...o se execute con mas prontitud y seguridad ...rà entre las
Partes guerreantes, sus Armadas, Tropas, y Subditos, en todas
las ...rtes arriba mencionadas, vna llena, y entera cessacion de
...s, y de toda hostilidad tanto por Mar, como por tierra, la
qual empezarà quinze dias despues, que se aya publicado el re-
...ratado. El dia que empezare à correr la dicha cessacion,
la ...otencia que haze la evacuacion, pondrà en manos de las
...s Potencias guerreantes à Barcelona, ò à Tarragona, à la
...cion de la Potencia, que haze la entrega, que guardara vna
de ...mas dos Villas, hasta la entera evacuacion. Durarà la referi-
da Co...pension de Armas, y serà observada de buena fee, hasta que
...en Cataluña toda su comitiva, y otras per-
sonas que la quieran seguir de qualquier condicion, y Nacion,
Militares, ò no Militares, Españoles, ù otros, con sus efectos, co-
mo tambien las Tropas ya referidas, ayan enteramente salido,
y arribado à Italia. Y respecto de que toda esta gente no puede
salir, sino por Mar, se ha convenido, que los que quedaren, po-
drán despues de la partencia de los primeros, y hasta hallar las
Embarcaciones necessarias para su transporte, quedar alli en se-
guridad en lugares commodos, conforme lo estipulado en el Ar-
ticulo septimo, con calidad de entregar à la otra Potencia los
Lugares aun ocupados en el mismo Estado, segun ellos fueren
saliendo.

2.

El transporte de dcha Corte, y de las Tropas, empezarà, y se
hecerà entregados, y para que se execute con mas brevedad, el
Comandante de la Esquadra Inglesa, que se halla en estos Mares
lo determinarà todo, despues de aver conferido con los Coman-
dantes en Gefe de Corsarios nombrados por una y otra
parte guerreante.

3.

La referida Corte, su comitiva, y los que la quisieren seguir,
como tambien las Tropas mencionadas, podrán passar con toda
seguridad, desde Cataluña, à Italia, con sus efectos, Vagages, Ar-
mas, Artilleria, y instrumentos de guerra, excepto los cañones,
instrumentos de guerra, que se hallaren en aquellos Lugares
quando fueren ocupados, y los que se hallaren con las Tropas
de Francia, que serán entregados à la otra parte. El transporte de
Cataluña à Italia, se harà en comboy de su Magestad Britanica,
y sin que la Francia, sus Aliados, sus Armadas, Esquadras, Vas-
seles, puedan poner embarazo, y en caso que algunos Navios

EL CVRA INSTRVIDO OBRA, 1819

EN QVE SE LE MVESTRA A QVALQVIER CVRA nuevo la obligacion que le incumbe, y el cuydado que ha de poner en cumplirla.

DADA A LVZ EN LA LENGVA TOSCANA

POR EL REV.mo PADRE PABLO SEÑERI, de la Compañia de Jesvs, Perdicador de nuestro Santisimo Padre.

INOCENCIO XIJ.

PARA LA MAYOR VTILIDAD DE LAS Sagradas Misiones.

Y TRADVCIDA EN LA CASTELLANA

POR D. JVAN DE ESPINOLA BAEZA ECHABVRV.

DEDICADA

AL EMINENTISSIMO SEÑOR DON LVIS Manuel, Cardenal Portocarrero, del Titulo de Santa Sabina, &c.

Impresso en Granada: En la Imprenta de Nicolàs Prieto. Por Alfonso Fernandez. Año de 1714.

AL EMIN.mo SEñOR

DON LVIS MANVEL,

CARDENAL PORTOCARRERO:

del Titulo de Santa Sabina, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, Gran Canciller de Caſtilla, Adelantado Mayor de Caçorla, del Conſejo Supremo de Eſtado del Rey nueſtro ſeñor Carlos Segundo, &c.

EMINENT.mo SEñOR.

ESTA Obra del Reverendiſsimo Pàblo Señeri, de la Compañia de Jesvs, Varon inſigne en virtud, y en letras, pareciò digna de conſagrarſe à nueſtro Santiſsimo Padre Inocencio XII. quando ſe eſtampò en Napoles en el idioma en que ſu Autor la compuſo. Eſto me impele, y aun me preciſa à dedicarla à V. Em. quando ſe dà à la luz publica en eſta Corte en el lenguage Caſtellano, de que yo la he veſtido; para que ſi entonces la iluſtrò con ſu nombre el primero, y el Summo de los Paſtores de la Catholica Igleſia, aora la iluſtre con el ſuyo el primero, y el Sumo de los Paſtores de Eſpaña.

2 No se le pudo hallar patrocinio Eclesiastico superior en la Italia. No se la puede hallar patrocinio Eclesiastico superior en Castilla, ni en los Dominios todos, con ser tan dilatados, de nuestro Gran Monarca.

3 No ay resplandor lucido, con que V. Em. no brille. Dà autoridad en su esclarecida persona vna Purpura à otra; la de la sangre à la del Capelo; la del Capelo, à la de la sangre. Es la que adorna à V. Em. de las mas nobles, y las mas finas de Europa; se autorizan con ella los primeros Heroes, llevandoles à no pocos la palma. Quièn no venera la de sus Condes, y la de tantos Portocarreros ilustres, que ò son sus Ramas, ò sus Pimpollos.

4 No se vè en ella la mas minima mancha. La Astrologia Moderna notò en el Sol algunas, con ser la fuente de las Luzes mas puras; mas no observò en tan clara Prosapia, ni la mas leve apariencia de sombra, aun la Historia mas linze.

5 No es menos noble por sus talentos, y prendas, que por su sangre, V. Em. por ellas se mereciò las Dignidades que goza; por ellas las mayores del Orbe.

Si por meritos se dieran
Los Reynos, para los suyos,

Muy

Muy eſtrechos, en los ſuyos,
La tierra, y los mares fueran.
..... *Meritis ſi Regna darentur,*
Auguſta eſt Regnis terra, fretunque tuis.

6 Parece para todo nacido, para la Igleſia, el eſtado; todo lo abraça ſu caudal grande; no es deſigual à negocio alguno; à todos llega ſu alto conſejo, no menos perſpicàz, que prudente.

7 Vne muy bien la piedad, y politica. Es, ſin liſonja, la de V. Em. Divina; compone, dieſtro, todas las Leyes, las de la tierra con las del Cielo, mirando à Dios, y atendiendo à los hombres. Prefiere la conciencia al afecto, la razon al cariño; goviernale la rectitud de lo juſto, no el torcimiento de lo guſtoſo; conque camina ſiempre derecho.

8 Dà à ſus Ovejas ſalubabiliſsimos paſtos, buſcales ſabios, y diligentes Paſtores, que cuyden dellas con grãde zelo, anteponiendo el mas digno al digno. Por eſſo ſon los de ſu Arçobiſpado de los mejores Curas de el mundo.

9 V. Em. es Cardenal Principe, y lo parece en ſus glorioſas acciones; hermana la ſantidad, y el decoro; llena la Eſfera de lo decente, ſin deslizarſe en la de lo vano; dà liberal al neceſsitado, ſocorre al pobre, conſuela al triſte;

con

con Dios, piadoso; con los hombres, benigno; vivo exemplar de las virtudes Christianas.

10 En los demàs se suele hallar vna gracia, en su persona concurren todas; posseelas juntas, aunque honran, divididas, haziendo à los Sugetos que las logran, dichosos.

.....Sparguntur in omnes,
In te mixta fluunt: & quæ, divisa, Beatos
Efficiunt, collecta tenes.

Las que en muchos esparcidas,
Vnidas se vèn en ti;
Y con tus prendas pudieran
Estàr vanos mas de mil.

11 Mas con ser tantas, y tan crecidas, no se desvanecerà V. Em. con ellas; sabe muy bien, que las ha recebido, y que por esso debe mas cultos al GranSeñor que se las ha dado. No se atribuye lo que es ageno, mirandolo como suyo proprio. El ser sobervios, es de ignorantes; el ser humildes, es de entendidos. Maria, Muger la mas Sabia de todas, fue la Muger tambien mas humilde; y essa humildad la sublimò tanto, que la diràn Bienaventurada todas las Gentes, y Naciones del Orbe: *Quia respexit humilitatem Ancillæ suæ: Ecce enim ex hoc Beatam me dicent omnes Generationes.* Luc. 1. 48.

Atre-

12 Atrevome à ofrecerle eſte Libro, ſin que ni la grandeza de V. Em. me aſſombre, ni la conciencia de mi pequeñèz me deſmaye. No ſolo alumbra el Sol à los Montes, tambien regiſtra con ſus rayos los Valles. La Mageſtad de Dios, que es la Suma, no ſe dedigna de mirar los humildes, ſin que por eſſo diſminuya ſus luſtres. Pſalm. 137. 6. *Exceſſus Dominus, & humilia reſpicit.* No ſe deprime quien los exalta.

13 No me conoce V. Em. Quien no ſupone, no es conocido, mas puede hazerle reverentes obſequios à quien lo es tanto en toda la Europa por ſus ventajoſiſsimas partes. Ni ſolicito que me conozca. Si no merece vn objeto amarſe, en vano llegarà à conocerſe. No acudo por interès à ſus aras, las buſco por amor, y reſpeto; pretendo dàr, no recibir agaſſajos; porque es el dàr mas glorioſo, y mas noble. Actor. 20. 35. *Beatius eſt magis dare, quam accipere.*

14 Tributo vn donà V. Em. que le ſerà à qualquiera muy vtil, ſi lo mirare con buenos ojos, y lo leyere con atento deſvelo. Es à manera de mina de oro, ò de teſoro precioſo, y rico. La mas profunda ſabiduria, ſi eſtà oculta, no es de provecho; ſi no ſe vè, para nada ſirve. Eccli. 20. 32.

32. *Sapientia absconsa, & thesaurus invisus; quæ utilitas in utrisque?* Es acendrada la desta escrito.

15 Exorte à su diligente consideracion V. Em. à sus Subditos, y los admirara mejorados: los que son buenos Rectores de Almas, se harán, con su leccion, mas perfectos: los que son malos, se mudarán en muy buenos, todos corregirán, ò mejorarán sus costumbres.

16 Yo desta suerte lograrè mis deseos, que son, de la promocion de la mayor gloria Divina, del aprovechamiento del publico, de mi rendida sumission, y veneracion à V. Em. de quien protesto que soy, y serè siempre.

Eminentissimo señor.

Humildissimo, rendidissimo,
Fidelissimo, amantissimo, y
Obsequentissimo Siervo.

D. Juan de Espinola Baeza.
Echaburu.

CEN-

CENSVRA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO Joseph Lopez de Echaburu y Alcaràz, Cathedratico antes de Filoſofia, y de Prima de Theologia, en los Colegios de Alcalà, y Murcia; y aora de Prima de Theologia, en el Colegio Imperial de la Compañia de Jeſus, Examinador Synodal del Obiſpado de Cartagena, Calificador de la Suprema, de la Junta ſecreta de Calificadores, y Theologo, y Examinador de la Nunciatura.

LA Doctrina admirable de las cèlebres Obras del Padre Pablo Señeri, de nueſtra Compañia, que ſe intitula: *El Penitente inſtruido, el Confeſſor inſtruido, y el Cura inſtruido*, es toda muy bien fundada, y muy ſolida; y no ſolo no contiene propoſicion opueſta à las infalibles verdades de nueſtra Santa Religion Catolica Romana, ni à la pureza, y ſantidad de las buenas coſtumbres; mas es muy à propoſito para encaminar las Almas al Cielo, y para, con eficacia, apartarlas de que ſe precipiten en el Infierno.

Nada ay en ellas, que no reſpire ſuma piedad, profunda ſabiduria, gran zelo de la gloria de Dios, y exquiſita prudencia. Miranſe alli, como en eſpejo muy terſo, las grandes prendas de ſu erudito Autor, que ha ſido vno de los mas eminentes Varones de nueſtro ſiglo. Por eſto, y por q̃ ſu Traducciõ es muy propria, muy corriente, y muy fiel, es digno Don Juan de Eſpinola Baeza Echaburu, de que le conceda V. S. la licencia que pide para comunicar à nueſtra Nacion tantos bienes, imprimiendolas todas en nueſtro Caſtellano idioma. En eſte Colegio Imperial de Madrid à 12. de Febrero de 1695.

Joſeph Lopez de Echaburu y Alcaraz.

Licencia del Ordinario.

NOs el Licenciado Don Alonſo Portillo y Cardòs; Vicario deſta Villa de Madrid, y ſu Partido, &c. Por lo que à nos toca damos licencia para que ſe pueda imprimir el Libro intitulado: *El Cura inſtruido*, compueſto por el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesvs, y traducido por Don Juan de Eſpinola Baeza Echaburu: por quanto avièndolo reconocido, parece no tiene coſa contra nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Fecha en Madrid à veinte y cinco de Febrero de mil ſeiſcientos y noventa y cinco años.

Lic. Don Alonſo Portillo y Cardòs.

Por ſu mandado.

Fernando de Paſtrana.

CEN-

CENSVRA, Y APROBACION del Reverendiſsimo Padre Pedro de Eſpinar, Procurador General de las Provincias de Indias, de la Compañia de Jeſus en el Colegio Imperial.

M. P. S.

MAnda me V. A. vea las Obras intituladas: *El penitente inſtruido, el Confeſſor inſtruido, y el Cura inſtruido*, que compuſo en lengua Italiana el Padre Pablo Señeri, de nueſtra Compañia, y traduxo à la nueſtra Eſpañola Don Juan de Eſpinola Baeza Echaburu. Y aviendo ovedecido ſu mandato, no hallo en ellas coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catolica, buenas coſtumbres, y Regalìas del Rey nueſtro ſeñor, ſino vn zelo grande de la mayor gloria de Dios, y ſalvacion de las Almas. Que acompañado de vna inculpable vida, mereciò al Autor juſtamente el nombre de Apoſtol, y Padre Santo en la Italia, donde por eſpacio de mas de veinte y cinco años anduvo ocupado en el empleo Santo da las Miſsiones, y que nueſtro Santo Padre Inocencio Duodezimo, por lo eminente de ſus grandes prendas,

y

y talentos en todo genero de buenas Letras, le nombraſſe primero ſu Predicador, y deſpues ſu Theologo. Por eſto, pues, merece Don Juan de Eſpinola Baeza Echaburu la licencia que pide para ſacarlas à luz, y que todos los que ſe intereſſaren en ſu lectura le dèn muchas gracias por averſela hecho familiar, y propria con traducion tan puntual, como acertada. Aſsi lo ſiento. En eſte Colegio Imperial de Madrid en 20. de Febrero de 1695.

Pedro de Eſpinar.

)(P. M. G. D. D.)(

CAPITVLO PRIMERO.

DASE RAZON DE LA OBRA.

§. I.

1. VNO de los mas relevantes favores, q̃ prometiò Dios hazer à ſu Igleſia, aun no nacida, fuè, darla Paſtores, hechos à la medida de ſu Coraçon: (1.) *Dareos Paſtores ſegun mi Coraçon.* Porque de la bondad de los Paſtores Sagrados depende caſi todo el bien de los Pueblos; conforme à aquello del libro de Judith: (2.) *Voſotros ſois Presbyteros en el Pueblo de Dios, y de voſotros pende ſu Alma.* Son como vna madre preñada, que ſi vive, no vive para sì ſola; ni perece en sì ſola, ſi perece. De aqui, buelto à ſus Paſtores menores, les dixo el Apoſtol S. Pedro (que entonces era Paſtor mayor) (3.) *Apacentad la Grey de Dios, que eſtà entre voſotros.* Como queriendoles ſeñalar con el dedo, con eſta formula, aquella dependencia total, aora dicha, que tiene el bien, y el mal de la Grey, del bien, y del mal del que, para dezirlo aſsi, tiene la Grey en el ſeno, à manera de vna muger en cinta, que ha de eſtàr ſiempre tan zeloſa de ſu criatura, como de sì miſma. A lo menos es cierto, que mas verdaderamente vivẽ los ſubditos en quien los rige por los influxos que participan dèl, como los miẽbros de ſu Cabeça, que aquel que rige en los proprios ſubditos, por la autoridad q̃ exercita ſobre cada vno, como Cabeça de tantos miembros. Por eſſo entre las fructuoſas fatigas del verdadero zelo Chriſtiano, ſerà vna ſiempre la de aplicarſe à formar vn buen Cura, porque en èl ſe forma vn entero Pueblo, ò ſe reforma. Y ſi los Peſcadores de perlas, nunca ſe tienen por mas bienaventurados, que

quando aciertan à hazer presa de la que las guia, porque ganada la Capitana, ganan facilmente toda la esquadra de las conchas menores; yo ciertamente en mi pobreza quedarè seguro, de que jamàs avrè hecho en toda mi vida mayor ganancia, que quãdo aya pescado para Dios muchos Curas escogidos. Entonces si, que avrè sido Pescador de hombres muy feliz, pues avrè sido Pescador de aquellos à quien por su Oficio les toca guiar à los hombres en el viage que hazen à Dios.

2. Verdad es, que este deseo mismo, que por vn lado me combida con la esperança de la ganancia, me expone à la tacha de temerario, por otro; como que yo me repute por habil para instruir à aquellos, que me son sin comparaciõ superiores, assi en empleo, como en entendimiento. Y tal lo fuera yo sin duda, si presumiera sacar la presente Instruccion de mi debil mente. Mas què temeridad es, sacarla de la doctrina de los Santos, haziendose vna mera canal de aquellas aguas saludables, que manan, para el provecho comun, de las minas de oro de sus libros? Fuera de que aviendo yo podido, en vn curso larguissimo de Missiones, assi Campesinas, como Ciudadanas; tener delante de los ojos mil laudables exemplos, que han dado los Pastores zelosos en semejante ocasion, què mucho es, que aya sabido yo despues cenir en estos pliegos, lo que ha hecho quien mantiene su agrado? A vn pincel, aunque indocto, le es facil el formar vna hermosa copia, quando tiene delante vn bellissimo original. Si la mia se quiere llamar temeridad, es cierto que no serà mayor, que la que comete para el publico beneficio, el que aviendo, al peregrinar en varios Paises, observado muchas Fabricas bien ideadas, saca vna prenda de vna, otra de otra, para traer à su casa vn modelo solo, en que todas se vnen. Vltimamente, podrè dezir, que assi como para instruir al Confessor Ordinario, me determinè à hablar con vn Confessor nuevo, y no con los provectos; assi me determinarè à hazerlo tambien aqui, para instruir al Cura. Ni creerè sin embargo, q̃ los provectos han de despreciar esta Obra; porque si les està bien à los Artifices, aun valientes, el aceptar en qualquiera operacion el parecer de los Manobres, y aun tambien el pedirle: (4) *No es inconveniente el pedirles consejo à los principiantes*; no serà maravilla, que tãbien puedan sacar para su provecho alguna luz destos Escritos, los que son aptos para divulgar los suyos con mayor alabança. (5.)

(1.) Ier. 3. 15. *Dabo vobis Pastores iuxta cor meum.*

(2.) Judith 8. 21. *Vos estis Presbyteri in Populo Dei, & ex vobis pendet Anima illorum.*

(3.)

(3.) 1. Petr. 5. 2. *Pascite, qui in vobis est, Gregem Dei.*

(4.) *Non est inconveniens ab incipientibus consilium petere.*

(5.) Gloss. in C. *Ad nostram.* Extrav. de Consuet. & 24. quæst. 3. cap. *Si habes*, & dist. 38. cap. *Nullus.*

§. II.

3. MAs, pues, deberè temer que esta Instruccion no le parezca à alguno mas rigida, que es justo; principalmente considerãdo el proceder de muchos, muy diferente del que es razon. Pero en quanto al proceder diferente de muchos, este es el mayor deslumbramiẽto, que se puede tener en el obrar; persuadirse à ir seguro al Tribunal Divino, porque se và detràs de la Turba: (1.) *De què servirà la multitud, donde cada vno serèmos juzgados?* Serà por ventura bastante para hazerse fuerte contra la Divina Justicia, el ponerse en tan numeroso Esquadròn? Como si cada vno huviera de ser juzgado, no segun lo que Dios queria dèl en el empleo que su Magestad le encomendò, mas segun lo que acostumbravan los otros, ò no acostumbravan. Esta es locura: *Atiendes à lo que otro no haze, no à lo que Dios te manda que hagas*, dezia S. Agustin de vna regla tan engañosa: (2) *Te mides con la comparacion de el peor, no con el mandato del mejor.* Por esso del excesivo rigor dirè assi, que al que se le representa que el ser Cura, no trae consigo mas peso, que el celebrarle al Pueblo sus Fiestas con hermosa solemnidad, le parecerán sin duda muy rigidos mis recuerdos: mas quien por el contrario tuviere vna estimacion recta de lo que valen las Almas, para cuya vtilidad han sido instituìdos los Curas, y de lo que le costaron à Jesu Christo, no podrà dexar de creer que son muy justos.

4. Y valga la verdad; en què han de ser escrupulosos estos mis recuerdos? En lo que miran lo interior de los Curas, ò en lo que miran lo exterior? En quanto à lo exterior, no les puedo yo pedir otros exercicios, que los anexos necessariamẽte al cargo Parroquial, y por esso tampoco les pedirè otros: y quando busque alguno, no de necessidad, mas de sobreabundancia, de supererogacion, me contento yo mismo de ser el primero en dezirlo. En quanto à lo interior, no se puede pedir menos, que aquel espiritu, que es proporcionado para tales exercicios. Pero no solo lo pido yo este, lo piden todos los Theologos à vna voz, en tanto grado, que por razon del Oficio, considerada por lo que tiene por si, quieren muchos dellos en los Curas vna perfeccio mayor,

yor, que la que deben tener los Religiosos misмos Claustrales. (3) Y la razon lo confirma; porque si los Religiosos *estàn en estado de adquirir la perfeccion, los Curas estàn en estado de exercitarla* (4) Los Religiosos, segun su estado, han de procurar la perfeccion, que es la razon, por que con los tres Votos solemnes quitan de sì todo lo que es de mayor obstaculo para conseguirla. Los Curas, segun su estado, la han de exercitar; pues el ofrecer Sacrificios por el Pueblo, el declarar las Escrituras, el dispensar los Sacramentos, el oponerse à todos los escandalos privados, y publicos, el socorrer à los mendigos, el aliviar à los miserables, el dàr, si es menester, por la salvacion de vna Alma, aun sola, la misma vida, son exercicios, que suponen tener adquirida vna perfeccion muy grande, qual es necessaria para ponerlos en execucion; y no, que se ha de adquirir. Y en la realidad, estos son los exercicios proprios de los Curas, segũ su estado. Si en los Religiosos ay tambien estos exercicios, los ay de supererogaciõ, principalmente en los que no han subido à los Sagrados Ordenes. Lo qual mostrò que entendia bien S. Dionisio, (5.) quando, al constituir la gerarquia Ecclesiastica, dixo, que *el Orden Monastico debe seguir los Ordenes Sacerdotales, y subir, à su imitacion, à las cosas divinas.* Lo qual, si es verdad, se saca con evidencia, que està obligado à mayor santidad vn Sacerdote Seglar, aũ simple, como quien ha de ser imitado, que qualquier Religioso no Sacerdote, como quien solo ha de imitar. Y por esso no es maravilla, que aya inferido Santo Tomàs (6) de aqui aquella su conclusion generalissima, que siendo iguales las demàs circunstancias, peca mas gravemente qualquiera Clerigo, q̃ ha ascendido à los Ordenes Sagrados, quando haze algo contrario à la santidad, que qualquier Religioso no constituìdo en tales Ordenes. Y si todo Sacerdote no Religioso, està obligado à posseer en sì mas perfeccion, que todo Religioso no Sacerdote; quanto mas obligado estarà à otro tãto qualquiera Cura? (7.) Esto es, aquel cuya potestad tiene sus fundamentos sobre las cumbres de los Montes, y de los Montes Santos; pues donde acaba el Sacerdote Ordinario, alli empieza el Pastor. Y no aya quiẽ me opõga, que si esto fuera verdad, fuera mas alabado el que del Claustro procurasse passar al cuydado de las Almas, como à estado de mayor perfeccion, que el q̃ del cuydado de las Almas al Claustro. Y sin embargo sucede lo cõtrario. Porque respondere, que si acontecé lo contrario, esto proviene de la prudencia, mayor considerablemente, que muestra el que

de

de las olas del Pielago corre al Puerto, que el que del Puerto se và à meter en las olas del Pielago: (8.) *Mas peligroso es el estado del que tiene cuydado de Almas, que el del Monge.* El estado del Cura es mas perfecto de ministerio, que el estado de el simple Religioso;mas el estado del Religioso es mas perfecto de ayudas: de adonde,si aquel es mas perfecto, segun si (consíderado, para decirlo assi en abstracto) este es mas perfecto, para que le elija en la practica qualquiera,que no se juzga ya proveìdo de perfeccion, mas antes necesitado de proveerse della. En lo demàs,es cierto que el Pastor es todo para el provecho de las Almas agenas, y por consiguiente està *en el orden de los que perficionan, no en el orden de los que han de ser perficionados.* (9.) Y por esso està necesitado de aquel espiritu doblado, que pedia Eliseo, como està necesitado de doblado vigor de la naturaleza, el que no solo ha de conservar el individuo, mas demàs de esso ha de propagarlo. Y si es assi, juzgad aora vosotros, si pueden ser rigorosos aquellos recuerdos,que finalmente no haràn mas, que proponerle,ò probarle al Cura aquella perfecciõ, à que èl ya està precedentemente obligado por razon de su grado. Lo cierto es, que el Concilio de Trento, (10.) despues de averles intimado à los Obispos la suma de las obligaciones que tienen à su Rebaño,y principalmente de la del buen exemplo en qualquier genero de obras escogidas; añade luego,que pretendia declarar, y determinar otro tanto, respecto de los Curas. Y porquè es esto, sino por demostrar que los Curas, como son tambien ellos Pastores verdaderos, aunque Pastores inferiores, assi, con proporcion, estàn tambien enteramente ligados à las mismas leyes de perfeccion, à que estàn ligados los Obispos? Con esta diversidad solamente, que los Curas han de alumbrar à los Pueblos; y los Obispos han de alumbrar à los mismos Curas; esto es, han de alumbrar à los mismos Alumbradores: de donde para este fin se requiere en ellos tanto mayor perfeccion, quanto es menester que la tenga mayor, quien tiene el oficio de Sol en vna Diocesi, que quien tiene el oficio de Estrella.

5. Hase dicho aqui todo esto para el bien de aquellos, que entendiendo poco la gravedad del cargo Parroquial; que han elegido, juzgan tambien que estàn obligados à poco; y por esso acusan presto de escrupulosos todos los avisos, y todas las advertencias ordenadas à manifestarla. Seguramẽte pudiera qualquiera dellos tomar por pacto, que no le juzgasse Christo mas

rigorosamente, que lo harè yo segun las doctrinas corrientes. Pero Christo los juzgarà segun los exemplos, que les dexò su Magestad mismo, quando vivia sobre la Tierra: (11.) *El que dize, que queda en èl, debe andar como anduvo èl.* Y quanto fueron estos mas eminentes!

(1.) S. Eucher. Lugdu. *Quid proderit multitudo, vbi singuli iudicabimur?*

(2.) S. August. de decem Chordis, cap. 12. *Attendis, quid alius non faciat, non quid te Deus facere iubeat. Metiris te comparatione peioris, non iussione melioris.*

(3.) Suar. de Relig. tom. 3. lib. 1. cap. 17. *In statu perfectionis acquirendæ.*

(4.) *In statu perfectionis exercendæ.*

(5.) S. Dion. de Eccl. Hier. cap. 6. p. 1. *Monasticus ordo debet sequi Sacerdotales Ordines, & ad eorum imitationem in divina ascendere.*

(6.) S. Thom. 2. 2. quæst. 184. art. 4. in Cor. *Vnde gravius peccat, cæteris paribus, Clericus in Sacris Ordinibus constitutus, si aliquid contrarium sanctitate agat, quam aliquis Religiosus, qui non habet Ordinem Sacrum.*

(7.) *Fundamenta eius in montibus sanctis.*

(8.) 19. quæst. 1. C. Cleric. & 19. quæst. 2. C. *Duæ sunt.*

S. Thom. 2. 2. quæst. 184. art. 8. ad 1. *Periculosior status habentis Curam Animarum, quam Monachi.*

Suar. de Relig. tom. 3. lib. 1. cap. 18. & cap. 21.

(9.) Suar. de Relig. tom. 3. lib. 1. cap. 17. num. 29. *Est in Ordine perficientium, non in ordine perficiendorum.*

(10.) Sess. 29. cap. 1. de Reform. *Bonorum omnium operum exemplo oves pascere.*

Eadem omninò de Curatis inferioribus Sacrosancta Synodus declarat, & decernit.

Suar. de Relig. tom. 3. lib. 1. cap. 17. num. 21. 23. 24.

Suar. ibi, cap. 18. num. 3.

(11.) 1. Ioan. 2. 6. *Qui dicit, se in ipso manere, debet sicut ille ambulavit, & ipse ambulare.*

§. III.

6. PAra dar, pues, algun orden, y assi tambien alguna fuerça mayor à estos recuerdos, reducirèmos todas las obligaciones de vn Cura à aquellas tres Cabeças, à que se puede juzgar que aludiò Christo, quando le dixo tres vezes à San Pedro: (1.) *Apacienta mis Ovejas*; esto es, al pasto de la Predicacion, al pasto del Exemplo, al pasto de los Sacramentos. Estos son entre todos los mas indispensables, pues por estos mostrò Santo Thomàs, (2.) que crèia que el Pastor de las Almas recibe los estipendios de su Ganado, porque con la Predicacion

cion le instruya; porque con el Exemplo le preceda; porque con los Sacramentos le dè socorro. Y à estos pastos se podrà con facilidad reducir qualquier otro, que agrade: de à donde nosotros nos detenemos en estos, con vn estilo corriente, mas no por esso tan desaliñado, que sea mas de Escritor salvage, que culto. En tanta copia de libros, como salen à luz, quien ha de poder esperar, que vaya por las manos, aun delicadas, vno, que à cada passo las punce con mil espinas? Desearè con ardor, que aquel Señor, que por exceso de mera condescencia, hizo que le llamassen los suyos: (3.) *Principe de los Pastores*, les comunicasse à todos los Curas aquel espiritu, que es proprio de su puesto, para que supliendo su Magestad con su gracia interior, lo que le falta de virtud, y de vigor à esta mi fatiga, tal qual, la haga de provecho perpetuo. Entonces me prometerè, que obro perpetuamente en la persona de aquellos mismos à quien la dedico. Y si obrare tambien yo en su persona; porquè no podrè tambien yo tener parte de la Corona, que le prometiò à qualquiera de ellos San Pedro, en aquellas excelsas palabras: (4.) *Quando apareciere el Principe de los Pastores, percebireis vna Corona, que no se podrà manchitar de gloria?* Considerò Tertuliano (5) con agudeza, que en los Gladiatores obravan muy frequentemente, no solo aquellos Padrinos entendidos, que los enseñaban à los golpes dentro del clausto de la estacada, mas tambien aquellos miradores idiotas, que los animaban de lexos, pues estos mismos les daban à conocer con el aplauso, de quando en quando, quales fueron los bellos golpes. Si en esta Obrita, pues, no pudiera yo, ni aun obrar en los Curas, como quien les asiste de cerca en su retiro, obrarè como quien à lo menos los anima de lexos; y esto finalmente bastarà para que tenga la alegria de vencer en ellos tambien yo.

(1) *Pasce oves meas.*
(2) S. Thom. 1. Cor. 9. lect. 1.
(3) *Princeps Pastorum.*
(4) 1. Petr. 5. 4. *Cum apparuerit Princeps Pastorum; percipietis immarcessibilem gloriæ Coronam.*
(5) Tertul. ad Martyr.

CAPITVLO II.

DE QVANTO PELIGRO ES EL subir al Grado de Pastor Sagrado, para quien no ha sido llamado por Dios.

§. I.

1. QValquiera que errò en la eleccion del camino, quanto despues camina, mas yerra. Otro tanto sucede en la

eleccion del estado. Y què es el estado? No es el camino que ha de guiarnos al termino de la eterna felicidad? Por esso, quien ha errado, con elegirse el menos seguro, ò en què peligros vive! Y sin embargo, què negocio se emprende generalmente con menor cuydado, que este, que es el mas solemne? Aquel determina casarse; y por què? Porque la suerte le hizo que naciesse el primero entre sus hermanos; porque se encaprichò; porque se prendò; porque mirando à vna doncella, à la primera vista se enamorò de ella. (1.) *Y le dixo à su padre: Tomame à esta por muger, porque les ha agradado à mis ojos.* Esta fuè la razon. El otro se consagra al estado Sacerdotal, porque vestido temprano de largo, fuè embiado por los suyos à las Escuelas. El otro se và à encerrar en tal Claustro, porque tiene alli vn pariente, que se adelantò hasta los primeros grados de la Orden, donde no desconfia de conseguir tambien vna preeminencia, ò vna Prelacìa, que le dè con que vivir con mas descanso, que en la casa de sus padres. El otro và precipitado à la Guerra; aquel al trato: aquel al Tribunal: aquel à la Corte, porque assi lo aconsejan los accidentes, que antes se han ofrecido. De suerte, que aora parece que no tienen otra ley los mas de los hombres, en aplicarse al estado, que la què se guardaba entre ciertos Pueblos en elegirse vn Dios, que durasse vn dia; y era, lo que por la mañana les diesse primero en los pies al salir de casa. Y què error mas grossero! (2.) *Es necessario que pueda mucho en nuestra vida la casualidad, porque vivimos por casualidad*, dezia Seneca. Y si este dolor fue justo en vn Gentil, què serà entre nosotros, donde resplandece vna luz tanto mas clara, para descubrir el alto fin para que nacimos?

2. A lo menos tendràn los padres juizio, para el que no le tiene: mas esto es lo peor, que en vez de retirar à los hijos inconsiderados del precipicio, son muchas vezes ellos los primeros para precipitarlos; mientras olvidados de aquel ofrecimiento total, que le hizieron à Christo en la Sagrada Fuente, se los buelven presto à quitar con vna especie de robo sacrilego, para disponer de ellos segun el puro beneplacito proprio, no segun el Divino.

3. Aora, què lagrimas seràn jamàs bastantes para llorar tan dañoso desorden? Este se puede dezir sin duda mayor, que qualquier otro; porque si el hombre fuera del lugar à que le destinaba la Providencia, no fuera mas que como estatua fuera de su nicho, fuera error, mas error de mera apariencia. El mal es,

que

que eſtà alli como vn hueſſo fuera de ſu juntura, que por eſſo no es habil para hazer otras operaciones, que feas, y dolorosas. La razon es clara. Dios, no ſolo le ha determinado à qualquiera el fin para que le quiere ſobre la tierra, que es la ſalvacion: (3.) *Dios quiere que todos los hombres ſe ſalven*; mas tambien los medios mas ſuaves, y mas ſabios, porque le agrada guiarle à aquel fin: (4.) y eſtos medios ſon principalmente las varias profeſsiones de vida, y los varios pueſtos, que noſotros, ſegun el medio comun de hablar, llamamos Eſtados. (5.) Bien sè yo que eſtos, como medios remotos, nó ſon por sì baſtantes para ſalvarnos; mas sè tambien, que à eſtos medios remotos ſuceden facilmente los otros, que ſon los proximos: porque à tales eſtados, como à las ayudas exteriores de ſu gracia, acomoda Dios admirablente los interiores, ſegun el natural, y la inclinacion de aquellos; que deſtinò para ſu ſalvacion. De eſto ſe ſigue, q̃ no poniendoſe el hombre en aquel miniſterio para que Dios le llamaba, mas en aquel, para que no le llamaba, encuentra alli la gracia proporcionada para tal miniſterio, y aſsi perece exercitandolo mal; porque aviendo ſalido del camino llano, para que Dios le queria, què puede hazer mas, que caminar por los caminos torcidos? Como vn ciego, que deſpreciada la guia, quiere ir por sì, y no ſabe à donde và, ni lo ſabrà, haſta que pueſto ya en falſo el pie, ſe precipite en el hoyo: (6.) *Se eſtrecharàn los paſſos de ſu virtud, y le precipitarà ſu conſejo.* Y de hecho; quantos que en el Matrimonio ſe dexaron dominar del interès, como de tyrano ſobervio, huvieran triunfado glorioſamente en la Religion! (7.) Y quantos, que en la Religion cedieron à las liſonjas de la concupiſcencia, aun mas deſordenada, ſe huvieran felizmente burlado de ellas en el Matrimonio! Quantos, que en tal miniſterio huvieran dado frutos de el Paraìſo, porque quiſieron otro, como ſuelo no acomodado para el fin debido, ſe hizieron plantas malas, no de otra coſa merecedoras, que de las llamas! Y vayaſe aſsi diſcurriendo à lo largo por tantos Oficios diverſos, por tantas Artes, por tantas Adminiſtraciones, por tantos Grados; quien podrà dezir el bien que eſtos les han cauſado à muchos; y quien dezir el mal? Bienaventurado Heli, ſi no huviera tenido hijos, ò ſi aviendolos tenido, no huviera ſubido al Trono de Sacerdote, y de Sacerdote Sumo. El que en la vida privada huviera ſido blando como vn coral debaxo del agua para todas las impreſsiones amo-

amorosas de la gracia, sacado por fuerça à lo alto, se haze con brevedad, de vna planta, vna piedra, contumàz para todos sus influxos. No sin razon nos amonesta el Apostol, (8) que todos nos dexemos guiar de Dios: *Qualquiera ande como Dios le llamò*; porque si Dios no nos assiste, què serà de nosotros? *No querais subir* (les dixo Moyses à los Israelitas, deseosos de subir à lo alto, por la ambicion de vencer à los Amorreos, hasta sobre sus cumbres), (9.) *No querais subir, porque no està el Señor con vosotros.* Mas porque ellos sin embargo no temieron abançarse, quedaron derrotados, no triunfantes. Podemos por ventura salvarnos, para dezirlo assi, à despecho de Dios, siendo la salud suya? (10) *Del Señor es la salvacion.* Es necessario, pues, en qualquiera eleccion proceder con prudencia, y vèr lo que Dios quiere disponer de nosotros: (11.) *No os querais hazer imprudentes, mas entended qual es la voluntad de Dios*; porque la Gracia Divina los socorre à todos, pero segun su orden, y no segun el nuestro. (12) *Por su orden, no por el nuestro, se ministra la virtud del Espiritu Santo.* Y por esso, si querèmos el viento favorable, es menester que bolvamos la proa à donde nos impele à la carrera, no à donde se nos opone.

4. No quiero yo negar, que la Providencia de nuestro Dios, como lo haze con vna Alquimia à èl solo concedida, saca hasta de los venenos las medicinas: assi sabe corregir los desordenes de nuestra desreglada eleccion, con ciertas ayudas mas fuertes, que tienen especie de prodigiosas. Mas lo primero, esta es vna grande injuria, que le hazemos à la Providencia Divina, que ella nos siga, no nos dirija. Demàs desto, què duda ay, que no siempre quiere inclinarse à tanto, pues es justissimo que dexe las mas vezes irse à la perdicion à quien huye della? No fue suya aquella tan tremenda amenaza de abandonar por presa à sus proprios antojos, al que no la oye? (13.) *No oyò mi Pueblo mi voz* ... y por esso sin mas razon, *los dexè, segun los deseos de su coraçon.* Mas què amenaza fuera esta, poderosa para aterrar, si las mas vezes se viesse trueno desacompañado de rayo? Sè que en ningun estado dexa Dios de contribuir tal medida de ayudas de la Tesoreria de la Gracia, que baste para poner en salvo à quien se valiere de ellas; mas sè tambien, que suele contribuir mucho menos en vn estado elegido por su capricho, que en vn estado elegido por voluntad de su Magestad: (14.) *Elegisteis lo que no quise* (les dixo à los Hebreos perversos) *por esso veis aqui, que mis siervos comeràn, y vosotros ten-*

tendreis hambre. Veis aqui, que mis siervos beberàn, y vosotros tendreis sed. Veis aqui, que mis siervos se alegraràn, y vosotros sereis confundidos. De lo qual se deriva en la practica, que la Alma que no puede con vna parte de viento, que le inspira à su favor, tomar el Puerto, entrarà con el viento entero à velas hinchadas. Fuera de que aquellas mismas ayudas de la Gracia, que son por su naturaleza sobreabundantes en vn estado menos peligroso, qual es, pongamos por exemplo, el estado de quien obedece, no son tales en otro de mayor riesgo, qual es el de quien manda: en tanto grado, que si en el primero fueran eficaces para cumplir la obligacion propria, en el otro apenas tienen el grado de suficientes: y de esto se sigue, que aquella pequeña lampara, que en tiempo sossegado huviera mantenido su luz encendida, en tiempo inquieto, y tempestuoso, se apaga. (15.) Por esso aquel momento tan espantoso, de el qual depende vna eternidad, no es solamente el vltimo de la vida; antes, quizà, es aquel en que qualquiera delibera sobre la vida que ha de emprender; pues se puede dezir, que de este depende aquel, como depende el termino del camino. Y por esso para acertar en esta eleccion, se debiera poner otro tanto estudio, como es debido que se ponga en morir bien; porque por la mayor parte estos dos tiempos se corresponden vno con otro, como el eco con la voz de que resulta.

(1.) Iudic. 14. 3. *Dixitque ad patrem suum: Hanc mihi accipe, quia placui oculis meis.*

(2.) Sen. Epist. 71. *Necesse est, vt multum in vita nostra casus possit, quia viuimus casu.*

(3.) *Deus vult, omnes homines salvos fieri.*

(4.) Ruiz de Prædest. dist. 24.

(5.) Ruiz de Prædest. dist. 24. sect. 4. & dist. 55. sect. 2.

(6.) Job 18. 7. *Arctabuntur gressus virtutis eius, & præcipitabit eum consilium suum.*

(7.) Lesi. de Vitæ stat. delig. rat. 6.

(8.) 1. Corinth. 7. 17. *Vnumquemque, sicut vocauit Deus, ita ambulet.*

(9.) Num. 14. 42. *Nolite ascendere: non est enim Dominus vobiscum.*

(10.) Psalm. 3. 9. *Domini est salus.*

(11.) Emphes. 5. 17. *Nolite fieri imprudentes, sed intelligentes, quæ sit voluntas Dei.*

(12.) S. Cypr. de Sing. Cler. *Ordine suo, non nostro, virtus Spiritus Sancti ministratur.*

(13.) Psalm. 80. 11. *Non audiuit Populus meus vocem meam .... dimisi eos secundum desideria cordis eorum.*

(14.) Isai. 65. 13. *Quæ nolui elegistis,*

gistis, propter hoc, ecce servi mei comedent, & vos esurietis. Ecce servi mei bibent, & vos sitietis. Ecce servi mei lætabuntur, & vos confundemini.

(15.) *Momentum, à quo pendet æternitas.*

§. IJ.

5. TOdo esto, que levantandome aqui mas alto, quizà, que debia, he descubierto largamente; mas sin embargo, aun no tanto, que baste sobre la eleccion de qualquier otro estado en general; deben, arguyendo de lo menos à lo mas, aplicarse à sì mismos sobre su eleccion, en particular los Pastores Sagrados; pues si es temeridad, que se fie de entrar sin bruxula en el Occeano, quiẽ solo tiene intencion de costearlo, què serà de quien la tiene de engolfarse à velas llenas? Ya se ha visto quan atrevidamente obra, aun quien se empeña en vn ministerio privado, sin tener en tal acto delante de los ojos la voluntad Divina. Què serà, pues, de quien se empeña en vno publico? Y en qual? En el de regir Almas, que es el mas arduo: (1.) *Es el govierno de las Almas la Arte de las Artes.* Quien lo haze assi, no entiende à què le obliga esse ministerio, que es à dar cuenta, no solo de sì, mas de quantos ha tomado à su cargo. Y para esto, quien no se atierra? (2.) *Este es grandissimo peligro* (dize Santo Thomàs) *que dè cuenta de los hechos agenos el hombre, que no basta para darla de los suyos.* Si se requiere tanto para salvarse, quanto mas serà menester, quando para salvarse es necessario ser Salvador? *Disteis-les Salvadores, que los salvàran de las manos de sus enemigos.* Demàs de esto, què injuria no le haze al Señor, quien sin noticia suya, para dezirlo assi, presume, no solamente tomar algun puesto en su Palacio, mas aun tomar los mas ventajosos? *Ellos reynaron, y no por mi*, dixo indignado, por vn Oseas. (3.) Y sin embargo *reynan por sì, no por el arbitrio del Sumo Rector* (si se cree à San Gregorio) (4.) *los que sin estrivar en algunas virtudes, de ningun modo llamados de Dios, mas encendidos de su codicia, arrebatan, mas que consiguen, la cumbre del govierno.* Quien lo haze assi, merece que la Divina Magestad le rechace, como à vn importuno, que no sabe de lo que trata, aspirando à las Iglesias, ni con quien trata. Hiziera èl otro tanto con vn necio Factor de la Aldea? Tengo por cierto, que no lo hiziera; ni sin su gusto se adelantàra jamàs à podarle vna Viña, à escardarle vn Olivar, quanto mas à querse entrar en su casa por fuerça, y tenerle los Libros. Y despues

pues se introducirà tanto con Dios, que deba su Mageſtad dezir: (5.) *Fueron Principes, y no lo supe!* De Chriſto nos haze saber el Evangeliſta, que eligiò para el grado de ſus Diſcipulos à los que quiſo, no à los que le quiſieron: (6.) *Llamò à si à los que quiſo èl miſmo: y vinieron à èl.*

6. Por eſſo lo que importa ſobre todo es, en quien ſe previene para encargarſe del cuydado de las Almas, aſſegurarſe de que es Dios, el que le combida para eſſo deſde lo alto: pues ſi no es Dios el que os eleva à eſſe grado, què atrevimiento mas loco, que el introduciros por voſotros miſmos? Y ſi os elige, què melindre mas importuno, que el retiraros por voſotros con obſtinacion? Aſsi le pareciò à San Bernardo, llamado de cierta perſona por guia ſobre tan grande duda. (7.) *Dios quizà llama, quien ſe atreverà à diſuadir? Quizà no llama, quien aconſejarà el acercarſe?* Igualmente le deſagrada al Arquitecto el que ſe ponga la baſa ſobre la columna en lugar de capitel, y el que ſe ponga el capitel en lugar de baſa. Y por eſſo, ſi el introducirſe es preſumpcion, es tambien puſilanimidad reprehenſible, el eſtàr ſiempre caìdo por temor de caer levantado en pie: de donde es, que quanto fue Jeremias laudable rehuſando con ſumiſsion el cuydo que ſe le avia impueſto: (8.) *A, à, à Señor Dios, veis aqui que no sè hablar, porque ſoy niño*; tanto huviera ſido mas reprehenſible, rehuſandolo con terquedad. Eſta fuè por lo menos la ſentencia que diò ſobre eſto San Gregorio, donde obſervò, que ſi reſiſtiò Jeremias, reſiſtiò, mas no llenamente: (9.) *No reſiſtiò llenamente; porque entonces delante de los ojos de Dios es verdadera la humildad, quando no es pertinaz para deſechar, lo que ſe manda exercitar vtilmente.* Eſto ſe ha dicho para deſengaño de los que llamados por el camino legitimo à governar, juzgan que pueden pelear en eſto à guerra perfecta con el Superior, y pelear con merito. Dexeſe à Dios, como Arquitecto Soberano, la formacion del modelo que quiere de noſotros; y à noſotros nos quede la indiferencia: tomando aliento de lo que vemos que le ſuccede à la tierra vil, la qual aunque por sì no vale nada, ſin embargo por ſu docilidad ſe haze vtil para tantos vſos. Principalmente, que ſi ſe buſca el parecer de los Sagrados Canones ſobre eſta miſma duda, es el que yo os propongo: (10.) *Si nueſtra Madre la Igleſia* (dizen) *ſi nueſtra Madre la Igleſia deſeare algun trabajo vueſtro, ni lo recibais con elacion ambicioſa, ni le deſechcis con floxedad liſongera.* Y en ſemejante ſentido hablán en todas partes; de à

donde

donde para concluìr, parece que es la mas bella forma la que saliò de la boca de aquel electo Obispo de Modena, que preguntado finalmente, si aceptraba la Dignidad, que ya avia largo tiempo rehusado? Respondiò en terminos sucintos: *Quiero no queriendo, y no quiero queriendo*; lo qual no fue otra cosa, que confirmar con su laudable exemplo, que los buenos, para ser assumptos à los cuydados sagrados, son aquellos que quieren, mas quieren no queriendo.

(1) *Ars Artium, regimen Animarum.*

(2) S. Thom. in Epist. ad Hebr. cap. 13. lect. 3. *Hoc est maximum periculum, hominem de factis alterius rationem reddere, qui pro suis non sufficit.* Et in 4. dist. 17. quæst. 3. art. 3. Et de Verit. quæst. 17. art. 3. quæst. 15. 2. Esdr. 2. 27. *Dedisti eis Salvatores, qui salvarent eos de manu hostium suorum.*

(3) Os. 8. 4. *Ipsi regnaverunt, & non ex me.*

(4) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 1. *Ex se, non ex arbitrio summi Rectoris, regnant, qui nullis fulti virtutibus nequaquàm divinitus vocati, sed sua cupidine accensi, culmen regiminis rapiunt potius, quàm assequuntur.*

(5) Os. 8. 4. *Principes extiterunt, & non cognovi!*

(6) Marc. 3. 13. *Vocavit ad se quos voluit ipse: & venerunt ad eum.*

(7) S. Bern. Epist. 8. *Deus forsitam vocat, quis audeat dissuadere? Fortè non vocat, quis appropinquare consulat?*

(8) Ier. cap. 6. *A, a, a, Domine Deus, ecce nescio loqui, quia puer ego sum.*

(9) Epist. 6. Epist. 5. ad Cir. *Non plenè restitit. Tunc ante Dei oculos vera est humilitas, cùm ad respuendum hoc, quod vtiliter subiri præcipitur, pertinax non est.* S. Thom. 2. 2. quæst. 185. art. 2. 16. quæst. 1. cap. *Nos autem.*

(10) *Si quam operam vestram Mater Ecclesia desideraverit, nec elatione avida suscipiatis, nec blandiente desidia respuatis,* 8. quæst. 1. C. *Olim.* Et C. *In Scripturis,* & C. *Sciendum,* & C. *Qui Episcopatum,* & 1. quæst. 6. C. *Sicut,* 8. quæst. 1. C. *In scriptis,* dist. 74. C. *Consuluit,* & 23. quæst. 4. C. *Displicet. Nolens volo,* & *volens nolo.*

(11) *Ex nolentibus fiunt volentes.*

CA-

CAPITVLO III.

PORQVE INDICIOS SE PODRA arguir ſi llama Dios à alguno al cuydado de las Almas, ò no le llama.

1. EL entender facilmente el lenguage del Cielo, no es de todos. Y ſin embargo, para hazer vna eleccion acertada aprovecha ſumamente. Quien ſerà, pues, el que la haze? Aſsi como Samuel, aun no experimentado, ſe engañaba en creer, que era voz de hombre, la que era voz de Dios; aſsi ſe engañan mucho mas muchos en creer que es voz de Dios, la que es voz de hombre, y aun voz del amor proprio. Serà neceſſariſsimo, pues, que os determine aqui alguna regla, en virtud de la qual podais hallar con humildad aquellos diſeños, que de voſotros haze la Providencia Celeſtial; para que los podais executar con fidelidad, principalmente en vna reſolucion tan lubrica, como es eſta de ſugetarſe à vn cuydado de Almas, eſto es, de ſugetarſe à vn peſo declarado de terror haſta para las eſpaldas Angelicas: (1) *Carga formidable para los ombros de los Angeles.*

2. De tres luzes nos ha proveìdo el Señor para eſte fin tan grande de entender ſu voluntad. La vna eſtà dentro de noſotros, y es el diſcurſo. La otra eſtà ſobre noſotros, y es la Oracion. La tercera eſtà al rededor de noſotros, y es el conſejo; y de todas eſtas tres juntas es menester que ſe valga vn hijo de la luz, como ſois voſotros en el acto de indagar el guſto del padre: (2) *Andad como hijos de la luz ... averiguando què es lo que quiere Dios.*

(1) Conc. Trid. ſeſſ. 6. cap. 1. de Reformat. *Onus Angelicis humeris formidandum.*

(2) Eph. 5. 10. *Vt filij lucis, ambulante ... probates, quid ſit beneplacitum Deo.*

§. I.

2. VOſotros, pues, en nueſtro caſo valeos primero bien de aquel diſcurſo que Dios os diò. (1) El que quiere edificar vna Torre, ſe ſientà primero, y haze el computo de los gaſtos que es neceſſario hazer, para vèr ſi tiene con que acabarla. Dize que *ſe ſienta*; (2) porque aqui ſe requiere vn diſcurſo no tumultuario, mas reposado, mas quieto, mas libre, ſobre todo de toda paſsion: pues no ſe puede hallar agua alguna agitada, que eſtè muy limpia. Y en eſte eſtado poneos à conſiderar ſeriamente, ſi os moveis à

tomar

tomar tal Igleſia por aquel fin, porque ſe ha de tomar; pues por el fin ſe regulan deſpues todos los actos, como por el blanco todas las ſaetas. Aora, qual es el fin porque ſe toman las Igleſias, ſino es aquel porque fueron las Igleſias inſtituìdas? Fueron por ventura inſtituìdas por Chriſto, para que fueſſen caſas de regalo para quien las poſſee, ò jardines de amenidad? Antes fueron inſtituìdas para que fueſſen otras tantas Torres, deſde à donde ſe velaſſe con alta ſuperintendencia por el bien publico: (3) *Dite por Atalaya à la Caſa de Iſrael.* Y eſte es el fin porque ſe toman tambien à lo menos principalmente.

3. De aqui, quien ay que pueda en tal eleccion dar audiencia benigna à los intereſſes de los ſuyos, ò ſean parientes pobres, ò ricos? Es meneſter cerrarſe las dos orejas à vn tiempo para no oìr, ni à aquellos à la ſiniſtra, por mas gritos que dèn, ni à eſtos à la derecha; no pudiendoſe tener por fin el ſuſtento de los domeſticos, ni el eſplendor en vn miniſterio, que no fue ordenado por Chriſto à ſus conveniencias. (4) Por eſſo, *el que tapa ſus orejas para no oìr à la ſangre*, eſſe ſerà à propoſito para ſubir à tal Torre: *Eſte tendrà la habitacion en lo alto*: mas el que no, no ſuba.

4. Mas el que cierra las dos orejas à vn tiempo, no oye verdaderamente las vozes agenas, pero oye ſin embargo las proprias. Y Dios en nueſtro caſo no quiere que ſe oygan, ni aun eſtas. De à donde es aqui neceſſario el tener las orejas, no ſolamente tapadas, mas ſordas: de ſuerte, que no ſolo no haga en voſotros alguna mella el hablar de la ſangre, que es el amor que ſe tiene à los parientes; pero ni aun el hablar de la carne, q̃ es el amor q̃ ſe tiene à las proprias comodidades. Eſto es lo miſmo q̃ hizo el Apoſtol, donde dixo: (5) *Quando le agradò al que me llamò por ſu gracia para que le evangelizaſſe en las gentes, al punto dexè de atender à la carne, y à la ſangre*: y eſto lo miſmo que aveis de hazer. De otra manera, ſi para aceptar vn Curato, no mirais mas que à la renta de à donde à aquel llamais buen Curato, no que eſtà mas florido de Almas à quien ayudar, mas de campos que ſegar, mas de cenſos que multiplicar, quien dirà que en aceptarlo ſeguis verdaderamente la voluntad Divina? (6) *Quando ſe ſirve à Dios por las conveniencias temporales, qualquiera que ſe porta aſsi es jornalero.* El buen Paſtor ha de comer para apacentar; no ha de apacentar para tragar: *No apacientan los buenos Paſtores para comer*, dezia San Bernardo, (7) *mas comen para apacentar.* El hazer del fin medio, y del medio fin, es el deſor-

desorden fumo del Vniverso, como lo enseña el glorioso San Agustin: (8) *El vsar de lo que se ha de gozar, y el gozar de lo que se ha de vsar, es perversidad humana.* Y sin embargo este desorden se vsa. Al mismo modo, no será fabricarle vna Torre à la Gloria Divina, mas vn Palacio à la gloria propria, el hazerse Pastor de Almas, no por el deseo de socorrer à su Tierra, mas por la vanidad de sobresalir: (9) *Por la soberuia de dominar, no por la misericordia de proueer.* La ambicion ha producido en la Iglesia à casi todos los Heresiarcas, que son los Lobos; y la ambicion pàre tambien à casi todos los Pastores desleales, esto es, à los Jornaleros, que tal vez le hazen poco menos daño al Rebaño de Christo, que los Lobos mismos. El fin que os debeis proponer, para dezirlo en breve, ha de ser todo espiritual, y no temporal: supuesto que hallandose en qualquier cuydado Pastoral tres cosas; (10) la fatiga del trabajo, enderezado à la salvacion de las Almas; la preeminencia del grado, concedida à quien pone aquel trabajo; y las rentas, los privilegios, los provechos concedidos à la preeminencia: quien en el tomar el Curato tiene por fin las rentas, es interessado; quien la preeminencia, es ambicioso; quien el trabajo, es solo justo. Que por esso, sobre aquellas palabras del Apostol: (11) *El que desea el Obispado, desea vna buena obra*, dixo S. Gregorio cõ agudeza: (12) *Alabo lo que buscais, pero aprended lo que pretendeis*: que es la fatiga propria de vn Eclesiastico, no las ganancias, no los adelantamientos, comunes tambien à los seglares. No se dize, que no corra alguno de los ojos à los emolumentos terrenos, pues antes à donde ay mas fatigas, se señalan mas estipendios, porque sirvan de estimulo para aceptar las. Mas ha de ser el ojo siniestro, y no el ojo derecho. (13) De suerte, que los emolumentos no sean el fin de aceptar el Curato, mas sean solo incentivo; y si fueren el fin, no sean el principal, mas solo el accessorio.

5. Esta es la planta de la Torre tan alta, como vèn todos, que toca al Cielo. Aora resta el hazer entre sì el computo de las expensas, que se requieren para levantarla. Son las expensas, sin duda alguna, las prendas; entre las quales, demàs de la edad madura, son dos las mas necessarias, ciencia, y bondad: (14) *No reciba el govierno de la Iglesia Parroquial, sino el que huviere ya tocado el vigesimoquinto año de su edad, y sea digno de ser alabado por su ciencia, y costumbres.* (15) Aora, por el defecto de la ciencia, no es Parabola, es caso, que cada instante sucede, q̃ quando

la oliva, y la higuera, arboles tan fecundos, rehusan el govierno de las otras plantas: el espino, que no tiene, ni fruta, ni hojas, lo acepta de repente, y les dize con gran jactancia à los mas modestos: (16) *Venid, y desconfiad debaxo de mi sombra.* Quando despues son promovidos à los Curatos estos espinos tan esteriles de sabiduria, se escusan con dezir, que si no apacientan al Pueblo con la Palabra Divina, es porque no saben. Mas si no saben, por què aceptan las Cathedras? Mejor dirè; porquè anhelan por ellas? Es posible q̃ se quiera hazer guia para otros, el que no tiene ojos? (17) *No prometas sobre tu virtud* (dize el Eclesiastico) *pero si prometieres, piensa como has de restituir.* En la cabeça es menester que residan todos los sentidos, si ha de regir al cuerpo. De donde, quien bien advierte q̃ està privado dellos, en vez de correr detràs de las Iglesias, quãdo estas huyen dèl, huya dellas; y aun quando estas le vienen à encontrar, (18) *no las reciba*, diziendole con diferenciõ à qualquiera que las propone: (19) *No soy Medico, y no ay en mi casa pan.* Yo no tengo pericia para medicinar las conciencias quando estàn enfermas, ni tengo provision para sustentarlas quãdo estàn sanas; buscad otros mas habiles para tanto peso, yo no puedo sufrirlo: (20) *No me querais cõstituir Principe del Pueblo.*

6 La otra parte del caudal, mas necessaria aun para la fabrica de la Torre, es la de la piedad, pues no es tan indigna de estàr en el Cielo de la Iglesia vna Estrella eclypsada, como vna maligna. La ciencia se puede suplir en gran parte con la experiencia, que poco à poco se aprende en el exercicio: (21) *El Abogado puede carecer de letras, con tal que tenga pericia de preguntar:* y en nuestro caso puede suplirse, aun mas con la caridad, que afila el entendimiento del Sacerdote zeloso, para que haga con su talento mas, aunque pueda: (22) *La perfeccion de la caridad puede suplir la imperfeccion de la ciencia.* Pero la caridad, con què otra recompensa podrà suplirse? (23) *Precedan los Clerigos à los Legos en la vida, como los preceden en el oficio,* dize el Concilio. Su oficio precede sin comparacion al estado de qualquier Lego; pues quanto ha de precederle tambien la vida! Y à la verdad, si la virtud fuere en ellos menor que el grado, còmo podràn llenarle con dignidad? (24) *Què limpiarà el que està sucio?* Podrà esperarse que corrija en los otros lo malo, quien no lo ha corregido aun en sì? O que los perficione en lo bueno, el que es menos perfecto que aquellos à quien ha de perficionar?

7. Debe, pues, estàr, por lo me-

menos, en estado de vivir habitualmente, segun los Mandamientos de la Ley Divina, el que se encarga de algun cuydado de Almas; de otra manera no puede dexar de cargar sobre sus espaldas, en aquel acto, aquella amenaza, que fulminò San Pedro Damiano: (25) *Ay de aquellos, que viven reprehensiblemente, y desean aun mas reprehensiblemente el lugar donde se debe vivir irreprehensiblemente!* El que se halla tan llagado en el Alma, que à manera de vn Job sobre el estercolero, mana materia por todos lados, es mas que cierto, que Dios no le llama para que se despose con alguna Iglesia, porque no llama Dios à los indignos, sin que à lo menos, antes los haga dignos: (26) *No pone el vino nuevo en pellejos viejos, mas el vino nuevo en pellejos nuevos.* No infunde antes en los vasos el precioso licor de los proprios dones, y los limpia despues; mas primero los limpia, y despues infunde en ellos el licor: (27) *A aquellos que elige Dios para algun empleo* (dize Santo Thomàs) *los prepara de suerte, que se hallen idoneos para aquello para que son elegidos.* Y tanto mas, quanto tiene Dios sumo cuydado de la buena fama en sus Ministros; y la buena fama, debe de buena razon preceder al ministerio.

8. De aqui es, que para sosegar el remordimiento de la conciencia, no es bastante aquella escusa de algunos: Quando estuviere en aquel puesto, mudarè la vida. Es menester mudarla antes; y sin embargo es este comunissimo error: (28) *El entendimiento de los que quieren presidir, se lisonjea muy de ordinario con la promessa fingida de las buenas obras*, dize San Gregorio. Ni ay que maravillarse. Lo futuro no atierra, aunque dificultoso, porque solamente està pintado en la fantasia; y assi qualquiera se promete con facilidad, que executarà cosas grandes: lo presente, porque es real, no solamente atierra, pero tambien desmaya; y por esso, quien ay que haga despues lo que prometiò? Por la mayor parte aquello que parecia proposito, fuè adulaciõ. Fuera de que el tenor de la buena vida, que se requiere en vn Pastor de Almas, debe provenir, para que sea solido, del habito virtuoso. Es necessario, pues, que se pruebe muy bien por algun tiempo, para notar si tiene fuerças: (29) *Mida sus fuerças antes con aquella carga, que ha de echar sobre sì.* Y por esso, assi como todos los Escultores de importancia, no emprenden jamàs alguna labor estimable de metal, sin aver hecho primero vn esbozo muy exacto en tierra, y en cera; assi vosotros, antes de formar en vosotros mismos esta grande obra de Pastor,

experimentad en alguna otra semejante, pero inferior, lo que os podeis prometer de vuestras fuerças; y si las hallais caìdas, no os atrevais à experimentarlas, con riesgo de perecer debaxo de tan grave carga:(30) *Hijo, prueba tu Alma en tu vida, y si fuere mala, no le dès potestad; porque no les convienen à todos todas las cosas.* Mas facil serà, que en la dignidad minoreis las virtudes, que posseais antes, que no que las aumenteis, ò las adquirais: (31) *Porque por la mayor parte, en la ocupacion del govierno se pierde tambien el mismo vso de la buena obra, que en la tranquilidad se tenia.* Fuè aviso, que diò para la vtilidad comun el Pontifice San Gregorio, porque qualquiera se juzgue à sì futuro, por sì presente: (32) *Porque el lugar no santifica al hombre, mas el hombre al lugar.*

9. Quien puede, pues, tolerar, sin indignacion, ciertas mudanças repentinas, no vistas jamàs en la naturaleza, y vistas en nuestro caso tan frequentemente de vno, que de el sumo frio de vna vida libre, y licenciosa, passa al sumo calor de vna vida perfecta, qual ay titulo, para que se presuma que la haze el electo en virtud de la eleccion? (33) *La eleccion para el govierno, haze que el elegido se presuma mejor.* Y sin embargo, quien lo puede creer? *Ayer Simon Mago, oy Simon Pedro.* Quien ayer militaba contra Christo, oy ha de poder ya portarse como Capitan de sus Esquadras! Quien ayer aun no era Seglar de la Religion, oy ya ha de ser Maestro! Y quien ayer era afrenta del Sacerdocio, oy ha de tener ya el honor de Pastor! (34) *Assi en vn dia fingimos los Santos* (prosigue llorando el Nacianceno) *y mandamos, que sean sabios los que no han aprendido cosa, ni han traìdo algo al Sacerdocio, fuera del querer?* Còmo han de ser mas que abortos aquellos partos, que se han organizado en tan pocas horas? Què dixe abortos? Seràn fabulas, que se podràn fingir en la Poesia, como los Gigantes de Cadmo, sembrados en vn dia, nacidos en vn dia, y nacidos con armas para pelear; no seràn verdades, que se podràn reducir à la practica: (35) *Aquel à quien se le encomiẽda el govierno de la Iglesia, debe mostrar su buena vida con larga prueba*, dizen los Sagrados Canones, (36) los quales por todas partes respiran sumo horror contra estas promociones instantaneas; en que si los promovidos han de temer mucho; han de temer aun mas tambien los promotores, como los que fian presto las Almas à qualquiera mano. Las leyes humanas piden cuenta de todos los mal guardados, en su Milicia Imperial, no solamente à quien no los guarda, mas de la misma

fuerte

fuerte à quien los diò à guardar, quando los diò à vn Soldado nuevo, aviendo vn veterano. Por quanto mas la querràn algun dia pedir las Divinas en fu Milicia Clerical?

10. Todas eſtas conſideraciones hechas de propoſito, eſto es, con madureza, pertenecen à la primera luz que os ha dado el Señor, para que conozcais ſu voluntad, ſobre la eleccion del eſtado, y es el diſcurſo; eſto es, aquella luz que qualquiera Alma racional tiene encendida en ſu mente, para deſcubrir lo que para ello es bueno, ò no es bueno: (37) *Muchos dizen: Quien nos mueſtra los bienes?* Veislo aqui, acrecienta el Pſalmiſta: *Sellada eſtà ſobre noſotros la luz de tu roſtro, Señor.* Mas porque nueſtra providencia es muy corta de viſta, temeroſa de lo preſente, que es tan mal conocido, incierta de lo futuro, totalmente ignorado: (38) (*Los penſamientos de los mortales, temeroſos, y inciertas nueſtras providencias*) es meneſter vnir con la primera luz la ſegunda, mucho mas fiel. Què quiero dezir? Es meneſter que voſorros, deſpues de averlo penſado todo, y peſadolo atentamente antes de llegar à la final deliberacion, recurrais à Dios, como à Oraculo cierto, y le conſulteis, reglando vueſtro viage en vna arena tan movediza, como es eſta, con la viſta en el Cielo, y ſuplicando al que reyna allà arriba, que os manifieſte deſde ſu Trono el camino derecho, pues ſi no es ciego para guiaros vueſtro diſcurſo, no ſe puede negar por lo menos, que es muy corto de viſta: (39) *Suplicale en todos eſtos negocios al Altiſsimo, que dirija en la verdad tu camino.* Eſto ſe haze con el favor de la Oracion, que finalmente es el interprete mas ſeguro en los caſos dudoſos: (40) *Como ignoramos lo que debemos hazer, ſolo nos queda el dirigir nueſtros ojos à vueſtra Mageſtad.* Poneos, pues, muchas vezes delante de Dios, y deſpues de averos humillado profundamente en ſu preſencia, ſuplicadle que ſe digne de deſcubriros los deſignios de la providencia ſobre voſotros, diziendole de lo mas intimo de vueſtro eſpiritu: (41) *Bien sè, Señor, que no es del hombre ſu camino: ni es del varon, el que ande, y dirija ſus paſſos.* Rogadle, pues, que os los endereçe. Ofreced muchas vezes para el miſmo fin, el tremendo Sacrificio de la Miſſa, porque no es creible, quanta luz extraordinaria podeis en el Altar eſperar de Dios. Eſtais entonces delante del Sol. Por eſſo en el miſmo acto de admitirle en vueſtro coraçon, bolved cada vez à dezirle devotamente: (42) *Manifeſtadme el camino en que he de andar, porque levante à vos mi Alma.* Tomad por Abogada, para

no engañaros ; à la Santisima Virgen , con alguna particular ofrenda de Oraciones , y de penitencias, dedicadas à ella. Tomad tambien por Protector à vuestro Angel Custodio, y à los Santos mas amados que teneis en el Cielo ; y no omitais alguna diligencia posible en tan grande negocio; porque si siempre fue verdad , que el buen principio es la mitad de la obra destinada, en el elegir el estado, el buen principio es mucho mas que la mitad de la obra , y casi el todo : (43) *Dificultosa cosa es, que se concluyan con buen fin los negocios , que se empezaron con mal principio.*

11. Pero Dios preguntado: (44) *Què quereis, Señor, que haga?* No nos quiere responder todas vezes con su propria boca , como lo hizo con Saulo en el camino de Damasco ; nos quiere responder por el que tiene su lugar en la Tierra ; que por esso, ni aun al mismo Saulo se lo dixo todo, mas le dixo parte, y parte le hizo dezir mas claro por Ananias : (45) *Entrad en la Ciudad , y alli se te dirà lo que conviene que hagas.* Conviene, pues, recurrir à la tercera luz ; y esta es la que nos viene de los Padres Espirituales, con sus consejos : (46) *Si vieres que el juizio es para ti dificil, y ambiguo , iràs à los Sacerdotes , y haràs qualquiera cosa que dixeren los que presiden en el lugar que eligiere el Señor.* Verdad es , que para tan grande consejo , no serà bueno qualquiera Confessor con quien encontrareis ; serà menester elegir vno de los mas acreditados por la doctrina, y por la devocion; el qual informado enteramente por vosotros, de las disposiciones que en vosotros se hallan, os pueda con fidelidad dar la mano entre estas obscuridades no bien apartadas : y lo conseguirà , si (fuera de lo que hasta aora se ha discurrido sobre las habilidades necessarias en general) observa en particular, si demàs de esso por vn lado teneis vna grande estima de el cargo Pastoral , de suerte que casi os desmayes; y por otro os fetis mover à echarle sobre vosotros, por la confiança que Dios os dà , de que le cumplireis con atencion. Y toma principalmente este espiritu por argumento de la verdadera vocacion interior, pues finalmente no es otra cosa, que casi vn rayo del Espiritu Santo , que obra en vosotros con su modo mas perfecto , que es , ilustrar el entendimiento , para que conozca la calidad del oficio en que Dios os quiere , è inflamar al mismo tiempo la voluntad , para que lo abraze con sumission.

12. Y no por todo esto se os veda , que en este consejo podais tambien admitir à algun ami-

amigo prudente, y sabio, que aya mucho tiempo que os conozca, y conozca al Pueblo, à que tratais de consagraros; pues para esta necesidad se dà tambien el amigo recto; (47) *Trata tu causa con tu amigo.* Guardaos solamente de oìr à vuestros parientes sobre este negocio; porque os he dicho, que os podeis aconsejar con algun amigo, mas no con los enemigos, y verdaderamente los enemigos mayores de vuestra Alma (si lo ois) en el caso de que tratamos, serán estos; serán los de vuestra casa; (48) *Los enemigos del hombre, son sus domesticos.* Estos por la esperança de que han de vivir ellos tambien de aquel Altar à que sirviereis, os exortaràn à que subais à èl, con pie libre, aun quando os conozcan malas las piernas: y entre muchos Altares, que os ayan propuesto para oficiar, os alabaràn el mas proveido de aderezos, no el mas frequentado de Adoradores. Para què, pues, buscar su parecer? (49) *No te aconsejes jamàs con el impìo à cerca de la piedad, con el deshonesto à cerca de la honestidad, con el siervo perezoso à cerca del mucho trabajo.* Dexense los miserables al pie del Monte, quando se trata de irle à hazer al Altissimo vn sacrificio de obediencia perfecta, como fueron dexados por Abrahan al pie del Monte, en semejante caso, los criados, de quien es cierto que no podia esperar otra cosa, que el que lo disuadiesen aquello mismo, que el Angel por su boca le avia encomendado.

13. Estas tres, pues, son las tres luzes de que se debe qualquiera valer en tan relevante eleccion. Verdad es, que no tendràn su lugar proporcionado, si retirados por algunos dias de todas las ocupaciones exteriores, no cumpliereis tambien vosotros lo que ha passado oy à tan piadosa costumbre, que es, emprender hazer cõ aplicacion los Exercicios de San Ignacio, tan benemeritos de todo el mundo Christiano. Enderezòlos principalmente el Santo à mostrar las reglas de vna buena eleccion de estado. Quien podrà, pues, dezir quantos, con el hilo que diò para esse fin, han salido de los caminos de la perdicion mas intrincados, y confusos, que los de la salud? En esta bienaventurada soledad adquiriràn, vna ventaja suma las tres luzes dichas hasta aqui. El discurso se aclararà maravillosamente en la consideracion de aquellas Maximas eternas, que poco à poco irà ofreciendo alli la Fè, como otras tantas hachas, para descubrir los engaños de los Sentidos; donde vereis sobre todo à tan grande luz, què eleccion quisierais aver hecho en vuestra muerte, y la hareis,

seguros de que dareis siempre en el blanco, con vna vista tan fiel. Para oìr las vozes de Dios (de quien saca la luz segunda el entendimiento) gozareis alli aquellas dos ventajas notables, que se tienen en el tiemplo de la noche para oìr los sones; (50) la vna , porque cessa entonces todo otro rumor en el ayre ; la otra , porque no divertida la persona de tantos objetos sensibles, atiende mas. Y finalmente, el mismo consejo del Padre Espiritual (que es la tercera luz) ò quanto mas podrà en vosotros , pues os hallarà alli tanto mas dispuestos, como cera blãda , para recebir las impressiones de su lengua , y para mantenerlas quanto essas impressiones no se avràn hecho entonces en la superficie del Alma , mas en el fondo della. Sabeis quien fuè San Agustin ; y sin embargo , necessitado por Valerio Obispo al peso de ayudarle, quando ya era muy viejo , à regir las Almas, le escriviò reverente vna carta hermosissima, en que le pidiò con ardientes lagrimas vn poco de tiempo para retirarse primero à vn lugar apartado à pensar entre sì la obra espantosa,que emprendia, para no faltar en ella à la obligacion propria ; temiendo mucho sugetarse al cargo de Piloto, quando,como dezia por humildad, no avia aprendido aun à tener el reino. Donde podeis arguir , quan bien instituìdo ha sido este previo retiro de los exercicios espirituales , para quien despues se ha de entrar en alta Mar à guiar todo genero de passageros entre mil encuentros.

(1) Luc. 14. 28. *Volens turrim ædificare , sedens prius computat sumptus, qui necessarij sunt, si habeat ad perficiendum.*

(2) *Sedens.*

(3) *Speculatorem dedi te domui Israel.* q. 1. c. *Qui Episcopatum.*

(4) Isaì. 33.16. *Qui opturat aures suas, ne audiat sanguinem , iste in excelsis habitabit.*

(5) Galat. 1. 15. *Cum placuit ei, qui me vocavit, per gratiam suam, vt evangelizarem illum in gentibus, continuò non acquievi carni, & sanguini.*

(6) 8. quæst. cap. Sunt. in Eccl. *Quando propter temporalia servitur Deo, quisquis talis est, mercenarius est.*

(7) S. Bern. in illud. *Ecce nos reliquimus omnia. Non pascunt boni Pastores, vt comedant , sed comedunt, vt pascant.*

(8) S. Aug. lib. 83. quæst. 30. *Vti fruendis , & frui vrendis, est humana perversitas.*

(9) S. Aug. de Civ. Dei, lib. 9. cap. 18. *Principandi superbia, non providendi misericordia.*

(10) S. Thom. 2.2. quæst. 185, art. 1. in cor.

(11)

(11) *Qui Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat.*

(12) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 8. *Laudo, quod quæritis, sed discite, quid quæratis.*

(13) Dist. 59. cap. *Si officia*, & dist. 61. cap. *Miramur*. Dist. 74. cap. *Consulvit*.

(14) *Sedens computat sumptus, qui necessarij sunt, si habeat ad perficiendum.*

(15) De elect. cap. *Cum in cunctis*, §. *Inferiora. Parochialis Ecclesiæ regimen non suscipiat, nisi qui iam vigesimumquintum annum ætatis attigerit, & scientia, & moribus commendandus existat.*

(16) Iud. 9. 19. *Venite, & sub vmbra mea requiescite.*

(17) Eccli. 8. 16. *Non spondeas super virtutem tuam, quòd si sponderis? quasi restituens cogita.*

(18) *Non suscipiat.*

(19) Isai. 3. 7. *Non sum Medicus, & in domo mea non est panis.*

(20) *Nolite constituere me Principem Populi.*

(21) Leg. Nes, C. de Postulatis. *Advocatus potest esse illiteratus, modo habeat peritiam postulandi.*

(22) C. Nisi, de Renuntiatione. *Imperfectum scientiæ potest supplere perfectio charitatis.*

(23) *Clerici Laicos in vita, sicut in officio, præcedant.*

(24) *Ab immundo quid mundabitur?*

(25) S. Pet. Dam. lib. 2. epist. 1. *Væ ijs, qui reprehensibiliter vivunt, & locum irreprehensibiliter vivendi, adhuc reprehensibilius concupiscunt.*

(26) Luc. 5. 37. *Non ponit vinum novum in vtres veteres, sed vinum novum in vtres novos.*

(27) S. Thom. in 2. ad Cor. cap. 3. lect. 2. *Illos, quos Deus ad aliquid eligit, ita præparat, vt ad id, ad quod eliguntur, inveniantur idonei.* Et. 3. part. quæst. 27. art. 4. in cor.

(28) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 9. *Mens præesse volentium, plerumque sibi ficta bonorum operum promissione blanditur.*

(29) 1. quæst. 1. cap. *Non est putanda. Prius vires suas cum hoc, quod est subiturus, onere metiatur.*

(30) Eccli. 37. 30. *Fili, in vita tua, tenta animam tuam, & si fuerit nequam, ne des illi potestatem. Non enim omnia omnibus expediunt.*

(31) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 9. *Plerumque enim in occupatione regiminis, ipse quoque boni operis vsus perditur, qui in tranquilitate tenebatur.*

(32) Dist. 40. cap. *Multi. Non enim locus sanctificat hominem, sed homo locum.*

(33) Dist. 61. cap. *Miramur*. Dist. 94. cap. *Valde*. Dist. 40. cap. *Nos nos. Electio ad regimen facit, quem præsumi meliorem. Heri Simon Magus, hodie Simon Petrus.*

(34) S. Greg. Nacian. orat. 20. *Sic vna die Sanctos fingimus, eosque*

que sapientes esse iubemus, qui nihil didicerunt; nec ad Sacerdotium quicquã attulerunt, præter velle?

(35) Dist. 61. cap. *In Sacerdotibus.* Dist. 48. §. *Prohibetur.* Dist. 6. cap. *Miserum*, cap. *Miramur*, cap. *Episcopum*, cap. *Quid proderit.* 1. quæst. 1. cap. *Estote*, & de Electione, cap. *Officij tui*, cap. *Cum in Magistrum. Longa debet vitam suam probatione monstrare, cui gubernacula committuntur Ecclesiæ.*

(36) Leg. *Non facile*, ff. de Custod. & exhibit.

(37) Psalm. 4. 6. *Multi dicunt. Quis ostendit nobis bona? Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine.*

(38) Sap. 9. 14. *Cogitationes mortalium timidæ, & incertæ Providentiæ nostræ.*

(39) Eccli. 37. 19. *Et in his omnibus deprecare Altissimum, vt dirigat in veritate viam tuam.*

(40) 2. Paralip. 20. 12. *Cùm ignoremus, quid agere debeamus, hoc solum habemus residui, vt oculos nostros dirigamus ad te.*

(41) Ierem. 10. 23. *Scio, Domine, quia non est hominis via eius: nec viri est, vt ambulet, & dirigat gressus suos.*

(42) Psalm. 142. 16. *Notam fac mihi viam, in qua ambulem, quia ad te levavi Animam meam.*

(43) 1. quæst. 1. cap. *Principatus. Difficile est, vt bono pereagantur, exitus, quæ malo sunt inchoata principio.*

(44) *Quid me vis facere?*

(45) *Ingredere Civitatem, & ibi dicetur tibi, quid te oporteat facere.*

(46) Deuter. 17. *Si difficile, & ambiguum apud te iudicium esse perspexeris, venies ad Sacerdotes, & facies quodcumque dixerint, qui præsunt loco, quem elegerit Dominus.*

(47) Prov. 25. 9. *Causam tuam tracta cum amico tuo.*

(48) Matth. 10. 36. *Inimici hominis, domestici eius.*

(49) Eccli. 38. 3. *Cum impio depietate, cum inhonesto de honestate, cum servo pigro de multa operatione, non attendas his in omni consilio.*

(50) Arist. Probl. sect. 2. n. 33.

§. II.

14. REsta aora el responder solamente à quien me quisiere oponer, casi cansado de mi, que si tantos recuerdos se han de observar, y tantos respetos para cargar sobre sì vn Curato, ninguno avrà que se le cargue; y assi los Pueblos, como Rebaños desamparados de todo Pastor, algo dotado de juizio, no haràn mas que perderse sin guia.

25. Mas aqui es menester advertir (en quanto al enfado que puedo yo aver producido, diziendo tanto) que de vn modo llama Dios à los hombres à vn es-

eſtado, y de otro muy diferente à otro, aunque laudable. Al eſtado de Religioſo (porque contiene eſte vna imitaciõ expreſſiſſima de la vida de Jeſu Chriſto, delineada en ſus tres conſejos Evangelicos) ſuele Dios llamar à los hõbres por la mayor parte, con voz fuerte, eſto es, con inſpiraciones muy vehemẽtes, moſtrandoles la ſeguridad de ſalvarſe, mayor ſin comparacion en eſte eſtado, que en qualquier otro, por las ayudas, ſin comparacion mayores que alli ay en abundancia. No aſsi, quando llama al de Paſtor. A eſte llama con voz mucho mas baxa. Antes atẽdidos los peligros que alli ay baſtantiſsimos para tener, aun à los Santos en continua ſolicitud, conforme à quello: (1) *Eſtuve con voſotros con mucho temor, y temblor*, què haze Dios para diſponer à los q̃ quiere para eſſe eſtado? Les inſpira que ſe huyan cõ todo ſu poder: de adonde raras vezes ſucederà, que ſea digno de tal eſtado, quien no es, para dezirlo aſsi, llevado à èl por fuerça: (2) *Verdaderamente es indigno del Sacerdocio aquel, que no es Ordenado contra ſu voluntad*. Por eſſo acontece, que es mucho mas dificultoſo que juzgue aſsi el que pide el conſejo, como el que lo dà, qual es, ſobre tales elecciones la voluntad Divina: què maravilla, pues, que ſe requieran tantos recuerdos, y tantas atenciones, para deſcubrir la verdad? Al eſtado de Religioſo es muy acertado bolar, aunque os llamàſſe à èl el Demonio, como lo enſeñò Santo Thomàs: porque ſi podemos recebir aun del enemigo qualquier cõſejo bueno, quanto mas el muy bueno? Al de regir las Almas ſe ha de ir con pies de plomo. (4) *El eminente en las virtudes, vaya forçado al govierno de ellas*; conforme al exemplo que nos han dado en eſta materia todos los Santos? (5) Pues què cautela ſerà jamàs eſcrupuloſa en eſte conſejo, ò què cõſideracion ſuperflua? No aveis oìdo aquel belliſsimo dicho de San Bernardo: (6) que antes que ſer Paſtor, huviera elegido tener ciẽ Paſtores ſobre sì? Y la razòn era, porque temia mas los colmillos de vn Lobo que huvieſſe meneſter aſſaltar, eſtando velãdo ſobre los otros, que el cayado de quantos velàſſen ſobre èl. Poco, pues, ſe requiere para dezirle à alguno, que vaya à portarſe en el Clauſtro como humilde reſecilla: (7) pero para dezirle q̃ vaya à portarſe como Paſtor animoſo en vna Parroquia, ò quanto es meneſter! Y con eſto queda ſin fuerça la primera opoſicion del enfado, cauſado con tanto dezir.

16. En quanto à lo que ſe añade, que ſi fueran neceſſarios tantos recuerdos, y tantas aten-

cio-

ciones, ninguno se aplicàra à cuydar de las Almas, respondo, que ninguno se aplicara à cuydar de ellas, con aquella facilidad, y con aquella confiança, que le diò tanto que llorar à S. Gregorio, donde dixo, (8) que *los Pastores imperitos reciben el Magisterio Pastoral con grande temeridad*; mas en aquel caso se aplicarán muchos con verdadera vocacion del Señor, que assistiendo con providencia inefable à su Iglesia, sabrìa no obstante esto, hallar modos de socorrerla con Pastores oportunos, esto es, con Pastores hechos à su coraçon, no con Pastores hechos al coraçon de vn siglo estragado: (9) *Convertios, hijos, bolviendoos à mi, dize el Señor, y os darè Pastores segun mi coraçon.* Y aunque de estos mismos (por la condicion de la fragilidad humana) viniesse tal vez alguno à prevaricar de su deber, no por esso los prevaricadores serian jamàs tàtos, que sobrepujàssen à los buenos para el grado. Assi ha sido costumbre, que suceda siempre en las elecciones hechas por consejo Divino. De doze que eligiò Christo para el Apostolado, solo vn Judas prevaricò; y vn solo Nicolàs prevaricò de siete Diaconos, elegidos despues por los Apostoles cõ tanta circunspeccion para aquella Dignidad. No se reprueba fin embargo el aceptar vna Iglesia, quando parece por las señales que se propusieron arriba, que os destina Dios para ella. Repruebase el introducirse con arrogancia vana. Y què mal es, que falten los intrusos? Menos mal es para vn Rebaño, no tener guia, que tener vna, que le lleve al precipicio. Y à la verdad sucede assi: (10) *Quando el Pastor và fuera de camino, sucede q̃ le sig.a el Rebaño al despeñadero.* Quãto he dicho aqui en respuesta al temor de ver las Iglesias viudas, lo he dicho siguiendo à Santo Thomàs, cuyas palabras son tan notables, que no me parece que podrè defraudaros dellas sin culpa: (11) *Dios nunca dexa à su Iglesia de suerte, que no se hallen Ministros idoneos, sufficientes para la necessidad de la Plebe, si se promovieran los dignos, y se rechazàran los indignos; y si no se pudieran hallar tantos Ministros, como ay aora; mejor fuera tener pocos Ministros buenos, que muchos malos.* Lo invtil, segun las buenas reglas de la Ley, no se distingue de lo que no tiene ser: *La nada, y lo invtil, equivalen.* Pues quanto mas lo nocivo?

(1) 1. Cor. 2.3. *In timore, & tremore multo fui apud vos.*

(2) *Profectò indignus est Sacerdotio, nisi fuerit ordinatus invitus.* Leg. *Quemquam*, C. de Episc. & Cler. & 1. quæst. 6. c. *Sicut is.*

(3) Opusc. contra Retrahentes à Relig. cap. 10.

(4) S.

(4) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 9. *Virtutibus pollens, coactus ad regimen veniat.*

(5) 1. quæst. 6. cap. *Sicut is.*

(6) *Quis dabit mihi centum in mei custodiam deputati Pastores?*

(7) *Plus timeo dentes lupi, quam Virgam Pastoris.* Ep. 42. ad Hen.

(8) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 1. *In magna temeritate ab imperitis Pastoribus Magisterium Pastorale suscipitur.*

(9) Ier. 3. 13. *Convertimini filij revertentes, dicit Dominus, & dabo vobis Pastores iuxta cor meum.*

(10) S. Greg. Past. lib. 1. cap. 2. *Cum Pastor per abrupta graditur, fit, vt ad præcipitiũ Grex sequatur.*

(11) S. Thom. 3. p. Suppl. q. 36. art. 4. ad 1. *Deus nunquam ita deserit Ecclesiam suam, quin inveniantur idonei Ministri, sufficientes ad necessitatem Plebis, si digni promoverentur, & indigni repellerentur; & si non possent tot Ministri inveniri, quod modò sunt, melius esset paucos Ministros bonos, quam multos malos.* C. *Cum sit*, de ætat. & qualit. Ord. dist. 23. C. *Tales*. Reg. *Nihil*, de reg. iur. in 6. *Nihil, & inutile æquipollent.*

CAPITVLO IV.

COMO HA DE CORREGIR SV yerro quien sin verdadera vocacion Divina, es Pastor de Almas.

1. Y esta diferencia considerable entre quien pinta en lienço, y quien vacia en bronce; que quien pinta, puede con facilidad corregir el yerro que ha hecho; pero quien vacia, no puede corregirle. La misma ay entre las faltas del Angel viador, y las faltas del hombre. El Angel arrojò, para dezirlo assi, toda su obra de vn golpe, como obra de metal; y porque faltò al arrojarla, la obra se està mõstruosa aun, y se estarà assi siempre. El hombre poco à poco la imprimiò con sus tintas, faciles de borrar, y por esso la puede corregir quando quiere. No se ha de desesperar, pues, quien se ha abançado temerariamente à algun cuydado de Almas, sin aguardar aquella vocacion Divina, que le dixesse: (1) *Sube, y posseele*, pues queda lugar para el remedio. Verdad es, que para señalarlo con seguridad, es menester notar primero, què injusticias comete, quien elige inconsideradamente el estado de su vida. Comete dos, la vna contra Dios, la otra contra su propria Alma; y estas por consiguiente tienen de resarcirse:

(2) *Ay*

(2) *Ay hijos desertores, para vrdir la tela, y no por mi Espiritu*, les dixo à los Israelitas el Señor en vn caso semejante; y despues acrecentò al instante: (3) *Para añadir pecado sobre pecado.* Y què es añadir pecado sobre pecado, sino juntar con el pecado de vna inconsideracion tan dañosa para el Alma, el de vna descortesia tã afrentosa para Dios? Para bolver, pues, à repararnos por esta.

(1) Deut. 1. 21. *Ascende, & possside eam.*

(2) Isai. 30. 1. *Væ filij desertores, vt, ... ordiremini telam, & non per spiritum meum.*

(3) *Vt adderetis peccatũ super peccatum.*

§. I.

2. ES indubitable, que el arbitrar à su antojo en vna eleccion de tan alto relieve, como es la del estado, es querer, en la practica, renunciar el govierno de la Providencia Divina, reputandola tan dentro de nosotros, ù de mala vista, ò maligna: de mala vista, de suerte que no sepa guiarnos con modo: maligna, de suerte que no quiera. Pero si esto sucede en todas las elecciones, mucho mas en aquella, que es la particular de nuestro argumento: pues si qualquier padre se tiene justamente por ofendido de aquel hijo, que se liga en matrimonio con vna muger, sin averle primero pedido, ni aun parecer; con quanta mas razon se llamarà ofendido Dios, de quien sin hazer vn devoto recurso à su Magestad, se liga en matrimonio con vna Iglesia? Finalmente, el desposarse con vna muger, es vna eleccion de estado, no se puede negar, mas vna eleccion tal, que la dexò Dios mucho mas libre: (1) *Los que no se contienen, casense.* Mas el desposarse con vna Iglesia, es vna eleccion tal, que desde su primer principio la avocò Dios totalmente para sì: (2) *Ninguno toma para sì la honra*, (dixo el Apostol) *sino el que es llamado por Dios, como Aaron.* Què injuria, pues, no le harà quien no se dexa guiar de su Magestad en essa ocurrencia? Quien se desposa con vna Iglesia, se haze, para dezirlo assi, Yerno del Altissimo; pues las Iglesias son aquellas Hijas, que quiere tanto, que dadas à este Sacerdote, y à aquel, le han de poblar hasta la fin del mundo las Estrellas de sucessiõ escogida. Quien es, pues, aquel subdito arrogante, que à despecho de el Rey quiere tomarse por esposa à vna hija suya? (3) *Por ventura os parece poco ser yerno del Rey?* le respondia al instante el Pastorcillo David à quien le dezia: (4) *Sè yerno del Rey*; aunque se lo dixesse à instancias de el

el Rey mismo. Y avrà quien presuma por sì encumbrarse à ser Yerno del Altissimo?

3. Aora, este agravio tan claro hecho al Señor, se recompensa con el arrepentimiento; esto es, con pedirle perdon à la Providencia vltrajada, con bolver à ponerse todo en sus manos, con ofrecerse à aquel castigo, que gustàre tomar de nosotros por tan grave excesso; pero de suerte, que al mismo tiempo le supliquemos humildissimamente, que quiera herirnos con vara de correccion, como à hijos ya arrepentidos, no con vara de furor, como à rebeldes: (5) *Corregidme, Señor, mas con vuestro juizio, no con vuestro furor.* Este arrepentimiento aora dicho, y esta humillacion, buelven luego la Alma à aquella senda de la Providencia Soberana, de que la miserable se avia salido tan atrevidamente, como habil para saberse guiar por sì: y assi comiença à hazerse domestico de su Dios, quien era ya mirado por su Magestad como estraño: (6) *Aora los que estabais lexos, os aveis puesto cerca.*

4. La segunda injusticia de las malas elecciones, hiere la Alma del que la haze; porque de vn principio tan perverso se resiente despues toda la vida entera, como lo avemos dicho. Y si aquellos mismos, que son escogidos por Dios, tienen frequentemente dificultad en cumplir con sus obligaciones tan llenamente, que baste, como se viò en Saul, primero tan humilde, que huyò quanto pudo la Corona Real, y despues tan sobervio, que la queria tener en la cabeça por fuerça; juzgad en què peligro pone su salvacion, quien se và à colocar en tal estado casi à pesar de Dios, de suerte, que se pueda dezir, que quantas son las operaciones que executa en adelante, tantas son tambien las transgressiones contra los designios de el mismo Dios. Esta injusticia se remedia con el temor en qualquier caso, pero especialmente en el nuestro: (7) *El que està libre del peso del cuydado Pastoral, no lo apetezca incautamente* (dize San Gregorio) *y el que lo apeteciò incautamente, tenga grande temor.* Veis aqui el remedio; temer. Verdad es, que este temor es menester que sea sabio; esto es, no de lo que angustiando el animo invtilmente, le impide el obrár; mas de lo que despertandole, le sirve como de espuela, para que corra mas velozmente en el bien propuesto. Este fuè expresso consejo de San Bernardo à quien podia dudar, que se avia desviado algo de las ordenaciones divinas à cerca de el estado proprio, aunque no estaba cierto: (8) *No quiero que desprecies este, como pequeño mal* (le dixo) *mas que*

sacra-

siempre temas, siempre te arrepientas, siempre no estès seguro, como està escrito: Bienaventurado el hombre, que siempre està en temor. Mas què? En aviendole dicho esto, le añade luego: (9) *Vès que temor procuro ponerte, no vn temor, que tè sea lazo de desesperacion; mas vn temor, que te adquiera la esperança de la Gloria.* De estos dos saludables ingredientes, esto es, de la contricion humilde, y del temor, no frio, mas fervoroso, se compone el antidoto vniversal contra toda eleccion necia, para reparar la falta cometida, y hazer que llame Dios Pueblo suyo, al que poco antes no era suyo: (10) *Le dirè al que no era mi Pueblo: Tu eres mi Pueblo. Y èl me dirà: Vos, Señor, sois mi Dios.* Y de estos dos se ha de componer tambien el antidoto especial para sanar la vuestra, quando sea necessario.

(1) 1. Cor. 7. 9. *Qui non se continent, nubant.*

(2) Hebr. 5. 5. *Nec quisquam sumit sibi honorem, sed qui vocatur à Deo, tamquam Aaron.*

(3) 1. Reg. 18. 22. *Nam parum videtur vobis Generum esse Regis?*

(4) *Esto Generis Regis.*

(5) Ier. 10. 24. *Corripe me, Domine: verum tamen in iudicio, & non in furore tuo.*

(6) Eph. 2. 13. *Nunc, qui eratis longè, facti estis propè.*

(7) S. Greg. Past. in Prol. *Pastoralis Curæ pondere, qui vacat, incautè non expetat; & qui incautè expetijt, pertimescat.*

(8) S. Bern. Ep. 87 ad Oger. *Nolo; te hoc, tamquam parvum malum negligere; semper timere, semper pœnitere, semper securum non esse, sicut scriptum est: Beatus homo, qui semper est pavidus.*

(9) *Vides quem timorem tibi incutere nitor, non qui tibi fit laqueus desperationis, sed qui spem tibi acquirat Beatitudinis.*

(10) Os. 2. *Dicam non Populo meo: Populus meus es tu; & ipse dicet: Deus meus es tu.*

§. II.

5. PEro en el estado de Pastor de Almas, es menester passar adelante, de suerte, que mireis, demàs desto, si el error cometido, eligiendole, estuvo en la substancia de la obra, ò estuvo en las circunstancias: porque vna cosa es, que la lança tenga la punta mal templada; otra, que sea toda de madera. Si no teneis, à vuestro juizio, y al de los otros, aquellas prendas, que necessariamente se requieren para tal grado, de suerte, que ni sepais las letras bastantes, ni esteis en disposicion proxima de aprenderlas: està fuera de duda, que es necessario que os descargueis con vna animosa renuncia, de aquella carga, que no podeis llevar, si no quereis que entre tan-

tãto os oprima. Y otro tãto aveis de hazer, si dais escandalo con las depravadas costumbres, y sin embargo, ò por los habitos envejecidos, ò por las aficiones incurables, no sabeis acabar jamàs de resolveros à mudar vida. Aquellos impedimentos, que os hazian, por su naturaleza, incapàz de conseguir la Dignidad, os hazen tambien inhabiles para conservarla, despues de averla conseguido; y tales son los dos dichos, ignorancia, y maldad: (1) *Hase de contar por vilisimo, si no se aventaja en ciencia, y santidad, el que se adelanta en la honra,* dizen los Sagrados Canones. Verdad es, que por la junta de la ciencia, y de la santidad, necessaria para ser elegido, no entienden los Canones la eminente; porque la eminente se debe desear, mas no esperar en todos: mas entienden la competente. Pero sin embargo la competente es menester que sea tal, que sea proporcionada à la carga, de suerte que haga sobresalir entre la gente al Cura, nada menos, que sobresale entre el ganado el Pastor: (2) *Elijase aquel, en cuya comparacion los demàs se digan Rebaño.*

6. Aqui se llenarà de horror alguno, como al estallido de vn rayo no esperado: mas si la vela es mucho mayor que la Barca, no es mejor amaynar de repente, que anegarse? Por hazer, pues, en vna Scena brevissima la parte dominante, aunque no sepa hazerse, estarà bien el tirar sobre sì, acabada la Representacion, vn fuego que no tiene fin? O quanto mejor es baxar antes del Tablado!

7. Poneos, pues, si teneis juizio, à los pies del Tribunal Divino, y alli postrados en la infima de aquellas gradas con humildad, pesad vuestras deliberaciones con aquellas balanças infalibles, que vsarà Christo el dia vltimo, y mirad lo que pesa mas; ò perder la Parroquia, ò perder el Paraìso? Retirarse, ò despeñarse? Renunciar, ò condenarse? Si echais de vèr, que por guardar las Almas agenas, arruinais las vuestras, de suerte, que podais dezir tambien vosotros justamente: (3) *Pusieronme por guarda en las viñas, y no guardè mi viña*; no es locura no atender mas à sì, que à los otros? De otra manera, què serà de vosotros? O quan inconsolables serán algun dia vuestros llantos! O quan infructuosos! Se extinguirà la Familia, que alimentasteis cõ el Patrimonio de Christo, se precipitarà vuestra casa, se convertirà en polvo vuestro cuerpo, se acabarà con brevedad quanto quisisteis alguna vez en el mundo: mas vuestra pena no se acabarà, antes no tendrà aun vn momentaneo alivio por todos los siglos.

8. Direis quizà, que le pedireis perdon a Dios à lo vltimo, del disgusto que le aveis hecho, y que os acusareis, borrando el lienço, que aveis pintado tan mal, quando yà, yà os le arranquen de la mano para juzgarle. Y si no teneis tiempo, ni aun para esto? Si Dios os abandona en aquel extremo? Si os desdeña? Si se burla de vosotros? Si se haze sordo à vuestras instancias, como protestò que lo queria hazer con los que despreciaron su consejo? (4) *Despreciasteis todos mis consejos; tambien yo me reirè, y harè burla de vosotros en vuestra muerte.* Si lo hiziere assi, digo, què serà de vosotros? Os bastarà por ventura, que os embie por socorro à aquellos Idolos malditos de Avaricia, y de la Ambicion, tenidos por vosotros en vuestras elecciones por dos Oraculos, mucho mas fieles que èl? Ea, sea desta suerte: (5) *Donde estàn los Dioses en que tuvisteis confiança? Levantense, y amparen os en la necessidad*, dirà su Magestad: y vosotros, què replicareis?

9. Mas si la falta de la eleccion que hizisteis, es puramente en las circunstancias, y no es como antes, en la substancia, el remedio estarà mas à mano, pues la misma dificultad de dexar el empleo emprendido, puede de algun modo justificar la detencion que se tiene, de suerte, que ya no sea contra la voluntad Divina, que se retenga el estado, aunque no fuesse de su agrado al principio, que se eligiesse. Deste genero serà vuestra culpa, si por meros motivos de avaticia, ù de ambiciõ anhelasteis por el Curato, pero no sin la debida habilidad. Entonces, en vez de deponer el estado, depongase la intencion. Poneos seriamente à considerar, quan grande desconcierto es, q̃ en la Iglesia os aya Dios de servir à vosotros, no vosotros à Dios; y con esto, resolveos à corregir de modo vuestras maximas, que de aqui adelante prefirais sus ganancias, y su gloria en el servicio de las Almas, que se os hã encomendado, à quantas ganancias, y à quanta gloria podeis esperar para vosotros: (6) *Vino à mi el Espiritu de la sabiduria* (esto es, el Espiritu de aquella sabiduria vnica, que es la verdadera; de aquella, que mira al vltimo fin) *y la antepuse* (dezia el Sabio) *y la antepuse à los Reynos, y à los Tronos, y juzguè, que las riquezas son nada en su comparacion.* Siendo muy puesto en razon, que todo se ordene al fin vltimo: (7) *Hase de considerar el fin, y segun el fin, se ha de dirigir la carrera de nuestro proposito.*

10. Tambien puede suceder, que no solamente ayais errado en el fin, mas tambien en los medios, procurando el

Bene-

Beneficio por via de interceſſiones, y tal vez aun de humillaciones, y de vilezas indignas de vn Sacerdote; pues la ambicion, aſsi como es vna guia villana, aſsi no haze que vaya el hombre à las Dignidades, ſino por caminos cenagoſos: (8) *La ambicion* (fuè reparo de Seneca) *la ambicion no lleva à las Dignidades, ſino por medios indignos.* Y en eſte caſo, què os he de dezir yo? Verdaderamente ſolas las ſuplicas enderezadas à la conſecuciõ de vn Beneficio, le parecieron à San Bernardo vn proceſſo de maldad tan manifieſto, que baſtaſſe por ſentencia difinitiva para excluir à los pretendientes, negada toda apelacion: (9) *No ſe ingiera en eſte negocio el que ruega* (le eſcriviò al Papa Eugenio) *ſea ſoſpechoſo para ti aquel por quien te ruegan: el què ruega por sì, ya eſtà juzgado; y no ay diferencia entre rogar por sì, ò por otro.* Y ſi las leyes reputan por indigno de la tutela, aun de los bienes miſmos temporales, al que mueſtra anſia de ella, juzgad ſi ſerà digno de la tutela de los Teſoros de Chriſto, ò antes de ſu abſoluta adminiſtracion, quien la buſca con tantas inſtancias. Quando deſpues à las inſtancias ſe juntan las humillaciones, las vilezas, los obſequios indecentes, S. Juan Chryſoſtomo exclamò tãto, que no dudò de embiar à todos los que las vſan, en vna gavilla con los compradores de los Beneficios, diziendo, que ſi no dàn oro tambien ellos, como Simon, porque no le tienen, deſembolſan adulaciones, que ſon vn ançuelo para comprar las Dignidades, mas encubierto, ſi, pero no menos poderoſo, que el oro: (10) *Què importa, ſi no dàs dinero, mas en lugar del dinero adulas?* Pero no pretendo con eſto deſpertaros eſcrupulos; porque sè bien, que Santo Thomàs, con otros, reduxeron eſtos obſequios de la lengua à vn genero expreſſo de ſimonia; sè tambien ſin embargo, que la vniverſalidad de los Theologos abſuelve della, quando no ſe pactan las alabanças. Fuera deſte acontecimiento, ſi por otra parte poſſeeis los talentos neceſſarios para la carga, que aveis vẽcido por eſſos caminos, podeis proſeguir llevandola, corrigiendo con el arrepentimiento el principio infauſto de tan deſreglada eleccion, porque no os conduzga à peſimo fin.

11. Pero ſi demàs de los ſobredichos obſequios, ò en vez dellos, huviere alguno llegado à vn extremo tanto mas eſpantoſo, como es eſte, de dar dinero por adelantarſe, comprando el Curato, vendiendo el Alma; aqui ſi que vive el miſerable en mal eſtado! Mas què le he de dezir? (11) *Tu dinero vaya contigo à la perdicion,* como ſe lo dixo el

Apostol al perverso Simon. Se lo dixera con altisima indignacion, si se tratàra de compra que se huviera de executar, como era aquella, no de ya executada. Mas, pues, aqui se habla de la que se executò, le acordarè solamente, que assi como no fuè jamàs legitimo possedor de aquel Aprisco, adonde entrò como ladron, no como Pastor, assi es menester, si no està dispuesto para dexarlo, que recurra luego con humildad à la Penitenciaria suprema de Roma, para que con la autoridad Pontificia revalide aquella possessiõ que tomò, hasta aora nula, y le perdone las penas que han establecido los Canones para tan grande excesso. Pero no crea alguno destos incautos, que conseguida la dispensacion, debe al instante cessar de llorar, como lo haze mas de vno; antes ha de llorar amargamente hasta la muerte. Pudo hazer cosa peor el atrevido, que tener vn ministerio tan celestial en tal vil estima, que le juzgò por vendible, como el pan, ò la paja? Desdichadas aquellas Iglesias, à que se sube por escalones tan descõcertados! (12) *Què lugar podrà estàr seguro, y què causa escusada, si los Templos venerables de Dios se expugnan con dineros?* Mas aun mas miserables son aquellos Sacerdotes, que suben, no reparando dentro de sì, que no son estas las escaleras reales, por donde và la gente honrada; son las escaleras de caracol de los rusticos, por donde quien và, và à hurtadillas: (13) *El que no entra por la puerta, mas por otra parte, esse es ladron, y salteador.* Y què se puede esperar destos infieles, sino q̃ renuevẽ la impiedad de Cayfas, el qual, como lo testifica Josepho, le comprò à Herodes el Sacerdocio Judayco, y despues se valiò de esse Sacerdocio para condenar al Redemptor à muerte: (14) *Ninguno exercitò bien el Imperio, que buscò mal*: quien no lo sabe? Pues què bien se puede esperar de quien començò su cargo Pastoral, por tanto mal, por vn sacrilegio, y por vn sacrilegio tan aborrecible, y tan execrable, que se juzga que vence todos los otros delitos? (15) *La peste de la simonìa vence con su grandeza todas las otras enfermedades*, por el oprobio que le haze al Espiritu Santo, quien como dueño, se quiere servir dèl, ù de lo que està dependiente dèl, ò dedicado à èl por adelantarse en la tierra en conveniencias, ò en autoridad. Seguramente los compradores de las Iglesias, han de ser tenidos entre nosotros por monstruos de maldad, pues quieren juntar en sì calidades, entre sì tan reñidas, como son, en lo interior, interès de Judas; y en lo exterior, zelo de Apostol. Mas ya que estos por la maldad

son

son monstruos, ojalà fueran à lo menos monstruos tãbien por la raridad. Mas ay de mi, que se encuentran por todas partes! (16) Por mas q̃ sean estos monstruos perseguidos con las censuras, con las condenaciones, cõ admitir para su descubrimiẽto por acusadores legitimos, hasta à los infames, como se haze en los delitos sumos, que se dizen de lesa Magestad; por mas que sean oprimidos, se levantan cada dia, sin que jamàs se pueda (como lo lloró San Ambrosio) (17) extinguir la raza, principalmente donde los Curatos son Patronatos de los Pueblos. Quiẽ puede alli referir las promessas, los pactos, los tratados convencionales, q̃ passan entre el Pueblo, y los pretendientes, al tiempo de essas provisiones? Vn costal de trigo, vn bodeguero, que fructifique, vna chimenea que humee, son el cevo à que luego corre la gente vil, y se haze que corra, con desgracia, no sè si mas lamentable, de quiẽ coge, ù de quien es cogido. Tanto puede el interès en el coraçon del hombre! Mas si puede en el coracon del hombre, no pueda yà, à lo menos en el coracõ de aquellos, que han de ser Dioses entre los hõbres; quiero dezir, de los Sacerdotes. Sacudan estos todo interès de sì, como cosa q̃ desdize mucho de su estado, ò à lo menos contenganlo dentro de los pechos; que assi, si no estuvieren siempre tan lexos de pretender Curatos, como lo estuvieran, si antes huvieran medido bien con la vista la alteza de aquel grado, en que se vàn à poner con peligro de su ruìna, no lo buscaràn à lo menos con modos indebidos; y antes en aquel tiempo mismo, en que le buscan, atiendã à merecerle cõ el caudal de vna doctrina mas suficiente, y de vna devociõ mas singular, para que todos puedan dezir justamente con el Santo David: (18) *Yo he entrado con mi conciencia.* Pero no puede dezirlo assi el que no puede luego añadir con el mismo (19) *Mi piè perseverò en lo derecho.* Los caminos torcidos, los caminos extraviados, no son de quien pretende entrar en la Iglesia deseada inocentemente; inocentemente guiã allà los caminos derechos.

(1) Tolet. lib. 5. cap. 5. num. 3. cap. *Nisi cum pridem*, de renunt. & cap. *Cum in cunctis*, de elect. 1. q. 1. cap. *Vilissimus. Vilissimus computandus est, nisi præcellat scientia, & sanctitate, qui est honoræ præstantior.* Barb. de Offic. Paroch. cap. 2.

(2) Cap. 2. dist. 26. §. *Nunc autem. Talis eligatur, cuius comparatione cæteri Grex dicuntur.*

(3) Cantic. 1. 6. *Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodivi.*

(4) Prov. 1. 23. *Despexistis omne consilium meum: ego quoque in interitu vestro ridebo, & subsannabo.*

(5) Deut. 32. 38. *Vbi sunt Dij, in quibus habuistis fiduciam? Surgant & in necessitate vos protegant.*

(6) Sap. 7. 1. *Venit in me spiritus sapientiæ, & præposui illam Regnis, & sedibus; & divitias nihil esse duxi in comparatione illius.*

(7) Cass. collat. 17. c. 9. *Considerandus est finis, & secundum finẽ, propositi nostri diregendus est cursus.*

(8) Sen. lib. 1. quæst. nat. in Præf. *Ambitio ad Dignitates, nisi per indigna, non ducit.*

(9) S. Bernard. lib. 4. de Consid. *Sanè huic negotio non se ingerat rogans. Pro quo rogaris, sit tibi suspectus: qui autem pro se rogat, iam iudicatus est. Nec interest, per se, an per alium roget.* Leg. *Quæ omnia, de Procurat.* Leg. *Ex sent.* ff. de testam. tut.

(10) S. Chrys. homil. 3. in Act. Apost. *Quid refert, si non das pecuniam, sed pecuniæ loco adularis?* S. Thom. 2. 2. q. 100. art. 5. Laym. lib. 4. tract. 10. cap. vlt. §. 3. n. 26. Suar. lib. 4. de Simon. cap. 40. 1. q. 1. cap. *Si quis.*

(11) *Pecunia tua tecum sit in perditionem.*

(12) Leg. *Si quis,* C. de Episc. & Cler. *Qui locus tutus, & quæ causa esse poterit excusata, si venerãda Dei Templa pecunijs expugnantur?*

(13) *Qui non intrat per ostium, sed aliunde, ille fur est, & latro.*

(14) *Nemò imperium flagitio, quæsitum, bonis artibus exercuit.*

(15) C. *Sicut simoniaca,* de Simonìa. *Simoniaca pestis sua magnitudine alios morbos vincit.* 1. q. 1. cap. *Eos, qui.* 1. quæst. 3. cap. *Ex multis.*

(16) C. *Tanta est,* de Simonìa, & 15. quæst. 3. cap. *Sanè.*

(17) 1. quæst. 1. cap. *Reperiuntur.*

(18) Psalm. 25. 11. *Ego autem in innocentia mea ingressus sum.*

(19) *Pes meus stetit in directo.*

CAPITVLO V.

LA OBLIGACION QVE TIENE todo Pastor de instruir à su Pueblo en las cosas de la salvacion.

1. EL perjuizio que hazen à los ojos del cuerpo los vapores de la tierra, causan en los del alma las passiones. Los vapores son los que hazen, que nos parezcan vacilantes en el Cielo las Estrellas, que estàn fixas; y las passiones son las que hazen que nos parezcan dudosas en la Iglesia aquellas mismas verdades, que son, y serán siempre las mas constantes. Vna destas es la obligacion estrechissima, que tienen todos los Pastores de las Almas de alimentarlas con la palabra Divina. Es esta vna verdad fuera de toda duda; y sin embargo, no digo con vno, pero cõ muchos, muchos, tiene tan poca fuerça,

que

que se haze tan poco caso della, como si fuera incertissima. Es necessario, pues, que os la proponga aqui claramente, antes que qualquiera otra; porque què ayuda podrè esperar, que deis à las Almas que regis, si les negais aun aquella, que es de palabras?

§. I.

2. OS hago, pues, saber aqui, como lo he hecho en otra parte, que contra el Pastor mudo claman *todos los Derechos*, (1) gritan à vna voz todas las Leyes, las Divinas, las Naturales, las Humanas; y vosotros no las oìs?

3. Lo primero, gritan las Divinas; porque esta obligaciõ de prédicar no le fue impuesta à vuestro grado la primera vez por los hõbres, mas por el mismo Dios. Esta recibiò Christo sobre toda otra, de su Padre Celestial, al venir à la tierra: (2) *Embiòme à evangelizar à los pobres, à predicar el año acepto del Señor, y el dia de la retribucion.* Y esta cumpliò de suerte al tiempo debido, que no mostrò en tres años, que tuviesse otra ocupaciõ mas continua. En las Ciudades, en los Castillos, en las Aldeas, en las Selvas, en las Synagogas, en el Templo, en los Montes, en el Mar, en las Calles, en las Casas, en los Campos, no hazia otra cosa, que predicar. (3) Tal vez lo hazia, aun sentado à la mesa. Y por què? Porque para esto avia sido embiado. Despues trasladò esta ley sobre todas las otras à los Discipulos, obligandolos à caminar sobre sus pisadas en el executarla: (4) *Como me embiò à mi el Padre, os embio yo à vosotros.* Y porque las solemnidades que se vsan al promulgar vna ley, conducen mucho para que se entiendà su rigor, no se contentò Christo con averse la dado à sus Discipulos privadamente, mas estando para subir al Cielo, se la renovò publicamente en el acto de su triunfo magnifico à todos ellos, en la mas insigne Aparicio, en la mas copiosa Junta, y cõ el mas ilustre Proemio, que se le pudo jamàs poner à ley alguna, diziendoles: (5) *Haseme dado todo poder en el Cielo, y en la Tierra. Yendo, pues, enseñad à todas las gentes.* Como si les quisiesse dezir: El Padre me ha dado el dominio del Vniverso, ya està conquistado el Cielo, queda la Tierra, esta no se debe estrechar à Judea, debese me à mi toda. No aviendo, pues, de ganarmela toda con mi predicacion, como he ganado parte, à vosotros os toca el suplir por mi. Id, enseñad, instruid, descubridles à todos el verdadero camino para salvarse: (6) *Yendo, pues, enseñad à todas las gentes.* Y veis aqui que con esto, yo me quedo en la Tierra con vosotros para continuar mi

exercicio ; si no en mi Persona propria , en vuestra persona, perpetuamente,hasta que se acabe este siglo. De lo qual infieren los Padres,que esta ley no se les impuso à solos los Discipulos, que vivian entonces (pues no avian ellos de vivir siempre) mas en los Discipulos à todos sus sucesiores , hasta el fin de el Mundo, reducido à Christo.(7) Y por esso , si sois aora alguno de estos ; còmo podreis juzgar, que no os obliga tambien à vosotros ?

4. Antes no fuè jamàs en la Iglesia tenida por accidental , ò por arbitraria esta ley, como lo son las leyes humanas, mas por entrañada en vuestro estado. De adonde es, que San Pablo en la cuenta de los grados,que reconocia entre los Fieles por los mas eminentes, dixo, que el Señor(8) *hizo à vnos Apostoles,à otros Profetas,à otros Evangelistas*; y assi insinuò , que podian en alguno estàr desacompañados estos oficios ; pero quando baxò à los Pastores, no lo hizo assi. Vniò los Pastores en vn grado mismo con los Doctores,y por esso añadiò: (9) *A otros Pastores, y Doctores* ; para denotar, que estos oficios jamàs son separables entre sì, como los otros. La observacion no es mia, es de todos casi los mas nobles Expositores , de S. Geronimo, de S. Agustin, de S.Anselmo, pero especialmente del Doctor Angelico Sãto Thomàs , que ilustrò el texto aora traìdo, con esta Glossa: (10) *Debaxo de la misma palabra añade Pastores, y Doctores, para mostrar , que es proprio oficio de los Pastores de la Iglesia , el enseñar las cosas que pertenecen à la Fè,y à las buenas costumbres*. Y en semejante conformidad mostrò despues el Apostol mismo , que distinguia los verdaderos Pastores de los falsos, por este indicio de la Lengua Maestra, diziẽdoles à los ya cõvertidos de el Hebraismo: (11) *Acordaos de vuestros Prepositos, que os hablaron la palabra de Dios*. Como que ni las grueffas limosnas que distribuyen, ni la aplicaciõ de los Sacrificios,ni la administracion de los Sacramentos , ni la sangre derramada por ellos en vtilidad del Rebaño, los haze dignos de su cargo, mas sola la predicacion Divina. Y assi no se hallarà jamàs, que el mismo Apostol , primer Interprete del Evangelio, aya inculcado à los Pastores de las Almas otra obligacion con terminos,ò mas expresivos , ò mas eficaces , ò (si se ponderan atentamente) mas horrorosos. Alli fue donde jurò, mandò, protestò,y no dudò hasta apelar à aquel rigoroso Tribunal, q̃ ha de abrir Christo el vltimo dia,para el triunfo de los obedientes , y para el oprobio de los transgressores : (12) *Testifico delante de Dios , y de Christo Iesus,*

Ieſus, que ha de juzgar à los vivos, y à los muertos, por ſu venida, y ſu Reyno, que prediques ſu palabra, que inſtes oportuna, importunamente, que arguyas, ruegues, reprehendas con toda paciencia, y doctrina. Palabras que mueſtran bien quanto al dàr de las cuentas, les eſtaràn bien en la boca à eſtos Paſtores privados de lengua, aquellos gemidos dolorosos: (13) *Ay de mi, porque callè!* Y ſin embargo, los quereis imitar?

(1) *Omnia iura clamant.*
(2) Luc. 4. 18. *Evangelizare pauperibus miſit me, prædicare annum Domini acceptum, & diem retributionis.*
(3) Luc. 4. 43. *Quia ideo miſus ſum.*
(4) Ioán. 20. 21. *Sicut miſit me Pater, & ego mitto vos.*
(5) Matth. 28. 19. *Data eſt mihi omnis poteſtas in Cœlo, & in Terra. Euntes ergo, docete omnes gentes.*
(6) *Euntes ergo, docete omnes gentes. Et ecce ego vobiſcum ſum omnibus diebus vſque ad conſummationem ſæculi.*
(7) Suar. de Relig. tom. 3. lib. 1. cap. 16. num. 5.
(8) Epheſ. 4. *Dedit quoſdam quidem Apoſtolos, quoſdam autem Prophetas; alios verò Evangeliſtas.*
(9) *Alios verò Paſtores, & Doctores.*
(10) S. Hieron. in cap. 4. ad Epheſ. S. Aug. Ep. 59. ad Paul. S. Anſelm. in cap. 4. ad Epheſ. S. Thom. in Ep. ad Epheſ. cap. 4. lect. 4. *Sub eodem addit Paſtores, & Doctores, ad oſtendendum, quod proprium officium Paſtorum Eccleſiæ eſt, docere ea, quæ pertinent ad Fidem, & bonos mores.*
(11) Hebr. 13. *Mementote Præpoſitorum veſtrorum, qui vobis locuti ſunt verbum Dei.*
(12) 2. Tim. 4. 1. *Teſtificor coram Deo, & Chriſto Ieſu, qui iudicaturus eſt vivos, & mortuos, per adventum ipſius, & Regnum eius, prædica verbum, inſta opportunè, importunè, argue, obſecra increpa, in omni patientia, & doctrina.*
(13) *Væ mihi, quia tacui.*

§. II.

5. SI es aſsi, luego gritan, en ſegundo lugar, contra voſotros, tambien las leyes Naturales, pues dexando voſotros la primera obligacion de vn Beneficio Curado, venis à gozar de las rentas, que inſtituyeron principalmẽte los Pueblos, y para eſte fin ſe diſtribuyen aora. No ſon los Curatos como alguno ſe los finge, vna ſilla de deſcanſo; ſon vna Cathedra, donde ſe han de explicar las verdades, que es neceſſario ſepa vn Chriſtiano. (1)

6. En todas las Republicas bien ordenadas ay cierta obligacion de tener Maeſtros publicos, que puedan inſtruir primero à la juventud en las letras, y deſpues à qualquier otro, ſegun

las

las profesiones que han de emprender, de Filosofo, de Matematico, de Medico, de Jurista. Pues còmo podia faltar semejante providencia en la Iglesia. que tuvo por Fundador a Jesvs, esto es, à la Sabiduria misma emanada? La ignorãcia de la Filosofia, de la Matematica, de la Medicina del Derecho legal, es en las Republicas ciertamente de daño, y de daño considerable. Mas de qual? Del que pertenece à sola la vida temporal, que se acaba en pocos dias. Mas la ignorancia de lo que mira à la profesion Christiana, es de vn daño pertenéciente à la vida eterna. Pues con quanta mayor solicitud debia Christo desterrar esta ignorancia de su Iglesia, assi en lo que mira al creer biẽ, como en lo que mira al obrar bien? Y no avia su Magestad baxado de el Cielo à la Tierra, para este fin de quitar del mundo el pecado? (2) *Veis aqui al que quita el pecado d l mundo.* Era, pues, necessario que consiguientemẽte quitasse la ignorancia, como la que no solo fue efecto principalissimo de el pecado original, (3) mas à tantos viadores miserables les es causa principalissima tambien de los actuales, como la noche à los caminantes les es càusa de mil tropiezos.

7. Mas yo os pregũnto aqui: Què estado de personas avrà elegido Christo para quitar de la Iglesia esta ignorancia, si nó ha elegido el vuestro? (4) A qualquier otro estado, que predique, como lo hazen los Regulares, este precepto les es adventicio, y accidental, antes ni aun les es precepto; es vn oficio laudable tambiẽ en ellos, mas voluntario. A vuestro estado si, que està impuesto, y aun entrañado; porque quando Christo despachò à los Discipulos vuestros predecessores à anunciar su Fè por el Vniverso: (5) *Yendo, pues, enseñad à todas las gentes* (como os dezia poco antes) no pretendiò que solo le reduxessen las gentes, instruyendolas para que creyessen bien; mas tãbien, que reducidas, las mantuviessen despues, instruyendolas para que viviessen como creyentes; lo qual no se podia conseguir sin el pasto de la palabra Divina continuada. Lo mismo, pues, es dudar si estais obligados à predicar à vuestros Pueblos, que dudar si vn padre, que tiene hijos, està obligado à alimentarlos. Para esse efecto la naturaleza hizo al hombre padre; y para esse efecto la Gracia os hizo à vosotros Pastores: (6) *Apacentad al Rebaño de Dios, que està entre vosotros.*

8. Pues con què justicia se podrà vn Pastor tal aplicar à sì los estipendios del ministerio, si nunca, ò casi nunca exercita el ministerio à que vàn anexos?

De

De aqui sè yo, que no faltan Doctores, que condenan à estos Curas de palo, (7) *que tienen boca, y no hablan*, à vna restitucio cor-respondiente à la gravedad de su descuydo, como fuera con-denado tambien qualquier Lec tor de vna Vniversidad, que assa lariado para tenerlos à los Estu-diantes lecciones publicas de Moral, ù de Metaphysica, los dias debidos, no las tuviesse, por el enfado de tanto peso: (8) *Los que trabajan en el Sagrario, comen de lo que ay en el Sagrario*, dixo San Pablo. No dixo: (9) *Los que son del Sagrario*; mas, *Los que trabajan en el Sagrario*. Que por esso excla mò San Gregorio, temblando: (10) *Què hazemos, ò Pastores, nosotros, que conseguimos el salario, y sin embargo, de ningun modo somos operarios? Porque percebimos los frutos de la Iglesia en el estipendio de cada dia, y con todo esso de ningun modo trabajamos por la Iglesia en la predicacion.* Mas sease desto lo que se fuere, à otra mas grave resti-tucion obliga la Justicia Divina mas irresistiblemente à todo Pas tor mudo, y es, à resarcir la per-dida de aquellas Almas, que por falta de la necessaria instruc-cion avran perecido: (11) *Puse te por Atalaya para la Casa de Israel* (el mismo Dios es el que ha-bla) *oyendo, pues, de mi boca el Ser-mon, se lo anunciaràs. Si diziendole yo al impio: Moriràs infelizmente, no le hablares, para que se guarde el im-pio de su camino malo, el mismo im-pio morirà en su impiedad, pero yo buscarè su sangre de tu mano.* Pala-bras horribles; y sin embargo, quan justas! Porque podeis ne-gar, que de la falta de la pala-bra Divina proviene entre los Pueblos la ruina de todas las virtudes? (12) *Donde el Pueblo, por la incuria de su Pastor, padece hambre espiritual de la Doctrina del Cielo, alli està la destruicion de toda la pie-dad, y la Religion.* Notòlo claro San Juan Chrysostomo; pero mas claro aun lo muestra la ex-periencia, en tanto grado, que assi como adivinan los Mayo-rales practicos el color que ves tiràn los corderillos en sus la-nas, observãdo la lengua de sus madres; assi observando la len-gua de sus Padres, esto es, de los Curas, podeis adivinar vosotros el color que vestiràn los Pue-blos, yà deste Curato, yà de aquel en sus costumbres. Y don de se ha baldado totalmẽte esta lengua, què se puede dezir? No verdaderamente otra cosa, sino que las costumbres de los Pue-blos estaràn totalmente estra-gadas: (13) *No ay ciencia de Dios en la tierra.* O què inundacion de vicios se seguirà de aì! *La maldi-cion, y la mentira, y el homicidio, y el hurto, y adulterio, lo inundaron to-do.* Assi lo llora el Profeta Oseas. Y si es assi, no tiene razõ el Se-ñor de quexarse contra quien, obligado, à levantar con tiem-

po

po la voz desde su Atalaya, se està durmiendo? No les bastarà, pues, à los Curas, como à los Sacerdotes Ordinarios, dar buena cuenta de sì en el Tribunal Divino; serà menester que la dèn tambien de quien pereciò porque no le amonestaron de su riesgo: de suerte, que cada vno de ellos, si se desea sàlvar, pueda afirmar con el Apostol, que està limpio desta sangre, que Dios le quiere pedir à quien dexò de gritar: (14) *Limpio estoy de la sangre de todos.* Pero còmo podràn probar que estàn limpios? Con la razon misma, que diò el Apostol en su favor, que fuè, no aver faltado à hazerse oìr desde su Torre: (15) *No huì de anunciaros todos los consejos de Dios.* Quitado esto, queda qualquiera otra escusa muy frivola: (16) *No estuviera limpio de sangre, si no les huviera querido anunciar los consejos de Dios; porque sin duda, no queriendo el Pastor reprehender à los delinquentes, los mata callando.*

(1) Lib. 6. Politic. cap. 30.

(2) Ioan. 1. 29. *Ecce, qui tollit peccatum mundi.*

(3) S. Thom. 1. 2. quæst. 85. art. 3. ad 1.

(4) S. Thom. 2. 2. quæst. 187. artic. 2.

(5) *Euntes ergo, docete omnes gentes.*

(6) 1. Petr. 5. 2. *Pascite, qui in vobis est, Gregem Dei.*

(7) *Qui os habent, & non loquuntur.*

(8) 1. Cor. 9. *Qui in Sacrario operantur, quæ de Sacrario sunt, edunt.*

(9) *Quæ de Sacrario sunt. Qui in Sacrario operantur.*

(10) S. Greg. hom. 17. in Evang. *Quid nos, ò Pastores, agimus, qui & mercedem consequimur, & tamen Operarij nequaquam sumus? Fructus quippè Ecclesiæ in stipendio quotidiano percipimus, & tamen pro Ecclesia minimè in prædicatione laboramus.*

(11) Ezech. 33. 7. *Speculatorem dedi te Domui Israel, Audiens ergo Sermonẽ meum annuntiabis eis. Si me dicente ad impìum: Morte morieris, non fueris locutus, vt se custodiat impìus à via sua mala; ipse impìus in impietate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tua requiram.*

(12) Chrys. hom. 54. in Gen. *Vbi Populus sui Pastoris incuria, spiritualem famem Cælestis Doctrinæ patitur, ibi est omnis pietatis, & Religionis exterminium.* Plin. lib. 8. cap. 47.

(13) Os. 4. 2. *Non est scientia Dei in terra. Maledictum, & mendacium, & homicidium, & furtum, & adulterium inundaverunt.*

(14) *Mundus sum à sanguine omnium.*

(15) *Non enim subterfugi quo minus annuntiarem omne consilium Dei vobis.*

(16) Dist. 4. 3. cap. Ephesijs. *Mundus à sanguine eorum non esset, si eis Dei consilum annuntiare*

noluisset: quia, cùm increpare delinquentes noluerit, eos proculdubio tacendo, Pastor occidit.

§. III.

9. EXclaman finalmente para la condenacion de los Curas, que callan tantas Leyes Ecleſiaſticas, como ſe vèn en las diſpoſiciones de los Canones, y de los Concilios ſiempre famoſas. Es coſa vana eſperar recogerlas en pocas hojas. Baſte, pues, dàr de corrida vna viſta, aſsi à los primeros tiempos de la Igleſia, como à los vltimos, para que ſe vea la vniformidad de ſus ſentimientos.

10. En quanto à los primeros fue decretado, como lo teſtifica San Clemente, haſta de los Apoſtoles, que quãdo aquel Sacerdote à quien le pertenecia vn Curato de Almas, ſe deſcuydàſſe en enſeñarlas en la piedad, fueſſe privado de la Comunion; y que ſi eſto no baſtàſſe para deſpertarle de ſu ſueño, le depuſieſſen: (1) *El Obiſpo, ò el Preſbytero que ſe porta con mucha negligencia con el Clero, ò el Publo, y no los inſtruye en la piedad, ſea apartado de la Comunion: y ſi perſevera en aquel deſcuydo, depueſto.* Mas ha de mil años que intimò otro precepto ſemejante de enſeñar, la ſexta Synodo con las ſiguientes palabras: (2) *Conviene, que los que preſiden en las Igleſias enſeñen à todo el Clero, y el Pueblo todos los dias, pero principalmente los Domingos.* Y otro ſemejante el Concilio Toledano, que reconociò eſta ocupacion del predicar por la principal del Paſtor Sagrado: (3) *Todo ſu empleo conſiſte en la predicacion, y la doctrina.* Por lo dicho ſe vè quales fueron acerca de eſto los ſentimientos de la Igleſia en los primeros tiempos, quando tenia tan perfecta luz para conocer ſu obligacion, y tan grande fervor para executarla.

11. En los nueſtros, el Sagrado Concilio de Trento, que entre las tempeſtades de tã turbulentas Heregias, le conſiguiò al Chriſtianiſmo vn Cierço ſaludable, què no ha hecho para acordar eſta obligacion, y para avivarla, entendiendo bien, que donde ſe falta à ſu cumplimiento, ſe eſpera en vano algun bien en las Almas: (4) *Donde no ay ciencia del Alma, no ay bien.* Acuerdale à quien rige algun Curato, que eſta obligacion es de derecho Divino; y no contento con eſto, ſeñala la materia de las Inſtruciones, à que obliga à qualquiera de ellos. (5) Preſcrive el modo de darla à la plebe, eſto es, con facilidad de palabras, y con brevedad. (6) Determina el tiempo, que es en la celebracion de la Santa Miſſa. (7) Llega haſta poneries à los

Obiſ-

Obiſpos vn haz de rayos en la mano, dandoles autoridad de excomulgar à los Curas negligentes, y de ſugetarlos a qualquiera multa, ò pecuniaria, ò perſonal, haſta que ſe enmienden. Quiero que lo eſcucheis: (8) *Los Arcipreſtes plebanos, y todos los demàs, que tienen Igleſias Parroquiales, ù otros que tienen cuydado de Almas, de qualquier modo, por sì, ù por otros idoneos (ſi eſtuvieren legitimamente impedidos) por lo menos los Domingos, y las Fieſtas ſolemnes, apacienten à las plebes, que les eſtàn encomendadas, ſegun ſu capacidad, y la de ellos, con palabras ſaludables, enſeñando las coſas, que es neceſſario que todos ſepan para ſalvarſe, y anunciandoles con eſtilo breve, y facil los vicios, que conviene que eviten, y las virtudes que importa que ſigan, para que puedan librarſe de la pena eterna, y conſeguir la gloria celeſtial. Si amoneſtados por el Obiſpo, faltaren por eſpacio de tres meſes à ſu empleo, ſean obligados por cenſuras Eccleſiaſticas, ù otras penas, al arbitrio del miſmo Obiſpo: de ſuerte, que ſi pareciere que conviene, ſe pague algun eſtipendio honrado de los frutos de los Beneficios, à otro que haga eſto, haſta que el miſmo principal arrepentido, cumpla con ſu oficio.* Y no ſe puede ya oponer, que las palabras traìdas aqui de el Concilio, ſon inſtructivas, y no preceptivas; porque la pena tan grave con que ſe amenazan de las cenſuras, y las formas que ſe vſan, amenazando con ellas; dàn bien à conocer, que contienen precepto muy rigoroſo. Fuera de que no faltan lugares en que ſe ponen eſtos terminos expreſſos de mandar. *Manda la Santa Synodo à los Paſtores, y à cada vno de los que tienen cuydado de Almas, que expongan frequentemente entre la celebracio de las Miſſas, ò por sì, ò por otros, alguna coſa de aquellas q̃ ſe leen en la Miſſa, principalmẽte los Domingos, y las Fieſtas.* Aſsi el Concilio en la Seſsion veinte y dos. (9) Y en la Seſsion veinte y quatro buelve à hablar deſta ſuerte: (10) *Manda la Santa Synodo, que entre las ſolemnidades de las Miſſas, ò celebracion de las coſas Divinas, expliquen las Eſcrituras Sagradas, y los conſejos de la ſalud, en la lengua vulgar, cada dia de Fieſta, ò los ſolemnes, y los procuren introducir en los coraçones de todos, poſpueſtas las queſtiones inutiles, y enſeñarles la Ley del Señor.* Y no ſolo todos enſeñan claramente, que eſtos terminos: *Mandat, & Præcipit*, contienen rigoroſos mandatos; mas aſsi hallamos, que lo ha difinido en la materia preſente aquella Sagrada Congregacion, à que pertenece con ſuprema autoridad explicar los ſentidos legitimos del Concilio en las dudas que ocurren.

12. Y ſi à tantas Leyes Eccleſiaſticas, antiguas, y nuevas, ſe quiere aun añadir mayor peſo con el teſtimonio de los Sagra-

dos

dos Doctores, quien puede dezir quantos harè que concurran aqui para darlo? (11) S. Aguſtin, San Gregorio, San Geronimo, San Ambroſio, que ſon los mas reverenciados, vendràn al punto encendidos de vivo zelo. Y detràs de eſtos, S. Juan Chryſoſtomo, San Iſidoro, San Baſilio, San Bernardo, San Proſpero, y otros ſemejantes, ſucederàn en qualquiera mas copioſo numero, para manifeſtar quãto ha deteſtado qualquiera de ellos eſte ſilencio infiel, y ſin embargo tan frequente.

13. Pero yo para cerrarle qualquier paſſo à la huìda, quiero llegar mas preſto al ſentimiento vniverſal de los Theologos, que peſaron aquella obligacion, de que ſe trata en las balanças menos rigoroſas de las Eſcuelas, y ſin embargo la hallaron tan exceſsiva. Eſtos ſe dividen comunmente en dos eſquadras, de Eſcolaſticos, y de Morales. Los Eſcolaſticos ſuponen en todo Paſtor por indubitable eſta deuda de inſtruir à las Almas, ſugetas à ſu proprio cuydado: y de la ſobredicha ſacan otra, que es, que tambien eſtà obligado todo Paſtor à ſaber explicitamente, y à creer muchas verdades mas, à que ſus Pueblos no eſtàn obligados; porque à eſtos les toca aprender, y à ellos enſeñar. Y còmo puede ſer ignorante el que enſeña? La nube enjuta no puede dàr agua; pero nos la dà, ſi eſtà llena. Aſsi hablan vniformemente todos los Antiguos ſobre el libro tercero de las Sentencias, en la diſtincion veinte y quatro, ſiguiendo la guia, vnos de Santo Thomàs, otros de Eſcoto, en eſto conformiſsimos. Y aſsi hablan los Modernos, donde tratan de la Fè.

14. Los Morales diſcurren mas largamente de eſta obligacion, y concuerdan en definir, que es de tal modo grave, que refieren à ella haſta las amenazas que haze el Señor, donde dize: *Porque tu rechazaſte la ciencia, te rechazarè para que no vſes en mi preſencia del oficio de Sacerdote.* Veis aqui las palabras expreſſas de algunos, para que no me calumnieis de amplificador: *La negligencia grande del Cura en enſeñar las coſas neceſſarias para la ſalvaciõ, es pecado mortal.* Aſsi Sà, Doctor de merecimiento igual à ſu fama: (12) *Eſtà obligado el Cura, debaxo de pecado mortal, à enſeñar lo que eſtà obligado debaxo de pecado mortal à ſaber el Pueblo.* Aſsi Trullenc: (13) *En el lugar donde callãdo el Cura, todos callan, ſin duda pecarà mortalmente el Cura, que ni por sì, ni por otro predica, porque falta en coſa grave, que cede en grave incomodidad del Pueblo. Y no creo, que ſe eſcuſa eſte Cura con la condeſcendẽcia del Obiſpo, pues eſtà obligado à eſto por Derecho Divino.* Eſte es el pare-

parecer de Possevino:(14) *El oficio Pastoral es, enseñar al Pueblo. Por lo qual, donde es grande la negligencia de este cargo, es pecado mortal.* Esta es la sentencia de Soto: (15) *Adviertan todos los Assumptos en la Iglesia de Dios, à la Dignidad del oficio Pastoral, que de tal suerte estàn obligados à exercitar este empleo Apostolico de la predicacion por derecho natural, Divino, y Ecclesiastico, que si no lo cumplen diligentemente, padeceràn el suplicio cierto de la condenacion.* Y este es el voto que tiene, y da Medina.

15. Os notàra, si quisiera acrecentar este punto, lo que dizen conformes Toledo, Suarez, Sanchez, Castro-Palao, Navarro, Barbosa, Bonacina, Reginaldo, Fragoso, Manuel Rodriguez, y quantos hombres doctos han traìdo su parecer à tan grave causa. (16) Baste saber, que no ay alguno que absuelva de culpa grandissima al Pastor mudo, quando el descuydo que ha incurrido, no es escusable, qual parece en quien no es habitual, ni continuo, mas accidental.

16. No es, pues, vn estupor increìble el vèr, que tantos Curas le nieguen à vn Subdito suyo los Sacramentos, por la negligencia que tiene en cumplir vn legado piadoso obligacion gravissima? No ay duda, pero obligacion finalmente, que le ha cargado otro hombre semejante à èl; y despues, sin algun escrupulo, vàn à sacrificar en el Altar cada dia, descuydados de vna obligacion tanto mas relevante, qual es esta de predicar: obligacion anexa à su estado por el mismo Christo, intimada por los Apostoles, renovada por los Canones, reiterada por los Concilios, reconocida por todos los Doctores Sagrados, y defendida constantemente por todos los Theologos, quantos son, sin que vno solo se aya atrevido à eximir à quien no la cumple de pena grave. Para dexar de cumplir vn legado piadoso, podrà algun Subdito traer tal vez mas de vna escusa probable, aunque no se le passen por buenas. Pero què escusa se puede traer en nuestro caso, que no dicte la comodidad, ò el capricho? Poneos seriamente à pensar sobre esto, y os aturdireis haziendo reflexiõ, sobre como puede vn Sacerdote agravado con tantas deudas, no solo dormir sossegado en el sueño de su pereza, mas acrecentarse essas deudas cada dia sin intermission, no considerando el desventurado aquella cuenta, que ha de dàr toda à vn tiempo de tan grande cantidad. Aqui no se puede dezir otra cosa, sino que los Pastores negligẽtes, como son crueles para las Almas agenas (dexandolas cada dia perecer de hambre, por falta de

pasto

pasto dado à tiempo) assi son crueles para la propria: de dõde no cuydãdo de salvar, ni la vna, ni las otras, tienẽ por espantajos engañosos las amenazas, aũ mas fundadas. Mas què? Despues del trueno viene el rayo, y viene tan precipitado, que no dà escapatoria. Tambien los Barbaros Occidentales, à los primeros estallidos, que oyeron de los arcabuzes, se rieron dellos, como de ruidos jocosos; mas acercandose temerariamente à encontrarlos, experimentarõ su poder quando ya no lo podian huir.

17. Vna temeridad semejante (aunque à mucho mas lamentable costa) se hallò en vn Sacerdote Cura; (17) pero tan malo, que las Almas que le estaban encomendadas, no tuvieron enemigo mas cruel. Tomado el Curato; como por vn rezero, gastaba en las Tabernas, y en las relaxaciones, aun ignominiosas, el tiempo, y las rentas: y lo que era peor, no se aplicaba jamàs à curar en tales Almas, con la lengua, aquellas heridas, que avia hecho en ellas con tantos escandalos. No es, pues, de admirar, que poco à poco se condenassen muchas, sin que resistiesse èl mas à esso, que si no le pertenecieran. Pero despues de algunos años, aviendo muerto, como acontece, con vn fin conforme à su vida, baxò tambien à los Abismos à hallar las. Y veis aqui, que à la primera llegada de el miserable a la grande boca infernal, le viò vna Alma santa, que le salian al encuentro muchos Parroquianos suyos, que por su causa se avian perdido, con piedras en las manos, y le assaltaban à porfia para apedrearle, y prorrumpiendo todos con vn furor diabolico en estas vozes, mas penosas para èl, que las piedras: (18) *A ti fuymos encomendados, y tu no nos apartaste del mal, ni con el exemplo, ni con la palabra*, le oprimieron cõ tantas, que à furia desatada, le hizieron caer en vn hondo pozo de fuego, para darle à entender, que aviendose èl conjurado cõtra todos; todos con mucha razon se vnian contra èl.

18. Veis aqui, pues, que vn Sacerdote mudo no se distingue de vn Sacerdote homicida: (19) *Si no apacentaste* (se puede dezir tambien dèl) *si no apacentaste, mataste*. Y si aquella madre avarienta, que les niega todos los alimentos à sus tiernos hijos, es comparada por las leyes humanas à la madre desapiadada, que los ahoga: (20) *Parece que mata, no solo el que ahoga antes el parto, mas tambien el que niega los alimentos*; querèmos creer que la Ley Divina, para la qual son las Almas de tanta estimacion, ha de tolerar, como escusable, à quien aviẽdolas ya parido para Christo, al bautizarlas, las dexa despues

pues morir de pura hambre? Si esse Pastor pudiera passar entre los otros, como inocente, no huviera temido tanto el Apostol, que faltaria à su obligacion, estandose sin hablar: (21) *Ay de mi, si no evangelizàre* ! y no huviera añadido: *Me incumbe la necessidad.* No huviera llorado tan amargamente el Profeta vn silencio de essa calidad, aunque la cometiò vna vez sola: (22) *Ay de mi, porque callè* ! Ni el Vicario de Christo huviera tan repetidamente, como Vicario, intimadose à sì, intimadoos à vosotros, è intimado à quantos tienen cuydado de Almas otro *Ay* semejante, gritando à manera de espantado: (23) *A nosotros se nos ha encomendado la distribucion de la Semilla Celestial: Ay, si no la esparieremos* ! *Ay, si callaremos* ! *Ay de nosotros, que recibimos la obra de el ministerio, si fueremos negligentes en predicar la verdad del Señor, que predicaron los Apostoles*! Quien, pues, al oir resonar por todos lados este *Ay* tan formidable, no despierta, y es aun Pastor, no solamente mudo, mas mudo juntamente, y sordo, y sordo de vn letargo que èl quiere? De adonde podèmos concluir tambien aqui: O renunciar la Parroquia, ò vnir con la Parroquia la predicacion. De otra manera, còmo podreis confiar jamàs, que os aveis de salvar? Ay de quien quiere antes experimentar los efectos proprios de este *Ay* espantoso, que creerlos!

(1) Can. Apost. 57. *Episcopus, aut Presbyter, qui negligentius circa Clerum, aut Populum agit, neque in pietate eos erudit, à communione segregatur: si verò in ea socordia perseveravit, deponior.*

(2) Sexto Synod. cap. 19. *Oportet eos, qui præsunt Ecclesijs, omnibus quidem diebus, se præcipuè diebus Dominicis, omnem Clerum, & Populum docere.*

(3) Concil. 4. Tolet. cap. 25. Can. 1. *Omne opus eorum in prædicatione, & doctrina consistit.* Dist. 38. cap. *Ignorantia.*

(4) Prov. 19. *Vbi non est scientia Animæ, non est bonum.*

(5) Sess. 13. de Reform. cap. 1.

(6) Sess. 5. de Reform. cap. 1. Ibid.

(7) Sess. 24. de Reform. cap. 7. & Sess. 22. cap. 8.

(8) Sess. 5. de Reform. cap. 2. *Archipresbyteri, Plebani, & quicumque Parochialis, vel alias, Animarum curam habentes, Ecclesias, quomodocumque obtineant, per se, vel per alios idoneos (nisi legitimè impediti fuerint) diebus saltem Dominicis, & Festis solemnibus, Plebes sibi commissas pro sua, & eorum capacitate, pascant, salutaribus verbis docendo, quæ scire omnibus necessarium est ad salutem, anuntiandoque eis cum brevitate, & facilitate sermonis, vitia, quæ eos declinare, & virtutes, quas sectari oporteat, vt pœnam æternam evadere,*

evadere, & Cœlestem gloriam consequi valeant. Si ab Episcopo moniti, trium mensium spatio suo muneri defuerint per censuras Ecclesiasticas, seu alias pœnas, ad ipsius Episcopi arbitrium cogantur: ita vt si expedire visum fuerit, ex Beneficiorum fructibus, alteri, qui id præstet, honesta aliqua merces persolvatur, donec principalis ipse resipiscens officium suum impleat.

(9) Sess. 22. de Sacrific. Missæ, cap. 18. *Mandat Sancta Synodus Pastoribus, & singulis Animarum curam gerentibus, vt frequenter, inter Missarum celebrationem, vel per se, vel per alios, ex ijs, quæ in Missa leguntur, aliquid exponat, diebus præsertim Dominicis, & Festis.*

(10) Sess. 24. de Reform. cap. 7. *Præcipit Sancta Synodus; vt inter Missarum solemnia, aut Divinorum celebrationem, Sacra Eloquia, & salutis monita, vernacula lingua, singulis diebus Festis, & solemnibus explanent, eademque in omnium cordibus, postpositis inutilibus quæstionibus, inserere, atque eos in Lege Domini erudire studeant.*

(11) S. August. Epist. 109. & homil. 7. inter. 50. S. Greg. Past. part. 2. cap. 4. Moral. lib. 22. cap. 16. homil. 17. in Evang. S. Hier. in Ezech. cap. 33. S. Ambr. in epist. ad Tim. cap. 4. S. Chrysost. hom. 6. in epist. ad Phil. & hom. 15. in 1. ad Tim. & de Sacerd. S. Isid. de sum. bono, & cap. 46. S. Basil. S. Bern. in Serm. *Ecce nos relinquimus*... S. Prosp. de vit. contem. S. Th. 2. 2. quæst. 2. art. 6. Eccl. 12. 3. *Si repletæ fuerit nubes, effundent imbrem.* S. Thom. in 3. dist. 25. quæst. 2. art. 2. S. Bonav. quæst. 1. Scot. quæst. 1. Durand. quæst. 1. num. 8. 9. Ricard. quæst. 1. art. 4. Gabr. quæst. 1. concl. 2. Suar. de Fide, dist. 13. sect. 6. num. 6. Vazq. in 3. part. dist. 236. cap. 10. n. 107. Valent. 2. 2. disp. 1. q. 2. p. 4. Sanch. in Decal. lib. 2. c. 34. Lugo dist. 13. sect. 5. n. 148. 152. Coninch dist. 14. n. 196. Castrop. tom. 1. tr. 4. d. 1. p. 11. Lorc. q. 2. art. 6. Bañ. 2. 2. q. 3. art. 8. concl. 4.

(12) Sà verb. Paroch. *Negligentia magna Parochi, in docendo ad salutem necessaria, mortalis est.*

(13) Trull. lib. 1. cap. 1. dist. 4. num. 7. *Tenetur Curatus sub mortali docere id, quod sub mortali tenetur scire Populus.*

(14) Possevin. de offic. Cur. cap. 3. n. 3. *In Oppido, vbi silente Curato, omnes silent, sine dubio Curatus, nec per se, nec per alium prædicans, peccabit mortaliter, quia deficit in re grave, cedente in graui Populi incommodum. Neque hunc Curatum credo excusari conniventia Episcopi, cum de iure Divino ad hoc teneatur.*

(15) Sot. de iust. lib. 10. quæst. 1. art. 3. *Pastorale officium est, docere Populum. Quare profectò hu-*

huius numeris, vbi grandis est negligentia, peccatum est mortale.

(16) Med. dist. de rec. Fide. lib. 11. cap. 2. *Advertant, quicumque in Christi Ecclesia ad Pastoralis officij dignitatẽ assumpti sunt, ad hoc Apostolicum prædicationis munus exercendum, Naturali, Divino, & Ecclesiastico iure, ita esse constrictos, vt nisi id diligenter expleverint, certum subituri sint damnationis supplicium.* Tol. lib. 5. cap. 5. n. 4. Suar. de Relig. tom. 2. l. 2. c. 16. n. 7. Sanch. in Decal. l. 2. c. 13. n. 15. Castrop. to. 1. tr. 4. d. 1. p. 11. n. 3. & tr. 11. de observ. Fest. d. 2. p. 4 n. 5. Navar. in Manu. c. 25. n. 135. Barbos. de Paroch. c. 15. n. 2. Bonac. in 3. Præc. Decal. d. 5. p. 2. n. 3. Reginald. tom. 2. lib. 20. sect. 5. n. 68. Fagund. tom. 2. lib. 10. dist. 21. §. 1. Man. Rodrig. to. 1. Sum. c. 88.

(17) Cæsar. 12. cap. 6.

(18) *Tibi commissi fuimus, tu nec exemplo, nec verbo nos revocasti.*

(19) *Si non pavisti, occidisti.*

(20) Leg. 4. ff. de agnos. lib. & alend. *Necare videtur, non solum qui partum præfocat, sed qui alimenta denegat.*

(21) 1. Cor. 9. 16. *Væ mihi, si non evangelizavero! Necessitas mihi incumbit.*

(22) Isai. 6. 5. *Væ mihi, quia tacui.*

(23) Nic. Papa in epist. ad Mich. Imp. dist. 43. cap. *Dispensatio. Dispensatio cœlestis seminis nobis credita est: Væ, si non sparserimus! Væ, si tacuerimus! Væ, nobis, qui ministerij opus suscipimus, si Domini veritatẽ, quam Apostoli prædicaverunt, prædicare neglixerimus!* Symmac. Papa. Syn. 6.

CAPITVLO VI.

CONFVTANSE LAS ESCVSAS que traen los Curas negligentes para no predicar.

1. LAs escusas del pecador, no solamente tienen necessidad de escusa, mas tienẽ mas necessidad della, que los pecados mismos escusados; porque los pecados escusados pueden proceder en èl, tal vez de la ignorancia, y tal vez de la flaqueza; pero todas las escusas que trae, se derivan siempre de la malicia; que por esso detestandolas sumamente David, le dixo à Dios: (1) *No inclineis mi coraçon à las palabras de malicia para escusar las escusas en pecados*; porque sabìa de quan mala fuente nacian semejantes escusas. Aora mirad, si verdaderamẽte no son malissimas todas las que los Pastores mudos tienẽ prontas para su descargo. Todas se ordenan à hazerle à su pereza vn colchon blando, sobre el qual duerman mas sossegados. Quiero, por la brevedad, reducir sus escusas à dos Cabeças, al Pueblo,

y al Sacerdote. El Pueblo, que ha de oìr, ò no parece en numero competente, ò no atiende, ò no se aprovecha. El Sacerdote, que hà de hablar; ò no puede, porque està lleno de negocios; ò no puede, porque carece de habilidad; ò si sabe, no quiere, por seguir el exemplo de tantos, que no enseñan cosa, y sin embargo nunca se vèn castigados, segun los Canones mas sufridos. Quiero que seais vosotros Juezes en estas escusas, miẽtras yo las examino, y que despues digais, si en vez de absolver à quien las trae, le condenais; como à engañador malicioso de sì mismo.

(1) Psalm. 140. 4. *Ne declines cor meum in verba malitiæ ad excusandas excusationes in peccatis.*

§. I.

2. EL Pueblo, pues, no concurre à oìr la palabra Divina, como debiera, y con esto libra à su Pastor de la obligacion de anunciarla. No niego aqui, que algunos han llegado à tanta perversidad, que se cierran obstinadamente las orejas para no oìr lo que Dios quiere dellos: (1) *Hijos, que no quieren oìr la Ley de Dios.* Mas lo primero, no suele ser deste linage todo el Pueblo; son solamente algunos, los que entre los otros pecadores se glorìan de parecer como los Aspides entre las Sierpes, enemigos de quien los encante. Añado demas desto, que quando el Pueblo, à la verdad falte todo, la culpa desto, por la mayor parte suele estàr repartida entre el Pueblo, y el Sacerdote. El Pueblo cuyda poco de escuchar, y el Sacerdote cuyda menos de discurrir: de adonde, si lo haze, lo haze tan desconcertadamente, que no atrae con algun arte à los repugnantes. Los pezes no se acercã à las redes asqueroſas; por esso los Pescadores, que desean hazer presa, no temen la fatiga de lavarlas biẽ, antes de arrojarlas. Otro tanto se debe practicar en nuestro caso; se debe quitar, del modo de dezir, y de la materia, todo lo que enojando, puede alexar siempre mas de las redes los animos aversos, y no puede atraerlos. Demàs desto, es menester que os ayudèis cõ varias industrias proprias de vuestro estado. Y estas son; no admitir por Padrinos para el Sagrado Bautismo à los que por su ignorancia no son habiles para esse oficio: declarar esto tambien à las otras, mas de vna vez entre año, para que se pueda executar la amenaza à su tiempo con rostro libre: observar los ordenes que dà el Concilio de Trento, de predicar entre la Missa, pues aquella es la hora mas à pro-

propoſito para que ſe llene la Igleſia: no tener ſiempre en la miſma Miſſa vna hora cierta, mas, como lo he viſto yo practicar à algun Cura mas zeloſo, ya celebrar la primera Miſſa, ya la vltima, ſegun ſe vè mas gente recogida; de ſuerte, que los negligentes no ſepan como eſcuſar vueſtro diſcurſo, ſi no ſe parten à media Miſſa de la Igleſia, (2) quedandoſe los otros: lo qual no todos tendrã animo de hazer, porque no ſe diga, que no podia dexar de ſer algun Judas, el que ſaliò del Cenaculo à media cena. Mas ſi con todas las induſtrias haſta aora dichas, los oyentes ſon pocos, què importa eſto? No por eſſo ſe deben defraudar à aquellos pocos de vna competente inſtruccion. El Pregonero no dexa de publicar en alta voz los Edictos del Principe, aunque mire que ha concurrido poca gente à oìrle: (3) *Y aſsi lo aveis de hazer voſotros. Clama, no ceſſes, levanta, como trompeta, tu voz.* Vno ſolo, que ſaque fruto, baſta para recompenſaros abundantemẽte todos los ſudores que huviereis gaſtado, y todos los trabajos: como vna perla de primera magnitud, q̃ quede preſa, baſta, aunque ſola, para pagar todas las fatigas de vn pobre Peſcador, deſnudo entre las ondas. Vèmos q̃ Jeſu Chriſto hizo vno de ſus Sermones mas ſolemnes à vna mugercilla, que fue la Samaritana. Cõmo ſe podrà, pues, deſdeñar vn Paſtor, parte à imitacion de ſu Maeſtro Divino, parte à ſu obſequio, de predicar de buena gana à aquellos pocos, que tiene preſentes? No es razõ, que el poço publico dexe de echar agua à la miſma altura, las fuentes de manar, los rios de correr, porque ſon pocos los que concurren à henchir los vaſos.

3. Digaſe con proporcion eſto miſmo de la otra eſcuſa, traida de la poca atenciõ de los oyentes. Quien ſiembra, dexa de ſembrar porque el viento tal vez le eſparce por el ayre algun puñado de grano? Por vno que ſe pierda, quantos ſon los que caen ſobre ſus ſurcos, para fructificar! Aqui es meneſter antes advertir, que con la exceſsiva longitud, no les deis à los que eſcuchan cauſa de no atender. La verdadera regla de alimentar à los enfermos, es, poco, y à menudo; de otra manera, en vez de que crezca en ellos el deleyte, cargandoles, crece la plenitud, y con la plenitud el aſtio. Sobre todo, es meneſter atender à no dar en eſcandeſcencia, la vez que ſe repara en quiẽ atiende poco, en quiẽ habla, en quien duerme, en quien haze ruido. Si os parece injſto, en algun exceſſo, quexàros; hazedlo, mas con paz. Son embaraços eſtos, procurados frequentiſsimamente

te

te del Demonio para hazer vana la palabra Divina, que le es à èl tan molesta. Assi, à lo menos, fue de sentir S. Juan Chrysostomo, que sucediò, quando predicando no sè què noche el Apostol (4) en cierta sala toda alumbrada de luzes, cayò de lo alto vn joven dormido, con tal alboroto del Auditorio, que le viò morir à sus ojos, hecho pedaços. No hagàis, pues, que el Demonio salga vencedor. El ser superior à estos accidentes, ò casualidades, que vienen sin pensar, ò concertadas, assi como prueba bastantemente la virtud del Predicador, assi no se puede creer quanta fuerça tiene para acreditar su doctrina: (5) *La doctrina del varon se conoce por la paciencia.* Pero el montar en ira à cada passo, el alborotarse, el descomponerse, basta frequentemẽte para arruinar todo el bien que se obrò, como acontece en vn Esquadron, q̃ saliò à pelear, que si no se conserva en orden, queda vencido, mas de la propria descompostura, que del enemigo. En lo demàs, assi como la atencion del Pueblo raras vezes suele ser vniversal, assi tambiẽ raras vezes suele ser vniversal la desatencion: de adonde, què razon es, que los no atentos sean de perjuizio à los atentos? Yo sè, que el Apostol le ordenò à su Timoteo, que predicàsse, no solo *oportuna*, mas tambien *importunamente*. (6) Quien predica, pues, por puro motivo de caridad, como lo hazen los otros Sacerdotes Ordinarios, se puede escusar, quando no quiera hazerlo, sino oportunamente, con quiẽ lo desee: mas quien predica por obligacion de justicia, como lo hazen los Curas, està obligado à hazerlo, aun importunamente, con quien no lo procura.

4. Y desto se saca la respuesta à la tercera dificultad, nacida del vèr q̃ el Pueblo no aprovecha. La deuda de instruir no està atada con tan debil nudo à vuestro estado, que se desate como vna cinta: aun en caso que no se consiga algun fruto, siempre ha de predicar quien tiene cuydado de Almas: (7) *En los Prelados, la predicacion es deuda espiritual determinada, y por esso se ha de pagar, aunque no se vea que se sigue della provecho.* Si el Cura estuviera obligado à sanar Almas enfermas, se pudiera retirar de predicar, no sanandolas; pero el sanarlas no le toca à èl, le toca à Christo; à èl solo le toca curarlas: (8) *Tiende el cuydado, no la salud.* Haga, pues, èl lo que à èl le toca: (9) *Si hizo todo quanto pudo para sanar, cumpliò con su obligacion el Medico.* Puede el Cura desistir de ayudar con sus oraciones à las Almas que le estàn encomendadas, porque estas endurecidas no se arrepiẽten? Antes

las debé entonces ſocorrer mas, que nunca: luego tampoco puede en eſte caſo deſiſtir de ayudarlas con la predicacion; porque aſsi como el Señor, aunque las pueda convertir por sì, ſin interceſſores, quiere con todo eſſo, que ſe pida por ellas incanſablemente; aſsi quiere tambien que ſe les predique, aunque las pueda convertir por sì ſin inſtigadores. Y cõ eſta doctrina, que es de San Aguſtin, (10) ſe quita toda replica. Fuera de que, quiẽ puede jamàs ſaber verdaderamente ſi el provecho deſeado ſe ſigue, ò no ſe ſigue? Puede con facilidad ſuceder eſſe provecho, como en aquellos Rios, que caminando por los llanos, vàn tan callados, que parece q̃ buelven atràs, y no es aſsi, ſiempre vàn adelãte. La palabra de Dios nunca ſe arrojò en vano: (11) *Mi palabra no ſe bolverà à mi vacìa* (dixo el Señor) *mas harà todo quanto quiſe, y tendrà proſpero ſuceſſo en aquellas coſas para que la embiè.* Y eſta ſola eſperança os debe baſtar para ſeñalado aliento, imaginando en las ocurrencias que os dize Dios, como ſe lo dixo à ſu Jeremias: (12) *No quieras privar de la palabra, por ſi acaſo oyen, y ſe convierte qualquiera de ſu camino malo.* Aunque la converſion no ſea ſegura, ſin embargo quiẽ ſabe que no ha de ſuceder? Animàos, pues. Quantas ganancias inciertas ſe emprenden cadá dia à coſta mas ardua? Si ſolo ſe quiſiera atender à lo cierto, ninguno cultivàra los campos cõ tanto eſtudio, ninguno negociàra, ninguno navegàra, ninguno fuera à ſitiar Plaça alguna, ni à ſaltarla; y ſin embargo en ſemejantes caſos, ſi no ſe obtiene el ſuceſſo deſeado, ſe pierde el trabajo, y oro. En el nueſtro no, ſiempre tiene igual premio. Añadid, que aun quando no ayàis por largo tiempo recogido de vueſtro Pueblo el fruto que aguardavais, os lo puede dar deſpues el Señor en vn inſtante con abundancia, como lo haze el Cielo, que aviendo dexado paſſar toda la noche ſeca la tierra, deſpues al Alvá le vierte prodigo en el ſeno tantos rocìos, que no ſolo la dà à beber, mas la embriaga. Si no veis, pues, aquella vtilidad que quiſierais ſacar de lo que dezis, no por eſſo debeis jamàs perder el aliento: lo primero, porque eſta vtilidad, ò la ay, aũque no ſe conozca, ò la avrà: lo ſegundo, porque aun quãdo no la huviera, no es razon que vna madre abandone haſta lo vltimo al hijo enfermo, aunque oyga que ya los Medicos le dàn por deſahuciado: (13) *De nadie ſe ha de deſeſperar, mientras ſu alma eſtà dentro de ſu cuerpo; porque algunas vezes, lo que ſe dilata por la deſconfiança de la edad, ſe perficiona con el mas maduro conſejo.* Antes por que frequentemente ſe impide

el

el fruto (segun la obſervacion de San Gregorio) (14) no ſolamente por los pecados del Pueblo, más tambiẽ, y mucho mas por los del Predicador, tomad motivo de eſto miſmo para bolver à entrar dẽtro de voſotros, y reparar en què eſtado eſtàis, à fin, ſi es meneſter, de mover à Dios con vn poderoſo arrepentimiento, à que dè vigor à vueſtras palabras, dè ſuerte, que de eſteriles q̃ han ſido haſta aora, ſe hagan de aqui adelante fecundas.

(1) Iſaì. 30. *Filij nolentes audire legem Dei.*
(2) Ioan. 13. 50.
(3) Iſaì. 58. 1. *Clama, ne ceſſes, quaſi tuba exaltà voce m tuam.*
(4) Act. 20. 9.
(5) Prov. 19. 11. *Doctrina viri per patientiam noſcit ur.*
(6) *Opportunè, & importunè.*
(7) Abul. in Matth. tom. 5. fol. 50. cap. 1. *In Prælatis prædicatio eſt debitum ſpirituale determinatnm; & ideo reddendũ eſt, etiam ſi non videatur profectus ex illo.*
(8) S. Bern. lib. 4. de Conſid. c. 2. *Curam exigèris, non curationem.*
(9) Sen. de Benef. lib. 7. c. 13. *Si omnia fecit vt ſanaret, peregit Medicus partes ſuas.*
(10) 23. quæſt. 4. cap. *Sicut non eſt.*
(11) Iſaì. 15. 11. *Verbum meum non revertetur ad me vacuum; ſed faciet, quæcumque volui, & proſperabitur in bis, ad quæ miſi illud.*
(12) Ier. 26. 3. *Noli ſubtrahere verbum, ſi fortè audiant, & convertatur vnuſquiſque à via ſua mala.*
(13) 32. q. 2. cap. *Ancillam*, & de poenit. diſt. 7. cap. *Nemo. Nemo deſperãdus eſt, dum in hoc corpore conſtituitur, quia nonnumquam, quod diffidentia ætatis differtur, conſilio maturiore perficitur.*
(14) S. Gregor. Moral. lib. 20. cap. 18.

§. II.

5. YSi aquellas eſcuſas, que eſtàn de la vanda del Pueblo, ſon tan flacas, què ay que fiar de las que eſtàn de la vanda del Paſtor? Eſtas, para limpiarle de ſu delito, ſeràn, ſi ſe traen, vn baño para èl de tinta. Y ſin embargo, quièn no las trae? La primera eſcuſa de quien no predica, es dezir, que no puede por las ocupaciones. Pero què ocupaciones ſon eſtas, que tienen tanta fuerça de diſpenſar à vn Cura de vn precepto Poſitivo, Natural, y Divino, como es el de predicar? Sõ temporales, ò ſon eſpirituales? Si las ocupaciones ſon eſpirituales, quales fuerã el aver tenido que aſsiſtir largo tiempo en el Confeſſonario en vn dia de grã concurſo, ò atender largo tiempo à vn moribundo; eſtas no ſon perpetuas, mas de tal ocaſion: de donde como han de tener virtud de deſobligàros para

ſiem-

siempre de vna obligacion, como es esta, que si no se paga vn dia, puede pagarse otro? Pero si las ocupaciones no son espirituales, mas temporales, donde està aqui la prudencia de la Serpiente, que busca Christo en sus Fieles, pues en vez de exponer el cuerpo al riesgo de ser maltratado, por defender la cabeça, quereis que perezca la cabeça por salvar el cuerpo? Lo espiritual ha de ceder à lo temporal? Què ley es esta? (1) *No es justo que nosotros dexèmos la palabra de Dios, y sirvàmos à las mesas*, dixeron los Apostoles quando se vierõ oprimidos de la multitud de los pobres, que crecia cada dia en la Iglesia Nueva. Y si la predicacion Divina no se debe dexar por vna obra de caridad tal, qual es servir à la mesa de los pobres; y de què pobres? De pobres, no que avian nacido, mas se avian hecho por amor de Jesvs, juzgad si se debe omitir, por servir à la mesa de sus parientes, y de parientes insaciables, que la quisieran siempre vèr mas regalada: ò si se debe omitir por servir à la mesa de vn Cavallero, por registrarle las quentas, por cobrarle los censos, por guardarle las possessiones, por servir (para què se ha de temer hablar claro?) para servirle, digo, de Factor? Quando sea buena Arte de Jardinero, no cortar ya las ramas de la planta vezina à la tierra, para levantar las copas, mas cortarle las copas para acrecentar las ramas vezinas à la tierra, entonces serà buena escusa para vn Pastor, dexar de atender à la palabra Divina, por emplear el tiẽpo que se requiere para administrarla, ò para prevenirse para esso en ocupaciones totalmente terrenas.

6. Mas vergonçosa es la otra escusa, que se saca del no saber. Quien tan perversamente se llega à defender, merece dos castigos; el vno, por el defecto pernicioso de su silencio, que es el daño que le haze al Pueblo; el otro, por la causa de esse silencio, que es la desaplicacion, y el descuydo, que tambien ha tenido en enriquecerse de ciencia proporcionada para su ministerio. La naturaleza provee à las madres de leche, antes q̃ se les llegue la hora del parto. Puede, pues, merecerse otro titnlo, que de hecio, qualquiera que quiere parir Almas para Christo, teniẽdo aun los pechos totalmente enjutos, y totalmente secos para criarlas? (2) *Si en los legos apenas parece tolerable la ignorancia, quanto mas indigna es en los que presiden, de escusa, y de perdon?* Y no puede ser nuevo en vosotros este conocimiento de la propria inhabilidad, le aveis tenido desde el principio. Pues què temeridad fue la vuestra, quando os procurasteis por tãtos caminos

vn

vn peso tanto mayor, que vuestras fuerças? (3) *Cosa desdichada es, que se haga Maestro el que nunca ha sido Discipulo.* Por què aceptasteis la Iglesia? os dirà Christo; ò por què aun despues de averla aceptado, no la renunciasteis? Quièn jamàs por algun combite entrò à prometer, que curaria los enfermos, no aviendo sido Medico? Que restauraria vna Heredad, no aviendo sido Agricultor? Que repararia vn Palacio, no aviendo sido Arquitecto? O que fortificaria vna Ciudad, no aviendo sido Ingeniero, y famoso? (4) *Aprende mucho tiempo, lo què despues has de enseñar;* le dezia à su Rustico San Geronimo; (5) porque es cosa muy vergonçosa que los Sacerdotes *pretendan entonces aprender, quando deben por su oficio enseñar.* (6) De qualquier modo, pues, que esto vaya, no ay aqui medio para quien se quiere salvar: ò instruir à los Pueblos por sì mismo, ò por boca agena: pues esta instruccion està vinculada tan estrechamente al cargo de Cura, que no ay braço humano poderoso para desatarla de èl: (7) *Entiende, que de estos dos mandamientos, conviene à saber, de la palabra, y del exemplo, depende, no solo la suma de tu oficio, mas tambien la seguridad de tu conciencia.* Assi lo escriviò San Bernardo al Sumo Pastor. Por esso, como para salvarse à vn Cura no le basta el hablar bien, si vive mal, y destruye con las obras de las manos, quanto fabricò con la lengua: assi tambien no le basta el vivir bien, si no junta con el buen exemplo la buena instruccion: (8) *El Sacerdote à quien se encomendò la dispensaciõ de la palabra, aunque viva santamente, si ò se averguença, ò teme reprehender à los que viven perdidamente, perece con todos los que perecieron, callando èl. Y què le aprovecharà el no ser castigado por su pecado, si ha de ser castigado por el ageno?* Todo esto protestò libremente San Prospero, y en lo mismo tambien concuerdan S. Gregorio, S. Hilario, San Isidoro, San Juan Chrysostomo, (9) y qualquiera de los Santos Padres, que se ha encargado de fulminar vn abuso tan intolerable, como es este, de regir Almas, y no hablar.

8. Esta escusa del no saber instruir, si no mira à la substancia de la instruccion, mas al modo, subsiste menos. Porque en vn hombre como vosotros, no se requiere vn modo de dezir oratorio, mas antes desdixera: lo que se requiere, es vn modo de dezir facil, y familiar, qual es el de vn padre à sus hijos: no se requieren palabras escogidas, mas vivas, quales son las que pone en la lẽgua el amor cordial, delqual es proprio hazer facundo hasta à vn balbuciente. Basta, pues, proveerse de buenos sen-

ſentimientos : y ſi el modo de dezir no fuere tan limado , ſin embargo ſiempre ſerà recibido de los demàs con ſuficiente reſpeto, a manera de moneda mal acuñada, pero no falta. Y en caſo, que algun oyente ſobervioſe deſdeñàſſe del modo humilde de dezir, què importa? Serà razon por ſalvarſe del humo, ſaltar en el fuego? Mas eſſo haze, quien por no ſer befado algun poco por hombres de poca capacidad, y de menos conciencia, tiene por bien el condenarſe. Tambien ſe rieron del Apoſtol en el Areopago ; como de hõbre credulo, que queria alli vender fabulas por doctrinas. Mas porque èl riendoſe dentro de sì miſmo, de los que ſe reìan de èl, proſiguiò diziendo ſu hecho, ſin perder ſu fervor, ganò para Ghriſto tantos hõbres, que le huvieran perdido, ſi ſe perdiera: (10) *Si huviera temido à los que hazian burla de èl, no huviera llegado el Apoſtol à los creyentes.* Vltimamente es meneſter, ſi no ſe puede hazer otra coſa, aplicarſe al conſejo ſuaviſsimo de San Carlos, que fue, que ſe leyèſſe deſde el Altar algun buen Cateciſmo, y ſe explicàſſe al Pueblo, ſegun la varia neceſsidad que ſe vieſſe en èl. (11) Si ninguno de eſtos partidos os llega à agradar, es meneſter que en todo caſo dexeis el puеſto à quien lo ſuſtente mas dignamente que voſotros, no pudiendo los Curas eſtàr dentro del Templo de Dios, como eſtavan delante dèl aquellas dos deſmedidas Columnas de Salomon, que vacìas totalmente por dedentro, no podian ſervir de ſuſtento à maquina alguna, mas ſolo de entretenimiento para la viſta de los que las miravan. Quereis ganar, y no fatigàros? Ya os he dicho, que eſtò es robar las rentas de la Igleſia, y no es cobrarlas , y os lo buelvo à dezir otra vez, acordandoos el eſpanto que tenia de sì, quien dezia al examinarſe; (12) *Si comì los frutos de la tierra ſin dinero!* Y què es comer los frutos de la tierra, y no comprarlos, ſino querer los alimentos del Pueblo , y no darle las inſtrucciones que ſe le deben por ellos ? *Comer los frutos de la tierra ſin dinero es*, dize San Gregorio, (13) *robar las rentas de la Igleſia, y no darle à la miſma Igleſia el oficio de la predicacion.*

9. Pero muchiſsimos Paſtores no predican, y ſin embargo no ſe tienen por cõdenados. Eſta es la vltima retirada, donde la negligencia ſe haze mas fuerte el exemplo de muchos, como que ſe haze ya licito , lo que es vſado : *El hombre pecador evitarà la la correccion* , dize el Eccleſiaſtico. (14) Pero què harà para huìrla? Encontrarà mas de vno que obra como èl. *Y ſegun ſu voluntad , hallarà con quien compa-*

parar se. Para responder, pues, adequadamente à la oposicion, distinguirè en esta forma: Si se habla de los Curas de las Ciudades, puede acontecer, que alli tres circunstancias, ò los absuelvan totalmente, ò los hagan menos culpados. La primera es, la menor necesidad de los Parroquianos, los quales en las Ciudades no suelen estàr tan ignorantes de lo que pertenece à la vida Christiana, y mucho mas de lo que à la Fè. Todos los pezes necesitan para que los guisen, de sal; pero menos los que nacieron en agua salada. La segunda circunstancia es, la multitud de los Regulares, los quales para aliviar à los Pastores en sus Ciudades con su predicacion, entran en mucho numero. Y por esso donde son tantos los aventureros que se ofrecen à cõbatir la ignorãcia, y la combaten, se puede juzgar algo escusable, quien tira el sueldo para este fin, y sin embargo no la assalta. La tercera razon es mas fuerte, y es, que no acostũbrandose en las Ciudades de Italia, que los Parroquianos vayan las Fiestas à sus Iglesias Parroquiales à oìr Missa, mas à esta, ù à aquella, adonde mas los impele su espiritu, què ha de hazer el Cura para instruirlos? En lo demàs, si los tuviera presentes, què duda ay, que tambien estuviera obligado à no despedirlos de si ayunos? (15) quãdo el apacentarlos con la palabra Divina quanto puede, es tan enagenable de su cargo, que aviendo decretado la Sagrada Congregacion, que predicãdo el Obispo, callen todos los otros Predicadores, exceptuò à los Curas; y aun declarò, que no les pudiesse por essa causa imponer silencio el Obispo: y esto, no por otra cosa, segun parece, sino por que no es justo el impedirle à alguno el exercicio ordinario, y no delegado de su obligaciõ, quando lo quiere cumplir por sì. Todo lo opuesto es de los Curas de las Aldeas, y de las Villas. Alli es escasissima la palabra Divina, que administran los Regulares, y frequentemente ninguna, pues fuera de la Quaresma, no suele llegar por allà. De suerte, que callando los Curas, todos callan. Por otro lado, alli và el Pueblo mucho mas à la Parroquia, que tal vez es la vnica Iglesia de los cõtornos, ò la mejor; y tiene alli mucho mayor necesidad de quiẽ le instruya: tan rudo es. Por esso no vale la paripad que se haze, del exẽplo de las Ciudades. Vna madre podrà sin grãde culpa dexar de dar leche à vn tierno hijito suyo, quando ay vna ama amorosa que se quiere cargar el peso de alimẽtarle: luego tambien se la podrà dexar de dar aquella madre, que le vè morir delante de

sus

sus ojos, por nada mas, que por falta de quien exprimiendole el pecho, le distile en la boca vna gotica de recreo. Antes no obstante qualquiera ama ha de procurar la madre, lo mas que pueda, dar leche à su hijito por sì misma, porq̃ otro sabor, y otro espiritu le comunica al niño la leche materna, que la estraña. O quanto mas puede vuestra palabra por su naturaleza en el coraçon de vuestro Pueblo, que la agena! Y la razon es; porque està Dios obligado à concurrir mucho mas con vosotros: (16) *El q̃ à vosotros os oye, à mi me oye.* Y à què boca hizo Christo tan grande honra, de no distinguirla de la propria? La hizo à la boca de los subrogados, de los auxiliares, de los jornaleros? No; la hizo à la boca vnica de los Pastores. De què, pues, sirve ponerse à mirar lo q̃ otros obran, quando el no predicar en vno como vosotros, no es exemplo laudable, mas vituperable: no de vso, mas de abuso; no de verdad, mas de deslumbramiento? Ninguna costumbre puede jamàs prescrivir contra lo que es de razon Divina: (17) *Ninguna costumbre puede obtener fuerça de ley contra la Ley Divina*, dize Santo Thomàs. De adonde tal costumbre no es, al fin otra cosa, que vna corruptela ya envejecida; (18) *La costumbre sin verdad, es vejèz del error.* Y si por esso los Curas tacitumos no sõ castigados; ni aun en las Villas por sus Obispos, mas tolerados, què quereis que os diga? Por ventura aprovecha esto para aligerar vuestra obligacion? Si no son castigados, lo deben ser. La impunidad que se dà à los delitos, es acusacion del Juez, no es justificacion de los delinquentes. Pero à mi no me toca el entrar en esto; pienselo quien lo debe pensar. Yo solo os digo, que para todos aquellos Pastores, que no tienen boca, mas q̃ para quanto la han menester tener tambien los mudos, no menos que todos otros: (19) *Los que se comen mudos los elementos Ecclesiasticos*; fuera mejor ser castigados acà, porque assi arrepintiẽdose, no fueran despues castigados allà. Es por vẽtura felicidad de vna vid loçana, el que la dexe el Viñadero discurrir à su placer, sin que jamàs experimente la pòdadera, que la corte, y que la mortifique? Antes es esta su desgracia mayor, (20) porque haziendose ãssi dentro de poco esteril, no quedarà mas buena para otra cosa, que para el fuego. (21) Creeis que Christo en su Tribunal querrà juzgaros segun la costumbre? Si, si huviera dicho su Magestad en su Evangelio: (22) *Yo soy costumbre.* Mas dixo: *Yo soy verdad.* Y por esso no os juzgàra segun lo que los otros hazian, mas segun lo que debiã hazer en la verdad. Que

10. Quedad, pues, perſuadidos à que en los Paſtores Sagrados el enſeñar, y el amoneſtar, es verdaderamẽte vna *deuda ineſcuſable*, (23) como ſe llama en los Canones de los Apoſtoles. Pues de què ſirven tantas eſcuſas? No valen nada. Antes como el hierro encendido, quanto le hieren mas ſobre la dura ayunque, tanto mas vivo centellèa por cada lado: aſsi eſta verdad irrefragable q̃ os mueſtro, quanto es mas inpugnada por las razones traidas en contrario, tanto ſe haze mas manifieſta. De adõde en vez de fixar los ojos en los Curas negligentes para imitarlos, es meneſter q̃ los fixèis en los mas zeloſos (pues por la miſericordia de Dios no faltan del todo) y que advirtiendo quan biẽ cumplen con ſus obligaciones, aprendàis voſotros tambien à ſer ſabios con tiempo, y à moſtrarlo, con remediar el daño, no menos de voſotros miſmos, que de los otros: (24) *El varon ſabio inſtruye à ſu Pueblo.* Aquel Piloto que no pone en ſalvo à los paſſageros, que recogiò en ſu Nave, tãpoco al fin ſe pone asì: y ſi aquellos perecen en alta Mar por el mal govierno que tuvo, perecè tambien èl: (25) *Os puſieron, pues, por Rectores.* Eſtàis pueſto al Timon? Ea, *no os querais engreir.* No confieis de voſotros mas de lo conveniente: *Sed entre ellos, como vno dellos.* Mirèlos como qualquiera otro de los navegantes, ſugetos à iros à fondo. (26) *Tened cuydado dellos, y cõfiad de eſſa ſuerte.* Guiad al Puerto con gran temor, no ſolamente dellos, mas de voſotros miſmos, à todos aquellos que teneis en vueſtro Baxel, y no dudeis. Entõces ſi, que tambien entrareis voſotros. Eſta es la eſperança fiel, pero juntamente es la vnica.

(1) Actor. 6.2. *Non eſt æquum, vos relinquere verbum Dei, & miniſtrare menſis.*

(2) Diſt. 38. c. *Si in Laicis. Si in Laicis vix tolerabilis videtur inſcitia, qãto magis in ijs, qui præſunt, nec excuſatione digna eſt, ne venia?*

(3) Diſt. 61. c. *Miſerum eſt, Miſerũ eſt, cum Magiſtrum fieri, qui nunquam Diſcipulus fuit.*

(4) Epiſt. 4. *Multo tempore diſce, quæ poſtmodum docceas.*

(5) Diſ. 36. c. *Qui Eccleſiaſtic. §. Eccè.*

(6) *Tunc quærant diſcere, cum ex officio alios debeant docere.*

(7) S. Bern. de Cõſid. lib. 4. *In his duobus mandatis, verbi ſcilicèt, & exẽpli ſummã tui officij, ſed & cõſciẽtiæ ſecuritatẽ pẽdere intellige,*

(8) S. Proſ. de vit. contẽp. lib. 1. c. 20. *Sacerdos, cui diſpenſatio verbi cõmiſſa eſt, etiã ſi ſanctè vivat. & tamen perditè vivẽtes arguere, aut erubeſcat, aut metuat, cũ omnibus, qui eo tacẽte perierunt, perit. Et quid ei proderit, nõ puniri ſuo, ſi puniendus eſt alieno peccato?*

(9) S. Greg. Past. S. Hilar. lib. 8. de Trin. S. Isid. lib. 3. sent. S. Chrys. hom. 6. in epist. ad Philip. 8. quæst. 1. c. *Oportet.*
(10) S. Aug. cõtra Stoic. & Epic. c. 2. *Si formidasset irridentes, non perveniſſet Apoſtolus ad credẽtes.*
(11) 2. Paral. 3. 16. Ier. 52. 20. Abul. in Paral. t. 2. c. 3. 23.
(12) *Si fructus terræ comedi abſque pecunia.*
(13) S. Greg. Mor. lib. 22. c. 16. *Fructus terræ abſque pecunia comedere, eſt, ex Eccleſia quidẽ ſumptus accipere, ſed eidẽ Eccleſiæ prædicationis fructum non præbere.*
(14) Eccli. 32. 21. *Peccator homo vitabit correctionem, & ſecundũ voluntatem ſuã inveniet comparationem*
(15) Barbos. de offic. Paroch. cap. 4. num. 2. 3.
(16) *Qui vos audit, me audit.*
(17) S. Thom. 1. 2. quæſt. 97. art. 3 ad 1. *Nulla conſuetudo vim legis obtinere poteſt cõtra Legẽ Divinã.*
(18) Diſt. 8. c. *Conſuetudo. Cõſuetudo ſine veritate, vetuſtas erroris eſt.*
(19) S. Gre. Mor. lib. 22. c. 16. *Qui Alimẽta Eccleſiaſtica muti mãducant.*
(20) *Egõ ſum conſuetudo.*
(21) *Ego ſum Veritas.*
(22) Diſt. 8. c. *Si conſuetudinem.*
(23) Zonar. in Can. Apoſt. 58. *Inexcuſabile debitum.*
(24) Eccli. 27. 37. *Vir ſapiens erudit Plebem ſuam.*
(25) Eccli. 31. 1. *Rectorem te poſuerunt? Noli extolli. Eſto in illis, quaſi vnus ex ipſis.*
(26) *Curã illorũ habe, & ſit conſide.*

CAPITVLO VII.

DE QVE MEDIOS SE HA de valer el Cura en ſu predicacion para hazerla fructuoſa.

1. PAra que haga vna eſpada grandes efectos, dos ſon los requiſitos que ſe piden; el vno es, que eſtè formada con buen temple; el otro es, que ſea manejada por buen braço; y eſtos dos ſe piden tambien para que los haga la palabra Divina, que es aquella eſpada, que con ſu corte afilado, tiene por fin llegar à tanto, como dividir en vn hombre miſmo ſu parte animal de ſu parte eſpiritual: (1) *Llegando haſta la diviſion del Alma, y del Eſpiritu.* Es meneſter que la induſtria del Sacerdote contribuya de ſu parte, aſsi la eleccion de las materias, como el modo de declararlas, que es el temple de la eſpada, y es meneſter que la gracia añada ſu virtud, imprimiendo altamente en el coraçõ de los oyẽtes aquellas verdades, q̃ por sì ſolas no paſsaran mas allã de las orejas; y eſta es la fortaleza del braço.

(1) Hebr. 4. 12. *Pertingens vſque ad diviſionẽ Animæ, & Spiritus.*

§. I.

1. AOra acerca de la eleccion de las materias para inſtruir, no os ſabrè dezir otra coſa, que referirme à tanto,

tanto, como sobre esto se ha dá-
do à luz abundantemẽte en mu
chos laudables Cathecismos, q̃
son las Minas deste Metal. Solo
os quiero añadir en quanto al
temple (quiero dezir, à la expo
sicion) que la materia que se ha
de exponer, no puede ser mas
que de dos generos, vna especu
lativa, otra practica; esto es, vna
ordenada à lo que ha de creer
vn Christiano, otra ordenada à
lo que ha de obrar. En ordẽ al
primer genero he de adverti-
ros, que al exponer ciertas ver-
dades, vtiles, mas sutiles, no las
deis en abstracto, porq̃ el que-
rerlas enseñar assi, es querer
apacentar la respiracion con vn
ayre tã puro, y tan limpio, que
no os rija el aliento. Por esso,
assi como al passar por montes
altissimos, es menester para vi-
vir, engrossar el ayre con fre-
quẽtes esponjas mojadas; assi es
necessario que con los exẽplos,
cõ las expresiones, y con las se
mejanças mas populares, ha-
gàis sensibles las instrucciones
de essas cosas intelectuales, que
siempre serán arduas para vues-
tro Pueblo, y sin embargo es ne
cessarissimo que las sepa. Veis
aqui vn exemplar: Si le dezis al
Pueblo, que la gracia santifican
te es vna qualidad Divina, que
hermosea al Alma maravillosa-
mente, le direis la verdad, pero
entenderà poco. Mas si despues
de dicho esto le añadis, que assi
como el hierro es frio por su
naturaleza, capaz de llenarse de
orin, aspero, y pesado; y sin em
bargo, en poniendolo dẽtro de
vna fragua encendida, se encien
de de manera, que ya no parece
hierro; mas fuego, y se haze en
vn instante transparente, trata-
ble, y totalmente pronto para
quanto se quiere dèl; assi el Al-
ma, que por sì misma es tã fria
en el obrar, y tan defectuosa, en
siendo vestida de la gracia santi
ficante, y bien penetrada, viene
à participar la Naturaleza Divi
na tan intimamente, que se le-
vanta con toda facilidad à ope-
raciones estrañissimas, sublimis
simas, y superiores sin compara
cion à quantas pudo jamàs espe
rar de su proprio sèr. Si vosо-
tros, digo, os declarareis assi, no
solo direis la verdad, mas la ha
rèis tãbien entender de manera,
que el Pueblo quede movido, y
assi se encienda para adquirir
mas vigorosamente aquel bien,
que mas vivamente aprehende.
Por esso vna de las industrias
mayores, de que se ha de valer
vn Pastor de Almas, al exponer
los Mysterios de nuestra Fè, ha
de ser esta, de acomodarlos con
tales semejanças à la capacidad
de qualquiera lo mas q̃ sea pos-
sible; de otra manera serà vana
toda su fatiga, assi como fuera
vana la fatiga de vn Capitan, q̃
se quisiera apoderar de vn Ba-
luarte, y sin embargo no se acer

càra jamàs à èl con la Artillería,ni lo batiera jamàs de cerca, mas solamẽte de lexos.De aqui vosotros,q̃ leeis frequentemente èl Evangelio,echarèis de vèr quan amigo era N. Redemptor de Parabolas, esto es,de compa raciones:(1) *No les hablava sin Parabolas à los Apostoles*;no solo porque estas erã muy vsadas entre los Palestinos,pero mas aun,por q̃ aviendo su Magestad de traer el primero doctrinas reconditissimas para todos los siglos passados,(2) *y manifestar los Mysterios que avian estado escondidos desde la Creacion del mundo*, era menester que con las semejanças, ya del Sembrador,ya del Pastor,ya de los pescadores, ya de la Vid,ya de otras cosas semejantes sugeras à los sentidos, hiziesse familiares semejantes doctrinas à la Turba, de suerte, que la Turba las entendiesse,ò si no las entendia à la primera vez (como le avia de suceder muy de ordinario por su maldad) à lo menos tomàsse de aqui ocasion de pregũtarle, para que las explicàsse, y las aplicàsse: (3) *Declaradnos esta Parabola.* Quando encontrais, pues, en los libros buenos tales semejanças populares; notadlas para vuestra vtilidad,assi para tenerlas promptas para la necessidad,como para habilitar vuestro entendimiẽto,para que produzca otras conformes à ellas; como les sucede de ordinario à las madres el concebir, aun sin querer,los hijos de rostro semejãte al de las imagenes q̃ tienen siempre delante de los ojos en los quadros de sus camaras.

3 El segundo genero de materia para las instrucciones, và endereçado à las costumbres; y aqui,si quereis hazer fruto verdadero,es menester que procureis descender grandemente à los particulares. Tambien en esto me explicarè.Si (pongo exẽplo) le dezis à vuestro Pueblo, que se hã de huir las ocasiones malas, se traga el Pueblo esta verdad toda entera, sin reparar en ella,como lo hiziera con vn granillo de mostaza no molido.Pero si le distinguis dos suertes de ocasiones,remota,y proxima, y le advertis, que si yendo alguno frequentemẽte à tal casa, sucede rarissima vez, que en ella peque;el ir allà no le es entonces mas, que ocasion remota; pero si acontece que peque alli frequentemente, le es ocasion proxima;de adonde entonces està obligado con necessidad de precepto, y de preceptoDivino,à no ir à ella mas:esta verdad le hiere en lo vivo,y como granito de mostaza,no solo picado,mas hecho harina,se haze sentir hasta en los ojos. Y este es el modo de cumplir bien lo que busca el Señor en sus Pastores, quando dize, que le prevengan alPueblo aquel camino

que

que ha de guardar para salvarse, no solo allanandoselo, pero lo-sandoselo, quando fuere necessario, con piedras escogidas, esto es, acomodadas à la necessidad: (4) *Preparadle el camino al Pueblo, allanadsele, elegid piedras.* El allanarle el camino, se haze con remover el discurso toda aquella arduidad, y toda aquella altura, que impidiera el prõpto conocimiento de la verdad. El ladrillarsele con piedras escogidas, se haze con encaxar demàs de esso en el discutso mismo aquellas particularidades provechosas, que le hazen mas al caso à vna gente, que à otra. Y este es el modo de consolar à la Iglesia, y de enjugarle las lagrimas de los ojos aora, pues mira cada dia perecer à tantos hijos suyos, si no por falta de Pan (porque ay quien le dè predicando) à lo menos por falta de quien le haga pedaços, porque ay raro, que predicando le dè desmenuzado, desuerte, q̃ le puedan mascar con facilidad las quixadas debiles: (5) *Los parvulos pidieron Pan, y no avia quien se lo partiesse.* (6) Yo siempre he amado mucho el parecer de vn hombre grande, el qual en sus doctos Comentarios sobre las Epistolas Canonicas, dexò escrito, que si la mayor parte de los Fieles adultos se condena (como èl lo juzga) esto proviene no poco de la inconsideracion de los Predicadores, què tratan frequentemẽte argumẽtos buenos, mas vniversales, sin baxar jamàs del vniversal al particular; esto es, à aquellas consequencias practicas, que debe la gente individualmente aplicar à la necessidad propria; porque la gente, ò no sabe, ò si sabe, no quiere por sì misma sufrir aquella fatiga, por otra parte desagradable, de acomodar à sus espaldas aquella doctrina tan general, que recibe como pieza de paño fino, mas entera totalmente, y de arguir, pongo exemplo, que si la gloria del mundo es vna gloria vana (como lo dixo el Predicador) luego ninguno por el temor de vna palabra que le digan los compañeros, ha de dexar de estar con modestia en la Iglesia, de callar quando los otros se chancean, de frequentar los Sacramentos, de huir las obstentaciones en el vestido, de renunciar las modas menos modestas; mas qualquiera ha de procurar agradar, hasta en el trage mas à Dios, que à los hombres. Este es el camino de aprovechar mucho con los Sermones, (7) suplir lo que no sabe hazer quien los oyè, ò lo q̃ no quiere hazer; pues esto, no solamente es ponerle en la mano la llave para que buelva à entrar en sì mismo, como lo es qualquiera correccion oportuna, mas es qui-

quitarle tambien la fatiga de torcer la llave con su mano propria, torciendola vosotros por èl azia donde es menester mas abrirle la puerta.

4 Y si es assi, veis aqui, pues, donde se descubre cada instãte mas la ineptitud de las escusas traidas en el Capitulo precedente, quando se sienta en que los Curas proveen abundantemente la necessidad de sus Pueblos, llamando vn Predicador en tiempo de Quaresma, que le sirva. Hermosissima escapatoria. No solo no proveen con esto abundantemente la necessidad de sus Pueblos, mas ni aun tanto, que baste. Lo primero, porque si no lloviera mas que vna vez al año, seguramente que aquella lluvia no bastaria para la necessidad de aquellas plantas que se han de alimentar. Lo segundo, porque no siẽpre es dicha lluvia tal, como debiera ser. Que quiero significar? No es lluvia, que se entra en las entrañas de la tierra, pues entiende tampoco de essos Sermones el Pueblo rudo, que nada lleva à casa. Si la madre no hablàra estropajosamẽte con su tierno chiquillo, no le enseñàra à hablar. Y esta es la gran ventaja de la instrucciõ que dà vn Cura con su propria boca, que no solo es mas continua, pero tambien mas fructuosa, porque defciende mas à ciertas particularidades, que le convienen tambien mas à quiẽ discurre familiarmente desde el Altar, como Padre, que à quien despide truenos desde el Pulpito, como mensagero: (8) *Conviene que aquel que instruye las Almas rudas, sea tal, que se pueda acomodar à sì mismo al ingenio de los que aprenden, y dirigir el orden de la palabra segun la capacidad del oyente*, dezia San Pedro, para cõfusion de ciertos hombres, que ponen su gloria en hazerse admirar mas del Pueblo como doctos, que entender como piadosos.

6 Verdad es, que para no tropeçar, es menester tambien en esto de desviar los extremos, de suerte, que por no dezir poco, diga demasiado. De dos maneras, pues, se puede incurrir en el extremo opuesto, en lo que se dize, y en aquellos por quien se dize. En quanto à lo que se dize, guardaos de singularizar excessivamente en materias lubricas, donde no os suceda à vosotros como aquel Cavallero animoso, que hiriendo al Dragon, quedò envenenado por medio de aquella misma lança conque le hiriò. A lo menos se puede temer que las personas inocentes aprendan alguna malicia de semejante modo de dezir demasiadamente expressivo, ò demasiadamente exemplificante; y que à las don-

ce-

cellitas les sea de daño el escuchar lo que les fuera de provecho à las casadas.(9)Aquel Elevoro, que es alimento para las Tortolas,es togico para lasPalomas.Y con esta ocasion, mirad tambien que vuestro estilo no sea solamente cortès, mas distãtissimo de las bufonerias, de las fabulas,de las gracias, y de ciertas necedades graciosas, que como opuestas al decoro, quanto mas procuran recrear al que escucha, tanto mas quitan de credito à quien las dize, como que es Pastor tan poco prudente,que cree que dexa pagadas con el silvo à aquellas ovejas, que no sabe nutrir con la yerva. Y esto en orden al primer escollo.En quanto à aquellos,por quien se dize que era el segundo,guardaos de poner la mira en alguno en particular,de tal modo,que el Auditorio eche de vèr de quien hablais.Por este camino pierde la desmesura del Sacerdote la estima,ò si no otra cosa,la benevolencia del Pueblo: y con esto se pierde tambien el fruto, no aprovechando que las palabras sean vtiles,quando los coraçones, para recivirlas estàn aversos: (10) *Repugnando la naturaleza,nada aprovecharà la medicina.*Dize,que se pierde la estima, porque se juzga que el maldiciente se diferencia poquissimo del malefico; y principalmente quando se puede sospechar que el Cura se venga,desfogando en publico sus passiones privadas. Y dize,que se pierde el amor,porque muchos, ò de la parentela, ò de los amigos, ò de los adherentes, del q̃ es herido con las palabras, se desvian del que las dize: de dõde es,que à tal Sacerdote le sucede lo que à los satyricos,que por no perder vn buen dicho, se adquieren con aquel dicho mas de vn enemigo. Y en esse caso,sus reprehẽsiones, aunque saludables, se reciben como golpes de contrario,para rebatirlas,no como de Cirujano,para sanar con ellas.

7 Evitados los sobredichos escollos,es menester despues sobre todo lo demàs, que no os avergonçeis de repetir al Auditorio muchas vezes ciertas verdades fundamentales, que importa mucho imprimir en el entendimiento. De otra manera, el hablarlas entre año vna vez sola,serà como si jamàs las dixerais,pues serà como poner el sello sobre la cera,mas no apretarlo: (11) *Predica la palabra,insta oportuna,importunamente.* Sin insistir de aquesta suerte,no se haze nada, como sin dàr muchas bueltas al rededor de las murallas de Jericò, no se derriban; no se atemoriza el atrevimiento, no se destierran los abusos, no se llegan à arrancar, à destruir,

truir,à arruinar,à disipar ciertas maximas malas, que tantos tienen en la cabeça, como lo debe hazer qualquier Cura, que llamado à parte de la solicitud Episcopal, consiguientemente es llamado (12) *paraque arranque, destruya, arruine, y d sipe* todo lo que en el campo de su Iglesia và brotando de renuevos venenosos, siempre desarraygados, y siempre bolviendo à brotar. Y no se ha de temer aquel tedio,que puede tal vez concebir el Pueblo, de oìr que se le repite frequentemẽte vna misma verdad; porque al instãte se puede rebolver con ventaja la acusacion contra èl,respondiendo, que no es razon que se acabe antes el desarraygamiento de las cicutas,que su renacimiento; antes los remedios,que las enfermedades; antes las reprehensiones, que los males: (13) *Nunca se dize demasiadamente,lo que nunca se aprende bastantemente.* Antes esta santa importunidad es la lança mas poderosa para debelar las maldades envejecidas; que por esso vèmos quanto gustaron de valerse della en sus tiempos los Doctores Sagrados.El primero para darnos exemplo ilustre de esto,fue el Apostol San Juan,de quien nos contò San Geronimo, que llevado à la Iglesia, por su decrepitud, hasta en los braços de sus Discipulos, (14) *Ninguna otra cosa solia pronunciar en cada junta,mas que esto Hijuelos, amaos vnos à otros:* y despues dèl, no cessaron de darlo jamàs otros muchos Santos, de zelo semejante al suyo,y especialmẽte S.Juan Chrysostomo,verdadera idea de Predicadores, el qual casi no hazia homilia al Pueblo, en que no bolviesse à acordar las mismas corruptelas de juramentos falsos, de embriagueces,de blasfemias,de vanidades,de trages profanos, y à reprehenderlas. No se puede explicar suficientemente el grãde bien, que poco à poco harà en su Parroquia el Sacerdote q̃ figuiere este exemplo; la mudarà totalmente en otra. Dizen, que para tener Pabos Reales blancos,es menester blanquear no solamẽte el nido donde empollan los huevos, mas juntamente toda la estãcia por qualquier lado. Aquel oìr,que se encomienda por qualquier lado el candor de la honestidad, el retiro,la guarda, la verguença, les muda poco à poco los pensamientos en la cabeça à los mayores,y por su medio, ò les muda, ò les engendra otros semejantes en la cabeça à los menores,los quales en el opinar,y en el obrar, no tienen mas regla,q̃ las opiniones, y las obras de sus mayores sobredichos,de quien dependen, y con quien viven à todas horas.

(1)

(1) Matth. 13. 34. *Sine parabolis non loquebatur eis.*
(2) Matth. 16. 35. *Eruclare abscondita à constitutione Mundi.*
(3) *Edissere nobis parabolam istam.*
(4) Isai. 63, 10. *Præparate viam Populo, planam facite iter, elegite lapides.*
(5) *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.*
(6) Corn. à Lapid. in Epist. S. Iac. cap. 2. n. 13. super illa verba: *Superexaltat misericordia iudiciũ.*
(7) S. Greg. Past. p. 2. c. 4. *Clavis apertionis est, sermo correctionis.*
(8) 8. quæst. 1. cap. *Oportet. Oportet eum, qui instruit Animas rudes; esse talem, vt pro ingenio discentium semetipsum possit aptare, & verbi ordinem pro audientis capacitate dirigere.*
(9) Aldrov. lib. 15. de Avib.
(10) Cels. lib. 3. c. 1. *Repugnantem natura, nihil medicina proficiet.*
(11) *Predica verbum, insta opportunè, importunè.*
(12) *Vt evellat, & destruat, & dissipet, & perdat, & dissipet.*
(13) Senec. epist 27. *Nunquam nimis dicitur, quod nunquam satis discitur.*
(14) In epist. ad Galat, lib. 4. c. 6. *Nihil aliud per singulas solebat proferre collectas, nisi hoc: Filioli, diligite alterutrum.*

§. II.

8 MAs què? Este es el temple solo de la espada; queda el braço; y este es la gracia Divina, sin la qual, qualquier palabra que pronuncias, es tiro, mas no es golpe: (1) *Si no ay adentro quien enseñe, en vano trabaja la lengua del Doctor afuera.* Por esso, aunque estais obligados à procurar, lo mas que se pueda, aquellas prendas, que os han de hazer à proposito para dezir con fruto; sin embargo, no aveis de colocar en ellas la cõfiança mas minima, como lo hazẽ los Oradores profanos; mas la aveis de poner toda en Dios, aplicando tambien vosotros las industrias humanas hasta el termino justo de la eloquencia, y de la erudicion; mas solamente como condiciones, que quiere Dios para la consecucion del fin, no como causas por sì bastantes para conseguirle. El fin de los Oradores profanos es, persuadir vnas cosas, que no trascienden el orden natural; como fueran, absolver à vn reo de la muerte, ò condenarle, sossegar vn tumulto, pagar vn tributo, concluir vna aliança: y por esso no ay que admirar que se funden tanto en los preceptos de su Arte. El fin de los Oradores Sagrados, por el contrario, es, persuadir vnas cosas trascendentissimas todas, como son, las maximas de la Fè, no solo desconocidas para los sentidos, mas hasta opuestas. Quiẽ puede, pues, llegar à arraygarlas en vn coraçon carnal, co-

dicioso,altivo,sino Dios? Moyses pudo con su palabra mudar mas facilmente las varas en sierpes,y la agua en sangre,y el dia claro en noche palpable,que el animo de vn Rey, de sobervio en piadoso.

9 Para alcançar de Dios esta ayuda, que como Braço invencible, lo ha de hazer todo, es menester acostumbrarse à pedirsela instantemente,y esto principalmente en la hora del Sacrificio: (2) *Orè à Dios del Cielo, y le dixe al Rey.* Primero es menester encomendarse à Dios, y luego hablar al hombre: porque assi como las saetas disparadas à lo alto, bolviendo à lo baxo, hieren al enemigo mucho mas en lo vivo, que le hirieran, si fueran del primer lance tiradas cõtra èl;assi aquellas razones,que se han encomendado antes al Señor con la oracion, y como vibrado à su Magestad, descendiendo del supremo Cielo, vienen despues abaxo con tal impetu,que no ay yelmo de obstinacion, bastãte Para rebatirlas. Y es esto mas aun,si se junta cõ la oracion la meditacion de las mismas verdades que se han de explicar, pues tambien desta ha de componerse aquella oraciõ, que es necessaria para el Pastor, (3) *para qne enseñe lo que huviere aprendido de Dios.* Como puede herir la Artilleria, que aun no se ha disparado,ni concebido fuego? O como puede correr vna fuente, que todavia se està aprisionada del yelo? Para imprimir en los otros las maximas de la Fè, es menester que aviendolas penetrado bien antes, esteis yà tan plenamente persuadidos à ellas, que no solo tengais vna possession especulativa dellas, mas vna possession tambiẽ practica. De otra manera,lo que tiene luz solo imperfectamente, como el color,no podrà alumbrar à otros, como lo haze la luz, mas tendrà necessidad de ser alumbrado; y assi sucederà, que se queden en vn grado mismo de ignorancia el Pueblo, y el Sacerdote: (4) *Serà el Sacerdote como el Pueblo.* Finalmente, del tratar frequentemẽte con Dios, pidiendole su gracia,y meditando sus palabras, provendrà en vosotros la exemplaridad de la vida, tan necessaria para mover à quien os escucha: y entonces el fruto es seguro, quando se confirma aquella obra lo que se enseñò cõ la doctrina,y no se destruye. Mas deste exemplo mas largamente en su lugar. Por aora solo os digo, que assi como viviendo bien, y enseñando bien, le mostrais al Pueblo la razon que tiene de vivir bien tambien èl; assi enseñando bien, y viviendo mal, le mostrareis à Dios la razon de con-

condenaros: (5) *Viviendo bien, y enseñando bien, instruyes al Pueblo como debe vivir: mas enseñando bien, y viviendo mal, instruyes à Dios como te debe condenar.*

(1) S.Greg. homil.30.in Evang. *Nisi intus sit, qui doceat, Doctoris, lingua exterius, in vanum laborat.*

(2) 2.Esd.2. *Oraui ad Deum Cœli, & dixi ad Regem.*

(3) Dist.36.c.*Si quis vult. Vt illa doceat, quæ à Deo ipse didicerit.*

(4) *Et erit sicut Populus, sic Sacerdos.*

(5) Dist.40.c.*Multi. Benè viuendo, & benè docendo, Populum instruis quomodo debeat viuere benè autem docendo, & malè viuendo, Deum instruis quomodo te debeat condemnare.*

CAPITVLO VIII.

QVAL ES EL CAMINO QVE SE ha de tener en la instruccion particular de los infantillos.

1 LOs sabios Legisladores apreciaron tanto la buena institucio̅ de los jovenes, que todos à la par fundarō siempre en ella las esperanças mas seguras de la Republica; y de ningun otra semilla, mas que de esta, se prometieron jamas mayores cosechas, ni mejores. Mirad, pues, vosotros si es justo que no haga caso della vn Pastor Sagrado? Antes ha de tener esta institucion en el coraçon sobre todas las otras; porque assi como el que es el primero que pinta vn lienço, le haze suyo, assi el que llega à escrivir sobre la tierna juventud lo que la conviene, antes que el demonio escriva en ella con sus tizones infernales lo que la desdize, la gana para sì facilmente, para hazer vn dō escogidissimo para aquel Señor que està tan deseoso. Veamos, pues, dos cosas: La primera, lo que en esta obra estais obligados à hazer por la deuda de vuestro oficio. La segunda, lo que podeis añadir, y lo que debeis, por la supererogacion de la caridad.

§. I.

2 PAra començar por la deuda. (1) Ante todas las cosas, estais obligados debaxo de precepto estrechissimo, à enseñar à los niños los primeros rudimentos de la Fè Christiana, que son los que se contienen en el Symbolo de los Apostoles: porque debiendo los niños, desde su tierna edad encaminarse à aquel fin para que fueron criados, que es la gloria del Paraìso, es menester que sepan expressamente, lo primero, el termino para que estàn destinados; y esto se haze, dize Santo Thomàs, (2) exponiendoles los Mysterios pertenecientes à la Vnidad de Dios, y à la Trinidad

de

de las Personas Divinas, que hã de ser en el Cielo nuestra Bienaventurança: y luego es menester que sepan expressamente el cam no para llegar al termino, y esto se haze, exponiendoles todos los Mysterios principales pertenecïen es, assi à la Encarnacion de Christo N. Señor, como à los medios que su Magestad nos previno para que nos salvassemos, en los Sacramẽtos: y por esso es necessario que les deis à los niños vna noticia sufficiente de todos los Sacramẽtos mismos, pero mayor de aquellos que son mas universales entre los otros, y mas necessarios en qualquier estado, despues del Bautismo, esto es, del de la Confession, y del de la Comunion. Verdad es, que sirve poco el saber el camino, si no se và por èl. Y por esso estais obligados à enseñarles demàs de lo dicho à los niños los Mandamientos Divinos, para que entiendan lo que Dios quiere que ellos hagã para admitirlos en el Paraìso, y lo que les prohibe debaxo de vnas penas que no han de tener fin. Y porque nadie puede cumplir los Mandamientos sobredichos, sin la ayuda Divina, estais obligados à enseñar demàs à mas la Oracion del Padre Nuestro, para que los muchachos aprendan temprano, no solamẽte la conveniencia, mas la necessidad indispensable que tienen de encomendarse à Dios cada dia, para no pecar; y el modo cõ que se han de encomendar à su Magestad, que nos dictò Jesvs con su propria boca, para nuestro bien. Y à todo esto quiere el Concilio de Trento, que añadais documentos continuos pertenecientes al temor de Dios, y à la obediencia que estàn obligados los niños tiernos à tener à sus mayores, porque aunque estas dos cosas se contengan en el Decalogo, sin embargo deben saber con modo mas distinto, lo que en su edad menos considerada han menester mas, y es, q̃ no han de vivir à su gusto, mas se han de sujetar en todo, con humilde reverencia, à quien los rige desde el Cielo; con tanto amor, y à quien los govierna en la tierra.

3 Aora, si el declar todo esto es obligacion vuestra, y obligacion tan severa, os dexo que cõsidereis à vosotros, què abuso es el de algunos Curas descuydados, que se dan por muy satisfechos, quando los niños les repiten animosamẽte las verdades, encomendadas à la memoria, como el eco repite las palabras que ha recebido, esto es, sin entender su significado? Esto es mostrarles el pan, mas no es desmenuzarsele, mas no es distribuirsele; antes, ni aun es mostrarsele, es encerrarsele en vna arca, cuya llave no se tiene aun

à

à mano. De què sirve que los desdichadillos sepan aquellos Articulos recitados, como los pudiera tambien aprender vn papagayo? (3) *Grande es el abisso de aquellos, que contentos con aver enseñado el Symbolo de los Apostoles en Latin, no le explican al Pueblo rudo los Mysterios de la Fè, principalmente los de la Trinidad, y de la Encarnacion, tan necessarios para la salvaciõ. Ay de los Curas*, dize Sà: *Ay de los Curas!* Y à què Curas và à herir este *Ay*, si no à aquellos, que no han aprendido aun, que vno de sus subditos se puede salvar, si sabe lo q̃ se contiene en el Symbolo de los Apostoles, aunque no lo sepa dezir de memoria por su natural incapacidad; y no se puede salvar, aunque lo sepa de memoria, si no sabe lo que en èl se contiene? Es menester, pues, explicar parte por parte, lo que se enseña, principalmente del Symbolo de los Apostoles: y por esso es justo, que quando lo enseñais, lo enseñeis en la lẽgua vulgar, para que os sea mas facil el dar à entender aquellos Mysterios que esconde en sì, ayudandoos aquì mas que en qualquiera otra parte de aquellas explicaciones, y semejãças, que se encuentran en los Catecismos bien ordenados, para que quien os oye, conciba alguna idea, lo menos confusa que sea posible de ellos, segun su rudeza.

4 Despues de esto, quando baxeis, como lo aveis de hazer de las noticias de la Fè puramẽte especulativas, antes mencionadas à las practicas, assi de Dios, como de la Iglesia; biẽ que atẽdais à ingerir desde el principio en los niños ciertas maximas proprias de vn Christiano, y opuestas à las que sigue el mundo estragado, para q̃ empiecen à reglar sus costumbres, no segũ estas, mas segun à aquellas porque si las primeras maximas en ellos no fueren rectas mas torcidas, sucederà en aquellas tiernas plãtas, lo que acontece quãdo las primeras piedras del Edificio se ponen fuera de regla, q̃ prosiguieudo en colocarlas assi vna sobre otra, se fabrìca para la ruina. Debeis, pues, procurar quando segun el orden del Cõcilio Tridentino, encomendareis el temor de Dios, engendrar à buen tiempo en aquellos infantillos vn horror tan grande al pecado, que se espanten hasta de su nombre: de adonde assi como tal vez las pisadas solas de vn lobo han hecho en vn instante abortar à mas de vna yegua preñada: assi, si fuere posfible, las huellas solas de ciertos excessos les hagan temer à aquellos niños, y espeluzarse, por el mal que os oyeron dezir de èl. De aqui, porque el primer pecado de la edad tierna suele ser la mentira, quando passareis à en-

co-

comendarles el respeto summo, que despues de Dios deben à sus mayores, es menester que à ella sobre todo lo demàs se la pongais en descredito, y en desonra desde el principio, porque cerrandose en ellos la entrada à la mentira, se cerrarà à todos los vicios, à los quales siempre les sirve la mentira, ò de guia, ò de guarda, ò de compañera. Y en estas instrucciones mismas es menester que repitais frequentemẽte los mismos (como os lo enseñè en el Capitulo antecedente) mas sobre todos, los mas contrarios à la naturaleza estragada; porque los animos inocentes son, si bien se mira, como la lana, que si se echa en los colores que le son connaturales, quales son los menos generosos, los embebe repentinamente al primer empaparse en la tinta amiga; mas si se echa en otros diversos, quales son el purpureo, el pavonado, ò el azul, no los puede coger sin repetidas inmersiones. Verdad es, que para tener à los niños en estas instrucciones, por otra parte tan necessarias, no os faltarà que combatir à todas horas: combatirèis con la negligencia de los padres, que no cuydan de que vengan à escucharlas; y combatireis con la negligẽcia de los hijos mismos, à quien el venir, no solo no es de cuydado, mas antes de molestia. Es fuerça, pues, que la vna negligencia, y la otra se expugne con sus artes proprias.

5 A los padres es necessario explicarles desde el Altar la obligacion q̃ à ellos les corre, mas que à qualquiera otro, de educar bien sus hijos, y consiguientemente de embiarlos à la Iglesia, para que aprendan alli à temer à Dios de veras, y à creer, y proceder como Christianos: lo qual al fin redundarà en provecho de los mismos padres, los quales se goçaràn de que aquellas tiernas plantas ayan sido endereçadas à tan buen tiempo, para dàr aquellos frutos de obediencia, y de obsequio, que huviera sido vano esperar en edad mas adulta, si se dexàran crecer à su modo, como lo hazen las plantas silvestres. Y aqui, para moverlos mas, les podreis dàr à conocer à los padres, ò bolverles à la memoria, las señaladas Indulgencias que han concedido los Summos Pontifices (4) à quien haze la Doctrina, à quien coopera, à quien lleva à ella, à quien embia, paraque se conozca de quanta importancia es. Y avrà padres tan ignorantes, ò tan inhumanos, que la tengan en poco? Pero quando no bastaren para persuadirlos estas industrias amorosas que os he dicho, queda el camino de precisarlos con las austèras. Tal es, amenaçar con que se les negaràn

ràn los Santissimos Sacramentos; y despues negarselos de hecho, como lo merecen, quando en materia de tanto peso faltan habitualmente à su obligacion con daño sumo, assi proprio, como de sus hijos (5) los quales, si se cree à los Santos antiguos, son extirpados muy frequentemente del Mundo, al tiempo de su mas hermosa flor, en pena del poco zelo que han tenido sus padres en cuydar de su cultivo. De aqui, para mostrar este zelo, dezidles à essos Padres, y dezidselo con ardor, que no contentos con embiar à la Doctrina sus hijos los conduzgan lo mas que sea posible, tambien de la mano; assi por dar calor à la venida de los que conduxeren, como por assegurarse de ella, y aun mas, por aprender muchas cosas, de que los padres en su edad provecta estàn tal vez mas ignorantes que los hijos mismos en la nueva. La experiencia nos manifiesta, que la eficacia sobrepuja à largo andar qualquiera obstinacion; y que dando bueltas, yà à la diestra, yà à la siniestra, como lo hazen los buenos Pilotos, aun con viento contrario, se haze viage.

6 Esta, pues, ha de ser la Arte que se ha de vsar cõ los padres. Con los hijos son menester industrias mucho mas dulces, de suerte, que se atraygan con las alabanças, con las promessas, cõ los alhagos; pues es tan dificultoso el conducir à los perros à la caza por fuerça, como es facil el conducirlos por su gusto. Yo no me maravillo de que algun Cura no halle el camino de recoger à la Doctrina los niños por ningun lado. Quereis vosotros recoger las Abejas cõ el humo? Recogense con el vino dulçe. Algunos Curas no hazen mas que maltratar con palabras à los pequeñuelos, en vez de procurarlos escusar quando yerran, los hazen parecer grandemente ignorantes. Les gritan, los espantan; y tal vez no se abs tienen de concordar con la lengua las manos. Pues como quereis que aquellos parvulitos acudã de buena gana à vna Instruccion, que es tan cruel? Los Leones mismos no se domestican de esta manera: pensad si se domesticaràn de ella los Corderitos! Christo, que sabìa bien como han de ser tratados, mirad con quantos cariños los acogia! (6) *Abraçandolos, y poniendo las manos sobre ellos, les echava la bendiciõ.* Por esso, aun quando sea menester sossegar el ruido que levantan alguno de aquellos niños, menos aplicados, no seais vosotros à quien les toque el reprehenderlos; por no veros obligados à vsar jamàs de los rigores. Tened para esto, como lo avisã los bien experimentados, alguno distinto de vosotros, que ten-

ga la superintendencia para todos los oficios menos agradables. Vosotros jamàs aveis de buscar otra cosa, que aficionaros à los que deseais enseñar. Quien puede dezir quan grande hombre fuè San Agustin? Y sin embargo confiessa de sì mismo, que el primer amor que tomò à San Ambrosio su noble Conquistador, no fuè como à Doctor de la verdad, mas como à hombre agradable, y cortès: (7) *Empecè à amarle, no como à Doctor de la verdad, mas como à hombre benigno para mi.* Pensad, pues, vosotros lo que haràn aquellos niños q̃ no tienen juizio. De aqui, la vez que por su multitud os veis precisados à llamar à otros, para que os ayuden à instruirlos bien, ordenadles que vsen de aquella misma apacibilidad que vosotros vsais, y prohibidles q̃ arrastren por el suelo con modos improprios à quien puede ser traìdo de la mano: (8) *Encomienda este cuydado à hombres fieles, que son idoneos para enseñar tambien à otros.* Finalmente, mientras no està en el exercicio de preguntarles, tened siempre à aquellos niños sentados para su comodidad, como lo advierte San Agustin: (9) Porque si Christo tenia à la Magdalena (que estava tan ansiosa de escucharle) sentada, quando la catequizava en la Fè, quanto mas aveis de tener de essa suerte à aquellos parvulitos, (10) que assi por menos cuydadosos, como por menos capazes, se puedē con facilidad enfadar?

(1) Barb. de Offic. Paroc. c. 15.
(2) S. Thom. 2. 2. quæst. 1. art. 8. in cor.
(3) Eman, Sà, V. *Parochus. Magnus est abusus eorum, qui contenti docuisse symbolũ Latinè, non explicant Populo rudi Mysteria Fidei, præsertim Trinitatis, & Incarnationis, tantopere ad salutem necessaria. Vè Parochis! Vè Parochis!*
(4) Laym. lib. 2. tract. 5. cap. 9.
(5) Barb. de Offic. Paroc. cap. 15.
(6) S. Iust. Martyr. quæst. 80. ad Ortodox.
(7) Matth. 10. 16. *Complexus eos, & manus imponens super illos, benedicebat eis.*
(8) Ant. Possev. in Bibl. Selec. lib. 4. cap. 8.
(9) Confess. lib. 3. c. 13. *Eum amare cœpi, non tanquam Doctorem veritatis, sed tanquam hominem benignum in me.*
(10) 2. Tim. 2. 2. *Hæc commenda fidelibus hominibus, qui idonei sunt, & alios docere.*
(11) Aug. de Catechiz. rud.
(12) Luc. 10.

§. II.

7 QVanto se ha discurrido hasta aora, es en vn Pastor de Almas pura satisfacion de la obligacion. Pero porque de la primera educaciõ de-

depende mas la buena vida de los hombres, que la buena pintura de los primetos dibuxos, no se ha de contentar cõ esto, mas ha de añadir mucho de suyo, con actos de cortesia, sobre abũ dantes si, pero de igual ganãcia. Què vtilidad no le traxera en pocos años à su proprio Curato, si demàs del cargo de Cura, quisiera echar sobre sì el de Maestro en vna Escuela de Letras? Los que enseñan à otros, son muy frequentemente llamados Padres en las Divinas Escrituras, y los que de ellos aprenden las virtudes, son llamados hijos: (1) *Hijos de los Profetas*: para denotar, que no les debẽ menos los hombres à quien les dà el buen sèr, que à quien les diò el sèr. Mas sea de esto, lo que fuere, ningun trabajo os serà de mas logro. (2) Los Capitanes que quieren enseñar à los Soldados acostumbrados à la huìda, sacan muy poco fruto. Mejor es instruir à los visoños. Assi las industrias que se pierden de ordinario con la gente mal habituada, se gastan siempre en la juventud con vẽtaja, por su mucha mayor docilidad. Creo, que no se le puede hazer mayor desayre, y pesar al demonio: (3) *El que enseña à su hijo, llena de enojo al enemigo.* Y por esso lo primero q̃ le persuadiò el demonio al Emperador Juliano Apostata, à fin de derribar, si pudiesse, en vn pũto la Religion de Christo, fuè esto: cerrarles à los Christianos todas las Escuelas de la juventud tierna, y abrirselas à los Paganos. Verdad es, que con este empleo os cargarèis vn peso cõsiderable; pero quanto os aligerarà esse peso el verdadero zelo? Para el olmo es dulçe peso la vid, por la esperança de los razimos en algun dia maduros.

8 Mas porque las ocupaciones de vuestro Curato pueden tal vez ser tan continuas, que no dèn lugar tambien à esta de enseñar; ò porque quando no sean tales, puede suceder, que se acostumbre en dicha Ciudad conducir Maestro estable; procurad à lo menos con todo esfuerço, q̃ siempre elija la Comunidad para esse ministerio à vn hombre dotado de aquellas dos condiciones que requieren, hasta los Gentiles, en vn buen Maestro, esto es, *que no tenga vicios, ni los tolere.* (4) No tenga vicios: porque si la planta tierna està atada à palo torcido, como podrà crecer derecha? Quien tiene practicá de las conciẽcias, sabe muy bien quanto mal haze à los Estudiantes vn hombre perverso en habito de Maestro. No es Maestro, es hechizero: (5) *Los moços son inclinados al mal; y por esso se han de entregar à vn anciano de muy buenas costumbres.* No solo no tenga vicios en sì, mas ni tampoco los tolere en los otros, que le es-

estàn sujetos,pues en persona de autoridad, el no vedar el mal, no se distingue del mandarlo: (6) *El que no lo prohibe, pudiendolo prohibir,lo manda.* Finalmente,persuadios à que en tan gran negocio ninguna diligencia serà bastante, quanto mas excessiva. A lo menos darèis siempre argumento de gran virtud todas las vezes que mostrareis,que entendeis la obligacion que teneis, como Cura, de portaros como padre, principalmente para la vtilidad de los mas tiernecillos. (7) Los animales mas perfectos se reconocen hasta en esta notable señal, que contribuyen mas para la perfeccion de sus hijos, q̃ los menos perfectos. De aqui quisiera, que si no podeis echar sobre vosotros el peso de la Escuela publica,dicho aora,echasseis por lo menos, el de querer ser el primer exercitador de los Infantillos en la Doctrina Christiana,de suerte,que quando por su numero llamais à otros para exercitarlos, sean para socorro, no sean para subrogacion,siempre mal tolerable para vn padre verdadero: (8) *Dexad que los parvulos llegnen à mi.* Assì aveis de dezir vosotros, como lo dixo Christo, protestando, que si de otras Almas encomendadas à vosotros, les dexais tal vez el cuydado à otros Sacerdotes hõrados,ò Regulares,ò no Regulares, destas mas inocẽtes quereis vosotros el cuydado, como de otras tantas presas, elegidas del nido. Y no os desdeñeis, por altos que seais en el grado,de abatiros, por Christo, à querer ser los que,para dezirlo assi, les meteis la comida,y la bebida en la boca,y les dais los primeros alimentos con vuestra mano. Gerson aquel Chanciller cèlebre de Parìs,que fuè juzgado con razõ por vno de los mayores hombres de su siglo,quiso en la edad madura aplicarse las Fiestas à hazer en la Iglesia publica la Doctrina Chtistiana à los niños, no solo con admiracion, mas con desprecio de aquellos arrogantes Teologos, que en la Vniversidad se veìan despues precisados à cederle el primer lugar. Y sin embargo, què hizo? Los dexò dezir? Antes en la hermosissima Apologia, (9) que tuvo, por justo promulgar para su defensa propria, declarò, que ningun empleo le era mas conveniente, que este, por la grande vtilidad que despues con el tiẽpo podia resultar,no solamente à Parìs, mas à todo el Christianismo,en el qual desde Parìs,como desde vn Occeano comun, se derramavã entonces los Rios mas ilustres de sabiduria, y de ciencia, que le inundaban. Vn rayo de vna luz semejante deseo en vosotros, para que emprendais con alegria este oficio, por otra parte algo penoso, no se

puede

puede negar: mas què no puede el amor que se tiene à Christo? Este fue el q̃ le induxo al Apostol, despues de tanta alteza de revelaciones, de raptos, y poco menos que de visiones beatificas, à hazerse niño, como lo hazen las Amas con los niños: (10) *Nos avemos hecho parvulos en medio de vosotros, como la Ama, que fomenta à sus hijos.* Vna madre amorosa gusta mas de aquel bocadillo que se saca de la boca para ponerselo mascado en la boca à su hijillo, que de quantos en vn vanquete esplendido se come para su sustento. Fuera de que, què facilidad no experimẽtareis en el progresso del tiẽpo para governar el ganado que os ha encomendado Dios, si desde q̃ es pequeño lo huviereis acostumbrado à oìr vuestra voz? No aguardeis guiar adultos adonde os agradare, à los que no os siguieron niños. (11) Por esso le mandò Christo à San Pedro dos vezes, que apacentàsse à los corderitos, y vna à las obejas yà grãdes, para darle à entender, que alli se debia aplicar doblado cuydado, donde avia esperança de mayor bien,

9 Y sin embargo, si les preguntareis à algunos Curas, no digo los adelantamientos, no digo las habilidades, mas el numero solo de los infantillos que tienen debaxo de su cuydado, no os lo sabràn dezir, ni aun vn dia despues. Saben bien el numero de los corderos que han embiado al extremo aquel Invierno, ò al monte aquel Verano; ò si no lo tienen tan vivo en la memoria, lo tienen en los libros de su casa. Mas donde està el numero de los corderos que les diò Christo para que los apacentassen, quando consignando à cada vno dellos la Iglesia, le dixo con afecto tan amoroso: (12) *Apacienta mis corderos?* Entonces, ni aun tienen libros aque recurrir para saberlo, pues ò no los han tenido jamàs, desde el primer dia, ò si los han tenido, los han puesto despues poco à poco en el olvido entre los libros invtiles. Mas si no saben todas las Almas encomendadas à su cuydado, como las podran ayudar? Quando se haze la Doctrina, es menester tener vn exactissimo Catalogo de todo el ganado, y especialmente del que està mas necessitado de educacion, qual es el mas tierno; y observar cada vez, quien viene de los corderitos frequentemente al pasto, y quiẽ no viene, para saber de adonde tiene origen la falta, si le tiene de quien no viene, ò de quiẽ no embia. Creeis que aquel numero, que no es conocido de vosotros, no es conocido de Christo? Pues què seria de vosotros, si llamados à su Tribunal, les huvierais de dar aora cuenta, y no lo supierais? Sabeis el numero de

vuestro ganado ; y no el suyo. Luego vuestro Curato se ha cõvertido en Curato de vosotros mismos, y no en Curato de Christo.

(1) *Filij Prophetarum.*
(2 Vegot lib. 3. cap. 10.
(3) Eccli 30. 3. *Qui docet filium suum, in zelum mittit inimicum.*
(4) Quint. lib. 2. cap. 2. *Qui nec habeat vitia, nec ferat.*
(5) 12. quæst. 1. cap. *Omnis ætas*, leg. *Si disceptetur*, ff. *Vbi Pupil. educ. debeat. Adolescentes in malũ proni, & ideo probatissimo seni deputandi.*
(6) *Qui non vetat, vetare cum possit, iubet.*
(7) Arist. de Gent. Animal. lib. 3. cap. 2. num. 12.
(8) Marc. 10. 16. *Sinite, parvulos venire ad me.*
(9) Gerf. tom. 2. part. 2. tract. de Parvul. ad Christ. trahendis.
(10) 1. Thes. 2. 7. *Facti sumus parvuli in medio vestrum, tanquam si nutrix foucat filios suos.*
(11) Ioan. 21.
(12) *Pasce Agnos meos.*

benignissima (esto es, ordenadas no à su provecho proprio, mas al provecho dellas) que no quiere ser solo en amarlas, como los amantes zelosos, masquiere que le amen todos los demàs con èl: ni se contenta con procurar por sì solo su bien por todos lados, mas quiere q̃ todos los demàs contribuyan por su parte con caridad vniversal: (1) *A qualquiera le mandò, que cuydasse de su proximo.* Aora, singularissimo efecto es desta caridad vniversal, la correccion oportuna de las culpas agenas. Esta correccion no es consejo, como lo imaginan algunos, es precepto, y precepto tan general, que obliga indiferentemente à todos los Fieles: (2) aunque, como es de aquellos preceptos que se dizen afirmativos, no los obliga en qualquier tiempo, mas solamente en aquel, en que concurren juntas todas las debidas circunstancias; esto es, todas aquellas q̃ conducen para el fin pretẽdido. Pero si obliga este generalmente à todos, quièn puede dudar que obliga mucho mas à los Curas, respecto de aquellas Almas que tienen à su cargo? Estos *no tienen igual causa en esta materia, sino mucho mas grave*, dize S. Agustin: (3) *porque para esso fueron puestos por Atalayas; esto es, por Prepositos de los Pueblos, en las Iglesias, para que no perdoneu reprehendiendo los pecados.* Y assi es.

CAPITVLO IX.

COMO HA DE CORREGIR EL PASTOR à los que vàn fuera de camino, para cumplir con sus obligaciones.

1. LA dignacion inefable de Jesus con nuestras Almas, hasta en esto se muestra

(1) Eccli. 17.12. *Mandavit vnicuique de proximo suo.*

(2) S.Thom.2.2.quæst.33.art.2.

(3) S.Aug.de Civit.Dei,lib.1. c. 9. *Non vtique parem hac in re, sed longè graviorem habent causam. Ad hoc enim speculatores, hoc est, Populorum Præpositi constituti sunt in Ecclesijs, vt non parcant, obiurgando peccata.*

§. I.

LA obligacion de los otros se funda en aquella caridad generica, que deben tener los miembros en socorrerse mutuamente en sus necesidades, segun sus proprias fuerças. La obligacion de los Curas se funda en la caridad mas especial, que debe tener la cabeça para socorrer à los otros miembros, no solo aliviando sus necesidades, mas velando por ellas. Y por esso, si basta que los otros corrijan à los delinquentes; quando saben por accidente su mal, los Curas estàn obligados tambien à saberlo, lo mas q̃ sea posible, dentro de los terminos de lo honesto, para tener la providencia conveniente: porquè què escusa ay para vn Pastor, si el lobo le come vna res-cilla, y èl no lo sabe? (1) *Què disculpa puede aver para vn Pastor* (son palabras de S. Gregorio) *si el lobo se come las ovejas, y el Pastor no tiene noticia?* (2) Es cosa muy digna de reprobarse, que aya en vuestros Curatos vna mala amistad envejecida, y q̃ quizà seais vosotros los vltimos para observarla.

3 De aqui es, que los demàs no estàn obligados à la correccion de los pecados dudosos, mas solamente à la de los ciertos, no perteneciendoles à las personas privadas el certificarse de si alguno ha cometido algun mal (que es vna ciencia del hecho, de que no se ha de cuydar) (3) mas solo el saber que no se ha de cometer, que es la ciencia laudable del Derecho. Los Curas estàn obligados, no raras vezes, tambien à la correccion de las culpas dudosas; siendoles licitas à vn padre aquellas sospechas, que no fueran licitas entre los hermanos: (4) *Al padre le es licito sospechar de su hijo*; porque de vn amoroso padre no se puede temer q̃ no ordene siempre aquellas sospechas que en èl se han excitado, para el bien de los hijos. Y si sois Padres tambien vosotros en vuestros Curatos, no es vna pura simplicidad, creer tan ligeramente, que vuestros jovenes, en contẽplar aquellos rostros que aman, son impecables? Tan enagenados estan de los sentidos?

4 Los demàs, al hazer vna correccion, no hazen mas que vna limosna espiritual; los Curas, al hazerla, no hazen propriamente vna limosna, mas pagan vna deu-

deuda. Y por esso, assi como el deudor està obligado à pagar à su acreedor, no solo quando le encuentra (como quien dà limosna a vn pobrecillo) mas aun quando no le encuentra, assi los Curas estàn obligados à buscar los delinquentes de sus Curatos hasta en sus casas proprias, para amonestarlos: (5) *El que tiene espiritualmente cuydado de alguno, le debe buscar para corregirle de su pecado.* Pues què escusa es dezir, que algunos, ò blasfemos, ò chismosos, ò vengativos, ò vsureros, ò jugadores solemnes de vuestros Pueblos, no se dexan vèr de vosotros mas que la Pasqua, y que por esso no los podeis amonestar? Los Pastores jamàs han de aguardar à que las rescecillas perdidas los busquen. Ellos han de buscar à las rescecillas, hasta dentro de los bosques: (6) *Errè como obeja que se perdiò, buscad, Señor, à vuestro siervo.*

5 Los demàs no estàn obligados à la correcciõ, si corren riesgo de algun daño notable del corregido, fuera de algunos casos de extrema necessidad. (7) Los Curas, no obstante esse daño, estàn obligados, no solo en los casos de la extrema necessidad, mas tambien en casos de grave; no tocandole solamente al buen Pastor el oponerse al lobo que ha venido, mas el oponerse tãbien al que viene. El jornalero es el que al verle venir, huye luego por no poner à peligro la vida: (8) *Vè al lobo que viene, y huye.* El Pastor và intrepido à espantarle, y echarle.

6 Los demàs no estan obligados à la correccion, quando no ay esperança probable de hazer el fruto. (9) Los Curas estàn obligados aun en esse caso, porque la suya, no tanto es correccion fraterna, quanto paterna; y por esso no se endereza como tal à amonestar solamente, mas tambien à instruir. (10) Entonces vnicamente dexan de estàr obligados, quando temen la amonestaciõ no solo no ha de ser de provecho, mas antes ha de ser de daño, haziendo mas rebelde al amonestado, como escuerço, q̃ hinchandose mas con las heridas, està tan lexos de deponer el veneno que lo fortifica.

7 Dezidme aora, si todo esto es manifiesto, què direis de vosotros mismos, quando sabiendo quanto bien les podeis hazer à muchas de vuestras Almas con vna reprehension ajustada, ò estàis sin ẽbargo sin hazerla, ò porq̃ las temeis, ò desesperais, ò porq̃ no las amais, ò porq̃ amandolas las quereis antes adular? (11) Que son las quatro causas detestadas de los Sagrados Canones, que mudan en perros mudos à los Pastores. Es posible que no os despierta aquel *ay* (12) que fulmina Dios contra los Pastores de este linage? *Ay de los Pasto-*

res

res de Israèl! dize su Mageſtad por Ezequiel: (13) *Anduvieron perdidos mis ganados en todos los Montes, y no avia quien los buſcaſſe.* No *avia*, digo, *quien los buſcaſſe.* Y que es eſſe ay en las Divinas Eſcrituras, mas que vn emplazador de vna horrible condenacion? Y esto juſtamente: pues esta negligencia en amoneſtar à los ſubditos tranſgreſſores viene à hazer proprias del que govierna las tranſgreſsiones de los miſmos ſubditos: (14) *Parece que cõſiente con el que yerra, el que no ocurre para cortar lo que bebe ſer corregido.* Y ſi el Sacerdote Helì, ſolo por aver amoneſtado deſmayadamente a ſus hijos inſolentes, fuè caſtigado deDios con aquel gran fracaſo, de que yà debeis de tener noticia; què ſerà de voſotros, ſi ni aun en caſos ſemejantes os dignais de abrir la boca? Donde yo conſidero, que aquellos jovenes cometian exceſſos tan frequentes, que Dios canſado, los queria luego luego quitar del Mundo à los dos en vn dia, como exemplo cruel: (15) *En vn dia moriràn ambos.* Y quando quiſo al fin deſahogar el enojo que avia concebido cõtra ellos, no les embiò à ellos el Profeta fulminador, le embiò à Helì ſu padre: (16) *Vino el Varon de Dios à Helì*; para dar à entender, que el mal de aquel Paſtor, que dexa que diſcurran à ſu antojo las reſecillas indociles, y viciosas, por todos lados, es mal mas grave, que el de las miſmas reſecillas, pues quanto eſtas tienen menos ſeſſo por sì, tanto mas obligado eſtà el Paſtor à tenerle por ellas: (17) *Si dexas de corregir, te has hecho peor que el que pecò*, dize San Aguſtin.

8 Y eſta es la razon porque eſtais mas obligados tambien à añadir à la correccion publica (que es la que ſe haze con la predicacion, de que tratamos en los Capitulos antecedentes) la correccion privada. La razon es, porque tal vez la publica no conviene, y tal vez no baſta. Si los pecados ſon de tal manera perſonales de vno, que no ſe vèn caſi en alguno de los otros, la reprehenſion publica no conviene, como la que en vez de curar al reprehendido, le envenenàra: (18) *Aquellas culpas ſe han de corregir delante de todos, que ſe cometen delante de todos.* Y ſi los pecados ſon comunes tambien à los otros, la reprehenſion publica con algunos las mas vezes no es baſtante, porque quien la oye no tiene capacidad para aplicarla à la neceſsidad propria, ò no tiene atencion: (19) *Qualquiera palabra ſabia, que oyere el advertido la alabarà, y ſe la aplicarà à sì*, no ſe puede negar, diziendolo el Eccleſiaſtico: pero ſi lo haze aſsi el hombre cuerdo, no lo haze aſsi qualquiera. El marido le aplica lo que ha oìdo

que se ha dicho de reprehensiõ, à la muger, la muger al marido, el señor al criado, el criado à su señor, el Sacerdote al seglar, el seglar al Sacerdote, y ninguno se lo aplica á sì; y por esso no siempre le basta al Pastor el corregir en publico ciertos males muy perniciosos, como le bastàra à vn Predicador ordinario: es menester que los corrija tambien en particular, à manera de padre, à quien no le basta dezir al hijo mentecato, quando està con los otros, que dexe estar aquel cuchillo afilado, mas si le vè, và luego èl mismo à quitarsele de la mano: especialmente, que la correccion publica es vn remedio generalissimo, que no siempre se les acomoda à todos con igual provecho: la particular es vn remedio topico, que tiene mas fuerça, no solamente por sì, mas tambien por la aplicacion. De adonde es, que Dios, quando les gritò por Ezequiel à aquellos desamorados Pastores, antes dichos, no terminò sus quexas, diziendo, que no apacentavan su ganado: (20) *No apacentavais mi Grey*; pero descendiendo mas à lo particular, se quexò de que no le aplicaron à cada vna de las refecillas el remedio proporcionado à la calidad de su mal: (21) *No consolidasteis lo que estava flaco; no sanasteis lo que estava enfermo; no atasteis lo que estava quebrado; no levantasteis lo que estava abatido; y no buscasteis lo que se avia perdido.* Tan obligados estàn à esto mismo: pero esto, poco se puede hazer con la correccion publica, mucho mas se configue con la privada.

9 Verdad es, que ay dos maneras de correcciones; vna, que es castigo del pecador, mas que remedio; otra, que es mas remedio, que castigo. (22) La primera pertenece propriamente à la justicia, como la que haze alli las partes principales; y por esso se efectùa casi siempre en el concurso del Pueblo con palabras asperas, para que la confusion del delinquente sea vna satisfacion que se dà al Publico, del escandalo recibido, y sirva tambien de terror: (23) *Reprehende delante de todos à los que pecan, para que los demàs tengan tambien temor.* Pero esta correccion se les debe dexar ordinariamẽte toda à los que tienen jurisdicion en el fuero exterior. La segunda le pertenece à la Caridad, como la que se ordena puramẽte al bien del pecador, y por configuiente requiere vn modo de proceder muy diverso; y esta es la que vosotros aveis de vsar.

(1) Valen. 2.2. dist.3. quæst.10. part.3.§. *Ac propter. Quæ potest esse Pastoris excusatio, si lupus oves comedit, & Pastor nescit?*
(2) Trid.Sess.6.de Reform.c.1.
(3) 2.quæst.7.cap.*Sicut inquit.*

(4) S. Ioan. Chryſ. *Licèt patri de filio ſuſpicari.*
(5) S. Thom. 2.2. quæſt. 33. art. 2. ad 4. *Qui habet ſpiritualiter curã alicuius, debet eum qnærere, ad hoc vt corrigat de peccato.*
(6) Pſal. 118. *Erraui ſicut ovis, quæ perijt, quære ſervum tuum.*
(7) Valen. 2.2. diſt. 3. quæſt. 10. p. 2. & diſt. 3. quæſt. 4. p. 3.
(8) *Videt lupum venientem, & fugit.*
(9) Ricard. 4. diſt. 19. art. 2. q. 1.
(10) S. Thom. 2.2. quæſt. 33. art. 6
(11) 11. q. 3. c. *Quatuor.* (12) *Væ.*
(13) Ezech. 34. *Væ Paſtoribus Iſrael! Erraverunt Greges mei in cunctis montibus, & non erat, qui requireret. Nõ erat, inquam, qui requireret.*
(14) Diſt. 83. c. *Conſentire. Conſentire videntur erranti, qui ad reſecanda, quæ corrigi debẽt, nõ occurrit*
(15) 1. Reg. 2. 34. *In vno die morientur ambo.*
(16) *Venit Vir Dei ad Helì.*
(17) S. Aug. de Verb. D. Serm. 16. *Si neglixeris corrigere, peior eo factus es, qui peccavit.*
(18) 2. quæſt. 1. c. *Si peccaverit. Ipſa corripienda ſunt coram omnibus, quæ peccantur coram omnibus.*
(19) Eccli. 21. 18. *Verbum ſapiens quodcumque audierit ſcius, laudabit, & ad ſe adijciet.*
(20) Ezech. 34. 4. *Gregem meum non paſcebatis.*
(21) *Quod infirmum fuit, non conſolidaſtis; qnod ægrotum, non ſanaſtis; quod fractum eſt, nõ alligaſtis; quod abiectum eſt, non reduxiſtis; & quod perierat, non quæſiſtis.*
(22) S. Thom. 2.2. quæſt. 33. art. 1 in cor. & art. 3. in cor.
(23) 1. Tim. 6. 20. *Peccantes coram omnibus argue, vt & cæteri timorem habeant.*

§. I.

10 DE donde, para venir à la practica de executarla, baſteos ſaber, que eſta amoneſtacion es trabajo de dos virtudes, de la Caridad, y de la Prudẽcia; primero de la Caridad como de imperante abſoluta; y luego de la Prudencia; como de buena operãte: (1) *Eſta amoneſtaciõ principalmẽte es acto de la Caridad, como de imperãte; y ſegũdariamẽte de la Prudencia, como de quien executa, y dirige.* Por eſſo el Cura, al amoneſtar, debe tener como por alma de eſſe acto, à la Apacibilidad: (2) *Si fuere cogido el hombre en algun delito, inſtruidle con eſpiritu de ſuavidad.* Y eſta apacibilidad la ha de moſtrar en las palabras, que, como dezia aquella muger ſabia. (3) debieran eſtar entretexidas de olanda, principalmente quãdo ſe trata de corregir à vn hombre noble, y aun à qualquier hombre, que ſea hombre; tan facil es de darſe por ſentido: (4) *Ningun animal ha de ſer tratado con mayor arte, que el hombre,* ninguno con mas atencion. Y ſi haſta los brutos miſmos, que nacierõ ſiervos, buelvẽ (aũ deſpues de averſe amanſado) à dàr en las furias, quando ſe les haze al-

gun tratamiento de estraña severidad, juzgad vosotros lo que harà el animo humano, que naciò libre, si repara que quien le pudiera guiar amorosamente, tiene gusto de llevarle arrastrando: (5) *uspended los açotes, sacad los pechos*, les dize con raçon el dulcisimo S. Bernardo à todos los Pastores; mostrad que el amor al delinquente, es el que os obliga à hablar, no el enojo; y en quedando persuadido à esto, asseguraos de que no se apartarà de vosotros sin fruto. (6) Si no se mudare, se moderarà. El modo mas facil de sacar fuera del Elefante herido la flecha, dizen: que es, darle à beber azeyte con abundancia: quien avrà, pues, q̃ vaya à darle vinagre? De aqui, para corregir siempre con verdera suavidad, veis aqui lo que se requiere; tener por vnico fin lo que se debe, que es vtil del corregido, no el tormento. El Verdugo, y el Cirujano no se distinguen muy de ordinario en los hierros de que vsan, tan dolorosos son vnos, y otros; pero el Verdugo los aprieta lo mas que puede; y el Cirujano con grande tiento; porque el Verdugo aborrece la sanidad en el cuerpo q̃ desquartiza; y el Ciruja no la podredumbre: (7) *El que despedaza, no considera como desquartiza: mas el que cura, considera como corta; porque aquel persigue la sanidad; este la podredumbre.* Todo esto advierte San Agustin.

11 Verdad es, que no debeis tà poco caer en el otro extremo de debilidad, que condenamos en Heli; porque al fin se nos diò la ira para que milite por la razõ, aunque no se nos diò para que la domine. Por esso, quando encontrais à vno pertinaz en no querer bolverse al camino de su deber, la amonestaciõ ha de ser mas apretada, como la mano del Cirujano se aprieta mas sobre los callos, que sobre la carne: no aviendo dicho sin razon el Apostol: (8) *Si fuere preocupado el hombre en algun delito, instruidle con espiritu de suavidad.* El preocupado por su delito, no pecò por malicia, pecò, para dezirlo assi, por vn genero de sorpresa, vencido de la passion, antes casi, q̃ tuviesse tiempo de defenderse della; y por esso alli el espiritu de dulçura en amonestarle, tiene su verdadero lugar: (9) *Instruid le cõ espiritu de suavidad.* Mas quiẽ resiste à la correccion. dà con esto señal de que ama demasiado el mal que ha cometido; y por esso la correccion ha de tomar alli cada dia mas aliento, à manera del rayo, que passando por los cuerpos porosos sin lesion, con ninguno se muestra mas implacable; que con los mas densos: y sin embargo, aun en este caso, replica S. Agustin, si sobre los labios se descubre el rigor, conservese la ternura en el coraçon: (10) *Suene terriblemente afuera*

ra la reprehenſion ; tengaſe dentro la dilecciõ de la blandura. De ſuerte, que entonces ſe cumpla , mas q̃ nunca, el conſejo vtiliſsimo, que le diò Chriſto à S, Maria Magdalena de Pazzi, que fuè, que no reprehendieſſe jamàs à alguna de ſus ſubditas, ſi primeto no ſe humillava, dentro de ſu coraçon, à ſus pies, conſiderandoſe mas ſujeta à pecar, que ella. Para quebrantar la exceſsiva ſeveridad en las reprehenſiones, ninguna coſa aprovecha mas , ſegun la doctrina de Santo Thomàs, que la conſideraciõ de la fragilidad propria: (11) *Nada templa tanto la aſpereza del hombre en el corregir, cò mo el temor de la propria caìda.* Y ſi aveis paſſado en eſſe acto à vn furor demaſiado , què aveis de hazer? Pedirle perdon al corregido? Ni el exceſſo no naciò de paſsion, mas de zelo, no lo conſienten los Canones facilmente: (12) *Porque mientras ſe guarda demaſiada humildad, no ſe diſminuya la autoridad neceſſaria en quien rige.* Si naciò de paſsion, debeis, ſegũ la calidad de la ofenſa , regular la ſatisfaciõ; pero ſiẽpre le aveis de pedir à Dios vn perdõ oculto.

12 Más para corregir cuerdamẽte, no baſta eſtar lleno de caridad, es meneſter eſtàr lleno tãbien de prudencia, y aun ſobrellenos: (13) *Llenos de dilecciõn, ſobre llenos de toda ciencia, de modo que os podais amoneſtar vnos à otros.* Y eſta ſobreplenitud ſe debe deſcubrir en qualquier genero: (14) *En toda ciencia*, de ſuerte , que ſe diſtinga prudentemẽte la culpa, el culpado, y el tiempo mas provechoſo para amoneſtarle.

13 Debeſe, pues, conſiderar, lo primero la culpa ; porque vna coſa es el caer vna vez por deſgracia; otra, dar mas caìdas, que paſſos. Quando juntamente con la caìda ay mucho de buen viage , es meneſter à lo picante de la correcciõ vnir lo dulce de la alabança, à lo menos merecida por otros titulos : (15) *Alaboos, mas no os alabo en eſto.*

14 Tambien ſe ha de conſiderar el culpado, el qual en ſiendo de alguna autoridad , ſe debe amoneſtar, pero antes à manera de ruego, que de quexa: (16) *No reprehendas al mas anciano, mas ruegale como à padre.* Y ſi es de natural timido , antes ſe debe acariciar, que reprehẽder, como duiẽ buelve à llamar à ſu antiguo nido à las palomas engañadas, no con piedras, mas con cominos. Y ſi de altivo, ſe debe rebatir de modo , que ſe eche de vèr que no le temen, pero no irritar. En vna palabra , la lengua de quiẽ corrige à vn Pueblo vario , como es el vueſtro , ha de ſer como el plectro , que para que la cytara dè ſon armonioſo , ha de herir todas las cuerdas con ſuavidad , mas no todas de vn miſmo modo.

15 La mayor advertencia

es

es menester que se tenga al tiempo oportuno. Què prudencia sería promulgar leyes nuevas, quando la Plebe actualmente está sublevada con las Armas en la mano, y tumultua contra las viejas? Es necessario aguardar à que se quiete. Y si quien corrige es Medico, aun mas que Legislador, quãto importa que dè la Medicina à la hora que se debe? Si la dà quando es mayor el crecimiento de la calentura, lo que avia de ser triaca, se convertirà en togicos: (17) *Por esso el prudente callarà en aquel tiempo* (dize el Profeta) *porque es tiempo malo.* Dexad, pues, que la pasion en quien es corregido, caiga, porque como à la agua turbia, assi à la Alma turbada, basta por si solo el tiempo para aclararla, de suerte, que ella eche de vèr finalmente lo que le està mejor, y no lo rehuse. Quien en el corregir se govierna con esta Arte, sana grandes heridas; y si no encuentra con vn natural totalmente perverso, no pierde con èl, ni aun con el amor, antes le gana en virtud de este modo apacible, y prudente con q̃ procede, como con dardo de oro, que hiriendo, ni haze que se encone la llaga, ni dexa que suceda à la llaga la cicatriz.

16 Y si despues de tantas advertencias, la correccion no es bien receibida, què he de dezir-

ros? La primera correccion que se hizo en la tierra, tuvo este accidente funesto de no agradar, aunque saliò de la boca del mismo Dios. La muger para defenderse culpò à la Serpiente: (18) *La Serpiente me engañò.* El hombre no solamente culpò à la muger, mas culpò al mismo Señor, que se la avia dado: (19) *La muger que vos me disteis por compañera, me diò la fruta del arbol, y comì.* Assi lo hazen cada dia los pecadores. No os turbeis, pues, jamàs si algunos de los vuestros no se quieren reconocer por culpados, mas os dizen, que son perseguidos: y que si los vezinos murmuran, porque los vèn ir à aquellas casas frequentemente, no es porque la conversacion q̃ en ellas se observa, no sea honrada: es, porque son los observadores malevolos. A estos es bien, que se les dè muestra al principio, de que se les admiten sus escusas, pero añadiendo, que no solo estàn obligados à quitar la ocasion de murmurar, absteniendose, por obviar el escandalo, no solo de lo que es malo en si mismo, mas tambien de lo que tiene apariencia de malo, y aun absteniendose hasta de aquello que es camino de llegar passo à passo à hazer lo malo, si no se hizo; y tal es la ocasiõ, q̃ si no llega à ser aũ proxima, le falta poco. (20) *Apartè mis pies de todo camino malo, para guardar tus Mãdamiẽtos.*

17 Otros mas protervos os tacharàn repentinamẽte de parciales, y de apaſsionados,como que los amoneſtais por vẽgaros: ò à lo menos os tacharàn de incõſiderados en creer ligeramente à teſtigos poco autorizados: (21) *El que es corregido, buſca que corregir en el que le corrige*, dezia S. Aguſtin. Con eſtos en primer lugar no ſe debe gaſtar demaſiado tiempo en defender la propria reputacion: porque quièn levantò jamàs à alguno de la tierra, ſin baxarſe algun poco? No os metàis,pues, à porfiar cõ hombres de eſte genero, por no tratarlos como à cõtrarios con el miſmo defenderos de ſus golpes: (22) *No le queràis juzgar como enemigo,mas corregidle como à herma no.* Baſteos, que aquel frenetico que os ſalc aora al encuentro con piedras en la mano,paſſado el frenesì, vẽdrà à daros las gracias:y vendrà tanto de mejor gana, quando avrà conocido, que por favorecerle à èl, no aveis cuydado de voſotros miſmos. De adonde aquella verdad, que al principio pariò el odio, hijo tan monſtruoſo, vendrà dentro de corto eſpacio à parir la gracia,eſto es,vna hija digna de madre tã hermoſa. Advertidles luego à eſtos miſmos, que el no recibir bien la correccion, es vna ſeñal peſsima; porque es ſeñal de ſer pecador,no ſolamente actual, mas habitual, eſto es endurecido en el mal: (23) *El que aborrece la correccion, es veſtigio del pecador*: no ſolo *del que peca*, mas del *pecador*. Si el dezir del *pecador*, no fue alli lo miſmo, que dezir del *Diablo*; pues no es el Diablo mas capaz de correcciõ, que de enmienda, de la qual de ningun modo lo es. (24) Colijan eſtos de lo dicho,q̃ aſsi como el amar la correccion, es ſeñal grandiſsima de ſer predeſtinado; aſsi el aborrecerla, es ſeñal manifieſta de ſer precito. Si punçan à la murena, ſe rebuelve toda en sì miſma,y ſe reconcẽtra;pero ſi punçan à la Sierpe, ſe arroja repentinamente contra quien la ha punçado, cardena con el veneno,para desfogar la rabia.

18 Quando con todo eſſo no conſigais algun provecho, no por eſto os aveis de deſanimar. Repetid la correccion de alli à vn mes, y no dudeis. Frequentemente el pecador corregido ſe porta como el ciervo, que herido no cae al punto muerto del tiro, mas lleva dentro en las entrañas la ſaeta, conque viene en breve à morir en ſu gruta. Buelto èl à caſa, haziendo reflexion ſobre los dulces procederes de ſu Paſtor,haziendo reflexion ſobre las exortaciones, y ſobre todo,deſcubriẽdo quièn es el que le obſerva, comienca à penſar dentro de sì en mudarde vida, ò en mejorarla;y dado que no llegue à tanto,ſe reſuelve à andar,

à

à lo menos mas cauto: de adonde, quando no deponga la calentura que tiene en las venas, depone el contagio, quitando al fin el escandalo dado antes. Y no os parece todo esto estimable ganancia? Aquello que aun os falta, se conseguirà con la perseverancia incansable en la obra començada: (25) *Dixiste vna vez, y no oyò: di dos, y tres, y otras muchas, hasta que persuadas.* Este es consejo de San Juan Chrysostomo, bien experimentado en tan noble Magisterio. Si Dios al corregirnos no vsàra de semejante perseverãcia con nosotros, quièn de nosotros se convirtiera? Las enfermedades largas no se curan con remedios precipitados, han menester remedios lentos, y repetidos.

19 Se ha de considerar demàs de esto, que la correccion exterior que haze el hombre, no aprovecha sin la interior, aplicada al mismo tiempo por Dios: (26) *Ninguno puede corregir al que Dios desprecia.* Y por esso la principal esperança de aprovechar con las palabras, se ha de colocar en el mismo Dios, procurando conseguir de su mano con la Oracion aquellos socorros mas fuertes, à que se rindẽ finalmente todos los coraçones, aun de argamasa. Y quando no consigais el recoger el fruto que deseais, debeis culpar vuestra frialdad propria, reconociendo la corta ganancia que hazeis, como justo castigo del corto zelo que nutris en el pecho: (27) *Dad les el vientre sin hijos, y los pechos secos.* Quièn se espanta jamàs de vèr, que los vapores muy enjutos no buelvan à la tierra convertidos en lluvia? Si procedieres de esta manera, estad seguros, ò de que harèis el golpe que deseais, ò de que quando encontreis algun coraçon de porfido, no perdereis por esso alguno de tantos dardos, como tirais para penetrarlo; pues rebatidos por èl en vosotros, redundaràn finalmẽte en provecho vuestro, si no redundan en vtilidad suya: (28) *Si huviere alli hijo de la paz, descansarà sobre èl vuestra paz; pero si no, bolverà à vosotros.*

20 Esta, pues, es la practica que se debe observar, pero mas que con otros, con aquellos pecadores que no son publicos. Porque si alguno de vuestro Curato ha depuesto ya del rostro el son roseo, de suerte, que, ò se atribuya su culpa à gloria, como lo hazen los publicos Amançebados, ò por lo menos se sirva de ella para su sustento, como lo hazen las publicas Amançebadas, ò las mugeres publicas: es cierto, q̃ para fistola, tanto mas hedionda, y tanto mas profunda, son menester vnguentos mas corrosivos, quando no es mejor cura llegar al corte: teniendo aqui su lugar proprio la regla de

Ga-

Galeno en las enfermedades extremas: (29) *Mata atrevidamente.* Y si no bastan todas las correcciones aplicadas primero, què aveis de hazer? Es menester que recurrais al Obispo, y que le hableis eficazmente, dexandole por escrito los nombres de aquellos delinquẽtes (para que entre la massa de los otros negocios, no se le vayan de la memoria) y negandole entre tanto con pecho intrepido los Sacramentos, à quien es tan indigno de ellos, como despues se dirà en su lugar. Y en quanto à las mugeres publicas, aunque donde las toleran las Leyes, es fuerça que las toleren tambien los Curas, con todo esso se ha de cõsiderar, que en los Lugares pequeños, y por esso enlaçados tambien con parentescos vna muger de esta raza, no es solamente forhicadora, mas es incestuosa, por las frequentes afinidades que en ellos tiene, por donde dà mas justo titulo para ser desechada, pues no puede gozar alli de aquella impunidad de que gozàra en otra parte. (30) A lo menos, si vn Pastor zeloso està obligado por la deuda de su oficio, à tener vn Catalogo de todos los escandalos relevantes que ay en su Curato, y de darle à su proprio Prelado, para que el Pastor mayor provea con su autoridad lo que no puede el menor con sus amonestaciones; es cierto, que mucho mas se lo deberà dar de este, que es tan solemne. Se trata aqui de vn cadaver podrido, q̃ basta para apestar à todo vn Lugar donde està, conforme à lo que nos hizo saber el Señor, donde dixo: (31) *No pongas à ganar à tu hija, no sea que se contamine la tierra, y se llene de execrables delitos.* Què duda ay, pues, de que es menester vsar de todo esfuerço para desterrarlo? En los Lugares pequeños es mucho mayor el peligro de vna infeccion total, que en los grandes. Y por esso aquel esqueleto, que en vna Campaña abierta se tolerara, no se puede tan libremente permitir en vna Caseria, ò en vn Castillo. Y si tambien vn aprisco basto se ha inficionado tal vez todo por el consorcio de sola vna resecilla sarnosa, que serà de vn aprisquito de pequeño circuito? De alli, pues, se *ha de cortar mas la carne podrida,* (32) donde es mas inevitable el cõtagio, *y la oveja sarnosa se ha de repeler del Rebaño, para que no se vicie, se pudra, se muera todo el ganado,* como lo mandan los Sagrados Canones expresissimamente.

(1) S. Thom. 2. 2. quæst. 33. art. 1. ad 2. *Talis admonitio principaliter est actus Charitatis, quasi imperantis: Prudentiæ vero secundariò, quasi exequentis, & dirigentis.*

(2) Galat. 6. 1. *Si præoccupatus fuerit*

rit homo in aliquo delicto, huiusmodi instruite in spiritu lenitatis.

(3) Mater Cyr. apud. Plut. in Apoph.

(4) Sen. de Clemen. lib. 1. cap. 57. *Nullum animal maiori arte tractandum, quam homo, nullum mor sius.*

(5) S. Bern. serm. 2. in Cant. *Suspendite verbera, producite vbera.*

(6) Arist. Hist. Anim. num. 25.

(7) S. Aug. Epist. 48. ad Vicent. *Qui trucidad, non considerat, quemadmodum laniet, qui autem cura considerat, quemadmodum secet ille enim persequitur sanitatem, iste putredinem.*

(8) Galat. 6. 1. *Si præoccupatus fuerit homo in aliquo delicto, huiusmodi instruite in spiritu lenitatis.*

(9) *Huiusmodi instruite in spiritu suavitatis.*

(10) S. Aug. ser. 18. de Verb. Dom *Foris terribiliter personet increpantio, intus lenitatis teneatur dilectio.*

(11) S. Thom. in Epist. ad Galat. cap. 6. lect. 1. *Nihil ita frangit hominis severitatem in corripiendo, quàm timor proprij casus.*

(12) Dist. 86. cap. Quando. *Nedum nimia servatur humilitas, regendi fragatur auctoritas.*

(13) Ad Rom. 15. 14. *Pleni dilectione, repleti omni scientia, ita, vt possitis alterutrum monere.*

(14) *Omni scientia.*

(15) 2. Cor. 11. 22. *Laudo vos, in hoc non laudo.*

(16) 1. Tim. 5. 1. *Seniorem ne increpa, sed obsecra, vt Patrem.*

(17) Amos 5. 13. *Ideo prudens, in tempore illo tacebit, quia tempus malum est.*

(18) Gen. 3. *Serpens decepit me.*

(19) *Mulier, quam dedisti mihi sotiã, dedit mihi de ligno, & comedi.*

(20) Psalm. 118. 101. *Ab omni via mala prohibui pedes meos, vt custodiam mundata tua.*

(21) *Quærit in corripiente, quid corripiat.*

(22) 3. Thes. 3. *Nolite, quasi inimicũ existimare, sed corripite, vt Fratrẽ.*

(23) Eccli. 21. 7. *Qui odit correptionem, vestigium est peccatoris. Peccantis Peccatoris. Diaboli.*

(24) Cor. à Lap. ibi Pal. apud Cor.

(25) S. Ioan. Chrysost. 16. Hom. ad Pop. Ant. *Dixisti semel, & non audivit dit. bis, & ter, & toties, donec persuaseris.*

(26) Eccli. 7. 14. *Nemo enim potest corrigere, quam Deus despexerit.*

(27) Os. 9. 14. *Da eis vulnam sine liberis, & vbera arentia.*

(28) Luc. 10. 6. *Si ibi fuerit Filius Pacis, requiescet super illum Pax vestra; sin autẽ, ad vos revertetnr.*

(29) *Interfice audacter.* Apud Adrian. in 4. de Corr. Erater.

(30) Tolet. lib. 5. cap. 5. n. 7.

(31) Lev. 19. 29. *Ne prostituas Filiam tuam, nè fortè contaminetur terra, & impleatur piaculo.*

(32) 42. quæst. 3. cap. *Resecande.* *Resecandæ putridæ carnes, & scabiosa Ovis à Caulis repellenda est, ne tota pecora corruptantur, putrescant, intereant.*

§.

§. III.

21 POr quanto se ha tratado en este Capitulo avrèis ya conocido, si yo no yerro por vosotros mismos, como todos los Curas, no solamente estàn obligados al cuydado general del Pueblo que se les ha encomendado, instruyèndole desde el Altar; mas tambien al individual de las personas, amonestàndolas à cada vna de por sì, quando faltan. De esto no se puede dudar. Pero ay quien no contento con esto defiende demàs à mas, q̃ el Cura està obligado tambien à llevar à todas las personas del Pueblo vna à vna, hasta aquel grado mayor de perfecciõ Christiana, que les es conveniente, cõforme al proprio estado: obligacion, que para dezir la verdad, fuera de immenso peso donde estuviera. (1) Yo venero à quiẽ escriviò esto, por la virtud señalada que tenia en sì; quizà igual para tãto: mas no me atrevo à obligaros à tanto. Sè, que lo debierais hazer, si fuera posible. Mas como puede hazerse? Para llevar vna à vna à la perfeccion con documẽtos acomodados à su estado à qualquiera de las Almas à vosotros sujetas, seria menester que tuvierais vn conocimiento intimissimo, no solo de su exterior, mas de su interior, y por consiguiente, que las cõfessàrais tambien vna à vna ordinariamẽte. (2) Pero esto ni lo debeis pretender, ni podeis. (3) No podeis; porque si ni aun la Pasqua estàn obligados los Fieles à confessarse con su proprio Cura, mas solo à comulgar, segun lo que no solo la costumbre mas muchos Summos Pontifices han declarado con sus Constituciones: cõmo podeis vosotros conseguir de los vuestros, que se os echen à los pies como penitentes estables en todo tiempo? No debeis; porque la potestad de oir las cõfessiones, no se le dà al Sacerdote à favor de èl mismo, como lo notò Santo Thomàs, (4), mas à favor del Pueblo necessitado de confessarse. De adõde à ningun Sacerdote se le haze injuria en darle licencia al Pueblo, para que entre los aprobados por el Ordinario, escoja al q̃ le agradare; pues antes por esso se aprueban muchos en qualquieta Diocesi, porque ningũ enfermo tenga escusa, si aun entre tantos Medicos no encuentra alguno que le dè gusto. Supuesto, pues, que en lo interior no es permitido, basta que conozcais vna à vna diligentemente à todas vuestras ovejas en lo exterior, mirando que en este en nada falten à su deber. Por esso dize tambien el Sabio: (5) *Conoce diligentemente el rostro de tu ganado.* No dize *el coraçon*, (6) dize *el rostro.* Porque si

si en su conversacion exterior dà vuestras ovejas indicio de su mal, què duda ay de que debeis acudir à remediarlas con la correccion acomodada? Mas si en la conversacion exterior no lo dan, quièn avrà que os obligue à escudriñar por fuerça lo intimo de qualquiera hasta lo profundo, quando no vienen ellas voluntariamente à revelaroslo de suyo? Solo podeis acertadamente juzgar, que quando en ellas à largo andar parece recto lo exterior, es tambien recto lo interior: no sucediendo jamàs que la mano de vn Relox diga à todas horas la verdad, quando las ruedas estàn en desconcierto continuo. Y por esso dad tambien siempre à qualquiera de vuestras ovejas buenos consejos en qualquiera negocio, pero quando os le piden: pues el consejo es como la mercaderia, que quanto mas buscada, crece de precio, tanto mas ofrecida, pierde de estimacion.

(1) In libello, cui titulus. *Parochorum hoc age*,
(2) Lugo de Pœnit. d. 19. sect. 2. num. 25.
(3) Benedic. XI. Ioan. XII. Clem. VIII. in Bull. ann. 1592. 22. Dec.
(4) S. Thom. Supplem. in 3. part. quæst. 8. art. 5. ad 1.
(5) Prov. 27. 23. *Diligenter agnosce vultum Pecoris tui.*
(6) *Cor Vultum.*

CAPITVLO X.

DE QVE MANERA SE HÀ de portar el Cura para componer las discordias que nacen de su Curato.

AQuella madre, que delante del Rey Salomon podia mirar cõ los ojos enjutos la division del niño tierno puesto en las manos del Verdugo, no era la verdadera madre. Pues què amor de Cura serà aquel, que pudiendo componer tal vez las dissensiones de sus hijos ayrados con la interposicion de algunas palabras, no las quisiere emplear para esto, quando debiera antes derramar su sangre, que tolerar delante de sus proprios ojos divisiones de tanto llanto para la caridad Christiana? Veis aqui, pues, vna deuda nueva de la lengua Sacerdotal, el hazerse no solo anunciadora, mas executora de la paz. Y porque las discordias entre las familias puedẽ ser de dos modos, vnas civiles, por el interès; otras criminales, por el agravio, considerèmos como es justo, que en vnas, y otras se porte el Cura, para quietarlas.

§. I.

1 LO que es remedio comun para ambos generos de diſcordias,es, el acudir promptamente. Si quando ſe le vanta vn vapor negro,ſe moviera juntamente vn viento Cierço,que le reprimiera, ſe diſsipàra con brevedad todo torbellino : mas porque el ayre ſe eſtà quieto , porque los Vientos todos faltan, aquel vapor ſe levãta tanto,ſe haze tan denſo , y ſe endurece tanto mas cada inſtante,que baxa al fin cõ ruina precipitada,no menos de sì miſmo, que de los otros. Con el tiempo crece la ira , crece el empeño, crecen las injurias que ſe hazen mutuamente las partes vna à otra; deſuerte,que quando ſe reconoce el mal abançado , no queda yà mas que hazer , que llorarlo. Por eſſo,luego que llega à vueſtra noticia alguna groſſeria,què aveis de hazer? Ir à arrancarla al punto , ſin aguardar à que los diſparates,que començaron entre quatro paredes,ſalgan à la Plaça : *Alabemos* (dezia el Sabio) (1) *Alabemos à los hombres ricos de virtud,que pacifican en ſus caſas* ; porque eſta es la arte verdadera. Voſotros , pues , no eſcaſeãdo,ni paſſos,ni palabras, ni tratamientos cariñoſos, corred à ahogar,lo mas que ſe pueda,eſtas ſierpes iniquas , dentro de aquellas miſmas caſas donde hã nacido.

3 Demàs deſto,en qualquiera ajuſte que trateis , es meneſter, ſobre todo encarecimiẽto, querais ſer mediadores,y medianeros , no hazeros parte. De otra manera , quien querrà eſtar al juìzio de vn peſo , q̃ no ſe conſerva en equilibrio,mas ſe inclina àzia vn lado? Y quando ſois nombradamente elegidos por Arbitros,poned ſumo cuydado en vſar de modos pacientes , y apacibles con cada vno(aunque advirtais que es el que ha padecido el agravio) recogiendo las velas quando veis que el viento ſe levànta muy fuerte, y dando tiempo à quien arrebatado , y conmovido con la rabia , no ſe halla aun en eſtado de reconocerſe. Para inſinuarſe en los coraçones,ſirven maravilloſamente eſtos modos.

(1) Eccli.24.23. *Laudemus homines divites in virtute, pacificantes in domibus ſuis.*

§. II.

4 AOra , viniendo à los pleytos civiles en particular, lo mas que podeis conſeguir comunmente de los litigantes,es, que remitan las diferencias à vn Arbitro,que les ſea acepto,con promeſſa clara,y autentica , de eſtar fielmente à ſu parecer, ſin apelacion. Mas porque quien contiende con el in-

terès, es muy dificultoso, que por mas bien que pruebe el intento, lo persuada; esforçaos grandemente à mostrarle assi à vna parte, como à otra; que aun para su mismo interès, es considerablemente mejor vn ajuste mediano, que vn pleyto pendiẽte, atento à que los gastos del pleyto son siempre ciertos, y la victoria muy dudosa, y à que tal vez cuesta ella tanto, que quien la obtiene, ha de dezir, como lo dixo Pyrro, despues de aver derrotado à los Romanos en vna batalla: Si vencieremos otra vez, quedarèmos reducidos à nada: tan sangrienta fue la batalla, no menos para el Campo victorioso, que para el vencido. Y esto le sucede principalmente à la gente pobre, à quien el dinero que gasta en litigar, no le sobra, y es el que avia menester para el sustento quotidiano; y fuera de esso, pierde tambien sus trabajos ordinarios, ù de casa, ù del campo, por passar todos los dias en la Ciudad: lo qual para essa gente no es otra cosa en substancia, que andar à caça de su sombra, la qual puede seguirse, mas no alcançarse; pues son los pleytos por su naturaleza tales, que entrando frequentemente los vnos en los otros, como las calles de los laberintos, dàn à conocer, que quan facil era al principio no poner allì el pie, tan dificil es al fin el sacarle. Procurad, pues, que los litigantes conozcan la prudencia conque procederàn, si se resuelven à dezir tambien ellos, como despues de largas contiẽdas lo dixeron entre sì los famosos amigos de Job: (1) *Elijamos para nosotros vn juizio; y veàmos entre nosotros, què es lo mejor*; siendo mucho más de prudentes el ir por el camino corto de vn cõ promisso amigable, hecho en persona de capacidad, y de conciencia, que por el largo de Escrivanos, de Procuradores, de Abogados, de Oydores, de Solicitadores, de Relatores, de Favorecedores, de Juezes, los quales eligiendose en tanto numero para terminar la causa expeditamẽte, antes la cultivan, como vna haza, sobre la qual se vive.

5 Y sin embargo, este mal mismo es el menor quizà; lo peor es, que los pleytos son comunmente madres de enojos, de rencores, y de odios entre los litigantes (como lo observa la ley (2) que vanamente intentò restringirlos à breve tiempo,) son vna fuente de injusticias, son vn seminario de maldades, son vn veneno de la concordia civil, vn mar de inquietud, vn Mongibelo de incendios, vna ruyna final de las Familias, y no solo de las Familias, mas tambien de las Almas, pues los mas pleytos passan à los descendientes, debaxo del agradable titulo de herencia,

cia, fin que jamàs se les vea el fin: tan raro es el que como tu vo braço suficiente para abrir las puertas deste Jano tan belicoso, lo tenga tambien para cerrarlas. En vna palabra, figuraos, que quanto mal para las Ciudades son las hambres, las pestes, las guerras, juntas vnas con otras, tanto mal les haze à las Casas vn pleyto antiguo; Furia, que solo equivale à las otras tres; y quarto açote de la humana generacion, mas sordo si, pero no menos duro. Si le sabeis con energia representar estos daños à quien tal vez los experimenta, mas como herido, que los mira à sangre caliente, no haze caso dellos, no serà dificultoso que consigais à lo vltimo algun ajuste por menor mal, de suerte, que se anteponga justamente à tantas esperanças nocivas vna desesperacion saludable.

(1) Iob 34. 4. *Iudicium eligamus nobis, & inter nos videamus, quid sit melius.*

(2) Leg. *Properandũ* C. de Iudicijs.

§. III.

YO no sè si las mas de las contiendas civiles serà dificil que paren en criminales. Generalmente hablando, dirè, que si; porque el interès, principalmente en los pobres, y en los plebeyos, que son la mayor parte de vuestros Pueblos, puede mas que todos los agravios. Con todo esso, porque tambien se encuentran estas rabiosissimas en los naturales embidiosos, de qualquier grado que seã, aveis menester lo primero, mostrarle al ofendido, que no os metteis en buscar la paz por el bien del ofensor (que facilmente merece qualquier suplicio) mas solamente por el bien del ofendido mismo, que es el que, mirandolo justamente, ha de sacar vltimamente mayor provecho de la paz que se hiziere, pues el q̃ la recibe saca vn bien temporal; mas el que la concede, vn bien eterno. Verdad es, que no llegaràn todos à entender esto tan presto en el tiempo de la turbacion. Dexad, pues, que los infelices se desahoguen à su placer, dexadles que exageren la maldad de la injuria, y lo infame del injuriador; y dexad que lleguen à deziros, que despues de la traycion de Judas, no ha avido otra mayor en el Mundo, q̃ la que les han hecho. Es este desahogo necio, quien no le vè? Pero conviene concederselo pacientemente à la pasion, hasta que se apacigue: (1) *Dad lugar à la ira.* De otra manera, si se lo negais, serà como negarle el desahogo al viento de las cavernas, adonde està encerrado; se bambonearà de repente toda la ma-

quina que vais edificando, sin concluir jamàs nada. Es, pues, aqui mas necessària que nunca la apacibilidad del semblante, de las palabras, de los partidos, y de quanto fugeris para procurar el ajuste: porque como el olivo aborrece las ligaduras, y aborrece los golpes, assi desprecia la verdadera paz las violencias: (2) *No apreteis, ni golpeeis à la oliva.* Y esta apacibilidad de porte, es menester, mas que con otros, vsarla con las Cabeças de las discordias, para ganarlas: porque assi como quien gana al Rey de las Abejas, pone termino à toda su guerra, assi le pone quien gana à los principales mãtenedores de los odios que se han levantado entre las Familias, Conciertos mas capaces, pero duros en perdonar, experimẽtè yo, que ayudò mucho el preguntarles no mas que esto: Si pretendian ser mas que Dios?

7 Pero lo que à estas industrias, y à otras no diferentes, les darà grande aliento, serà, que predicando desde el Altar, descendais muchas vezes à mostrar el mal de las enemistades, y el bien de la paz; las grandes ventajas que cõsigue para su Alma el que la dà, segun los exemplos tan hermosos de los Santos (que de quando en quando es vtilissimo referir) y el gran peligro q̃ viene à encontrar siempre el q̃ la niega, pues cree que niega la paz por motivo de justicia, y se engaña mucho; la niega por motivo, aunque muy intimo, de vẽgança. A lo menos assi es facil de presumir; siendo este motivo tanto mas conforme à la naturaleza estragada, que el querer proceder en juizio contra el injuriador con actos de hostilidad, y sin embargo perdonarle al tiempo mismo la injuria de verdadero coraçon, parece mas arduo, que concederle vn perdon total de coraçõ, y de obra. Para deziroslo como lo siento: vna cosa es que pueda por motivo honesto negarse este perdõ juridico; otra cosa es, que de hecho, por motivo honesto se niegue. Tambien se puede baylar sobre vna maroma con admirables cabriolas; mas quanta arte es menester, quãta advertencia? y quanto le es mas facil, aun al apetito mismo el despeñarse de lla, que estar encima della bien contrapesado? Yo sè que Christo, oponiendose à la ley antiquissima del Talion, tan recibida, no solo entre los Gentiles, mas entre los Judios, quiso que sus Fieles no la siguiessen: (3) *Oisteis, que se dixo: Ojo por ojo... Pero yo os digo, que no resistais al mal...* Aora pregunto aqui: Què pretendiò Christo con esto? dificultar su Ley, ò facilitarla? Si dificultarla, no huviera podido afirmar tan francamente, que la Ley Nueva, respecto de la

Ley

Ley Vieja, era vn peso ligero: (4)*Mi carga es ligera*: luego su fin fuè facilitarla. Pero porquè camino? Por aquel mismo, por el qual parecia à la primera llegada, que la dificultava mas; esto es, poniendoles à las passiones de sus Fieles vn freno mas estrecho: porque querer darles lo poco en su impetu mayor, y negarles lo mucho, es en la practica mucho mas trabajoso, que negarselo todo. Quien ay, à quien se le ofrezca aplicar el fuego, en tiempo de viento, à vn campo de rastroxos, y despues moderarlo desuerte, que no prosiga en hartar su genio voràz, aun mas allà de los limites que se le han puesto? Mucho mas facil era no dexarlo pegar. Otro tanto acontece en el caso presente. Que vn hõbre ofendido, en el impetu de su enojo siga vna propension tan dulce para èl, como es la de hazer daño al ofensor en los Tribunales, lo mas que le es possible, pero la siga dentro de los terminos de lo honesto, de suerte, que lo haga, pero lo haga por amor al bien publico, y no por mala voluntad: ò què dificultad, poco menos, que insuperable! Mucho mas facil es el abstenerse enteramente de hazerle mal: especialmente, que quien se porta assi, se puede prometer aquella gracia mas ampla, que dà Jesvs à los observadores de sus consejos Evangelicos: mas quien haze lo opuesto, no podrà del mismo modo esperarla. Si el proceder honestamente en juizio contra el injuriador, fuera tan facil como se lo fingen algunos no le dieran los Sagrados Canones à essa accion aquel titulo tã feo, que le dàn de no laudable: (5)*Linage de intencion no laudable.* Y sin embargo se le dan expressamente. Y porquè? Por que segũ la Glosa, se presume que essa accion nace en todos, mucho mas del enojo, que de la caridad: (6) *Se presume, que antes se haze la acusacion por embidia, que por caridad.* Yo juzgo, que puedo deziros con verdad, que en tantas pazes autenticas, como he pedido en veinte y siete años de Missiones, harto numerosas, solo en vn caso juzguè que podia presumir confiadamente, que quien la negava, estava, al negarla, libre de odio.

8 Mas sin embargo, lo que de beis reprehender mas en el Altar, para extirpar las enemistades, es aquella costumbre enormissima, que tienen algunos de sembrarlas, llevandole à vna de las partes, y tal vez à las dos, lo que dixo la vna contra la otra, ò lo que ellos soñaron que dixo. Quien puede declarar quanto mal traen al Mundo estas legũas pestilenciales? (7) *El hombre pecador turbarà à los amigos, y introducirà enemistades en medio de los que tie-*

tienen paz. Al despedazar vna viga, no es la segur la que haze el golpe mayor, es la cuña que se entremete: assi la lengua destos relatores tiene mas fuerça para dividir entre sì los animos, que las injurias acontecidas entre ellos. Parecele à vn incauto, que aquellos se interessan en su honra, y en sus ventajas, y no conoce que antes se portan como los ladrones, que corren à la casa que se quema, con el agua en la mano, no para librar del incendio la hazienda, mas para robarla. Pretenden muchas vezes desfogar con seguridad el odio privado con las venganças agenas, y assi lo desahogan, no teniendo ocasion mas hermosa que esta para tirar la piedra, y esconder la mano. El que oye estas relaciones, si es prudente, no les dà credito alguno; antes en vez de empollar los huevos de Aspides tan malignos, los despedaza, poniendo encima el pie. (8) Y quien las haze tema muchissimo; porque si los detractores simples son tan odiosos para Dios, quanto mas lo serán los sembradores de chismes? Las detracciones se ordenan à quitarle la fama al proximo; las relaciones, à quitarle tambien los amigos, que son vn bien mas estimable que la fama, pues la fama para este fin se desea singularmente, para ser apto para tener amigos honrados. (9) Y sin embargo, las relaciones, no solo quitan sin dilacio los amigos, mas de amigos los mudan en enemigos. De adonde, quiẽ puede dezir, què odios levantan? què riñas? què ruinas? què males horribles? No ay, pues, que maravillárse de que aya dicho el Sabio: (10) *Seis cosas son las que aborrece el Señor; y à la septima detesta su Alma:* Y esta septima, no solo aborrecida, mas detestada. qual es? El que siembra discordias entre sus hermanos. (11) Por esso à estos relatores les sucederà lo que les sucediò à aquellas Rapossas tan celebres de Samson, las quales es verdad que con las teas encendidas, atadas à sus colas, levantaron vn fuego immenso por los campos, por las viñas, por los olivares, de suerte, que lo convirtieron todo en ceniza; mas finalmente quedaron ellas abrasadas tambiẽ en aquel fuego que esparcieron. Vosotros, pues, si deseais tener lexos de vuestro Curato las dissensiones, con muy grande distancia, gritad frequentemente contra estos infamissimos susurrones. Quitados de la cocina los leños, no cessa el fuego? Cierto es, que si: (12) *En faltando la leña, se apagarà tambien el fuego.* Assi, pues, excluidos los susurrones, cessan tambien las discordias: (13) *Tambien echado el susurron,*

ron, se quietarán las pendencias.

9. Finalmente, porque al tratar de los ajustes os acontecerà el que encontreis tal vez con personas de natural rencilloso, y rebelde, que sea mas facil cõponer entre sì dos viẽtos opuestos, que dos celebros tan contenciosos, serà vtilissimo, que para no dexar medio por aplicar, recurrais à la autoridad de algun noble amigo, que se interponga. Es verdad, que las pazes de este genero no agradan tanto à Dios, porque se hazen por motivos del todo humanos, esto es, por agradar à vn Cavallero, y no por agradar à Christo: de adondè se refrena la mano para la vengança, mas no se induce el coraçõ al amor. Sin embargo, tomad lo que se puede del mal pagador; y si no lograis el quitarle à vn furioso la espada desnuda, por tenerla tan apretada en la mano, embotadle à la espada, por lo menos, la punta, de suerte, que no dañe. Assi las enemistades entre las Familias, si no se mueren se adormecen, hasta que el tiempo dè por sì mismo el modo de extinguirlas totalmente. Los torbellinos de las discordias no son verdaderamẽte como los remolinos de los vientos, que no duran furiosos mas de vn dia, y aun no todo, cayendo al caer del Sol. Con todo esso, tambien haràn alguna vez pazes: de adonde no conviene jamàs perder del todo la esperança de la serenidad, que deseis en vuestro Curato, para regirle quietamente.

(1) *Date locum iræ.*

(2) Plin. lib. 13. c. 3. *Oleam ne strigito, neve verberato.*

(3) Aristot. lib. 1. ad Nicom. Gelli lib. 20. Exod. 21. 24. Levit. 24. 20. Matth. 5. 38. *Audistis, quia dictum est: oculũ pro oculo... Ego autem dico vobis, non resistere malo...*

(4) *Onus meum levè.*

(5) 2. quæst. 7. cap. *Si Episcopus.* 6. quæst. 1. cap. *Si omnia. In laudabile genus intentionis.*

(6) *Præsumitur, potiùs accusationem fieri causa invidiæ, quam charitatis.*

(7) Eccli. 28. 11. *Vir peccator turbabit amicos, & in medio pacem habentium immittet inimicitias.*

(8) Rom. 1. 29. *Susurrones, Deo odibiles.*

(9) S. Thom. 2. 2. quæst. 74. art. 2. in cor.

(10) Prov. 6. 6. *Sex sunt quæ odit Dominus, & septimum detestatur Anima eius.*

(11) *Eum, qui seminat inter fratres discordias.*

(12) Prov. 26. 10. *Cum defecerint ligna, & extinguetur ignis.*

(13) *Et susurrone subtracto, iurgia conquiescent.*

CAPITVLO XI.

EL BIEN EXEMPLO CON QVE deben los Pastores Sagrados proceder à su Grey.

1 ES deuda de qualquier Christiano el poner con el buen exemplo, como en renta comun, aquellas virtudes, que en sì recoge, como peculio privado;(1)juzgando,que no ha venido à la Fè para aprovechar se à sì meramente,mas tambien à qualquiera otro,de suerte,que edifique, la vez que no pudiere hazer mas, con la entereza de sus procederes Mas si esta es deuda de qualquier Christiano, lo es mucho mas, sin duda, de aquellos, que no solamente hã de dàr buen exemplo, como lo hã de dàr todos; mas estàn puestos en la Iglesia para este fin,para que lo dèn.Estos no son exẽplos, hablando propriamente, son exemplares. Mas quienes son? Son, quièn puede dudarlo? Los Pastores Sagrados; que por esso à cada vno dellos le pretendiò hablar igualmente el Apostol,quando le dixo à Tito su discipulo : (2) *Muestrate en todas las cosas exemplo de buenas obras*; por que los Pastores Sagrados han de posseer en sì tanto caudal, que no solamente vivan bien, como lo hazen los otros, mas se les puedan proponer à sì mismos à los otros por règla de biẽ vivir. Lo qual, quien puede explicar quan grande cosa es? De buena razon,todos losFieles,como lo notò Santo Thomàs, (3) debieran tener siempre delante de los ojos,como primer exemplar,la vida de Jesu Christo;mas essa vida no podia siempre ser conocida para qualquiera dellos,vnas vezes inconsiderados, otras ignorantes. Por esso Jesu-Christo,quando se partiò de la tierra,obligò à los Apostoles, y en ellos à todos sus sucessores,à sacar de su Magestad como vna copia de las obras que en èl se vieron,paraque despues la sacassen dellos cõ mas facilidad los demàs;(4) *Yo os di exemplo, para q̃ como yo lo hize, assi tambien vosotros lo hagais*.De suerte,que si bien se observa,tiene Dios en su Iglesia à los Sagrados Pastores, en tan gran numero,para que ellos inmediatamente saquen de Jesu-Christo las virtudes mas bellas, y despues en su vida se las expõgã à sus subditos, para q̃ las imitẽ,como en vn exẽplar formado en pequeño, no para q̃ sea assi menos fiel, mas solo para q̃ sea mas facil;esto es,mas proporcionado à la capacidad de la gente q̃ ha de copiarle:(5)*Sed imitadores de mi,como yo lo soy de Christo*. Assi se lo encargò el Apostol à sus Discipulos, y assi debeis tambien vosotros poderselo dezir à cada vno de vuestro Pueblo,

(6)

(6) pues cada vno de vuestro Pueblo se intitula por esso discipulo, respeto de vosotros: (7) *El Prelado debe ser como vna ided, que existe, para los Discipulos.* Estos son los terminos expressos de Santo Thomàs, sacados de los Sagrados Canones.

(1) 23. quæst. 4. cap. *Debet homo.*
(2) Tit. 2. 7. *In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum.*
(3) S. Thom. 1. ad Cor. 11. lect. 1.
(4) Ioan. 13. *Exemplum dedi vobis, vt quemadmodum ego feci, ita & vos faciatis.*
(5) 1. Cor. 11. 1. *Imitatores mei estote, sicut & ego Christi.*
(6) S. Thom. ad Tit. cap. 2. lib. 2. 2. quæst. 8. cap. *Cum Pastoris.*
(7) *Prælatus debet esse quasi forma existens discipulis.*

§. I.

2 YVeis aqui, que con esto avemos baxado al segundo pasto, que les debe prevenir à las Almas qualquiera Cura, que es el del buē exemplo: (1) *Apacienta con la palabra, apacienta con el exemplo.* Pero para entender cabalmente vna obligacion tan relevante, es menester observar en primer lugar, la fuerça que tiene en sì mismo el buen exēplo para persuadir las virtudes. Aquellas leyes, dize el Filosofo, que ha promulgado el vso, son las fuertes, y mas firmes, que aquellas que ha promulgado el Codigo; porque el exemplo, obrando con atractivos dissimulados, y suaves, haze que lo mandado se quiera enteramente, como se quiere lo que se quiere por amor, y no se quiera solo por la mitad, como se quiere lo que se quiere por fuerça: que por esso obtiene, aun desarmado, el exemplo, lo que no pueden conseguir los Tribunales cō aparato de ruido, y de suplicios. Desto tambien procede, que el comun de la gente se dexa convēcer mas de los exemplos, aunque sean falsos, de las fabulas, y de las ficciones, que de las pruebas de argumentos robustos, porque aprehendiendo los exemplos, los aprehende todos como casos executados; esto es, como causas de obrar, singulares, sensibles, y manifiestas: y aprehendiendo las pruebas, las aprehende como causas vniversales, y por esso tan abstraìdas, y tan altas, que estàn sobre ella, como lo estàn las nubes, y que por esso le pertenecen menos. (2) Quièn mas docto, que Salomon? Y sin embargo afirmò de sì mismo, que passando vn dia por la viña de vn hōbre perecoso, y reparando quan inculta, hecha bosque, y diferente estaba de la del hombre provido, avia al punto aprendido de aquel exemplo, quan im-

por-

portante es, no ceder à la fatiga: (3) *Aviendo visto este sucesso, le puse en mi coraçon, y aprendì con el exemplo la ciencia.* Y el exemplo tan apropósito para persuadir, nos viene de personas superiores à nosotros beneficas, y benemeritas, como son los pastores Sagrados, no solamente es entonces vn sello apretado con la mano, mas apretado con prẽsa, que haze por esso en qualquiera de nosotros vna impresion mucho mas alta, à la medida de la autoridad que veneramos en ellos por el grado, y del agradecimiento q̃ les professamos por los beneficios, y por lo mucho que de nosotros merecen, de tal manera, que el Pueblo, que por la imperfeccion de su discurso es mas dado al imitar, se dexa llevar de la corriente, ò por mejor dezir, se dexa llevar en los braços por su Cura, como vn niño del pecho. Y con esto se cumple puntualmente lo que manda el Señor à qualquiera Regidor de Almas, donde dize: (3) *Llevalos en tu seno, como suele llevar la Ama al infantillo que cria.* Lo cierto es, que la Divina Escritura en el libro segũdo de los Macabeos, despues de áver pintado como vn siglo de oro en la paz que entonces gozava Jerusalen, en el culto del Templo, en la guarda de los Ritos, en la celebridad de la Religion, y en la veneracion, assi de los Pueblos, cõmo de los Principes forasteros, à aquel lugar Santo atribuye toda esta felicidad à la virtud del Pastor, entonces Reynante: (5) *Por la piedad de Onias Pontifice*: señalandonos con esto la fuẽte de aquella avenida de bienes, que traen siempre consigo à qualquier Curato los buenos exemplos de las Cabeças: (6) *Embriagarè la Alma de los Sacerdotes con manteca: y mi Pueblo se llenarà de mis bienes, dize el Señor.*

3 Todo esto, y lo demàs que se pudiera añadir sin fin, haze clara la obligaciõ estrechissima, que por Ley Natural, y Divina os necessita, so pena de condenacion, à hazeros guias de salud para todas vuestras ovejas, precediendolas en aquel camino q̃ han de llevar para ir al Cielo: pues por esso dixo Christo del buen Pastor: (7) *Aviendo sacado al campo las ovejas proprias, và delante de ellas.* No fue sin mysterio el dezir, *delante de ellas.* (8) Si lo reparais bien, vereis como el Pastor tal vez và delante del ganado, y tal vez detràs; pero con mucha diversidad. Quando và detràs le guia, ò por mejor dezir, no le guia, no, mas le obliga con el cayado à ir adonde le agrada; mas esto es de Pastor no amoroso. Quando và delante, le trae detràs de sì con suma facilidad, mostrandole solamente el camino. Y esto es lo proprio del que es Pastor amante.

Aora,

Aora, el eſtilo que os pide Chriſto, veis aqui el que es; el ſegundo, no el primero; ſea alguna vez verdad, que con las amenazas, con dos oprobrios, con las reprehenſiones, y poco menos que con el Baculo miſmo les podais obligar à vueſtras ovejas à andar por el verdadero camino: no ſe debe hazer caſo; porque eſſo es ſer Paſtor de ganado, mas bruto, que racional: (9) *Mandavaisles con auſteridad, y con poder.* Y como no tiene Chriſto eſte modo con voſotros, aſi tampoco quiere que le tengais voſotros con los demàs. Eſto no fuera portarſe como guia cariñoſa de la Grey, mas portarſe como dominante; y eſto es lo que ſe veda: (10) *Apacentad el ganado de Dios, que està entre voſotros* (dezia San Pedro) *no forçada, mas expontaneamente, ni como dominando en los Cleros, mas hechos forma de la Grey de coraçon.* Y què quiere dezir *ſer forma de la Grey*, ſino ſer, como ſe afirmaba antes, regla para la Grey con la bondad de la vida; no ya por falta de autoridad conque ſugetar al que yerra, mas por què es meneſter preferir à la autoridad el exemplo? (11) *No como que tuviéſſemos poteſtad, mas para daroſnos à noſotros miſmos por exemplar para que lo imitàſſeis:* que fue la practica que obſervò tambien en eſto S. Pablo con los Pueblos, que puſo en el camino de la ſalud.

(1) *Paſce verbo, paſce exemplo.*
(2) Ariſt. Probl. ſect. 18. n. 23.
(3) Prov. 14. 32. *Quod, cùm vidiſſem, poſui in corde meo, & exemplo didici diſciplinam.*
(4) Num. 11. 12. *Porta eos id ſinu tuo, ſicut portare ſolet nutrix infantulum.*
(5) 2. Mach. 3. *Propter omnia Pontificis pietatem.*
(6) *Inebriabo Animam Sacerdotum pinguedine: & Populus meus bonis meis adimplebitur, ait Dominus.*
(7) Ioan. 10. 4. *Cùm propria ſoves emiſerit ante eas vadit.*
(8) *Ante eas.*
(9) Ezech. 34. 4. *Cum auſteritate imperabilis eis, & cum potentia.*
(10) 1. Petr. 5. 2. *Paſcite, qui in vobis eſt, Gregem Dei, non coactè, ſed ſpontaneè, neque vt dominantes in Cleris, ſed formafacti Gregis ex animo. Forma Gregis.*
(11) 2. Teſ. 3. *Non quaſi habuerimus poteſtatem, ſed vt nos metipſos formă daremus vobis ad imitandum.*

§. II.

HAſta aqui no puede aver controverſia; pero mas de vno puede incurrir deſpues en dos deslumbramientos peligroſos en la practica. El primero es, de quien ſe perſuade, que para dar buen exemplo, baſta no darlo malo. Y el ſegundo, mas pernicioſo, de quien cree que baſta, aunque ſe peque

pe-

pecar ocultisimamente: (1) *Con cautela, si no con castidad.* Mas en quanto al primero, es indubitable, que el no destruir, no serà jamàs edificar; ni serà cultivar la viña, no desceparla. Mucho mas les pide Christo à sus Pástores señalados para sus Apriscos, q̃ el beneficio miserable de los ladrones que entonces son, à lo que creen liberales, quando no os assesinan, ò no os quitan la vida. Si no se pecàra mucho en este genero de omisiones, no huviera maldecido el Señor à aquel arbol desventurado, en que no hallò buen fruto, pues es certisimo, que tampoco encontrò en èl alguno malo: ni huviera condenado al que escondiò el talento que se le diò para negociar; (2) *Escondiò el dinero de su Señor*; mas solo huviera condenado al que le huviera perdido, empleãdole en malos vsos. Luego es señal de que para ser buen Cura, no basta no ser impio; es menester demàs à mas acreditar la virtud, exercitandola, y persuadiendola al Pueblo, con el lenguage mas facil, y mas eloquẽte, que es el de las operaciones. Y si el Cura ha de ser norma para los otros, como se dezia de lo que han de obrar para su salvacion, no basta que se abstenga del mal, es menester que exercite tambien el bien: (3) *Apartate de lo malo, y haz lo bueno.* La regla ha de tener en sì todo lo que es menester para los otros, si quiere ser verdadera regla: (4) *Exemplar de la Grey de corazon.* Y por esso es mucho mas intolerable el otro error, de querse persuadir à que el pecar ocultamente no perjudica à esta tan grave obligacion de ser norma. Primeramente el ocultarse à todos es muy dificultoso. Puede esconderse el fuego, pero no el humo; y el humo haze despues manifiesto el fuego. Mas dificultoso es aun el ocultarse largo tiempo. Quièn ay que pueda llevar todo el dia la mascara en la cara, como lo haze vn espantajo de paja? (5) *Ninguno lleva mucho tiempo la mascara.* O quièn ay que pueda vivir à todas horas debaxo del agua, si no es pez? Mas hõbre es menester que salga fuera de quando en quando, y se haga conocer como es, y no como parece debaxo de las ondas; y sin embargo ay mas, porque aun quãdo vn lobo consiga felizmente el ocultarse debaxo del avito de Pastor, què fuerça podrà tener para mover à la virtud vna vida tan engañadora? Para que el exemplo que dais sea provechoso, es menester que Dios se valga por instrumẽto de aquella gracia, que por el medio de èl participa à sus Fieles. Mas como para aprovechar à algun Pueblo, querrà ser virse jamàs de vn hypocrita, pues por el contrario protesta,

que

que quando quiera castigar à algun Pueblo, permitirà que le govierne vn hypocrita? (6) *Haze que reyne el hombre hypocrita, por los pecados del Pueblo.* El querer, pues, parecer bueno, y no serlo, no es quitar por sì el mal, es acrecentarlo: (7) *Es la equidad fingida, doblada iniquidad.* De donde no es esto cumplir con la obligacion de Pastor, mas es doblar la maldad, como la dobla el que pretende pagar suficientemente sus deudas con oro falso. Esto es bessar demàs à mas al acreedor. Y por esso *estos recibirán mayor condenacion*, dixo el Señor, de los Justos fingidos. (8) Tendràn al fin dos condenaciones, si no se enmiendan: la vna, por los vicios ocultos; la otra, por las virtudes fingidas.

5 En todo caso es certissimo, que el Pastor q̃ no procede con buen exemplo, precisa à la Providẽcia Divina à valerse de modos extraordinarios, y desproporcionados, si quiere llevar las Almas al Cielo; pues aviendo establecido el hazer familiares à los Pueblos las virtudes por el camino mas llano, que es imitar à quien los rige, el suponer que vn hypocrita les basta à los subditos para modelo de piedad verdadera, y no aparente, es suponer, que Dios se vale de vna cabeça de madera, para influir en los miembros sujetos los espiritus de vida, y de vigor, no de otro modo, que si fuera vna cabeça animada.

6 Finalmente, como lo avemos visto, es fuera de toda duda, que los Curas estan rigorosamente obligados à instruir à sus Pueplos desde el Altar, no solo en el bien creer, mas tambien en el bien obrar. Aora, què instruccion serà aquella que viene de vn hypocrita, esto es, de vn bueno fingidamente? (9) *Los simulacros hablaron lo inutil.* Serà vna instruccio̅ nacida sobre los labios, como yerva sobre las paredes; no vna instruccion, que tenga sus raizes en el coraçon: (10) *Esdras dispuso su coraçon para investigar la Ley del Señor, y hazerla, y enseñarla,* dize de Esdras la Escritura Divina. Y por esso la instruccion que diò èl mismo, fue tan eficaz, que los moviò à lagrimas à todos: (11) *Llorò el Pueblo con copioso llanto.* La que à los dichos no hiziere que precedan los hechos, serà vna instruccion floxa, desmayada, muerta; y como pinzel seco, no podrà dexar sobre el lienço alguno de aquellos colores, en que no se ha empapado. Ni de tã fingidas exortaciones se podrã esperar, que se valga el Señor para sacar las Almas de el pecado, pues no acostumbra, para lavar los coraçones, valerse de las manos sucias: (12) *Es necessario que procure estàr limpia la mano que intenta limpiar las manchas, no sea que vnte peor*

peor qualquiera cosa quetoca, si estando sucia, tiene el lodo del estiercol.

7 Veesse, pues, claro, que no ay escapatoria: vna de dos, ò desnudarse deste titulo sacrosanto de Rector de Almas, ò esforçarse à ir delante de todas ellas cõ vna virtud verdadera, y aun con vna virtud tan superior à la comun del Pueblo, quan superior es la condicion del Pastor à la condicion de la Grey que govierna: (13) *Tanto debe sobrepujar la accion del Prelado à la accion del Pueblo* (es la medida, que en esto dà San Gregorio) *quanto suele distar de la Grey la vida del Pastor.* Què desorden no fuera, que en vn Curato se viessen las ovejuelas mas castas que su Pastor, mas pacientes que su Pastor, mas dociles que su Pastor? No fuera esto deshõrar la Iglesia de Dios? No fuera destruirla, como se destruye qualquiera Gerarquia biẽ reglada, destruyendo su orden? (14) *Vehementemente destruye la Iglesia de Christo, que sean mejores los Legos, que los Clerigos.* Assi los Sagrados Canones con vn trueno, que debiera atemorizar à todo el Clero, quando degenera de su proprio estado. Pues quanto mas deberà aterrar à quien està sobre el Clero?

(1) *Cautè, si non castè.*
(2) Math. 25. 18. *Abscondit pecuniam Domini sui.*
(3) Psalm. 36. 27. *Declina à malo, & fac bonum.*
(4) *Formal Gregis ex animo.*
(5) *Nemo personam diu fert.*
(6) Iob. 34. 30. *Regnare facit hominẽ hypocritam propter peccata Populi.*
(7) S. Aug. in Psalm. 26. *Simulata æquitas, duplex iniquitas.*
(8) Luc. 20. 41. *Hi accipient damnationem maiorem.*
(9) Zach. 10. 2. *Simulachra locuta sunt inutile.*
(10) 1. Esd. 7. 10. *Esdras paravit cor suum, vt investigaret Legem Domini, & faceret, & doceret.*
(11) 1. Esd. 10. *Flevit Populus fletu multo.*
(12) 1. quæst. 1. cap. *Necessè est. Necesse est, vt esse munda studeat manus, quæ diluere sordes curat, ne tacta quæque deterius inquinet, si sordida ipsa stercoris lutũ tenet.*
(13) S. Gre. Past. lib. 2. c. 1. *Tantum debet actionem Populi transcendere actio Præsulis, quantum distare solet à Grege vita Pastoris.*
(14) 8. quæst. 1. c. *Qualis. Vehementer Ecclesiam Christi destruit, meliores Laicos esse, quam Clericos.*

CAPITVLO XII.

EL HORRENDO ESPECTACVLO de vn Pastor de Almas escandaloso.

1 VN gran portento le pareciò à la Roma Idolatra, vèr vna perra barbara, que apenas acabò de parir à sus cachorrillos, quando se los comiò.

miò. Yo no quisiera que huviera hecho familiar à nuestros ojos el vso vn excesso tan detestable, de suerte, que mirasse la Christiandad cada instãte à mas de vn Pastor, que se comen à aquellos hijos, que ellos mismos avian engendrado para Christo en el Bautismo, ò reengendrando en el acto de la predicacion, y en la administracion de la Penitencia, y no por esso diera señal de que lo sentia. Y sin embargo, què haze qualquiera Pastor de Almas escandaloso? Haze otra cosa, que dar cruel muerte à vnos hijos tan dignos de respeto? Lo cierto es, que quando por desgracia sucede esto, se puede facilmente creer que no ay sobre la tierra pecador mas monstruoso. Y si de vna linea derecha, y de otra torcida se forma el menor de todos los angulos imaginables, reparad, que por el contrario, de vn grado tã digno, como es el de Pastor, y de vna vida tan infame, como es la de Pastor escandaloso, se forma la mayor de todas las abominaciones, que se vieron jamàs en el lugar Santo. Sin embargo, lo q̃ nos debe doler mas, es, que con vna abominacion tan horrible và siempre vnida vna extremada destruicion: porque quièn podrà referir jamàs el estrago que les trae à las Almas vn Pastor deste genero? San Gregorio lo dexò à la cõsideracion de qualquiera, no fiandose de que lo fabria expressar con la pluma: (1) *Considerad lo que se hará de las ovejas, si los Pastores se convierten en lobos.* Nosotros lo procurarèmos aqui bosquexar lo mejor que podamos, con pocas lineas; y esto serà poner delante del Basilisco el espejo para darle la muerte, pero la muerte, que le sea de salud.

(1) S. Greg. hom. 17. in Evang. *Considerate quid de Gregibus agatur, si Pastores lupi fiant.*

§. I.

2 YA vimos arriba el imperio que tiene el exemplo para llevar detràs de sì la imitacion, nada menor que aquel, con que la rueda mayor lleva detràs de sì, en el Relox, las menores. Aora es menester añadir à lo dicho, que estando tan fundada esta inclinaciò que tienen los hombres à imitar, sobre la debilidad del discurso, se sigue, que es mucho mas propensa esta inclinacion àzia los exemplos malos, que àzia los buenos; porque à la debilidad del entendimiento, se vne el impulso que àzia ellos sobreviene del estrago de la voluntad, mas dispuesta para el mal, que para el bien. Por esso, como vn martillo es mas poderoso para deshazer en poco espacio vna hermosa

mosa Estatua de marmol, que para labrarla, assi el exemplo tendrá siempre mas eficacia para echar en el suelo la virtud, que para promoverla. Y aunque esta fuerça sea muy comun à todo escandalo, quièn no vè quanto mas propria es del que viene de las personas mas apreciadas por su dignidad, y mas acreditadas por su doctrina; pues estas, no solo enseñan el pecado que hazen, mas quitan la verguença, esto es, quitan el reparo mas fuerte, que detiene los vicios, para que no inunden hasta los publicos caminos, y los aneguen: (1) *La culpa se extiende vehementemente por el exemplo* (dizen los Sagrados Canones) *quando es honrado el pecador por la reverencia del Orden.* Y mas claramente lo declarò con su propria boca el Señor, hablando con Santa Brigida, donde le dixo: (2) *Visto el mal exemplo de los Sacerdotes, el pecador toma confiança para pecar, y se empieza à gloriar del pecado, que antes tenia por vergonçoso.* Luego se dize: Si no es indecente para el Cura tener en casa vna muger moça, con indignacion del Pueblo, que le vè sin embargo subir con tanta desemboltura al Altar; por què ha de ser indecente para vn Seglar, como soy yo, tratar con otra muger semejante secretamente en su casa misma, pues lo mas que yo suelo llegarme al Altar, es dos vezes al año?

Por què, viendo lo que hazen, Tendrè para mi por torpe, Neciamente escrupuloso, lo que es decente à los Dioses? Y por esso los excessos de los mayores, son como indultos para los de los menores, y aun vn combite generalissimo para cometerlos sin miedo. De aqui proviene, que vn Lego escandaloso, no es mas que vna piedra, que rueda por vn llano, la qual aunque oprima à alguno al correr, puede causar por vltimo poco estrago; mas vn Sacerdote, y mucho mas vn Cura escandaloso, es vn peñasco, que por la sublimidad del grado, donde se peca, viene rodando desde lo alto: y por esso quièn ha de poder valuàr la destruicion que trae siempre consigo? Si queremos creer à San Gregorio, no se halla en la Iglesia otra igual: (3) *Luego, que Dios no tolera de otros algun perjuizio mayor, que de los Sacerdotes, quando vè que dàn de sì exemplos de maldad aquellos à quien puso para la correccion de los otros; quando pecamos nosotros, que debimos refrenar los pecados.*

3 Y sin embargo, quanto avemos dicho hasta aora, aunque es tanto, es tambien comun à aquellos escandalos, que llaman indirectos; esto es, à aquellos en que no tienen los Pastores por fin las caìdas de las Almas, mas solamẽte las vèn, y las dexan correr. Pues què serà en los directos? Pero quizà no los dà alguno dellos. Si

Si no los dieran no dixera Dios con tanto dolor por Jeremias: (4) *Mi Pueblo se ha hecho Ganado perdido; sus Pastores los engañaron.* Finjase, que el Cura comiença à conversar algo mas estrechamẽte con vna muger honesta, asseguràndola à cada passo, que no tiene mal pensamiento; que la ama como à hermana, y que la considera como paloma tratada cruelmente por su marido, y la tiene compassion. Hagase, que à las palabras amorosas añada luego las dadivas, no à titulo de cevo, mas de socorro: à las dadivas, las promessas de mucho mas: à las promessas, los juramentos repetidos, de que en las ocurrencias les servirà siẽpre de padre à sus hijas, de tutor à los huerfanos, de que cargarà sobre sì sus pleytos, de que cuidarà de sus negocios, conservarà su hazienda, y harà que cada vno tenga el respeto debido à su casa. O Dios, què virrud se requiere para sufrir las vltimas baterias, quando despues se llega al assalto! Si à vna Artilleria no grande de dinero se abrẽ muy de ordinario aun las Fortalezas, se tendrà fuerte el coraçõ de vna muger delicada à tantas de vtilidades, esperadas, y experimentadas? Mas entretanto, q̃ juizio no debe temer sobre sì vn Pastor tan malvado, si en vez de dar la sangre por su pobre Rebaño, haze en èl vn estrago? Mejor es estàr muerto, y no solo dormido, para no despertar al estruendo de las Divinas amenazas, que truenan sobre èl: (5) *Oìd esto, Sacerdotes, que para vosotros es el Juizio; porque os aveis hecho laço para la tspeculacion, y red tendida sobre el Tabor.* O cayga en el laço el que camina por la tierra; esto es, el que otras vezes ha caìdo yà en pecado con gran vileza: ò cayga en la red quien se tuvo en el ayre; esto es, quien fue inocẽte hasta entonces; lo cierto es, q̃ assi la vna presa, como la otra, serà materia de juizio terriblissimo para quien la cogiò, pues la red, y el laço se tendieron igualmente sobre el Tabor, Monte excelso, Monte escogido, Monte santificado con muchos mysterios; esto es, se tendieron sobre el grado sublime del Sacerdocio, y las tendieron aquellos que avian sido assumptos à èl, para vn fin totalmente opuesto; esto es, para estàr alli, como sobre vna Atalaya, para prevèr los peligros del Pueblo menos atẽto, y para prevenirlos. Se vale, el que se porta assi, de la sublimidad de su puesto Sacerdotal para combatir à Christo mas de cerca: (6) *Abusa de la Dignidad del Sacerdocio, como de armas para el vicio.* Y quiere el taymado, que como la cabeça mas gruessa les sirve à los pezes para ir mucho mas rapidos à lo profundo, quãdo nadan, assi le sirva à èl la ma-

yor eminencia del grado oportunamente para meterse, quanto le agrada, en vn abismo de vicios, sin que alguno tenga modo de detenerle. Y veis aqui, que aquel, que quizà no tuvo jamàs lengua de hombre para instruir à su Pueblo, la tiene dentro de poco, aun mas que de serpentonazo, para engañar, yà à esta, yà à aquella: ò sea inocente, ò incauta, dandole desembueltamẽte à entender en los coloquios mas familiares, que la deshonestidad es vn mal de ninguna mõta; que todos somos de tierra, todos de carne; y que la Confession se hizo por esso, para remedio de los pecadores: *Oìd, pues, Sacerdotes* (dize el Profeta) (7) *oìd, que para vosotros es el juizio.*

4 Refiere Thomàs de Cantiprato, que aun Cura deste genẽro se le apareciò S. Pedro, amenazandole con el rostro, pero mucho mas con las palabras; y que aviendole puesto vn libro en la mano, le dixo: Lee, miserable, lee, lee, no tardes mas. No pudo hazer menos el pobre Sacerdote, y huvo de tomar el libro, que se le ponia delante; y la primera vez que le abriò, encontrò con estas palabras: (8) *Quando bolveràs à sacar las Almas, que anegaste en el eterno suplicio con el mal exemplo?* Esta pregunta brevisima fuè para èl vn processo tan concluyente, que por no aguardar vna correspondiente sentencia, renunciò muy en breve la Iglesia, y retirandose à los Claustros de S. Bernardo, se aplicò alli à pagar con penitencia anticipada sus deudas, en vna Celda, por no tener que pagarlas, deteniendose en el fuego. No vèn este libro al presente los Pastores semejantes à este, si los ay, porque ellos le estàn actualmente escriviendo; mas le veràn muy bien à su tiempo à manera de aquellos caracteres, que estàn yà excelentemente formados en el papel, y sin embargo no se pueden leer mas q̃ junto al hogar encendido. A la vezindad del gran fuego eterno, delante del Divino Tribunal, se haràn patentes en vn punto las maldades, y la sentencia del que no solo como siervo perezoso, no velò en defensa de la Casa de Dios, mas como siervo desleal, se hizo casi cabeça de ladrones para assasinarla. Parece que essa sentencia està bosquexada en aquellas palabras horribles de Exequiel: (10) *Mas tu, Capitàn de Israel, profano, impio, cuyo dia està determinado en el tiempo de la maldad; esto dize el Señor Dios: Quita la Diadema, aparta la Corona. Por ventura no es esta la que levantò al humilde, y humillò al sublime? Pondrela por maldad, por maldad, por maldad.* Y què mas es esto, q̃ delinear el juizio de vn Pastor de Almas escandaloso? (11) *Guia de Israel,* es verdad; *Capitan de Israel,*

rael, pero guia para el precipicio, y por esso profano àzia Dios, impio àzia el Ganado:(12) *Profano, y impio.* En llegando el infeliz al termino de su maldad ya predefinido, avrà de deponer la gloria Sacerdotal, y assi avrà *de dexar la Diadema*, y avrà tambien de despojarse de la gloria Rectoral; y assi *avrà de quitarse la Corona*; gloria, que quanto les sirve de exaltacion à los modestos, tanto se les convierte en vilipendio à los atrevidos:(13) *Por ventura no es esta la que levantò al humilde, humillò al sublime?* Y por esso prosigue Dios: (14) (*Esto dize el Señor Dios.*) Es menester que el miserable mire su antigua gloria, qualquiera que aya sido buelta en maldades: (15) *Pondrèla por maldad, por maldad, por maldad*;(16) ò porque se entienda en estas tres repeticiones la monstruosidad summa del mal que se ha cometido en este estado, ò porque se entienda la estraña malignidad, que hiere à tres con vn golpe mismo, al Sacerdote, al Pueblo, à Dios.

(1) Dist. 8. c. *Nemo. In exemplum culpa vehementer extenditur, quãdo pro reverentia Ordinis peccator honoratur.*

(2) Lib. 4. Revelat. c. 32. *Viso exemplo pravo Sacerdotum, peccator fiduciam peccandi sumit, & incipit de peccato, quod priùs reputabat erubescibile, gloriari. Quod Divos decuit, cur mihi turpe putem?*

(3) S. Greg. hom. 17. in Evang. *Nullum puto ab alijs maius præiudicium, quam à Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos, quos ad aliorum correctionem posuit, dare de se exempla pravitatis, cernit: quando ipsi peccamus, qui compescere peccata debuimus.* S. Thom. 2. 2. quæst. 43. art. 1. ad 4.

(4) Ier. 50. 10. *Grex perditus factus est Populus meus, Pastores eorum seduxerunt eos.*

(5) Os. 5. 1. *Audite hoc, Sacerdotes, quia vobis iudicium est. Quoniam laqueus facti estis speculationi, & rete expansum super Thabor.*

(6) Isid. lib. 2. epist. 21. *Sacerdocij dignitate, veluti armis quibusdam, ad vitium abutitur.*

(7) *Audite Sacerdotes, quia vobis iudicium est.*

(8) Cantiprat. lib. Apum. cap. 2.

(9) *Quando reduces Animas, quas tuo exemplo æternò suplicio demersisti?*

(10) Ezech. 21. 25. *Tu autem profane, impie Dux Israel, cuius venit dies in tempore iniquitatis præfinita. Hæc dicit Dominus Deus: Nõne hæc est, quæ humilem sublevavit, & sublimem humiliavit? Iniquitatem, iniquitatem, pœnã meam.*

(11) *Dux Israel.*

(12) *Profanus, impius.*

(13) *Cum venerit dies in tempore iniquitatis prædifinita.*

(14) *Auferat Cidarim.*

(15) *Follat Coronam.*

(16) *Nonne hæc est, quæ humilem sub-*

blevavit, & sublimem humiliavit? Hæc dicit Dominus Deus. Iniquitatem, iniquitatem, iniquitatem ponam eam.

§. II.

5 YO he supuesto, que no he de hablar en este Capitulo de vosotros, por la grande estimacion en que estais cõmigo; y por esso ved, que ni aun he hablado con vosotros. Pero si por desgracia veis en vosotros mismos aquella vida escandalosa, que aveis reparado que se detesta aqui en otros cõ pronosticos de tanto horror, por amor de Dios os ruego, que no querais por esso mofar de mis dichos, como de aguero de Medico mas funesto, que reverente; pues no sè si podreis mofar del mismo modo de los de Christo, No fuè su Magestad el que dixo: (1) *Ay de aquel hombre; por quien viene el escandalo!* Y si *Ay de aquel hombre*, solo porque es hombre, nada mas alto, que los otros, quanto mas, (2) *Ay del Sacerdote! Ay del Prelado! Ay del Pastor!* Si es verdad que estos, seã los que fueren; *son dignos de tantas muertes, quantos exemplos de perdicion les dàn à sus subditos.* Mas cõmo no serà verdad? Ha, que tãbien Lot, prediciendo à sus domesticos las llamas que yà, yà amenazaban à la Ciudad, fuè juzgado por vn hombre que delirava! (3) *Les pareciò que hablaua de burlas.* Y sin embargo, abrasados en breve espacio del fuego, no tuvieron aun espacio de llorar entre los vivos su incredulidad, ni si quiera de conocerla. Pues quanto mejor consejo serà para vosotros (si sentis aora en vosotros vn poco temor, quãdo antes aviais de experimentar tanto;) quanto mejor consejo serà, buelvo à dezir, que abraceis oportunamente las amonestaciones q̃ os sugiere Eusebio, sino yo? (4) *El que se ha perdido con destruicion de muchos, redimase cõ edificacion de muchos.* Que quiero dezir? Si alguna vez aveis sido, lo que Dios no permita, escollo de naufragio para muchas Almas à vosotros encomendadas, procurad presto mudaros en su refugio de salud. Poniendo en salvo las Almas agenas, põdreis tambiẽ en salvo la propria. Bolved à levantar aquel Templo, que vuestras palabras infieles, ò vuestros procederes inconsiderados huvieren por desgracia echado en el suelo. Atended de aqui adelante à predicar, à corregir, à consolar, à administrar los Sacramentos con mas solicitud à qualquiera que los quisiere. Suplicadle con fervorosas instancias à Jesvs vuestro Redemptor, que se digne de reparar cõ su mano propria en su Viña, lo que quizà vosotros, como javalies, ò importunos, ò injuriosos,

aveis

aveis arruinado: y en vna palabra, començad con vna feria Confesion general, y aun tambien con el retiro de alguna semana, que empleeis toda para vosotros en exercicios espirituales, començad, digo, à hazeros mayor exemplo de penitencia para qualquiera, à quien antes fuisteis exemplo de culpa. Assi estareis seguros de que no traerèis sobre vosotros aquel Decreto de la Divina Justicia fulminadora: (5) *El que engaña à los justos en el camino malo caerà en su muerte.*

(1) Matth. 18. 7. *Væ homini illi, per quem scandalum venit! Væ homini illi! Væ Sacerdoti! Væ Præsuli! Væ Pastori!*

(2) 11. quest. 3. c. *Præcipuè. Tot mortibus digni sunt, quot ad subditos suos perditionis exempla transmittunt.*

(3) Gen. 19. *Visus est eis, quasi ludens loqui.*

(4) Euseb. hom. 10. ad Mon. *Qui cum plurimorum destructione se perdidit, cum plurimorum ædificatione se redimat.*

(5) Prov. 28. 10. *Qui decipit iustos in via mala, in interitu suo corruet.*

CAPITVLO XIII.

DE QVE MANERA EL PASTOR de los Pueblos les darà el exemplo que es menester, primeramente en lo que pertenece à Dios.

1 TRes atenciones ha de tener el Pastor Sagrado, dize el Angelico Doctor, al constituirse para su ganado forma animada de las operaciones laudables, vna à Dios, y otra al proximo, y otra à si: (1) *Vnas cosas se ordenan à Dios, otras al proximo, otras à si.* Debiendo, pues, vosotros tambien tener todas estas tres atenciones à vestro ganado, tratemos de la primera.

(1) Thom. ad Tim. cap. 4. lect. 3. *Quædam ordinantur ad Deum, quædam ad proximum, quædam ad se.*

§. I.

2 LA virtud de la Religiõ và delante del Coro de todas las otras virtudes morales, (1) que son tantas, y cede solamente à las tres nombradas Teologales. Cede à las Teologales, porque estas, no solo tienen por fin à Dios, como la Religion, mas tambien le tienen por objecto inmediato en todos sus actos, como Aguilas, siempre atentas à mirar al Sol con derechissimas vistas. (2) Precede

à todas las otras, porque si no tiene en todos sus actos al mismo Dios por objepto inmediato, como las Virtudes Teologales, tiene lo mas estimable que ay en la tierra, despues de Dios, que es el culto que le es debido por la excelencia de su Divina Magestad. (3) Y à este culto ordena todo el hombre, ò con los actos proprios suyos, ò con los actos que les impera à las otras virtudes, como sujetas à sì. Y si assi es, luego antes de todas aquellas deudas, que como Pastores teneis à vuestro ganado, es, el que os hagais para èl buẽ Maestro de la Religion, no solamente con las palabras, pero tambien con el exemplo: (4) *Tu seràs para el Pueblo en las cosas que pertenecen à Dios.*

3 Y para tomar esta materia desde sus principios, es menester suponer, (5) que la virtud de la Religion es como vna especie de justicia, conque le mantenemos à Dios todos sus derechos, si no hasta el grado que merece (q̃ es nimiamente alto) por lo menos, hasta el que nosotros podemos, exercitando àzia su Magestad aquellos actos, q̃ sirven por vn lado para testificar la grandeza infinita, que posee; y por otro, la sujecion, y la servidumbre, que por esso queremos todos professarle. Aora, estos actos son de dos generos, segun la distincion de Sãto Thomàs, de quien es la doctrina que se ha dado hasta aora. 6 Vnos son interiores, y por esso principales; otros exteriores, y cõsiguientemẽte subordinados. Los interiores son, las adoraciones espirituales, las oraciones, las obsecraciones, y los afectos tan varios de devocion, que sabe cada vno. Los exteriores son las adoraciones mismas corporales, el canto de los Psalmos, los Sacrificios, las Ofrendas, y otros semejantes à estos, de que se componen los Ritos Sagrados. Y en todos estos actos, sean los que fueren, debe el Pastor tambien preceder à sus ovejas del mismo modo, con buen exemplo, si quiere que vayan todas detràs dèl, imitandole: (7) *Và delante dellas, y las ovejas le siguen.* Por esso es necessario que antes por medio de la leccion de los libros sagrados, y de la meditacion de lo que aveis leìdo sobre ellos, concibais en vosotros mismos vna altissima estima de la Divina Magestad, de la santidad de los meritos, de las misericordias de Jesu Christo, y de los oficios que haze continuamente por nosotros; de las virtudes incomparables de la Virgen, de la necessidad que tenemos, assi de su autorizadissimo patrocinio, como tambien del de los otros Santos amigos de Dios, para poder imprimir otra estimacion semejante de todo esto, en el Alma

de

de vueſtro Pueblo. De otra manera, què fuerça puede tener para imprimir la imagen vn ſello yà gaſtado, y ſuperficial? Y el hazer eſto, ſerà animar lo interior de la Religion, que es lo mas importante.

4 En quanto à lo exterior, es de conſiderar, que aunque Dios es el Dueño de todo, y el Dueño mas que abſoluto: (8) *Vueſtras ſon todas las coſas*; ſin embargo ha determinado, que ſean algunas eſpecialmente para ſu Mageſtad; y eſtas, ſi no ſe quiere faltar à la Religion con grave vltrage, ſe le han de mantener todas, invioladas. Como Eterno, es Señor de todos los tiẽpos; y ſin embargo ſe los dexa libres al hombre, para que trabaje, y ſolamente ſe reſerva los dias de Fieſta. Como Inmenſo, es Señor de todos los lugares; y ſin embargo ſe los dexa libres al hombre, para que habite, y puramẽte ſe reſerva los Templos Sagrados. Como Criador, es Dueño de todas las perſonas en general, y en particular, y aun de todos ſus bienes exteriores, de todas las haziendas, de todos los frutos, y de quanto para ellos criò; y ſin embargo, ſi ſe mira à las perſonas, reſerva para sì meramente las que eſtan conſagradas à ſu ſervicio por el Orden, ò por los Votos, intitulados Monaſticos: y ſi à los bienes exteriores, no reſerva para sì otras coſas, que aquellas rentas, y aquellas alhajas, ò aquellos deſpojos, que le dedicò expreſſamẽte la piedad de los Fieles. Aora, para mantener al Señor en eſtos derechos, como es tan juſto, es menеſter que el Sacerdote preceda al Pueblo cõ exemplo muy grande, porque ſi la Nave và poco à poco en ſu viage, es cierto que no correrà el Batel.

(1) S. Thom. 2. 2. quęſt. 81. art. 5.
(2) S. Thom. 2 2. quęſt. 81, arr. 6.
(3) S. Thom. 2. 2. quęſt. 81. art. 1. & art. 4. ad 1.
(3) Exod. 4. 16. *Tu eris Populo in his, quæ ad Deum pertinent.*
(5) S. Thom. 1. 2. q. 60, art. 3. in cor. & 2. 2. q. 61. art. 5. ad 3.
(6) S. Thom. 2. 2. quæſt. 81. art. 7. & quęſt. 84. art. 2.
(10) Ioan. 10. 4. *Ante eas vadit, & oves illum ſequuntur.*
(8) *Tua ſunt omnia.*

§. II.

5 YPor lo que pertenece à las Fieſtas, es conſtante, que ſegun el vſo antiquiſimo de la Igleſia, eſtais obligados à echarlas cada Domingo deſde el Altar; (1) para que nadie tenga eſcuſa, ſi no las guarda, con eſcandalo del Paìs. Y aũque, quando interviene cauſa legitima, les podais conceder à vueſtros Parroquianos licencia de trabajar en eſtos dias; 2 cõ todo eſſo cõviene q̃ ſepais q̃ no ſe

la podeis conceder, quãdo tienẽ prõto el recurso à otro Superior mayor, qual es el Ordinario, Ni cõcediẽdola estando este distãte la podeis cõceder jamàs general mas de quãdo en quãdo, segun los tiẽpos q̃ corrẽ: y cõ esta consideraciõ, q̃ donde la observãcia de las Fiestas està en su vigor, no seais faciles en estẽderla; y dõde està relaxada, procureis poco à poco reducirla a los debidos terminos, aunq̃ cõ buenas palabras mas q̃ cõ malas: 3 *Mas amonestãdo, q̃ amenazando*; q̃ es la regla q̃ se ha dado para componer todos las desordenes vniversales. 4. Y por esso, quãdo la necessidad de trabajar no es manifiesta, mas dudosa, obrad segũ lo q̃ os dictare la prudẽcia, pero inclinãdoos mas à la benignidad, que al rigor: y esto à fin de q̃ quien en esse caso se fatigue, se fatigue antes en vigor de aquella facultad q̃ os pidiò, acordãdose de su obligaciõ, q̃ en virtud della q̃ èl se arrogò, como ignorãte, ò como despreciador de lo q̃ le convenia. Por esso es necessario q̃ le inculqueis frequẽtemente à vuestro Pueblo desde el Altar, quã conforme es à razõ, y aun quan de justicia, el no robarle à Dios aquellos tan pocos dias, q̃ ha reservado dẽtro del año para su culto, si queremos q̃ vendiga su Magestad las fatigas de los otros q̃ nos hacõcedido, y son tãtos mas. Pero como podreis hazer esto sin rubor, si el Pueblo vè q̃ al mismo tiẽpo à los trabajadores de la Iglesia les permitis q̃ trabajẽ à su placer solo porq̃ trabajã para la Iglesia? Este por sì, no es titulo suficiẽte. De adõde es menester que vosotros seais los primeros en tolerar aquella ley, q̃ tan rigorosamẽte debeis pedir que sufrã los otros: ¿*Sufre la ley q̃ tu mismo dieres.* Esto es proprio del buẽ Comãdãte, portarse como David, q̃ para animar à los Soldados à padecer la sed, 6. *para q̃ todo el Exercitò aprẽdiesse à tolerarla*, arrojò al pũto la agua de sì, quãdo estava para meter en ella los labios: 7. *No la quiso beber, mas la cõsagrò al Señor.* Mas si demàs de la santificaciõ negativa de las Fiestas, q̃ cõsiste en q̃ se cesse de los trabajos, tienẽ todos de añadir tãbiẽ la positiva, q̃ cõsiste en muchos exercicios laudables de piedad, q̃ se hã de practicar en aquellos dias; como quereis q̃ el Pueblo cõcurra cõ vosotros, si no los practicais? Y aun si apenas aveis dicho la Missa, quãdo os vais à otra parte, y passais las Fiestas en caças, en juegos, ẽ divertimiẽtos vanos, y en semejãtes passatiẽpos, poco decẽtes siẽpre à vuestro estado, pero mucho mas ẽ los dias sagrados. Antes el Pueblo tomarà de vosotros exẽplo de dexar la Iglesia, y de ir ẽ trueq̃, vnos *à* las tabernas otros à los passeos, otros à los bayles alegres, no pareciẽdo como los Ciervos menores han de passar el Rio à nado, quando el mayor và discurriẽdo por aquellas riberas.

(1) Dist. 3. *de Consec.* cap. *Pronuntiandum.*
Barbos. de Offic. Curati, c. 16.
(2) Suar. de Relig. tom. 1. lib. 2. c. 32. Azor inst. 2. p. l. 1. c. 28. q. 6.
(3) Dist. 44. cap. *Commessationes. Magis monendo quam minando.*
(4) Possev. de Offic. Cur. c. 12.
(5) Cap. *Cum omnes*, de Const. *Patere legem, quam tu ipse tuleris.*
(6) S. Ambros. in Apol. David. *Quo omnis Exercitus tolerare sitim disceret.*
(7) 2. Reg. 23. 16. *Noluit bibere, sed libavit eam Domino.*

§. III.

6 POr lo que toca à las Iglesias, es cierto que debeis procurar con sumo desvelo, que sea el Señor alli respetado lo mas que sea possible (como qualquier Principe debe ser respetado cõ modo particular en su Palacio) (1) y esto primeramente impidiendo en ellas las parlerias, las conversaciones, los negocios seglares, los ruidos, las chanças, los almuerços, y otras indecencias vedadas por los Sagrados Canones, que es el respeto negativo, que se debe à los lugares Santos. Y luego exercitando aquellas funciones devotas, que les son proprias, que es el respeto positivo. (2) Mas en quanto al primero, como lo podrèis conseguir, si tambien sois de aquellos Curas, que libremẽte se passean por la Iglesia, y tal vez con el sombrero en la cabeça, ò con la montera, como queriendo condenar à la Iglesia à que le sirva de sala à vuestra estrecha posada, pegada à ella? Si de aquellos, que en la Iglesia misma (que es la Antesala, si no lo saben, del Paraiso) se sientan à cõversar con mayor licẽcia, que se tomarian en la oficina de vn Carbonero, ù de vn Carpintero: ò si de aquellos, que no dentro de la Iglesia, mas à la puerta, se ponen à rezar el Oficio Divino, y alli en vna alternacion cõtinua de movimientos, ya hablan con Dios, ya hablan con quien passa, à manera de aquellos mentecatos, que segun los lucidos intervalos que tienen, ya buelven en sì mismos, ya estàn fuera de sì. Serà esto hazerse espejos de imitacion, à quien no sabiendo aun qual es el primer culto que se ha de dar à los lugares Sagrados, lo debe aprender, al miraros?

7 En quanto al segundo, què estimacion quereisque vuestros Parroquianos formen alli del Rosario, si advierten, que quando lo dezis con ellos, correis siempre mas à la Posta, que todos los demàs, como impacientes de no aver llegado al fin? Querèis que de sus rostros despidan ellos en aquel acto aque-

aquellos sentimiẽtos de piedad, que nũca han obſervado en los vueſtros ? No es poſsible. La Aguila conſigue de ſus polluelos, aun tiernos , esfuerços ſumos, mas precediendolos en el buelo. Y ſi al oìr las confeſsiones, eſtais alli,como lo acoſtumbran algunos , en avito corto, como Caçadores , con la caxa de tabaco en la vna mano,y cõ el abanico en la otra,què veneracion quereis que ſe conciba de vn Sacramento tan prodigioſo, como es el de la Penitẽcia? Y como es tambien el de la Euchariſtia, ſi en el acto de adminiſtrarla obſervan , que mirais ya à eſte, ya à aquella con ojos libres ? Quereis que alguno ſe acerque à recebirla con las previas diſpoſiciones,ù de oracion, ù de penitencias,ſi ſe repara que voſotros aguardais para confeſſaros la hora puntualmente en que eſtàis para celebrar : y que tal vez os confeſſais en pie detràs del Altar miſmo , veſtidos ya de los Ornamentos Sacerdotales, como ſi eſtos fueran acomodados para quien , acuſandoſe , tiene entonces figùra de reo? Seguramente,que eſto tam poco ſerà hazerſe modelo de reverencia para obras tã ſublimes, mas antes de deſprecio.

8 De aqui, ſi las paredes miſmas de laIgleſia ſon merecedoras de todo eſplendor,en gracia de aquellaDivinidad,de que eſtan llenas, què ſerà verlas,no digo deſnudas, lo qual no es digno de reprehenſion, mas cubiertas de mucho polvo, ennegrecidas, amohecidas, y tal vez habitadas,no ſolamente de las arañas, mas tambien de las golondrinas , que libremente hazen alli ſus nidos? Se podrà el Pueblo excitar al culto del lugar Sacroſanto , donde ha entrado, quando le vè ſemejante à ſus cavallerizas? Dezid lo miſmo del tener las Veſtiduras Sagradas tan deſgarradas, ò tan mal guardadas, que es preciſo que cedan à las profanas ſin controverſia; y mucho mas del tener lasReliquias miſmas de losSantos,ò en las alhazenas carcomidas , ſin llave que las defienda , ò ſobre los Altares,mas ſin luzes,ſin culto,ſin adornos,que las diſtingan de los hueſſos deſcoloridos de las ſepulturas plebeyas. Y ſin embargo ay aun otra coſa peor; porque ſi el aſſeo en las Cuſtodias, en los Calices,en los Purificadores, y en las otras alhajas inmediatas al Sacrificio (quales parecen ſobre todas los Corporales) es tan poco, que no las puede vſar ſin eſcrupulo el Celebrante temeroſo de Dios; como quereis que ſe mueva elPueblo à apreciar los Altares mas que la meſa propria ? El ir deſpues todos los dias en las Proceſsiones, hablando como qualquier otro, en acto no de ſuplicar-

car al Señor, mas de irritarle; ò el dexar de ir à ellas por competencias de precedencia, què sentimientos puede engendrar de afecto en los que miran tan venerables funciones? Y aun que otras ciertas faltas, no menos memorables, quales son, el no doblar la rodilla à la Salutacion de la Virgen, repetida tres vezes al dia; y aun el no hazer dar al Pueblo la señal con la campana; el no acordarse de la Magestad de Dios, ni antes de la mesa, bendiciendo, ni desques, haziendole gracias, si no con perfeccion, à lo menos en bosquexo; el no hazer caso alguno de las Indulgencias, cumpliendo, ò haziendo que cumplan los Parroquianos las obras que requieren, ò sea por poca confiança de conseguirlas, ò por poco cuydado; aunque, buelvo à dezir, assi estas, como otras faltas semejantes, no pertenezcan tan de cerca al obsequio que se le debe à Dios en las Iglesias, no por esso dexan de ser notablemente disconvenientes, à quien debe ser por su oficio en todo lugar (3) *Carroça de Israel, y Cochero suyo*; de suerte, que no solo dirija al Cielo à sus subditos, como Cochero, con las advertencias que dà, mas los lleve con el exemplo, como Coche.

(1) Trid. Sess. 22. de Obs. & evit. V. Barb. de Offic. Cur. c. 13.

(2) Suar. de Rel. tom. 1. lib. 3. c. 1.

(3) 4. Reg. 2. 13. *Currus Israel, & Auriga eius.*

§. IV.

9 VLtimamente, por lo que mira à las personas dedicadas al servicio Divino, es cierto que estàis de el mismo modo obligados à procurar que sean respetadas de vuestros subditos, assi en presencia, como en ausencia vuestra; perteneciēdoles mas que à qualquier otro, à los Sacerdotes mayores, la protecciō amorosa de los menores. (1) Mas como ha de ser esto, si no los respetais vosotros mismos, manteniendo, con los Sacerdotes inferiores perpetuas disensiones, murmurandolos; maltratandolos? Y si no os diferenciais de vn Lego en los terminos de buena crianca, y de vrbanidad, que le mostrais à vn Eclesiastico? Quiero que tengais en vna mano la Trompeta de Gedeon, contra tantos insultadores del Orden Clerical: mas donde està la Hacha de la otra? Sin esta no se atierran los Medianitas. Què quiero dezir? No basta gritarles desde el Altar à los Legos insolentes, y ltrajarlos, reprehenderlos; es menester al mismo tiempo resplandecer con el exemplo, mostrandoles como se tratan las personas consagradas à Dios. Quièn ha de tener terror de los gritos solos?

10 Y assi, para que el Pueblo satisfaga de buena gana à los Legados piadosos, y os pague fielmente los Diezmos, las Primicias, las Rentas, y todo lo que os debe, como a quien representa à su Señor, es necessario que cumplais otro tãto con las obligaciones de celebrar las Missas, ù de hazerlas celebrar, segun el vso, teniendo en la Sacristia la memoria publica, cõmo testimonio de perfecta lealtad. Assi le mantendreis à Jesvs todos los derechos que se adquiriò, como reparador de qualquiera de nosotros, haziẽdoos à los otros idea de mãtenerselos. Del primer Mobil depende el curso de las Esferas inferiores; quièn no lo sabe? Mas no por esso se moviera estas jamàs à seguirle, si èl no las traxera. A vno como vosotros, no le bastan las palabras, ha menester las obras; de otra manera còmo se cumpliria la palabra que Dios le diò à su Pueblo, quando le dixo: (2) *Verán tus ojos à tu Preceptor?* Los Maestros de las Academias, ò Sagradas, ò Profanas, si se hazen oir, cumplen con esto enteramente con lo que à ellos les toca; pero no los Maestros de la Iglesia, es menester que estos se hagan vèr, aun mas que oìr, por que estos, no solo deben darles doctrina à todos los Fieles, mas moverlos tambien. Por otro lado, còmo los podràn mover, si no se vè que sus hechos cõcuerdan con sus dichos? (3) *El Sacerdote, que en el Reyno de los Cielos quiere ser grande* (dixo el Bienaventurado Pedro Damiano) *vaya delante del Pueblo, de suerte, que lo que dize à los que le siguen, con la voz, lo cumpla primero, èl con las obras vivas.*

(1) Dist. 88. cap. *Defensores*, 6. quæst. 1. cap. *Sacerdotes.*

(2) Isai. 30. 20. *Erunt oculi tui videntes Præceptorem tuum.*

(3) S. Petr. Damian. in epist. ad Fir. *Sacerdos, qui in Regno Cœlorum vult esse magnus, sit in Populo prævias, vt quod voce, sequentibus se dictat, primus ipse vivis operibus impleat.*

CAPITVLO XIV.

CON QVE REVERENCIA interior, y exterior debe celebrar el Cura la Santa Missa.

1 EL tremendo Sacrificio de la Missa se debe llamar con razon, por antonomasia, (1) *la Obra de Dios*, pues es toda Divina; Divina por su principio, Divina por su medio, Divina por su fin. Su principio es Dios, porque Dios solo puede con su Omnipotencia transubstanciar el Pan, y el Vino en el Cuerpo, y en la Sangre del Redemptor. Su medio es Dios, por-

porque Dios solo, con Humanarse, podia constituir vna Victima suficiente para igualar aquella Divina Magestad, à quiẽ se sacrifica en satisfacion de las injurias que se le han hecho. Su fin es Dios, porque à Dios solo se le pueden sacrificar Victimas. (2) A la Missa, pues, como à centro de la verdadera Religion, se endereçan, ò remota, ò proximamente, todas las ceremonias de la Iglesia; y à la Missa, como à centro de su ministerio, debiera el Sacerdote enderezar tambien todos sus cuydados, por obedecer aquel consejo gravissimo del Concilio: (3) *Que se ha de poner todo desvelo, y diligencia en celebrarla, con la mayor pureza, y limpieza interior de coraçon, que se pueda, y con la mayor apariencia exterior de devocion, y piedad.* Aora, tres abusos pueden aqui notarse, como los mas opuestos, no solo à lo que pretende el Cõcilio, mas tambien à lo que requiere por sì misma la naturaleza de vna obra tan Divina; y son, el celebrar *con priessa*, el celebrar *por vso*, y el celebrar *en pecado*. Y estos abusos, vosotros, como Maestros de la Religion, estàis obligados tambien à impedirlos cõ todo estudio: de otra manera, què reverencia quereis que conciba el Pueblo à Mysterios tan Sacrosantos, si vè que falta totalmente en vosotros? (4) *El estado, y el orden de toda la Familia del señor bambanea* (dize el Concilio sobredicho) *si lo que se requiere en el cuerpo, no se halla en la Cabeça.* Y por esso, aunque los abusos que he de condenar son comunes à los Sacerdotes, aun simples, sin embargo no debo dexar de tratar con vosotros, para que podais arguir, si estas enfermedades han de estar tan lexos del cuerpo, què serà de la Cabeça.

(1) *Opus Dei.* Trid. Sess. 22.
(2) S. Thom. 3. part. quæst. 65. art. 3. & quæst. 83. art. 4.
(3) Sess. 22. de Observ. & evit. in celeb. Missæ. *Omnem operam, ac diligentiam in eo ponendam esse, vt quanta maxima fieri potest, interiori cordis munditia, & puritate, adquè exteriori devotionis, ac pietatis specie peragatur.*
(4) Sess. 24. de Refor. cap. 7. *Totius Familiæ Domini status, & ordo nutat, si quod requiratur in corpore, non inveniatur in capite.*

§. I.

2 YCiertamente la mala costumbre que se vè no raras vezes en algunos Sacerdotes, de poner hasta la gloria de despachar la Missa en mas breve espacio, si nos queda coraçon en el pecho, y no nos le come, es señal de que el zelo de

la

la gloria Divina està en nosotros, no solamente desmayado, mas tambien extinguido. Asistia à vna Missa, que se celebraba tan desatentamente, aquel gran Siervo de Dios Don Juan de Avila, dado, si no me engaño, à la Iglesia el siglo passado, para modelo de Sacerdotes Christianos; assistia, digo, y se derretia; quando no pudiendo sufrir mas, no sè si la descortesia, ò la indignidad con que miraba tratar alli el Cuerpo del Redemptor, como si no fuera mas que vna Oblea, se levantò en pie, y acercandose modestamente al Altar, como quien iba à enderezar vna vela puesta en el candelero, se bolviò al mismo tiempo el Celebrante, que estaba para dexar la Hostia; y con la voz sossegadissima, mas cõ el rostro sobremanera encendido, le dixo estas plabras: *Tratele bien, que es Hijo de buen Padre, y de buena Madre.* Valiò tanto vna amonestacion tan delicada, para compungir à aquel Sacerdote, que acabada la Missa, se fue al instante à arrojar à los pies del Admonitor fiel, y de alli adelante le tomò por el vnico director de su propria Alma. Veis, pues, aqui de donde proviene que el Hijo de Dios serà tratado aora tan descortesmente, de que no se conoce, ò no se considera quièn es. Y de verdad, si la Missa no fuera mas que vna simple representaciõ de la muerte que padeciò por nosotros el Redemptor, no le desconviniera en estremo tan estraña furia? Lo cierto es, que los desastres de los Grãdes se representan en las Tragedias, à todas, con vna magestad incomparable de semblante, de vestidos, de acciones. Pues con qual no se debiera representar la Passion de vn Hijo de Dios, no digo en el tablado de vn Teatro, mas en el Altar quando alli con la Missa no se hiziesse otra cosa, mas que representarla? Y sin embargo en el Altar, no solo se representa esta Passion, mas se renueva: pues la Missa no es vna simple copia, es el verdadero original, impresso de nuevo, de la mayor obra que se executò jamàs en la tierra, qual fue sin duda, la Redempcion del Mundo: (1) *Todas las vezes que se haze memoria de esta Hostia, se exercita la obra de nuestra Redempcion.* Y todavia ay quien juzgue, q̃ es menester en esta obra menos decoro, que el que le està bien à vn Comediante, que representa con lagrimas fingidas el Funeral de Dido, ù de Druso. Si me viniera à vèr aqui vn lego, espantado de alguno de semejantes Sacerdotes, y me preguntàra con las palabras de Tertuliano, acomodadas à este propòsito: Què haze? (2) *Sacrifica, ò insulta?* Me hallàra de tal manera sorprẽdido de esta instancia,

que

que no supiera què responder. Cõtentàos con pensar dẽtro de vosotros, lo que respondierais.

3 Y no vale dezir, para disculpa de tan grande abuso, que los Seglares tienen tedio de las Missas tan largas. Lo cierto es, que tedio tan despropositado huviera parecido mucho mas digno de perdon en los primeros tiempos, quando eran las Missas tanto mas largas, que aora lo son. Y sin embargo S. Agustin no se pudo dexar de quexar fuertemente de èl, aun en aquellos tiempos, como de tedio indiscreto: (3) *Quando vienen à la Iglesia, no son devotos* (dixo) *para las alabanças de Dios, mas le obligan al Presbytero à que abrevie la Missa, y à que cante à su gusto.* Pues quanto se debiera quexar en nuestros tiempos, si tãto se quexaba en los suyos? Y esto supuesto, què estimacion se debe hazer de vn tedio tan injusto? Dixe de vn tedio tan injusto, porque sè bien, que el Celebrante no ha de satisfacer en publico à su devocion privada con tal exceso, que sea mas de peso, que de incentivo para la agena. Por esto se moviò S. Gregorio à acortar la Missa antigua, reduciendo à solo vn Versiculo los Psalmos que se cantavan todos enteros al empezarla. Sin embargo, quièn no vè bien, que el Pueblo no puede pedir justamente, que en el acto supremo de la Religion, qual es el Sacrificio, se corra con tanta velocidad, que se convierta en menosprecio, lo que se le dà à Dios por obsequio sumo? Ay la largueza intrinseca de la Missa, y la extrinseca, si la queremos llamar assi, es la que se requiere por su naturaleza para la pronunciacion ajustada, para la Oracion atenta, y para la operacion decorosa, de lo que en essa funcion prescriben los RitosSagrados. La extrinseca es, que puede añadir cada vno à la sobredicha por su volũtad. Sea, pues, verdad, que la segunda se ha de evitar, lo mas que se pueda, por no enojar. Mas la primera no se puede omitir sin culpa. Què tenemos conque el Pueblo se quexe? Se quexa sin razon. Se vsa jamàs, que se acelère la mesa del Rey, ò que se sirva con descuydo, porque assistan à ella con disgusto los Pages, y con disgusto los Lacayos? Yo juzgo para mi, que el modo irreverente de celebrar en mas de vno, no ha de ir essento en el Tribunal Divino de castigo gravissimo; esto es, de castigo proporcionado à la culpa que se comete en vna negligencia tan clara en las genuflexiones, en las Cruzes, en las Ceremonias; argumento de poca Fè: (4) *Maldito el qus haze negligentemente la obra de Dios.*

4 Figuràos, que en todo el mundo no huviesse mas que vn Sacerdote vnico, à quien tocàsse-

se celebrar cada dia, para aquellos quatro fines para que se instituyò tan noble Sacrificio: para honrar à Dios en nombre de todos los hombres, que le son fieles: para hazerle gracias por los beneficios que nos ha hecho continuamente, y nos promete hazer; para aplacarle en las innumerables ofensas, que despues de tantos beneficios, prosigue recibiẽdo de todos nosotros; y vltimamente para sacar del Cielo sobre todos vna lluvia copiosa de bẽdiciones, en vez de rayos: figuràos, digo, q̃ no huviesse otro mas, que este Sacerdote vnico en el mundo, y que este vnico sacrificàsse en aquella forma descortès, que sin embargo practica demasiado, mas de vno, no mereciera el atrevido ser reputado, no Padre del Genero Humano, mas enemigo? Aora, porque el Señor ha participado à tantos, tantos, vn Oficio tan Divino, se ha de cõtentar de recibir en recompensa tantas irreverẽcias, y darse por pagado? No se puede creer. La multiplicidad de los Beneficiados no se disminuye à la gratitud sus obligaciones; mas se las multiplica. Vosotros, pues para infinuar en los coraçones de vuestro Pueblo vna verdad tã justa, y tan provechosa, portàos quando subis al Altar, como si fueràis los vnicos sobre la tierra cõstituìdos para sacrificar al Altissimo en nõbre del Vniverso.

(1) In Orat. secr. D. 9. post Pentec. *Quoties hæc hostia recolitur, opus nostræ Redemptionis exercetur.*

(2) Tert. lib. de Resurr. Car. c. 1. *Sacrificat, an insultat?*

(3) S. Aug. ser. 225. de Temp. *Dum veniũt ad Ecclesiã, non sunt devoti ad laudes Dei, sed cogit Presbyterũ, vt ab breviet Missã, & ad eorũ libitũ cãtet.*

(4) Ierem. 48. 10. *Maledictus, qui facit opus Dei negligenter.*

§. II.

5 EL segundo abuso, poco desemejante, es, el celebrar por costumbre; esto es, sin di posicion precedente, y agradecimiento consiguiẽte, desuerte, que se conoce que no se mira à otra cosa, en celebrar, que à la limosna. Hase observado, q̃ nosotros, al nacer, somos mayores de medio arriba; mas q̃ despues al crecer, nos hazemos mayores de medio abàxo, disminuyẽdose de cõtinuo las partes superiores y aumẽtãdose las inferiores. Las primeras Missas se celebrã cõ algun sentimiẽto de devociõ, mas despues, poco à poco, se hazen tan vsuales, que en quãto al prepararse, no se distinguẽ ya el ponerse à la mesa comun, en oyendo la hora, y el ponerse à la Celestial. Y de aqui es, q̃ no se descubre mejora alguna en la Alma de muchissimos Sacerdotes, q̃ cõ miẽdo cada dia aquel Pan de los Angeles, no llegan jamàs à vivir vida digna de tã bienavẽturado alimẽto, mas se quedan hõbres, y menos que hõbres: (1) *Pisaràs la oliva, y no te vngirás cõ azeytes.* Y

Yo preguntàra de buena gana à gran parte de los Sacerdotes profectos, si quando eran Legos se llegavan tan mal preparados à comulgar? No lo creo; antes tengo por cierto, que lo pensavan antes con mucha aplicaciõ, y que se procuravan disponer. Replico, pues: Para què hazer aora lo opuesto, quãdo estamos mas cercanos à Dios? Este es aquel, de quien està escrito, que si para todos es de terrible magestad, es mas terrible para los que estàn siempre al rededor, formandole Corona: (2) *Terrible sobre todos los que estàn al rededor dèl.* Nuestra dignidad nos parece que nos dà licencia de llegarnos à recebir à Dios en el pecho sin respeto; y sin embargo està tan lexos de debernos minorar el respeto altissimo, que antes le debe acrecentar mucho, pues aora, no solamente recebimos al Señor, comulgando, como antes, mas demàs de esso le llamamos con nuestra boca, del Cielo, y despues de averle llamado, le ofrecemos al Padre Celestial, y se le inmolamos en magnifico Sacrificio. Entretanto, si se tiene por temeridad el acercarse à orar sin disposicion, porque es como vna especie de tentar à Dios: (3) *Antes de la Oracion prepara tu Alma, y no quieras ser como hombre, que tienta à Dios*; què temeridad no serà llegarse sin disposicion à sacrificar la Carne del Cordero inmaculado, y alimentarse cada dia della? (4) El que và à orar sin preparacion, se dize, que tienta à Dios, porque no pone de su parte aquellas disposiciones, que se requieren para ser escuchado benignamente, como desea: y el que và à sacrificar sin prevencion, se debe dezir, que la tienta mas, porque no pone aquellas disposiciones, que se requieren para ser bien recibido; esto es, recibido, no solo por atencion à la obra, mas por atencion al obrar. De aqui no vale dezir, que para esta preparaciõ basta la buena conciencia: esta es la preparacion remota, de dõde à la remota se debe siempre vnir demàs de esso la proxima, quales son aquellos sentimiẽtos profundos de Fè, de Esperança, de Caridad, de Confusion, de Contricion, de Espanto, que nos hazen finalmente dispuestos en acto, y no solo (como lo estamos, tambien durmiendo) dispuestos en habito. Aunque vna Dama noble lleve todos los dias encima vn hermoso vestido, sin embargo, quantos mas adornos añade de joyas, y de galas, quando và al combite nupcial? Assi lo haze qualquiera Alma, que tiene en sì alguna Fè de los Divinos Mysterios, pero Fè viva: no se contenta cõ qualquiera disposicion habitual para estas Bodas del Paraìso, mas

se hermosea cada vez con la actual para agradar mucho mas à los ojos de su Señor: (5) *Llegaron las Bodas del Cordero, y su Muger se preparò para ellas.* Yà que no otra cosa, es menester enderezar las intenciones, para que el Sacerdote no se mueva à celebrar principalmente por el estipẽdio, mas por aquellos fines por que se celebra: de otra manera, què se intentarà, celebrando, mas que hazer que sirviesse el Cielo à la tierra? Y quiera Dios que este desconcierto no sea frequẽte, de suerte, que en aquel modo que la parte principal de las plantas, no son sus copas como parece, mas son las raizes, que chupan el alimento, assi el motivo primario de qualquier Sacerdote en celebrar, no sea lo q̃ mira al Cielo, esto es, el Cnlto Divino; mas sea lo que està fixo cn la tierra, esto es, aquella vtilidad de las limosnas quotidianas, que baxan à la bolsa.

6 Dà mucho que sospechar deste desorden, no solo la ligera preparacion conque tal vez se dize la Santa Missa, mas tambien el recogimiento mas ligero, que sucede despues de averse dicho; divirtiendose algunos al punto en hablar, sin mostrar la mas mlnima estimacion del don inmenso conque fueron regalados, como lo hiziera quien no cerrara la boca al vaso donde le derramaron vn espiritu finissimo, mas la dexàra abierta al ayre claro; argumento de q̃ no distinguia de vn licor comũ vn licor tan escogido. Y desta Cabeça misma se deriva el pequeño fruto que sacan para el provecho de la Alma propria aquellos Sacerdotes, que (6) *pisados los Lagares, estàn con sed.* En vna Vendimia quotidiana de aquel Vino Celestial, que haze que brote en tantos la virginidad, se vèn mas secos, mas adustos, porque apenas han recibido al Señor, quando se divierten à otros negocios, en vez de embriagarse con Nectar tan biẽ aventurado, que los refresque, y los renueve. Es necessario, pues, poner vna diligencia especial en prepararse para tan grãde obra, y en dàr despues las debidas gracias de lo obradô: y este recogimiento despues de la Santa Missa, serà para el que tiene el coraçon elado para la devocion, vn detenerse al Sol, y assi recebir poco à poco algun calor, que no experimenta alli el que passa corriendo; y serà juntamente, darle al Pueblo rudo aquellos exemplos, que le son debidos: pues vosotros, al hallaros bien vestidos deste mismo Sol Divino, os hareis como vn espejo, que con su reverberacion los ilustra à todos, y à todos tambien los enciende. A lo menos es cierto, que en vuestro Curato estaràn algunos en tinieblas

blas tan profundas de ignorancia, que no tendràn tal vez en su obrar otra guia, que la luz que le transfundis, Observãdo, pues, estos el gran respeto con que tratais todos los dias los Mysterios Divinos, se sentiràn todos mover, mas que de otra cosa, de semejante practica, à recibirlos tambien ellos con la misma Fè: (7) *Andaràn las gentes con vuestra luz.* Y si es assi, quièn puede dezir quan justo es, tener de continuo viva esta luz para el beneficio publico?

7 Aora queda que hablar del mayor abuso, qual es, celebrar en pecado: mas porque la gravedad de la causa requiere con razon atencion mas reciente, nos reservarèmos para discurrir dèl en el Capitulo siguiente.

(1) Mich. 6. 15. *Calcabis olivam, & non vngeris oleo.*

(2) Psal. 88. 8. *Terribiles super omnes, qui in circuitu eius sunt.*

(3) Eccli. 18. 23. *Ante Orationem præpara Animam tuam. Et nolli esse quasi homo, qui tentat Deum.*

(4) S. Thom, 2. 2. quæst. 97. art. 3. ad 2.

(5) Apocal. 19. 7. *Venerunt Nuptiæ Agni, & Vxor eius præparabit se.*

(6) Iob 24. 11. *Calcatis torcularibus sitiunt.*

(7) Isai. 60. 3. *Ambulabunt gentes in lumine tuo.*

CAPITVLO XV.

DEL HORRENDISSIMO sacrilegio de qualquiera que celebra en pecaco mortal.

1 SI ay en el Mundo exceso alguno, al qual convenga, como antiguamente al Parricidio, no señalar su pena, por no mostrar que se presupone posible, es tal, si no me engaño, el atrevimiento de los Sacerdotes sacrilegos, que con las manos sucias con culpa grave, no temièn manejar sobre el Altar al Cordero inmaculado, vltrajandole, no solo en el Trono de su Amor, qual es seguramẽte aquella Hostia Sagrada, mas en su misma Persona, à quien tienen alli en su poder, para hazerle, como dixe, el peor assasinamiento, ò agravio, que pueden; que es delito mas que de lesa Magestad. Yo, pues, os pedirè primero perdon à vosotros, y à todos los Pastores Sagrados, vuestros semejantes, si en hombres de grado tã venerable imagino posible tan gran delito. Por otro lado sè, que los mas fuertes de complexion, como los Atletas, estan sujetos no raras vezes à enfermedades mas estrañas, en desconcertandose la armonia de su eminente temperamento. De donde no serà hazer agravio à tãtos otros buenos,

nos, que se sospeche que se pue de hallar entre ellos vno tã malo. En la cara, pues, deste gran malhechor (que aun no quisiera que fuera vno entre mil) põdrè à vista de todos los Sagrados Pastores, diversos dèl, la abominacion de tan horrendo sacrilegio, para que al verla, se pongan todos en huida, mas q̃ los Leones de la Africa delante de vn compañero suyo reo, pendiente à manera de ajusticiado, de vn arbol de sus Bosques.

2 Digo, pues, que vn Sacerdote, que celebra en pecado mortal, es vn nuevo Judas, si no es aun peor; y lo pruebo assi: De dos culpas solemnes es tachado Judas en el Evangelio, de hurto, y de homicidio; de hurto le acusò claramente el Evangelista en aquellas palabras: (1) *Era Ladron*; y de homicidio se acusò el miserable hasta èl mismo, dõde dixo: (2) *Pequè, entregando la Sangre justa.* Y de ambas estas culpas me parece à mi que conozco mucho mas reo à qualquier Sacerdote, sacrilego en celebrar.

(2) Ioan, 12.6. *Fur erat.*

(2) Matth. 27.4. *Peccavi, tradens Sanguinem Iustum.*

§. I.

3 Y En quanto al hurto (hurto no hecho à la tierra, mas hecho al Cielo) quien à aquel Sacerdote le dà jamas licencia de hazer suyo aquel Cuerpo virginal de Jesu-Christo, mas puro que los puros Espiritus? No se la dà ciertamente el Espiritu Santo, que si formò aquel Cuerpo con tanto amor en el Vientre de la Virgẽ Maria, le formò para que fuesse el instrumento mas proprio, y mas poderoso para santificarnos; no le formò para que fuesse escarnio de las manos impuras. No se la dà el Padre Eterno, que hizo comũ à la Virgen Madre su Hijo increado, para comunicarnos por medio de aquella Carne adorable, la Filiacion Divina; no para que con el abuso della doblassemos los actos antiguos de hostilidad cõ Dios. No se la dà, finalmente, el mismo Verbo, que si puso su Sacro santa Humanidad en manos de los pecadores, fuè para matar al pecado, no fuè para esforçarlo. Queda, pues, que este Sacerdote indigno comulgando, no goza, mas vsurpa este Cuerpo inocente del Redemptor, y con èl todo lo bueno, y todo lo hermoso del Paraìso: y lo vsurpa contra toda la voluntad de la Santissima Trinidad, que sola tiene el verdadero dominio, y puede disponer dèl. Y pues el hurto es en materia tanto mas grave, que las raras, y escasas limosnas, de que despojò Judas al Sagrado Colegio, cuyo Pro-

veedor era; luego es preciso cõfessar, que el Sacerdote sobredicho es sin comparaciõ mas descarado ladron, y mas malo que Judas: (1) *O impiedad pura! Robar à Dios con sacrilegio.*

6 Por la misma razon es en alguna parte peor homicida. El Apostol igualò à los Crucifixores de Christo à qualquiera que comulga indignamente: (2) *Serà reo del Cuerpo, y de la Sangre del Señor*; esto es, como lo explicò Sãto Thomàs, serà reo, como *si hu viera muerto al señor.* (3) Pero en esta muerte, que de su lado da à Jesu Christo Sacramẽtado quiẽ consagra, y quien comulga indignamente, hallo yo alguna cosa mas pesada; pues en la muerte que se le diò en el Calvario, se podia Jesvs consolar con la salud del Mundo (que avia de brotar, como fruto amable, del tronco de su Cruz) y cõ la gloria del Padre, que avia de resultar de tan grãde fruto. Mas desta muerte, que se le dà barbaramente sobre el Altar, què fruto le provendrà, sino aquel amarguissimo, que la Justicia Divina ha de sacar quando castigue à su tiempo tan furioso atentado, como lo merece? (4) *Ay! me consolarè sobre mis enemigos.* Tanto mas, que vno de los motivos primarios, que Christo tuvo al instituir este Sacrificio incruẽto, fuè enmẽdar todo aquel mal que se avia mezclado en el Sacrificio cruentissimo de la Cruz, por el lado de los malos Ministros; y añadir todo aquel bien de Religion, y de Fè, que avia faltado de la parte de sus Discipulos, ò renegados, ò fugitivos. Mas, ò disignios sublimes del Redemptor, quan fallidos andais por nuestra culpa, pues ay quien mezcle todos los dias en el Pan de la vida este togico del pecado, para contentar al Infierno, que no desea otra cosa, mas que envenenarnos tal pan! (5) *Venid, echemos el madero en su pan.*

5 Entre tanto grita el Apostol en altas vozes: (6) *No podeis bèber el Caliz del Señor, y el Caliz de los demonios.* Pero los Sacerdotes Sacrilegos, no por esso deponen de los labios aquel Caliz tan escogido. Protesta, que qualquiera que se llegare indignamente à aquella Mesa Celestial, se engullirà la sentencia de la condenacion: (7) *se come, y se bebe el juizio.* Y sin embargo los Sacerdotes sacrilegos buelven à tan grã Mesa cada dia, y tal vez por meses cõtinuos, y tal vez por años; sin aterrarse jamàs. Pues què se puede dezir? A la verdad no otra cosa, que lo que dexò escrito de ellos el docto Ficino: (8) *Nada ay mejor despues de Dios, que el Angel bueno, y nada peor, que el malo: assi nada ay mas hermoso en la tierra, que el Sacerdote honesto; nada mas feo que el torpe.* No ha mucho tiem-

tiempo que viò en espiritu vn Alma santa las abominaciones de vn Sacerdote, que celebrava en pecado, y al verlas las expresò con palabras de tanto estruẽdo, que sòlo en vn Infiel no harán brecha: (9) *No sè* (dixo) *como la fealdad de Lucifer pueda ser mayor. Parecemè, que el miserable lleva en cada miembro vn infierno.* Luego (despues de otras muchas cosas, que dexo por brevedad) llegando à hablar de la Consagracion, le dixo dolorida el Señor, que las tremendas palabras le arrastravan, *como à vn corderillo al matadero*; y le oyò al mismo Señor, *que aquellos malos tratamiẽtos le eran mas atroces, que los mismos que tolerò yendo à la muerte, por que con essos se ganavan las Almas, pero con estos se acabavan de perder.* Finalmẽte, este espectaculo horroroso creciò hasta el vltimo extremo en la Comunion del Sacerdote, dõde prosiguiò, buelta à Jesvs: *Al recebiros el ingrato, temblaron todos los Bienaventurados que assistian, bramando entretanto, y abullando los demonios, que estavan alli presentes en grande numero, y dãdo gritos tan terribles, que me parecia que se hundia el Mundo por el espanto.* Concluyò, que quedando ella espantada de no vèr algun castigo repentino, para tan grãde exceso, entendiò que *la Divina Iusticia, por la mayor parte lo reserva para la otra vida, porque no ay en la presente con que castigar bastantemente la maldad de quien recibe tan indignamente à Iesvs.* Yo suplico à qualquiera que tenga necesidad de la amonestaciõ aora dicha, q̃ se dè à sì vna ojeada, y si se vè dibuxado al vivo en tan cruel lienço, se mueva à cõpassion de sì mismo: de adõde, si no se quiere mudar de lo que es, por el amor de Jesu Christo, à quien à tratado hasta aora tan indignamente, se mude à lo menos, por el temor de su final cõdenacion, tanto mas lamẽtable, quanto mas loca, pues para beber su muerte, ha ido à la fuẽte misma de la vida: (10) *Tomaràs del Sacrificio la pena, tu que biziste para ti del perdon el pecado,* le dixo divinamente à la Synagoga incredula S. Geronimo. Lo cierto es, que quanto bien les trae à las Almas el Cuerpo del Señor, si se recibe dignamente, tanto mal le traerà por el contrario à quiẽ abusa de su benignidad. De dõde, como el vino por si solo es remedio de la Cicuta, pero mezclado con la Cicuta es veneno sin remedio, assi la Sangre del Redemptor, q̃ tomada de por sì, es el mas eficaz contraveneno de la culpa, tomada cõ la culpa, se mudarà en el togico mas mortal. Vomite, pues, con vna buena Confession el pecado, qualquiera que pretende aplicar los labios al Costado de su Señor, y vomitela mucho mas el Sacerdote, que siendo Ministro, diputado

tado solemnemente por la Iglesia para comulgar, cometerà mas grave sacrilegio en esse acto, que el que comete vn Lego, la vez que comulga indignamẽte: porq̃ en el Sacrilegio del Sacerdote se hallarà todo el mal posible para agravar vn excesso, qualquiera q̃ sea por la obra, por el operante, y por las consequencias que de èl se siguen: 11 *Por la materia en q̃ se peca, por parte del que peca, y por parte del efecto, que de alli nace.* Por esso le hizo Dios à Moyses, que les dixesse à Aaron à sus hijos, y en ellos à todos sus posteros: (12) *Qualquier hombre de vuestra Estirpe, que se llegare con immundicia à las cosas que estan consagradas, perecerà delante del Señor*: porque su Estirpe, no solo illustre, mas Sagrada tendrà en esse atrevimiento juntas aquellas tres cabeças de mal, explicadas aora, como Cervero monstruoso.

(1) Clem. Alexan. Orat. exhor. ad Gentes. ap. Nic. Digyonum. *O impietatem puram De um sacrilegio deprædari!*

(2) *Reus erit, Corporis, & Sanguinis Domini.*

(3) S. Thom. 1. Corint. 11. lib. 7. *Reus erit, ac si Dominũ occidesset.*

(4) Isai. 1. 24. *Heu. consolabor super hostibus meis.*

(5) Ierem. 11. 19. *Venite, mittamus lignum in panem eius.*

(6) 1, Corint. 10. *Non potestis Calicem Domini bibere, & Caliicem dæmoniorum.*

(7) *Iudicium sibi manducat, & bibit.*

(8) Marsi. Ficin. in epist. *Beato Angelo nihil post Deum melius, malo nihil peius: sic nihil in Terris honesto Sacerdote pulchrius, turpi vero nihil turpius.*

(9) In Rel. Romæ impressa ann. 1672.

(10) S, Hieronym. in Dan. cap. 9. *Sumes de Sacrificio panam, quæ fecisti tibi de propitiatione peccatii.*

(11) S. Thom. 2. 2. quest. 148. art. 3. in cor. *Ex materia, in qua peccatur, ex parte peccantis, & ex parte effectus consequentis.*

(12) Lev. 22. 3. *Omnis homo, qui accesserit de Stirpe vestra ad ea, quæ consecrata sunt, in quo est immunditia peribit coram Domino.*

§. 11.

6 PEro si no estuviere el Confessor alli pronto, què debe hazer el que està en pecado, y es menester que celèbre? (1) El Concilio de Trento nos dà el hilo para salir deste laberynto: despues de aver explicado el precepto que ay, no solo Ecclesiastico, mas Divino, de anteponer à la Comunion Sacramental la confesion de todos los pecados graves: (2) *Ninguno que sabe que tiene pecado mortal, aunque le parezca que està contrito, se atreva à llegar à la Sagrada Eucharistia; sin averse confessado primero Sacramentalmente*; añade inmedia-

tamente: *Con tal, que no falte copia de Confessor. Mus si obligado de la necesidad celebrare el Sacerdote sin q̃ preceda la Confesion, confiessese quanto antes.* Tres circunstãcias, pues, han de concurrir para que evite en este caso qualquiera que celebra, el sacrilegio. La primera es, *falta de Confessor*; y esta la ay quando no se puede tener Confessor, sin irle à buscar con largo viage, ò con alguna otra inconmodidad grave. De lo qual se sigue, que el no tener pronto su Confessor ordinario, teniẽdo otro, no es causa bastante paraq̃ se verifique que no ay Confessor. La segunda es, *precision de celebrar*, como la huviera, si el Pueblo en dia de Fiesta no pudiera satisfacer de otro modo al precepto de oir Missa: ò si el Sacerdote, dexando de celebrar, corriera grave peligro en la fama; no quãdo, si dexàra de celebrar, perdiera la limosna. La tercera es, *contricion actual*, con que el Sacerdote, antes de celebrar, deteste su culpa sobre todo mal, por solo este titulo, porque es ofensa de Dios, amado sobre todo bien: (3) *Duelome, Señor, sobre todas las cosas, de averos ofendido à Vos, que sois amable sobre todas.* Y vn dolor tan perfecto (por otra parte dificultoso para quien està acostũbrado à comerse la maldad, como vba dulçe) se avrà de facilitar en dos formas: la primera, pidiendole humildissimamente al Señor, cuyo don es: la segunda, representandose à la consideracion, en vn poco de recogimiẽto devoto, los motivos que le puedẽ excitar, que brevemente se reducen à dos, à la grãdeza del ofendido, y à la vileza del ofensor; q̃ son aquellas dos cabeças, por donde se blãcea cõ proporcion toda injuria, quãdo se quiere saber su peso. Y pues el tener las armas prontas para la necessidad, convida à vsarlas, no serà fuera de razon, que os ponga aqui vna formula de vn Acto de Coutriciõ acomodado al caso, para quiẽ no tiene, ò tiẽpo, ò talẽto de fabricarle mejor por sì dentro de su proprio coracon.

(1) Vide Lugo dist. 14. de Euch. sect. 4. num. 69.

(2) Sess. 13. cap. 7. *Nullus sibi cõscius peccati mortalis, quantumvis sibi contritus videatur, absque præmissa Sacramentali Confessione, ad Sacram Eucharistiam, accedere audeat: Modo non desit copia Confessarij. Quod si necessitate vrgente Sacerdos absque prævia confessione celebraverit, quam primum confiteatur.*
Lugo ibid. sect. 5. num. 82. & 116.
Lugo ibid. num. 114.
Lugo ibid. num. 107.

(3) *Doleo, Domine, super omnia, offendisse te, amabilem super omnia.*

AC-

ACTO DE CONTRICION.

7 SEñor mio Jesu Christo, fixad los ojos de vuestra misericordia en este mi erable pecador, y mirad quales son las angustias en que me hallo. Por vn lado estoy obligado à acercarme à vos para celebrar la Santa Missa; por otro lado me veo en el profundo de mi pecado, y por esso en el estado mas infeliz, que jamàs puedo verme, que es el de enemigo vuestro. Pues con què lengua me atreverè à llamaros del Paraìso? Con què manos me atreverè à tocar vuestra Carne tan immaculada? Y con què coraçon os darè posada dentro de mi? No deberè temer justamente, q̃ se me abra debaxo de los pies la tierra, y que los Angeles, que estàn al rededor, no pudiendo tolerar mas mi temeridad, me den con sus manos el empellon para precipitarme, como nuevo Lucifer, en el Infierno? Ha, Señor! Quisiera recurrir al Baño de la Santa Confessión, y ni aun esto me es permitido. No me queda, pues, mas, que humillarme delante de Vos, y pediros poderosissima ayuda para destruir en mi este maldito pecado, que aborreceis Vos tanto. Dadme, ò buen Jesvs, vna contricion semejante al mar, pues nada menor se requiere para la multitud, y para la malicia de mis culpas. Dadmela, por aquel amor que os teneis à Vos mismo, por aquellos tormentos, por aquellas Llagas, y por aquella Cruz, que toleraste is por mi; y no permitais que yo buelva otra vez à hazeros traycion, peor que vn Judas, recibiẽdoos indignamente. Yo espero esta gracia de vuestra Bondad soberana: y entre tanto protesto, Señor, que no os querrè tener ofendido por ninguna cosa del mundo. Aborrezco sobre todo mal aquella maldad que he cometido, porque la reconozco por vna injuria inexplicable, è infinita de vuestra Suprema Magestad, y porque sè que Vos la deteslais con vn odio immenso. Por esso me quiero confessar quanto antes, y quiero con vuestra gracia, desde aora en adelante mantener esta firme resolucion, de morir antes mil vezes, que pecar mas. Amen.

8 Aora, para bolver al camino, assi como, puestas todas las tres condiciones, q̃ se han dicho antes, podeis ir al Altar con seguridad de no ofender à Dios; assi, quando faltàra alguna de las tres, se transformara el Sacrificio en horrible sacrilegio. De donde, quien celebràra en esse estado, no vsàra mal de las criaturas, como lo hazen los otros pecadores comunes, mas vsàra mal del Criador, y por esso re-

co-

conociera à su tiempo la estraña temeridad de q̃ se hizo reo; (1) *Por ventura no lo sabràn todos, los que obran la iniquidad* (dixo el Señor contra los opressores de los pobres) *los que se comen à mi Plebe, como vn poco de pan?* Mas en nuestro caso no dirà, *mi Plebe*, dirà, *mi Carne, mi Sangre, mi Espiritu, mi Divinidad*; (2) porque no se trata aqui de comerse al Pueblo menudo con las imposiciones, como pan de trigo (manjar, que siempre se come, y siempre agrada) se trata de comerse la Carne de Jesu Christo, la Sangre de Jesvs, el Espiritu de Jesvs, la Divinidad de Jesvs (que jamàs queda desacompañada dèl) y de comersela con vna manera de opresion tan notoria, como es vsurparsela, como se haze con vna comida comun, quando el que assi la vsurpa està en tal estado, que aun no se avia de atrever à mirarla. (3) A lo menos assi se acostumbrò al principio en la Iglesia con los sensuales, que ni aun miràssen la Hostia Sagrada en aquel estado, quanto mas, que no se acercàssen.

9 Finalmente, à las tres condiciones, que antes se han dicho, añade el Concilio (4) este precepto expresso, que quien por vrgencia de necesidad, y por falta de Confessor, huviere celebrado con sola la Contricion, (5) *se confiesse quanto antes*; esto es, ò el dia mismo, ò dentro de tres dias, ò à lo menos (segun algunos) antes que celebre de nuevo. Pero esta tercera no parece opinion segura, quando la nueva celebracion tarda tanto, que se opone al *quanto antes*; termino, que assi como, segun los Juristas, no tiene significacion determinada; (6) assi parece que la debe tomar del juizio del hombre prudente, segun la variedad de las circunstancias, en que se ha de juzgar. No hago memoria aqui de otra sentencia, que queria, que dezir, (7) *quanto antes*, era alli lo mismo, que dezir, *à su tiempo*; porque es sentencia ya condenada.

10 Y con esto quede aqui terminada la norma que debe dar el Pastor Sagrado, en lo que pertenece à Dios, (8) haziendose Maestro de la Religion. Passèmos aora à la que debe dar en lo que pertenece al proximo, haziẽdosele modelo de la caridad en las necessidades corporales, en que lo mira; pues el hazerse tal, mucho mas en las necessidades espirituales, es casi todo el sugeto de toda la Obra.

(1) Psalm. 52. 5. *Nonne scient omnes, qui operantur iniquitatem, qui devorant Plebẽ meam, vt cibii panis?*

(2) *Plebem meam, Carnem meam, Sanguinem meum, Spiritum meum, Divinitatem meam.*

(3) S. Dionys. de Eccles. Hierar.

(4) Vide Lug. lib. c. sec. 7. n. 158.

(5)

(5) *Quam primum confiteatur.*
(6) Card. Tuschus in dictione *mos* est.
(7) *Quam primum. Suo tempore.*
(8) Ab Alex. VII. Prop. 39. sub 18. Mart. 1666.

CAPITVLO XVI.

QVE EXEMPLOS HA DE DAR el Cura en huir la Avaricia, como especialmente enemiga de la Caridad.

1 ASsi como los vientos de la tierra son por su naturaleza mas estables que los vientos del mar, assi la codicia de los bienes terrenos està mas arraygada en el coraçõ del hõmbre, que la concupiscencia de los placeres corporales, que à lo menos con la edad pierde muchas fuerças, como los vientos Australes lo suelẽ hazer àzia la noche: pero la avaricia adquiere siempre mas, como por la mayor parte lo suelen hazer cerca de la noche los vientos Boreales, que al condensarse los vapores, se encruelecen mas. Pero tambien alli se requiere mas el exemplo del Cura, para que el Pueblo quede movido, no solo à despreciar con el afecto los bienes caducos, mas à distribuìr los con el efecto, quando assi lo pidiere la caridad. De otra manera, como pisarà el Pueblo animosamente lo que vè que adoran sus mayores? Quando para salvarse de la tempestad, và el Patron de la Nave à arrojar èl primero en el mar las mercaderias proprias, quièn ay de los passageros q̃ no le imite? Pero quando èl se muestra para esso teniente, ninguno de estos querrà parecer presuroso.

2 Aora se ha de considerar, que la avaricia es como la Anfisibena, Serpiẽte venenosissima de dos cabeças. (1) Con la vna agarra lo ageno: y este es el primer genero de avaricia, que notò Santo Thomàs, que se opone à la justicia. Con la otra retiene lo suyo con demasiada estrechura: y este es el otro genero de avaricia, contrario à la liberalidad. Quièn, pues, se puede persuadir à que la del primer genero se halla en vn Pastor Sagrado, desuerte, que por via de contratos injustos, de vsuras paliadas, de violencias patentes, de extorsiones implacables, llegue à chupar codiciosamente la sangre, ya de los Pueblos, ya de los pobres, el que està obligado à darla por ellos? Crealo quien quisiere: yo no quiero creerlo. Antes creerè, que se halla la del segundo genero; esto es, vn assimiento indebido à mantener los proprios derechos, à pretenderlos sin clemencia, à sacarlos sin compassion, à portarse, para dezirlo assi, como el tornillo, que no para jamàs, hasta que ya ha ex-

exprimido la vltima gotilla de las olivas, ò de las vbas, que le dan para q̃ las exprima. Contra este asimiento demasiado nos quisofortalecer el Señor cõ aquellas graves palabras: (2) *Ved, y guardàos de toda avaricia.* Y con ellas nos representò la codicia, aora dicha, à manera de vn contrario, no solo fuerte, mas astuto, contra el qual es menester igualmente animo para acometerle, y fuerças para defenderse de èl: (3) *Ved, y guardàos.* Aora, si lo observareis bien, vereis que este enemigo le puede hazer cõ facilidad tres daños à vn Pastor de Almas, si no se guarda cuydadosamente. Le puede despojar de todas las armas con que pelea: se las puede dexar, mas sin puntas: las puede bolver contra èl, y matarle con ellas. Mirèmos como sucede esto, para que descubierto el peligro, lo eviten mas facilmente todos. Y para bolver à tratar del primero, que es el quitar las armas.

(1) S. Thom. 2. 2. quæst. 118. art. 3.

(2) Luc. 12. 15. *Videte, & cavete ab omni avaritia.*

(3) *Videte, & cavete.*

§. I.

13 VEreis en primer lugar vn Curato muy numeroso, el qual, demàs de su Rector, tiene necesidad extrema de vn Capellan, y sin embargo no le tiene. Muchos con esta falta se quedan sin oìr Missa las Fiestas: muchos no se cõfiessan, ni comulgan, sino la Pasqua: muchos no son visitados en sus enfermedades: se quedan atrasados muchos Sacrificios sin satisfacer: và desmayada la Doctrina, vàn lẽtas las devociones: no ay Rosario mas que vna vez al mes. En vna palabra, ay muchos negocios, que no los puede apretar vna mano sola, por mas diestra que sea: y se apretàran facilmente con la ayuda que llegàra de la siniestra, aunque subordinada. Mas la avaricia no gusta de que llegue, y priva à los Pueblos de esta mano ayudadora, ò por temor de gastar en el salario que le conviene, à qualquiera que la dè, ò por temor de perder en las limosnas, que si el Rector es solo, van todas à èl: pero si tiene compañero, se reparten. Y por este camino la avaricia, finissima engañadora, haze que se tengã por peso aquellas armas mismas, que avian de servir de socorro, y que por esso no se tomen para el provecho comun.

14 Esta misma es la causa de que se tenga la Iglesia como vn Pajar, sin darle ni vna ligera mano de blanco, en tanto desaliño por todas partes: que la Sacristia

no

no se distinga de vna casa desva lijada de los ladrones: que los Ornamentos Sagrados estèn todos desasseados, sin caxones en que encerrarlos: sin aparador en que ponerlos: que el Augustissimo Sacramẽto se quede frequentemẽte sin lampara encendida: que las Custodias, que las Patenas, que los Calices, si antes estuvieron dorados, no lo estèn: que los Corporales estèn sucios: que los Purificadores estèn rotos: que no aya ni aun vn platillo, en donde se pongan las Vinageras: que estèn mas puercos los manteles del Altar en todas las Capillas, que los mãteles de la mesa en vn Bodegon: que el edificio estè ya casi amenazando ruìna por la vejez; y que todos los bienes del Curato estèn mal parados, estèn desgovernados, porque la avaricia tiene por carga todo lo que se gasta en vtilidad de la Iglesia, no lo tiene por gloria. Esta mal nacida grama, no tiene otra cosa peor, que el atraerlo todo à sì de qualquier lado. Sean vtiles los frutos, sean hermosas las flores: quando ella puede, no prende cosa alguna, porque no dexa ni vna gotilla, para que se alimente.

5 De aqui acontece muchas vezes (lo que me causa mucho dolor dezir) que el Pastor fomente los bayles publicos, aunque son (como los llaman los Santos) vna recreacion infernal, y que los fomente con tanto exceso, que llegue à llevar mal, hasta que los Missioneros empleen la lengua en perseguirlos, que los Prelados la autoridad de su braço, que los Principes la assistencia de sus vandos: qual pensais vosotros que es la causa de este fomento? La causa es, porque por los bayles concurre despues mas gente à la Iglesia los dias solemnes; porque se dexan mas limosnas: porque se despacha mas hazienda, vendiendola à los forasteros. Y assi, si el que es azuçena por la eminencia de su grado, y debiera ser azuçena, por la pureza, y por la inocencia, sin embargo tiene las hojas viciadas con estrañas manchas; no busquèis la razon en las hojas mismas, buscadla mucho mas abaxo en la raìz, y la hallarèis. Pero qual es la raìz de todos los males? No es la avaricia, si creemos al Apostol? (1) *La codicia es la raìz de todos los males.*

6 Pensad luego, si quien llega hasta cargar sobre sì los negocios de toda su familia, comprar, vender, acrecentar el patrimonio por todos los caminos, querrà militar de proposito por la Gloria de su Señor: (2) *Ninguno que milita por Dios, se enreda en los negocios seglares.* Pensad, si querrà atender al estudio de los Libros Sagrados; à hazerse docto en los casos de cõciencia,

cia, que acaecen cada dia; à hazer docto à su Clero; à promover en el Pueblo, lo mas que pueda, la frequencia de los Sacramentos; à desarraigar los abusos, apagar los galanteos, componer las diferẽcias, à tener cuydado de los pobres vergonçantes; à visitar los enfermos, à velar sobre los moribundos. Es lo cura esperarlo. Donde hallarèis que algun Soldado atento à la presa, cuyde jamàs de pelear? Por esso, no sin razon, desde el principio gritaron tanto los Canones contra el Clerigo que negocia: (3) *Huye como peste al Clerigo negociador, de pobre rico, y de desconocido, glorioso.* Sabian que no se puede servir juntamente à la Iglesia, y à la propria casa. Las plantas que han de subir à lo alto, es menester que tengan vn tronco solo. Mas què? La avaricia quiere que se dexe que hagan estruendo los Canones, aunque son tantos, como la Artilleria sin bala. Y entre tanto el servicio de Dios queda abandonado, por esto solo, porque debe ceder al nuestro: (4) *Ningunos logros de las Almas buscamos, porque vacamos à los nuestros.* Y veis aqui (para bolver à lo que propuse) veis aqui (digo) como la avaricia le quita de la mano al Sacerdote de Christo las mas hermosas armas q̃ pudiera jugar, pues le quita todos los exercicios de piedad tan hermosos, que tengo aqui insinuados. Lo cierto es, que fueran estos, como lo veis, armas invẽcibles, armas incomparables, que aplicadas con la autoridad de Pastor, como con el braço de Capitan, fueran en vn Curato pruebas muy eminentes. Mas la avaricia haze que estas armas se depongan todas, pues no permite que el Rector se aplique donde no ay ganancia de dinero para èl, mas antes menoscabo. Vayanse à fondo todos los Navios de Guerra contra el Infierno, porque las Barcas de carga queden salvas.

(1) 1. Tim. 6. 10. *Radix omnium malorum est cupiditas.*

(2) 2. Tim. 4. *Nemo, militans Deo, implicat se negotijs secularibus.*

(3) Dist. 88. cap. Negotiatorem. *Negotiatorem, Clericum, & ex inope divitem, ex ignobili gloriosum, quasi pestem fuge.* C. *Multi, ne Clerici, vel Monachi.* Dist. 88. cap. *Decrevit.* cap. *Consequens,* & seq. 14. quæst. 4. cap. *Canonum,* & cap. *Quicumque,* 16. quæst. 7. c. *Et homo diximus. &c.*

(4) S. Greg. hom. 17. in Evang. *Nulla animarum lucra quærimus: ad nostra quotidie vacamus.*

§. II.

7 MAs ea: fingid, que no obstante esta codicia immoderada, el Cura no dexe

dexé de predicar, de ir à los enfermos, de asistir à los moribundos, de consolar, de corregir, de interponerse para aplacar las disensiones, y de hazer otros bienes semejante: en este caso, si la avaricia no llega à arrebatarle las armas de la mano, llega à despuntarselas. El credito de la vida es lo que dà notable fuerça à las palabras del Sacerdote, y este credito le viene sobre todo del desasimiento que tiene de los bienes caducos, tan adorados de los Legos: (1) *Si yo fuere levantado de la tierra, traerè todas las cosas à mi*, dixo el Señor. Y se pueden apropiar à sì este dicho todos aquellos que tienen cuydado de Almas. Si vna vez llegan à levantarse verdaderamente de la tierra, dichosos ellos. Haràn aquellas experiencias que se prometia que haria Arquimedes con sus levantamientos sobre la tierra misma, quando sacasse vn pie fuera de ella, que eran hasta moverla, y rebolverla à manera de pelota. Pero quando por el conttario no se muestran de animo superior à qualquiera ganancia terrena, no pueden nada. Pueden hazer milagros; mas què aprovecha? No por esso avrà quien los crea. Aquel Ezelino, que para quedar famoso entre los hombres, no tuvo otra prenda, que parecer mas bestia, que hombre, aunque veìa en San Antonio de Padua tantas maravillas continuas, no las juzgò sin embargo piedra de toque segura para estimarle por Santo, como le predicaba el mundo: y assi embiò à algunos de los suyos, todos cargados de presentes, pero con el orden, de que si los aceptaba, le matassen al punto; pero si los rehusaba, se echassen à sus pies, y le veneràssen como à Frayle digno del credito en que vivia. Y ello es assi. Hazed que vn Cura interessado quiera componer las diferencias entre los Parroquianos, todos le rehusan por arbitro, como à peso que se inclina adõde mas recibe. Si combida à las devociones, luego reparan, que combida por algun interès. Si encomienda las Almas del Purgatorio, se persuaden al pũto à que no es piedad, mas pretexto para bolver à llenar la arquita vacia. En suma, como aquellas que tienen frias las entrañas, y denso el vientre, son esteriles; (2) assi quedan esteriles tambien los Curas, y sin fruto, quando quanto son menos calidos para darle, tanto parecen mas opilados para tenerle. Hagan los miserables quanto saben, no seràn jamàs buenos para sus Curatos, si no aborrecen la avaricia: (3) *Provee de toda la Plebe Varones que temã à Dios, en quien aya verdad, y que aborrezcan la avaricia*, le dixo el Señor à Moyses. Es el odio passion tan

viva,

viva, que no se puede esconder. Por esso los Pastores de las Almas, no solamente han de despreciar la avaricia como todos los otros hombres, mas la han de aborrecer. Quando esto se conozca, entōces los juzgarà qualquiera, bien elegidos para el grado en que estàn. Mas quando no, què estimacion se podrà hazer de ellos? (4) *Es ignominia del Sacerdote, el procurar las riquezas proprias.*

8 Pero si demàs de esto estuvieran todo el dia los Curas en pleytos mortales con los Parroquianos, què se avia de dezir? Como haria entonces las partes de padre amoroso, el que seria mirado como comun enemigo de sus hijos? Se dà por respuesta, que es conveniente defender los derechos de su Iglesia. Què conveniente? No solo es conveniente, mas necessario, pues el que toma la possession, siempre haze juramento de mantenerlos: y no es decente, que por temor de causar dolor à los miembros, se dexen de bolver à su puesto los huessos deslocados. (5) Con todo esso, se ha de advertir, que como la embriaguèz que nace del vino aguado, es mas dificil de vencer, que la que proviene del vino puro; assi tambien es mas dificil de rendir aquella passion, que no mana de el puro mal, mas mana de la mezcla de algun bien. Ea, pues, menester lo primero, en el caso traìdo evitar los excessos à que son llebados algunos tan altamente por su natural, que moveràn pleytos con su propria sombra. Despues en estos pleytos, antes de levantarlos, es menester pesar en justa balança, toda la vtilidad que se puede esperar por vn lado, y todo el daño que se puede temer por otro: porque al fin no trae ganancia el entregar al fuego, y à las llamas toda vna Selva, por sacar de ella vn Gamo: principalmente si son los pleytos con todo el Pueblo, ò con los pobrecillos. Si son con todo el Puebio, ay mucho que entender, porque el vulgo es como el Osso, quanto mas fuerte de vñas, tanto mas flaco de cabeça: de adonde jamàs queda persuadido, à que su Rector se mueve de zelo al hazerle oposicion, ò se mueve del amor que tiene à la Iglesia. Y cree esto tanto mas firmemente, quanto mas vè que los otros Derechos de la Iglesia no se sustentan con ardor semejante: antes se dexan arruinar sus heredades, arruinar sus campos, arruinar sus casas, arruinar sus alhajas Sagradas, y no se aderezan jamàs, no obstantes los claros Decretos que dexò escritos el Obispo en la Visita. Si los pleytos son con los pobrecillos, conviene proceder aun mas lentamente; (6) porque si por su necessi-

ceſsidad es licito deſpedazar haſta los Vaſos Sagrados, empeñarlos, hypotecarlos, venderlos, no deberàn por lo menos ſer algo compadecidos, y aligerados de aquellos peſos que exceden ſus fuerzas? (7) *Mejor es para nosotros la cauſa de los particulares, que la defenſa del Fiſco*: fue ſentimiento de Cõſtantino el Grande. Y ò què bien parece, que eſtuviera en la boca à qualquier Rector de la Igleſia! Finalmente, ſi es neceſſario llegar à los pleytós (deſpues de aver intentado toda manera de compoſiciõ, y intentandola en vano) hagaſe (es muy debido) mas hagaſe con el Cielo ſereno. El pleyto no deſtruya la caridad: de ſuerte, que qualquier Cura puede dezir tambien con San Gregorio: *yo por la liberalidad del Señor tengo eſto que executo por afuera, de modo las coſas que ſon de la juſticia, que de ninguna manera poſpongo las que ſon del amor*. No degenere en criminal el pleyto Civil: eſtè en ſus limites, a manera de aquella llama, que encendida ſutilmente en el aguardiente, quema el licor, mas no quema la mano: teniendo ſiempre en la memoria que no *conviene, que litigue el ſiervo de Dios*; (8) y que las Juſticias miſmas, quando traſpaſſan los terminos de la obligacion, han de ſer juzgadas: (9) *Quando tomare tiempo, juzgarè las Juſticias.*

(1) Ioan. 12. 32. *Et ego, ſi exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipſum.*
(2) Lib. 5. Aphor. 38.
(3) Exod. 18. 21. *Provide de omni plebe viros, timentes Deum, & in quibus ſit veritas, & qui oderint avaritiam.*
(4) Caiet. ibid; 12. quæſt. 2. cap. Gloria. *Ignominia Sacerdotis eſt, proprijs ſtudere divitijs.*
(5) Ariſtol. Problem.
(6) L. *Sancimus*, cap. de Sacr of. Eccl. & 12. quæſt. 2. pap. *Apoſtolici*, lib. 2. cap. Theodoſ.
(7) *Potior apud nos eſt privatorum cauſa, quàm fiſci tutela.*
(8) 2. Tim. 2. 24. *Servum Dei non oportet litigare.*
(9) *Cùm accepero tempus, ego iuſticias iudicabo.*

§. III.

9 OVeda la vltima prueba, que la avaricia haze contra los Paſtores Sagrados: y es, no ſolo arrebatarles las armas de la mano, no ſolo embotarſelas, mas rebolverlas contra ellos para darles muerte. (1) Y eſto ſucede, quando no dàn la parte que ſe les debe de las rentas Ecleſiaſticas à los pobrecillos. Haſe, pues, de conſiderar, que todos los hombres eſtàn obligados por la Ley de la caridad, à ſocorrer con lo que

les sobra las necessidades de su proximo, so pena de no conseguir de Dios aquella misericordia, que no han querido vsar cõ los otros: (2) *Avrà justicia sin misericordia, para el que no hizo misericordia.* Siendo muy puesto en razon, que como la naturaleza les subministra à las plantas debiles el arrimo de otras plantas mas vigorosas que las sustentẽ, assi lo subministre tambien la gracia, obligando à los mas ricos à sustentar en la vida à los que lo passan peor. Mas esta misma Ley obliga, con fuerça mas singular, à los Curas; por razõ, assi del grado que posseen, como de los bienes que goçan. (3) Mirando al grado: porque aunque vn particular cumple, con lo que debe bastantemente, dando limosna à quien se la pide, el Cura està obligado frequentemente, à darsela tambien à quiẽ no se la pide, y aun à buscarle. (4) Y demàs de esto, es mas facil que se halle lo superfluo en vn Eclesiastico, como en quien separado del mundo, para vivir para si solo, està mas libre de los cuydados de pensar en los hijos, y en la prosapia: y en orden à la persona propria desobligado de muchas de aquellas põpas à que se mira, como precisado vn mundo. Mirando à los bienes de que goça mucho mas: porque los bienes de la Iglesia son de los pobres. No ay cosa mas constante: (5) *Todo quanto tienen los Clerigos, es de los pobres.* Y por esso tantas vezes son llamados essos bienes en los Sagrados Canones: (6) *Bienes de los pobres*; para que qualquiera que los possee, infiera que esse dominio està gravado con vna obligacion especial de distribuir entre pobres; lo q̃ sobra de aquel honrado tratamiento que se debe à sì, conforme à la Dignidad del estado proprio. (7) Fuera de que la limosna es muchas vezes necessarissima para mantener, y para mejorar el bien espiritual de los subditos que le estan encomendados. Quantos son aquellos desdichados que se persuaden, à que la necessidad cubre suficientemente sus culpas, ò à que las justifica, haziendolas menos malas? *Al que està ambriento, que nada ay torpe, nada vedado*: y por esso, quantos pecados se impidieron cõ alargar algo la mano? (8) Esta misma liberalidad acrecienta maravillosamente el amor de los Parroquianos à su Cura, en aquel modo que el licòr pingue putre la llama encendida: y esta haze que los mas fieros entre ellos se hagan mansos; los mas duros, blandos; los mas enfadosos, modestos; y que todos tomen bien las correcciones, privadas, y publicas, que por otra parte fueran muy molestas. Y verdaderamente no ay tal vez otro modo de amansar

à

à algunos, que eſte de alimentarlos: tan ſemejantes ſon à los cocodrilos, ſerpentonazos, que es coſa vana domeſticar por otro camino, mas que por el de vn copioſo alimento.

10 Tales ſon las verdades, que ſeràn conſideradas à ſangre fria, por quien anhela à las Igleſias ricas, pero ſin hazer reflexion à la cuenta mayor que ha de dar de ſu adminiſtracion à lo vltimo de la vida, quando mas de vno deſeará antes aver tenido vn Beneficio mediano, que vn opulento. Aquel mar que tiene en sì mas Islas, es por vn lado mas acomodado para los Navegantes, porque les dà mas refreſcos para vivir; pero por otro es mas peligroſo, porque con las Islas, tiene comunmente mas eſcollos, entre que perecer.

(1) S. Thom. 2. 2. queſt. 13. art. 5.
(2) Iacob 2. 13. *Iudicium ſine miſericordia illi, qui non fecit miſericordiam.*
(3) S. Thom. 2. 2. queſt. 71. art. 1. in corp.
(4) Tolet. lib. 8. cap. 35. num. 2. in fine.
(5) 16. quæſt. 1. cap. Quoniam. *Quidquid habent Clerici, pauperum eſt.*
(6) *Bonæ pauperum.*
(7) 23. queſt. 7. cap. quod autem, 12. queſt. 2. cap. *Indignè.*
V. Leſſ. de Iuſt. lib. 2. cap. 4. num. 47. 48. Diſt. 42. cap. Hoſpitalem. Diſt. 47. cap. *Sicut ijs. Nihil turpe, nihil vetitum eſuriens credit.*
(8) Leſſ. lib. 2. c. 4. dub. 6. num. 47. Valent. in Novellis, tit. 11.

§. IV.

11 VErdad es, q̃ muchos ſe perſuaden à que ſatisfacen abundantemente à ſu obligacion, con dar à los parie̅tes pobres: (1) y no ſe puede dudar, que ſi ſon tales, es convenientiſsimo, que ſean ſocorridos, aun antes que los otros. Mas aqui ſi, que ſe navega entre las Sirtes: porque eſta tambien es vna de aquellas tentaciones ocultiſsimas, que ſon por eſſo dificultoſas de conocer à la primera viſta, como lo ſon aquellas ſemillas, que aviendo nacido con el trigo, ſe le aſſemejan en el cuerpo, y en la forma tan enteramente que no ſe diſciernen, haſta que llegan à la criva, ſi ay criva que las aheche baſtãtemente.

12 En primer lugar es meneſter obſervar, que en vn Curato rara vez acontecerà, que no ſe halle mas de vno que no eſtè reducido à extrema neceſsidad, ò caſi extrema, de ſuerte, que le falte lo que es manifieſtamente neceſſario para ſuſtentar la vida propria, ò la de los ſuyos. Y eſtos, ſegun todas las leyes de la

caridad, deben ser preferidos à qualquiera, aun pariente que se halle en las necesidades comunes, ò à lo menos no tan graves. Antes de estos debe tener el Cura vna providencia especial, como se haze con la resecilla desmayadà, que no seguìa con las otras al pasto en tropa, mas se lleva, hasta sobre los ombros. Y como esto se cumpla, como cõviene, es cierto, que sobrarà poco para dar à los parientes pobres à todas horas.

13 Demàs de esto, es menester examinar con atencion, si los parientes verdaderamente son pobres, como el Cura los juzga, ò si parecen tales: pues assi como el soplar el Euro, los objetos parecen mas gruessos q̃ en otro tiempo, assi puede sucedèr, que al excitarse el afecto de massiado, que le tienen à los suyos, parezcan sus necessidades, sin comparacion mas graves, q̃ son miradas fuera de passion.

14 Cespues se debe advertir, que lo advierte el Sagrado Doncilio, (2) esto es, que *si los parientes* son verdaderamente *pobres se les dè como à pobres*, no como à parientes. De lo qual se sigue, q̃ bien pueden ser preferidos en caso de igual necessidad, pero no en caso de necessidad mas que desigual. De aqui es, que se les debe dar primero (3) à los que por sì no son habiles para proveerse, que à los que proveì dos, se echan en los braços el ocio, como ciertos de que ay quien, aun mientas ellos duermen, piensa en favorecerlos: 4 *Mas vtilmente se le quita el pan al hambriento, si seguro de la comida, descuida de la justicia.* Es sentencia de los Sagrados Ganones. Y sin embargo, quantas vezes lo hazen assi los parientes del Cura? (5) *Descuidan de la justicia*, porque *estàn seguros de la comida.* (6)

15 Vñadese, que si los parientes son pobres, no son solos para que se les pueda dar à ellos todo, mas se debe distribuir lo que se dà, con provido repartimiento: (7) *En la misma liberalidad se ha de tener modo para q̃ no se dè todo à vno, mas à cada vno algo.* Y si debe observar esto qualquiera, mucho mas los Curas, que si son Padres, como lo son, no son Padres de vn pobre solamente, mas son Padres de todos. Y por esso, si qualquiera, à quien *han mandado, que distribuya algo entre pobres, no lo puede dar todo à vno*, segun la ley, como *lo podrà dàr à vno todo*, el padre que tiene muchos hijos en igual necessidad? (8) Tanto mas, que aun quando los padres carnales pudieran hazer esto sin escrupulo, no lo debieran hazer los Padres Espirituales, esto es, los Curas, que se deben hazer para los Pueblos norma de caridad vniversal.

16 Vltimamente, què quiere dezir, dar à los parientes pobres,

bres; como à pobres? Quiere dezir, darles para aliviarles sus presentes necesidades, como se haze con los otros pobres; no quiere dezir, darles para hazerlos ricos, lo qual no se haze con los otros pobres. Y sin embargo esta es aquella intencion, que se honesta frequentemente con el titulo de limosna hecha à los suyos, querer llevarlos de la miseria en que nacieron, à comodidades desconocidas. De adonde es, que como adivinando esto el Concilio, despues de aver cõcedido, que los Prepositos de las Iglesias, (9) *les distribuyan à los parientes, si son pobres, como à pobres*, añade luego, que aun deste afecto les quisiera vèr totalmente apartados: (10) *Y aun lo mas que puede, les amonesta el Santo Concilio, que depongan del todo este humano afetto de carne à los hermanos, sobrinos, y parientes, que sirve en la Iglesia de Seminario de muchos males*: viẽdo muy bien, que para vna limosna tan facil, como es esta, no ay necesidad de espuela, mas de freno. Y para dezir la verdad, què grande exemplo dã de caridad los que los enriquezen? (11) *Por ventura no hazen esto tambien los Ethnicos*? De aqui, aun que para socorrer à los conjuntos, los moviera à los Curas interiormente solo el motivo de la caridad Christiana, dificultosamente se les creyera esto: y por esso, para dar el exemplo que conviene, es fuerça q̃ muestren siempre, que aman mas à los pobres, que à los parientes, como humildemente cofessò q̃ lo hazia S. Agustin, dõde dixo: (12) *Por la gracia de Dios, y por vuestras oraciones, aun no he enriquecido algun pariente, porque quiero mas à los pobres.* Y si los mismos Santos, al dar à los parientes pobres, han temido darles como à parientes, que como à pobres, quièn ay que se prometa esto de sì facilmente? Quan facil es, que sea finissimo aquel diamante, que nace sobre las asperas rocas, tan dificil es, que no sea bastardo aquel que nace en los hondos valles. Es muy humano aquel afecto q̃ se tiene à la propria sangre: y por esso, si les dais libremente à los otros pobres, què otro motivo puede induciros à ser cortès con ellos, que el de la caridad? Mas si dais à los vuestros, quien ay, que os assegure? En este caso, *la naturaleza dà la causa, no la gracia.* (13) El Sacerdote Christiano debe ser Sacerdote segun el Orden de Melchisedech, de quien no ay en las Escrituras genealogia: 14 *Sin padre, y sin madre*; y los movimientos de su coraçon hã de imitar al movimiento de las Estrellas, que es contrario al del mundo; esto es, del Occidente al Oriente, no del Oriente al Occidente. Què quiero significar? Que no se han de seguir los pro-

procederes comunes, mas se hã de corregir. Y si vuestros parientes os estàn al rededor representando sus necesidades, mucho mayores que lo que son, acordaos de lo que le dixo Moyses de los Levitas à Dios: (15) *El q̃ les dixo à su padre, y à su madre: No tengo noticia de vosotros; y à sus hermanos: Os ignoro; estos, Señor, guardaron vuestra palubra; pondràn tymiama en vuestro furor, y holocausto sobre vuestro Altar.* Y què otra cosa quieren de vosotros vuestros parientes, sino que los estimeis à ellos mas que à vosotros mismos? mas à la casa, que à la Iglesia? mas à lo caduco, que à lo celestial? mas à sus cuerpos asqueroSos, q̃ à vuestras Almas? De aqui, que seais con ellos liberales, està bien: (16) *Tambien es liberalidad laudable, que no despreceis à los proximos de vuestro linage, si conoceis que tienen necesidad*; mas no, que seais liberal con ellos, de lo q̃ se les debe à los pobres: (17) *Pero no, que quieran ellos hazerse mas ricos con lo que vosotros pudierais rèmediar à los necesitados.* Por ventura os aveis consagrado à Dios para engrossar à los parientes, ò para engrandecerlos? (18) *No os dedicasteis à su Magestad, para hazer ricos à los vuestros.* Dexad, pues, que os acusen desembaraçadamente. Veis aqui de lo que os acusan: De que os quereis condenar por su amor: (19) *Os acusan de que no los aueis hecho ricos, queriendoos ellos privar del premio de la vida eterna.* Y sin ẽbargo no sabreis llegar à apartarlos de vosotros con indignacion?

17 Reparad lo que os digo. Quando, por imposible, no se alvergasse en vuestro Curato, ni vn pobre solo, mas todos estuviessen mas acomodados q̃ vosotros, todos regalados, todos abũdantes, ni aun en tal caso pudierais derivar lo superfluo de vuestro decente sustento à enriquecer libremente à vuestros pariẽtes: no buelvo à dezir, no, mas lo debierais gastar en vsos piadosos: porque los bienes Eclesiasticos, assi como fueron ordenados en su fundacion al Culto Divino, assi conviene que sirvã para el Culto Divino. No ay poder sobre la tierra, que pueda jamàs divertir la agua deste jardin para regar otros campos, q̃ los Palestinos. El que possee bienes Eclesiasticos, los possee como Administrador de Christo; (20) y por esso en tomando para sì lo que ha menester para su sustento proprio (*porque quièn milita jamàs à sus expensas?*) ha de repartir lo restante entre los pobres, si los ay, para apacentar en ellos à Christo; (21) y si no los ay, lo ha de dar todo à Christo, en el servicio mayor de su Iglesia, en los Ornamentos Sagrados, en los Vasos Sagrados, en las funciones sagradas, à pesar

far de la avaricia, la qual alli de tendrà, mas que nunca, para no permitiros que seais en vuestra administracion tan fieles al Dueño de la hazienda. Mas quereis que ella vença? Entonces si, que avrà acabado de bolver vuestras armas mismas contra vosotros, despedazandoos el Alma con aquellos bienes conque la podiais enriquecer con tantos meritos. Y quando sucederà este caso, que en vuestro Curato no aya pobres?

18 Pero desto se ha dicho bastantemente, assi porque quizà vuestras Rentas Eclesiasticas son tales, que apenas llegan à lo que es menester para alimentaros (suerte, que parece miserable, y sin embargo, para mas de vno puede ser la mejor) como porque aunque vosotros, como Pastores, estais obligados à hazeros norma de caridad en orden al proximo, no por esso se acaba aqui toda vuestra deuda; es menester que no menos en orden à vosotros os hagais tambien norma de pureza, como os lo voy aora à mostrar.

(1) S. Thom. 2. 2. quæst. 32. art. 9. & quæst. 63. art. 4.
(2) Sess. 25. de Reform. ex 12. q. 2. cap. Quisquis. *Si consanguinei pauperes sint, eis vt pauperibus distribuant.*
(3) Dist. 38. cap. Generaliter.
(4) 5. quæst. 6. cap. Non omnes. *Vtilius esurienti panis tollitur, si de cibo securus: iustitiam negligat.*
(5) *Iustitiam negligunt.*
(6) *Sunt de cibo secnri.*
(7) Dist. 86. cap. *Fratrem*, §. In ipsa. *In ipsa liberalitate modus adhibendus est, vt non omnia vni, sed singulis quædam præstentur.*
(8) Et cap. *Dominus.* Et S. Thom. 2. 2. quæst. 32. art. 10. cor. Bart. in leg. 1. ff. de Op. leg. *Iussus distribuere inter pauperes, non potest totum vni conferre. Totum vni cõferre.*
(9) *Consanguineis, si pauperes sint, vt pauperibus distribuant.*
(10) *Imò, quã maximè potest, eos Sancta synodus monet, vt omnem humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquosque carnis affectum, vnde multorum malorum in Ecclesiæ Seminarium extat, penitus deponant.*
(11) *Nonne, & Ethnici hoc faciunt?*
(12) S. Aug. ad Erem. ser. 21. *Gratia Dei, & vestris orationibus, nondum ditavi quemquam consanguinem, quia chariores mihi reputo pauperes.*
(13) Dist. 86. cap. Est probanda. *Causam natura præstat, non gratia.*
(14) *Sine patre, & sine matre.*
(15) Deut. 33. 4. *Qui dixit patri suo, & matri suæ: Nescio vos; & fratribus suis: Ignoro vos; hi custodierunt eloquium tuum, Domine: ponent thymiama in furore tuo, & holocaustum super Altare tuum.*
(16) Dist. 86. cap. Est probanda. *Est probãda illa etiam libaralitas,*

vt proximos seminis tui ne despicias, si egere cognoscas.

(17) *Non tamen, vt illi ditiores fieri velint ex eo, quod tu possis conferre inopibus.*

(18) *Neque enim te Domino dicasti, vt tuos divites facias.*

(19) Ibid. *Accusant, quod eos divites non feceris, cum te illi velit, æternæ vitæ fraudare mercede,*

Laym. lib. 4. tract. 2. cap. 3. num. 3. §. *Tertio.*

(20) 12. quæst. 1. c. Si privatum.

1. Cor. 9. 7. *Quis enim militat suis stipendijs vnquam?*

(21) S. Thom. 2. 2. quæst. 185. art. 7.

CAPITVLO XVII.

QVANTO DESDIZE DEL GRADO de Pastor Sagrado el mal exemplo de la deshonestidad.

1 ES cosa monstruosissima, segun el dicho de S. Bernardo, el que se vnan en vn hombre mismo grado sumo, y espiritu infimo; silla noble, y vida vil; (1) *Cosa es monstruosa el grado sumo, y el animo infimo; la silla primera, y la vida vltima.* Y esto se verifica, mas que nunca, quando vn Pastor Sagrado, caìdo por su desgracia en el cieno de la deshonestidad, se rebuelca en èl de manera, que poco à poco se haze menos que hombre, el que no debiera parecer entre los hombres menos q̃ Angel. Aora, porque el monstruo es tanto mas monstruoso, quanto està compuesto de partes entre sì mas opuestas, veamos quanto repugnan el vno al otro estos dos semejantes extremos, el ser de carne, y el ser Rector de Almas.

2 Dos prendas hazen venerable hasta para los Angeles al Pastor Sagrado. La vna es, el alimentarse todos los dias, como Sacerdote, con el Cordero inmaculado, sobre el Altar. La otra es, el regir como Cura, las Almas compradas por el Cordero mismo, à costa de su propria Sangre. Aora, quièn podrà explicar quanto se contraponẽ à la lascivia estas dos señaladas prerrogativas, siendo mas contrarias à ella, que el Polo Artico al Polo Antartico? Tened por bien que dèmos primero vna ojeada à la excelencia de regir Almas.

(1) S. Bern. lib. 2. de Conf. *Monstruosa res est gradus summus, & animus infimus; sedes prima, & vita ima.*

§. I.

3 QVè otra cosa es al fin vn Cura, mas que vn medianero entre Dios, y los hombres, ordenado à reconciliarlos entre sì, si estàn en guerra, y à mantenerlos con-

concordes, si estàn en paz ? (1) *Yo fui el Fiador, y el Medianero entre el Señor, y vosotros en aquel tiempo.* Aora, qualquier medianero, para cumplir felizmente su oficio, ha menester ser agradable à ambas partes ; y por esso aquellos vicios que le hizieren mas abominable à la vna, y à la otra, seràn tambien los mas contrarios à aquel cargo que tiene. Pues tal es en nuestro caso la torpeza feissima delante de Dios ; y feissima delante de los hõbres. Què ay, pues, que buscar mas?

4 Que sea fea delante de Dios, no se puede dudar ; pues antes de humanarse, no avia jamàs vengado otro excesso sobre la tierra con mas ruidoso suplicio. Contra este avia armado su Magestad Agua, y Fuego; la Agua, en el Diluvio vniversal, conque se determinò à destruir poco menos que todas las obras de sus manos : el Fuego, en las lluvias espantosas, que embiò sobre Pentapulis, que era el Pais entonces mas bello, que avia en Palestina. Y aviendose humanado, no sufriò que le tachassen de dicho vicio los emulos, ni en sì, ni en alguno de los que le seguian; ni permitiò à la rabia de Lucifer, que en todas las tentaciones le sugiriesse à su mente, ni aun vna sombra ; ni jamàs lo acordò con sus labios, no digo para discurrir (como tantos otros por fin santo lo han hecho) mas ni aun para reprehẽderlo, que es la señal mas indubitable de vn odio sumo al enemigo, no quererle ni aun llamar por su nombre : (2) *No harè memoria de sus nombres con mis labios.* De lo qual se puede sacar, que vn Pastor de Almas que dà posada en su proprio coraçon à tan estraña abominacion, muestra bien, que no conoce el genio de aquel Señor, con quien como medianero, ha de tratar cõ tanta frequencia: (3) *Los Sacerdotes, que tienen la Ley, no me conocieron.* Y si le conoce, como se puede atrever à ponerse delante cada dia tan sucio, para interceder por los otros? (4) *Quando es embiado para interceder el que desagrada, es provocado el animo del airado à cosas peores.*

5 Pero no menos muestra que no conoce el genio de los hombres, à lo menos de los cuerdos, delante de los quales es tambien tan asqueroza la liviandad, que no suelen notar mas en quien los rige, otra mãcha, ni quexarse mas de otra. Puede advertirse en las Historias, que grandissima parte de las rebeliones tuvo origen de la incontinencia de los que dominavan; tanto, que aquellos Pueblos mismos, que sufren en paz que les expriman hasta la sangre en las haziendas, se solevan, por las afrentas que saben que les han hecho à sus mugeres, ò

te-

temen que hiaràn. Pues què bien podrà facar jamàs de su Pueblo vn Sacerdote manchado con esta pez ? (5) *En despreciandose la vida de alguno* (dize San Gregorio) *se tiene en poco su predicacion.* Ni vale pensar entre sì, que se han de poder esconder tales porquerias à cien ojos ò criticos, ò curiosos, que miran mas fixamente à quien està en lugar mas alto: demàs de que es muy dificultoso tener el veneno dentro de las entrañas, y ocultarlo, se trasluce à mil accidentes, y à mil apariencias, imposibles de evitar. De adonde los excessos de vn Cùra en esta parte, vàn siempre juntos con el escandalo, directo, ò indirecto, que se le dà al Ganado. (6) En el Sol se distinguen muy bien las manchas de las luzes, que tiene sobre el rostro; mas no assi en los Pastores; en estos toda mancha es juntamente luz, en quanto con qualquier mal exemplo que dan, les muestran presto con el dedo à los otros el camino de errar. Por esso tambien por esta cabeça se haze mayor la monstruosidad, que resulta de dos terminos tan disonantes, Pastor de Almas, y torpe; terminos, que vnidos entre sì, le constituyen en buen lenguage al ganado, vn Lobo Pastor, vn Ladron Governador, vn Homicida Medico: monstruo tan espantoso, que atierra à la Iglesia, que no se acuerda jamàs de ruìnas semejantes à las que le vienen de esta Cabeça; quando ella tiene (7) *vn Lobo Pastor, vn Ladron por Governador, vn Verdugo por Medico*; que fueron los mismos terminos que vsò San Juan Chrysostomo en semejante caso.

(1) Deut. 5. 5. *Ego sequester, & medius fui inter Dominum, & vos in tempore illo.*

(2) Psalm. 15. 4. *Nec memor ero nominum eorum per labia mea.*

(3) Ier. 8. 2. *Sacerdotes tenentes Legem, nescierunt me.*

(4) 3. quæst. 7. cap. *In gravibus. Cum is, qui displicet, ad intercedendum mittitur, irati ad deteriora animus provocatur.*

(5) San Gregor. Hom. 12. in Evang. *Cuius vita despicitur, restat, vt prædicatio contemnatur.*

(6) Ricciol. in Almag. lib. 3. cap. 3.

(7) Sanct. Ioan. Chrys. epist. 2. ad Olimp. *Lupum pro Pastore, Prædonem pro Gubernatore, Carnificem pro Medico.*

§. II.

§. II.

6 Y Sin embargo esta es la menor parte de la monstruosidad, q̃ me he encargado de herir, la que se deriva del apacentar las Almas; peor es la otra, que nace del apacentarse de Jesvs. Mas quièn podrà explicarla bastantemente? Dexo que consideréis vosotros mismos, si pueden estàr bien jamàs juntos el ser vn luxurioso, y el manosear el Cuerpo del Señor, y alimentarse dèl cada dia. Ciego està totalmente con la passion, de verdad, el que no vè que qualquier Sacerdote para corresponder à su obligacion, debiera, si fuera posible, transformarse de mortal en celestial, con vna vida proporcionada al alimento Soberano, de que se nutre: (1) *El que me come, tambien vive por mi.* Lo cierto es, que esta fue la mira principal del Redemptor en vnirse à nosotros como Comida; fue embalsamar con la pureza de su Cuerpo la corruptibilidad del nuestro. De adonde podemos afirmar con igual razon, de la Eucaristia, lo que afirmò S. Agustin de la Encarnacion; esto es, que (2) *el Verbo vino à tomar Carne, para extinguir los vicios de la carne.* De aqui es, que santificando comunmente los otros Sacramentos à sola la Alma, quiso el Señor que la Eucaristia santificàsse al Alma, y al cuerpo; que por esso quiso tomar el cuerpo à parte del dessposorio admirable, que en la Santissima Comunion pretende estrechar con la Alma que le es fiel, para que assi quede deyficado todo el hombre por esta Divina vnion: lo qual, no solamente sucede por aquellas operaciones proprias del Cuerpo, que se han de exercitar alli necessariamente de nuestra parte, quales son, alimentarse, cocer, nutrirse de las especies Sacramẽtales; pero mucho mas por la nobilissima conjuncion espiritual, por virtud de la qual le son en aquel acto participadas à nuestra miserable carne las propriedades de la Carne bienaventurada del Redemptor; propriedades, que con especialidad se hazen conocer maravillosamente en dos efectos, el vno presente, y el otro futuro. (3) El presente es, que modera de repente en nosotros el desenfrenamiento del apetito sensual, y mortificaba la malignidad de los malos habitos, como el balsamo mitiga el veneno de las viboras, quando lo tienen por pasto acostumbrado. El futuro es, que nos dà vn derecho especial para nuestra gloriosa resurreccion, de tal modo, que si no estuviera ya establecido en los altos Decretos eternos, que todo hombre, el dia vltimo buelva à vivir en sus anti-

guos

guos miembros, debiera sin embargo bolver à vivir en ellos, qualquiera que vna vez, aunque sola, huviera participado dignamente la Eucaristia Sacratissima, no siendo conveniẽte que quede para siempre en presa para la Muerte aquella carne misma, que tan estrechamente emparentò con la Carne triunfante del Redemptor. Aora, estos tan grandes designios de Jesu Christo, y estos privilegios tan grandes de nuestro cuerpo, no os parece que haze monstruosa la impureza de quien participa continuamente Mysterios tan tremendos? Por otra parte, què mayor infamia puede padecer el cuerpo del hombre, que estar sugeto à vn vicio de tal calidad, que con èl queda inficionado desde la cabeça hasta los pies? (4) *Qualquier otro pecado, que hiziere el hombre, està fuera del cuerpo* (dezia San Pablo) *mas aquel que fornica, peca contra su cuerpo.* No solo *peca con su cuerpo*; (5) como sucede tambien por la gula, mas *contra su cuerpo*; (6) porque consistiẽdo toda la gloria del cuerpo en dexarse guiar de la razon, el luxurioso quiere que à despecho de la razon, obre como bruto, en seguir el instinto. Quando el cuerpo humano no tuviesse mas de grande, que el ser habitacion de vna Alma immortal, le fuera por esto solo debida vna honra tan soberana, si se dà credito à las leyes: (7) *Para todos debe ser sacrosanto el hospicio de la Alma varonil.* Juzgad aora vosotros, si despues que demàs desto, se ha hecho como Vaso sagrado, que se llena cada mañana de la Sangre de Jesu Christo; juzgad, digo, si serà abuso tolerable el llenarlo cada instantede aquella podredumbre, que es desconocida tal vez, hasta en las cavallerizas de las bestias? La sal, aun simple, del Bautismo, quiere el Apostol, q̃ nos preserve de qualquiera putrefaccion sensual, tan enteramente, que ni aun la conozcamos de nombre: (8) *La forminacion aun no se nombre entre vosotros, como les es decente à los Santos.* Aora arguid, si querrà mucho mas, que preserve della el vivo Pan Eucaristico. Podra el Apostol templar su zelo, quando tratamos de hazerle a Christo vna afrenta tan notable, como es emporcar nuestra carne, y ensuciarla, despues que la vnimos con la de èl mismo, sobre el Altar? No se hallarà que entre tantas Cartas suyas se aya arrojado el Apostol cõ impetu mas fiero, que el que vsò contra vn excesso semejante. A vn Christiano entre los Corintos, sucio con este vicio, le reputò por digno de excomunion, como miembro ya no à propositõ para otra cosa, q̃ para apestar, si no se cortaba: (9) *Quitese de en medio de vosotros el que hizo esta*

esta obra. Y aun fue entregado, no solo al braço Seglar, para que le castigàsse con libertad, mas al mismo braço deSatanàs: (10) *Sentenciò, que aquel hombre se le entregàsse à Satanàs para la muerte de la carne.* Desta manera declarò, que sin mudar de proceder, no sucedia que alguno semejante à èl suspiràsse por la gloria del Paraìso: (11) *Los fornicadores no posseeràn el Reyno de Dios.* Y de mil modos protestò cõtra vn vicio tan vergõçoso. Mas por què esto? pues parece por otra parte, que la fragilidad se introduce à escusarlo. Por què? replica el Apostol; porque los miembros del Christiano se hã hecho por la Comunion miembros de Christo: (12) *Por ventura no sabeis que vuestros cuerpos son miembros de Christo?* De adonde à Christo se le haze el oprobio mas grave, si se contaminan: (13) *Quitãdo, pues, los miembros de Christo, los harè miembros de ramera? Dios nos libre de tal.* Causa vn horror gravissimo, no solamente el dezirlo, mas aun el imaginarlo: *Dios nos libre de tal, Dios nos libre de tal; porque es horrendo Sacrilegio* (como glossò esta voz el Doctor Angelico) por la contaminacion que alli se haze de vn cuerpo cõsagrado à Dios: (14) *Contaminò Iudas la santificacion del Señor, que amò.* Ni la fragilidad que se dezia, basta para escusar tal contaminacion, porque no se puede sufrir que se llame fragil vn hombre, que comulgando cada dia, se apacienta cada dia cõ el Pan de los Angeles: (15) *Comiò el Pan de los Angeles el hombre.*

7 Donde està, pues, aquel Cura, que notado de semejantes excessos, responde al punto que no puede hazer menos, porque es de carne? Si es todavia de carne, desnudese de aquellos Sagrados vestidos Sacerdotales que tiene encima, desviese del Altar, apartese del Santuario: (16) *El hombre del Linage de Aaròn. que tuviere mancha, no ofrezca los panes.* Y aun borrese, estuve por dezir, si es posible, aquel mismo caracter Sacrosanto que tiene en sì, pues quedando este perpetuamente impresso en la Alma de los Sacerdotes reprobos, serà el triunfo mas señalado, de que se gloriarà el sobervio Luzifer en el Infierno. Pero si no se quiere sugetar à afrenta tan lamentable, persuadase el que es Pastor de Almas, à que ya no es de carne, mas està ya desnudo, està ya separado, està ya dividido de toda carne: (17) *Le eligiò de entre toda la carne.* Tal, à lo menos le supusieron aquellos Santissimos Padres del Concilio Gangrense, (18) que mitigando por vn lado la severidad de los Canones Apostolicos, en que se mandaba, que el Sacerdote que avia caìdo en fornicacion, fuesse depuesto, quisieron por otra, que

quan-

quando no se huviesse habituado en aquel vicio, mas se huviesse confessado de èl, con animo de levantarse varonilmente; quisieron (digo) que sin embargo estuviesse por diez años en estado de penitencia, con muchos ayunos terribles à pan, y agua, con canticos continuos de Psalmos, cõ soledades rigorosas, vestido de cilicio, y que assi postrado, imploràsse de noche, y de dia la Divina Misericordia: y con otras austeridades semejantes que podeis leer vosotros en su lugar proprio. (19) Pero ay que admirar esto, si los Canones de la misma Iglesia Oriental practicaban hasta los Legos, vn rigor poco diferente, queriendo que en vn fornicador precediesse la penitencia de quatro años, y tal vez de siete; (20) y en vn adultero, aun la de quinze, antes q̃ se pudiesse llegar vna vez à aquella Comunion que avia profanado con carnalidades semejantes? Lo qual dà à conocer claramente, si es suficiente escusa en vn Sacerdote, el dezir que es de carne, pues se juzgava por insuficiente aun en vn Lego que comulgava mas raras vezes. Y si essa escusa no es bastante, serà bastante la de el que dixere, que no se puede contener, porque està mal acostumbrado? Vn Pastor de Almas no està acostumbrado à sacrificar casi todos los dias? Pues como pueden estàr juntos dos habitos tan contrarios? Este si que es horrendissimo monstruo. (21) Y por esso, si el pecar por habito, no disminuye de suyo la gravedad del pecado, mas antes la acrecienta; quanto menos la deberà disminuir en nuestro caso, donde quien peca por habito, dà argumento de aver ãntes abusado de las Comuniones tan frequentes que ha hecho, que de averlas hecho en buena forma. De otra manera, como huviera sido posible, que en vna medicina tan repetida, le huviera durado el mal tan continuo? Y esto supuesto, considerad lo que serà de vn Sacerdote, no solamente carnal, mas habituado en los pecados de la carne? Lo cierto es, que es cosa vana escusarse: y que es menester corregirse. Para este efecto descendàmos aora à la practica de aplicarle à este enfermo alguna cura, quanto mas vnica, tanto mas poderosa.

(1) Ioan. 6. 58. *Qui manducat me, & ipse vivet propter me.*

(2) S. Aug. tract. 2. in Ioan. *Ad hoc Verbum venit in carnem, vt vitia carnis extingueret.*

(3) Suar. tom. 3. in 3. part. d. 64. sect. 2.

(4) 1. Cor. 6. 18. *Omne peccatum, quodcumque fecerit homo, extra corpus est; qui autem fornicatur, in corpus suum peccat.*

(5) *Corpore suo peccat,*

(6)

(6) *In corpus ſuum.*
(7) C. Theod. ad leg. Iul. de adult. *Sacroſanctum cunctis debet eſſe hoſpitium virilis Animæ.*
(8) Eph. 5. 3. *Fornicatio autem nec nominetur in vobis, ſicut decet Sanctos.*
(9) 1. Corint. 5. 2. *Tollatur de medio veſtrum, qui hoc opus fecit.*
(10) *Iudicavit tradere huiuſmodi Satanæ in interitum carnis.*
(11) 1. Corint. 6. *Fornicarij Regnum Dei non poſsidebunt.*
(12) 1. Corint. 6. *An neſcitis, quoniam corpora veſtra, membra ſunt Chriſti?*
(13) *Tollens ergo membra Chriſti, faciam membra Meritricis? Abſit. Abſit. Abſit. Hoc enim eſt horrendum ſacrilegium.*
(14) Mal. 2. 11. *Contaminavit Iudas ſanctificationem Domini, quam dilexit.*
(15) Pſalm. 77. 25. *Panem Angelorum manducavit homo.*
(16) Levit. 21. *Hom. de ſemine Aaron, qui habuerit maculam, non offeret panes.*
(17) Eccleſ. 45. *Elegit eum ex omni carne.*
(18) Diſt. 82. *Presbyter ſi in vitio non perduravit; ſed ſua ſponte confeſſus, adiecit, vt reſurgat.*
(19) In Can. cit. *Sacco indutus, humi adhæreat, die, ac nocte miſericordiam Dei omnipotentis imploret.*
(20) Refertur in epiſt. S. Baſil. ad Amphil.
(21) S. Thom. 2. 2. quæſt. 156. art. 3.

CAPITVLO XVIII.

DE QVE REMEDIO SE HÀ de valer el Paſtor Sagrado que ha caìdo en deshoneſtidad.

1 YO no sè, que aya alguno tan indiſcreto que quiera deſterrar del Cielo à la Luna, porque la miſerable vna vez entre ciento ſe eclypſa: mas ſi eſtuviera continuamente eclypſada, quièn la pudiera jamàs tolerar ſin enfado? Si en alguno, pues, de los Sacerdotes Curas huviera vna vida, llena de aquel linage de operaciones, que intitulò el Apoſtol de las tinieblas: (1) *Obras de tinieblas*; yo le conjurarè, à que dè vna viſta à ſu Alma, y à que repare atentamente, ſi le hago aqui vn verdadero retrato.

(1) Roman. 13. 13. *Opera tenebrarum.*

§. II.

2 VN Pastor de Almas impuro es lo primero vn gran pecador: esto no tiene duda. Y sin embargo fuera esto poco, si no fuera muy de ordinario peor que todo el proprio ganado. No sabeis qual es la razon, porque dixo el Filosofo, que el hombre malo es el peor de todos los animales? Porque tiene entendimiento, y manos. Entendimiento para inventar las maldades; y manos para executarlas. Aora dezid vosotros otro tanto del Cura malo. Es el peor de todos los malhechores que tiene debaxo de sì, en su proprio Curato: peor por el entendimiento, esto es, por la mayor noticia de las cosas Divinas, por èl despreciadas: y peor por las manos, esto es, por la mayor autoridad de obrar, lo que le agrada. Y por esso con ligera mudança se le puede dezir à èl, lo que le dixo Ezequiel à Jerusalen: (i) *Samaria no cometiò la mitad de tus pecados, mas la venciste con tus maldades, y justificaste tus ovejas, con todas las abominaciones que obraste.*

3 Pero aùn no es esto lo que me atierra mas; lo peor es, que vn Pastor deste genero, raras vezes se muda de gran pecador en penitente, si no grande, à lo menos verdadero. Para desterrar el pecado, es fuerça conocerlo, no pudiendo la voluntad dar vn passo mas, que à la luz que le dà el entendimiento. Y sin embargo, yo miro al Sacerdote posseìdo de la deshonestidad, como à vn hombre reprobo, que tiene callos para todo remordimiento, y descubro en su entendimiento como tres sismas de tinieblas espantosas; esto es, de tinieblas interiores; de tinieblas exteriores, de tinieblas estudiadas, y para dezirlo assi, hechas à mano.

4 De tinieblas interiores, porque el acostumbrado à aquella su vida cenagosa, si se mira en la propria conciencia, es à manera de quien se mira en vn espejo sucio con lodo; no discierne bien la propria fealdad, y assi tampoco la aprehende. De tinieblas exteriores, porque ninguno le corrige. Si el perro es herido adonde llega con su lengua, no se fatiga mucho en sanarse; mas si es herido en la cabeça, se queda sin remedio. Lo mismo sucede en nuestro caso. Vno del Pueblo tiene quien le avise quando dà algun escandalo; pero no assi el Rector, de quien, quanto se murmura de mejor gana en ausencia, como del q̃ està expuesto à los ojos de todos, tanto mas se calla en presencia, por la reverencia q̃ se le tiene al grado: de lo qual procede, q̃ juzgue su mal oculto, aun quando es sabidissimo, y assi, que piẽse menos en enmẽdarlo.

De tinieblas finalmente estudiadas,ò sean voluntarias, porque los Sacerdotes que estan en esse genero mal acostumbrados,eligen comunmẽte por Confessor otro Sacerdote de semejante tẽple,no solo para que se compadezca dellos benignamẽte, mas para compadecerse dèl juntamẽte, confessandose mutuamente el vno con el otro,y absolviendose mutuamente con tal facilidad,sin que èl vno le dè jamàs al otro vna medicina, que sea eficaz para curar el mal. De adonde acontece,que como en lo obscuro duermen las personas mas profundamente: (2)*Los que duermen, duermen de noche*; assi estos miserables reposan espaciosamente en tan firmes tinieblas,sin despertar jamàs, hasta llegar, por la larga pesadez del sueño à aquel extremo de inmũdicia execrable, que resiste à las ayudas mas valientes de la gracia, sin sacar jamàs dellas algun provecho;tan pertinaz se ha llegado à hazer; (3) *Tu inmundicia es execrable,porque te quise limpiar, y no quedaste limpia*. Por esso dudo fuertemente, si à su confession ordinaria la pudo llamar justamente Ruperto Abbad: (4) *Profession del pecado, mas que Confessiõ*; porque bolviendo luego al vomito, dàn facilmente à vèr de que valor fuè su proposito de enmendarse, y de que valor su arrepentimiento. Aquel arbol, que cae al primer soplo de los vientos, muestra que tenia las raizes podridas.

5 Pero yo, que tengo por fin el dar la mano al que ha caìdo, con què prudencia me esfuerço aqui à quitarle casi la confiança de bolverse à levantar? Antes este es modo de hazer que se levante presto, darle à conocer el infeliz estado en que està: (5) *Hijo del hombre,manifiestale à Ierusalen sus abominaciones*, le dixo el Señor à Ezequiel,quãdo deseò reducira quella Ciudad estragada yà, à mejor vida. Y no es maravilla. En las enfermedades del cuerpo, basta que sepa el Medico la calidad de su mal, en las del Alma, es necessario que la sepa el enfermo, porque no pudiendo jamàs sanar dellas el que no lo deseò, es gran parte de remedio para èl, el entender quanto le importa el estar sano. Por esso he querido poner todo esto antes, porque assi como los medicamẽtos no le aprovechan al cuerpo totalmente frio,assi tampoco al Alma, que no se enciende algun poco à desear su salvacion: (6) *Los remedios no obran, sino venciendo el calor.* Supuesto, pues, que el Pastor Sagrado no es de los que *desesperados,se entregaron à sì mismos à la desshonestidad*; (7) mas tal, que si le ha dexado por largo tiempo las riendas sobre el cuello à la concupiscencia desenfrenada,desea

sin embargo bolverlas à coger, lo mas presto que le sea posible; yo os digo, que los remedios proporcionados, segun la doctrina de Santo Thomas, (8) se han de reducir à tres cabeças, vna de la parte del cuerpo, otra de la parte del Alma, y otra de la parte de las circunstancias exteriores, esto es, de las personas, ò de las cosas.

(1) Ezech. 16, 51. *Samaria dimidium peccatorum tuorum non peccavit, sed vicisti eam sceleribus tuis, & iustificasti oves tuas in omnibus abominationibus, quas operatus es.*

(2) 1. Thes. 5. *Qui dormiunt, nocte dormiunt.*

(3) Ezech. 24. 13. *Immunditia tua execrabilis, quia mũdare te volui, & non es mundata.*

(4) Rup. in cap. 18. Levit. *Peccati professio, potius, quam confessio.*

(5) Exech. 16. 2. *Fili hominis, notas fac Ierusalem abominationes suas.*

(6) *Remedia non agunt, nisi calore vincente.*

(7) Eph. 4. *Desperantes, semetipsos tradiderunt impudicitiæ.*

(8) *Vnum ex parte corporis, aliud ex parte animi, tertium ex parte exteriorum, hoc est, personarum, vel rerum.*

§. II.

6 SEa, pues, el primer remedio *del lado del cuerpo*, (1) donde està la primera raìz de todos los desordenes yà tocados. Daniel, primero destruyò el Idolo, y despues le diò muerte à aquel Dragon, que estava escondido, como en asylo para èl libre. Hazìa, pues, cuenta, que hasta que se mortifique el cuerpo con alguna aspereza, es vana la esperança de vẽcer aquellos vicios, que anidados en èl, os dominan cada dia mas fuertemente. Querer la castidad, y no querer el rigor, es querer que fructifique la viña, y no querer que estè cercada de espinas. Por esso vno de aquellos Santos Padres del Yermo, tan experimentados, tenia por familiar este hermoso consejo: 12. *Dà la sangre, y recibe el espiritu*; insinuando con este modo de hablar, que quanto se le quita al cuerpo de la vida animal, tanto se le añade de la espiritual. Si esse Cura se llena de horror, al nombre de Penitẽcia, al nõbre de Disciplina, al nombre de Ayuno, en tanto grado, que ni aun observa tal vez los que intimò à su Pueblo de precepto, como podrà jamàs llegar à ser puro? Os darà aliento para pulir muy biẽ la plata, sin limpiarla tambien lindamente? (3) *Muy poco caso ha-*

ze de la honeſtìdad. quien ama demaſiado à ſu cuerpo. Aſsi lo conociò haſta vn Gentil entre ſus tinieblas, y por eſſo diò tambiẽ aquella hermoſa regla: (4) *Nos debemos portar, no como que debemos vivir por el cuerpo, mas como que no podemos vivir ſin el cuerpo.*

7 El ſegundo remedio eſtà *del lado del Alma*, (5) y tal es en primer lugar el acoſtumbrarſe a meditar las coſas Divinas, y eſpecialmente los bienes, y los males, que en la futura eternidad nos eſtàn prevenidos, ſeguu los meritos. A viſta de vn horrẽdo horno lleno la mayor parte de Almas diſſolutas, que maldicen aora con ſuma rabia aquellos cortos momentos de ſucio, y corto placer, q̃ tuvieron quiẽ podrà jamàs correr tan desbocadamente à los braços de la deshoneſtidad, que no ſe reprima al fin, y ſe detenga? Del miſmo modo à la contemplacion de vna minima gota de aquellas dulçuras inauditas, en que ſobre la Celeſtial Jeruſalen, ha de nadar ſiempre la Alma de los Biẽ aventurados (no de otra ſuerte, que en vn ſuaviſsimo pielago ſin fondo) quièn no rechazarà con indignacion el brindis de aquel Caliz enyenenado, que la gran Corteſana de Babylonia lé llega à los labios con liſonjero combite? El mal es, que no ſe piensa mas allà de adonde llegan los ſentidos? (6) y por eſſo, como aquellas avecillas, que buelan poco alto, ſon mas inclinadas à la liviandad (ſegun la bella obſervacion, que nos dexò el Filoſofo) aſsi tambien ſon mas inclinadas à ella aquellas Almas, que no ſe levantan jamàs de la tierra à conſiderar aquellas altas felicidades, que nos deſcubre, y nos promete la Fè.

8 A la meditacion es meneſter que vaya vnida la lecciõ de libros ſagrados, y de libros eſpirituales, poderoſiſsimos, para el fin que ſe pretẽde: (7) *Ama los eſtudios de las Eſcrituras, y no amaràs los vicios de la carne*, le dixo, aviendolo aprendido de la experiencia, à ſu Ruſtico, S. Geronimo. Y ſobre todo, es meneſter que vaya vnido vn recurſo humilde à Dios, para conſeguir ſu ayuda, no ſolo en el tiempo de la tentacion actual, mas aun antes; lo qual ſerà pedir ſabiamente el ſocorro, antes que llegue el aſſalto: (8) *Luego que ſupe que de otro modo no podia ſer continente, que concediendomelo Dios, acudì al Señor, y le roguè, y dixe de todas mis entrañas...*

9 Tambien el eſtudio de las letras aprovecha grandemente para eſte fin de apartar el Alma de los placeres carnales; à la manera que los hombres, hallado el trigo, les dexaron al inſtãte las bellotas à los puercos. Y no digais que no ſabeis à qual apli-

aplicarós;aplicaos al de vueſtro eſtado. No eſtais obligados à en ſeñar à vueſtro Pueblo, aſsi en publico,como en ſecreto?En pu blico ſe haze eſpecialmente cõ la predicacion; y eſta requiere vn eſtudio mucho mas cuydado ſo, no pudiendo fuente alguna manar continuamente,ſi continuamente no ſe llena.En ſecreto ſe haze, en las Confeſsiones que ſe oyen,en los conſejos que ſe dan,en los caſos que ſe reſuel ven, y en la explicacion de varias controverſias,que ſe levantan cada dia.Y no requiere eſto ſu eſtudio, y ſu eſtudio continuo? Principalmente conſiſtiendo lo mas deſta ciencia en Bulas Pontificias,en Decretos, en declaraciones, y en otras noticias del Derecho Poſitivo, que ſe adquieren dificultoſamente ſin tiempo, y que adquiridas ſe deſmayan en pocas horas.Aplicaos, pues, mucho mas à eſtudiar bien, y con eſto ſacudireis primero la ignorancia,que tanto deſdize de vueſtro grado:(9) *Haſe de evitar la ignorancia, madre de todos los errores, principalmente en los Sacerdotes de Dios, que recibieron el oficio de enſeñar en el Pueblo*:y deſpues conſeguireis, no ſolo el limpiar con eſſos eſtudios el entendimiento de tantos Fantaſmas impuros, mas tambien el macear el cuerpo inſolente, de ſuerte, que ya ſea tan atrevido para recalcitrar: (10) *La vigilia de la honeſtidad marchita las carnes.* Yà que no de otra coſa, ſervirà eſto de deſterrar el ocio,tan vnido con la deshoneſtidad,que como fin èl no ſe corromperàn las aguas en las lagunas, aſsi tãpoco ſe podriràn las Almas en los placeres: (11) *Si quitas el ocio, perecerán los arcos de Cupido.*

10 Algunos aqui, para huìr el ocio,os moſtraràn otro camino mas florido:y eſte es la caza. Y yo, q̃ he de deziros? Digo generalmente, que quando veo à vn Sacerdote entre los Cazadores,que le llevan conſigo en tropa, me parece q̃ miro a vn Rey entre los gañanes. (12)Los Canones hazen en alta voz invectivas contra el Clerigo Cazador: y eſto atendiendo à la madureza Clerical de que ſe deſpoja principalmente, quien và con el cuerno, y con los perros à inquietar las ſelvas: y atendiẽdo à las ocupaciones devotas, à que por eſſo ſe deſaplica, haſta llegar à perderlas el amor. Eſto ſupueſto,dos circũſtãcias opueſtas podràn en algun caſo honeſtar la caza eu vn Cura, neceſsitado de divertirſe. La vna,quando no es caza ruidoſa,mas ſoſſegada, qual es ſingularmente la de las redes, las de las ligas, y la de los artificios donde las Aves ſe liſonjean en el lazo, mas no ſe aprietan.La otra, quando no es tan frequente, que le pueda dar juſtamente al Cura nombre

de

de Cazador. Esto si que le es del conveniente en sumo grado: poner hasta su vanidad en vn exercicio proprio de vn Esau vagabundo, pero no de vn Jacob aligado al ganado. Por esso, assi como ni aun por causa justa le es permitido este exercicio mũdano à vn Eclesiastico, sin las debidas licencias del Superior; assi aquellos à qnien les toca darlas, parece que no se deben mostrar, ni siempre faciles para esso, ni siempre austeros. No siẽpre faciles, porque no se crea, que les induce à esto la hambre ò de los derechos seguros, que de alli sacan, ò de los regalos que esperan. No siempre austeros, porque la humana miseria haze, que tal vez la permission de vn mal menor sea hasta laudable para impedir otro mayor. Quien ay que à los arroyos, que han regado los campos, no los conceda tal vez, que corran à su placer, sin mas provecho que no tener los parados, paraque se pudran en vn pantano?

11 Finalmente el tercer remedio serà del lado de las cosas exteriores (13) *de las personas, ò de las cosas*. Pero para que este sea, no solamente purgativo, mas tambien preservativo, tiene necessidad de muchas advertẽcias, las quales llevaràn con ventaja ser trasladadas al siguiente Capitulo.

(1) *Ex parte corporis.*

(2) S. Dorot. Serm. 11. *Da Sanguinem, & accipe spiritum.*

(3) Senec. Epist. 14. *Honestum ei vile est, cui corpus nimis charum est.*

(4) *Sic gerere nos debemus, non tanquam propter corpus vivere debeamus, sed tanquam non possimus sine corpore.*

(5) *Ex parte Animi.*

(6) De Gener. Anim. lib. 3. cap. 1. num. 7.

(7) S. Ieron. ad Rust. de vir. forma. *Ama Scripturarum studia, & carnis vitia non amabis.*

(8) Sap. 8. 21 *Vt scivi, quoniam aliter non possem esse continens, nisi Deus det, adij Dominum, & deprecatus sum illum, & dixi ex totis præcordijs meis...*

(9) Dist. 38. cap. Ignorantia. *Ignorantia, mater cunctorum errorum, maximè in Sacerdotibus Dei vitanda est, qui docendi officium in Populo susceperunt.* S. Thom. 2. 2. quæst. 188. art. 5. in cor.

(10) Eccl. 31. 1. *Vigilia honestatis tabefacit carnes.*

(11) *Otia si tollas, periere cupidinis arcus.*

(12) C. Episcop. de Cler. Venat. Dist. 34. cap. Quorundam. Dist. 86. c. Qui venatoribus, c. Quid prodest. cap. An putatis, & alibi.

(13) *Personarum, vel rerum.* Dist. 14 cap. *Sicut.*

CAPITVLO XIX.

DE QVE TENOR DEBE SER EL trato del Pastor.

1 PArece à la primera vista, que se declara enemigo del Genero Humano, el que condena la comunicacion. 1. El hombre es animal civil, y tratable, y por esso no ay cosa mas contraria à su natural que la soledad: ni sabria como passar el golfo de esta vida, si no apoyara el peso de sus cuydados sobre algun amigo, como lo haze el Venado: aligerando sus sentimientos, y sus suspiros, con participarlos à otro. Mas es menester en esto acordar, que el hombre no està aora sano, como lo estaba, quando fue formado: està enfermo: de adonde como tal, saca frequentemente daño notable de lo que se dirige por su naturaleza à causarle alivio. Por esso podemos distinguir en qualquier Cura tres maneras de trato para nuestro caso: *Provechoso, peligroso, pernicioso*, y discurrir con variedad, conforme à la condicion de cada vno, en orden à su Cura, emprendida antes, como de enfermo, mas de enfermo deseoso de sanar.

(1) 1. Polit. cap. 2.

§. I.

1 VN modo, pues, de trato es provecho en qualquiera. Si el Pastor de las Almas parece siempre solitario en la vida siempre fugitivo, siempre forastero, no dirè, que por lo menos no tendrà semblante amable de Pastor: de adonde tampoco goçarà el amor de sus Parroquianos, tan necessario por otra parte, para que se afervoricen en la piedad, mas se los dexarà como se los hallò, porque al fin aquel vestido què no se nos aplica en la vida, no nos calienta: (1) *El bien si no deleyta, no se recibe.* Por otro lado, si se halla en todas las conversaciones, si acepta todos los combites, si assiste à todos los corrillos, no serà mas estimado que vn hombre del vulgo: de adonde perderà la arma mas fuerte para mantener su puesto, que es el respeto, y la reverencia, proprio tributo para quien sabe vn poco vivir por si solo. Es necessario, pues, que os detengais en medio de vuestro Pueblo, como està entre las otras Naves la Capitana, la qual ni las quiere tan lexos de sì, que no la defiendan, quando sea menester, ni tan cerca que la dèn golpes.

3 Segun la regla dada, se destierra en primer lugar de vosotros, y de qualquier otro Pas-

tor

tor ſemejante, el llevar armas conſigo, como lo haze Pueblo lego, al qual debeis parecer ſuperiores en todos vueſtros procederes. Las Armas de el Sacerdote han de ſer Armas eſpirituales, no materiales:(2) *Los Soldados de Chriſto no buſcan lanças de hierro.* No deben, pues, v!ar mas eſcudo que la Oracion: (3) *Sacando el eſcudo de ſu ſervidumbre, que es la Oracion*: ni mas eſpada, que la palabra Divina: (4) *La eſpada del eſpiritu, que es la palabra de Dios.* Las otras armas deſdizen mucho de vno de vueſtro grado, y eſpecialmente, al cruzar por las calles de noche, indicio manifieſto en la Ley de delito penſado: (5) *El Clerigo que anda de noche con armas, ſe preſume que và à delinquir.* Y la razon es, porque de noche, ò vais à obras del ſervicio Divino: y entonces no ſirven las armas, aviendo en todo accidente de eſtàr Dios para voſotros prompto en defenſa vueſtra: (6) *Coſtumbre ha ſido que cerque al ſiervo de Chriſto, no la guarda corporal, mas la providencia del Señor*: ò no vais à eſſas obras: y vueſtra obligacion es, eſtaros entonces en caſa, no iros à paſſear con perjuizio de quien os buſcare para ayudar algun moribundo, y no os hallare en ella.

4 Y por la miſma razon de no parecer en el trato vnos hõbres como los otros, deſtierran de voſotros los Sagrados Canones qualquier veſtido indecente para vueſtro grado, qual es el aſeglarado, el eſplendido, el demaſiadamente aliñado: (7) *Porque todos los que no ſe toman por la neceſsidad, mas por la gala, tienen la calumnia de la elacion*: y mucho mas deſtierrán el criar cabello contra las repetidas prohibiciones, que deſde los primeros tiẽpos ſe hizieron en la Igleſia, en veneracion de los Apoſtoles, à quien cortavan los contrarios ignominioſamente el cabello, en deſcredito del Evangelio: (8) *Si alguno* (cìd como tronò Gregorio Nono en el Concilio que tuvo en la Baſilica de San Pedro.) *Si alguno de los Clerigos relaxare el cabello ſea excomulgado.* Y avrà quien entre los Clerigos, haſta ſe alabe de ſus cabellos, tanto mas licencioſos, quanto mas lindos? Y no ſolo eſto, mas tambien deſtierran de voſotros los miſmos Canones, toda ſobervia, todo ſobrecejo, toda oſtentacion, porque ſi aun *en la cerviz Epiſcopal nada reſplãdece mas eſplendidamente que la humildad,* (9) quanto mas en vueſtra cerviz, que es tan inferior? Mas no deſtierran de vueſtro trato toda la obſtentacion ſolamente los Canones; mas la deſterrò el miſ-Dios, donde dixo: (10) *Te puſieron por Rector, no te engrias.* Y ſin embargo, quantas vezes ſucede que no ſe acuerde el Cetro, de que fuè antes vn ſimple leño en

tre las Selvas. Destierran la simulacion en las palabras, y la doblèz en las obras, pues adonde se podrà ya encontrar la verdad, sino se aloja, assi en la boca de los Curas, como en su coraçon? (11) *Precedaos, pues, ante todas las cosas la palabra verdadera.* Sea esta la vanguardia de vuestra autoridad Pastoral en todo tratado. Quitada esta, essa autoridad quedarà, como blanco de las lenguas mismas plebeyas, sin que bastàra para defender la mascara alguna, porque al fin ninguna mascara cubre jamàs à todo el hombre.

5 Por la misma razon de no parecer vno del Pueblo en el trato, le queda solamente entredicho à vuestro estado el juego de los naypes, y de los dados, tan odioso, en qualquier Eclesiastico (12) à los Sagrados Canones, que no solo les vedan à todos, el que jueguen: mas les vedan tambien el que assistan à quien juega, como miradores agradables: (13) *Los Clerigos, ni jugaràn con los que juegan, ni miràn el juego:* en tanto grado, que à vn Eccleſiastico mirador de estos juegos le solian castigar con la suspension de tres años enteros del Orden. Y sin embargo en nuestros dias se reputa este mismo juego por tan cõforme al Orden, que despues de las Exequias celebradas à los Difuntos, he visto yo caminando en alguna parte vna buena tropa de Curas que han concurrido alli à coronar la obra, sacando fuera las barajas (despues de la refeccion comun, que les ha prevenido la piedad de los Fieles) y divididos entre si en varios partidos, jugando sobre la misma mesa alegremente, à imitaciõ de aquellos hermanos cruelissimos de Joseph, que miẽtras el miserable estava en su Cisterna penando, ellos se reian alegres al rededor, y se entretenian; (14) *y no sentian alguna pena por el dolor de Ioseph:* mas la Cisterna de Joseph, aunque tan horrorosa, no era vna Cisterna de fuego, como lo es la del Purgatorio. Dado que el juego de los naypes, y de los dados no tenga por otro lado en los Sacerdotes algun desorden de tantos, como suele tener en la turba del Pueblo, por lo menos tendrà siempre el del mal exemplo, q̃ saca de èl la turba del Pueblo: de adonde se podrà llamar vna vivora, q̃ verdaderamente para si no es venenosa, pero què importa, si es venenosa para los otros? Se dize luego, si el manejar los naypes no es cosa que desdize de aquellas manos mismas que manejan los Sacramentos, porquè se quieren desterrar de las nuestras? Imitèmos à nuestros Padres. Si juegã los Sacerdotes, aũ publicamẽte, porq̃ no avemos tambiẽ de jugar nosotros?

Por

Por esso; quando no tuvierais otro motivo para conteneros con animo generoso de vn juego tal, os debiera bastar este del grave escandalo que nace dèl generalmente: (15) *Si la comida escandaliza à mi hermano* (deziaSan Pablo) *no comerè carne jamàs.* Mas por què es esto? Por esto solo. *Por no escandalizar à mi hermano,* ò quan grande es por sì mismo este motivo aora traido, de tener vosotros manos, no comunes, no contentibles, como los otros, mas sacrosantas! (16) *Cosa es indigna que las manos, que consuman los Sacramentos, traten los dados.*

6 Mas sin embargo se destierra sobre todo del trato de los Sacerdotes semejantes à vosotros, el asistir à los bayles, aun dentro de las paredes domesticas. Digo puramente el asistir, y no el procurarlos, y no el promoverlos, y no el entrar tambien à la parte, por no ponerme delante de los ojos espectaculo tan indigno: (17) *Donde estàn las Cytaras, y los Coros*, dixo San Efren, tan estimado en sus dias, que sus obras se leìan en la Iglesia publicamente, despues de las Escrituras Divinas. *alli està la perdicion de las mugeres. alli la tristeza de los Angeles, y la fiesta del Diablo.* Quièn podrà, pues, juzgar, que en vna fiesta diabolica quiere ser hasta Autor, el que debiera ser todo quanto pudiesse, el mas declarado derribador?

7 Aora para bolver al intento, quando vuestro trato huviere evitado los escollos poco ha notados, no correrà peligro de envilecer el honor del grado: y por esso en esse caso serà trato provechoso para los vuestros, no dañoso para vosotros, ni para quien entre vosotros està por ventura inclinado à las flaquezas: porque finalmente si ay en el trato cosa que le avra mas ancha puerta à la deshonestidad, es la familiaridad excessiva. Escusada esta, le queda à la castidad su mejor guarda, que es la verguença del mal.

(1) S. Aug. lib. de Spir. & litt. cap. 3. *Bonum, nisi delectet, non suscipitur.*

(2) C. *Clerici* de vita, & honest. Cler. 23. quæst. 8. cap. *Non pila. Non pila quærunt ferreæ Christi milites.*

(3) Sap. 18. 21. *Proferans servitutis suæ scutum, Orationem.*

(4) Eph. 6. 17. *Gladium spiritus, quod est Verbum Dei.*

(5) 23. quæst. 8. cap. *Convenior. Clericus, indecens noctu cum armis, præsumitur ad delinquendum.* Panorm. apud Navar. lib. 5. Consil. 44. num. 3.

(6) 23. quæst. 8. cap. Non pila. *Servum Christi, non custodia corporalis, sed Domini providentia sæpire consuevit.*

(7)

(7) Dist. 23.cap.Cleric.Dist.41. cap.Clericus 21.quæst.4.cap. Nullum corum, 21. quæst.4. cap. Omne. *Omni quippe, quod non propter necessitatem, sed propter venustatem assumitur, elationis habet calummiam.*

(8) Dist. 23. cap. Prohibete,& cap. Cleric. Baron. ann. 58. cap. Siquis, de vit. & honest. Cler. & d. 23. c. Siquis *Siquis ex Clericis relaxaverit comam, sit anathema.*

(9) Dist. 100.c.Contra morem. *In Episcopali cervice nihil splendidius fulget, quam humilitas.*

(10) Eccli. 52. 1. *Rectorem te posuerunt, noli ex tolli,* 6. quæst. 1. c. ex merito, in fine, & 16. quæst. cap. Si cupit.

(11) Eccli. 37. 20. *Ante omnia Verbum verax præcedat te.*

(12) C. *Clerici,* de vita, & honest. Clericor.

(13) Dist. 35. cap. *Episcopus.Clerici, nec participes erunt ludentibus, nec inspectores ludi.* Aut.de Sacris Episcop. §. Interdic. Leg.Interdicimus,c.deEpisc.

(14) Amòs 6.6. *Et nihil patiebantur super contritione Ioseph.*

(15) 1. Corint. 8. 13. *Si scandalizat fratrem meum, non manducabo carnes in æternum. Ne fratrem meum scandalizem.*

(16) S. Cypr. de Aleat. *Indignum est, vi manus , quæ Sacramenta consummant, aleas tractent.*

(17) Dist. 34. cap. Presbyteri S. Hier. de Script. Eccl. *Vbi Cytharæ,& Chori, ibi mulierum peritio, ibi Angelorum tristitia, & festum diaboli.*

§. II.

8 EL segundo modo,pues, de tratar se debe dexar totalmente, porque es muy peligroso: y es, el que se mantiene con las personas de sexo diverso , sin mala intencion, si mas no por esso tal, que sea bastante para quitar los riesgos: (1) *Los que no se pueden sufrir à si, desean el concurso de los hombres,* dezia Seneca. De aqui, si por el enfado de vivir cõsigo mismo, anduviesse el Cura vagueando freqentemẽte por las calles del Lugar, por las tiendas, por los concursos, y alli con los otros hombres desocupados, se entretuviesse tambien èl en fabulas de ningun provecho, haria por cierto mal, porque à lo vltimo, (2) *entre los seglares, los chistes son chistes: en la boca del Sacerdote blasfemias.* Sin embargo se pudiera vsar con èl hasta aqui la cortesia de creer,que este divertimiento era afloxarle la cuerda al arco, para retirarse à su tiempo con mas aliento; tanto mas,que el dexar algo de la gravedad acostumbrada, aun no se puede dezir, que es dexarla conforme à lo que enseñòSan Buenaventura en aquellas palabras:(3) *La gra-*

gravedad se puede minorar, no dexar. Peró como se pueden defender con este escudo aquellas cõversaciones que se tienen con las mugeres, contra la prohibicion tan expressa, que le haze el Espiritu Santo à qualquiera: (4) *No te quieras estàr en medio de las mugeres,* nos dize en vn lugar: y en otra parte añade: (5) *De ningun modo te sientes con la muger agena.* Es por ventura cosa nueva, que el primer engaño entrò en el mundo por los ojos? *Viò la muger que la fruta era hermosa para los ojos, y deleytable para la vista, y la cogiò*: y que por los ojos profiguieron tantos, tantos, entrando como ladrones por las ventanas? (6) *Entrarõ por las ventanas, como ladrones.* Pues si solo el no cerrar à tiempo los ojos, ò el no baxarlos ha hecho llorar à tanta muchedumbre de incautos, à quien ha hecho traycion vna sola mirada; juzgad vosotros lo que se ha de dezir de la conversacion apacible, y permanente, que es lo mismo que el dormirse sobre las margenes del precipicio? (7) *Que tratas con la muger, tu que hablas en el Altar con el Señor?* Gritava San Geronimo en tan grande riesgo, para despertar à qualquiera. Respondese, que en esso no ay mal. El Cielo quiera que sea assi, y que no se põga por mal lo que ha passado solo por la puerta de los deseos, y no passado adelante. El Elefante que no puede vadear el rio muy crecido, se passea à sus riberas, y con esso demuestra, que si pudiera lo vadeara. Si no temiera perder la vida al vadearlo, si la corriente fuera mas favorable, si el consejo fuera mas fiel, passara sin detencion à las margenes opuestas.

6 Este peligro es aun mayor si se cree à Santo Thomàs. (8) donde se teme menos, esto es, quando se trata familiarmente con mugeres que dan muestras de que atiendẽ à la piedad, ò que verdaderamente atienden. Aquella criada que avia al principio introducido à San Pedro, adonde estaba Christo, aquella fue la primera que hizo despues que le negàsse. Por esso dixo tambien el Sabio: (9) *Mejor es la maldad del Varon, que la muger que procede bien:* porque à vn hombre le haze menor mal el conversar con otro hombre perverso, que con vna muger devota. Sale de la muger, aun espiritual la maldad, como la polilla de la escarlata: (10) *De los vestidos procede la polilla, y de la muger la maldad del varon.* Y por esso no ay que admirar el que dixesse aquel gran Sãto, que no temia mas tentacion, que la que le salliesse al encuentro con avito de piedad. Y verdaderamente, que si todas las sierpes fueran de color de fuego, hizie-

ran

ran menos estrago; pero porquẽ las mas son de color de tierra, tienen comodidad para envenenar à mas de vn incauto, que pone sobre ellas el pie, como sobre la tierra. Quantas vezes ha sucedido, que con color de salvar vn Alma, han venido à perecer dos; y que quien queria sacar la piedra preciosa de la cabeça del Dragon, por avezinarsele demasiado, ha bebido el aliento pestilencial, y ha muerto? (11) *Tan necios sois, que avendo começado en espiritu, acabais en carne?* dezia el Apostol; pero quizà estos necios sõ poquissimos. Son muchos mas, que parece: (12) *Es infinito el numero de los necios;* Por esso con esta condicion de personas, mas que con otra, ha de mirar el Cura, que no se dè jamàs lugar à vn afecto demasiadamente sensible, ni en èl, ni en ellas: y quando este se aya excitado en ellas, ò en èl, es menester que se apague al instante. Y con què? Con la separacion total; que es vnico remedio para suprimir este incendio, segun el axioma vulgar: (13) *El fuego se extingue con la tierra, el amor con la ausencia.* No se puede qualquiera muger espiritual amar bastantemente, por lo que es, sin tantas visitas? (14) *Ama con la mente à la muger que vieres que se porta bien, no con la frequente comunicacion corporal.* Pero si la caridad requiere en vno, como vosotros indispensablemente estas visitas, como succede quando estàn las mugeres enfermas, es menester que las visitas sean breves, sean pocas, sean patentes, y iunca sean solas: (15) *Ninguna razon de Religion permite, que vn hombre solo se llegue à vna muger sola,* San Carlos, exemplar de primera magnitud para los Pastores Sagrados, no queria sin testigos hablar con su misma hermana, por engendrar en sus Sacerdotes este santo temor de sì, que solo nos assegura bastantemente, ò à lo menos en grã parte, equivaliendo èl solo à la mitad de la inocencia que se desea: (16) *Gran parte de los pecados se quita, si ay testigo que assista à los que avian de pecar.*

10 Y en caso que no requisiera todas estas advertencias la obligacion de evitar los peligros, las requiere la obligacion de mantener la fama, tan necessaria en qualquier Pastor de Almas: (17) *Conviene, que dèn buen testimonio de èl, los que estàn fuera.* De donde el testimonio de la buena conciencia, que està *por dentro,* (18) en este negocio, no es jamàs prueba autentica, porque no es prueba llena. Sin la añadidura del buen nombre, aunque es buen testimonio, es tambiẽ singular: y por esso què vale? Para que prueben biẽ, han menester ser dos: (19) *Proveemos las cosas buenas, no solamente delante*

te

ce de Dios, mas tambien delante de todos los hombres. Vueſtra concien cia limpia es prueba que baſta para voſotros, quièn no lo ſabe? Pero no baſta para los otros: (20) *Dos coſas ſon la conciencia, y la fama. La conciencia es neceſſaria para ti, la fama para tu proximo.*

(1) Senec. in præf. lib. 4. Nat. quæſt. *Turbam hominum deſiderant, qui ſe pati neſciunt.*

(2) S. Bern. lib. 2. de Conſid. *Inter ſæculares, nugæ, nugæ ſunt: in ore Sacerdotis, blaſphemiæ.*

(3) S. Bonav. in Spec. cap. 4. *Remitti poteſt grávitas, non dimitti.*

(4) Eccli. 42. 2. *In medio mulierum noli commorari.*

(5) Eccli. 9. 12. *Cum aliena muliere ne ſedeas omninò.*

(6) Gen. 3. 6. *Vidit mulier, quod... eſſet pulchrum oculis.. aſpectuque delectabile: & tulit.*

Ioel 2. 9. *Per feneſtras intraverunt; quaſi fur.*

(7) S. Hieronym. ad Occean. *Quid tibi cum Fœmina, qui ad Altare cum Domino fabularis?*

(8) S. Thom. Opuſ. 64. de mod. Confit.

(9) Eccli. 42. 14. *Melior eſt iniquitas viri, quam mulier benefaciens.*

(10) Eccli. 42. 12. *A veſtimentis procedit tinea, & à muliere iniquitas viri.*

(12) Galat. 3. 3. *Sic ſtulti eſtis, vt cùm ſpiritu cœperitis, nunc carne conſummemini?*

(12) *Stultorum infinitus eſt numerus.*

(13) *Ignis terra extinguitur, amor, abſentia.*

(14) Diſt. 32. cap. Hoſpitiolum. *Fœminam, quam videris benè conversantem, mente dilige, non corporali frequentia.*

(15) Diſt. 8. cap. In omnibus. *Solum ad ſolam nulla Religionis ratio permittit accedere.*

(16) Senec. epiſt. 11. *Magna pars peccatorum tollitur, ſi pecoaturis teſtis aſ-iſtat.*

(17) 1. Tim. 3. 7. *Oportet, & illum, teſtimonium habere bonum ad his, qui foris ſunt.*

(18) *Ab intus.*

(19) 2. Cor. 8. 21. *Providemus bona, non ſolum coram Deo, ſed etiam coram omnibus hominibus.*

(20) 12. quæſt. 1. cap. Nolo. *Duæ res ſunt conſcientia, & fama; conſcientia neceſſaria eſt tibi, fama proximo tuo.*

§. III.

11 HAſta aqui apenas avemos ſalido de los limites de los conſejos. La huida de lo que queda, pertenece à precepto, y à precepto ſeveriſſimo; pues aqui no ſe trata ya de la converſacion ſolamente tan peligroſa, como la preceden te, mas de la perniciosa. (1) Solo pudiera parecer q̃ es ſuperfluo el acordarlo à qualquiera que lo ha de ſaber por la obligacion del oficio, ſi no fuera, que aſsi co-

como el q̃ vive en lugares pantanosos, es sumamente dado al sueño, assi el que se detiene en vicios carnales, duerme tan profundamente, que no despierta jamàs, sino en la muerte. Es, pues, tan necessario el huir la conversacion de aquellas personas, que sirven de tropiezo para pecar, que Santo Thomàs mostrò, que casi no reconocia ya libertad en quien llegò à poner el pie entre tales laços: (2) *Este pecado està puesto en tanta lubricidad, que si alguno no evita su principio, apenas podrà retirar el pie de lo q̃ se sigue.* Y sin embargo el Santo Doctor hablò aqui de vn principio remoto, qual es la vista sola de vna doncella modestissima. Aora, què dixera de aquellas conversaciones con las mugeres, que por la experiencia de muchas vezes, parecen, no solo colmadas de riesgos, mas de ruinas? Dixera sin duda, no q̃ avria culpa, mas que la ay, atendiendo al peligro manifiesto à que se pone quien voluntariamente lo admite, aun despues de la experiencia de su propria fragilidad.

11 Y para dezir la verdad, todo Sacerdote, que no quiere comer atraydoradamẽte el Pan de los Angeles, debe ser hõbre Angelico. Mas si tal vez el peso de la naturaleza estragada deprime tãto, que se haze igual à las bestias viles del campo, ò poco superior; para què cegarse tanto en la deshonestidad, que quiera ir en busca de aquellos fomentos, que la alimentan? Pero què dixe de ir en busca, pues tal vez estos fomentos se mantienen en casa, so capa de servicio mas fiel? No es de gran vituperio, (3) *tener criadas de pocos años en el ministerio, y que fuera del vocablo de las bodas, todo sea proprio del matrimonio*, como le escrivià à Rustico San Geronimo? Y despues se opone, como legitima escusa, la fragilidad de la carne, y la fuerça de la tentacion. Què fragilidad? No es esto ser, mas haz erse fragil. (4) Y què tentacion? No es esto ser tentado de otra manera, mas no querlo dexar de ser. Quièn no sabe, y por ventura à su costa, la violẽcia del objeto deleytable, quando està presente? La Calamita, que dexàra del todo inmoble el hierro distante, lo tira con todo impetu, y no lo dexa, quando lo tiene cerca. De aqui es, que son innumerables los Canones, que les prohiben à los Eclesiasticos el tener en sus casas mugeres sospechosas: y digo sospechosas, porque à esto solo miran, sin passar mas adelante à inquirir si es, ò no es, como se sospecha, el mal: (5) *En aviendo essa habitacion, no faltan los estimulos del enemigo antiguo*, nos dizen ellos. Y por esso siempre los mismos Canones, ò presumen,

ò

ò supõẽ, que es el mal mayor, que parece: (6) *El adulterio sorprende la cohabitacion; esto es* (como lo explica la Glossa) *la suele sorprender, porque por la cohabitacion se presume el accesso.* Quien se halla, pues, en estos laços, no pien se desatarlos de espacio, procure desgarrarlos, pues aquel corte, que no se haze con vn golpe alentado, puede con facilidad succeder, que no se haga jamàs.

13 Y si en la casa de vn Pastor Sagrado se viesse aquella abominacion, que llorò el Profeta, quando dixo, por el vltimo de los males, que inundaron sobre la tierra, (7) que *vna sangre tocò à otra sangre*, què se deberà añadir para detestacion de tan horrendo excesso? Como no avrà lagrimas para llorarlo suficientemente, assi ni tampoco vocablos para explicarlo. Miserable necessidad! No poder se apartar por el parentesco, y no poder vivir juntos. Tener consigo el fuego, y no poderle arrojar de sì, para salvarse. Llegar à extremo de que aquella conjuncion de sangre, que tiene siempre segura à vna muger entre las manos de vn Turco mismo, ù de vn Tartaro, no la assegure entre las manos de vn Ministro Sagrado, dedicado à Dios, y para dezirlo assi, deyficado cada mañana en el Altar, donde sacrificando, no obra como hombre, mas como Dios. Biẽ se descubre, que àquel mar fil, que fue el mas blanco quando estaba entero, quemado, se haze la tinta mas negra.

14 Finalmente (porque la deshonestidad, como torrentazo lleno de tarquin, quãto mas corre àzia lo baxo, tanto mas se hincha.) Finalmente (dirèlo) finalmente, se llega à oìr en la confession libremente à aquellas miserables, que han consentido en excessos tan vergonçosos, y absorvérlas cada dia. O palomas, dos vezes à la verdad engañadas! Engañadas, porque voluntariamente dieron en la red; y engañadas, porque despues para salir, toman consejo del Gavilan. Yo quisiera saber como podrà jamàs servirle de freno à la concupiscencia desordenada aquella cõfesion, à que la confiança del complice le quita totalmente toda la confusion, que se le debe à tal Sacramento, como ingrediente de sumo provecho. (8) No serà poco, que essa confesion no le sirva, à mas de vna, de estimulo para bolver mas precipitada à aquellas fealdades, de que se confessò sin rubor. Los Lacedemonios antiguos, en las Batallas querian ir con vestido roxo, para que no se descubriessen sus heridas, al correr por afuera la sangre. Esto es lo que les duelè vnicamente à este genero de personas, no estàr heridas, mas parecerlo, y por

esso

esso jamás aplican alguno de aquellos remedios, que recibiran prontos de qualquier otro Confessor, que no fuera participante de sus culpas. En grande parte de las Diocesis que he discurrido, he hallado que los Obispos han prohibido con providencia suma la absolucio del complice en materias libidinosas, y la han vedado con todo rigor.(9) Mas donde no ay esta prohibicion (y fuera bien que la huviera)mire quien ha caìdo en el poço de vn entretenimiento tan abominable, el peligro en que està.No es menester mas para q̃ suceda, q̃ el que el poço cierre sobre èl aquella boca, que està aun abierta para la salida; mudandole el socorro de los Sacramentos en mas irreparable perdicion. En todo caso, si el administrar los Sacramentos deste modo, no es aquel ser *traydor al Sacerdocio.*(10) que tanto detestaba San Isidoro, què otra cosa ha de ser?

15 Pero no mas de materia tan fea. No es razon que la malicia de pocos, y quizà de ninguno, reprehendida en estas hojas ofenda vuestras orejas, y las de aquellos Pastores, que todos inflamados, como vosotros, de zelo, estàn tan lexos destos desordenes, por la exemplaridad de sus costumbres, como por la eminencia del cargo. Acabada, pues, la norma de los exemplos, que deben, en orden à Dios, en orden al proximo, y en orden à sì, parece que no queda que desear en ellos, para que el segundo pasto, que ha de dar cada vno, sea perfecto. Passèmos al tercero.

(1) Arist. Prob. sec. 14.n. 11.
(2) S. Thom. in Iob, cap. 31. lib. 1. *Id peccatum ita in lubrico positum est vt nisi aliquis principium eius, vitet, vix à posterioribus possit pedem retrahere.*
(3) S. Hieron. epist. ad Rust. *Ancillas iuvenes habere in ministerio & præter vocabulum nuptiarum, omnia esse matrimonij.*
(4) De cohab. Cler. & mulier. c. Inhibendum. c. Si quispiam. c. Clericor. c. A nobis. Dist. 81 c. Si quispiam. Dist. 81. cap. Oportet, 18. q. 2. c. Diffinimus. Dis. 81. in eod. c. Oportet
(5) *Vbi talis fuerit habitatio, antiqui hostis stimuli non desunt.*
(6) *Adulterij intercipit cohabitationẽ, id est, intercipere solet, quia ex cohabitatione præsumitur accessus*
(7) Os. 4. 2. *Sanguis sanguinẽ tetigit.*
(8) De Pœnit. dist. 1. c. Quẽ pœn.
(9) *Vrgeat super eum putens os suum.*
(10) S. Isid. lib. 2. c. 21. *Sacerdotium prodere.*

CAPITVLO XX.

EL PASTO DE LOS Sacramentos.

1 VEis aqui el tercer Pasto, el mas proprio, que

que los Pastores Sagrados distribuyen à las Almas de sus Curatos, y el mas Divino. Dixe el mas proprio, porque los dos precedentes los pueden dar tãbien los otros, no aviendo Fiel, à quien no convẽga inducir con las exortaciones à la virtud, y inducirle con el exemplo. (1) Mas este de los Sacramentos es tan reservado à los Pastores Sagrados, que aquellos Sacerdotes mismos, que tal vez lo administran à los Pueblos, lo administran por vna potestad, como delegada, y no por oficio. Y dixe el mas Divino, porque en el administrarle, son los Pastores Sagrados otros tantos instrumentos animados de Jesu Christo.

(1) Suar. in 3. part. quæst. 52. dist. 72. art. 3. sect. 2. §. *Secundum.*

§. I.

2 JEsu Christo, no solo fue el Autor de los Sacramentos en su primera Institucion, quando los mereciò con su Sangre, los determinò, y los declarò, como Sumo Interprete de la voluntad de su Padre; mas tambien su Autor continuo en la execucion actual en sus efectos admirables, (1) assi en quanto Dios, como en quanto Hombre: en quanto Dios, como Obrador de tales efectos, con el poder, que se llama de Auroridad: en quanto Hombre, como Obrador de tales efectos, con el poder, que se llama de Ministerio, mas principal; no obrandolos Christo como instrumento dividido de la Divinidad, como los obràra otro hombre, mas obrandolos como instrumento conjunto. Verdad es, que aunque Christo siempre obra tales efectos immediatamente, sin embargo no los obra por sì solo, mas siempre requiere, para obrarlos, el Ministro que ha instituido la Iglesia para esse fin. Y con esto, què se puede dezir mas sublime en gloria de vuestro grado? Pues sois escogidos para cooperar, como compañeros tan altos del Redemptor, à la santificacion de las Almas, de suerte, que os toque el cerrarles cada vez las puertas del Infierno, que ya tienen abiertas; el abrirles las puertas del Paraìso, que ya tienen cerradas; y el derramarles en el seno todos los tesoros de la gracia Divina, de la qual solo vn grado vale mas, que mil millones de mundos, dentro del orden natural. (2) Y de vosotros se vale Christo para comunicarle tan grandes riquezas à la gente; y no se vale, como pudiera, si quisiera, de los Angeles.

3 Esto se ha dicho puramente, para que por aqui se entiendan las dos obligaciones de qualquier Cura en el distribuir estos Mysterios Celestiales; y son, disponerse à sì mismo para darlos dignamente en toda occurrencia; y disponer à los otros para recibirlos dignamente. El Pasto de los Sacramentos se llama con razon Pan de Vida, y de Entendimiento: (3) *Diòle de comer Pan de vida, y de Entendimiento.* Por esso, como Pan de Entendimiento, obligan al Ministro à vna cabal inteligencia del bien que contienen: y como Pan de vida, le obligan à estàr vivo por la gracia, en el acto de administrarlos, y no muerto, ò tambien convertido en cadaver, por alguna grave podredumbre, en que se halle. Por esso, si trae la mala suerte, que estè el Pastor en estado de pecado actual, quando le llamen à administrar alguno de los Sacramentos, es menester, como todos saben, (4) que salga dèl luego, bolviendo à la amistad Divina, por medio de la cõfesion, ù de la contricion; (5) à lo menos quando la vrgencia no es tal, que no dà tiempo para recogerse; como sucediera al absolver à vn herido, que se està ya muriendo: entonces la necessidad del socorro pronto escusa la irreverẽcia de quien para darlo, estiende vna mano sucia.

4 La otra obligacion del Pastor es, hazer de modo, q̃ los Sacramentos sean Pan de Vida, y de Entendimiento tambien, para quien los recibe. Y serà Pan de Vida, si el Pueblo es instruido del modo conque se debe contener para recibirlos santamente, y de las disposiciones que debe poner antes. Y serà Pan de Entendimiento, si el Pueblo es de la misma suerte ayudado à entender, lo mas que le sea posible, su sublimidad, su origen, su orden, y sus efectos. Y esto serà partirles tambien à los parvulos este Pan, que es de tanto valor: (6) *Los que han de administrar los Sacramentos, expliquen primero su fuerça, y su vso, segun la capacidad de los que los reciben.* Este es el mandamiento que puso sobre esto el Concilio de Trento, y con mucha razon, pues el descuydar de tan distinta instruccion, no serà mas, que exponer aquellos Sacrosantos Mysterios à mil irreverencias, y à mil desprecios, como sucediera, si se pusieran à la vista del vulgo los diamantes, ò no labrados, ò no lustrosos, que apenas se distinguieran de los pedernales.

5 Aora, descendiendo à lo particular, los Sacramẽtos son, como es notorio, los siete Planetas en el Cielo de la Iglesia; pero Planetas todos beneficos, y todos tienen por su centro al

Sol

Sol de la Divina Eucariſtia. Tres deſtos no pertenecen à la Caſa de los Curas en ſu adminiſtracion; y eſtos ſon, la Confirmacion, el Orden, y el Matrimonio. La Confirmacion, y el Orden, como Esfera mas vaſta, ſe han encomendado al cuydado de las inteligencias ſuperiores de los Obiſpos; (7) y el Matrimonio tiene por ſus Miniſtros à los miſmos contrayẽtes. Al Cura ſolamente le requiere el Tridentino, como aſsiſtente neceſſario, en ſu perſona propria, ù de otro Sacerdote; que delegue. Queda, pues, que à los Paſtores menores les pertenezca la adminiſtraciõ de los otros quatro: vno deſtos no es abſolutamente reiterable; y eſte es el Bautiſmo, que ſe dize, el *Sacramento de los que entran.* (8) Otro no es reiterable, ſino muy raras vezes; y eſte es, la Extrema Vncion, que ſe dize, el de *los que ſalen.* (9) Deſtos dos, pues, hablarèmos aqui en primer lugar, reſervando el tratar deſpues de los otros dos, cuya frequencia en toda la vida, no ſolamente es laudable, mas obligatoria; y ſon, la Penitencia, y la Eucariſtia.

(1) S. Thom. 3. part. quæſt. 64. art. 2. ad 2. & art. 3. in cor.
(2) S. Thom. 3. part. quæſt. 64. art. 7. & 8.
(3) Eccli. 15. 3. *Cibavit eum Pane Vitæ, & intellectus.*
(4) S. Thom. 3. part. q. 64. art. 3.
(5) 1. quæſt. 1. c. Omnia, 1. q. 8. c. Sciſcitantibus. Vide Layman lib. 4. tract. 1. c. 5. n. 8.
(6) *Sacramenta adminiſtraturi, prius illorum vim, & vſum, pro ſuſcipientium captus, explicent.*
(7) Bellar. lib. 1. de Matrim. c. 6. Sanch. lib. 2. diſt. 6. Seſ. 24. c. 1. de Reform. Matrim.
(8) *Sacramentum intrantium.*
(9) *Exeuntium.*

§. II.

6 A Cerca del Bautiſmo, pues, lo que en atencion à ſu ſuma neceſsidad debe, mas que todo, tener ſolicitos à todos los Curas, y no ſolo atentos, es la ſubſtancia del Sacramento miſmo, dado con modo. (1) Por eſſo es meneſter primeramente enſeñar bien en publico, deſde el Altar, la forma de bautizar, que ſe ha de tener en caſo de peligro repentino, q̃ es quando ſe les permite q̃ bautizen, aun à las mugeres, en auſencia de mayor mano. Pero à las mugeres Parteras no baſta q̃ ſe les enſeñe eſſa forma en publico, ſe les debe enſeñar tãbien en ſecreto, examinandolas de año en año; porq̃ es cierto, que algunas, tardas en aprenderla, hã ſido deſpues, no pocas vezes, preſtas en olvidarla. Deſpues ſe les debe añadir à todos, q̃ es neceſſario hazer q̃ el Cura rebautize

tize debaxo de condiciõ à aquellas criaturas, q̃ por alguna causa improvisa de parto no maduro, ù de otro accidente trabajoso, y tumultuario, han sido bautizadas privadamẽte por mugeres; (2) à lo menos en caso que el Cura no tenga seguridad mas que ordinaria, de que la obra se executò con acierto. Y la razon es, porque el peligro de la madre, q̃ se muere, y de la criatura, q̃ nace, suele turbar comunmente en tanto grado à las mugeres que assisten al parto, que no sabẽ tal vez lo que se hazen; y por esso ay q̃ temer justamente, pues vna mano que tiembla, no fue jamàs buen instrumentò de sus labores; y adonde ay que temer en negocio tan grande, es justo que se provea, (3) *para que no perezcan manifiestamente en quien, lo que no se muestra hecho, no permite la razon, que parezca repetido.*

7 Finalmente, porque no raras vezes sucede, que por disimular vn delito, se cometa otro mucho mayor que el primero, cortando la tela, quando no ay otro modo de ocultar la mancha; serà menester que el Cura en las instrucciones ordinarias truene frequentemente, y arroje rayos con su zelo, cõtra aquellas indignas criaturas, que recatadamente procuran abortar, y ocultar las culpas que hã cometido: y tambien cõtra aquellas, que si no lo procuran, lo permiten, exponiẽdose culpablemente à esse peligrò en el tiempo de su preñado, con las fatigas excessivas, ò con otra poca atencion, que entonces tienẽ al gran tesoro que encierran en sus entrañas, qual es vna Alma inmortal, que rescatò Jesvs con toda su Sangre. (4) Descubrasele à todas el Cura la gravedad de tanto excesso; excesso, que à la injusticia del parricidio, añade la maldad de vn hurto tan horrendo como es robarle vna Alma al Paraiso. (5) Muestre quan dificultoso es que salve su Alma propria, quiẽ tan feamente echò à mal las agenas; y haga q̃ oygan essas malvadas à aquel inocente, que grita à todas horas vengança contra ellas en el Tribunal Divino, en el qual es muy justo que sea condenada à vn mal eterno, la que en vna parte de sì ha extinguido vn biẽ que podia ser eterno: de adonde se le puede acomodar, con razon, el dicho del gran Doctor Augustino: (6) *Hase hecho digno del mal eterno, el que en sì matò el bien, que pudiera ser eterno.* Acuerdẽles las censuras, assi antiguas, como modernas, fulminadas contra las miserables; las antiguas, aunque desmedidas, como lo fuerõ las del Cõcilio Ancirano, (6) que impuso vna excomunion perpetua de toda la vida, à quien diesse muerte al parto sin Bautismo; y à las modernas, que ligan actualmente, como son, las de ex-

excomunion reservada al Obispo; y de Irregularidad, quando se incurre, reservada al Sumo Pastor. (8) Y no dexe tambien de acordar las leyes Civiles, las quales (aun en caso en que no se siga el efecto) castigan el mal parto voluntario con pena capital si estaba ya animado el efecto; y si no estaba animado, le castigan cõ destierro, y con confiscacion en las personas nobles; y en las plebeyas, y con condenacion à cabar metales. Tãto concuerdan todos los Fueros, Eclesiasticos, y Seglares, en detestar vna crueldad, q̃ no acaeciendo jamàs en las Fieras, que son madres (madres de Lobos, madres de Leopardos) acaece en las madres Christianas.

8 La otra parte de la instruccion deberà cõsistir en declarar los efectos del Santo Bautismo, (9) el significado de aquellas ceremonias, y de aquellas celebridades, que la Iglesia ha querido en èl; (10) segun la facil explicacion, q̃ qodeis sacar, si no la sabeis por otro camino, de los Sagrados Canones, y la obligacion que por èl contraen los Christianos à su Señor. Dios no cõfiere jamàs beneficio alguno, sino cõ la ley del agradecimiento: (11) *Hazed gracias en todas las cosas.* Pero como serà agradecido el Pueblo à la beneficẽcia Divina, si jamàs oye q̃ se explica la grandeza del beneficio? Mira Christo desde el Cielo à tantos Fieles, q̃ en el Sacrosãto Lavatorio dexã las inmũdicias de aquella lepra original, conque nacieron, y no mira mas que vno solo, q̃ buelva à darle los debidos agradecimientos: (12) *Por ventura no quedaron diez limpios? Pues donde estàn los nueve? No se hallò quien bolviera, y le diera la gloria à Dios, sino este Estrangero.* Mas si es culpable la negligẽcia de quiẽ no retorna, porq̃ quizà no sabe el camino de retornar, yo no descubro como no ha de ser masculpable aun la negligẽcia del q̃ se hizo su guia para cõducirle, y no le cõducc. Como han de reducir vuestros Parroquianos à practica las obligaciones q̃ tienẽ, si no las aprenden? Y como las hã de aprẽder, si nunca las oyẽ explicar desde el Pulpito, ni desde el Altar? (13) *Como oiràn sin Predicador?* Es menester, pues, que les hagais saber, como por el Bautismo nos hazemos hijos adoptivos de Dios, mas amados de su Magestad, sin cõparacion, q̃ lo han sido jamàs de algun padre los hijos naturales. Hazedles entẽder la sublimidad de la gracia Bautismal, entre cuyo dõ, y los dones de toda la Naturaleza criada, y q̃ se puede criar, ay mas distãcia, q̃ entre el hõbre vivo, y el pintado: de don de fuera menor mal el perder mil vidas de vn solo golpe, q̃ el perder esta gracia por el pecado mortal: (14) *Mejor es, Señor, vuestra misericordia; que las vidas.*

Hazedles juntamente obſervar à todos la obligaciõ ſeñalada, que le tenemos à Chriſto Hijo de Dios, pues fue el que à diferencia de los otros hijos vnicos no ſolamente no procurò ſer ſolo en las riquezas paternas, mas impetrò de ſu Padre, que nos tomàſſe por ſus hijos adoptivos en numero tan grande, y nos participaſſe aquella ſoberana herencia Celeſtial, que de derecho ſe le debia à èl ſolo, como à Hijo natural, y no à algun otro. Hazed, pues, entender la obligaciõ que en virtud deſta gracia, que ſe nos da en el Bautiſmo, tenemos todos de militar debaxo de las Vanderas del que nos la mereciò, eſto es, de Jesvs: la obligacion de renunciar el partido de ſus enemigos, la Carne, el Mundo, y el Demonio; y la obligacion de mirar à todos nueſtros proximos, como à otros tantos hermanos, que todos eſtamos ſujetos al Hermano Mayor. Serà del miſmo modo oportuno, diſponer al Pueblo à que renueve cada año en particular, ò en el dia del proprio Bautiſmo, ò à lo menos en el de la Santiſsima Trinidad, los agradecimientos debidos à vn beneficio tan eminente; y à que ratifique la fidelidad prometida en tal Bautiſmo al Redemptor. (15) La Ley Imperial pedia, que cada año ſolemnizaſſen todos el dia natalicio de los Ceſares, y el de ſu aſſumpciõ al Imperio: pues quãto mas juſtamnte podrà pedirle la Ley Divina à vn Chriſtiano, que ſolemnice cada año aquel dia en que renaciò al Cielo, y ſe le diò la embeſtidura de vn Imperio ſin confines en el Paraiſo? Y ſi para nneſtro menor gravamen, no nos lo pide, tanto mas expontaneamente lo avemos de executar por noſotros miſmos. No baſta, pues, que para ſatisfacer à vueſtra obligaciõ tengais con aſſeo los libros donde ſe regiſtran los nombres de los bautizados, es juſto. y aun es neceſſario, (16) que eſto ſe haga (ſegun el orden expreſſo del Tridentino) para evitar los graves deſordencs, que ſucedieran, ſi ſe dexàra de hazer. Mas hazer ſolamente eſto, què fuera? Fuera dezmar el anis, y la ruda, en cõparaciou de las otras obligaciones mas relevãtes de vn Paſtor Sagrado acerca de eſſe Sacramẽto; pues es la obligacion cabal, (17) *hazer eſto, y no omitir aquello.*

(1) Laym. lib. 5. tract. 2. c. 7. num. 3. De Conſ. diſt. 4. cap. Cõſtat, c. In neceſsitate.

(2) De Conſecr. diſt. 4. c. Parvulos, cap. Placuit.

(3) De Conſ. diſt. 4. cap. Si multa. *Ne manifeſtè pereant, in quibus, quod non oſtenditur geſtum, ratio non ſinit, vt videatur iteratum.*

(4) 2. queſt. 5. c. Conſulviſti, 32. queſt. 2. cap. Moyſes.

(5)

(5) Extrav. de hom. cap. Si aliquis.

(6) S. Aug. de Civit. Dei. lib. 2. c. 9. *Factus est malo dignus æterno, qui in se peremit bonum, quod esse posset æternum.*

(7) Can. 21.

(8) Leg. Si quis aliqnid, §. Qui abortionis, ff. de pœnis. Leg. Si mulierem, ff. ad leg. Cor. de Sicarijs. Leg. Si servus, §. Si mulier, ff. ad leg. Aquil.

(9) Vide Laym. lib. 5. tract. 2. c. 8. num. 6.

(10) De Consecr. dist. 4. cap Post quam se, & seq.

(11) S. Thom. 3. part. quæst. 66. art. 10. 1. Thes. 5. 15. *In omnibus gratias agite.*

(12) Luc. 17. 17. *Nonne decem mundati sunt? Et novem ubi sunt? Non est inventus, qui rediret, & daret gloriam Deo, nisi hic Alienigena.*

(13) Rom. 10. 15. *Quomodo audient sine Prædicante?*

(14) Psal. 62. 4. *Melior est misericordia tua super vitas.*

(15) Leg. 2. Cod. Theod.

(16) Sess. 24. cap. 2. de Reform. Matrim.

(17) *Hæc facere, & illa non omittere.*

cion de la de hazerles concebir, quando estan sanos, su conveniente estimacion: y sin embargo es esta necessarissima, para que fue ordenado. Vn Capitan planta las baterias, pero no està contento, si despues no las fortifica por todos lados con oportunos reparos. Assi es debido que lo haga todo Pastor Sagrado con los Sacramentos. Son estos las baterias mas valientes contra el Infierno, mas son espirituales; por esso es menester q̃ se hagan muchas labores al rededor, por no dexarlos, para dezirlo assi, abandonados à la tibieza, y à la pereza de la gente, que los aprecia tanto, como los vè apreciados. Mas sin embargo debe observarse esto en la Extrema Vncion, por vn respeto especial: y es, porque miran los Christianos à este Sacramento comunmente, como se miran las bebidas del Medico, que si no se aborrecen con la razon, se aborrecen con el sentido? de adõde al mismo tiempo se acceptan, y causan bomito. Parece q̃ quando entra el Sacerdote en el quarto con el Olio Santo por vn lado, entra por otro con su guadaña la Muerte. De adonde es, que el enfermo no lo suele jamàs pedir, y los de casa dilatan lo mas que pueden, el pedirlo por èl; con vna falsa compassiõ del cuerpo, y con vna verdadera traycion de la Alma, para que

§. III.

9 HAgàmos aora passo à la administraciõ del Olio Santo. Serà fatiga muy ligera, dar este Sacramento à los moribundos, en compara-

se verifique hasta lo vltimo que ellos son los peores enemigos que tiene el hombre: (1) *Los enemigos del hombre, son sus domesticos.* Conviene, pues, que el Cura reprehenda fuertemente desde el Altar abusos tan dañosos, y explique los efectos de esta Vnciõ Sacrosanta, opuestos totalmente al juizio rebesado, que tantos tienen, pues es de suma vtilidad no solamẽte para la Alma, mas tambien para el Cuerpo. Para la Alma, en quanto à lo passado, y en quanto à lo presente. (2) En quanto à lo passado, assi por el perdon que trae consigo de los pecados no advertidos, como por la extirpacion de las infelices reliquias de los yà perdonados. Y en quanto à lo presente por el refuerço que dà de nuevas ayudas cõtra las tẽtaciones diabolicas. Para el cuerpo, por la salud que le dà al enfermo, quando le es de mas vtil, que daño; y por la alegria que trae, yà que no otra cosa, para la enfermedad, disminuyendo las angustias que la acompañan, ò dando aliento para padecerlas con mas paz: (3) *La oracion de la Fè salvarà al enfermo, y la aliviarà el Señor.* Debeis, pues, insistir sobre todo, en manifestar como se ha de disponer el enfermo para este provechosissimo Sacramento con el general arrepentimiento de sus culpas, acordadas, y no acordadas, quando se halla en estado de poder detestarlas; pues este Sacramento es Sacramento de vivos, es como el sello Divino de todos los otros, es la Corona de la vida, es el cumplimiento de las victorias, y es, para dezirlo assi, la vltima mano que se le dà à la imagen de vn verdadero Christiano, para que corresponda perfectamente à su grãde exemplar, que es Jesu Christo: (4) *y assi no quede algo, que en la salida del Alma del cuerpo, la pueda impedir que perciba la Gloria.* Pero qual destos bienes se podrà obrar en quien se reduce à recebirlo casi muerto? No se labran las imagenes de la Ciudad Celestial, como las de la terrena, que no cõtribuyen cosa à la belleza que le dan sus Artifices.

10 Y si assi en vno destos dos Sacramentos, como en otro deseais algun campo mas largo en que espaciaros con vuestra predicacion, recurrid, si os agrada, al *Christiano instruido*, obra enderezada principaimente al fin dẽ facilitar à los Curas las Instrucciones suyas proprias. Alli hallareis extendidas cõmo do aquellas mismas verdades; q̃ aqui aveis visto antes como en compendio; y aunque aqui no ayan hecho otra cosa, q̃ daros vna poca luz para obrar por vosotros, allà las encontrarèis, demàs de eso, casi en estado de querer suplir por sì (si quisierais) vuestro trabajo.

(1)

(1) Matth.10.36.*Inimici hominis, domestici eius.*

(2)S.Thom.supp.queæst.30. art. 2. Trid. Sess.14. cap.2. de Extrema Vnct.

(3) *Oratio Fidei salvabit infirmum, & aleviabit cum Dominus.*

(4) S.Thom.4.dist.24.q.3.art. 2. *Et nihil remaneat, quod in exitu Animæ è corpore eam possit à perceptione Gloriæ impedire.*

CAPITVLO XXI.

CONSIDERACIONES, QVE DEBE tener el Cura sobre la administracion de la Eucharistia.

QVièn juzgas que es siervo fiel, y prudẽte, à quiẽ constituyò el Señor sobre su Familia, para que le dè à su tiempo la medida del trigo? (1) Todos los requisitos de vn Cura en la administracion de los Sacramentos, parece que se encierran maravillosamente en estas palabras, preñadas de grandes sentidos; pero mucho mas sin duda, los que debe tener en la administraciõ de la Eucharistia. Llamase lo primero en essa administracion Siervo, no porque se pretenda que obre servilmente, esto es, con espiriru vil de temor; (2) mas para insinuarle, que quanto obra, quanto habla, quanto piensa, quanto es, no debe ser yà en orden à sì mismo, mas en orden à su Señor. Despues debe ser vn siervo constituido por Superintendente de la Familia de su Señor, aora dicho, pero constituido por èl: (3) *A quien constituyò su Señor sobre su Familia*, no constituido por otro. Como pues, puede subir el Cura à tan alto grado por el camino de los favores humanos, y mucho menos por el de los donativos, por el del dinero, por el del trato? Debe subir à èl por pura eleccion Divina. Demàs de esto, debe saber que essa superintendencia no le haze dueño de las riquezas que se han confiado, le haze distribuidor, ò dispensador como le llamò antes S. Lucas: (4) *Quièn juzgas que es fiel, y prudẽte dispensador?* Y por esso como tal, debe tambien ser juntamente fiel, y prudente. Fiel, respecto de Christo: (5) *Yà aqui se busca entre los dispensadores, que se halle alguno fiel.* Prudente respecto del proximo, de suerte, que le seña le à cada vno oportunamente el alimento que le es debido à su diversa condicion, segun los ordenes que en esto ha establecido el Señor; que es la medida que aqui se nombra, de trigo, para que se conozca mejór à lo que se alude: (6) *Para que les dè à su tiempo la medida del trigo.* El hazer, pues, que esta me-

medida estè cabal es empleo tã principal de vuestro estado, que parece que se reduce a èl finalmente, assi la prudencia, que Dios busca en vosotros, en la adminiſtracion de la Euchariſtia, como la fidelidad. Es, pues, debido, que repareis aqui con especial atencion, para no deslizaros.

(1) Luc. 12.42. Matth. 24.25. *Quis putas, est fidelis servus, & prudens, quem constituit Dominus super Familiam suam, vt det illis in tempore tritici mensuram?*
(2) Hugo hic.
(3) *Quem constituit Dominus super Familiam suam.*
(4) *Quis putas est fidelis dispensator, & prudens?*
(5) 1. Cor. 4. 2. *Hic iam quæritur inter dispensatores, vt fidelis, quis inveniantur.*
(6) *Vt det illis in tempore tritici mensuram.*

§. I.

2 TRes medidas podemos distinguir entre tanto para nuestro intento, *Excessiva, Escasa, Vsurpada.* Y para començar por la primera; que es la Excessiva; tal es la que quisieran algunas Almas, mas devotas, q̃ circunspectas; las quales, si estuviera en su mano, quisierã ser aquellas olivas nuevas, plantadas al rededor de la Mesa del Señor: (1) *Como renuevos de olivas al rededor de vuestra Mesa*, porque siempre quisieran ser admitidas à la Comunion, aunque no pongan grande solicitud en dar frutos proporcionados al alimento que goçan, mas se contentẽ con quedar siẽpre olivas nuevas, sin llegar nunca à la madurez. Aora, para no errar en esta medida, es menester q̃ en primer lugar examineis diligentemẽte el motivo por què essas almas desean tanto acercarse à la Comuniõ; y si descubris que à la verdad osto no nace de la hambre desta Divina Comida, mas si de alguna secreta competencia, q̃ tienẽ con ottas, à quien la concedeis mas frequentemẽte, de vanidad, de ambicioncilla, ù de cierta costumbre desaconsejada, os toca moderar esta medida, à vuestro juizio; pues assi vosotros, como todos los que os son semejantes, estan elegidos (2) *para tomarla, y darla à los otros*, segun las buenas leyes.

3 De semejãte modo aveis de observar los efectos de essa frequencia; porque algunas vezes son estas Almas como aquellas Bacas de Egypto, quãto mas apacẽtadas, tanto mas flacas; se estan siempre en los mismos defectos, no hablo de aquellos solos que se derivan de la flaqueza de nuestra deleznable tierra, mas

mas tambien de aquellos, que son plenamente deliberados, murmuraciones cuydadosas, vanidades mentidas, y vengançillas meditadas, coleras escondidas, por donde se puede dudar si la comida demasiada se les haze à las miserables materia de enfermedad: (3) *Si desde la enfermedad, al que come bellamente, no le engorda el cuerpo, mala señal.* Mas porque el conocer si las Almas se aprovechan verdaderamente, ò no se aprovechan, no es facil, pues comunmente el crecer en la gracia, es como el incremento de las plantas en los Bosques; insensible, è inadvertido; portàos assi: Atended à la disposicion conque se llegan al Sagrado Altar, y si observareis que ponen estudio en purificarse lo mas que se puede, de las satisfaciones humanas, como de humores, q̃ no solo quitan el gusto deste Pan de vida, mas impiden tambien mucho la nutricion. Si observareis que con actos de devocion multiplicados, assi antes de comulgar, como despues, se ayudan à despertar en su coraçon el calor de la caridad. Si observareis, que, en vna palabra, no se tragan este Manjar Divino, para dezirlo assi, entero, entero, mas lo mascan con la Fè actual, con la consideracion, con la compuncion, con los sentimientos de verdadera humildad; dadles entonces vna parte mas liberal, que la merecen, aunque no del todo libres de los defectos. Mas si por el contrario, viereis que van à comulgar como por habito, no se la deis, porque no es raçon. Toda aquella frequencia es laudable, segun la sentencia de Santo Thomàs, (4) que aumenta el fervor de la devocion à aquella Sagrada Comida, y que no disminuye la reverencia. Por esso, quando la reverẽcia antes mengua, y no crece el fervor, què alabança se puede merecer vna frequencia tal? Es menester que la moderèis, valiendoos oportunamente con vuestras ovejuelas de aquella ley que nos enseñò el Apostol: (5) *Si alguno no quiere trabajar, no coma.* Quien con fatigas proporcionadas de obras virtuosas no se gana la Mesa Angelica, no la goze tan frequentemente, porque en vez de sacar della alivio, no tenga peso.

4 Pero es tambien aqui menester, no exceder en rigor; porque como es defecto en la Agricultura, sembrar à saco abierto, assi es defecto sembrar à puño cerrado. (6) Algunos para la Comunion no piden mas, que el estàr en gracia, y con esto solo permiten la Comunion quotidiana, despojada de toda preparacion: esto no se puede defender, pues conoce que en su administracion la Santa Iglesia

no

no tiene la mira solamente en el bien de quien la recibe, mas tambien en el respeto que se le debe al Cuerpo de Jesvs, recebido alli.(7)Y por esso, aunque cediera en provecho de alguna Alma mas fervorosa el comulgar mas de vna vez al dia, la Iglesia lo prohibe: prohibe la Comunion debaxo de las dos especies, no solo à los no Sacerdotes en qualquiera ocurrẽcia, mas à los Sacerdotes mismos fuera de la Santa Missa, por los peligros que dello se le siguieran à la Sagrada Sangre; prohibe el poder ya llevar consigo este Divino Manjar, como lo vsaban antiguamente los Fieles, para tenerlo pronto para las necessidades; y quiere, que antes alguno muera sin Viatico, que el que lo reciba de manos improprias, quales fueran para esso las de vna muger.(8)Todo para mantenerle al Cuerpo Santissimo de Jesvs aquellos derechos de mayor culto, que por alli se le disminuyeran. Què mas? Puede comulgar alguno, aunque esté en gracia, sino por Viatico, quando no està en ayunas? Cierto es que no:(9)luego se vè, que demàs del estàr en gracia, debe procurar el Christiano alguna disposicion mas, para tan gran funcion, para vsar della siempre con fruto. Otros, por el contrario, dàn en el otro extremo, requiriendo en quien se llega vna vez à este Combite Celestial tan perfectas disposiciones, que apenas las podriã conseguir de los que se llegan muchas, muchas. Navegad, pues, vosotros siempre por enmedio de estos dos escollos, con el Timõ derecho, sin tropezar en este, ni en aquel, y navegarèis seguros: (10) *Por enmedio iràs seguriſsimo.* Què quiero dezir? A todos los que estàn suficientemente cõtritos de sus culpas, parece que se les puede conceder justamente la Comunion vna vez al mes. A otros de conciẽcia mas pura, vna vez sola à la semana: (11) y à otros aun mas frequentemẽte, segun el estado, ò ligado, ò libre en que se hallan, segun los diversos negocios, y segun la disposicion mayor, ò menor de amor reverencial, que en ellos se vea: pues adònde este falta, puede suceder q̃ à alguno le sea mas saludable el vsar de aquella regla que se suele dar para estàr mas sanos, que es, disminuir la comida, y acrecentar el exercicio. Disminuir algo las comuniones mal digeridas, y acrecentar mucho mas otras obras piadosas.

(1) Psalm. 127. 4. *Sicut novellæ Olivarum in circuitu mensæ tuæ.*

(2) *Vt sumant, & dent cæteris.*

(3) Hippocr. lib. 2. Aphor. 31. *Si à morbo belle comedenti corpus non proficit, malum.*

(4) S. Thom. 3. part. quæſt. 80. art. 3. *Auget feruorem, & non minuit reuerentiam.*
(5) 1. Seſſ. 3. 10. *Si quis non vult operari neo manducet.*
(6) Ioan. Sanch. in Selec. d. 22.
(7) S. Thom. 3. part. quæſt. 80. art. 12. in cor.
(8) De Conſec. diſt. 2. cap. *Peruenit.* 24. quæſt. 1. cap. *Cæpit.* cap. *Si quis.*
(9) Vazq. d. 119. cap. 1. Scot. in 4. diſt. 15. quæſt. 1. art. 3.
(10) *Medio tutiſsimus ibis.*
(11) Ariſt. Probl. ſect. 1. num. 43. *Cibum minuere, & exercitium augere.*

§. II.

5 PEro poco tendreis à mi parecer que penar acerca de eſta medida, que es la abundante, porque pocos la procuraràn. Id à buſcar à los enfermos, encontrareis que aquellos en quien la hambre es enfermedad por exceſſo, ſon rariſsimos en comparacion de aquellos en quien es enfermedad por defecto, eſto es, por inapetencia. El comun de los Chriſtianos tiene neceſsidad de ſer eſtimulado à eſte banquete del Paraìſo: (1) *Compele à entrar.* Y eſto lo aveis voſottos de executar por vueſtra parte de muchos modos. El primero ſerà, ſacudiendo aquellas hojas, debaxo de las quales ſe oculta la tibieza, que ſon; el no ſer digno de tan gran bien, el no eſtàr diſpueſto, el no eſtàr deſocupado. Quitadle, pues, eſtas maſcaras del roſtro à la negligencia, y hazedla parecer, la que es: moſtrandole al que dize, que no es digno, como no es reverencia, la que le aparta de llegarſe à la Comunion, mas es afecto, que conſerva al pecado, ò à lo menos à los paſſatiempos mundanos, à las converſaciones, à los juegos, à las huelgas, y à las recreaciones: de adonde es, que eſtos alexã la Comunion de sì, como los Filiſteos alexaron el Arca, ſolo porque eſta no les podia dexar en pie ſu Idolo, y le derribava. Por otra parte, ſi ſon indignos por la mala vida, que han tenido haſta entonces, què es meneſter para hazerſe dignos cõ enmendarla? Baſta vn arrepentimiento verdadero, vn propoſito vigoroſo, y vna confeſsion que ſe haga finalmente. como ſe debe. Y eſto con la gracia Divina, eſtà todo en ſu mano. Quien dize, pues, del miſmo modo que no eſtà diſpueſto, diſpongaſe. Què ſe requiere mas? (2) *Del hombre es, preparar el Alma*, dize el Sabio. Pero por què dize del *hombre*, (3) y no dize de *Dios*, pues Dios ha de ſer ſiempre quien nos previene con ſu ſantiſsima gracia? Porque por Dios no queda jamàs. Su mano eſtà à todas horas pronta para levantar-

tarnos de la tierra. Basta que nosotros la tomemos. Y en quanto à las ocupaciones en que dizen otros, que viven siempre metidos, hazedles ver, que os reis; porque si estas ocupaciones mismas no les impiden, que dèn cada dia al cuerpo el manjar conveniente, y quizà el regalado, y copioso, como les han de impedir, que le dèn à su alma, no cada dia, mas à lo menos vna vez cada mes?

6 El otro modo de conseguir esta frequẽcia, serà hazer entender las ventajas maravillosas que trae. Toda la armonia del Vniverso, segun el dicho de S. Dionisio, se reduce à estas dos: (14) *Que las cosas superiores descendan à las inferiores, y las inferiores procurẽ subir à las superiores.* Y assi en el baxar Jesu Christo frequentemente del Cielo para visitarnos; y en el abãdonar nosotros la tierra, lo mas q̃ se pueda para salirle à recebir con digna preparacion, cõsistirà todo nuestro bien perpetuo: pues entõces à la verdad, mas que nunca, las cosas altas se juntaràn cõ las baxas, y las baxas cõ las altas: (15) *Las sumas, y las infimas se acompañaràn* Por esso procura tanto el Demonio el impedir esta frequencia, porque sabe quãto nos quita en quitarnosla. Vn Exercito desproveido de vituallas, no tiene ya que aguardar el azero enemigo para ser vencido. Bastantemente està ya veneido por su ayuno.

7 El tercer modo de alcançar finalmente esta frequencia misma, serà, que la impongais por penitencia en la confesion Sacramental. Verdad es, que es menester proceder en esto con diferecion: porque tambien las Armas Reales oprimian enormemente al Pastorcillo David, no como no buenas en sì, mas como no buenas para èl. Y assi los Cõfessores, q̃ facilissimamente les piden à todos los que cogen à sus pies, que comulguen por espacio de vn año, vna vez cada mes, no saben à lo que conducen tal vez à los penitentes: en vez de cõseguir de ellos, que ixtingan por este medio las deudas antiguas, hazen que contraigan otras nuevas; por el descuydo de la gente, quan pronta para acoptar todas las obligaciones que oyen, que se le ponen en el fuero de la penitencia, tan facil en dexar de cumplirlas. Mas si los Cõfessores disminuyeran este numero de Comuniones anuas, ò no las aligàran à vna àl mes (que varios no las pueden hazer por aquella vida, que casi toda consumen en los caminos) pero pidieran doze dentro de vn año, al beneplacito del q̃ las ha de executar, cõsiguieran, si yo no me engaño, mucho mas con menos riesgo de la gente, à lo menos ordinaria, que es

la

la mayor parte. Con los penitentes estables se puede en esto caminar con pie mas libre, por la noticia mejor que se tiene de ellos, y tambien se puede con los que estàn escritos en las Congregaciones, donde la Comuniõ de cada mes es ya Ley. Mas si faltaren totalmente en vuestros Curatos estas Congregaciones, procurad que se introduzca alguna, ò del Rosario, ò de Correa, ò del Carmen, ò de las Almas, porque entonces con promulgar las Indulgencias plenarias que se consiguen en vna Comunion, aun de regla, harèis que crezcan mas los que las frequentan cada mes. Con las Almas desganadas es menester industria para que no tengan hastìo hasta al Manà.

8 Pero què fuera, si alguno de los Curas, no solo no procurara esta frequẽcia con todo estudio, mas la llevara tambien mal: de adonde en vez de exponerse para este efecto por sì mismo en el Tribunal de la Penitencia, aguardàsse à ser muy llamado, y despues de llamado, ò se escusasse de ir por las ocupaciones, ò fuesse tã tardo, y tã arrastrado, como van las barcas contra el agua? No se pudiera dezir otra cosa, sino que el miserable no conoce las obligaciones de su proprio estado: ni considera, que los Sacramentos son medicinas y sus ales, à las quales tienen los Fieles derecho estable (fundado sobre la Sangre de Jesu Christo) para valerse de ellas en las necessidades: de suerte, que el defraudarlos de ellas sin grave causa, en tan vrgentes casos, no se haze sin grave culpa del que defrauda. Pues si vn Medico assalariado por vna Comunidad para curar los enfermos, es justamente despedido por ella, quando dexa de acudir prontamente adonde le llaman, como no merecerà ser despojado del Beneficio aquel Cura recalcitrante, que, ò por poca atencion, ò por poco amor, falta à los llamamiẽtos tanto mas relevantes de las Almas necesitadas? Por ventura las enfermedades de estas no son peores?

9 Mas què? Serà qualquiera de vosotros Parroquianos dueño de incomodaros para los Sacramẽtos de la Confession, y de la Comunion, todas las vezes que le agradare? No lo dudeis. Siempre serán mas que los que incommoden, los que os dexen estàr. Sin embargo, para daros tambien en esto su regla subsistente: no podeis ya dudar q̃ qualquiera vez que vno de ellos estè obligado debaxo de pecado grave à recibir essos Sacramentos, estàis tãbien obligados, debaxo de pecado grave à administrarselos. En esto convienen todos. Solo, pues, puede quedar controversia en aquellos casos,

en

en que quien los pide, los pide por su devocion especial, y devocion no improprìa, no indiscreta, mas racional: (6) *Todas las vezes que las ovejas los piden racional, y oportunamente.* Y en estos casos distinguirè, si no ay otros de quien el que os pide essos Sacramentos los pueda recebir en aquella hora, sin daros incomodidad à vosotros: (7) dizen muchos que no os pueden desobligar de essa incomodidad. Lo primero, porque en vuestro Curato teneis el lugar de Christo. De adonde assi como Christo acoge à todas horas à quien se quiere reducir à su Magestad; assi lo debeis hazer vosotros no pudiẽdo aquella incumbencia, que es propria del Delegante, no ser propria tambien del Delegado. Demàs de esto, si Dios quiere de vosotros, hasta que buscquèis sus ovejuelas perdidas: de otra manera se enciende, se altera, y os haze dezir ayrado por Ezequiel: (8) *No buscasteis lo que se avia perdido*, quãto mas querrà que no rechazèis à aquellas ovejuelas mismas, que vienen à vuscaros? (9) Añadese, que S. Agustin alienta à todos los Fieles à comulgar; y consiguientemente à confessarse cada ocho dias, esto es, cada Domingo, la Iglesia lo concede, y los Canones lo mandan. (10) Mas como podràn los Fieles executar esto, si los que tienen por deuda de su Oficio, administrar aquellos Sacramentos, no estàn obligados à darlos? Mucho menos estaràn obligados à darlos, los que los administran por potestad accidental: y por consiguiente seràn vanos, y vanissimos, tãtos combites à aquellos Sacramentos Celestiales. Fuera, pues, de algun caso de cansancio considerable, que os escuse de indisposicion, de impedimento, ò de otra ocupacion de mayor servicio Divino, que entonces os obligue parece que no os podeis escusar de la fatiga de darlos, donde estàis solos, sin delito proporcionado à la negligencia cometida, esto es, notable. Pero si ay otros que puedan suplir por vosotros, parece que vosotros estais obligados mas levemente. Y por esto es tan provechoso, aun para la mayor quietud de vuestras Almas, tener vn Capellan, ò vn Coadjutor, que os alivie en ciertas ocasiones de vn peso formidable para las espaldas Angelicas. En lo demàs estais por ventura vosotros en el Curato para aquello solamente que es de expressa necessidad para las Almas que regis? (11) Antes estais tambien para aquello que es de vtil, y de ventaja. De otra manera, miserables de ellas! Què Pastor es aquel, que puramente se juzga obligado à apacentar las ovejuelas quãdo se mueren, si no comen?

An-

Antes gusta de que coman à todas horas, solo conque esto sea de su provecho, y para esse efecto las sigue de muy buena gana por las Florestas, costante al calor, y al yelo.

10 Mas veis aqui, que encontrais à algunos Parroquianos à quien direis que es justo, negar absolutamente vna comida tan noble, como es la Eucaristia, porque no pueden bastantemente ser instruidos en su conocimiento. Tales parecen los mudos desde su nacimiento, los sordos, los mentecatos. Pero sin ẽbargo os replico, q̃ no es esta prudencia de Dispensador fiel, mas es crueldad manifestissima. (12) Vna cosa es, que à los sobredichos se les dè vna medida mas escasa de este trigo; otra, que totalmẽte se les niegue. No siendo aquellos por sus defectos capaces de mas, que de conocer à la Eucaristia por vn manjar saludablissimo para el Alma en aviendoles dado à entender todo esto, quanto baste paraque la reciban con devocion, no se la debeis dexar de dar tambien entre año, como en las Pasquas: (13) especialmente, que viendo ellos la veneracio̅ singular que muestran à esse Mysterio los otros, arguyen que es cosa grãde; y assi se mueven interiormẽte por si mismos à hazer de èl mucho aprecio. Y demàs de esto, què sabeis si Dios con luz especial suple con ellos de su parte, quando ellos hazen todo quanto pueden de la suya? Por esso hasta con aquellos que de Sabios hã caido en locura total dizẽ los Sagrados Canones, (14) que en la muerte se ha de vsar en este genero de toda aquella piedad que su estado presente, vnido con su vida antecedente, haze parecer justo: (15) *A los locos se les ha de dàr todas aquellas cosas que son de piedad.*

11 Semejante amonestacio̅ merecen aquellos Curas, aun mas crueles, que no quieren admitir à los jovenillos à la Comunion, hasta que yà han cumplido cerca de veinte años. Y de estos he encontrado yo muchos. Mas porquè esto? O aquellos niños son capaces de la Instruccio̅ debida à su edad, y sin embargo no la aprẽden, porque no la vienen à oir: y entonces haga el Cura, que la oigan. Vaya à buscarlos hasta sus casas para esto, ò hagalos antes venir à si contra su voluntad, puesque no faltan modos. O no son capazes: tratelos entonces de la forma que avemos dicho, que se ha de guardar con los de poco juyzio. Generalmente hablãdo acerca de los jovenillos, dà Santo Thomàs esta regla: (16) *Quando los niños empiezan, yà à tener algun genero de vso de razon, de suerte, que puedan concebir devocion de este Sacramento, entonces este Sacra-*

cramento se les pueda dàr, y algun genenero de vso de razon; (17) os parecerà à vosotros, que ha de ser vn vso de razon tã perfecto, como el vuestro? Para concebir devocion à este Divino alimento, basta que los jovenillos lo sepan discernir del comun, y del corporal: no es necessario que comprehendan todas sus excelencias. Verdad es, que por algun año debierais admitir antes à estos niños à la Confessiõ, para que con ella se disponga mejor à recebir à Jesvs, y despues à la Comunion. (18) Mas para què defraudarlos de esta, tan largo tiempo en la mejor edad, que es la edad inocente? Cayetano dize, (19) què si los hijos no comulgando la Pasqua, quando yà es hora, son escusados de culpa, por la reverencia que deben tener à sus padres, no por esso son escusados sus padres, que no hazen que comulguen. Y yo aqui digo, que se escusaràn en varios lugares los padres, diziendo, que viene el mal de los Curas, no de ellos. Acordaos de lo que dixo Christo: (20) *Dexad que lleguen los parvulos à mi.* Y creèis vosotros, q̃ todos aquellos à quien acariciò Christo en aquella edad con amor tan tierno, le conociã bastantemente por el que era? La medida, pues, de trigo que se les dà aun à los jovenillos, desseles *à su tiempo*. (21) Mas este tiempo depende mucho de la industria que aveis de poner en enseñarlos, assi en lo que pertenece al conocimiento suficiente de este Mysterio, como tambien en lo que mira al modo conque lo han de ir à participar: esto es, ayunos totalmente, con modestia suma, sin fixar los ojos en la cara al que los comulga, mas teniendolos recogidos, y encerrados en sì, sin abrir indecentemente la boca, mas con juizio, y mucho mas sin reparar, en aviendo comulgado, en lo que hazen los otros; mas acordandose de que tienen entonces à Jesvs dentro de su coraçon, y de que por esso es menester no perder tiempo, mas vnirse con su Magestad lo mejor que puedan hazerle gracias, y encomendarsele.

12 Sin empargo ha de ser el cuydado principalissimo de vuestro zelo con estos jovenillos, que la primera Comunion que hazen, la hagan en gracia. Fuera demasiado, que los desdichadillos la començassen à hazer por vn sacrilegio. Por vn lado se mira, que muchos de los muchachuelos *erraron desde el vientre*, (22) Apenas tienen vso de razon, quando parte por los malos exemplos de sus compañeros, parte por las peores conversaciones, aprenden à pecar, antes de ser, como se dize capazes, aun por los años. De adon

de

de el demonio es aquel dragon traydor, que està con la boca abierta aguardando que la muger para, para robarle luego el hijo, y engullirsele, si la muger mas diligente que èl, no le guarda en la soledad. Por otro lado, porque los jovenillos no acostumbrados à pecar, no han perdido aun tampoco aquel rubor que la Naturaleza, y la Gracia esparcen, como à competencia sobre el pecado, para hazer que nos abstengamos de èl; sucede facilmente que le escondan al Confessor aquellas culpas puntualmente, que le debieran mas descubrir: y que por esso se lleguen à Jesu Christo en tan mal estado. Aora quien podrà declarar, quã grande daño se les puede derivar de esto? (23) si vn pequeño error al principio, se haze grandissimo al fin, què no se podrà temer de vn error, que es grandissimo en su principio mismo? Dizen, que aviendose tal vez oìdo algun niño llorar en el vientre de su madre, ha sido siempre para èl vn pronostico de estrañas desventuras. Yo no sabrè hazer otros pronosticos para quien comiença por el pecado la mas santa de todas las funciones que se obran sobre la tierra. Allì, pues, serà vuestra diligencia bien colocada hasta el vltimo extremo. Por esso, demàs de aver por algun año acostumbrado à estos niños, como lo dixe antes à confessarse en la forma debida, procurad, que para la primera Comunion se dispongan despues con vna Confession General, segun su mayor capacidad. Y en esta confession, ù oìda por vosotros, ù oìda por el Predicador de la Quaresma, ù oìda por algun otro semejante Sacerdote no conocido, hazed que aquellos jovenillos que han de comulgar la primera vez, buelvan à purificar totalmente su conciencia, como tierra abierta de nuevo bien limpia, para que la semilla de la vida no caiga dessdesde el principio, sobre las espinas, mudandose en semilla de muerte, con daño grave del cãpo, y daño no menos grave, de quien no lo cultivò. Pues entre quantas enseñanças se dan al q̃ ha de comulgar la primera vez, tal vez es la vltima esta, de estar en essa accion limpio, quanto se pueda, de toda culpa.

(1) *Compelle intrare.*

(2) Prov. 10. 1. *Hominis est animam præparare.*

(3) *Hominis Dei.*

(4) *Vt superiora ad inferiora descendant, & inferiora ad superiora enitantur.*

(5) De Consec. dist. 2. *Summa, & ima sociabuntur.*

(6) Suar. in 3. part. d. 72. art.

3. sect. 5.§.Primo. *Quoties oves rationabiliter petunt, & opportunè.*

(7) Navarr. in cap. Placuit, de Pœnit. d. 6. num. 152. Laym. lib. 5. tract. 6. cap. 13. quæst. 2. Azor part. 1. lib. 2. cap. 17. quæst. 10. Tolet. lib. 5. cap. 7. §. Sexto. Regin. lib. 29. num. 96. Filiuc. tract. 4. cap. 9. num. 268. Henriq. lib. 1. cap. 4. num. 4. Bonac. de Euch. d. 5. sect. 5. part. 1. num. 15. in cap. Super litteris, de rescript.

(8) Ezech. 34. *Quod perierat, non quæsitis.*

(9) De Eccl. Dogmat. cap. 35. De Consec. dis. 2. cap. Quotidie.

(10) Possev. cap. 5. num. 7. 8. 9.

(11) Suar. loc. cit.

(12) S. Thom. 3. part. quæst. 80. art. 9.

(13) Laym. lib. 5. tract. 4. cap. 4. n. 4. & 5.

(14) Laym. ibid. 26. quæst. 6. cap. *Qui recedant.*

(15) *Amentibus quæcumque pietatis sunt; conferenda sunt.* V.S. Thom. 3. part. quæst. 80. art. 9.

(16) S. Thom. 3. part. quæst. 80. articul. 9. ad 3. *Quando iam pueri incipiunt aliqualem vsum rationis habere, vt possint devotionem concipere huius Sacramenti, tunc potest eis hoc Sacramentum conferri.*

(17) *Aliqualis rationis vsus.*

(18) Laym. lib. 5. tract. 4. cap. 4. num. 3.

(19) In S. Thom. 3. part. quæst. 80. art. 9. ad 3.

(20) Mar. 10. 14. *Sinite, parvulos venire ad me.*

(21) *In tempore suo.*

(22) *Erraverunt ab vtero.*

(23) Alber. Magn.

§. III.

13 QVedale aora lo mas dificultoso à nuestro Dispensador, y es, el negar la Santissima Comunion al que se la vsurpa, y pretende su medida, como domestico del Padre de Familia, siendo assi, que en la verdad no solo no es su domestico, mas es su enemigo: (1) *Ay malos Christianos, que se llaman Fieles, y no lo son, en los quales los Sacramentos de Christo padecen injuria.* A estos, si son pecadores ocultos, quales son los que no abãdonan las ocasiones proximas de pecar, los que no restituyen lo que han quitado, pudiendo restituirlo; los que no perdonan de veras à sus ofensores, mas conservan todavia en su coraçon su enojo, empollando como fuego, tanto mas vivo quanto mas cubierto de ceniza: à estos digo, si pierden la Comunion privadamente, es menester privadamente tambien negarsela;

sela, mostrandoles suavemente, que (2) *tambien las cosas santas les pueden hazer mal à los malos*; y que por esso le es de sumo daño: (3) pues la Comunion al contrario de lo que haze el leño de Cedro, conserva los cuerpos vivos, y haze que se pudran mas los cadaveres: (4) *Es muerte para los malos, y vida para los buenos.* Dispongansse bien, y la goçaràn. Pero si estos pecadores publicos la piden publicamente, entonces no debe publicamente negarse, como nos lo enseñò Christo à hazer quando se la diò à Judas; pero se les debe privadamente amonestar con seriedad, que miren lo que hazen; pues aun de la mano de Christo, la Comunion fuè veneno para Judas, y no fue remedio. (5) Y esta amonestacion se la ordena al Dispen ador vn Canon que le dize: (6) *No prohiba el Dispensador que coman los pingues de la tierra en la Mesa del Señor, pero amoneste al vsurero, que tema*: como lo explica la Iglesia en distintos terminos.

14 Si los pecadores son publicos, de manera, que sea publico su pecado, y no sea publica su conversion, se deben excluir, aun publicamente de esta Mesa Divina, pues son tan temerarios, que pretenden el pan de los hijos, quando prosiguen todavia, obrando como perros. De otra manera os gritarà el Señor, como à Dispensadores demasiadamente timidos, y os dirà: (7) *Tambien poniais vuestra porcion con los adulteros.* Y no valdrà el escusarse con la nobleza del personage, que pide la Comunion, y con la eminencia de su grado. (8) Si es pecador publico, es tambien perro; pero si juntamente es pecador, y Principe, es vn perro mastin. Aunque quizà sea vn Rey (dize San Juan Chrisostomo) negadle atrevidamente este alimento, que no se le debe: (9) *Si alguno, coronado con Diadema, se llega indignamente, prohibidle. Mayor potestàd que èl teneis.* Y esto, prosigue el Santo, es ser Pastores Sagrados: no es el llevar vn hermoso vestido de seda, no el llevar vna hermosa Sobrepeliz, no el llevar vna hermosa Alba, no el llevar vna Casulla resplandeciente: (10) *No el que andeis vestidos de vna Alba, y de vnos Ornamentos lustrosos*: y hazerlo de otra suerte, es hazerse reo de la Sangre de Christo: (11) *Se buscarà en vuestras manos la Sangre de Christo*: pues es echar este Divino Licòr, no en pellejos nuevos, mas en pellejos podridos, y aun tan podridos, que huelen mal por el escandalo. (12) Lo qual no solamente se ha de entender quando el escandalo es notorio, por la evidencia de la razon, ò del hecho; pero tambien quando es notorio

rio por vna sospecha, tan violenta, y tan viva, que no se puede prudentemente deponer; ni ay indicio para juzgar probablemente lo contrario. Vn pecador de este genero ha de estar convertido, no solamente en secreto, mas tambien en publico, de modo que le dè al Pueblo alguna señal de su conversion, antes q̃ el Pueblo le vea admitido à la participacion de los Divinos Mysterios, ò que lo llegue à saber, sino es en caso de muerte proxima, que entonces la necessidad tanto mayor, que ay, haze que no parezca irreverencia el concederlo à quien està contrito de veras, pero por las angustias à que hà llegado, no puede juntamente satisfacer al publico con las debidas cautelas. (13) Fuerà del caso dicho, porque los gemidos del coraçon, aunque son notorios à Dios, estàn ocultos à los hõbres, hazed que prorrumpan claramente del coraçon à las obras, antes que los admitais por suficientes para testificar en el fuero externo. Y haziendo esto, vendrèis al fin à mereceros el hermoso titulo de Dispensadores, no solamente prudentes, mas tambien fieles. El moderar la medida, de fuerte, que no sea redundante, donde avia de ser escasa, y que no sea escasa, donde avia de ser redundante, le pertenece mas à la prudencia. El no darla à quien se ha de negar, le pertenece à la fidelidad.

(1) S. Augustf. serm. 7. in Sab. Sanct. *Sunt mali Christiani, qui vocantur Fideles, & non sunt in quibus Sacramenta Christi patiuntur iniuriam.*

(2) 6. quæst. 2. cap. Si tantum; De Consecr. Dist. 2. cap. & Sancta. *Et Sancta malis possunt obesse.*

(3) C. *Iudas*, cap. *Qui scelerate.*

(4) *Mors est malis vita bonis.*

(5) 6. quæst. 2. cap. *Placuit*, de Consecr. dist. 2. cap. *Sicut Iudas*, 1. quæst. cap. *Christus.*

(6) De Consecr. dist. 2. cap. *Non prohibeat. Non prohibeat dispensator manducare pingues terræ in Mensa Domini, sed exactorem moneat timere.*

(7) Psalm. 48. 18. *Et cum adulteris portionem tuam ponebans.*

(8) S. Thom. 3. part. quæst. 80. art. 6. ad 1.

(9) S. Ioan. Chrys. hom. 58. in Matt. *Si quis Diademate coronatus indignè accedat, prohibe illum. Maiorem illo potestatem habes.*

(20) *Non vt Albam, & splendidam vestem circumeatis induti.*

(11) *sanguis Christi de manibus vestris exquiretur.*

(12) Suar. de Euch. d. 67. sec. 5. Rich. in 4. distinction. 9. quæst

(12) Palud. quæst. 4. artt. 1. cõcl. 6. Henriq. lib. 8. cap. 56. num. 7.

(13) De Pœnit. dist. 1. C. In actione.

CAPITVLO XXII.

ADVERTENCIAS DEL PASTOR Sagrado en el administrar el Sacramento de la Penitencia.

EL Sacramento de la Penitencia recoge en sì, como en vna quinta essencia del Paraìso, lo bueno, se puede dezir, de todos los otros, pues es Sacramento de vivos juntamente, y de muertos: de vivos, en quanto acrecienta la gracia santificante en quien la posee: de muertos, en quanto la resucita en quiẽ la avia perdido. De adonde su administracion parece que requiere que se le dèn aqui mayores advertẽcias al Pastor Sagrado: tanto mas, que assi como este Sacramento ha menester sobre todos los otros mayor cooperaciõ de la parte de quiẽ lo recibe, assi la ha menester de la parte de quien lo distribuye. Pero porque en otro lugar he tenido y à por argumento, segũ mi cortedad, el instruir en dos libritos à parte, assi al penitente, como al Confessor, parece q̃ es debido q̃ me remita à vosotros à los dos (al Penitente instruido, y al Confessor instruido) para no hazer que crezca este tercer volumen, mas en el cuerpo, q̃ en el trabajo. Aqui solo os dirè brevemente, que para q̃ cumpla el Cura con Dignidad, con su obligacion al confessar, es necessario q̃ conozca q̃ tiene que exercitar en tal acto todas las obras de la misericordia espiritual juntas. Mas el discurrir por cada vna de ellas, seria à largo andar de modestia: de adonde lo encerrarèmos todo en solas tres las mas relevantes, à las quales se puede reducir con facilidad las demàs y son: Enseñar à los ignorantes, corregir à los descaminados, y tolerar à los molestos, con caridad: (1) *Instruir al ignorãte, corregir al que peca, llevar à los pesados, y molestos.*

(1) S. Thom. 2. 2. quæst. 32. art. 2. *Docere ignorãtem, corrigere peccãtẽ, portare onerosos, & graves.*

§. I.

2 DAndo principio por el enseñar. Dos son las ignorãcias de vn penitẽte. La vna acerca de las verdades que debe creer: la otra acerca de las verdades q̃ debe practicar. Lo primero llegarà à vuestros pies alguno, tã mal instruido en los Mysterios de la Fè, q̃ dificultosamente le podreis acomodar el titulo de hijo de la luz, tan proprio de los Christianos: (1) *Andad como hijos de la luz.* Està todo ẽ tinieblas.

Si essa ignorancia es de aquellos dos Mysterios principalissimos, sobre los quales, como sobre dos Polos, se rebuelve toda la Maquina de nuestra Religion, esto es, del de la Trinidad, y de la Encarnacion, yo os compadezco. Serà menester que intro duzcàis prontamente à esse penitente en el conocimiento de dichos Mysterios, ò que le dilatèis la absolucion, hasta que le ayais informado de ellos mas de espacio. Pues siendo la Fè explicita de los dos, de necessidad de medio (como lo afirman mas comunmente los Maestros) se sigue, que antes de vna creencia tan expressa, no és capaz el penitẽte de la absolucion. Pero si la ignorancia no llega à tan alto punto; mas solamente es acerca de los otros Mysterios que los Christianos deben saber por necessidad de precepto, es verdad que no estais tan obligados à instruirle al presente, pero es menester que se acuse del descuydo que ha tenido en acudir à la Doctrina para aprenderlos como debia, y hazerle que os prometa, que vendrà en adelante, ò remediar por otro camino seriamente las tinieblas en que està metido.

3 Pero tinieblas tan espessas, que formen vna entera noche, no son tan frequentes. Mas generalmente encontrarèis en la mente de los penitentes vna lamentable obscuridad acerca de lo que han de percebir para confessarse bien. Muchos no saben la necessidad del dolor que alli se requiere, no saben los motivos de encenderle: no saben la necessidad de que se haga el proposito con la mayor resolucion que sea possible; ò si lo saben ponen en esso poco cuydado, como si todos los constitutivos de la confession se alvergassen en los labios. Mucho menos comprehenden otros algo de la gravedad del pecado, que beben como agua, y del beneficio que les ha hecho Jesvs en hazerles el perdon tan facil à qualquiera hora. Otros no advierten la satisfacion, que por medio de alguna austeridad corporal deben dar à Dios de las injurias que le han hecho: los preservativos que han menester tener prontos para no recaer: las artes de evitar las tentaciones infernales, ò de vencerlas; los medios de corregir los habitos perversos: y à otros semejantes conocimientos, tan necessarios en el penitente Christiano, que sin ellos la confession se haze vn remedio floxo, mas apropossito para adormecer los achaques interiores, que para sanarlos. Y por esso debeis infundir estos conocimientos en la mente del que escuchais, para dissipar vna niebla de tanto daño: y porque para dissiparla bastante

men-

mẽte es muy corto aquel tiempo que os permite el Confessonario, serà menester explicar frequentemente desde el Altar con diligencia todas las sobredichas materias, labrando à muchos golpes todos aquellos troncos indociles, que no se pueden labrar à pocos. Mas como podrà el Cura labrarlos, si no aprende primero con perfeccion esta Arte? Estudiando, no solamente en los libros de los Theologos Morales la solucion de las dudas que se ofrecen al oìr las confessiones; pero mucho mas en los libros espirituales las Doctrinas de los Santos, para saberle aplicar à cada vicio su propria medicina proporcionada: lo qual es añadir à la doctrina el consejo.(2)*Harto absurdo es, que el Doctor, y el Prelado ignoren los preceptos de la salud.* Y sin embargo tan gran desorden, ò què familiar es, por nuestra culpa! Cada dia se oyen, y se absuelven los penitentes del mal passado, sin ponerlos en alguna solicitud de embarazar el futuro. Pero què mas es esto, que cortar la postema, y no ponerle venda, con pretexto de no saber lo que requiere la Arte, para hazerles curas regulares à todos los enfermos, y no casuales? No vale nada esta escusa en vn Medico: (3) *La impericia se cuenta por culpa*, en quien està obligado à saber, y no sabe. No es maravilla, pues, que tanto les protestẽ los Canones à vuestros iguales, que no huiràn bastantemente jamàs la ignorancia, si no la huyen, como se huye la peste:(4) *Han de trabajar los Sacerdotes para echar de sì la ignorancia, como vna peste.* En los Legos la ignorãcia es dañosa para ellos, y por esso es como simple calentura, aunque mortal: en los Sacerdotes es dañosa para ellos, y para los otros, y por esso se intitula peste.

(1) *Vt Filij lucis, ambulate.*
(2) *Absurdum est satis, Doctorem, atque Antistitem, salutis præcepta nescire.*
(3) L. Impericia, ff. de Regul. Iur. *Imperitia culpæ adnumeratur.*
(4) Dist. 37. cap. Ideo. §. Vt itaque. *Elaborandum est Sacerdotibus, vt ignorantiam à se, quasi pestem quamdam abijciant.*

§. I.

LA segunda parte es, corregir al penitente. (1) Con tres palabras, dizen las Leyes, se le puede conferir à vna persona la herencia. Pero si de alguna herencia se verifica esto, es de la herencia Celestial. Algunas vezes cõ tres palabras de correccion amorosa se buel-

ve-

ve al buen sendero vna Alma extraviada por largo tiempo; y sin embargo estas tres palabras no se saben dezir. Algunos no osan tal vez à reprehender à otros, por no reprehenderse en aquel tiempo mismo tambien à sì. No se lee, que Adan aya corregido jamàs à Caìn de la muerte que le diò à Abel; porque, como podia gritar por el homicidio de vn hermano solo, quien aviendo con su pecado dado muerte à tantos hijos, quantos tiene el Padre de todo el Genero humano, era el gran homicida del Vniverso? Al mismo modo: Como ha de exagerar el exceso de la lubricidad sensual en vn Lego, el Sacerdote que sabe que es mucho mas flaco que èl? (12) *Con què libertad puede reprehender al que peca, el Presidente de la Iglesia, respondiendose èl mismo sin hablar, que ha cometido los delitos que reprehende?*

5 Verdad es, que no se debe dar en el otro extremo de amenazar cõ indiscrecion, principalmente levantando la voz, y encendiendo el rostro, que serìa falta mucho mas grave contra la reverencia que se le debe à este Sacramento en su sigilo. El agua que baxa del Cielo mezclada con granizo, no es jamàs buena para guardarse en las cisternas, luego se pudre: (3) *La reprehension demasiadamente aspera, ni recibe la correccion, ni la salud.* Ha sucedido mas de vna vez, que alguno por vna correccion indiscreta no se ha querido confessar mas, en años, y mas años, y les ha cobrado casi horror à todos los Medicos, aun buenos, por la culpa del malo cõ quien se encontrò. San Agustin definiò desta suerte à la Confession: *Confession es aquella, por la qual se descubre la enfermedad escondida, por la esperança del perdon.* Pero quando con echar tantos fieros, se le quita al penitente, para dezirlo assi, toda la confianza de la piedad, y del perdon, què motivo podrà tener ya de confessarse? Para proceder, pues, con prudencia, es menester observar, assi el tiempo, como las personas. Observar el tiempo, para no corregir à alguno antes del fin de toda la confession: (5) *Conviene mover lo cocido ya, no lo crudo.* Observar las personas, porque vna ligadura les conviene à las videcillas dociles, y nuevas, otra à las vides duras, y nudosas. Con los jovenillos es menester vna apacibilidad suma en amonestarlos, como tãbien con los de natural timido, y vergonçoso. Los que à la primera llamada se rinden luego, y se rinden à discrecion, son tratados benignamente hasta de los enemigos mismos. Pues como serà justo, q̃ sean tratados cruelmente por el Confessor? Antes, quando advertis que estos acep-

tan la reprehenſion con humil-
dad, dexad de proſeguirla, mu-
dado à tiempo la reprehenſion
en aliento. El proſeguir en con-
fundir à quien eſtà confuſo, ſe-
rà vn abrir la vena al que ſe cae
por debilidad: (6) *No ha de dezir*
ſe pecador, el que ſe arrepiẽte. Guar
deſe, pues, ſolamente el rigor
con ciertas perſonas tan incapa
ces, y tan indomitas, que pare-
ce que llevan los pecados en
triunfo, quando los llevan à las
orejas del Sacerdote. El confun
dirlos bien à eſtos, es vn curar-
los caſi del todo, enſeñandolos
à hazer aprecio del pecado,
eſpecialmente del envejecido, y
del antiguo, que es aquel peca-
do, que al fin reduce al Alma
caſi à vna impotencia moral de
contenerſe, mas impotencia
querida, y por eſſo culpable: (7)
Lo que mucho tiempo no quiſimos, ya
lo dexàmos de poder. De ſuerte, que
aquellos caminos, que al princi
pio eran caminos de vezindad,
y por eſſo ſe podian cerrar facil
mente, ſe hazen à largo andar,
caminos publicos, que no ſe pue
den cerrar por ſerlo, ſin alboro
tos. A eſtos infelizes es neceſſa-
rio hazerles entender vivamen-
te la miſeria de ſu eſtado, vſan-
do del azero en donde no apro-
vecha el fomento; mas de ma-
nera, que echen de ver que to-
do ſe ha dicho con animo mas
compadecido dellos, que ayra-
do: (8) *Lo que es neceſſario que ſe*
caſtigue con mas ſeveridad en los pe-
cados, no ſe caſtigue con animo de
quien ſe enfurece, mas de quien cura.
Eſte animo de curar, no de he-
rir, haze que la correccion ſe
haga verdaderamente obra de
miſericordia. (9) Quitado eſto,
toda ſeria de juſticia.

(1) Leg. Qui teſtatur, §. Qui ne-
que, ff. de hæredit. inſtit.

(2) Diſt. 25. cap. Primum. *Qua*
libertate Præſes Eccleſiæ, corri-
pere peccantem poteſt, cum tac i-
tus ſibi ipſe reſpondeat, eadem ad-
miſiſſe, quæ corripit?

(3) Diſt. 45. cap. Cum beatus.
Aſperitatis nimiæ increpatio, nec
correptionem recipit, nec ſalutem.

(4) S. Auguſt. de vera, & falſa
pœnit. cap. 10. *Confeſſio eſt, per*
quam morbus latens ſpe veniæ ape-
ritur.

(5) Aphor. lib. 1. cab. 22. *Con-*
cocta movere oportèt, non cruda.

(6) 32. quæſt. 1. cap. Quod au-
tem. *Quem pœnitet, non eſt dicen*
dus peccator.

(7) Senec. epiſt. 55. *Quod diu nol-*
vimus, poſſe deſivimus.

(8) Diſt. 8. cap. Quia aliquanti.
Diſt. 86. cap. Odio. *Quod in*
peccatis ſeverius caſtigari neceſſe
eſt, non ſævientis plectatur animo,
ſed medentis.

(9) S. Thom. 2. 2. quæſt. 32.
art. 2. ad. 3.

§. III.

6 VLtimamente, queda el saber tolerar las molestias de los penitentes, que es por ventura lo mas dificil para quien los escucha. Pero el tener essas molestias en esse acto, es declararse inhabiles para exercitarlo. Sacaràles à las abejas abundancia de miel, quien teme sus aguijones en la colmena? Mucho peor fuera aun, no solamente temer tã pesadas molestias, mas dar de ellas señal, sentandose desganadamente, haziendose ayre, bostezando; torciendose, bolviendo cada instante à tomar tabaco, dando priesa demasiada al penitẽte para que acabe, ò interrumpiendole sin razon. Qualquiera que oye en esta forma las confessiones, no combida à hablar, mas combida à callar. Por esso estad bien advertidos, porque quien necio pone en huida el Rebaño, està obligado al daño, si cae en manos de ladrones. (1) Hazed que el penitente, que aveis espantado, cometa vn sacrilegio, al confessarse, ò callando, ò cortando, ò escusando aquello mas, que debia dezir cabal: à quien le tocarà el dar cuenta de esso, sino à vosotros? Vosotros fuisteis los que con vuestro modo le compelisteis à meterse desatinado en las manos de los Demonios, mas que jamàs lo avia estado. Esta paciencia debe mostrarse al oir las confessiones de algunos poco dispuestos (à los quales se echa de ver que se les debe al fin negar la absolucion) para que no parezca que se les niega por tedio. Esta negativa suele ser para mas de vno la arma mas valerosa para aterrarlo; y por esso es menester atender à que por essa sombra no pierda la fuerça, como sacra descuntada. Y aun no conviene vsar muy luego de essa arma, mas solo sacarla. Primero se debe diferir la absolucion por algun tiempo (prescribiendole entretanto al penitẽte diversos medios, conque se disponga mejor para recebirla) y despues, quando estos no aprovechan, entonces negarla. Aquella priesa implacable, que tienen algunos, de echar de sì, à las primeras palabras, à los penitẽtes no bien dispuestos, muy raras vezes sale felizmente. Es menester procurar antes, que se disponga, ya tirando la cuerda, y ya afloxandola, hasta que llegue aquel trueno que se desea, sin que se quiebre à la primera.

7 Verdad es, que no es prudencia digna de vn Cura el escuchar à ciertos pecadores publicos, de quien ay poco que esperar. Destos es menester darle (como en otra parte os he dicho)

cho) vna memoria al Obiſpo; porque no pudiendo voſotros con vueſta autoridad impedir el eſcandalo que dan, es neceſſario que èl lo remedie con la ſuya. Pero como lo puede remedir, ſi no lo ſabe? y como lo puede ſaber con fundamento, ſi voſotros no ſe lo delatais? y aun, ſi tal vez preguntados, tambien callais, y tergiverſais, como ſi no huvierais venido, como perros mudos, à coger con eſta, como mano, al ladron? Sè, que el delatar eſtos eſcandalos tãbien les pertenece à los Parroquianos; pero à los mas deſtos les pertenece por caridad, diſpenſable en varios caſos; mas à voſotros, por oficio. Y ſi por eſſo, en el cumplimiento dèl, quereis ſer, como es juſto, fieles à vueſtro Obiſpo (y por què no lo aveis de ſer?) mirad bien, que no os dexeis, principalmente la Paſqua, engañar de algunos, q̃ ſe os querràn malicioſamente echar à los pies, no porque os buſcan Medico de ſus enfermedades, mas porque os temen acuſador. El oìr à eſtos en confeſsion, ſeria vn atarſe caſi la lengua por la mitad, quando es menester tenerla mas ſuelta, que jamàs, ſin que ninguno dellos os pueda oponer, que le impugnais con armas ſacadas de las armerias del reo; quiero dezir, que os valeis de las noticias que ellos os han dado de sì, para acuſarlos. Dezidles con libertad, que no ſois capaces de ſatisfacer à vn tiempo miſmo à dos Fueros, interior, y exterior: quando el exterior ſe diere por pagado dellos, buelvan, y conſeguiràn la audiencia que quiſieren del interior. Y deſpedidos deſte modo con buenos terminos, vean los infelices, que ſi voſotros los compadeceis como hombres, no por eſſo, quanto es de vueſtra parte los dexarèis jamàs vivir pecadores. Sin eſto, què zelo ſerà el vueſtro? (2) *No ſe pronuncian en vano eſtos dos nombres (quando dezimos, hombre pecador) porque es pecador, corrigele; porque es hombre, tenle compaſsion.* Pero (notad lo que ſe ſigue) *no le libraràs hombre, ſi no le perſiguieres pecador.* Aſsi lo eſcriviò San Aguſtin.

8 Pero no mas deſtos recuerdos, porque no tienen aqui lugar para eſtàr derechos, y pueſtos aſsi en eſcorçado, no tienen por ventura el lucimiento debido. Por eſſo no ſe puede hazer mas, que remitiros nuevamente, para la mas cũplida inſtruccion, à aquellos dos libritos, que al principio os nombrè; alli hallarèis explicadas de propoſito aquellas advertẽcias provechoſas, que ſe han tocado aqui de paſſo, con otras, que no ſe han tocado, por la brevedad.

(1) Leg. Quãvis, ff. ad leg. Aquil.

(2)

(2) 33. quæst. 4. cap. Duo ista. *Duo ista nomina (cùm dicimus homo peccator) non vtique frustra dicuntur: Quia peccator est, corripe; quia homo est, miserere. Non liberabis hominem, nisi cum persecutus fueris peccatorem.*

qualquiera que los recibe, para que los reciba dignamente. Hase ya hablado de los primeros, queda aora que discurrir de los segundos, que como se ha enseñado, son estos, la Confirmacion, ò la Crisma, el Orden, el Matrimonio.

CAPITVLO XXIII.

DE QVE MANERA contribuirà el Cura à aquellos tres Sacramentos, de que no es Ministro.

§. I.

1 DE dos modos concurrieron los Angeles à aquel Manà, q̃ fue manjar del Pueblo Israelitico en el Desierto, con el trabajo, y con la preparacion; con el trabajo, fabricandole en lo alto con sus manos; con la preparacion, no embiandole à lo baxo, sin averle embiado antes vna escarcha candida, sobre la qual hallasse el mismo Manà, como vna tohalla de cambray. Hazed, pues, cuenta, que sois vosotros algunos de essos Angeles, ò aveis de procurar totalmente serlo. Parte debeis emplearos en fabricar este Manà Celestial de los Sacramentos (y esto serà en aquellos quatro, que os toca administrar;) parte debeis emplearos en hazerles la cama (y esto en aquellos tres que no administrais) disponiendo à

2 NO ay por ventura entre los Sacramentos alguno, que sea recompensado de los Fieles con mayor ingratitud, y peor, que el Sacramento de la Chrisma; pues no solo no es reconocido este beneficio, mas ni tampoco es conocido. Llorò el Señor sobre Jerusalen, porque avia sido ciega para su bien; (1) *Llorò sobre aquella Ciudad, diziendo: Porque si huvieras tambien tu conocido.* Y no convendrà menos llorar en nuestros dias, y antes llorar doblado; llorar, porque no se conocen tantos dones excelsos de Dios; y llorar, porque no ay quien ayude à hazerlos conocer. Es verdad, que la Crisma corrobora para el bien al hombre en todas sus tres partes, en la Racional, en la Irascible, y en la Concupiscible; y le corrobora tanto, que el Christiano privado de este Sacramento, no parece perfecto Christiano: (2) *Sin la vncion deste Sacramento, nun-*

nunca podrà ser Christiano perfecto, como hablò San Clemente. Es verdad, que si el Bautismo nos dà vna plenitud de gracia sufi-ciente, la Confirmacion nos dà vna plenitud de gracia so-breabundante: (3) *El Espiritu Santo, que dà en la Fuente la pleni-tud para la inocencia, concede en la Confirmacion el aumento para la gracia*, como hablò San Mel-quiades. Es verdad, que en el Bautismo se haze la ereccion de nosotros, como en Tem-plos vivos del Espiritu San-to; y en la Crisma se haze la consagracion: (4) *Por el Bau-tismo se edifica el hombre para Casa espiritual; por el Sacramento de la Confirmacion, como Casa ya edifica-da, se dedica para Templo*, como lo dixo Santo Thomàs. Es ver-dad, digo, todo esto, con otras muchas cosas, que pudiera añadir; mas què aprovecha? Recibiendose este Sacramen-to, como se debe, en los años tiernos, quien combrehende estas ventajas quando lo reci-be? Y despues que quien lo re-cibiò ha llegado à la edad ma-dura, quièn ay, que se lo dè à conocer, mas que se lo acuer-de, ò que se combide à alabar por èl à su Dios? (5) *Alaba, Sion, à tu Dios, porque confortò las cerraduras de tus puertas.* Quisie-ra el Sagrado Concilio, que se evitasse este tan vituperable in-conveniente (como consta de aquellas palabras del Catecis-mo; (6) *Hase de cautelar con gran-dissimo cuydado, que en vna cosa llena de santidad, por la qual se nos comunican tan liberalmente los Do-nes Divinos, no se cometa negligen-cia alguna*) de suerte, que no solo al recibirlo se llevàsse vna conciencia purissima, mas tam-bien vna especial piedad, y vna señalada preparacion, acrecen-tando por esso, que los Pasto-res Sagrados con sus exorta-ciones procuren que preceda à la Confirmacion el ayuno, acompañado de otras obras piadosas, como desde los tiem-pos antiguos lo requirieron los Sagrados Canones, (7) los qua-les quisieron, que fuera de caso de expressa necessidad, estu-viesse siempre ayuno el que ad-ministraba esse Sacramento; y ayuno el que lo recibia. Aora se puede dezir, que para buena parte de los Christianos son inauditas todas estas cosas, y por esso no ay que admirar que la eficacia de vn Sacra-mento, reservado por su gran-de eminencia à las manos de solo el Obispo, (8) se aya reduc-cido en tantos à casi nada; pues como si estuvieran desnudos, y no guarnecidos de vna arma im penetrable, basta vna pagita pa-ra passarlos de parte à parte, co-mo vna lança. Antiguamente, ni los peynes de hierro, ni los Escorpiones, ni las Cruzes, ni

las

las Catastas, ni las Parrillas encendidas, llegaban à aterrar à aquellos esforçados Christianos, de suerte, que no triunfassen de los Tyranos, quanto mas de los Insultadores. Aora vna palabrita, vn escarnio, vna burla, vna simpleza, que se diga, es bastante para hazer que muchos se averguençen de obrar como Fieles perfectos, como si no estuvieran ellos tambien Crismados para tan grande fin, como lo estaban los otros. Fuera muy bueno conseguir del Pueblo, que (conforme se dixo ya del Bautismo) lo hiziesse assi tambien de la Confirmacion; esto es, que renovasse cada año, el dia de Pentecostès, la obligacion contraìda en este Sacramento con Jesu Christo; de no avergonçarse de su Cruz, mas antes, de llevarla con grande generosidad, no solamente oculta en el coraçon, mas patente tambien sobre la frente, donde por esso se la formò con la Crisma Sagrada el Obispo, porque la trayga por honra: (9) y que en dicha renovacion le pidiesse perdon à Dios de las flaquezas passadas, y propusiesse vencer en lo futuro mucho mas aquella erubescencia, que para tantos, tantos, es el mayor impedimento para vivir como Christianos. Y esto seria puntualmente cumplir lo que le mandò el Apostol à su Timoteo con aquellas graves palabras: (10) *Amonestote, que resucites la gracia de Dios, que està en ti por la imposicion de mis manos.* Pues si le pidiò esto, por esso se lo pidiò, por sacudir dèl alguna pusilanimidad, en que aviendo incurrido vn Discipulo aun tan piadoso, le diò ocasion à su Maestro para añadirle poco despues: (11) *No te quieras, pues, avergonçar del testimonio de nuestro Señor, ni de mi, su Preso.*

(1) Luc. 19. 41. *Flevit super illam dicens: Quia si cognovisses, & tu.*

(2) S. Clem. epist. 4. ad Iul. & Iulian. *Absque huius Sacramenti unctione perfectus esse Christianus nunquam poterit.*

(3) De Consecr. dist. 5. cap. Spiritus Sanctus. *Spiritus Sanctus, qui in Fonte plenitudinem tribuit ad innocentiam, in Confirmatione augmentum præstat ad gratiam.*

(4) De Consecr. dist. 5. cap. Novissimè. S. Thom. 3. par. quæst. 72. art. 11. in cor. *Per Baptismum ædificatur homo in domum spiritualem; per Sacramentum Confirmationis, quasi domus ædificata dedicatur in Templum.*

(5) Psal. 147. 12. 13. *Lauda Deum tuum, Sion, quoniam confortavit seras portarum tuarum.*

(6) Catech. p. 2. n. 6. *Cavendum maximè, ne in re sanctitatis plena, per quam nobis Divina munera tam largè impertiuntur, aliqua negligentia comittatur*

(7)

(7) De Consecr. dist. 5. cap. Vt ieiuni, cap. Vt Episcopi.
(8) De Consecr. dist. 5. c. De his, c. Manus; & tit. de Consuet. cap. Quanto.
(9) De Consecr. dist. 5. cap. Novissimè.
(10) 2. Tim. 1. 6. *Admoneo te, vt resuscites gratiam Dei, quæ est in te, per impositionem manuum mearum.*
(11) S. Thom. in hunc loc. 2. Tim. 1. 8. *Noli itaque erubescere testimonium Domini nostri, neque me vinctum eius.*

§. II.

3 EL otro Sacramento, para cuya disposició se ẽpleará vtilissimamente vuestra diligencia, es el del Matrimonio. Por vna parte los casados en la Iglesia de Dios, son el mayor cuerpo del estado Lego: por otro, à las tinieblas de la ignorancia, comun à qualquiera que recibe los otros Sacramentos, se añaden, en quien recibe este, las tinieblas de la concupiscencia, esto es, de vn fuego infernal, que le embia al entendimiento vn humo continuo de engaños, y maldades.

4 El Matrimonio, pues, se puede considerar como contrato, y como Sacramento. Por lo que le pertenece como à contrato, debeis explicar con alguna oportunidad, desde el Altar, los impedimentos dirimentes, q̃ son muchos, pero singularmente el menos observado de la afinidad, que resulta de la junta ilicita con persona parienta en el primero, y segundo grado de la esposa para el hombre, y del esposo para la muger. Debeis de quando en quando acordar las obligaciones que tiene de denũciar essos impedimentos qualquiera que es sabidor dellos. Debeis informaros bien del cõsentimiento que dàn los contrayẽtes, para certificaros de que es de su voluntad: atendiendo à q̃ ciertos padres, vsurpandose tal vez la autoridad, que no tienen, atan violentamente la libertad de alguna hija suya, à quien no tiene la hija alguna inclinaciõ, sin mirar el gran mal que hazẽ al presente con aquella audacia y el mayor que pueden tener, con el tiempo, de vn Matrimonio forçado, esto es, de vna becerra indomita puesta al yugo. De adonde, quando el Pastor menor no tẽga braço para oponerse à tales violencias, por la calidad de quien las vsa, recurra al Pastor mayor, recurra al Obispo, cuentele el hecho, y pidale socorro pronto. Por el contrario, aunque siempre los hijos pueden contraer validamente, sin la aprobacion de los padres, no por esso pueden siempre licitamente. De aqui, echandose de

vèr que estas juntas funestas son muy frequentemente fertiles de alborotos, mas que de hijos, no les dexeis jamàs de advertir à los contrayẽtes, en esse caso los desordenes, que deben temer tã justamente de su grave imprudencia, è irreverencia; y dadles espacio de rumiarlos bien entre sì, y de reconocerlos à sangre fria, antes que procedais à las publicaciones necessarias. Hecho esto, os debeis informar de otras muchas cosas, segun las circunstancias. Os debeis informar de la edad; (1) no pudiẽdo llegarse à las dichas denunciaciones antes que el esposo aya cumplido por lo menos los catorce años, y la esposa los doze, que es la edad que suponen los Canones suficiente para el consentimiento, y para la copula conjugal. Os debeis informar de su estado, para estar cierto de que qualquiera dellos està libre de qualquier otro vinculo semejante, y no ligado por palabras, ni de presente, ni de futuro. (2) Os debeis informar de su Patria, si no os es conocida, pues si son vagabundos, no podeis assistir à sus desposorios, sin especial licẽcia del Ordinario. Finalmente, aunque quando se encuentra la ignorancia de aquellos Mysterios, que todos los Fieles estàn obligados à saber por necessidad de precepto, (3) se pueda dilatar algun poco el juntar en Matrimonio à los que despues, hechos padres, no seràn abiles para instruir à su descendencia infeliz; sin embargo no les podeis por largo espacio negar por esta Cabeça el habilitarlos cõ las acostumbradas protestas; pues tales son los Decretos, (4) que sobre esto han manado de la Sagrada Congregacion, que puesta en obligaciõ de proveer à dos males igualmente graves, al de la ignorancia, y al de la incontinencia, siempre ha querido acudir primero al que tiene mas necessidad de remedio pronto.

5 Mayor respeto le debe al Matrimonio el que lo contrae por ser Sacramento, y consiguiẽtemente mayor atencion deben tener tampien los Parrocos, para que como tal sea recibido en la debida forma, assi antes que se contrayga, como despues. Què aprovecha que Jesu Christo, sacandose de las venas vn Espiritu de vida, aya casi con Alquimia Celestial, aya mudado en oro de Sacramento, lo que era tierra de mero pacto civil? Què aprovecha, digo, si los Christianos, por su ignorancia, apenas llegan à entender el precio deste Oro finissimo, poco mas que lo entienden los brutos? La intencion baxa, porque se mueven tantos à desposarse, và labrando aquella cadena de culpas, conque queda atada en

ellos

ellos al Alma, antes que se aten los cuerpos con este Vinculo Sacrosanto, como si èl no huviera sido divinamente ordenado para figurar aquellos Mysterios adorables, que le ha de representar el Matrimonio al entendimiento de nuestros Fieles; esto es, la vnion amantissima de la Divinidad con la Humanidad de Jesvs, y la vnion del mismo Jesvs, no solo vniversal con su Iglesia, mas particular con el alma de qualquiera que se halla en la Iglesia en gracia. Los desordenes, pues, tan desreglados, que se permiten para esse acto, sirven antes, mas para desfigurar estos Mysterios Celestiales, que para figurarlos: y no solo esto, mas hazen que aquello mismo, que se les avia destinado à los Fieles para ayuda para salvarse mas facilmente, se les buelva tropiezo; y que el Matrimonio no sea yà para las Almas balsamo para preservarse, mas hediondez para podrirse, ò por lo menos liga para detener las, de suerte, que no vayan à Dios quando su Magestad las llama: (5) *He tomado muger, y por esso no puedo ir.*

6 Si quereis, pues, ser buenos Pastores, os debeis poner de proposito à desarraygar essos abusos tan feos, enseñando desde el Altar la intencion conque se debe apartar este Nudo Sacramental, que es para contribuir al numero de los escogidos, llenando con hijos bien educados las Sillas del Paraìso (que fue el primer fin porque Dios instituyò al Matrimonio antes del pecado) y despues para ponerse en vn camino mas llano de salvar el alma (que fue el seguñdo fin que se le añadiò.) Enseñad que para recibir los frutos de este Sacramento, y sobre todas las ayudas especiales, que son necessarias en el estado del Matrimonio, para vna caridad recìproca, para vna compañia virtuosa, y para vna fecundidad bien acostumbrada, es menester recibirlo en gracia. Mostrad quã grande defecto es, prevenirle à vn Sacramento para preparaciõ el pecado, pues de vna raìz podrida, y hedionda, no se puedẽ aguardar otros frutos, que venenosos. Y finalmente, no dexeis cosa, que conduzga para hazer que se aprenda vivamente la alteza deste Sacramento en particular, esto es, de vn Sacramento llamado Grande por el mismo Apostol San Pablo, Grande por la materia, que son, los cuerpos de los bautizados; Grande por la significacion, que son los arcanos mas augustos de nuestra Religion; y Grande por los efectos, q̃ no se estiẽden meramente à toda la vida de los padres, mas prosiguen tal vez, durando por largas edades en las penas, y en los premios de su

posteridad. Declarad quan horrorosa traycion es, romper aquella fè, que se juraron los casados mutuamẽte al desposarse. Y porque los hombres, como altivos, maltratan facilmente con modos barbaros à las mugeres, que les diò Dios por compañeras, protestadles, que puntualmente son compañeras, no esclavas, y que por esso no las han de pegar, no las han de apalear, y mucho menos no las han de dexar à cada passo morir de hambre, consumiendo en amores estrangeros, en glotonerias, en recreaciones, en juegos perpetuos, aquel alimento, que le deben à la familia: cuya educacion debeis de ordinario encomendar vivamente, como el principal de sus cuydados; siendo mucho mejor para qualquiera plãta, ser planta esteril, planta silvestre, q̃ planta digna de la segur, por su mala fruta. (6) Todo esto desde el Altar publicamente. Luego con mas particularidad, antes de llegar à las denunciaciones que se requieren, sabed si los cõtrayentes se han confessado, y comulgado aquella Pascua; de otra manera no podeis passar à ellas por vosotros mismos: y exortadlos à cumplir el consejo del Tridentino, (7) que es, de purificarse con vna buena Confession general, quando es conveniente, ò antes de cõtraer el Matrimonio (que es mucho mejor) ò à lo menos tres dias antes de consumarlo; y despues fortificarse con vna Comunion devota, q̃ hagan juntos en el Sagrado Altar, para llegar assi con mas cõfiança à vn acto, de que puede depender sumamẽte la felicidad ò la miseria de la vida, assi temporal como eterna. (8) Ni serà fuera de proposito el acordarles à ambos esposos, que antes de la Bendicion Sacerdotal, que se ha de recebir en la Iglesia, q̃ no quieran habitar juntos, por conformarse con la intencion del Concilio, que de nada muestra mas zelo, que de testificarnos por todos caminos, (10) que el bien del Matrimonio ha de provenir todo de Dios, que como fue su primer Instruidor en el Paraiso Terrenal, assi ha sido siẽpre despues (como le llamò San Ambrosio) su guarda suma. (11) Pues què biẽ puede esperar del Matrimonio, el q̃ entra en èl por las injurias de su Guarda?

(1) Sanch, de Matrim. lib. 7. dist. 104. num. 1. 2.
(2) Conc. Trid. Sess. 24. de Refor. Matrim. cap. 7.
(3) Barbos. de Offic. Paroc. c. 21. num. 2. Sanch. de Matrim. lib. 3. dist. 15. num. 19.
(4) Sub die 6. Maij. 1588.
(5) *Vxorem duxi, ideò non possum venire.*
(6) Barbos. de Offic. Paroch. cap. 21. num. 7.

(7)

(7) Trid. Sef. 24. de Reform. Matrim. cap. 1.
(8) Barbof. de Offic. Paroch. cap. 21. num. 96.
(9) Sef. 24. de Reform. Matrim. cap. 1.
(10) 32. quæft. 2. cap. Sicut, §. Hisita.
(11) De Abrah. lib. 1. cap. 4.

§. III.

7. FInalmente, ſea diligente, mas que en lo demàs, nueſtra aplicacion, en diſponer para el Sacramento del Orden a los tiernos jovenillos, portandoos como lo acoſtumbran los Jardineros en el excluir las plantas invtiles del ſuelo deſtinado para ſu cultivo, y en el educar las buenas: pues por eſſo los Clerigos ſe llaman *Clerigos*, (1) por que ſon eſcogidos, y eſcogidos de Dios *por ſuerte*. (2) No sè ſi la Santa Igleſia en nueſtros dias tiene materia mas juſta de llorar, que quando vè las eſpeſas tropas de los que ſin vocacion verdadera corren al Sacerdocio ſin aprehender el peſo exceſsivo de que ſe cargan, y la obligaciõ que ſe echan acueſtas, de vivir vna vida digna de ſu grado, eſto es, vna vida, ſi no perfecta, que ſiempre anhele à la perfeccion: (3) *Que ſuba ſiempre à las coſas Divinas.* Alguna vez de todo el Catalogo de los que ſe admitìan à los Ordenes menores, ſe eſcogiã algunos mas ſeñalados, y ſe promovian al Orden mayor de Subdiacono. Deſte con otra eleccio mas feria, ſe promoviã algunos poços al Diaconado: y deſte cõ otra eleccion mas ſevera, ſe promovian algunos poquiſsimos al Sacerdocio; tanto, q en el Cuerpo de la Igleſia ſe hazìa lo que ſe haze ẽ el Cuerpo humano, en el qual el alimento ſe và refinãdo ſiempre por varias vias, (4) haſta que ſe reduce à vn eſpiritu ſutiliſsimo, que es deſpues habil para obrar. San Victor Papa, deſpues del ſegundo ſiglo de la Igleſia, ordenò en diez años quatro Sacerdotes ſolos: y S. Ceferino, en diez y ſiete ordenò nueve. S. Sotero, en nueve ordenò ocho. Ni es de creer que eſto ſe hizo en atencion al corto numero de Fieles, que como Grey pequeña, no requeria mas, que corto numero de Paſtores; pues antes erã yà tantos los Fieles en la Ciudad miſma de Roma, que pudo afirmar Tertuliano, (5) que lo ocupavan todo, las Lonjas, las Plaças, las Decurias, los Palacios, el Senado; y que no les dexavan à los Gentiles mas, que ſus Templos, eſto es, que los lugares dõde no ſe dignavan de poner el pie: *Solos los Templos os dexamos.* En nueſtros dias, qualquiera que ſe aliſta en la Sagrada Milicia con la primera Tonſura, tiene por ſegnriſsimo el llegar al grado de Sacerdote. De adonde, como la abundancia, en los

dias de Salomon, igualò las piedras mas preciosas à los pedernales, assi falta poco para que llegue oy à confundir con la plebe, à los que en la dignidad sobrepujan hasta los Cesares. Y lo que es aun mas lamentable, es, que mas de vno, al ordenarse, no desea el Sacerdocio, desea la parte Sacerdotal: (7) *Dexame para vna parte Sacerdotal.* No busca la dignidad, mas que por la renta; como si el Sacerdocio fuesse vna empressa, que se huviesse de consultar con la avaricia: de adonde ay cada instante quien no haga escrupulo de acercarse à aquel grado con vn patrimonio falso, à pesar de todas las Censuras de los Canones, de los Concilios, y de los Synodos Diocesanos, renovadas casi à todas horas, ò acordadas con Edictos gravissimos: y no tema de embolver en los mismos laços à las personas incautas, induciendolas à jurar falso animosamente delante del Tribunal del Obispo, con este Opio, que no solo no ay escrupulo en que se jure (pues con esto à ninguno se daña) mas ay gran merito, pues se concurre à formar vn Sacerdote, siervo de Dios, que rogarà mientras viviere por ellos (como por sus insignes bienhechores) y por sus muertos. No digo esto, como atrevido à condenar aquel mayor explendor, ò aquel mayor socorro, que despues ha podido sacar la Iglesia del Orden Sacerdotal mas amplificado, pues sè que para diversos tiempos son menester diversas costumbres. El condenar la prodigalidad, no es lo mismo que el condenar la abundancia. Digo, pues, esto solamente para llorar el gran desorden de tantos, tantos, que concurren no llamados al Sacerdocio, que insisten, que importunan, que hazen fuerça para ser tambien escogidos, aunque menos dignos; (8) y lo digo por conformarme con las Ordenanças del Sagrado Concilio de Trento, defendidas tan justamente por el pecho intrepido, assi de la santa memoria de Inocencio XI. como de muchos Obispos que he descubierto con verdadero zelo de hazer defensas para la avenida de los que se han de Ordenar: al contrario de otros, que ponen su gloria en tener gran numero de Tonsurados sujetos à su Curia; como si para reprimir vna alabança tan indecente, como dañosa, no huviera salido de la boca de Zosimo Papa aquel lamento notabilissimo, que se lee en los Sagrados Canones, y quiero traer aqui con todas sus palabras, aunque algo largas, porque son todas muy preciosas: *Haze esto* (dize el Papa) (9) *haze esto la demasiada remision de nuestros Consacerdotes*

tes (esto es, de los Obispos) *que buscan la pompa de la muchedumbre, y juzgan que por esta turba se les adquiere algo de la Dignidad. De aqui se halla à cada passo vna popularidad numerosa de los tales (aun en aquellos lugares donde ay soledad) mientras desean que se extiendan las Parroquias; ò dan los Ordenes Divinos à quien no pueden dàr otra cosa: lo qual conviene que se haga con rigoroso juizio, porque es raro todo aquello que es grande.* Tambien sè lo que dize el Sabio, esto es, que consiste *en la multitud del Pueblo la Dignidad del Rey*, y no lo contradigo; pero es menester acordarse, que si los Principes mundanos mirã al numero, lo miran con razon, porque tienen en el numero su poder, No assi los Principes Sagrados; el poder destos no està fundado en el numero, està fundado en la bondad; y por esso han de atender mucho mas que al numero, à la bondad de sus Eclesiasticos. El numero engendra frequentemente desprecio: (10) *La multitud haze contemptibles à los Presbyteros.*

8 Aora, bolviendo à la operacion de los Curas, que es la que os pertenece à vosotros, me parece à mi, que vuestra diligẽcia le pudiera mitigar mucho su grave llanto à la Iglesia; y esto con las dos leyes insinuadas antes, de los Jardineros, de no dexar arraygar las Plantas malas, y de criar à las buenas. Debeis, pues, en primer lugar procurar tener retirados de los Ordenes, con vna informacion muy fiel, llevada al Obispo, à aquellos, que se muestrã indignos dellos, ò por la mala inclinacion del natural, ò por las compañias escandalosas, ò por las costumbres desregladas, ò por algun otro impedimento Canonico, que en ellos se descubra. No ay que dezir, se enmendaràn quando sean Sacerdotes; el Sacerdocio no es estado de enmendarse es estado à que se ha de subir enmendado; es muy dificultoso reprimirse mas, quando se ha adquirido mayor autoridad para dilatarse. A lo mas, mas, se procuraràn en aquel estado cubrir los vicios, no deponerlos, como lo haze el agua inficionada, que si passa por la ceniza, dexa el color, mas no la amargura. No niego yo, que en informar à los Superiores se requiere mucha discrecion de espiritu, distinguiendo los defectos que faltan con la edad, como la aspereza de las mançanas no maduras, de los que crecen con ella como la podredumbre. Pero por esso os dixe, que mireis sobre todo lo que es dificil de enmendar, como el natural indocil, las amistades bellacas, los habitos malos, peores quizà de deponer, que el natural. Y esto quiere dezir, no dexar arraygar en el suelo de la Iglesia las Plan-

tas nocivas. Queda despues el criarlas buenas; y hareis esto, quando criareis con diligencia à aquellos jovenillos, que os parecen de natural bien formado para el estado Sacerdotal, assi por la inclinaciõ q̃ tienẽ à la devociõ, como por la aficiõ, y por la aptitud, q̃ muestran para las cosas de la Iglesia, como se refiere de Josuè, q̃ desde niño no sabìa estàr lexos del Tabernaculo: (11) *Iosuè, hijo de Nun, aun en sus tiernos años, no se apartava del Tabernaculo.* Para llegar à ser espejo, no basta nacer cristal, es menester ser labrado. Por esso es justo que os apliqueis mas de proposito à estos de buen natural, considerando que no les falta mas que el pulimẽto, que añade la Arte: (12) *Si el Obispo te eligiere por Clerigo, haz las cosas, que son proprias del Clerigo.* Los Primogenitos del Emperador del Japon son criados de manera, q̃ no tocã jamàs la tierra, aun con los pies. Y aquellos niños tiernecitos, que à su tiempo, casi han de mãdar à Jesvs, con la autoridad que hã de posseer, de llamarle cada dia del Cielo à la tierra, y con la potestad de manejar su Sacratissimo Cuepo sobre el Altar, y de distribuirlo à las gentes; deberàn con mucha mas razon ser educados de modo que no se ensuicien jamàs con los vicios comunes à su edad, y aũ de modo (si tãto se puede conseguir) q̃ no les llegue ni el mismo polvo; y que por esso huyã cõ mas cuydado todos los malos cõpañeros, todas las malas conversaciones; y tẽgã siempre en la mẽte las sublimidades de aquel grado à q̃ aspirã. 13. *El Principe pẽsarà lo q̃ es digno de vn Principe.* A estos es menester persuadirles vna frequencia mayor de Sacramentos, destos se ha de pretender vna fidelidad mayor ẽ los estudios, y à estos se les hã de dar libritos espirituales para q̃ leã vn poco cada dia; destos se ha de alexar muy cuidadosamẽte todo mal exẽplo; y estos se hã de ẽcomẽdar mas fervorosamẽte à sus padres, ò à sus pariẽtes, para q̃ no les quitẽ jamàs sus ojos de encima, mas los mirẽ como cosas dedicadas à Dios. Todo lo q̃ se debe elevar à vn estado superior à su naturaleza, es necessario, cõforme al dicho de S. Tomàs, q̃ se dispõga primero cõ vna disposicion muy proporcionada, esto es, con vna disposiciõ, q̃ exceda su naturaleza, como sucede cõ la tierra, quãdo se ha de mudar de terrõ simple en pedazo de oro: 14. *Todo lo q̃ se eleua à algo, q̃ excede su naturaleza, cõviene q̃ se dispõga cõ alguna disposiciõ, q̃ sea sobre su naturaleza.* Debiendo, pues, aquelos jovenillos levantarse de vn estado ordinario, qual es el de vn hombre ordinario, à vn estado no ordinario, qual es el estado Sacerdotal, es menester sin duda, que reciban

vna educacion mas que ordinaria.

9 Y con todo esto acabarèis de ser benemeritos, aun de aquellos tres Sacramentos, de que no sois Ministros; no debiendose quizà menos al que sabe introducir bien las disposiciones perfectas en vna materia, que se debe al que introduce la forma.

(1) *Clerici.*
(2) *Sorte electi* 12. quæst. 1. cap. Duo sunt.
(3) S. Th. 2. 2. q. 164. art. 8. in cor. *Quæ in Divina semper ascendat.*
(4) V. Bellar. in adm. ad Nep. contr. 5.
(5) An. 201.
(6) *Sola vobis relinquimus Templa.*
(7) 1. Reg. 2. 36. *Dimitte me ad vnam partem Sacerdotalem.*
(8) Sess. 23. c. 16. de Reform.
(9) Dist. 59. cap. Si Officina. *Facit hoc nimia remissio Consacerdotum nostrorum, qui pompam multitudinis quærunt, & putant ex hac turba aliquid sibi dignitatis acquiri. Hinc passim numerosa Popularitas (etiam his locis, vbi solitudo est) talium reperitur, dum Parochias extendi cupiunt; aut quibus aliud præstare non possunt, Divini Ordines largiuntur: quod oportet districti esse iudicij. Rarum est enim omne, quod magnũ est.* Prov. 14. 28. *In multitudine Populi dignitas Regis.*
(10) Dist. 93. c. Legimus. *Presbyteros turba cõtemptibiles facit.*
(11) Exod. 33. 11. *Iosue, filius Nun, puer non recedebat de Tabernaculo.*
(12) 16. quæst. 1. cap. Sic vive. *Si Episcopus te in Clericum elegerit, facta, quæ Clerici sunt.*
(13) Isai. 32. 8. *Princeps ea, quæ digna sunt Principe, cogitabit.*
(24) S. Thom. 1. part. quæst. 12. art. 5. in cor, *Omne, quod elevatur ad aliquid, quod excedit suam naturam, oportet, vt disponatur aliqua dispositione, quæsit supra suam naturam.*

CAPITVLO XXIV.

COMO SE DEBE PORTAR el Cura con los enfermos, con los moribundos, y con los muertos.

§. I.

1 VN padre tiene siempre providencia de sus hijos, aun sanos; mas de sus hijos enfermos, no solo tiene providencia, mas compassion muy tierna. Por este indicio, pues, se conocerà claramente si el Cura es juntamente Padre, por la solicitud que tiene de sus Parroquianos quando sabe que estàn enfermos. Y verdaderamen-

mente, si donde es mayor la calamidad, y la miseria, debe acudir tambien, como à su centro, la mayor caridad, y misericordia, no tendrà entrañas poco menos que de hierro, el que tuviere necesidad de ser solicitado para el socorro de aquellos miserables? Demasiado, pues, fuera, que para alguno, no solamente no bastasse aquella amorosa señal: (1) *Señor, veis aqui, que el que amas està enfermo*; mas no bastassen, ni aun los ruegos repetidos, ò por la pobre condicion de quien llama, ò por la distancia de la casa, ò por la dificultad del camino, ò por la destemplança del tiempo, ò por temor supersticioso en que cae el llamado, de que en la camara del enfermo se ha de sorver al primer aliento la muerte: No pudiera dezir otra cosa, sino que el zelo en el pecho de esse Pastor, ò jamàs ha nacido, ò està ya del todo apagado. Què quereis hazer de vn Pescador que teme la agua fria? Renuncie à otros las redes. No basta en tales casos cargarle toda la incommodidad al Teniente. No, digo, porque la Ama no se compadece jamàs, como la Madre: (2) *Quien està enfermo, sin que estè enfermo yo?* Poned la consideracion en el *Yo*. Fuera de q̃ aquel Señor, que influye en todos la gracia proporcionada à la calidad de su ministerio, no concurre con las palabras del jornalero, como concurriera con las del Pastor, si acudiera en persona.

2 Aora, estas visitas deben tener siempre dos miras: el consuelo de los visitados: y demas de esso la vtilidad. El consuelo serà grandissimo, quando le fugiràis al enfermo, segun la capacidad de cada vno, aquellos motivos suaves que pueden inducirle mas à la tolerancia del mal que Dios le ha embiado. Acerca de lo qual, es de advertir, que conviene mostrar siempre compassion del que lo padece, y no reprehenderle jamàs, como lo hazẽ algunos, que luego le dizẽ al que està malo, que le ha dado la causa al mal con sus desordenes. Esta fue puntualmente la descortesia tan estrañada de los tres amigos de Job, que aviendo ido à consolarle en su lamentable calamidad, no hizieron mas en la verdad, que acrecentarla sin fin, pues todos sus discursos fueron estos, querer probar que le avia merecido. Esto jamàs se ha de imitar: (3) *Si acontece la herida corporal por purificacion, ò por vengança, se ignora en esto el juizio de Dios*, dize San Gregorio: *y por esso no debemos añadir afliccion à los açotados*. La vtilidad del visitado serà en señarle à ofrecer à Dios aquel trabajo, en satisfaciõ de las ofensas hechas à su Magestad, y aun

acon-

aconsejarle que se prive tal vez voluntariamente de algun ligero alivio, à imitacion de Jesvs, q̃ quiso gustar la bebida amarga sobre la Cruz, para ahelear se el paladar; pero no la quiso tragar, para no sacar de ella, vnido con la amrgura el consuelo: (4) *Aviendola gustado, no la quiso beber.*

3 Mas sin embargo, lo que importa mas es, el administrarles à tiempo los Santisimos Sacramentos. Dixe à tiempo, porque acerca de esto se podrà facilmente faltar, assi por defecto, como por exceso. Por defecto, dilatando demasiado el llegar à la confession, por no entristecer al enfermo, ò à los de su casa, que siempre juzgan, que no es vrgente, con aquella traycion acostũbrada en los domesticos, que và disfraçada de amor. Y què traycion mayor que esta, pues esta haze, que se reciban mas de vna vez los Sacramentos, sin alguna disposicion considerable por el enfermo ya reducido al extremo: y especialmente el de la confession, que por vn lado es el mas necessario de todos; y por otro es el mas arduo, en quien por su mala vida tiene necesidad en aquel acto de mayor aplicacion del juizio, para examinarle de sus pecados, y del sentimiento para explicarlos. Por exceso se faltàra, quando à la primera visita se le dieran al enfermo todos los Sacramentos à vn tiempo, como muchas vezes lo hazen algunos Curas infieles, que por no bolver à estar mas al rededor de su cama, hasta que saben que ya ha espirado, suelen portarse assi. Si los medicamentos mismos del cuerpo quieren su tiempo acomodado para obrar, no lo querràn mucho mas los del Alma? Y si despues buelve el enfermo à caer, como es facil, recibidos aquellos Sacramentos, en exasperaciones, en escandencias, ò en otras culpas mas graves, quièn le sacarà de ellas, como es menester? Aguardarà por ventura el Cura à sacarle, quando le recomiende el Alma, si buelve à recomendarsela? No falta otra cosa, sino que vaya el cruel à llevarle el socorro, quado se aya acabado la guerra.

(1) Ioan. 11. 3. *Domine, ecce quam amas, infirmatur.*

(3) Corint. 2. 11. 21. *Quis infirmatur, & ego non infirmor.*

Ego.

(3) 7. quæst. 1. cap. Cum percussio. *Vtrum pro purgatione, an pro vindicta, contingat percusio corporalis. Dei in hoc iudicium ignoratur, & ideò non debet à nobis addi flagellatis afflictio.*

(3) Matth. 27. 34. *Cùm gustasset, noluit bibere.*

§. II.

§. II.

4 COmo crece en los moribundos la necesidad, assi crece en sus Curas, al mismo passo la obligacion de no abandonarlos en tal estado. A Santa Maria Magdalena de Pazzi le dixo el Señor, que se persuadiesse à que debia tener tantos ojos, quantas Almas tenia q̃ guardar. Si se apropriaren este recuerdo los Pastores Sagrados, poca necessidad tendrán de quien los solicite para tal assistencia, mas aprenderán por sì, sin dilacion quanto importa, pues si se yerra en aquel golpe, no ay ya reparo. (11) *No tiene correccion el error.* Añadase, que en aquella hora tiene necessidad el hombre de suma assistencia, assi porque se halla mas caìdo de fuerças, por la enfermedad del cuerpo; como porque se halla mas necessitado de ayuda, por el Demonio, que como Leon rugiente, procura tener mas apretada la presa, si la tiene entre las vñas (de fuerte, que no se le quite, quando ya està dispuesto para comersela) ò si no la tiene, procura arrebatarla, antes que se escape salva.

5 Y aqui se ha de considerar, que dos generos de personas suelen ser abandonados de los Curas mas facilmente en el passo vltimo, pero abandonados con grande agravio. Los primeros son los niños, que aunque estàn cerca de los siete años, ò passan de ellos, se dexan desarmados de los Sacramentos, y hasta del de la confession, sò color, de que son vnos Angelitos, Aora se sabe, que la malicia en mas de vno se anticipa à la edad, como la madurèz en algunas plantas à la estacion propria. San Gregorio refiere en sus Dialogos de vn niño de cinco años solos, que se cõdenò por la blasfemia: y vna piadosa Virgen testificò semejantemente, que avia mirado en el Purgatorio la Alma de vn chiquillo de siete años, que avia largo tiempo que padecia en aquellas llamas, porque los de su casa engañados con la inocencia total, que suponiã en èl, no avian jamàs ofrecido por ella, ni limosnas, ni suffragios, ni Sacrificios, ni algun otro genero de rescate, como si huviera de ir perdido. (2) Es, pues, convenientissimo el oìr las confesiones aun de estos, y el preguntarles discretamente, à manera de sabio Medico, que no contento de curar la enfermedad descubierta, se assegura de la escondida. Y es justo fortalecerlos con el Oleo Santo, y aun tambien con el Viatico, quando, tienen bastante capacidad para recibirlo reverentemente,

co-

como Manjar saludable para sus Almas: (3) pues es conformissimo à los Sagrados Canones, que à qualquiera à quien se le cõcede en aquella hora la confesion Sacramental, no se le niegue la Comunion.

6 Los otros que suelen abandonar los Curas, aun mas à lo vltimo (como no necesitados de otra ssistencia) son algunos que se muestran totalmẽte quietos. Pero alli se ha de estàr muy sobre aviso; porque la quietud, no siempre províene en los moribundos de buena causa. (4) En dos tiẽpos està el ayre mas quieto que jamàs: à medio dia, porque el calor ha vencido la resistẽcia del frio; y à media noche, porque ha vencido el frio la resistencia del calor. Algunos moribundos estàn quietos, porque el calor ha vencido al frio. Vivieron largo tiempo, como buenos Christianos, y assi la gracia ha triũfado en ellos felicissimamente de sus contrarios. Otros estàn por lo opuesto, quietos, porque en ellos el frio ha vencido al calor: se acostumbraron los miserables à no hazer caso de su salud quando estaban sanos, y assi no temen ni aun moribundos; y acostumbrados à amar ya sus cadenas, no entran, aun en aquella hora, en solicitud de sacudirlas de sus cuellos: tanto està la Fè en ellos mas medio viva, que los estàn ellos. Por esso esta manera de pecadores es la que tiene necessidad de mas fiel assistencia; y antes, si alguno dellos, no moviendo el cosa, dà señales de impenitencia, es totalmente necessario (5) que su Pastor no le abandone, mas le assista el fin, ò por su persona propria, ò por la persona de otro Sacerdote, que substituya para esse efecto, para que de quando en quando le renueve al penitente las instancias ya rebatidas, y le sugiera nuevos motivos mas valientes, para que se reconozca con tiempo, no debiendose desesperar hasta lo vltimo jamàs de alguno, mas valerse de toda la diligencia possible para impedir el naufragio de vna Alma, que vna vez sumergida, ya no se puede bolver à sacar por todos los siglos.

7 Llegando aora à la regla desta assistencia (despues de vista ya la importancia) os dirè, que aviendo acerca desto tantos libros vtilissimos, (6) dados à luz, à mi no me queda que hazer mas, que reducir aqui brevemente toda la doctrina que traen, à tres Cabeças, semejantes à las tres operaciones, que le pertenecen al buen Piloto en toda tempestad. (7) La primera es, quitar todos los impedimentos que se atraviesan à la salud del moribundo

de

de la parte dèl mismo: y esto es aligerar la Nave, de suerte, que ella vencida de su proprio peso, no se vaya à fondo. La segunda es, defenderle de los assaltos, que sobrevienen de los Diablos: y esto es regir la Nave ya aligerada, entre los fieros embates del Mar, para que no se buelque. La tercera es, darle todas aquellas ayudas, que le pueden aprovechar mas en aquel duro passo: y esto es empujar con toda la Arte la Nave àzia su Puerto, para ponerla en salvo.

8 Mas ante todo es necessario que se comiençe por dar al moribundo el aviso de la muerte, que ya està sobre èl. (8) Yo no os digo, que no podeis primero hazer que el Medico le dè esse aviso, pues es su boca la que mas lo acredita: mas quando alli no ay Medico, estàis obligados à darselo vosotros mismos; y quando alli le ay, es justo sin embargo, que tambien vosotros se lo deis, no ya indiscreto, pero sì tan expresso, como si desde el principio, como està en vso, os cogiesse esse aviso de lexos; al estrecharselo despues, dadselo en los terminos mas significativos, y mas sencillos, que se encuentren: (9) *Dispon de tu casa, porque moriràs tu, y no viviràs.* Es tan natural para el hombre el amor à la vida propria, que tendrà poco menos que dentro de su casa à la muerte, y aun no creerà que llega à la puerta: de adonde es, que no basta dezirle: (10) *moriràs tu*: mas es menester añadirle tambien: (11) *y no viviràs*: esto es, repetirle de muchos modos lo mismo, hasta que lo entienda. Y no, porque la persona estè bien dispuesta, se le debe dexar de dar tambien tan importante aviso en el tiempo oportuno, por no privarla de aquel merito sumo que adquiriera, sacrificandole la vida al Señor: sacrificio que suelen hazer toda su vida las personas piadosas, pero jamàs, como lo hazen quando ya, ya se avezina la hora de perderla. Vna cosa es tirar al Estafermo, para dezirlo assi, con vna espada negra, quando la muerte està solamente presente en el pensamiento; otra rebatir con vna espada blanca al enemigo verdadero (esto es, al horror de la muerte) quando la muerte està delante de los ojos. Es sin embargo conveniente, que se le endulce la amargura de este Caliz al moribundo de varios modos. Aora representandole los trabajos de aquella vida infeliz de que sale, y los gozos de aquella, tanto mejor à que ha de passar: aora descubriendole las disposiciones amorosissimas de la Providencia Divina, que pudiera con razõ embiarle

la

la muerte à cada vno de nosotros al primer pecado grave que cometamos, y sin embargo tiene por bien diferirnosla tanto, para que llegue à nosotros, quando nos sea mas provechosa para la salvacion: aora certificandole que Dios no puede dexar de tomar debaxo de su favorable proteccion la muger, y los hijos, la familia, y los negocios de todos los que por cõformarse perfectamẽte con las disposiciones adorables de su voluntad, aceptan de buena gana la muerte en aquella misma hora en que se sirve su Magestad de embiarla, diziendo tambien ellos con Jesvs su Cabeça: (12) *Para que conozca el mundo, que amo al Padre, levantàos, vamos de aqui.*

9 Aora, empeçando por el quitar los impedimentos, que mas se oponẽ al morir bien de la parte del enfermo; si no ha hecho aun testamento, exortesele à que lo haga cõ toda presteza, para librarse de aquellos cuydados molestos, que con la trocinio, tãto mas injusto, quanto mas irreparable, les roban frequentemente à los Christianos los momentos mas preciosos de toda su vida, que son los vltimos. Y assi como se le podrà acõsejar en general al Testador, que se haga amigos en el otro mundo, ò con limosnas en obsequio de los pobrecillos, ò con Legados en obras de piedad; assi en quanto à los Legados es bien advertirle, que no sean excessivos, ò en la perpetuidad, ò en el peso, ò en el numero, pues como despues no se executan, no les aliviã por vn lado las penas à los muertos, y por otro les detienen siempre mas la concien cia à los vivos. Y en quãto à las limosnas, es biẽ que se le acuerde, que se anticipe à todas el pagar las deudas, sin dexarles la satisfacion dellas a los herederos, tanto frequentemente mas infieles, quanto mas ricos: (13) *Cosa es mas bienaventurada, salir libre, que buscar la libertad despues de las prisiones.* Mas le aprovecha vn pedaço de tabla à quien està para naufragar, que qualquier Navio entero à quien ya se ha ido à fondo. Si despues, demàs de las deudas, huviere restituciones que executar, y se pueden executar de presente, obligadle al Testador à que no las dexe para despues de su muerte. Es señal de amor demasiadamẽte immoderado al dinero, el querer ser abãdonado dèl, antes que abandonarle. Y sin embargo, quantas vezes sucede assi? para que se verifique lo q̃ dixo Christo, quando cõ tanta propriedad les llamò à las riquezas espinas; espinas, que por mas que deseeis apartarlas de vosotros, se os clavan: de adonde es, que frequentemente se acaba antes la vida, que, ò ellas os dexẽ à vosotros;

ò

ò vosotros las dexeis à ellas. Con la restitucion de la hazienda vàn à la par los perdones de las injurias que ha tolerado el moribundo; y serà conveniensisimo que estos perdones se hagan, quando se pueda, por via juridica, para que sea mas claro, que el que los haze, los haze de coraçõ; y sea mas cierto, que el que queda de los postreros, muerto èl, no hereda cõ los bienes q̃ le hà dexado, las enemistades facilisimas de bolver à despertar, quando por camino no solemne, mas han sido adormecidas, que apagadas. Del mismo modo importarà, quãto sea posible, hazer que no se le dexen vèr en aquellos extremos los hijos, à quien amandolos co demasiada ternura, se ha de morir, por su causa, de menos buena gana, para que la presencia no avive en èl la pasion; como el andar al rededor de las ruedas, haze que se le ande de repente al rededor la cabeça al que por los vaguidos q̃ padece, la tiene menos firme. Lo qual cõ mucho mayor estudio se ha de practicar en el alexar à las personas à quien ha amado mal el moribundo, en quien aquel aojo del objeto prẽsente, le pudiera de improviso mudar el humo, aunque desmayado, en vna llama impetuosa.

10 Libre ya el moribundo de aquello que viene mas dèl, es menester pensar en defenderle de los Diablos; y aqui se han de observar el natural, las inclinaciones, y las costumbres dèl mismo; porque comunmente por aquel lado se harà el assalto infernal, por donde la Plaça està mas debil. Del mismo modo es necessario que estèis vosotros informados de las varias artes de dañar, que tiene el Infierno, para portaros como los buenos Capitanes, que no estàn menos atentos à los movimientos del Enemigo, que à los suyos proprios: (14) *No ignoramos sus pensamientos.* Sobre todo conviene disponer al moribundo para que manifieste todas las vezes estas sus diabolicas sugestiones, porque alli suelen mas comunmente los Assasinos prevenir las asechanças, donde estàn las selvas mas espessas.

11 Hecho esto, resta no solo defender la Alma del moribundo del mal, mas tambien promoverla en el bien: lo qual se harà, cõ sugerirle oportunamente algunos actos de las virtudes mas necessarias en aquella hora, como son, actos de Fè, actos de Esperança, actos de Caridad, actos de Contricion, actos de Cõformidad, actos de Peticion, tan necessaria para conseguir de Dios la perseverancia nfial, que es la vnica, que ha de coronarnos. Y aqui serà vtilisimo el convocar tambien à los de casa

(cu-

(ouya presencia no sea por otra parte nociva al moribundo(assi para que rogādo todos por èl, le impetren mas fuerças, como para que tengan ellos tambien vna enseñança para sì mismos de la propria caducidad, al mirar la agena:lo qual podeis muy bien vosotros, con aquella ocasion, hazerles aprēder vivamente en pocas palabras,pues nūca se conoce mejor la vanidad de los bienes terrenos,que quando huyen de nosotros. Verdad es,q̄ dificultosamente os podrèis valer con los moribundos, de las advertencias traidas aqui,cō vtilidad suya, si antes quando estaban sanos,no los huviereis enseñado, para dezirlo assi,desde el Altar à hazer aquel passage,como Christianos temerosos de Dios. Què Maestro de Esgrima puede la primera vez enseñar à manejar las armas al q̄ està ya en la estacada dispuesto para manejarlas? Es verdad, q̄ la negligencia de los hombres en prevenirse para la muerte , es muy grande; pero mucho mayor es la negligencia de quien debiera acordarle à la gente la necessidad de essa prevencion, y no se la acuerda.

12 Entretanto, si vosotros cansados, substituis por algun corto espacio à algun otro para el servicio de los moribundos, acordadle,que no les sea molesto, diziēdoles demasiado, levantando demasiado la voz,pregun tandoles, insistiendo,ò cō otras importunidades, q̄ les dan mas causa de disgusto, que aliento. Haga, pues, pausa de quādo en quando, de suerte, que les subministre vn socorro frequente,y breve, de varios actos, insinuados con sobriedad cada vno de por si:porque quan facil es llenar vn vaso de boca estrecha, quando se llena con paciencia, esto es, infundiendo poco à poco el licor: tan imposible es, quando por el cōtrario, se quiere henchir con furia.Al mismo modo, procurese que el que se muere gane antes todas aquellas Indulgencias, de que es capaz en esse estado, y procurese disponerle para que reciba frequentemente la absolucion Sacramental, para q̄ la pida,ò expressamente,acusandose de nuevo,ò equivalentemente con las señas ya cōcertadas. Y aunquando no dè ya señal alguna,no se abādone, como incapaz de ayuda; pqrque aunq̄ perdido ya el hablar, perdido el mirar,perdido el moverse, no pueda mostrar q̄ recibe aquel socorro,que se le dà; sin embargo por aquella agudeza de oìdo, q̄ no raras vezes poseen los moribūdos,es facil que lo reciba. De adonde, mientras tiene aun aliēto en los labios,cōsidere se como vn combatiente, que no ha salido toda via de la estacada (y assi es capaz hasta lo vltimo , de vencer

cer, y de ser tambien vencido) y por esso fortalezcase tambien hasta lo vltimo, yà con vna arma de las que sugiere para esse efecto la Iglesia en el Ritual, y yà con otra, porque se trata de mucho, donde se trata de vn punto, de que depende vna eternidad de premio, ù de pena

(1) *Non est correctio errori.*
(2) Laym. lib. 5. tract. 4. cap. 4. n. 3. Suar. dist. 70. in 3. part. sect. 1. Lugo de Eucharist. sect. 4. num. 38.
(3) 26. quæst. 2. cap. Agnovimus, §. Cui autem.
(4) Arist. Probl. sect. 25. num. 4.
(5) Possev. cap. 13. num. 13. 14.
(6) Gasp. Loarte, Juan Polan. Luis de la Puente.
(7) Juan Bautist. Poza.
(8) Possev. cap. 13.
(9) Isai. 38. 2. *Dispone domui tuæ, quia morieris tu, & non vives.*
(10) *Morieris tu.*
(11) *Et non vives.*
(12) Ioan. 14. 31. *Vt cognoscat Mundus, quia diligo Patrem... Surgite, eamus hinc.*
(13) S. Greg. Dialog. lib. 4. cap. 48. *Beatus est, liberum exire, quam post vincula libertatem quærere.*
(14) 2. Cor. 11. *Non ignoramus cogitationes eius.*

§. III.

13 PAssemos aora à la caridad cõ los muertos, la qual, si es verdadera, no puede dexar de vivir, aun despues de las cenizas: (1) *La amistad que se puede acabar, nunca lo fue.* Y sin embargo, quièn creyera que la avaricia la avia de estinguir tal vez de tal suerte, que se llegàsse à tener pleytos con el otro mundo? Ha sucedido mas de vna vez, que se difiera por algun dia dàr sepultura al cadaver de vn miserable, porque su pobrecita familia no renia tanto, como pedia el Sacerdote para aquel corto funeral. Esto no se puede hazer sin culpa grave, (2) assi por la inpiedad, como por el escandalo. (3) Es cierto, que el Cura debe sepultar de presente al difunto, y despues à su tiempo cobrar aquellos derechos, que la pura costumbre le concede, y sacarlos hasta por via juridica, si ay de donde; (4) pero si no ay de donde, los ha de perdonar piadosamente, ò en parte, ò tambien totalmente, à vna grande pobreza, para no imitar à aquellos, mas Verdugos, que Pastores, que quando en su ganado no queda leche yà que ordeñar, quieren sacar la sangre. Y no vale oponer, que se vsa este rigor, para mantener les à los sucessores sus derechos ilesos. (5) No vale, digo, porque si la pobreza del difunto es pobreza extrema, este derecho de pedir por èl paga, no lo ay en alguno: y si es pobreza muy grave, no pierde su dercho el q̃

à

à titulo de limosna les perdona su deuda à los deudores, mas confirma la posseſsion dèl. En lo demàs, quien lee los Canones, y vè quanto aborrecieron deſde el principio, que aya quien pida algo por la sepultura, que se les dà à los cadaveres de los Fieles, se espantarà al vèr que se halla oy quien la pone en cuẽta de vna hazienda muy fructuosa.

14 En segundo lugar, la caridad con los muertos requiere que se procure el cumplimiento de sus vltimas voluntades en los legados piadosos, que encomendaron à sus herederos, herederos declarados por los Sagrados Canones, (6) Homicidas Sacrilegos, Excomulgados, si no los cumplen. Mas porque buena parte destos Legados piadosos comunmente le toca al Cura, es menester que no se cargue jamàs con el peso de tantas Missas, que no lo pueda bastantemente llevar. Y sin embargo, no raras vèzes sucede, que assi como quien està hambriento, toma mas comida, que la que puede digerir; assi quien es avaro, se cargue mas Sacrificios, que los que puede celebrar, à lo menos dentro del tiempo justo, cõ agravio de la conciencia, y con pena inexplicable de aquellas Almas, que aguardan los Sufragios entre sus llamas inplacables, quando el Sacerdote atiende para embiarselos, no à su provecho, mas à la comodidad propria.

15 Finalmente el vltimo acto de la Caridad es, rogar por las Almas de sus Parroquianos difuntos, procurando lo posible ayudarlas tambien con la impetracion de los Sacrificios expontaneos, como lo puede hazer facilmente, si quiere, y con otros sufragios, quãto mas libres, tanto mas liberales. Los ojos son los primeros que mueren en nuestro cuerpo, y el coraçon es el vltimo. El amor interessado se apaga luego, al apagarse el amado: el amor Christiano no se apaga, ni aun despues, porque tambien despues queda vivo el motivo porque se amò, que fue por agradar à Dios: (7) *La caridad nunca cae.*

(1) S. Hieron. ad Ruffin. epist. 11. *Amicitia, quæ definere potest, numquam fuit.*
(2) Tolet. lib. 5. cap. 5.
(3) Possev. cap. 14. num. 3.
(4) Barbos. de Offic. Paroch. cap. 26. num. 84.
(5) 12. quæst. 2. cap. Questa est, cap. Postquam, cap. In Ecclesiastico, cap. Præcipiendum.
(6) 13. quæst. 2. cap. Qui oblationes.
17. quæst. 4. cap. Sacrilegium.
(7) 1. Cor. 13. 8. *Charitas nunquam excidit.*

CAPITVLO XXV.

LA NECESSIDAD DE ORACION en vn Pastor de Almas.

1 SOlicitado vna vez Demostenes para que dixesse qual era la prenda principal del Orador, respondiò luego: La Accion. Y la segunda? La Accion. Y la tercera? La Accion. Y preguntado en diversas ocasiones, no hizò jamàs otra cosa que repetir esto mismo: La *Pronunciacion.* (1) Tambien yo, si se me pregunta quales son las primeras prendas de vn Pastor Sagrado, y quales son las vltimas, me faltarà muy poco para que responda de semejante forma: La Oracion, la Oracion, la Oracion; porque aunque ella sola no sea bastante para formar vna idea tan grãde, mas fuera della se requieren aquellos tres Pastos, de que os he ablado tanto, de las Palabras, de los Exemplos, de los Sacramentos; sin embargo la Oracion es la que les debe dar el espiritu à todos estos, y la que les debe dar el jugo: y sin ella, todo lo que avemos discurrido, diziendo tanto, seria à manera de vn Relox hermoso, y bueno, pero sin pesas: *Quedan, pues, estas tres cosas, la Palabra, el Exemplo, la Oracion* (dezia S. Beruardo)(2) *mas la Oracion es la mayor dellas.* Porque *aunque la virtud de la voz sea la obra, sin embargo la Oracion le merece à la obra, y à la voz la gracia, y la eficiencia.*

2 Mas para que se comprehenda mejor esta necessidad, es menester distinguir dos partes, que son las mas essenciales en la Oracion; la primera es, meditar, la segunda, rogar.

(1) *Pronuntiatio.*

(2) S. Bern. de Consid. ad Eug. *Manent itaque tria hæc, Verbum, Exẽplum, Oratio. Maior autem harum est Oratio. Nam et si vicis virtus sit opus; operi tamen, & voci, gratiam, & efficientiamque promeretur Oratio.*

§. I.

3 ANora, en quanto à la primera, no me negarèis, que para vna buena voluntad es necessario vn buen conocimiento: (1) *Del conocimiento claro se sigue el afecto no tardo.* Assi lo dize San Agustin. Porque como la luz precede siempre por su naturaleza al calor, assi el conocer precede siempre al amar. (2) Mas este conocimiento no se forma todo de vna vez en el hombre, como en el Angel. El Angel alcança la verdad en vn instante; passando, para dezirlo assi

assi, del vn Polo al otro, à vn batir de alas. El hombre jamàs và à ella de buelo, ò si và à ella de buelo, và como las abejas, passando de flor en flor, esto es, de vna verdad mas cercana à otra, que està mas lexos; pues de aquello que el hombre yà ha conocido, arguye lo que qüeda que conocer. Dixe sin embargo, como las abejas, porque tambien van de flor en flor las Cantaridas, en vn huertecillo oloroso, y tambien vàn las moscas; pero estas no nos figuran nuestro caso. Las moscas solo tienen por fin el vaguear al rededor de aquellas flores, mas sin fixarse en ellas: y tal es en el hombre aquel puro pensar en las cosas buenas, sin considerarlas con atencion; de donde esto no es meditar. Las Cantaridas tienen por fin, sacar de aquellas flores su alimento tambien, mas comun; de adonde este, si es meditar, no es aquel meditar, que aprovecha al alma. Las abejas tienen por fin, sacar de aquellas flores el nectar mas delicado, y mas dulce, que forma la miel; y este es el meditar de que ablamos, esto es, vn considerar atentissimo, pero todo siempre ordenado à la devocion: de adonde es, que este meditar es vn estudio, para dezirlo assi, tambien espiritual, mas vn estudio dulce, porque no es de solo el entendimiento, es del entendimiento, y de la voluntad juntamente; y aun es mas de la voluntad, que del entendimiento. Es, pues, la Meditacion devota, la q̃ le sirve mas que otra cosa à la gracia actual, de atalaya eminente, pues nos dispone admirablemẽte para aquellas dos impressiones soberanas de dicha Gracia, que nos roban el coraçon, y son hazernos manifiesto lo que antes estava escondido, y hazernos amable lo que nos era aspero: (3) *Que se descubrà lo que estava oculto, y se haga suave lo que no causava deleyte.* Y por esso no ay q̃ estrañar que à la dicha Meditacion le atribuya el Rey David, al modo mismo, la conversion que avia hecho del mal, y la confirmacion que tenia en el bien: la conversiõ en aquellas palabras: (4) *Pensè mis caminos, y convertì mis pies à vuestros testimonios:* y la confirmacion, en las otras: (5) *Si no fuera porque vuestra Ley es mi Meditacion, quizà huviera perecido entonces en mi humildad.* La consideracion atenta de las cosas Divinas reduce con igualdad à los impios al camino derecho, y conserva en èl à los justos.

4 Pues si tiene necessidad desta consideracion qualquier hombre para caminar derechamente à su fin, quanto mas la tendrà vn Sacerdote, q̃ es Cura, y se ha encargado demàs à mas de servirles en esse camino de guiar à los otros? Serà sin Medi-

tacion vna guia flaca de vista, y flaca de vigor. Como quereis q̃ le sepa hablar à su Pueblo de las cosas de Dios, el que jamàs dentro de sì las rumia atentamẽte? Y dado que le hable (tomando como prestadas las armas de los libros leìdos para esse fin) como quereis que arroje las armas con fuerça? Y no arrojandolas con fuerça, à quien derribarà? (6) El arco floxo no haze estragos. Es necessario que el Cura, si es zeloso, se determine vn tiẽpo oportuno para tratar cada dia con Dios en vna santa Meditacion, que por lo menos ha de ser media hora: y el tiempo mas oportuno podrà ser el de la mañana, como es el mas purgado de todos aquellos vapores, que los otros negocios embian à la mente entre dia. De adõde la Meditacion en aquella hora serà, como vn rocìo cercano à la Alva, rocìo mas anfiosamente bebido por las conchas, por ser el mas puro, y consiguientemente mas à proposito para las labores de sus perlas. Sè que no ha de faltar quien me responda, que no puede, porque uo tiene tiempo: y yo le replicarè, que quien le quiere dar al cuerpo todo su tiempo, seguramẽte no tendrà punto que repartir à su espiritu. Mas es esta por ventura buena escusa? Tampoco à la vid, que tiene todos los tallos vezinos à la tierra, le queda tã-to alimento, que le baste para subir à lo alto. Quien ay, pues, que para hazerla que suba, no la ayude, cortandole todos los tallos mas baxos, que son superfluos? Es menester cercenar tantas conversaciones invtiles, tantas vagueaciones, tantas visitas, tantos divertimientos, tantos negocios familiares, que nada pertenecen, mas antes repugnã mucho al proprio estado; que de essa suerte no faltarà tiempo. La negligencia, pues, no cae, si bien se mira, de no tener lugar de aplicarse à cõsiderar las maximas de la Fè; mas antes el no tener lugar de aplicarse à considerar las maximas de la Fè, nace, por el contrario de la negligencia, esto es, del querer que el fin principalissimo, qual es la salud propria, y la agena, ceda al que siempre debe ser el segundario, y subordinado.

(1) *Ex claro intellectu sequitur non tardus affectus.*

(2) S. Thom. 2. 2. quæst. 180. art. 3. in cor.

(3) S. Aug. de pecc. meritis, & remis. cap. 17. *Vt appareat, quod latebat, & suaue fiat, quod non delectabat.*

(4) Psalm. 118. 59. *Cogitaui vias meas, & conuerti pedes meos in testimonia tua.*

(5) Psal. 118. 92. *Nisi quod lex tua meditatio mea est, tunc fortè periissem in humilitate mea.*

(6) Dist. 36. cap. Si quis vult.

§. II.

5 LA otra parte de la Oracion es la Peticion; y esta tampoco es menos necessaria para la Meditacion, por la vna, y por la otra deuda del Pastor, que es, aprovecharse à sì, y à su Grey. No ay duda, q̃ Dios es el maniantal vniversal de todos los bienes: (1) *Rico para todos*; pero Maniantal voluntario, que se derrama, mas por aquellos solos arroyos, que son mas de su agrado, y no por otros. Aora, como el Señor ha determinado comunicarnos las aguas saludables de la Gracia Habitual por las canales de los Sacramentos, assi ha determinado comunicarnos las aguas saludables de la Gracia Actual por las de las suplicas: (2) *Rico para todos los que le invocan.* Desto se sigue, q̃ assi como para santificar nuestras almas, es menester acercarse à los Santissimos Sacramentos, como à conductos proprios de essa santificacion, assi para mantener esta misma santificacion, y para guardarla, y defenderla de tantos enemigos interiores, y exteriores, como la combaten, es necessario recurrir à los ruegos, por cuyo medio el Señor ha establecido distribuirnos su patrocino: 3 *Clama à mi, y te oirè.* En vna palabra: Figuraos la Gracia Santificãte en nuestra alma, como vna Plaça sitiada, que no se puede defender largo tiempo sin socorro; y no se puede conseguir este socorro, si no se pide: (4) *Creemos que nadie, sino el que ora, merece el auxilio.* Desuerte, que segun este dicho, assi como es necessaria la ayuda Divina para obrar, assi es necessaria la Oracion para conseguir la ayuda Divina, à lo menos de ley ordinaria, que es aquella, conforme à la qual nos govierna comunmente la Providencia. Y si assi es, echarèis de vèr que no amplificò Tertuliano, quando escrivìo: (5) *Horrenda cosa es passar vn dia sin Oracion:* porque si todos los dias tenemos necessidad expressa de nueva ayuda de Dios, como podemos passar jamàs algun dia sin nuevas suplicas?

6 Desta, pues, Arma Celestial os aveis de valer perpetuamente, assi para provecho de vuestras proprias Almas, como para provecho de qualquiera Alma à vosotros encomẽdada: pues esto mismo es vna deuda, que reconoce en qualquiera como vosotros, no solamente el Concilio de Trento, mas aun el mismo Codigo, el qual mirando vn Sacerdote, le considera como publico Embaxador, despachado por los hõbres à Dios para inclinarle à piedad: (6) *Los Sacerdotes se ordenan, paraque alquieran con sus ruegos la benignidad de nuestro Humanissimo Dios para las*

cosas comunes. De suerte, que debeis tener siẽpre por falta muy notable: el dexar de rogar todos los dias por nuestros subditos: (7) *No aya en mi este pecado contra el Señor, que cesse de pedir por vosotros*, le dezia à su querido Pueblo Samuel. No solo dezia: (8) *No aya en mi este pecado, que no ore*; mas: *No aya en mi este pecado, que cesse de orar*: tan continuos eran sus ruegos; y con grande razon. Sabìa que en tanto el Pueblo mismo avia triunfado de sus enemigos en tiempo de Moyses, en quãto Moyses avia tenido los braços levantados por èl: al caer estos, era al instante el Pueblo vencido; al bolverse à alçar àzia arriba, vencedor: (9) *Ore, pues, tambien sin cessar el Sacerdote de la Iglesia, para que vença el Pueblo, que le està sujeto, à los enemigos invisibles, que son los demonios, que impugnan à los que quieren vivir piadosamente en Christo Iesus*. Esta es la consequẽcia que sacaron de aqui para vosotros los Sagrados Canones.

7 Al mismo modo es menester que esta necesidad de encomendarse à Dios la insinueis, y la imprimais altamente en los coraçones de aquellos por quiẽ rogais, no debiendo ellos rogar menos por sì, que rogais vosotros por ellos. Pero si en el coraçon de alguno conviene imprimirla mas, es en el coraçon de ciertos pecadores, que estan tanto mas necesitados de oracion, que los justos, quanto esta mas necesitado de ayudar el q̃ ha caìdo en vn profundo poço, que el que està solo à riesgo de caer. Y porque muchos, ò no saben, ò no hazẽ caso desta necessidad de pedir esta ayuda, sucede con facilidad, que se pierdan eternamente sin remedio, como le sucede à vn Osso, que en cayendo en los laços, se està alli siẽpre, porque no los sabe roer, como los roen otros animales mas felices que èl, que se desenredan. Y à estos pecadores mismos los debeis vosotros encomendar à Dios con mayor zelo (como à los que estan mas cercanos à perecer) y principalmẽte en el Sacrificio inefable de la Missa, en el qual se puede juzgar que ha de mantener Dios mas que nunca, aquella su promessa solemne: (10) *Rogando por ellos el Sacerdote, Dios les serà propicio*. Seguramente, que pues el Señor le concede al Sacerdote vn derecho tan grande de acercarse à la Fuente de todo bien, se puede suponer que no es para negarle que beba della con abundancia: (11) *El que tiene derecho de ir à la Fuente, le tendrà tambien de beber*.

(1) *Dives in omnes.*

(2) *Dives in omnes, qui invocant illum.*

(3) Ier. 33.5. *Clama ad me, & exaudiam te.*

(4) S. Aug. de Eccl. Dogm. *Nullum credimus, nisi orantem, auxilium promereri.*

(5) *Horrendum est, diem sine Oratione transigere.*

(6) Leg. Omnes, C. de Episc. & Cler. *Ob id ordinari Sacerdotes, vt suis precibus benignitatem humanissimi Dei rebus acquirant communibus.*

(7) 1. Reg. 12. 23. *Absit à me hoc peccatum in Dominum, vt cessem orare pro vobis.*

(8) *Absit à me hoc peccatum, vt non orem.*

Absit à me hoc peccatum, vt cessem orare!

(9) Dist. 36. c. Si quis vult. *Oret ergo. & Sacerdos Ecclesiæ indesinenter, vt vincat Populus, qui sub ipso est, hostes invisibiles, qui sunt dæmones impugnantes eos, qui piè volunt viuere in Christo Iesu.*

(10) Ier. 4. 20. *Rogantem pro eis Sacerdote, propitius erit ei Deus.*

(11) Leg. Item, §. Qui habet, ff. de serv. rustic. præd. *Cui ius adeundi ad Fontem inest, inerit, & haustus.*

§. III.

2 PEro aqui se puede muy facilmente levantar vna duda; y es, si vosotros, como estais obligados à rogar por el Pueblo desde el Altar, sacrificando, assi estais obligados à aplicar el mismo Sacrificio por èl, privandoos por esta razon de aquellas acostumbradas limosnas, que en vuestra pobreza lograrais, aplicandolo à otros, que os las dieran?

9 Os responderè brevemente, que si ay Decreto autorizado, del qual se puede inferir essa obligacion, serà aquel, que hizo el Concilio de Trento en estas palabras: (1) *Auiendoseles mandado con precepto Divino à todos aquellos à qnien se ha encomendado el cuydado de las Almas, que conozcan sus Obejas, que ofrezcan por ellas el Sacrificio, y que las apacienten con la predicacion de la Palabra Divina, cõ la administracion de los Sacramentos, y con el exemplo de todas las buenas obras... declara el Sacrosanto Concilio, que todos estàn obligados à la residencia personal en su Iglesia, ò Diocesi.* Mas alli es incertissimo, si quando dixo el Concilio, *que ofrezcan por ellas el Sacrificio*, se valiò de essa forma para significar que aplicassen la Missa en beneficio del Pueblo, ò para significar que la celebrassen simplemẽte, para darle al Pueblo comodidad de oirla; atento à que el ofrecer el Sacrificio es cosa, que en el Altar dize cada vez el Sacerdote, que la haze tambien por todos los circunstantes: y sin embargo es cierto, que no lo aplica à todos, y tal vez à ninguno. Yo juzgàra, que el Concilio hablò alli, queriendo significar, que lo celebrassen, y no que lo aplicassen; pues todo

aquel

aquel Decreto fue enderezado à probar la necesidad que tiene el Pastor de Almas de residir en su Iglesia personalmente. Aora, para celebrarle la Missa al Pueblo, es cierto que es necessaria la residencia personal, (2) mas no es necessaria para aplicarsela. Esto se puede hazer tambien desde Pais muy distante. Y por esso parece que la mente del Cõcilio, como en todas las demàs partecillas de aquel Decreto, assi tambien en esta mirò à lo que era el fin de su Ley, como lo haze qualquiera sabio Legislador. Despues, quando supusiera esta obligacion de aplicar la Missa en beneficio del Pueblo, y no solo de celebrar, quedàra que considerar, quando el precepto es indeterminado, no obliga, hasta que el Superior, ò el vso, ò la vrgencia lo determine à tiempo fixo; como parece que es clarissimo en el ayuno, que por fines vtilissimos quiso Dios que le huviesse en el Genero humano, debaxo de precepto mas de precepto indererminado: (3) de adonde es, que la Iglesia cõ infinita prudencia entrò despues à determinarles à los Fieles los tiempos proporcionados, que eran aquellos, en que debian estar mas dispuestos para levantar la Alma à Dios. (4) Aora, que alguna vez el Pastor aplique vn Sacrificio de tanto provecho por el Rebaño que se le ha encomendado, parece muy justo, si no ha perdido totalmẽte el deseo de hazerle à Dios propicio. (5) Pero quando lo ha de aplicar? Es menester que esta determinacion la haga la Iglesia, y no la ay, como parece por todos los Canones: ò la hagan los Synodos Diocesanos; y esta no obliga fuera de las Diocesis, dõde se ha hachò ò la haga el vsó, y este es vanissimo, porque el que se encuentra en vn Lugar, no se halla en otrò: ò la haga la vrgencia; se dexa al juizio de cada Cura, no menos piadoso, que prudente, el vèr qual es, no pareciẽdo por otra parte conveniente cargar à tantos, aunque sean pobres vna obligacion que no consta por pruebas claras. Es loable la caridad de aplicar generalmente al Pueblo el Sacrificio en las solemnidades principales, y yo la apruebo sumamente. Serà expontanea, sealo muy en buen hora, pero tanto tambien serà mas florida. El balsamo que distila por sì, sin aguardar à que con cuchilladas se necesite à que mane de la planta herida, quanto es mas voluntario, tanto es mas escogido.

(1) Sess. 23, de Reform. cap. 1. *Cum præcepto Divino mandatum sit omnibus, quibus animarum cura commissa est, Oves suas agnoscere pro his Sacrificium offerre, verbique Divini, prædicatione, Sacramento-*

rum

rum administratione, ac bonorum omnium operum exemplo pascere... declarat Sacrosancta Synodus, omnes obligari ad personalem in sua Ecclesia, vel Diœcesi residentiam.

(2) *Pro his Sacrificium offerre.*

(3) S. Thom. 2. 2. quæst. 147. art. 3.

(4) S. Thom. 2. 2. quæst. 147 art. 5.

(5) Suar. in 3. part. tom. 5. dist. 8. sect. 1. Vazq. de Sacram. dist. 234. cap. 4. num. 27. Lugo de Eucharist. dist. 21. sect. 1. n. 19. Tamburin. Meth. Miss. lib. 2. cap. 2. §. 16. Bonac. de Sacram. dist. 4. quæst. vlt. part. 7. num. 5. Possev. cap. 2. num. 3. Barbos. cap. 11. num. 10.

sentar dos medios aqui, antes de llegar à la conclusiõ de la Obra, ambos à dos de suma eficacia, como se echa de vèr por la experiencia que se tiene cada dia dellos; y son, los Exercicios espirituales de San Ignacio, y las Missiones. El primero de los Exercicios, le servirà directamẽte al Pastor, è indirectamente al Pueblo. El segundo de las Missiones, le servirà directamente al Pueblo, è indirectamente al Pastor.

(1) Actor. 2. 28. *Attendite vobis, & vniverso Gregi.*

CAPITVLO XXVI. §. I.

PROPONENSELE DOS MEDIOS provechosissimos al Pastor de Almas, para que configa su fin; que son, los exercicios espirituales, y las Missiones.

1 *ATendeos à vosotros, y à todo el Rebañ o.* (1) Este fue el aviso cèlebre, que el Apostol, al partirse de Mileto, les dexò à todos los Sagrados Pastores de aquella Iglesia, y en ellos à todos los demàs. Para la consecuciõ, pues, de vn fin tan relevante (como es vuestra salvacion, y la agena; esto es, la de vuestro ganado) os he de repre-

2 AOra, en orden à los Exercicios espirituales; es menester que se observe, que assi como en vn Relox, para que ande ajustadamẽte, no basta cargarlo todos los dias, como se acostumbra, mas comunmente es menester descomponerlo dentro del año, por lo menos vna vez, para repulir qualquiera minima partecilla, y despues bolverlo à componer; assi dize San Francisco Salès, no le basta à vna persona, que quiere caminar à la perfeccion (segun està de alguna manera obligado à hazerlo todo Pastor de

Almas, y aun qualquiera Sacerdote) no basta, digo, ajustar cada dia el espiritu con la meditacion quotidiana, mas es necessario, si no vna vez al año, por lo menos de quando en quando, vsar de vna diligencia extraordinaria, en revèr, y aderezar todo lo que pertenece al espiritu, para quitar de tan hermoso Relox todos aquellos impedimentos para la perfeccion, que por la humana fragilidad se le han ido poco à poco pegando, como asqueroso polvo: y esto se haze en el retiro de los Exercicios espirituales, por el espacio à lo menos de vna semana. De aqui es, que estos Exercicios son bienhechores de todo el mundo Catholico, no solamente para acertar en la eleccion del estado, que vale tanto, pero tambien para reformarlo; como se toca perpetuamente con las manos en aquellas Diocesis, donde su vso es frequente, para este efecto de la pura reforma. Verdad es, que para recoger este inexplicable fruto, es menester entrar en aquella soledad santa con vn deseo ardentissimo de aprovecharse; porque este tan ardiente deseo, es puntualmente lo que nos pide Dios para derramarnos en el seno sus tesoros con mano liberal: (1) *Dilata tu boca, y te la llenarè.* Y demàs desto, es menester guardar tambien diligentemente la misma soledad, apartandose assi mismo por aquel tiempo de todos los negocios, de todas las conversaciones, y de todas las correspondencias; y para dezirlo con toda brevedad, de todo el comercio humano, para entrar en possession de aquellos conocimientos de los Santos; que siempre tuvieron por su alvergue mas favorecido el Desierto: (2) *Habitarà en la soledad el juizio.* Las Margaritas para labrar las Perlas de primera magnitud, se van à retirar en el mar profundo. (3)

3 El tiempo mas conveniente de meterse en lo interior desta soledad, es singular, y principalmente en dos casos: El primero, despues de alguna caìda notable, que por desgracia le aya acaecido à quien, como vosotros, debia tener à los otros en pie: (4) *Sè vigilante, y confirma à los otros.* Y esto, para recompensar tan graves estragos, con vna buena confession general, como lo acostumbra vna Nave combatida, y desbaratada por vna gran de tempestad, retirãdose al Puerto, assi para el reposo, como para el aderezo. El segũdo, es quando se và resfriando de suerte el primer zelo, que, ò se dexa de obrar en el Divino servicio, ò se obra flacamẽte, como quien lo haze mas cõ tedio, q̃ con amor.

Es

Es menester resucitar entonces con alguna diligencia extraordinaria aquella reliquia de espiritu medio vivo, conforme al consejo que le diò el Apostol à su Timoteo: (5) *Amonestote, que resucites la gracia de Dios*; de modo, que se buelva à encender aquel antiguo fervor de la caridad, esto es, aquel fuego, q̃ visto solo, es bastante para poner en huida al Leon del Infierno. No porque demàs de los dos casos ya dichos, no sea justo entrar en estos Exercicios tambien por otros de puro consuelo espiritual; mas por qualquiera que se entre en ellos, jamàs se debe salir de alli sin vna buena confession general, desde la vltima que se hizo; y esto, no solo à titulo de evidente necessidad, quando las partidas del Alma no se ajustarõ bien à su tiempo, mas tambien (en caso de ajuste solido) à titulo meramente de hazer que buelva la Alma al candor primitivo. Limpiese lo que se quisiere la plata, despues que se ensuciò, jamàs se bolverà à la blancura primera, si no se buelve à arrojar de nuevo en aquel fuego de adonde se sacò tan perfecta.

4 No creo yo que tambien vosotros os querrèis retraer del te retiro, por aquel pretexto que traen algunos; y es, de no interrumpir el bien que van todos los dias haziendo en su Pueblo. Primeramente, la interrupcion de aquellos pocos dias es tã breve, que no se debe considerar. Lo segundo, el primer cuydado es el cuydado que cada vno debe tener de sì: (6) *Atended à vosotros, y à todo el Rebaño.* Y por esso aquel estomago, que traslada todo el alimẽto à los miembros, sin reservar para sì la parte mejor, no està sano jamàs. No sucede en los bienes espirituales lo que en los temporales; en estos preferimos laudablemẽte à los otros à nosotros mismos, (7) porque prefiriendo à los otros, venimos al mismo tiempo à amarnos mas à nosotros. A los otros les damos vn bien caduco, para nosotros ganamos otro eterno. Mas en los bienes espitituales, nos debemos preferir à nosotros à qualquier otro: de otra manera la caridad no fuera recta, porque no fuera ordenada. (8) Esto supuesto, no puede pretẽder vuestro Pueblo, que por su provecho espiritual, descuydèis del proprio. El privilegio que tal vez se les dà à los particulares, de sacar el agua de los conductos publicos de la Ciudad, se entiende siempre, de la que sobra. Assi el derecho que tiene vuestro Pueblo para q̃ le ayudeis en qualquier tiempo, se entiende del tiempo que sobra de la ayuda que le dais bastantemente à vuestra Alma. No es, pues, motivo justo para

apar-

apartaros de este debido retiro, el bien que hariais en aquel Rebaño, quedandoos con èl aquellos dias mas, en vuestra persona propria, mas que en la agena. Tanto mas, que por este Capitulo mismo, el dicho bien, si se interrumpe algo, se acrecentarà en el fervor que despertaran en vosotros los Exercicios, y en la solicitud doblada, que es la causa porque os dixe al principio, que si estos le aprovechan derechamente al Pastor, le aprovechan tambien indirectamente al Rebaño.

(1) Psalm. 80. 11. *Dilata os tuum, & implebo illud.*

(2) Isai. 32. 16. *Habitabit in solitudine iudicium.*

(3) Aldrov.

(4) Apoc. 3. 2. *Esto vigilans, & confirma.*

(5) *Atmoneo te, vt resuscites gratiam Dei.*

(6) *Attendite vobis, & vniverso Gregi.*

(7) S. Thom. 2. 2. quæst. 26. art. 4. & quæst. 117. art. 1. ad 1.

(8) Leg. Si quis per Divinam liberalitatem, C. de Aquæduct.

§. II.

5 VEngàmos aora al otro medio de las Sagradas Missiones, las quales aprovechan directamente al Rebaño, è indirectamente al Pastor; no siendo estas jamàs de menor provecho para los Legos, que son los Exercicios para los Sacerdotes. Pero estas Missiones, por otra parte tan saludables, no dexan de tener sus opposiciones de aquellas tres passiones generalissimas, que son los constitutivos del mundo injusto: (1) *Todo quanto ay en el mundo es, concupiscencia de carne, y concupiscencia de ojos, y sobervia de vida.* Y verdaderamente es assi.

6 Primeramente se temen las Missiones, como contrarias à los passatiempos carnales, à los galanteos, à los bayles, à las huelgas, à las conversaciones mas libres, que ajustadas: y por esso, assi como Jonas, sentado à la sombra de la yedra verde, se dolia mas de la muerte de aquella planta, debaxo de la qual estàba en recreacion, que de la muerte de toda Ninive, sentenciada à la ruìna; assi tal vez algun Cura sin zelo, teme mas perder por las Missiones sus vanos entretenimientos, que el estrago de aquel Rebaño, que se encomendò ã su cuydado. Se dize, que los Missioneros son indiscretos, que levantan escrupulos en las conciencias, que vsan de severidades en las confessiones, que inquietan; para dezirlo en breves palabras, todo el Pais. Querèis mas? Por no quitarle el sueño à quien duerme, se grita contra quien toca

à

à fuego de noche, quando arden los barrios enteros. Os parece, pues, à vosotros, que es esta razon justa para no dexar que se acerquen jamàs las Missiones à vuestro Curato? Antes es esta razon principalissima para llamarlas. Vendràn ellas à apagar vn fuego tragador, que penetra poco à poco, para convertir en cenizas las virtudes, hasta desde sus raizes, qual es el de la luxuria: (2) *Es vn fuego, que traga hasta la perdicion, y que faca de raiz todos los pimpollos.*

7 La segunda contradicion, que tienen las Sagradas Missiones, es de la avaricia. Quièn creyerà, que por el miedo de gastar, ò en la Iglesia, por algun acrecentamiento de velas, ò en casa, por algun hospedage de forasteros, avia alguno de tener lexos las ocasiones de tãto bien para las Almas? Què pescador, por no gastar las redes, se retirò de la presa, que avia llegado al passo? Industrianse los Missioneros de varios modos, para no ser de molestia à quien los recibe; y sin embargo esto no basta, porque con la ocasion de aquel concurso, vienen otros, ò amigos, ò parientes, ò conocidos, à aquel Lugar donde se haze la Missiòn, y assi la miserable es calumniada muy presto por aquella molestia, que no es suya. Mas esto què aprovecha? Como la sed de la avaricia es de calentura, y por esso no se apaga jamàs, assi los sueños q̃ ella tiene en equella su calentura, son como de enfermo, y por esso siempre funestos. De adonde es, que ella teme, donde no ay que temer; y quiere en todo caso, que aquello, que para herir el interès, no tiene casi mas vigor, que vna paja, se huya como alabarda.

8 Verdad es, que la resistencia mayor, que encuentran las Missiones, es la de la sobervia; y esta por muchas vias. Parece que el aceptarlas en qualquier Cura, es declararse necesitado de ayuda, y por el consiguiente es poco menos, que condenarse por sì, como defectuoso en su Oficio. Despues alguno, que se quiere mostrar muy politico, se adelante à afirmar, que las Missiones son perniciosas, como que la multitud de las pazes conseguidas en ellas, fuera muy dañosa para el bien publico. Los picaros, los derramadores de sangre, los homicidas, mostrando los perdones que recibieron aquellos dias de la parte ofendida, impetran facilmente del Principe la merced de bolver à su Patria; y assi la facilidad del perdon trae finalmente su mal acostumbrado, de facilitar los delitos: (3) *La facilidad del perdon es incentivo de cometer los pecados.* Añaden otros, que las Missiones estàn bien entre

tre los Infieles, que no creen, ò quando mas, entre los Gañanes del campo, indociles, è ignorantes; no en las tierras cultas, y corteses, y mucho menos en las Ciudades dignas de respeto. En todo acontecimiento se dize finalmente, que no sirven de nada, porque aunque el Pueblo se reduzca, buelve dentro de breve tiempo à los vicios de antes, como el perro à su bomito.

9 Aora, para repararse del de la cabeça con vna defensa justa, de tantos dardos disparados fuera de razon, què Capitan sitiado primeramente se hallò jamàs, que tuviesse por desdoro el recebir socorro? Antes es el socorro lo que con grandes instancias piden hasta los Generales mas valerosos, hasta los Judas, hasta los Jonatas, invictissimos Macabeos, y el conseguirlo se reputa por gran ventura, porque no siempre lo consigue qualquiera que lo pide: (4) *Maldezid à la tierra de Meroz* (dixo Debora, vencedora de tantas Esquadras) *maldecid à sus habitadores, porque no vinieron al socorro del Señor, para ayuda de sus Soldados fortissimos.* Por donde se conoce, que se puede ir, sin hazer agravio, en ayuda, no solamente de los fuertes en la Milicia, mas aun de los fortissimos. Y para hablar mas à nuestro caso: Creeis vosotros, que aquel Pastor Evangelico, que dexò las noventa y nueve Ovejuelas solas en el desierto, para ir mas libre por barrancos, y por peñascos, para buscar aquella sola descarriada, tan estrañamente; creeis, digo, que huviera desdeñado en aquel afan à quien le huviera ofrecido cortesmente buscarla tambien èl por otros caminos? Las Missiones no son alguna correccion de los Pastores honrados, mas son comprobacion, porque le confirman sumamente al Pueblo las buenas verdades, que ellos les han enseñado, se las acreditan, les dan estimacion, y les acrecientan el peso al mismo tiẽpo con las expresiones de las palabras, y de las obras. Por otro lado consiguen las Missiones, demàs à mas, otros muchos bienes, que de otro modo no se alcançàran. Ciertos pezes se detienen tanto espacio en lo hondo, que si no se levantàra alguna estraña agitacion de mar, jamàs llegàran en lo alto à dar en las redes. Ay muchas Almas, que han caìdo en vn sentido reprobo, las quales no se puede dezir quan quietamente reposan en lo profundo de sus maldades. No van à los Sermones, no vã à la Doctrina, no van à las devociones, no se confiessan jamàs con sus Pastores proprios, antes los huyen muy de proposito, por ir en seguimiento de vn Confessor medio dormido. Pues como se pue-

puede esperar fácilmente, que por el camino de las ayudas vsuales se levanten estas jamàs de esse estado? Si vna grande commocion, como es la que se experimenta comunmente en las Missiones, no las haze despestar, van perdidas. Dezid lo mismo de otros muchos, que ha largo tiempo que estàn obstinados en los odios, en las hostilidades, en las persecuciones reciprocas de las familias, tal vez enteras. Fuera desta ocasion, dificultosamente se vence, que todos estos vengan à revnirse entre sì con paz verdadera, quando en este assalto impetuoso de las Missiones se mueven muy frequentemente à dar exemplos de paz, tan prodigiosos, que tal vez moverian à llanto à las piedras.

10 Lo qual debiera bastar para ahogarles las palabras en la garganta à aquellos politicos atrevidos, que condenan las pazes de las Missiones, como perjudiciales à la vtilidad publica, que era la segunda excepcion. Como? Cõdenar vna obra, que quita tantos pecados de vn golpe, y que cortandole la cabeça à vn Olofernes, vence vn Exercito? O què arrogancia tan Diabolica! Si salieran de la boca de vn Infiel estas condenaciones, las perdonàra: mas oirlas no raras vezes salir de la boca de los que creen al Evangelio; no es estupor, no es escandalo, no es enorme delito? Fue el mismo Christo el que empleo toda su Autoridad en exaltar tales Obras hasta el Cielo: (5) *Yo os digo; Amad à vuestros enemigos.* Y no solo esto, mas: *Hazed bien à los que os aborrecen.* (6) Y fue, el que nos quiso dexar à lo vltimo de su vida exemplos tan excelsos, dandoles la Paz publica desde la Cruz: à quièn? A vn numero tan grande de derramadores de sangre, de matadores, de traydores, los mas impìos del Vniverso. Aora, pues como el condenar estas mismas palabras, no es contradezir expressamente, no digo, à los dichos solos, mas hasta à las obras de la Sabiduria misma Encarnada, y mostrarse con esto no menos loco, que presumido? (7) *Si alguno enseña de otra manera, y no se sugeta à la sana Doctrina de Nuestro Señor Iesu Christo, y à aquella enseñança, que es conforme à la piedad, es vn sobervio que no sabe nada,* dize el Apostol. Si gustan estos de desacreditar las Pazes, desacrediten antes, las que se concluyen de mala gana en gracia de vn Cavallero, de vn Señor, de vna Dama, que quizà, no haràn todas estas injurias, desacreditandolas: pues essas pazes las mas vezes les aprovechan à los ofensores, que son los Reos, y no les aprovechan à los ofendidos, que son, los que padecen la opresion.

Les aprovechan à los ofensores, porque hazen, que cõsigan ellos el perdon: no les aprovechan à los ofendidos (à cuya vtilidad se avian de ordenar singularmente todas las pazes)porque no extinguen el odio en el coraçõ de alguno de estos,mas lo cubren. Y sin embargo,quièn ay,que exclame contra estas pazes, hechas al vso del mundo? Pues como ay, quien se atreva à levantarse atrevidamẽte solo contra aquellas , que se hazen tan de coraçon en gracia de Jesu Christo, Hijo de Dios,con lagrimas, con abraços, con caricias , y con besos de ternura, tanto, que son vno de los testigos mas autenticos, que obstenta para su gloria la Fè Christiana? Esto sin duda, q̃ no lo puede hazer alguno con frente intrepida, si no se rae primero de aquella frente bien, bien,aquel Divino Bautismo, que lleva en ella. Y no vale dezir, q̃ se multiplicaràn los dèlitos con tantas pazes.Porque pregunto yo: Christo no conocia esta oposicion? Pues como tienen animo sus Fieles para arrojarsela hasta sobre la cara, no aviendola juzgado su Magestad por subsistente? Si de essas pazes se sigue alguna vez la multiplicacion de los delitos (cosa,que mas se puede presumir, q̃ probar) se sigue por accidente. De adonde à tan extraordinario desordẽ no han de proveer los Particulares,que dàn la paz,mas los Governadores, que assi como, no obstante la remission de la parte , pueden, si quieren , negarles à los delinquentes la gracia, que les piden de bolver à la Patria,assi no deberàn ser muy liberales en concederla, por no afloxar la publica disciplina : y si tuvieren por ventura entre sus Estatutos,lo qual no sè, que en esse caso , se les modere à los malhechores la pena por mitad,moderense antes los Estatutos: de suerte, que,por lo menos distingan sabiamente vn caso de otro caso , y no vsen de la misma condescendencia, en donde fue diverso el error. Todos estos Estatutos son finalmente Estatutos humanos. Pues no es debido que se moderen mas los humanos,que los Divinos? Entretanto les quisiera yo proponer à estos tan fervorosos zeladores del bien comun otro blanco mas apropositо, para ser assaeteado por sus lenguas eloquentes.Assaeteen tantos abusos,ordenados derechamente à salvar à los Reos,no à los que acaecen indirectamente. Assaeteen aquellos Tribunales, donde con per juizio mucho mayor de la vtilidad publica , se favorece de continuo à las personas facinorosas, que merecen todo castigo. Assaeteen aquellos testigos falsos, que son llevados à ellos

para

para justificar à tales personas; aquéllos Abogados, que las defienden: aquellos Escrivanos, que las encubren: aquellos Nobles, que las patrocinan: y sobre todo assaeteen aquellos Jueces iniquos, que finalmente las dan por libres, vendiendo la justicia por el vil dinero, y mudandola en mercaderia. Estos si, que merecen la nota, de que fomentan en la Republica à los picaros, à los derramadores de sangre, à los matadores de primer grado. No la merece vna tan bella obediencia à los Mandamientos, ò à los consejos del Redemptor, practicada con tanto bien de las Almas, q̃ la exercitan, y procurada en las Missiones, como mies principalissima de la palabra Divina sembrada en ellas con mil fatigas. Mas què? Los que se desmandan en los abusos, aora dichos, favorables à los Reos, son (quièn lo creyera?) Son tal vez aquellos mismos, que mas, que qualquier otros, reprueban tantas pazes. Por donde se vè, que lo que les mueve à condenarlas, no es verdaderamente zelo de la conveniencia de la Republica, es zelo de la codicia. Es demasiada la ganancia, que pierden en tantas pazes los Criminalistas,

11. Y si de aquellas hermosas obras (que son proprias de las Missiones) no ay menor necessidad en las Ciudades (no digo en las tierras cultas, y corteses) que entre los Gañanes en los campos, por què se han de querer desterrar las Missiones à solas las Chozas, como se dezia en tercer lugar? Haganse entre las Chozas, esto và bien, para que assi se descubra mucho mejor el fervor de la caridad Christiana, que no las desdeña? Mas, por què no tambien en las Ciudades, pues à alguna de ellas le llevarà tal vez mas vtil vna Mission de diez dias, que le avràn llevado hasta entonces diez cursos de Quaresma? No porque los Predicadores no ayan sido alli valentissimos, mas porque al fin en èl predicar erã solos. En las Missiones son tantos los Predicadores, quantos son, los que moviendose à penitencia por los exercicios de compuncion, que alli se descubren, encienden en qualquier otro igual fervor. Que es la razon, porque yo tambien he experimentado, que salian alli mas fervorosas las Missiones, donde eran cada dia mas populosas; porque siendo alli muchos los Carbones vnidos para encenderse vnos à otros, excitaban, à lo vltimo, mayor fuego. Menor es en las Ciudades la ignorancia, que en las Aldeas, no ay duda. Mas no es menor la dureza de los corazones, que à la manera del hierro indomito, no se vence,

si no es en vna fragua, que arroje llamas.

12 Y no aya, quien me diga, que este fuego encendido por las Misiones, es vn fuego de pajas. Es expressa mentira. Que por esso es irracional sobre todas las vltimas oposiciones, que dezia: Para què sirven las Missiones, si poco despues de ellas, buelven los Pueblos à los vicios antiguos? Yo quisiera saber aqui lo primero, si dexa alguno jamàs de sembrar los campos, porque despues de la cosecha se buelven à su primera aspereza? Si se dexan de regar los arboles, porque despues de regados se tornan à sus sequedades? Si se dexan de recoser los vestidos, porque despues de recosidos buelvẽ a sus desgarros? Si en el mar se dexa jamà de dar à la Bomba, porque la Nave torna con brevedad à hazer agua? Si valiera esta razõ tan ridicula, fuera menester cerrarle à la Penitencia Sacramental todos aquellos Tribunales, que tiene abiertos en la misma Basilica Vaticana, pues aquellos censores mismos, que se lamentan de los abusos à que se buelve, despues de las Missiones, son los primeros en bolver despues de sus confessiones, como perros al vomito. Pues, por què no exclaman mucho mas? Para què sirven tantos Penitẽciarios, que assisten alli con tolerancia incansable? Parà què tantos examenes, antes de arrojarse à sus pies? Para què tantos arrepentimientos? Para què tantos propositos? Para què tantas confusiones en declarar los pecados mas vergonçosos, vno por vno, con toda distincion, si despues, dentro de pocos dias, se buelve à prevaricar? Por esso, assi como las recaìdas, de quiẽ se confessò poco antes, no prueban, que no se debian confessar entonces con todo cuydado, mas pruebãn solamente, que se debe bolver à confessar cõ mayor frequencia, si quiere poco à poco adquirir vigor, para tenerse bien en pie: assi las recaìdas, en nuestro caso, prueban, quando mas, que quien prevaricò, despues de vna Missiõ, debiera bolver à oìr otras. Tambien la lana, que fue teñida bastantemente en la primera infusion: con la segunda que se sigue despues, y con la tercera embebe eminentemente su color encarnado. Y por esso esta oposicion, si pruebá algo, no prueba otra cosa, fino, que las Missiones, despues de algun competente circulo de años (qual fuera, à mi parecer, el de cinco) debieran renovarse; pues aunque tienen virtud de convertir las personas, no la tienen de cõfirmar las en Gracia, como tampoco la tenian las Missiones mismas de los Apostoles en los primeros

ros tiempos: (8) *O insensatos Galatas*, les gritò San Pablo à los que avia convertido en la Ciudad de Galacia) *Quièn os aojò?... Me admiro, de que passeis tan presto de aquel que os llamò à la Gracia de Christo, à otro Evangelio.* Y por què gritò con tan altas vozes, sino, porque convertidos ya los Galatas maravillosamente del Judaismo, bolvieron, dentro de poco tiempo à pervertirse, Judaizando. De aqui, si recaen muchos, despues de las Misiones, no està la culpa en las Misiones, està la culpa en los que (como sucedió entre los Galatas) inducen à recaer, ò burlandose del bien, que se hizo alli con tanto ardor, ò no promoviendolo; de adonde es visto, que del vario zelo, especialmente de los Curas, atentos amantes, assi con las exortaciones, como con los exemplos, el fruto que dexaron los Misioneros en sus Iglesias, ha procedido, que este aya sido en vnas partes mas durable, y en otras menos.

13 Entretanto dezidme. Si no huviera otra cosa, mas que solo el bien presente, que se recoje en esse exercicio, y no el siguiente, quanto seria? No le puede aprender, quien no le conoce en lo intimo, como lo conoce muy bien los Confessores. Tantas Serpientes escondidas, como salen à lo claro en semejante ocurrencia: tantas confessiones invalidas por defecto de arrepentimiento, y de proposito, que se revalidan: tantos perdones de coraçon de sumas injurias, que en otro tiempo no se consiguen casi jamàs: tantas ocasiones proximas, como se quitan: tantas restituciones, como se alcançan, de todos generos, de reputacion, y de hazienda: tantos homicidos, que muy frequentemente amenazan, como se impiden: tantos alborotos, tantos escandalos, tantos males, à que se pone en aquellos dias remedio pronto, quièn los puede explicar? Estos, y otros mil bienes, si no estendiessen sus raizes mas adelante, como plantas viejas, mas se secàssen despues de sus primeros botones, como lo hazen los Jazintos, y los Jazmines, no bastaràn para pagar las fatigas, no solo de pocos dias, mas de años, y mas años: como se juzgan tambien bien empleadas en vn Jardin de flores, que presto se marchitan? Y sin embargo os añado, que si no dura todo el fruto de los Pueblos por largo tiempo, passada ya la Misson, dura mucho; como aquel hierro, que quitado de la fragua, buelve à su frio natural, si pierde el fervor, no pierde la figura, que se le imprimiò, quando estaba hecho asqua. Yo os pue-

do afirmar ſantiſsimamente, que aviendo, al cabo de diez yſeis años, buelto à los miſmos, lugares, à renovar, aunque flaca mente, las obras acoſtumbradas de la Miſsion, hize juizio, de que experimentaba, la ſegunda vez, aquella diverſidad de la primera, que ſe experimenta, al bolver à limpiar la tierra con el eſcardillo, de la que ſe experimentò; al romperla con el Arado, y al rebolverla. Por eſſo os dixe, que ſi las Miſsiones derechamente les aprovechan à los Pueblos, tambien les aprovechan à los Curas indirectamente; porque por las buenas diſpoſiciones que quedan por ſu cauſa en muchos coraçones, ſe facilitan maravillo-ſamente las fatigas que ha tolerado en provecho del Curato, quien le rige: ſe acrecienta el concurſo à la Doctrina Chriſtiana, à las confeſsiones, à las Comuniones, al Roſario: y ſe haze manifieſto, que qualquiera que por eſto condena las Miſsiones, no las puede condenar ſin hazerlas agravio. Sabèos, pues, valer de ellas voſotros, ò procurandolas, ſi tanto os inſpira el Señor, para el bien de vueſtro Rebaño; ò à lo menos, aceptandolas con alegria, y con amor, quando por fuerte os la embia el Obiſpo; pues aunque la ayuda ordinaria que les dais cada dia à tantas Almas, ſea poderoſa para obrar, la extraordinaria harà, que la ordinaria miſma tenga mas fuerça; como les hazen las lluvias que ſobrevienen, acrecentar ſu corriente à los Rios.

(1) 1. Ioan. 2. 16. *Omne, quod eſt in mundo, concupiſcentia carnis eſt & concupiſcentia oculorum, & ſuperpia vitæ.*

(2) Iob. 31. 12. *Ignis eſt vſque ad perditionem devorans, & omnia eradicans germina.*

(3) *Facilitas veniæ incentivum eſt delinquendi.*

(4) Iud. 5. 23. *Maledicite terræ Meroz, maledicite habitatoribus eius, quia nõ venerũt ad auxilium Domini, in adiutorium fortiſsimorum eius.*

(5) *Ego autem dico vobis. Diligite inimicos veſtros.*

(6) *Benefacite his, qui oderunt vos.*

(7) 1. Timot. 6. 3. *Si quis aliter docet, & non acquieſcit ſanis Sermonibus Domini noſtri Ieſu Chriſti, & ei, quæ ſecundum pietatem eſt, doctrinæ, ſuperbus eſt, nihil ſciens.*

(8) Galat. 3. 1. *O inſenſati Galatæ. Quis vos facinavit?... Miror quod tam citò transferimini ab eo, qui vos vocavit in gratiam Chriſti in aliud Evangelium.*

AC-

CAPITVLO VLTIMO.

LA NECESSIDAD DE LA residencia, que debe tener quien es Paſtor de Almas.

1 EL preguntar, ſi eſtà obligado à reſidir en ſu Curato, el que rige las Almas, es lo miſmo que el preguntar, ſi eſtà obligado à aſsiſtir à la Nave el Piloto, al paſſo la Centinela, al pueſto el Soldado, à la Plaça ſu Comandante) (1.) De adonde, es, que de eſta obligacion antiguamente no huvo jamàs diſputa en la Igleſia de Dios, porque jamàs ſe dudò de ella: ſolo fueron caſtigados todos los tranſgreſſores con penas aun muy graves. Mas què? Aſsi como quien eſtà fixo en vn gran penſamiento, no vè, ni aun lo que tiene delante de los ojos; aſsi quien eſtà poſſeìdo de la paſsion, ò no lo vè tampoco, ò no lo quiere vèr. De aqui proviene no raras vezes, que al ir à cargarſe los Curatos, ſe miratan atentamente à la vtilidad de las rentas, que no ſe repara en otra coſa: que no ſe conſidera, quales ſon las obligaciones mas intrinſecas, y mas embebidas en eſſe oficio: y que aſsi, ni ſe advierte tampoco, ann la que es la fundamental de todas las otras, quiero dezir, la Reſidencia. Quitada eſta, todas las otras caeràn en tierra, como paredes que no tienen cimientos. No acaezca, pues, que liſongee alguno en tan grave negocio. Todos los Derechos de las Leyes, Divinas, Naturales, Humanas, nos hazen ſaber tambien aqui, que el Cura eſtè obligado à reſidir en ſu Curato perſonalmente. Y eſto es lo que por fin, me obligo aora à poner à la viſta.

(1) Soto de Iuſt. & iure, lib. 10. quæſt. 3. art. 1. titul. de Cleric. non reſid.

§. I.

2 Y Para anteponer, como es juſto, el Divino, es cierto, que Chriſto quando inſtituyò en la Igleſia con ſu propria boca eſte hermoſo grado de Governador de las Almas. no le inſtituyò, dando ſola la poſſeſsion, le inſtituyò, mandando el exercicio: de adonde es, que no le dixo ſu Mageſtad a San Pedro: (1) *Sè Paſtor*: mas le dixo: (2) *Apacienta. Apacienta mis ovejas.* Si le huviera dicho: (3) *Sè Paſtor*, pudiera alguno imaginar dentro de sì, que podia ſer al miſmo tiempo Paſtor, y irſe al divertimiento: mas aviendolo dicho: (4) *Apacienta*, como ſe puede alguno juzgar eſſento de la obligacion de hallarſe en eſſe acto pre-

presente à su Rebaño? De aqui las Escrituras Divinas no hablan en otra forma sobre este assumpto, que en la que vsò Nuestro Señor Jesu Christo. En el Testamento Viejo, le dixo el Señor à Moyses(5) *Aplica à ti à Aaron con sus hijos, para que vsen para mi del Sacerdocio.* No le dixo: *para que sean Sacerdotes*, mas, *para que vsen del Sacerdocio.* Y en otra parte: (6) *Santificarè à Aaron con sus hijos, para que vsen para mi del Sacerdocio.* Y en otra parte: (7) *Santificaràs, à Aaron con sus hijos, para que vsen para mi del Sacerdocio.* Y siempre de esta misma manera: para que se echàsse de vèr, que no se avia dicho à caso, mas, de proposito. Y en el Testamento Nuevo, què le dixo despues el Apostol à su Timoteo? (8) *Cuyda solicitamente de ti mismo, muestrate agradable à Dios, y operario inconfusible.* Y para que se supiesse, que no avia de ser vn operario sin obra, añadiò luego: *Que trata rectamente la palabra de la verdad.*(9) Y no denominò jamàs de otra cosa los cuydados Pastorales, fuera de la operacion: *El que quc desea el Obispado, desea vna buena obra*, esto es, *vn buen trabajo.* Y en otra parte:(10) *Haz la obra de Evangelista.* Y en otra parte: *Timoteo excita la obra del Señor, como tambien yo.* Y en otra parte: (11) *A otros los diò Pastores, y Doctores para la obra del Ministerio.* Y en otra parte: Rogamoos, *que conozcais à aquellos que trabajan entre vosotros, y os presiden, y os amonestan, para que tengàis para ellos mas abundantemente en la caridad por su obra. No por su Dignidad, mas por su obra:*(12) para que se acabe de entender, que no se hizieron las Iglesias por los Rectores, mas los Rectores por las Iglesias. El mundo material, con quanto hermoso, y bueno ay en èl, se hizo por el hombre; y no el hombre por el mundo material. 13) Mas las Iglesias totalmente al contrario. De donde, si los Doctores las han de servir con su obra en todo aquello para que fueron instituìdos, como podràn no estàr obligados por Derecho Divino à assistir à ellas en persona? El dueño es libre para salir fuera de casa, quando le parece: el siervo no està libre, mas està atado.

3 Con la Ley Divina và siempre de concierto la Natural, no mandando Dios jamàs cosa que sea contraria al dictamen de la razon, ni aun, que no sea muy conforme. (14) Aora ya avrèis echado de vèr en el discurso de toda la obra, como son tres los pastos q̃ les debẽ dar à sus Pueblos los Pastores Sagrados. El de la Predicacion, el de los Sacramentos, el del buen exemplo. Mas como se los puede dar, el que no reside? Puede su voz ser oìda del Rebaño, si èl, buel-

tas

tas al Rebaño las espaldas, està lexos? O puede administrar los Santissimos Sacramentos siempre que se los pidan racionalmente, y especialmente el de la confesion, y el de la Comunion, si buscado por la mañana por los sanos, no se halla: y mucho menos se halla de noche, embiado con grande priesa à buscar por los moribundos? Y en la distancia, què buen exemplo puede dar. Sabèis, que el Pastor de Almas se dize Luz: (15) *Vosotros sois luz del mundo*? Si quiere, pues, resplandecer para los suyos, ha de herir con sus proprios rayos sus ojos: Dèmos que sea vn Sol de bondad, en aviendose desaparecido del Orizonte, es cierto que es preciso, que le dexe en tinieblas. De aqui todos los hermosos titulos que se le dan en los libros Sagrados, de Angel Tutelar, de Maestro, de Medianero, de Columna de la Iglesia, de Sal, de Atalaya, de Ciudad puesta en lo alto para refugio de los atribulados, todos muestran que no puede dexar de assistir personalmẽte à su Parroquia. (16) Y aun el mismo nombre de *Parroco* lo declara. Lo mismo es dezir *Parroco*, (17) que dezir, *el que vive en el Lugar*. (18)

4 Esto supuesto. Pareciera superfluo, querer añadir à la Ley Divina, y à la Natural, la Eclesiastica, que es la Humana, si esta no tuviera su fin proprio, què fue declarar las dos mas altas, y con esto quitarle todo escudo, y toda escapatoria, à quien las quisiesse interpretar à su antojo. (19) De aqui, para dexar aora de vna vanda los Canones Sagrados, ha sido la residencia ordenada en tantos Concilios, que seria de molestia traerlos à todos. En el Romano, debaxo de Sylvestre, en el Lateranense, en el Antioqueno, en el Agatense, en el Sardicense, en èl Cartaginense, en el Calcedonense. Pero fuera de tantos, y otros muchos, en el vltimo de Trento, renovador, y ilustrador de todos los antepassados; pues quiere tambien incluir en dicha Ley, con terminos expressos à los Cardenales; porque si aun ellos estaban consignados à sus Iglesias, no obstantes tantas prerrogativas que los elevan sobre todo el Clero mas ilustre, arguyesse qualquiera de aqui, què se debia creer de los Pastores ordinarios, no vestidos de purpura, mas de lana. (20) *Declara el Sacrosanto Concilio, que todos los Prefectos en qualesquiera Iglesias, con qualquier nombre, ò titulo, aunque sean Cardenales de la Santa Iglesia Romana, estàn obligados à la residencia personal en su Iglesia, ò èn Dioces.* Y porque ninguno sospechàsse, que para esto era por ventura bastante vna Residencia semejãte

te à la que tienen en vna Galeria lasEstatuas,colocadas en sus nichos, añade luego, mandando la operacion: (21) *Donde estèn obligados à emplearse en el Oficio que se les ha encargado.* De aqui es, que por Residencia en alguna Iglesia nunca se entiende puramente la muerta, que consiste en habitar en ella, mas se entiende juntamente la viva, que consiste en el obrar: debiendo el Cura residir en su Curato, no como reside en el Coche el que es llevado en èl,aun durmiendo;mas como reside el que guia el Coche.

(1) *Sis Pastor.*
(2) *Pasce.*
(3) *Pasce oves meas.*
(4) *Sis Pastor. Pasce.*
(5) Exod. 28. 1. *Applica ad te Aaron cum filijs suis, vt Sacerdotis fungantur mihi.*
(6) *Vt sint Sacerdotes.*
(7) *Vt Sacerdotio fungantur.*
(8) Exod. 29. 4. *Sanctificabo Aaron cum filijs suis, vt Sacerdotio fungantur mihi.*
(9) Exod. 30. 30. *Sanctificabis Aaron cum filijs suis, vt Sacerdotio fungantur mihi.*
2. Tim. 2. 15. *Solicitè cura te ipsum, probabilem exhibe Deo operarium inconfusibilem.*
Recte tractantem Verbum veritatis.
(10) 1. Timot. 3. 1. *Qui Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat.* 8. quæst. 1. cap. *Qui Episcopatum. Bonum laborem.*
(11) 2. Timot. 4. 5. *Opus fac Evangelistæ.*
(12) 1. Cor. 16. 10. *Timotheus opus Domini operatur, sicut & ego.*
(13) Eph. 4. 12. *Alios d edit Pastores, & Doctores in opus Ministerij.*
(14) 1. Tess. 5. *Rogamus, vt noveritis eos, qui laborant inter vos, & præsunt vobis, & monent vos, & habeatis illis abundantiam in charitate.*
Propter opus illorum.
Propter Dignitatem.
Propter opus.
(15) *Vos estis lux mundi.*
(16) *Parochus.*
(17) *Incola in loco.*
(18) L. Pupillus, ff. de Ver. signif. Azor p. 2. lib. 3. c. 12. quæst. 1.
(19) De Cler. non resid. 7. quæs. 1. cap. *Pervenit*, cap. *Præsentium.* cap. *Pontifices*, cap. *Si quis in Clero*, cap. *Scisciatis.* V. Soto de Iust. & Iure, lib. 10. quæst. 3. art. 3.
(20) Sess. 23. de Reform. cap. 1. *Declarat Sacrosancta Synodus, omnes Ecclesijs quibuscumque quocumque nomine, & titulo Præfectos, etiamsi Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales sint. obligari ad personalem, in sua Ecclesia, vel Diœcesi, Residentiam.*
(21) *Vbi iniuncto sibi officio defungi teneantur*, cap. *Ex gestis*, de Cleric, non resident.
(22) Barb. de Offic. Paroch. cap. 8. num. 40. Possev. in Offic. Cur. cap. 1. num. 8.

Vaz-

Vazq. Opusc. de Benef. cap. 4. §. 2. art. 1. dub. 1.

§. II.

5 PEro os podrà parecer aqui, que quando al abandonar vuestro Curato dexais otro en vuestro lugar, estais yà bastantemẽte escusados, pues lo que qualquiera haze por medio de otro, se dize, segun la Ley, que lo haze el mismo que lo manda hazer: (1) *El que lo haze por medio de otro, es como si èl mismo lo huviera hecho.* Mas aqui ay vn error muy crecido. Por esso os digo, que mirò el Derecho Pontificio, ò si lo queremos llamar assi, el Positivo antes expuesto à quitar esse campo; el qual si con tantos Decretos ha condenado essa interpretaciõ, por esso la ha condenado, porque ningu no la juzgue por apoyo firme, como no la juzgò el primero entre todos San Damaso Papa, quando comparò estos inhuma nos Pastores con las Damas Cortesanas, que por atender à sus deleytes torpes, piensan que proceden llanamente, como buenas madres, si entregan sus hijos à vna Ama, y no los arrojan en vn hoyo, ò en Rio. Mas fuera de esto, considerad quantas Leyes ay, para que las elecciones cotidianas de los Sacerdotes para los Curatos caigã en los mas dignos, quantos Canones, quantas Constitutiones que obligan à pecado, aun gravissimo, à los Electores, si en ellas se dexan regir por su arbitrio, mas que por el merito, cõprobado tambien en los concursos por dichos Examinadores. Mas todo esto, à què provecho, si despues los electos pudieran substituir en su oficio cada momento à quien les agradasse? Antes todo esto muestra con evidencia, que la eleccion del Cura jamàs se ha hecho en gracia de la persona, mas se ha hecho en gracia de la obra, la qual à este titulo se confia à vna persona mas que à otra, porque sea mejor administrada. De adõde visteis, que no dixo absolutamente el Concilio: (2) *Declara que todos estan obligados à la Residencia*; mas añadiò, *personal.* (3) Y quando se requiere para qualquier empleo vuestra obra, y vuestra obra personal, como podeis substituiros otra?

6 Antes la razon natural demuestra semejantemente, que no podeis substituirosla: porque yo os pregunto: Como el jornalero puede jamàs ser equivalẽte al Pastor? El Pastor tiene por su fin en la obra, el bien del Rebaño, y por esso endereza tambiẽ à èl sus medios proporcionados. El jornalero tiene por su fin en essa obra el salario: de adonde todas las vezes que este quede seguro, no busca mas. O las re-

se-

fecillas se apacienten cõ yervas escogidas,ò con yervas triviales ò estèn gordas, ò estèn flacas, ò estèn sanas, ò estèn enfermas , ò estèn todas salvas,ò sean por desgracia,robabas ẽ parte por el lobo: Esto à èl no le dà pena: y esto no por otra cosa,sino porque aquello,que como jornalero tiene siempre à la vista delante de los ojos , no es el provecho de las ovejas,mas es la paga: (4) *No le tocan à èl las ovejas.* Podeis acaso hazer vosotros que vn jornalero sea Pastor verdadero ? Què tenga tambien èl iguales entrañas de piedad?Què las cuyde cõ igual amor?Què las busque con igual afan?Què las defienda con igual animosidad ? Esto uo es posible; ò si lo fuera , lo fuera por accidente (al qual en la imposicion de las Leyes no se atiẽde) no lo fuera por su naturaleza. De adonde no pudiendo hazer vosotros jamàs, que vn jornalero sea Pastor verdadero, tampoco le podeis substituir libremente al Rebaño otros por vosetros. Fuera de que no es esta vna regla vniversal en todas las cargas, confiadas por el superior al inferior ? Puede por ventura à vn Medico elegido por la Comunidad , sustituir otro, que cure por èl, y irse entretanto à recrear? Puede vn Letrado encargarle à otro la causa? Puede vn Catedratico encomendarle à otro la Catedra?Puede vn Almirante consignarle à otros las Esquadras que se le hã dado à èl à guardar ? La razon natural se lo consiente à alguno de ellos en ninguno de dichos casos. Pues como os lo puede consentir à vosotros en el nuestro,que sobrepuja tunto mas dichos casos,quanto lo eterno sobrepuja lo temporal?

7 Ni tampoco os lo puede consentir la Divina. Y os lo demuestro: Què le dixo Christo à S. Pedro? (5) *Apacienta mis ovejas.* Tambien le podia dezir en sentido verdadero, *las tuyas*: (6) porque como las resecillas, fiadas à Pedro, le pertenecian à Christo, como à Señor , assi le pertenecian à Pedro, como à Pastor: (7) *El Pastor llama à sus ovejas por sus nombres.* Mas sin embargo quiso Christo dezir antes, *mias* (8) porque entendiesse bien todo Pastor Sagrado, que las Almas que ha tomado à su cargo, son dèl, como de Pastor amoroso,mas son de èl,como de Señor. Y esto su puesto , como se puede arrogar esta autoridad de fiarlas à otros? Labàn podia hazer de sus riquissimos ganados , lo que queria, porque era dueño de ellos ; y por esso assi como los podia vẽder, enagenar, arrendar,y en todo tratar, como le agradasse;assi se los podia dàr à guardar à Jacob, ò no darselos,por darselos à otros. Pero Jacob no se los podia dar à guardar à otro , sin

que

que viniesse en ello Labàn? y esto, porque no era èl el dueño de dichos ganados, mas era el Pastor. Hazed memoria, pues, de que vuestros ganados son de Christo, como de Señor absoluto. Y si Christo, en daroslos por medio de su Vicario Summo para q̃ las apacenteis, os ha dicho: (9) *Apacentad mis ovejas*, y no os ha dicho. *Posseedlas*, como podeis vosotros darselas à apacentar à otros, como si fuerais los Señores? *Los que son llamados al Obispado*, dize S. Agustin: (10) *no son llamados al Principado, mas al servicio de toda la Iglesia.* Y si aun vn Obispo es llamado para el servicio de su Iglesia, y no para el dominio, quanto mas vn Pastor inferior? Aquella Regla, pues, traìda arriba: (11) *El que haze algo por otro, es como si lo hiziera èl mismo*, no se puede traer jamàs, como regla vniversal, porque no milita en todas las operaciones. Milita en aquellas, sobre que el operante tiene libre señorìo, como son, firmar vna Escritura, hazer vna paga, concluir vn Matrimonio; no milita en aquellas, en que el operante se debe conformar, como subordinado, cõ la voluntad agena. Y tal es esta del apacentar: (12) *Apacentad mis ovejas*, os dize à vosotros Christo: no os dize: (13) *Hazed apacentar.* Por esso, *el que tiene alguna Iglesia Parroquial, no la sirva por Vicario, mas por si mismo.* (14) Este es vn Canon manifiesto.

8 No quiero inferir de esto que no podeis yo otros en vuestro Curato llamar à otros, de quando en quando, paraque os ayuden, como lo hazen todos los Pastores en sus manadas mas numerosas: (15) y mucho menos que no os podais valer de vn Capellan estable, con tal, que estè aprobado por el Obispo para esse empleo. Antes es esto muy de alabar por muchos Capitulos. Pero diversa cosa es, valerse del Capellan, como de vn Ayudante, de valerse de èl, como de vn suplemento, ò de vn subrogado sobre quien depositeis toda entera la carga, que se os ha encomẽdado. Esto no es de alabar. Antes podreis pecar gravemẽte en esto, y aun mas entonces, quando vosotros, como vosotros, aveis sido llamados al Confessonario por los sanos para su ayuda; ò à su lecho por los enfermos. (16) Entonces sin causa vrgentissima, no podeis vosotros embiar à otros en vuestro lugar. Y quãdo por fuerza fuesse menester embiarlos, debierais en esto sentir pena, como la siente el Capitan herido, que no puede assistir en persona à la Batalla, mas esforçado à su pesar à encomẽdarla à mano agena. Quanto el Capellan os quita mas de fatiga, tanto menos os dexa de premio.

9 Y si es assi, què debemos de-

dezir nosotros aora de aquellos Curas, que para manejar puramente los negocios de su casa, para tratar las causas de sus parientes, y para atender al cultivo de sus possessiones, abandonan todo el cuydado de las Almas del todo, poniendole sobre las espaldas del Capellan? Pues porquè no se le encomiendan antes à èl los interesses de la Familia, y reservan los Curas para si los de la Grey? El Cirujano les deja à los que curan su Escuela la cura de las heridas ligeras; quando se encuentra cõ las profundas, y con las peligrosas, la quiere executar èl mismo cõ su mano propria: como, pues, ay tantos Pastores, que hazen lo opuesto? Para las Almas juzgan por bueno à qualquiera à quien las confian, no para las haziendas. Y porquè esto, mas que porque aprecian ellos mas las haziendas, que las Almas? De adonde, para tomar amor à la residencia veis aqui, que bastàra amar à las Almas tanto como à los olivares de casa, y tanto como à las viñas. Es verguença el que se quieran tan poco; y sin embargo, ò quantos las aman incomparablemente menos! Aora, para bolvernos al camino, quien se puede fiar, à largo andar, de vn simple Capellan? (17) Los zanganos ayudan à las abejas en la labor de los panales, pero no las ayudan en la labor de la miel, que està dentro; y assi lo hazen frequentissimamente los jornaleros; a lo mas, mas, cumplen en lo exterior, de lo interior son pocos los que tomá grave pena: y muy frequentemente, ni aũ en lo exterior cumplen lo que basta. Pues como se puede quietar cõ estos algun Cura, del mismo modo, que si obràra en persona? Con piernas postizas, quales son dos piernas de palo, apenas ay quien camine, quanto mas quien corra. Y sin embargo, S. Pablo dize: (18) *El que preside en solicitud.* Què substituto mas adequado, que Aaron, Sumo Sacerdote, en la ausencia legitima de Moyses? 19. Y sin embargo fue bueno para recoger oro, manillas collares, y pẽdientes en abundancia; de aquel Pueblo, amigo de novedades, y no fue bueno para apartarle, aun de vna generalissima idolatria; 20 antes èl mismo entrò à la parte con dar mano à la fabrica de aquel Idolo, que fue despues la causa de tanto estrago: exemplo espãtoso, que permitiò Dios para terror de los q̃ tan facilmẽte se fian de Vicarios. 21. Presente Moyses, no intentò jamàs aquel Pueblo, en tãtos años idolotrar: presente Aaron, idolatrò dentro de quarenta dias. No es, pues, vn simple Capellan el que vuestra Iglesia os pide cõtinuamente; os quiere à vosotros, quiere vèr vuestro rostro, quiere oìr vuestra

tra voz ; os quiére à vosotros presentes : (22.) *El Rey ; que se sienta en el Trono del Iuizio, disipa todos los males con su vista,* dizé Salomon. Mas si el Rey pone sobre aquel Solio vn Ministro, q̃ se sientè por èl, y èl no mira , no solamente no disipa el mal con vna mirada , mas le causa. Què bien quereis q̃ se le derive de vosotros à vna Iglesia en vuestra ausencia? Antes quiera Dios que à vuestra buelta no necesite de saliros al encuentro con lagrimas inconsolables, y de dezir tambien : 23. *Señores, si huvierais estado aqui , no huvieran muerto mi hermano, mi hijo, mis amigos.*

(1) in sexto de regul. iur. *Qui per alium facit , perinde est , ac si ipse fecisset.* Epist. 4.
(2) *Declarat , omnes obligari od residentiam.* (3) *Personalem.*
(4) Ioan. 10. *Non pertinet ad eum de Ovibus.*
(5) *Pasce Oves meas.* (6) *Tuas.*
(7) Ioan. 10. *Pastor Oves suas vocat nominatim.* (8) *Meas.*
(9) *Pasce Oves meas, Posside.*
(10) S. Aug. super Isai. hom. 7. *Qui vocantur ad Episcopatum , non ad Principatum vocantur; sed ad servitium totius Ecclesiæ.*
(11) *Qui per alium facit, perinde est, ac si ipse fecisset.*
(12) Soto de iust. & iur. lib. 10. q. 3. art. 1. Caiet. 2. 2. q. 18. art. 5.
(13) *Pasce Oves meas.*
(14) *Pascere fac.*
(15) Cap. Extirpandæ, de Præb. & Dignitat. *Qui Parochialem habet Ecclesiam, non per Vicarium, sed per se ipsum illi deserviat.*
(16) Barbos. de Offic. Paroch. c. 8. num. 42. Bonac. de Resid. part. 2. num. 3. Possev. de Offic. Cur. cap. 1. num. 1. 10. 11.
(17) Arist. Hist. Anim. lib. 9. cap. 4
(18) *Qui præest in solicitudine.*
(19) Exod. 32. 2.
(20) Hugo Card. in hunc loc.
(21) Oleast. in hunc locum.
(22) Prov. 20. *Rex , qui sedèt in solio Iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.*
(23) *Domini , si fuissetis hic , frater meus , filius meus , chari mei non fuissent mortui.*

§. III.

10 VErdad es, q̃ el precepto de residir en la Iglesia, es afirmativo, (1) y que por esso no os obliga de manera , que os tenga en cepos perpetuos; que antes admite varias causas , por las quales tal vez os sea licito el ausentaros por algun tiempo de los limites del Curato. (2) Quales sean estas causas , no es lugar este de examinarlo de proposito, y largamente , porque se excederia demasiado; y à vosotros os basta, que las que fueren , han de ser siempre sabidas, y aprobadas

por

por el Obiſpo. Solo os acordarè, que ſi el reſidir en el Curato lo mas que ſe pueda, es ſiempre de vrgencia grande, es de grandiſsima, y aun de indiſpensable; quando por ſuerte ſe halla el Curato en alguna vniverſal calamidad de terremotos, de perſecuciones, de peſte, ù de otra mortãdad conſiderable, en que para que no peligre el Alma de mas de vno, ayà neceſsidad eſpecial de vueſtra obra; (3) entonces no podeis vosotros dexar la Igleſia (ſino por tiempo breviſsimo) à otros menos aptos, aunque peligre vueſtra vida quedãdoos: porque ſi el Governador del Navio eſtà obligado à aſsiſtir à èl, aun en el Mar tranquilo, quanto mas en el Mar borraſcoſo? (4) *Si es coſa perniciosa, que el Piloto deſampare la Nave en la tranquilidad, quanto mas pernicoosa coſa ſerà, que la deſampare en las tempeſtades?* La vida eterna de las Almas, que os eſtan encomendadas, prevalece à la temporal que podeis vosottos perder en aquella ocurrencia, y por eſſo no ſe puede, por ſalvar lo que es menos, arrieſgar lo que es mas; fuera de que eſta es la obligacion del buen Paſtor: (5) *El buen Paſtor dà ſu vida por ſus Oveias.* Y eſte fue el exemplo que diò Chriſto, Principe de los Paſtores, dando por noſotros ſu vida, aun Divina.

11 Fuera de ſemejantes calamidades, la auſencia de dos meſes cada año, ò interpolada, ò continua, la juzgò el Concilio por auſencia breve, y aſsi os es permitida con las debidas cautelas. Para otra auſencia mas larga, es meneſter mucho mas; por eſſo quando le pedis al Obiſpo licencia para ella, declaradle la cauſa con terminos ajuſtados; (6) de otra manera ſerà nula la licencia que os diere; porque no pudiendo el Obiſpo diſpenſar en la reſidencia, mas ſolo declarar, que no os obliga en aquel caſo el precepto Divino à cumplirla en vueſtra perſona propria, (7) ſi vosotros le aveis traido vna cauſa por otra, la interpretacion, como ſubrepticia, ſerà de ninguna vtilidad. Deſpues deſto, quando con las debidas facultades os alexàis por tiempo conſiderable de vueſtra Igleſia, eſtàis obligados à ſubſtituir por todo el dicho tiempo, en vueſtro lugar, otros; (8) mas otros, que no ſolo ſean juzgados de vosotros por buenos, mas ſean tambien tenidos por tales del Obiſpo. De adonde no ſe puede ſubſtituir qualquier Sacerdote que ſe os antojare (aun aprobado para confeſſar, ſin limitacion por toda la Dioceſi) ſi no es en vna auſencia breviſsima de dos dias ſolos, ù de tres; (9) en eſta, eſto os es permitido. De adõde es de neceſsidad, q̃ aun en eſſa miſma auſencia tan ligera, ſe le dexe al Pueblo quien pueda acudir

con

con lo Sacramentos en vna no prevenida necesidad: (10) pero no es de necesidad, que se le manifieste al Obispo quièn se dexa, quando precisamente no lo pregunta; (11) como ni tampoco será menester manifestarselo en vna necesidad vrgentissima de partirse con licencia, mas interpretada, que pedida.

12 Por vltimo, no se puede dexar aqui de añadir, como el cõtravenir à la obligaciõ de la residencia, suave para el buen Pastor, trae consigo (12) otra obligacion dolorosa, y es la de restituir à la Iglesia, ò à los pobres los frutos del Beneficio, correspondientes à la calidad de la ausencia; no siendo justo que el Altar dè jamàs con que vivir à quien no lo sirve: y esto antes de toda sentencia cõdenatoria, porque esta restitucion no es pena, es condicion natural al contrato, como sucede en todo estipẽdio, que no se puede retener con buena conciencia, si no se cumple la obra por què se diò. (13) De lo qual sacã los Doctos otra prueba fortissima, para mostrar que el Beneficio obliga à obrar, y cõsiguientemẽte tambien à residir, pues sus frutos, segũ todas las declaraciones Eclesiasticas, se dan en gracia de la obra, no en gracia de la persona: (14) *Los Presbyteros, que presiden bien, sean tenidos por dignos de doblada honra; principalmente los que trabajan en la palabra, y en la Doctrina*, dize el Apostol. (15) No dize: *Que son buenos*, (16) mas: *Que presiden bien.* (17) Para estos es la doblada honra, la primera de reverencia, y la segunda de rentas. A quien està tan lexos de obrar en su Curato, que no està en èl, que honra le puede convenir, mas, que cederlo à otro mejor que èl? Que es aquello à que fue condenado aquel Prepósito, mas postizo, que verdadero, del Sagrado templo, à quien le dixo Dios por befa: (18) *Què hazes tu aqui, ò como quien aqui?*

(1) Caiet. 2. 2. quæst. 185. art. 5.
(2) Vide Caiet. quæst. 16. Soto de iust. lib. 10. quæst. 3. art. 4. Azor part. 2. lib. 7. cap. 4. quæst. 4. Tolet. lib. 4. 5. & 9. Vazq. Opusc. de Benefic.
(3) S. Thom. 2. 2. quæst. 185. art. 5. Caiet. ibi. Soto de iust. lib. 10. art. 4. Vazq. Opusc. de Benefic. c. 4. §. 2. art. 1. dub. 2.
(4) *Si perniciosum est Nauclerum in tranqnilitate Navem deserere, quanto magis in fluctibus?* 7. quæst. 1. cap. Scisscitatis.
(5) Ioan. 10. 11. *Bonus Pastor Animam suam dat pro Ovibus suis.*
(6) Soto de iust. lib. 10. quæst. 3. art. 4.
(7) Possev. de Offic. Cur. c. 1. num. 24.

(8) Trid. Sef. 23. de Reform. c. 1.
(9) Poſſev. cap. 1. n. 19.
(10) Barboſ. de Offic. Paroch. cap. 8. n. 52.
(11) Azor part. lib. 7. cap. 4. quæſt. vlt.
(22) Trid. Sef. 23. de Reform. cap. 1.
(13) Soto de Iuſt. & iur. lib. 1. quæſt. 3.
(14) 1. quæſt. 3. cap. Cum ſecundum Apoſtolum de Præbend. & cap. final. de reſcript.
(15) 1. Tim. 5. 17. *Qui benè præſunt. Presbyteri, duplici honore digni habeantur: maximè qui laborant in verbo, & doctrina.*
(16) *Qui ſunt boni,*
(17) *Qui benè præſunt.*
(18) Iſai. 22. 26. *Quæ tu hic, aut quaſi quis hic?*

§. IV.

13 Y con eſto ſe ha concluido mi Inſtruccion debil, ſi pero fiel. Puede caer en dos manos, por ventura, en las de los Curas deſcuydados, y en las de los Curas diligentes. Si cae en las primeras, yo le ruego à qualquiera dellos, que no la deſprecie, ſi no por lo que ella es, à lo menos por lo que le ha ſugerido provechoſo; pues ſe debe recebir el cõſejo bueno de qualquiera boca que venga, aunque menos docta: (1) *Toda verdad, digala quien la dixere, proceede del Eſpiritu Santo.* No es nuevo que vn inferior, qual es el Sacerdote ſimple, pueda en algun caſo corregir à otro ſuperior, qual es el Cura; (2) pues el Apoſtol à los Fieles de Coloſo, aunque Legos, les ordenò, que le acordaſſen à ſu Obiſpo el cumplimiento de ſu obligacion: (3) *Dezidle à Arquipo: Reparad en el miniſterio que recibiſte en el ſeñor, para cumplirlo.* Es verdad, que el Superior es menester que ſea amoneſtado con gran reſpeto. Si huviere, pues, faltado yo en eſto tal vez, aun por inadvertencia, es juſto que aun al Cura menos atento le pida expreſſamente perdon. En lo demàs tenga por bien, que le exorte à no querer ya atender à lo que ſe paſſa, al ocio preſente, è los acrecentamientos preſentes, à las conveniencias preſentes, à las dulçuras preſentes. Atiendaſe ſolo à lo futuro, pues al dar de la cuenta, todo lo preſente, como à vna repẽtina mudãça de Teatro, trocar à roſtro, traſtornado de alegre en tragico. Los rios diſcurren dulces, pero deſpues acaban en vn pielago de amargura. Por eſſo qualquier Cura deſcuydado tome para sì eſte vltimo recuerdo, que le viene de S. Aguſtin: (14) *Nada ay en eſta vida, y principalmente en eſte tiempo, mas facil, mas alegre, y mas aceptable para los hombres, que el Oficio de Presbytero ſi ſe exer-*

exercita perfuntoria, y adulatoriamente. Pero nada delante de Dios mas miserable, mas triste, y mas condenable. Y assi considere entre-si lo que le està mejor, si conformarse con el parecer de los hombrès, ò con el de Dios.

14 En cayendo esta Instruccion despues en las manos de qualquiera de los Pastores mas diligentes, le rogarè, que me compadezca, si no aviendo sabido retratar con mi pluma en estas hojas todo lo hermoso, que exprime con las obras, he formado por el consiguiente en ellas vna copia muy inferior à la sublimidad del original que que me ha dado. Mas desto mismo me debo yo gozar sumamente, de que aya muchos, que hagan mucho mas de lo q̃ han oìdo aqui, que les pido. Yo me he ceñido casi siempre à lo que le es puramente debido al cargo Parroquial, el os añaden lo que es supererogacion; si se puede dezir, que se halla esto en vna carga tan pesada. Suplan, pues, ellos con el obran, lo mas perfecto, que yo he dexado aqui de dezir; y suplan lo defectuoso, que yo por el contrario, debia dexar de dezir, y avrè dicho quizà. Assi peleando todos de acuerdo para la gloria de Christo, vnos con la mano incansable, otros con la pluma, podrèmos todos de acuerdo esperar tambien conseguir aquella Corona triunfal, que prometiò su Magestad à sus Cõbatientes, pero Combatientes legitimos, esto es, à aquellos, que combatiràn hasta que la Campaña se acabe con el termino de la vida. Sea, pues, este el recuerdo que le dà al Cura diligente del mismo modo San Agustin: (5) *Nada mas dificultoso, mas trabajoso, y mas peligroso en esta vida, y principalmente en este tiempo, que el Oficio de Presbytero: pero nada mas bienaventurado delante de Dios, si se milita de aquella manera, que manda nuestro Emperador.*

(1) S. Ambr. *Omne verum à quocũque dicatur à Spiritu Sancto est.*

(2) S. Thom. 2. 2. quæst. 3 art. 4.

(3) Colos. 4. 17. *Dicite Archippo: Vide ministerium quod accepisti in Domino, vt illud impleas.*

(4) Dist. 40. *Ante omnia nihil est in hac vita, & maximè hoc tempore, facilius, ac lætius, & hominibus acceptabilius, Presbyteri Officio, si perfunctoriè, atque adulatoriè transigatur. Sed nihil apud Deum miserius, & tristius, & damnabilius.*

(5) Dist. 40. in eod. c. *Ante omnia, nihil in hac vita, & maximè hoc tempore, difficilius, laboriosius, periculosius Presbyteri Officio; sed apud Deum nihil beatius, si eo modo militetur, quo noster Imperàtor iubet*

FIN DESTA OBRA, para mayor gloria de Dios.

ADICIONES MVY VTILES, para la mayor perfeccion de esta Obra.

ADVERTENCIA.

HAme parecido poner aqui vna practica breve de los empleos principales del Cura, assi con sus Parroquianos, como consigo mismo, para llevarle, como por la mano, al cumplimiento perfecto de su Cargo.

Modo de assistir con acierto à los enfermos, y moribundos.

El hazer bien este ministerio es de sumo provecho. La suma felicidad de los hombres pende de morir bien; y el que se muera como conviene, estriva de ordinario en la buena assistencia. No cumplen con su oficio los Curas, que apenas instruidos de remedios algunos, llegan à los enfermos, ò moribundos, como Medicos necios.

CAP. PRIMERO.

QVE HA DE PROCVRAR el Cura la primera vez que visita al enfermo.

1 LO primero que ha de hazer el Cura, en llamandole para el enfermo, es excitar en sì gran deseo de procurar su salvacion, considerando, *que la cosa mas Divina de las Divinas, es cooperar à la salvacion de las Almas*, (1) como lo afirma San Dionisio.

2 2. Si halla que està de cuydado, procurarà impedir las frequentes visitas de los amigos, y las conversaciones de las cosas del mundo, y mucho mas sus vanos gemidos, y llantos, para que assi tenga tiempo el enfermo de convertir el animo à las meditaciones piadosas, y à los saludables consejos del Confessor.

3 3. Cuydarà que se le ponga de los ojos la Imagen de Christo Crucificado, ò otra, que pueda excitar en èl la memoria de su Dios, y Salvador; y que aya agua bendita à la mano, con que rociar frequentemente la cama, y el enfermo.

4 4. Si el Medico, ò los amigos no se atreven à avisarle del cercano peligro de la muerte, hagalo el Confessor, suave, y benignamente; porque es crueldad,

dad, no clemencia, omitirlo, pues el enfermo noticioso de la cercania de su fin, se suele mover mucho mas à cuydar de su Alma de veras. Podrà, pues, indicarle su riesgo, discreta, y blandamente con estas palabras: *Todos somos mortales, y no sabemos el dia, ni la hora. El Medico juzga, que no carece esta enfermedad de peligro; no daña disponer de sus cosas con tiempo, antes puede ayudar para la salud del cuerpo, y de la Alma.*

5 5. Avise lo primero, que si no ha hecho su testamento, lo haga, para no tener que cuydar de otra cosa, sino de su salud. Lo segundo, que si debe restituir algo satisfaga à la justicia. Lo tercero, que para consuelo de su Alma haga limosnas à los pobres, y mande dezir Missas, y aplique otros remedios de la Iglesia, diziendole, Si V.md. aora se olvida de sì, quanto mas se olvidaràn sus amigos, despues que aya muerto, de V.md? Lo quarto, que perdone de coraçon à todos quantos le han agraviado, à imitacion, y por amor de Christo, que rogò, estando para morir en la Cruz, por los que le crucificaban, diziendo: *Padre perdonalos, porque no saben lo que hazen.* (2) Lo quinto, que pida perdon à todos los que ha ofendido de palabra, ù de obra.

6 6. Si advierte que el enfermo se aflige, ò se turba con la nueva de la muerte, tenga prontos motivos para minorarle su horror, y exortele à hazer actos de resignacion.

(1) *Divinorum Divinissimum est, cooperari saluti Animarum.*

(2) *Pater. ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*

CAPITVLO II.

REMEDIOS PARA TENER resignacion cõtra el demasiado horror de la muerte.

1 PIense V.md. que Dios es Supremo Señor de la vida, y de la muerte, y que le puede pedir, siempre que quisiere, la vida que hasta aora le ha dado, y le ha cõservado de gracia. Diga, pues, con Job: *El Señor la ha dado, el Señor la ha quitado; sea el Nombre del Señor bendito.*

2 Determinado està que todos los hombres mueran; Christo muriò, la Madre de Dios muriò, todos mueren, V.md. ha de morir, y yo he de morir: ninguno sabe mejor quando nos està bien dexar esta vida, que la Eterna Sabiduria de Dios. Su Magestad, como amantissimo Padre ha destinado à V.md. desde la Eternidad este termino de su vida. Diga, pues, con Christo en el Huerto: *Padre mio, no se haga mi voluntad, sino la tuya.* (2) Y con

el Apostol: (3) *Para mi el vivir es Christo, y el morir logro. Aora vivàmos, aora muràmos, del Señor somos.*

3 Tan necia cosa es no querer morir, como no querer ser del numero de los hombres, de los quales ni vno se exime de la necessidad de la muerte. Pues si se ha de morir alguna vez, quãdo mejor, que aora, en que ay tantas ayudas para morir piadosa, y felizmente, con assistencia de Sacerdote, con los Sacramentos de la Iglesia, y con las Oraciones, y los Sacrificios de los amigos? En quantos casos pudiera V.md. morir despues con muerte repentina, sin Cruz, sin luz, sin absolucion, sin los vltimos Sacramentos, y con peligro de condenarse para siempre, como frequentemente sucede à muchos?

4 Què es esta miserable vida, sino carcel de la Alma? sino destierro de la Patria Celestial? sino Infierno de cuydados, de dolores, de enfermedades, de molestias, en que vna miseria sucede à otra? No vale mas librarse de vna vez de todos estos males, y caminar à aquella Patria, en la qual no avrà jamàs llanto, ni clamor, ni dolor?

5 Muchos Varones Santos, y sabios apetecian con grandes ansias el salir deste mundo, para bolar à los eternos abraços de Christo, libres de los males desta vida, y de los riesgos de pecar. San Ignacio Martyr, y Santa Catalina de Sena combidaban voluntariamente à la muerte. Santa Teresa dezia admirada: *O muerte! quièn te teme, dando la vida?* (4) Diga V.md. con el Apostol: (5) *Infeliz hombre soy yo, quièn me librarà del cuerpo desta muerte? Deseo ser desatado deste cuerpo, y estàr con Christo.* (6) Y con el Real Profeta: *Heme alegrado en estas cosas, que se me han dicho: irèmos à la Casa del Señor.* (7)

6 Què puede detener à V.md. en esta vida? El deseo de gozar de los amigos? Mucho mayor numero de amigos, y de parientes le aguarda en el Cielo: tantos mayores suyos, tantos abuelos, tantos bisabuelos, tantos tios, tantos vezinos, tantos parientes, tantos quizà hermanos, y hermanas, hijos, y hijas le han precedido, y todos los demàs, sin que quede ni vno, le seguiràn en breve: *No tenemos aqui Ciudad permanente, sino buscàmos la futura.* (8)

7 El deseo de gozar de sus bienes, ù de la commodidad desta luz? Muriendo, nada desto pierde V.md. sino solo lo trueca por otra cosa mejor: porque siendo su Alma de V.dm. immortal, en la otra vida gozarà de bienes mucho mayores, y que nunca se han de acabar.

8 Si dize V.md. que solo desea mas larga vida para poder

der servir mejor à Dios, y disponerse para la Eternidad, quizà si viviera mas, se apartàra mas de su salvacion. Acontece las mas vezes (dize S. Agustin) que el que crece en edad, crezca tambien en iniquidad, como le sucediò à Salomõ. Haga V.md. aora lo que quisiera hazer entonces. En vn dia, ò en vna hora puede V.md. igualar con fervorosos actos, y ardiente amor de Dios muchos años de vida. Algunos, por gran beneficio de Dios, son llamados con brevedad desta vida, porque se condenàran viviendo mas; y no por esso merecen menos. (9) Diga, pues, V. md. con gran afecto à la Paternal Providẽcia de Dios: (10) Señor, tu sabes muy bien lo que me conviene; dà lo que mandas, y manda lo que quieres: (11) *Dispuesto està mi coraçon, Dios mio, dispuesto està mi coraçon,* para hazer tu Santissima voluntad.

(1) *Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum.*

(2) *Pater mi, non mea, sed tuas voluntas fiat.*

(3) *Mihi vivere Christus est, & mori lucrum. Sivè vivimus, sivè morimur, Domini sumus.*

(4) *O mors, quis te metuat, cum vitam parias?*

(5) *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis huius?*

(6) *Cupio dissolvi, & esse cum Christo.*

(7) *Lætatus sum in his, quæ dicta sunt mihi: in Domum Domini ibimus.*

(8) *Non habemus hic manẽtem Civitatem, sed futuram inquirimus.*

(9) Sap. 2. *Raptus est, ne malitia mutaret intellectum eius.*

(10) *Consummatus in brevi explevit tempora multa.*

(11) *Paratum cor meum, Deus, paratum cor meum.*

CAPITVLO III.

INCENTIVOS DE LA PACIENCIA contra los dolores de la enfermedad.

1 NO desea V.md. seguir à Christo su Salvador, que ha padecido por su amor tanto? Sin duda responderà, que si. Pues oyga à Christo, que le dize: (1) *El que quiere venir detràs de mi, tome su Cruz, y sigame.* Estos dolores son la Cruz de V.md. que debe llevar para seguir à Christo. Si convino que Christo padeciesse, para que entràsse en su Gloria, como podrà V.md. sin paciencia entrar en la agena? Confiesso, que son grandes los dolores de V.md. pero los dolores, y los tormentos de Christo, fueron mucho mayores. Piense V.md. el sudor de Sangre, conque por sola la consideracion de su Pasion se bañò todo su cuerpo. Si le molesta

ta el dolor de la cabeça, mire la Cabeça, y la frente de Christo su Salvador, taladrada por todas partes con agudissimas puntas de espinas. Si le aflige el pecho, ò el lado, contemple el lado de Christo abierto con la crueliſsima lança del Soldado. Si padece dolor en la mano, ò el pie, convierta los ojos à las manos, y pies de Christo clavados à la Cruz con penetrantes clavos, y diga luego con grande afecto: No es el Discipulo sobre el Maestro. Si mi Señor, y mi Salvador sufriò por mis delitos tanto, serà mucho que tolere yo alguna cosa siquiera por su amor?

2 Piense V.md. que por los dolores de la enfermedad tolerados pacientemente, compensa en todo, ò en parte las penas que avia de tener en el Purgatorio, y adquiere grande incremento de gloria en el Cielo: y diga con San Agustin: Señor, aqui quema, aqui corta, aqui no perdona, para que eternamente perdones.

3 Para este fin dà à beber Christo à V.md. del precioso Caliz de su Passion estos dolores. No aceptarà de buena gana su Caliz, y beberà por su amor estos dolores, aunque amargos, diziendo con èl mismo: Como he de dexar de beber el Caliz, que me ha dado el Padre? Padre, si no puede passar este Caliz, sin que yo le beba, hagase tu voluntad.

4 No estimàra V.md. mucho, que alguno le diera algunas Reliquias insignes, ò algunos pedacillos de la Santissima Cruz de Christo? Pues Christo embia à V.md. estos dolores, co pedacillos de la pesadissima Cruz, que por su amor sufriò su Magestad en su Cuerpo, y en su Alma. Diga, pues, de todo coraçon à su Salvador:

5 Señor mio Jesu Christo, por tu amor, y para tu gloria recibo de tu Paternal mano tados los dolores, y molestias desta enfermedad, como otras tãtas Reliquias, que me has dado de tu Santissima Cruz. Yo los abraço, y los beso, como tales, y los deseo llevar en el Relicario de mi cuerpo, y de mi coraçon, con paciencia, y aun tambien con alegria. Dios te salve Cruz preciosa, que traxiste hermosura de los miembros de mi Señor Jesu Christo: recibeme à mi por Dispibulo de aquel, que estuvo pendiente de ti, para que me reciba por ti el que me Redimiò por ti. Clavado estoy con Christo à la Cruz, vivirè yo, ya no yo, porque viva en mi Christo.

6 Piense como todos los Santos deseaban llevar en su cuerpo las señales de las Llagas de Christo. Como San Pablo se gloriaba de llevarlas en el su-

yo.

yo. Como San Francisco recibiò por sumo favor en su cuerpo las cicatrices de las cinco Llagas de Christo, aunque dellas manaba copiosa Sangre. Como Santa Catalina de Sena abraçò semejante gracia de Christo, aunque sentia por ellas tantos dolores, que juzgaba que la avian de matar. Cosa certissima es, y de Fè, que estos dolores, y molestias se le han concedido à V.md. por gran favor, y don de Dios, si los sufre con paciencia por amor de Dios, ò para honra de Dios. Digà, pues, de coraçon con aquellos Santos amadissimos de Dios:

7 O Dios! ò Salvador amantissimo! Por amor, y para honra de tu Divina Magestad, recibo de tu mano estos tormentos, y molestias, y los abraço, como señales de tus Llagas, y huellas de los tormẽtos q̃ en tu Sacratissimo Cuerpo padeciste; y ojalà los padeciera en mi cuerpo cõ el mismo amor con que el Apostol San Pablo, San Francisco de Asis, y Santa Catalina de Sena, y otros Santos dilectissimos tuyos las toleraron.

8 Ojalà tuviera aquel ardor de padecer por ti, que tuvo San Lorenço, quando estaba en la Craticula sobre las brasas encendidas: que tuvo San Sebastian quando lo clavaban las saetas por todas partes: que tuvieron los demàs Martyres, y amigos tuyos, que teniã por su mayor gozo el ser cortados, abrasados, y despedaçados por ti. Dignate tu de suplir lo que me falta à mi, Salvador mio, con quien quiero, vivir, y morir. Amen.

(1) *Qui vult venire post me, tollat Crucem suam, & sequatur me.*

CAPITVLO IV.

EXERCICIO DE FE, ESPERANZA, y confianza en Dios.

1 PAra que el enfermo se disponga para los Actos eficaces de Amor, y de Contricion, ayuda mucho excitarle à la viva Fè, confiança en Dios, y en los meritos de Christo, y en otros Mysterios de la Fè,: porque como dize el Apostol Hebr. 11. *Sin Fè es imposible agradar à Dios.* (1)

2 Si el enfermo vacilàra en la Fè, se avia de confirmar en ella con los argumentos de la credibilidad. Hase de inducir el enfermo à repetir, devota, y atentamente el Symbolo de los Apostoles; ò el Sacerdote le ha de adestrar, pronunciando todos los Articulos del Symbolo: pero si està tan apretado, que no parezca esto conveniẽte, ò acertado, proceda haziẽdo algunas pre-

preguntas deste modo.

3 Cree V.md. en Dios, y en nuestro Salvador Jesu Christo? Creo. Desea vivir, y morir en la Fè, que propone la Santa Iglesia Romana? Deseo. Renuncia todas las sugestiones diabolicas, que se le pueden ofrecer en contrario aora, y en la hora de la muerte? Renuncio para siempre; y ojalà pudiera confirmar con mi sangre esta Fè.

4 No tiene puesta su esperança, y la firme confiança de su salvacion eterna en la Misericordia de Dios, y en los merecimientos de Nuestro Señor Jesu Christo? Responda el enfermo: En ti, Señor, espero no serè confundido jamàs.

5 Diga, pues, V.md. con Job (cap. 15.) Sè que mi Redemptor vive, y que el vltimo dia he de resucitar de la tierra, y verè en mi carne à Dios mi Salvador, al qual he de vèr yo, y han de mirar mis ojos, y no otro. Esta esperança està guardada en mi seno.

6 Debe V.md. saber, que no ay pecados tantos, y tan grandes, que no se puedan perdonar por los infinitos meritos de Christo, que se nos aplican por los Sacramentos, ò la sincera contricion de coraçon. Exemplos tiene V.md. en la Magdalena, y en el Ladron.

7 Mire V.md. à Christo con los braços estẽdidos en la Cruz, dispuesto para admitirle à su amplexo, y su gracia, cõ tal que V.md. quiera con toda la confiança de su coraçon recurrir à èl. Oygale, que le combida, diziendo: *Venid à mi todos los que trabajàis, y estàis cargados, y yo os aliviarè.* (2)

8 Piense que Dios es Padre benignissimo, que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva. El criò à V.md. èl le llamò à su Iglesia, èl le Redimiò por su Hijo Vnigenito; corra, pues, V.md. à su Seno, como criatura al Criador, como siervo al Señor, como redimido al Redemptor, como hijo al Padre. El es el que recibiò con gozo al Hijo Prodigo, que se bolviò à èl despues de muchas maldades. Diga V.md. con coraçon contrito: *Padre, pequè contra el Cielo, y delante de ti; ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo.* 3) Y èl con algria estenderà las entrañas de Padre, diziendo: Conviene alegrarse, y gozarse, porque este hijo mio estaba muerto, y ha resucitado; se avia perdido, y se ha hallado. Mayor gozo ay en el Cielo por vn pecador, que haze penitencia, que por noventa y nueve Justos, que no necesitan de penitencia.

9 Despues de aver propuesto el Sacerdote cõ afecto estos, ù otros motivos de confiança, sugiera de quando en quando algunas de las sentẽcias siguientes,

res, porque las repita el enfermo con la boca, ò con el coraçon.

10 Señor, si tienes por donde puedes condenarme, tambien tienes por donde puedes salvarme. La misericordia del Señor sobre todas sus obras.

11 Como el padre tiene misericordia de los hijos, assi ha tenido misericordia el Señor de los que le temen.

12 Señor, no temerè los males, porque tu estàs conmigo. Ponme, Señor, junto de ti, y la mano de qualquiera pelee contra mi.

13 Mira Protector nuestro, Dios, y pon los ojos en la cara de tu Christo.

14 A ti, Señor, levantè mi Alma, Dios mio, en ti confio, no tendrè verguença.

15 Mi padre, y mi madre me dexaron à mi, mas el Señor se encargò de mi.

16 Cerca està el Señor de los que tienen el coraçon atribulado, y salvarà à los humildes de espiritu.

17 Grande es sobre los Cielos tu misericordia, y hasta las nubes tu verdad.

18 Quièn jamàs esperò en el Señor, y se hallò confuso? En ti, Señor, esperè, no serè jamàs confundido.

19 Despues que ha repetido el enfermo estas cosas, puede concluir el Sacerdote con esta Oracion:(4)

20 Deus, cui proprium est misereri semper, & parcere, suscipe deprecationem nostram, vt nos, & omnes famulos tuos, quos delictorum catena constringit, miseratio tuæ pietatis clementer absolvat. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

(1) *Sine Fide impossibile est placere Deo.*

(2) *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.*

(3) *Pater, peccavi in Cœlum, & coram te, iam non sum dignus vocari filius tuus.*

(4) *O Dios, de quien es proprio tener siempre misericordia, y perdonar! recibe nuestra suplica, para que la commiseracion de tu piedad nos absuelva clementemente à nosotros, y à todos tus Criados, à quien ata apretadamente la cadena de los delitos. Por nuestro Señor Iesu Christo. Amen.*

CAPITVLO V.

EXERCICIO DE AMOR DE DIOS, y de perfecta Contricion.

1 ESte acto es de grande importancia, y ha de ser ayudado à èl con grandissimo conato el enfermo, ò el moribundo; porque si interviene algun obice al recibir los Sacra-

cramentos, èl dexa seguro absolutamente de su salvacion al pecador.

2 Considere V.md. lo primero, la Bondad, la Magestad, y la Excelencia infinita de Dios sobre todas las criaturas, que por sola su voluntad produxo de nada, y continuamente rige, y conserva con infinita benignidad. A su infinita Magestad, y bondad debe V.md. y deben todos amor infinito: ojalà le pudieramos pagar! Pero porque somos incapaces de amor infinito, solamente nos manda, que le amemos, como à Dios, y Señor sobre todas las criaturas, de todo nuestro coraçon, y de toda nuestra Alma, y con todas nuestras fuerças, de suerte, que por ninguna cosa desta miserable vida le queràmos ofender, ò apartarnos dèl. No le parece esto à V.md. cosa puesta en razon, y justa? Què cosa mas justa, que el que amemos sobre todas las criaturas à Dios nuestro Criador, y Señor, que es infinitamente mas digno, que toas las criaturas? Diga, pues, V.md.

4 Amote, Dios mio, amote de todo mi coraçon, de toda mi Alma, y con todas mis fuerças, sobre todas las cosas deste mundo, y ojalà te amàra mas, y mas; y ojalà nunca, pecando, me huviera apartado de tu amor; ya con tu gracia nunca me apartarè.

4 Considere V.md. lo segundo, por què tenemos en este mundo gran amor à algunas criaturas; tenemoslas grande amor por alguna hermosura, que en ellas vemos, ò dulçura, que en ellas sentimos, ò benignidad, q̃ experimentamos. Pues essa misma hermosura, dulçura, y benignidad, està infinitamente mayor, y mas perfecta en Dios, de quien desciende toda la hermosura, y toda la amabilidad de las criaturas, como vn delicado rayo del Sol, y vn arroyo pequeño del Occeano. Pues si amàmos en las criaturas las tenues sombras, y los pequeños arroyos de la Divina Bondad, quanto mas debemos amar à la misma fuente, y origen de todo bien?

5 *O quan tarde te conoci, Hermosura eterna! O quan tarde te amè, Bondad infinita!* (1) Aora te amo à ti solo sobre todas las cosas, y te deseo amar para siempre, *Dios mio, y todas las cosas. Què tengo yo en el Cielo? y què quise distinto de ti sobre la tierra, Dios de mi coraçon, y parte mia, Dios mio eternamente?* (2)

6 Considere V.md. lo tercero, la grandeza, y la muchedumbre de los beneficios, que ha recebido de Dios, por su mera, y graciosa benignidad. Criò le à su Imagen, y semejança, de innumerables hombres, que pudo criar en su lugar. Le diò

cuer-

cuerpo sano, y entero sobre el que tienen otros muchos, no coxo, ò ciego, ò fiero, &c. Le diò Alma inmortal, capaz de razon, y adornada de muchos dones de naturaleza, y gracia. Y para què fin le criò assi? Para que despues de esta vida se haga participante de la felicidad, y Gloria Eterna con el mismo Dios, donque no se puede pensar mayor. Pues si ama V.md. à su padre, que solamente engendrò su cuerpo, y le adquiriò vna herencia de pocos años nomas; con quanto mayor amor, y afecto se debe vnir à Dios, que no solamente le diò el cuerpo, sino tambien la Alma, inmortal, y le preparò herencia eterna de los Cielos?

7 O Criador mio! ò Padre Eterno! amote sobre todo el amor de el mundo, no solamente porque he recibido estos bienes de ti, sino porque en ti mismo eres tan bueno, tan piadoso, tan benigno, que te has dignado de prevenirme à mi indigno, con tantos dones, y bienes tuyos. Y entre tanto yo, pecando contra ti, fuy tan ingrato, quando tu fuiste para mi tan gracioso.

8 Considere V.md. lo quarto, como despues q̃ perdiò por el pecado los dones de Dios, y la esperança de la salud eterna, le ha redimido de los suplicios eternos, por la Muerte, Passion, y Sangre de su Hijo. Y como despues de aver recaìdo tantas vezes, le ha conservado libre de las penas eternas, en las quales ardiera en este momento, si Dios no huviera suspendido el rigor de la Divina Justicia.

9 *Assi, pues, amò Dios al mundo, que diò su Hijo Vnigenito.* (3) Assi amò esta Alma mia, que me librò por su Sangre de la muerte eterna: *Què le retornarè à Dios por todos los dones, que me ha dado?* (4) Recibe por lo menos mi coraçon, y mi Alma, y mi amor, y mi vida, para que muera por amor de el amor de ti, que te dignaste de morir en el Madero de la Cruz, por el amor de el amor de mi.

10 Considere V.md. lo quinto, la immensa, y perpetua caridad de su Dios, y Salvador, en querer continuamente permanecer con nosotros en el Sacramento de la Eucaristia, y darsenos à sì mismo por manjar, y alimento, diziendo; *El que come mi Carne, y bebe mi Sangre, queda en mi, y yo en èl.* (5) *Y el que come este Pan, vivirà eternamente.* (6) Què madre ama tan tiernamente à su hijo, que le dè su carne, y su sangre por alimento? Mas el amor, que nos tiene Christo, sobrepuja tanto al amor de todos los hombres, que no tuvo por bastante Redimirnos con su muerte, mas tambien nos

qui-

quiſo dexar ſu Carne, y ſu Sangre, y ſu Alma, y ſu Divinidad por comida, por conſuelo, y por precio de la vida eterna.

11 Diga, pues, V.md. con San Aguſtin: (7) O Alma mia, ſi tienes pereza de amar, no la tengas ſiquiera de retornar el amor à tu Dios, y Salvador, que te previene con tal amor. O Amor mio! Si tus delicias ſon eſtàr con los hijos de los hombres, como no ſeràn mis delicias eſtàr cõtigo? Amarète, pues Fortaleza mia, Señor, Firmamento mio, y Refugio mio, y Librador mio, y Amor mio eternamente.

12 Conſidere V.md. lo ſexto, los grandes beneficios que Dios, ſobre muchos otros, por eſpecial amor le ha concedido en particular, 1. Hale llamado à la verdadera Igleſia, y Fè, ſin la qual no ay ſalvacion, y eſto por eſpecial favor, y auxilio. Quantos millares de hombres perecen enteramente en ſu Infidelidàd, y Heregia, à quien ſi Dios huviera en ſu lugar llamado à sì à ſu Igleſia, quizà le huviera con mucho mas ardor venerado, y amado! Què ſe huviera hecho de V.md. ſi Dios huviera permitido, que naciera de padres Hereges, ò ſe criara entre amigos inficionados con la Heregia, que le huvieran llevado al error, y la condenacion?

13 No ha permitido la Divina Providencia, que aya muerto ſin Bautiſmo en el vientre de ſu madre, como otros muchos.

3. Ha tenido deſde ſu infancia Maeſtros buenos, y Catholicos, que le han contenido en el temor de Dios, y en el amor de la virtud, para que no paſſaſſe ſu vida entre los hombres viciosos, y perdidos.

14 4. Le ha concedido mas que à otros muchos el uſo frequente de los Sacramentos, le ha librado de muerte repentina, y de la condenacion eterna, para que pueda morir en el Gremio de la Igleſia, conſeguir la abſolucion de el Sacerdote, acabar la vida en perfecto amor, y gracia de Dios, y llegar à la ſalud eterna con Chriſto, y con los Santos en el Cielo. Bien puede dezir con el Profeta:

15 Què retornarè al Señor por todas las coſas que me diò? Como no amarè ſobre todas las coſas à aquel, que en cierto modo me amò à mi mas que à todos? O mi Dios! deſeo amarte ſobre todas las coſas, como te aman los Angeles en el Cielo, como te aman los Apoſtoles, y los Martyres, y como te amò la Santiſsima Virgen Madre de Dios, con la qual digo con todo mi coraçon, y afecto: *Magnifica mi alma al Señor, y ſe alegrò mi eſpiritu en Dios mi Salvador.* (8)

16

16 Y para poder, quanto es en mi, pagar vn amor con otro amor; recibe, Señor, toda mi libertad; recibe mi Memoria, mi Entendimiento y mi Voluntad. Quanto tengo, y posseo me has dado, todo te lo restituyo, y te lo entrego, para que lo goviernes. Dame tu amor con tu gracia, y soy harto rico, y no pido mas en las cosas criadas.

17 En advirtiendo el Confessor, que su penitente està excitado con estos motivos, y inflamado al amor de Dios, mientras el hierro està encendido, podrà. 1. Hazer con èl algunos actos de Caridad, y de Contricion, para que se disponga à la confesion general, ò particular, ò à otros Sacramentos. 2. Aconsejarle, que por amor de Dios perdone à todos los que le han ofendido. 3. Exortarle à pedir perdon à todos los que ha ofendido de palabra, ù de obra.

18 4. Alentarle à recebir de buena gana las molestias de la enfermedad, ò la muerte, por amor de Dios. 5. Hazerle que prometa pagar las deudas, ò otras cosas, que juzga necessarias para la salvacion de el enfermo. 6. Persuadirle, que proponga, que si Dios le diere mas vida, irà delante de los demàs con buen exemplo de piedad.

(1) *O quam serò te cognovi, Pulchritudo æterna! quam serò te amavit, Bonitas infinita!*

(2) *Deus meus, & omnia! Quid mihi est in Cœlo: & à te quid volui super terram? Deus cordis mei! & pars mea Deus in æternum.*

(3) *Sic Deus dilexit Mundum, vt Filium suum Vnigenitum daret.*

(4) *Quid retribuam Domine pro omnibus, quæ retribuit mihi?*

(5) *Quid manducat meam Carnem, & bibit meum Sanguinem, in me manet, & ego in eo.*

(6) *Qui manducat hunc panem, vivet in æternum.*

(7) *O Anima mea, si pigeat amare, non pigeat te, saltem te redamare Deum, & Salvatorem tnum tali amore te prævenientem.*

(8) *Magnificat Anima mea Dominum, & exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.*

CAPITVLO VI.

VARIOS ACTOS DE CONTRIcion, y de Amor de Dios sobre todas las cosas.

1 1. O Gran Dios! Yo te amo sobre todas las cosas. Te quiero de todo mi coraçon, de toda mi Alma, y con todas mis fuerças. O quanto siento el averme apartado en algun tiempo de tu vo-

lun-

luntad, pecando con el penſamiento, palabra, ù obra! Aora propongo firmiſsimamẽte cumplir todos tus Mandamientos,y evitar con tu favor todos los pecados. Y por què?No por otra cauſa, que por tu immenſa perfeccion, incomprehenſible Poder, altiſsima Sabiduria, infinita Bondad, ò por ti miſmo, y porque eres digniſsimo de todo amor. O Padre! O Hijo! O Eſpiritu Santo! O Santiſsima Trinidad! ò Dios mio, y todas las coſas!

2 2. Señor mio Jeſu Chriſto, verdadero Dios, y verdadero Hombre, Criador, y Salvador mio, duelome de todo mi coraçon de averte ofendido, porque tu eres mi Dios, y te amo ſobre todas las coſas; y propongo firmemente nunca mas de aqui adelãte pecar, mas evitar todas las ocaſiones de tus ofenſas. Tambien propongo confeſſar mis pecados, cumplir la penitencia que me fuere impueſta, y reſtituir, ſi algo debiere. Tambien por tu amor perdono todos mis agravios.Demàs de eſto, para limpiar todas mis culpas, ofrezco à tu Mageſtad mi vida, mis trabajos, y todas mis buenas obras. Y aſsi como ſuplico humildiſsimamente el perdon de mis pecados, aſsi confiò, que me los ha de perdonar tu infinita bõdad,por los merecimientos de tu Santiſsima Paſsion, Sangre,y Muerte: y que me ha de dar gracia, conque emmiende mi vida, y perſevere en tu ſantiſsimo ſervicio haſta el fin. Amen.

3 3. Dios mio, yo temo mis delitos, y me averguenço delante de ti: quando vengas à juzgar, no quieras condenarme. Duelome de coraçon de aver ofendido,y agraviado à tu Suprema Bondad, y Mageſtad. O! por què te de ſegradè jamàs, amabiliſsima Bondad? O Mageſtad venerabiliſsima! peſame ya por el ſinceriſsimo amor de ti, que eres digno de ſer infinitamente amado ſobre todas las coſas. Amote Dios mio con el afecto, que me es poſsible de todas las criaturas,y eſto no por mi, ſino por ti ſolo,ò Bondad, Benignidad, y Amabilidad infinita,y deſeo llegarme à ti con puro coraçon, agradarte à ti, glorificarte à ti eternamente.

4 4. O buen Jesvs. Dios mio! Ojalà te huviera amado ſiempre, con tu Beatiſsima Madre, y todos los Santos, y te amàra aora! Y nunca te huviera ofendido, ni te ofendiera deſpues en toda la eternidad! Pero ay! errè, como la oveja, que ſe perdiò; buſca à tu Siervo, miranme à mi, y tèn miſericordia de mi. Yo conociendo mi maldad, me duelo de todo coraçon de todos mis pecados, porque te deſagradan à ti, à quien

amo

amo sobre todas las cosas. Deseo, y propongo firmemente enmendarme, evitando todos los pecados (especialmente este, ò aquel en particular) y emplearme todo con nuevo fervor en tu servicio : y deseo renovar este mi proposito tantas vezes, quantas vivo, quantas respiro perpetuamente. En satisfacion me ofrezco à mi, y à toda mi vida à tu voluntad, y gloria. Pido el perdon cõ la gracia final, y lo espero por ti, buen Jesvs, Salvador mio, que por la voluntad del Padre, cooperando el Espiritu Santo, te dignaste de redimirme por tu Encarnacion, Nacimiento, Circuncision, lagrimas, trabajos, persecuciones, Pasion, Cruz, y Muerte. A ti, vnica Esperança, me acojo. En el abysmo de tus merecimientos me echo: en tus Santissimas Llagas me escondo. Dignate de suplir con eterna caridad mi inperfeccion, abrasando todos mis pecados con el fuego de tu amor, y enmendando mis obras imperfectas, y vniendolas à tus merecimientos. Dignate tu, mi Criador, y Salvador, de poseerme à mi todo, regirme, y librarme de todas mis imperfecciones, y miserias, y de aunarme de suerte con tu voluntad, que gaste mi vida en procurar tu gloria, y la salvacion de las Almas, y nunca me aparte de ti, ni vn momento, mas te alabe, y te bendiga con todos tus escogidos, aora, y siempre, y por todos los siglos. Esto te pido, Dios mio, con lagrimas, por las ondas de tu Sangre, por la Llaga del Costado, por la herida del Sagrado amor. Quitame à mi miserable los delitos de mi vida estragada: (1)

(1) *Hoc ego cùm lachrymis oro: per sanguinis vndas: per vulnus lateris: per sacri vulnus Amoris: Deme mihi misero scelerata crimina vitæ.*

CAPITVLO VII.

LOS MISMOS AFECTOS POR breves preguntas, quando el enfermo apenas puede hablar.

1 NO cree V.md. firmemente todas las cosas que le propone Dios por la Iglesia Romana, para que las crea. Las creo, y en essa Fè quiero morir.

2 No ha puesto V.md. toda su confiança en Dios, Salvador suyo? Si la he puesto, y digo confiadamente : En ti, Señor, esperè no serè jam às confundido; porque tu, Señor, me constituiste singularmente en esperança. (1)

3 No ama V.md. à Dios sobre to-

todas las cosas, por su infinita Bondad? Amo, y amarè eterna mente à mi Dios, y à mi Criador. Ojalà te amàra, Salvador mio, con aquel amor conque te amò tu Madre, con el que te aman perpetuamente en el Cielo tus Santos.

4 No le pesa à V.md. de coraçon de aver ofendido tantas vezes à Dios, à quien debia querer con sumo amor? Me pesa; y esto por solo Dios, porque su Divina Magestad fue tantas vezes ofendida por mi, pecando.

5 No se entrega V.md. todo à Dios, que se diò todo à V.md? Entrego en manos de Dios mi vida, y mi muerte, para que disponga dellas como quisiere.

6 Si Dios bolviera à V.md. à su antigua salud, no ordenàra de otra manera su vida? Si la ordenàra, y amàra mas ardientemente, que hasta aqui, à mi Dios, y le sirviera.

(1) *In te; Domine speravi non confundat in æternum. Quoniam tu, Domine, singulariter in spe constituisti me.*

CAPITVLO VIII.

PREPARACION PARA el Sagrado Viatico.

1 EL Viatico se diferencia de la Comunion ordinaria, en que en esta pedimos à Dios gracia de vivir bien; y en aquel, gracia de morir bien. Y esto denota el nombre de *Viatico*, que no es otra cosa, que prevencion, ò alimento para el futuro camino. Pero quanto es mas largo el camino de la tierra al Cielo, al qual và apriesa el moribundo, tanto de mas poderoso Viatico del Cuerpo, y de la Sangre de Christo instruye la Santa Madre Iglesia à sus hijos, quando se ausentan.

2 La forma de dar el Viatico es esta: *Recibe hermano* (ò hermana) *el Viatico del Cuerpo de Nuestro Señor Iesu Christo, el qual te guarde del Enemigo malo, y te lleve à la vida eterna. Amen.* (1). La forma de la Comunion ordinaria: *El Cuerpo de N. Señor Iesu Christo guarde tu Alma para la vida eterna.* (2)

3 El que celebrò, ò comulgò por la mañana, y cae despues el mismo dia en peligro de muerte, puede tomar otra vez la comunion no ayuno, por modo de Viatico: y si despues dura el peligrò, y lo desea mucho el enfermo, puede permitirle lo mismo despues de vno, ù de dos dias; porque el Concilio Constancience, en la Sess. 13. no limita el tiempo, quando dize, que en caso de enfermedad la Eucaristia se puede dar al que no està ayuno. De otra suerte el intersticio ordinario suele ser de siete, ù de ocho dias.

Pue

4 Puede darse el Viatico al enfermo, que antes del delirio que le causò la calentura, lo ha deseado, ò ha dado señales de contricion, si no ay peligro de irreverencia (el Ritual Romano) y al condenado à muerte, aunque no estè en ayunas, si aprieta la necesidad.

5 Qualqnier Sacerdote en extrema necesidad, si falta el Cura, puede dar el Viatico; y si no ay otra Hostia, puede el Sacerdote de la Hostia mayor, cõ que celebra, reservar vna particula para el moribundo.

6 El Sacerdote, que ha de traer el Viatico, procure antes, si ay tiempo, excitar en el enfermo gran deseo deste Sacramento; y para hazer lo mas eficazmente, proponga las palabras de la Iglesia, que venera este Augustissimo Combite. (3) O Sagrado Combite, en que se recibe Christo! Repitese la memoria de su Passion, la mente se llena de gracia, y se nos da vna prenda de la gloria futura. Considere aqui quatro puntos, como otros quatro platos deste Sacratissimo Vãquete; sobre aquellas palabras: *O Sagrado Combite, en que se recibe Christo!* (4)

7 1. Pondère que la Santissima Eucaristia se dà à los viadores por modo de comida, porque no desmayẽ en la jornada à la Patria Celestial, porque aun resta grande camino, infestado de muchos enemigos, y ladrones: y por esso su Salvador de V.md. porque no caycsse de animo, puso à su vista la Mesa, contra aquellos que le atribulan. Entendose V. md. dignamente à esta Mesa, dirà atrevidamente: Si anduviere en medio de la sombra de la muerte, no temerè los males, porque tu estàs cõmigo, Señor. Por què S. Nicolàs de Tolentino apetecia con tantas ansias la Venerable Eucaristia? Para no descaecer en el camino à la Patria Celestial, fortalecido con tan gran Viatico (dezia el Santo) y para que, si por mis demeritos, el impio Belial, mi enemigo, me sale al encuentro, pueda dezir confiadamente: El señor es mi ayudador, y yo despreciarè mis enemigos.

8 2. Sobre aquellas palabras: *Repitese la memoria de su Passion.* (5) Por esso quiso el Señor que huviesse entre nosotros perpetua memoria de su Passion, porque en ella debemos tener puestas todas nuestras riquezas, y esperanças. Tres cosas dizen, que deseò Hugo de Sancto Victor: La primera, que su comida vltima fuesse la Eucaristia. La segunda, que su vltimo pensamiento, ò meditacion fuesse de la Passion de N. Señor Jesu Christo. La tercera, que su vltima palabra fuesse el Dulcissimo Nombre de Jesvs. Porque V. md.

md. no concebirà tambien eſtos deſeos?

9 3. Sobre aquellas: *La mente ſe llena da gracia.* (6) Lo que haze la comida corporal en el cuerpo, haze aquel Pan Celeſtial en la Alma. Aquella repara, nutre, confirma los miembros del cuerpo: eſte, las potencias del Alma.

10 4. Sobre aquellos: *Y ſe nos dà vna prenda de la Gloria futura.* (7) Quièn no aſpirarà confiadamente à aquella prenda, que trae el ſocorro ſeguro de la vida eterna?

11 En aviendoſe traido la Venerable Eucariſtia, venere, y adore à Dios preſente, quanto lo permita la enfermedad. Muchas vezes parece que la Eucariſtia añade fuerças à los moribundos, para que en aquel articulo del vltimo tiempo manifieſten ſu amor à Dios, y ſu Religion. S. Guillermo Arçobiſpo Biturienſe, aunque parecia que eſtava eſpirando, al punto que conociò que venia à èl ſu Dios, como ſi toda la enfermedad ſe huviera acabado, ſaltando de la cama, ſaliò con paſſos preſurooſos à recebirle, y hincado de rodillas, y bañado todo en lagrimas, le venerò con quanta humildad de Alma, y de cuerpo pudo, y le encomendò aquella inſtante agonia ſuya.

12 Excite entonces otra vez el Sacerdote en el enfermo vehemente deſeo del Sacratiſsimo Viatico, para el qual fin ſe podràn repetir brevemente las coſas dichas, y traerſe exemplos, de los que para ſalir deſta vida deſearon ardentiſsimamete fortalecerſe cõ eſte Celeſtial Pan.

13 Santa Maria Magdalena, aviſada que fueſſe al Cielo, aunque tenia por guias del camino à los Angeles, rehusò el entrar en èl, ſi no tenia primero por compañero, y Capitan à Chriſto Señor de los Angeles.

14 Al deſeo de S. Ambroſio Obiſpo de Milàn, que no podia declarar, por la grandeza del mal, ſatisfizo Dios con vn milagro; porque aviſado vna noche de ſu Mageſtad el Obiſpo Vercelenſe, trayendo la Venerable Eucariſtia, le conſolò con el Viatico.

15 Encendido con eſtas coſas, y con otras el enfermo, reciba con la mayor reverencia que pueda el Divino Viatico, y en recibiendole cõſidere la Dignidad deſte Noble Manjar, y repetidos los actos de Fè, Eſperança, y Caridad, diga: Quedate con noſotros, Señor, que ſe haze noche, y eſtà yà inclinado el dia. Breves ſon mis dias, y ſolamẽte fatla elſepulcrode mi cuerpo. Buen Jesvs, sè para mi Jesvs, y Salvador, à ti encomiendo el cuerpo, y la Alma.

(1) *Accipe, frater, (vel ſoror) Viaticum*

cum Corporis Domini nostri Iesu-Christi, qui te Custodiat ab hoste maligno, & perducat in vitam æternam. Amen.

(2) *Corpus Domini nostri Iesu Christi custodiat animam tuam in vitam æternam.*

(3) *O Sacrum Convivium, in quo Christus sumitur! Recolitur memoria Passionis eius, meus impletur gratia, & futuræ Gloriæ nobis dignus datur.*

(4) *O Sacrum Convivium, in quo Christus sumitur!*

(5) *Recolitur memoria Passionis eius.*

(6) *Mens impletur gratia.*

(7) *Et futuræ gloriæ nobis pignus datur.*

CAPITVLO IX.

DISPOSICION PARA RECEBIR la Extrema-Vncion.

1 LA forma con que se administra está en el Ritual. Se puede iterar quando ay nuevo peligro de muerte. Hase de dar aun à los locos, aũque no la ayan pedido antes; y à los niños, que yà han cumplido siete años, si tienen vso de razon, aunque nunca ayan comulgado.

2 El efecto deste Sacramento es la salud de la Alma, y quãdo cõviene, tambien là del cuerpo. (1) Refute aqui el Sacerdote el temor vano de los q̃ deseã siempre que se dilate la Extrema-Vncion, porque se persuaden que en recibiendola, yà se ha perdido la esperança de la vida. Por esso cogen raros el fruto de la salud del cuerpo (dize Belarminio) porque llegan muy tarde à este Arbol de la vida. Lee el caso del Emperador Roberto, que escrivimos en la explicaciõ de la Doctrina Christiana.

3 Mientras se vnge el enfermo, apaciente con estas, ò otras semejantes Oraciones el animo: Jesvs, Hijo de David, ten misericordia de mi. Dios mio, atiende à mi ayuda. Señor mio, date priesa à favorecerme. Buen Jesvs, dì à mi Alma; Yo soy tu salud. (2)

4 Acabada la Vncion, aliente el Sacerdote al enfermo à la confiança de recobrar la salud del cuerpo, si esto ha de ser provechoso para la Alma, y conforme à la Divina voluntad, y diga la Oracion por los enfermos, y otras.

(1) *Consta del Florentino.*

(2) *Iesu Filij David, miserere mei. Deus in auditorium meum intende. Domine ad adiuvandum me festina. Bone Iesu, dic Animæ meæ: Salus tua, ego sum.*

CAPITVLO X.

EXORTACION A LOS PRESENtes, de la muerte.

1 EN aviendo espirado el enfermo, encomiende el Sacerdote su Alma à los circunstantes, y diga, que de ningun modo pueden ayudar mas eficazmente à los difuntos, que si, purificada luego la conciencia, se llegan religiosamente à la Comunion, y aplican su fruto por modo de sufragio al difunto.

2 Exortelos despues à disponerse con cuydado para la buena muerte, porque della depende la bienaventurada eternidad. Avíseles, que para conseguirla, es necessario andar por el camino derecho de la vida inocente, y aplicar el frequente vso de los Sacramentos de la Penitencia, y Eucaristia.

3 Que consideren, que es precioso el tiempo que se concede para obrar la salvacion: que la muerte es certissima para todos, pero la hora de la muerte, incierta: que con poco trabajo se pueden adquirir grandes tesoros: que no avemos de sacar de aqui otra cosa, fuera de los frutos de las virtudes, y de las buenas obras: que aora avemos de hazer lo que desearamos aver hecho, si nos hallàramos en el vltimo momento de nuestra vida, ò en el rectissimo Tribunal de Christo.

CAPITVLO XI.

TESTAMENNTO DEVOTISSIMO del Christiano.

1 EN el nombre de Dios, y de la Santissima Trinidad, Amen. Yo N.N. el año de.... por tu voluntad, ò Criador mio, vine desnudo à este Mundo, y brevemente bolverè à ti desnudo. Y como he recibido todas las cosas de tu mano, y son todas tuyas, por infinitos titulos, con esta vltima voluntad mia, me restituyo à mi, y à todas mis cosas à ti, con quanto amor, y con quanto agradecimiento puedo. Tambien te hago, sobre todos, mi Heredero à ti, que me restituiràs mi herencia à mi, como te diste à mi à ti mismo, y tu preciosa Alma, y tu Espiritu Santo: que pudiste hazer mas con mi Alma, y no lo hiziste?

2 Mas què te he retornado yo hasta aora, y que te retornarè en adelante? O con quanta razon desde aora, y para toda la eternidad te dedico, y consagro el coraçon, el cuerpo, y el Alma, y todos los pensamiẽtos, palabras, y obras! Y si todas las cosas fuerã mias, Dios mio,

mio, tambien te las diera à ti; porque eres digno, Señor, de recebir toda la alabança, virtud, honra, y bendicion; y principalmente de mi, que te he deshonrado tantas vezes, pecando assi...de lo qual aora, por amor tuyo, entrañablemente me pesa.

3 Y assi aora con todos tus Santos, y para siempre empieço à dezir: Bendiciõ, y claridad, y sabiduria, y accion de gracias, honor, y virtud, y fortaleza, à ti, Dios nuestro, por los siglos de los siglos. Amen.

4 Todos estos afectos deseo renovar de aqui adelante, todas quantas vezes respiro, y especialmente en el vltimo punto de la vida, por el qual aora encomiendo en tus manos mi espiritu.

5 Demàs de esto, aora delante de ti, y de toda tu Corte Celestial declaro mi voluntad, y deseo, conque apetezco vivir, y morir en la Fè Catolica, Apostolica, y Romana, y quiero recebir, y abraçar con todo el afecto del coraçon, en la vltima hora, el Sacramento de la Penitencia para la remission de los pecados, el de la Extrema-Vncion para la lucha con el demonio, y el de la Comunion para Viatico de la larga Eternidad.

6 Y por esso consigno estos deseos con esta Escritura delante de ti, Dios mio, y de lante de los Angeles, y de los hombres, para que ella sea humilde, y explicita peticion de los Sacramentos, por si acaso, impedido, no lo pudiere declarar con la lengua. Y no quiero que se tenga por revocado, si no lo retratare delante de ti, y tu Corte, y siete testigos, y con mis sentidos enteros. Y por que no falte materia, aun explicita, para el Sacramento de la Penitencia; aora para la vltima hora confiesso, lleno de dolor, por tu cincero amor, que he sido ingratissimo contigo, muchas vezes distraìdo, y negligente en la Oracion; para el proximo, no tan afecto como debia, ni tan paciente, y benigno; y para mi demasiadamente indulgente; y que he perdido ociosamente el tiempo, la mas preciosa de todas las cosas, pudiendo aumentar en èl sin medida casi cada momento las riquezas eternas, y emplearlo para tu eterna gloria, Destos, y de todos los demàs delitos de toda mi vida me duelo de todo coraçon, por puro amor de Dios, me acuso à mi mismo, y pido rendido el perdon.

7 Lo que queda de los bienes de la Fortuna, dexo aquellos N.N. à quien, como confio, gustas tu mucho, que lo dexe, y para aquel vso, N. que es para mayor gloria de tu Nombre.

Tuyas son, confiesso Señor, tuyas son todas las cosas : y yo, que quizà he de dar cuenta oy, deseo ser Despensero fiel , para no cuydar de mi honra , sino de la verdad ; porque tu eres mi Camino, mi Verdad , y mi Vida.

8 Tambien os ruego à vosotros , amigos mios , que ayudeis à mi Alma con Sacrificios, Oraciones , Comuniones , Indulgencias , y limosnas , no encuentre en el vmbral de la bien aventurada Eternidad alguna triste Remora , quando camino apriessa à mi Señor,mi centro,y todo mi bien.

9 Y si algunos (lo queDios no permita) por alguna causa me teneis adversion , ò estais, ò aveis estado ofendidos conmigo , os perdono de coraçon la ofensa delante de Dios , que escudriña mi coraçon ; y mis pensamientos , por el amor de mi Señor : y si yo he ofendido à alguno , le pido, rendido, perdon. A todos dexo, y ofrezco la paz con mi Señor Jesvs, porque camino al Principe de la Paz,y quiero vivir con vosotros en paz por toda la Eternidad, y habitar en el amantissimo Coraçon de Christo Iesvs.

10 Estos son , Dios mio, Juez mio , Refugio mio , estos son los deseos del pobre , que sueles oìr. Ruegote que oygas, y despaches bien al que clama de lo profundo , y confirma, Dios mio , por tu misericordia, esto que en mi has obrado. Dispuesto estoy à firmar con mi muerte , y mi sangre estos mis deseos , y decretos , aora , y en qualquier hora, Esta es mi vltima , y eterna voluntad , y lo serà , Dios mio , por tu gracia.

11 Ay por ventura , fuera desto , otra cosa , que pueda, ò Padre de las Misericordias! O Esperança mia! O Caridad! Dios mio ? Ay por ventura yà mas que haga , mientras es tiempo aun de tener misericordia? Dispuesto està mi coraçon , Dios mio , dispuesto està mi coraçon à executar en todas las cosas tu santissima voluntad , para vivir eternamente seguro contigo , para no ser separado jamàs de tu Caridad, para amarte à tì por ti , y para ser vna cosa contigo perpetuamente.

12 O Beatissima Virgen Maria , Ancora , y Puerto de mi salud , Esperança , y Refugio de todos los miserables , y por esso mio : y vosotros Bienaventurados Espiritus , y Angel Custodio ; vosotros Patrones mios , y todos los Santos, y Santas de Dios , aqui veis esta Escritura mia , no de muerte, sino de vida ; aqui oìs mi clamor , y mi deseo. Esto quiero que sea firme , y fixo en la hora de mi muerte, y con vuestro

tro ſocorro (que humildemente imploro) eſpero que lo ha de ſer aun en el vltimo dia del juìzio , y en toda la eternidad. Para que aſsi conozca el mundo, que te amo à ti, Dios mio , que aſsi me amaſte, y vivo para ti,y en ti , y deſeo morir por amor de ti , que te dignaſte de morir por amor de mi en el Madero de la Cruz.

13 Firmèlo de mi propria mano , con la gracia de mi Dios , ſiendo teſtigo èl miſmo , y ſu Celeſtial Corte , y deſeo que eſtè aſsi firmado en la hora de mi muerte , para vivir eternamente à mi Dios.

Año .... Mes... Dia...
Hora .. . N.
N.

MODO DE ASSISTIR A QVALQVIER proximo en qualquier Eſtado.

CAPITVLO PRIMERO.

REMEDIOS , Y DOCVMENTOS CONTRA QVALQVIER GENERO de pecados en particular.

I. §.

REMEDIOS CONTRA EL VICIO DE LA Sobervia.

1 TEnga el Cura en prõpto para cada vicio vna breve , y aguda ſentencia , que como ſaeta ſe clave en la memoria del Penitente.

2 1. La Sobervia haze à qualquiera aborrecible, à Dios, y à los hombres ; y la humildad amable à todos : *Dios reſiſte à los ſobervios , y dà gracia à los humildes.* (Iacob. 4.) (1)

3 2. El ſobervio que deſprecia à los otros , ò buſca en todas partes ſu alabança , ſe priva del merito de las buenas obras, y Dios le embia miſerias , con las quales es humillado.(Matth. 23.)*El que ſe exalta , ſerà humillado , y el que ſe humilla , ſerà exaltado.*(2)

4 3.Chriſto dize(Matth. 11.)

Apren-

Aprended de mi, que ſoy manſo, y humilde de coraçon. (3) Todos los Santos ſon muy humildes, à imitacion de Chriſto.

5 4. Quien quiere remediar la ſobervia, trate guſtoſa, y frequentemente con los mas pobres, viſite los Hoſpitales, y los enfermos, beſe, quando eſtà ſolo la tierra, penſando que es tierra, y que con brevedad ſe convertirà en polvo.

6 5. Huya los aduladores, no cuente ſus alabãças, ni mueſtre, que las oye con guſto, mas diga con el Profeta Rey (Pſal. 113.) *No à noſotros, Señor, no à noſotros, mas à tu Nombte dà la gloria.* (4)

(1) *Deus ſuperbis reſiſtit, humilibus autem dat gratiam.*

(2) *Qui ſe exaltat, humiliabitur, & qui ſe humiliat, exaltabitur.*

(3) *Diſcite à me, quia mitis ſum ſum, & humilis corde.*

(4) *Non nobis, Domine, non nobis, ſed Nomini tuo dà gloriam.*

§. II.

DOCVMENTOS, Y REMEDIOS contra la avaricia.

7 *LA raiz de todos los males es la codicia.* (S. Pablo.) (1) De ella nacen las iras, los pleytos, las riñas, los odios, que turban continuamente el animo, y le apartan de Dios, ſi la codicia no ſe deſarrayga totalmente.

8 2. La vida es breve, para el camino no es meneſter grande viatico. 3. Empieza à embiar tu teſoro al Cielo, donde eſperas habitar ſiempre. 4. *Atеſorad teſoros en el Cielo, donde el ladron no llega* (à robarlos) dize Chriſto. (Matth. 6.) (2) 5. *De los pobres de eſpiritu es el Reyno de los Cielos.* (Matth. 5. (3)) A quien buſcà en primer lugar el Reyno de Dios, y ſu Juſticia, ſe le dan por añadidura las conveniencias temporales (Matth. 6.) (4).

9 6. A los que padecen eſte vicio ſe han de dar en penitencia primero, pequeñas limoſnas, y deſpues mayores haſta que con el exercicio de dar, ſe deſarrayge de ſus Almas el amor de tener. Deſarraygado eſte, ſe atraerà el animo al deſeo de las coſas eternas; porque facilmente nos parece fea la tierra quando miramos al Cielo.

(1) Tim. 6. *Radix omnium malorum eſt cupiditas.*

(2) *Theſaurizate vobis theſauros in Cœlo, quò fur non appropiat.*

(3) *Ipſorum eſt Regnum Cœlorum.*

(4) *Quærite primum Regnum Dei & iuſtitiam eius, & hæc omnia adijcientur vobis.*

§.

§. III.

REMEDIOS CONTRA LA Luxuria.

10 1. *MOmentaneo es, lo que deleyta; eterno, lo que atormenta.* (1) Compara la torpeza, el empacho, y tristeza que se sigue al acto luxurioso, aun en esta vida, mucho mas en la futura, con el brevissimo gusto del sentido, que se desvanece al instante, à modo de relampago, y no le dexa al hombre, mas que la necessidad, ù de arrepentirse, ù de arder siempre.

11 2. Pide à Dios frequente, y devotamente el dõ de la continencia: *Ninguno puede ser continente, si no se lo concede Dios.* (Sap. 8.) (2) *Vuestro Padre del Cielo darà el espiritu bueno à los que se le piden.* (3)

12 3. Añade à la Oracion algunas penalidades del cuerpo, ayunos, y vigilias. Este genero de demonios no se echa sino con la Oracion, y el ayuno. (4)

13 4. Frequenta la Confession, y la Comunion. Este remedio puede imponerse por penitencia. 5. Evita las ocasiones de la luxuria, huyendo de las personas que te son peligrosas, de las vistas lascivas, de las palabras, libros, y platicas de los compañeros, impuras. El principal remedio de la luxuria, consiste en la fuga: *Huid la fornicacion.* 1. Cor. 6. (5)

14 6. Guardate de la gula, y del ocio, ocupando continuamente el animo con algun honesto exercicio: *Mucha malicia enseñò la ociosidad.* Eccles. 33. (6)

15 7. Repara el premio, que ay preparado para los castos en el Cielo. Los limpios de coraçon han de vèr à Dios. Matth. 5. (7) Y el deleyte de la casta, y pura conciencia en el mũdo. Esta es la paz de Dios, que sobrepuja todo sentido. Philip. 4. (8)

(1) *Momentaneum est, quod delectat, æternum quod cruciat.*

(2) *Nemo potest esse continens, nisi Deus dederit.*

(3) Luc. 11. 13. *Pater vester de Cœlo dabit spiritum bonum petentibus se.*

(4) Matth. 17. 20. *Hoc genus non ejicitur, nisi per orationem, & ieiunium..*

(5) *Fugite fornicationem.*

(6) *Multam maliciam docuit otiositas.*

(7) (*Beati mundo corde, quoniam ipsi Deum vidcntur.*

(8) *Pax Dei, quæ exsuperat omnem sensum.*

§. IV.

§. IV.

REMEDIOS CONTRA EL ODIO, la Embida, y la Ira.

16 1. DIos no perdona los pecados al que no perdona de coraçon à su proximo. (Matth.6.) (1) 1. La vengança de las injurias se ha de dexar à Dios, que la toma à su tiempo. (Deut.32.) (2) 3. Piensa las vezes que Dios te ha perdonado à ti tus delitos: y perdona tu por su amor, à tu hermano. Razon es que el perdonado de Dios, perdone por Dios. (3)

17 4. Christo rogò en la Cruz à su Padre por los que le estavan crucificando. (4) 5. La embidia haze al que la tiene muy grave daño. (5) Pudre los huessos del embidioso. Es como la polilla, y carcoma, que roe, y consume dentro, sin fruto.

18 Remedios del odio, y de la ira. 1. Calla, quando te sientes movido de la ira, y no respondas, hasta que lo puedas hazer con boca, y con palabras benignas. La respuesta apacible quita à la ira las fuerças. (6)

19 2. Huye las ocasiones de porfiar, y no te opougas con facilidad à los otros. 3. Siempre que airado ofendes à otro, dà en pena de esso alguna limosna, ò pide, antes que el Sol se ponga, perdon. (7)

(1) *Nisi dimittenti ex corde proximo suo.*

(2) *Mea est vltio, & ego retribuam.*

(3) *Serve nequam, omne debitum dimisi tibi, nonne decebat, & te misereri conservi tui?*

(4) *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt.*

(5) Prov. 14. *Putredo ossium, invidia.*

(6) Prov. 25. *Responsio mollis frangit iram.*

(7) Eph. 4. *Sol non occidat super iracundiam vestram.*

§. V.

REMEDIOS CONTRA LA Azedia, y Tibieza.

20 LA azedia consiste en cierto tedio del animo, por el qual se omiten las obras de piedad, ò no se hazen, sino imperfectamẽte con tristeza, y tibieza.

21 1. No has de tener en la otra vida mas que lo que por Dios obrares en esta. (1) 2. Por cortos logros de la tierra hazen los hombres, y sufren mu-

mucho. Què debes hazer tu por los grandes del Cielo? (2)

22 3. Pondera los trabajos, y penas, què han tolerado los Martyres, y los Confessores por la gloria de Dios, y por la vida eterna. No necesitas de ella tu menos. 4. Mira con el fervor que otros obran, imitalos. No puedes tu lo que aquellos, y aquellos? (3)

23 5. Postrate en oracion delante de Dios, muestrale tu miseria, y pidele con humildad, que eche de ti toda tibieza, y tristeza de espiritu. (4) 6. Varìa los exercicios piadosos; yà dandote à la Oracion, yà leyendo, yà exercitando la caridad, yà empleandote en ocupaciones humildes. 7. El tiempo de tu vida es muy breve. No dexes de obrar bien, quando ay luz, no te cojan sin aver obrado las sombras. 8. De esse tu modo de obrar daràs cuenta.

(1) *Ecce homo, & opera eius.*

(2) *Et quidem, vt corruptibilem coronam accipiant, nos autem incorruptam.*

(3) S. Aug. *Non potes tu quod illi, & illi?*

(4) Iacobi 5. *Tristatur aliquis vestrum, oret.*

CAPITVLO II.

COMO SE HA DE TRATAR, y ganar qualquier.

§. I.

PRACTICA DE TRATAR vltimamente con los Hereges.

1 1. PAra ganarles la voluntad, hablarles cortesmente. 2. No alterques al principio con ellos. 3. Hazles obsequios; agasajos, y honras. 4. Proponles poco à poco, y con discrecion su multitud, no verdad, y discrepancia de sectas, la levedad de sus fundamentos, la obscenidad de sus Auctores, y de sus principios.

2 5. La obligacion que tiene qualquiera de buscar el camino cierto, y seguro en negocio de tanta monta, qual es la eterna salvacion, ò condenacion. Quien và perdido, se và al Infierno, y esto, aunque juzgue, que no lo và; (1) si por su culpa dura en su error.

3 6. Ningun milagro verdadero tienen las heregias, que las apoye. Por la verdad de la Iglesia Romana militan innumerables milagros. 7. Quando disputas con los Hereges, està

està bien instruido en las verdades de la Religion Catolica, y puntos controversos. No fies demasiado en tu erudicion, y en tu industria. Pide favor, y socorro al Cielo, y luz con que alumbrar à los ciegos.

4 8. Muestra por sus señales la Religion verdadera, y dexarás descubiertas las falsas. 9. No dès lugar à las vaguedaciones, ni à que se passe de vnos puntos à otros. 10. Si es, que el contrario se desverguença, no faltes tu por esso à la caridad, ni à la modestia, y la compostura. El mas piadoso, y modesto, vence. Has de triunfar, no con la passion, mas con la razon.

5 11. Preguntale de adonde le consta, que son palabras verdaderas de Dios, las que cita, y que fue escrito por San Matheo, y no por otro, que ha fingido su nombre, el Evangelio de San Matheo? Porque apretado de estas questiones, admita tradiciones, y caiga todo el fundamento, en que estriva.

6. 12. Con quien alcança poco, no alterques mucho. Obrando bien, le convenceràs. Mas poderosas son las obras, que las palabras. Muestrale con blandura, y con claridad; que los Hereges se contradizen: y ruega al Cielo, que le dè luz para reconocer sus engaños, y para salir de ellos.

(1) *Est via, quæ videtur homini recta, & novissima eius ducunt in interitum.*

§. II.

DOCVMENTOS PARA LOS Padres de Familias.

1 1. HAn de tener cuydado, de que sus hijos, y demàs familia aprẽdan la Doctrina Christiana, si no la saben. A quien dà de ella buena raçon, le ha de alentar, y excitar con el premio; que de essa suerte les hara bien à todos.

2 2. Han de embiar à sus hijos, à sus criados, y à sus criadas à Missa, y à Sermon las Fiestas de guardar, y castigar à los negligentes, que no las gastan bien.

3 3. Destierren de sus casas el ocio, y ocupen bien à todos los suyos; mas denles tiempo para la Missa, y para la Oracion, y leccion. Y no por esto perderàn algo. Para todas las cosas es vtil la piedad. (1) Pues por què no para las riquezas? El mas piadoso suele ser el mas rico.

4 4. Enmienden, y embarazen los deshoneſtos, la embriaguez, la laſcivia, los coloquios profanos, los juramentos, blasfemias, riñas, y otros pecados, poniendo penas proporcionadas. Las culpas, que no quitas, debiendo, ſin que las hagas tu, ſe hazen tuyas.

5 5. Perſuadeles la leccion de los libros piadoſos, que rezen el Roſario, y las Letanias, antes de recogerſe à dormir, à MARIA SANTISSIMA; el amor de los pobres, el culto de los Santos, y eſpecialmente el de la Reyna de el Cielo. Tengan patentes Imagenes piadoſas, excluidas las laſcivas. Las Imagenes Santas fomentan la piedad: las inmodeſtas la deſtruyen.

6 6. Si ſon de muchas Congregaciones, cumpliràn mal con todas. Sean de vna ſola, ò de dos, à lo ſummo: con eſſo acudiràn con cuidado, y haràn con frutos ſus exercicios. Enſeñen eſto meſmo à los de ſu caſa; y exortenlos à las Confeſsiones, y Comuniones de Regla, dando lugar para que las hagan.

7 7. Tengan concordia con ſus mugeres, y cuyden de que en los ſuyos no falte. Nada dà guſto, quando no ay paz. Mas vale vn bocado ſeco con gozo, y paz, que la caſa llena de victimas con diſenſiones. (Prov. 27.) (2) Cõ la concordia crecen las coſas pequeñas: con la diſcordia ſe deſvanecen las maximas. (3)

§§§§§§§§

(1) Tim. 4. *Pietas ad omnia vtilis eſt.*

(2) *Melior eſt bucella ſicca cum gaudio, quam domus plena victimis cum iurgio.*

(3) *Concordia res parvæ creſcunt: diſcordia, etiam, maximè, dilabuntur.*

§§§§§§§§

§. III.

COMO SE HA DE TRATAR con las Mugeres.

1 COn las mugeres ſe ha de tratar *muy pocas vezes, brevemente, cautamente, prudentemente.* No ſe ha de hablar con ellas en lugares obſcuros, ni ſin teſtigos, ni de ſecreto. Ni os ojos las han de vèr con curioſidad, las manos las han de tocar con levedad.

2 1. Antes te has de moſtrar con ellas ſevero, que familiar. Abſtente de palabras ſuaves, que huelen à cierto afecto laſcivo. 2. No creas ſus quexas, y ſus lagrimes facilmente:

te: Exortalas à la paciencia, y examina si dieron causa à las injurias, y a su mal tratamiento. 3. No aprecies mucho sus revelaciones, y devociones, mas alientalas à la observãcia de los Mandamientos de Dios.

3 Las casadas 1. han de tener pura intencion, y han de ayudar à sus maridos en la procreacion, nutricion, y educacion de los hijos, tratandolos con amor, y agasajo. La muger provida, y discreta buscò lana, y lino. (Prov. 32.)(2) Por la *lana* se entienden los bienes exteriores, y corruptibles; por el *lino*, los interiores, y incorruptibles.

4. 2. Han de ser de vna vida muy inocente, y muy vergoçosas. Estas virtudes son el vestido de aquella muger sabia: (3) *La Olanda, y la Purpura su vestido.* Por el candor de la Olanda entienden los Interpretes la inocencia de la vida; y por el carmin de la Purpura, el color roxo de la verguença.

5 4. Han de huir diligentissimamente el ocio. De esta manera no avrà defectos. Al que trabaja, nada le falta,(4) 4. *Como la Iglesia està sujeta à Christo, assi han de estar en todas las cosas sujetas las casadas à sus maridos.* (Eph. 5.) Con tres obsequios principalmente prueba la Iglesia su amor a Christo, con reverencia, obediencia, y paciencia. Con esos mesmos han de probar las mugeres su amor à sus maridos.

6 5. Han de tener singular cuydado de sus domesticos, y sus hijos. Instruyanlos en la virtud, y otros artes. 6. Han de hablar poco, y han de obrar mucho. Presto no sera honesta la muger muy parlera. No han de dezir de ninguno mal, poniendo ley de clemencia en su lengua, (5) porque no ay miembro mas inclemente. No se halla espada que tanto corte. 7. Han de tener toleraneia, y paciencia para sufrir las incommodidades de el Matrimonio. Sin sufrimiẽto la vida es muerte

7 8. Tengan piedad con la gente pobre, abriendo para darle la mano. El que no dà por Dios, no recibe. (Luc. 6.)(6) Si fueren tales, tendràn ventura, y alcançaràn alabãças de todos. Celebraràn las por dichosas sus hijos, y las elogiaràn sus maridos.(7)

8 Las tentaciones de las casadas se suelen reducir à tres generos. El primero consiste en la severidad, ò violencia, ò negligencia de sus maridos, ò en otros vicios, que los afean. Para vencer estas tentaciones, 1. Rueguen por ellos continuamente à Dios, en cuyas manos estan los coraçones de los hombres, imitando à la prudente Abigail, que aplacò à David, que estaba àirado con su marido. 2.

No

2. No solamente sean diligentes en los obsequios de cada dia, mas haganles exquisitas caricias: desta manera los ganaràn, y los sugetaràn à su amor, y conseguiràn à su tiẽpo lo que quisieren de ellos, como la hermosa Esther. 3. Si es que estàn ebrios, ò ayrados, callen, y aun pidanles perdon otro dia, como si huviessen sido culpadas. Este prudente disimulo, y paciencia cõquistarà la voluntad mas rebelde. La que supiere callar, sabrà mucho; no avrà discordias donde ay silencio.

9 La boca de la muger llena de agua, apagarà el incẽdio del furor del marido, y à ella la librarà del mal tratamiẽto. Llamado vn Cirujano muy sabio para curar à vna muger muy llagada, la quiso poner lo primero vn emplasto en la boca, aunque no tenia alli llaga alguna: y preguntado por què lo hazia? respondiò con discrecion, y verdad, que porque en vano curaria las ottas llagas, si no tapaba, y sanaba este agujero antes.

10 4. Quando las muestran los maridos amor, y estàn de gusto, y fiesta con ellas, han de tomar ocasion de exortarlos à què se abstengã de sus defectos; mas no los riñã, ni los apuren. 5. Si esto no basta, serà de fruto el que los hablen hombres de autoridad, y el ofrecer Comuniones por ellos, hazer limosnas, y mandar dezir Missas.

11 6. Y si con nada se corrigieren, con la paciencia se vence todo. Saquen de tanto mal, mucho bien. La tolerancia aligera la cruz. Quanto por Dios padecieren mas, tanto merecerán mas. Al passo que fuere mas su trabajo en la tierra, serà mayor su gloria en el Cielo.

12 El segundo genero de tentaciones de las casadas, proviene de las malas costumbres de sus hijos, ù de otros. En estas se portaràn desta suerte: 1. Consideren los como ciegos, y como enfermos, y apliquẽles con caridad, y compassion los remedios. 2. No castiguen al punto todas las faltas, mas disimulen las menores. El Pescador desprecia la perdida del pez menor, por lograr el mayor. Dios tolera sus culpas, toleren las agenas. Ellas quieren ser tratadas con piedad, traten con misericordia. 3. Han de corregir con mansedumbre, no con severidad. El castigado suavemente, reverẽcia al que le castiga; mas el ofendido con la aspereza demasiada de la reprehension, ni recibe la correccion, ni la salud. (8) (San Prospero. lib. 1. de Vit. Contempl.) Y San Gregorio en el Pastor, cap. 35 (9) Por la mayor parte refrenan los remedios suaves, de las acciones injustas, à aquellos à quienes no corrigen los tormentos. (10)

13 El tercer genero de tentaciones de las casadas, nace del cuydado que tienen de alimentar, y de dotar à sus hijos. Contra este genero de tentaciones. 1. Crien à sus hijos en el temor del Señor (à imitacion del Santo Tobias) que es la mejor herencia; porque ninguno, contra su voluntad, se la puede quitar. Nada le falta à quien teme à Dios; con su temor serán harto ricos. 2. (11) No dexarà, quien sustenta à las aves en el ayre, à los pezes en el agua, à las fieras en las selvas, de alimentar los hombres redimidos con su preciosa Sangre. 3. Sus hijos son mas hijos de Dios, que suyos; porque ellos les han dado solamente los cuerpos, Dios los cuerpos, y las Almas; no dexarà de favorecerlos. 4. No son mejores los que mas tienen; con las riquezas se alimentan los vicios; quizà si les dexàran mas, los perdieran.

(1) *Rarò, breviter, cautè, prudenter*
(2) *Quæsivit lanam, & linum.*
(3) *Byssus, & Purpura, indumentum eius.*
(4) *Sicut Ecclesia subdita est Christo, ita mulieres viris suis in omnibus.*
(5) Proverb. vlt. *Os suum aperuit sapientiæ, & lex clementiæ in lingua eius.*
(6) *Date, & dabitur vobis.*
(7) Proverb. vlt. *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicaverunt: Vir eius, & laudavit eam.*
(8) *Leniter castigatus exhibet reverenciam castiganti, asperitate autem nimiæ increpationis offensus, nec increpationem recipit, nec salutem.*
(9) *Plerumque quos cruciamenta non corrigunt, ab iniquitatibus lenia condimenta compescunt.*
(10) Psalm. 33. 10. *Non est. inopia timentibus eum,*
(11) Tob. ò *Pauperum quidem vitam gerimus, sed multa bona habebimus, si timuerimus Deum, & receserimus ab omni peccato, & fecerimus benè.*

§. IV.

PRACTICA DE ENSEÑAR *las Viudas.*

1 LAs viudas, como carecen de marido, se han de ofrecer à Christo, y le han de tomar por Esposo, ofreciendo por dote estas quatro virtudes.

2 1. Insigne honestidad de vida. Con esta agradarán mucho à Christo, y alcancarán que las tenga amor. 2. Constante estudio de la Oracion. Si por su medio tratan con Dios; no buscarán los coloquios con hombres. 8. Paciencia. Con esta vencerán sus miserias, y desconsuelos. 4. Caridad con sus hijos, y sus domesticos. Si no la tienen, no tendrán providencia. Sus

3 Sus tentaciones ſuelen ſer las ſiguientes: 1. Sentimiento por la muerte del marido. Eſperen ſeriamente, que eſtà en el Cielo. Mas ſe deben gozar de ſu bien, que penar, ſi le tenian amor, por ſu falta. Haſe librado de la carcel del cuerpo, y buelto del deſtierro à la Patria, que abunda de todo genero de delicias.

4 Si ſu marido tenia dellas cuydado, eſtando acà en la tierra, mas grande le tendrà allà en el Cielo. Alli ſu caridad es mayor, y ſu poder mucho mas crecido. Preſto veràn à ſu conſorte en la Gloria. El tiempo deſta vida es muy corto. En lugar de ſu marido difunto, pueden tener vn Eſpoſo infinitamente mas rico, mas hermoſo, mas noble, mas Santo, y demàs deſto tambien inmortal, y ſumamente amante de ſus Eſpoſas, conviene à ſaber, al miſmo Chriſto. Entreguenſe de veras à èl, y diga cada vna atrevidamente: *El Señor me rige à mi, nada me faltarà.* (Pſalm. 22.) (11)

5 2. El eſtado de la viudèz, y de la ſoledad, que es para muchas viudas coſa muy dura. Contra eſta tentacion pienſe lo primero, que Dios ha prometido, que ha de cuydar mucho dellas. (Exod. 22. Ier. 22. Math. 33. Pſalm. 67. y Pſalm. 145.) Lo ſegundo, que de hecho las ha favorecido ſingularisſimamente. Acuerdenſe de la Viuda de Sarepta, à quien ayudò Elias (3. Reg. 17.) De la otra, à quien ſocorriò, multiplicādo el azeyte, Eliſeo (4. Reg. 4.) De Noemi viuda, eſpecialiſsimamente bendita. De Judith. De aquella, cuyo hijo reſucitò Chriſto. De Ana hija de Fanuel. De la que echò las dos monedas en el Gazophilacio; y de otras muchiſſimas, miradas con riſueño ſemblante del Cielo.

6 Pienſen lo tercero, que muchas viudas no ſe han querido caſar, pudiendo, como Paula Romana, Bleſila ſu hija, Melania, que antes de aver enterrado à ſu marido, conſagrò ſu viudèz à Dios, Eufraſia, que aunque de edad florida, y muy rica, y rogada del Emperador, para q̄ paſſaſſe à ſegundas nupcias, ſe reſiſtiò conſtantemente, y ſe fue à la Tebayda; Santa Iſabel hija del Rey de Vngria, que deſpues de la muerte de ſu marido, ſe empleò à sì toda en curar los enfermos pobres; Olympia, viuda de Conſtantinopla, que aviendo eſtado ſolamente año y medio caſada, como el Emperador Teodoſio la aconſejàſſe, que ſe caſaſſe con otro, reſpondiò: Si el Señor huviera querido que yo eſtuviera caſada, no me huviera quitado el marido tan preſto; y aſsi, pues me le quitò, conociò que no me convenia el matrimonio.

7 Piensse lo quarto, sus incommodidades, y su dura atadura, que con esso antes se alegraràn, que les pesarà, de que aya faltado. Acuerdense tambien del dilema de vna viuda Romana, que dixo: O he de tener buen marido, ò malo; si bueno me atormẽtarà siempre el temor de su muerte; si malo, me es conveniente no experimentar este mal.

8 3. El cuydado de sustentar à sus hijos. Para esta tentacion ya se han dado remedios. Vna viuda tenia dos hijas, y no pudiendo sustentarlas, las llevò à vn Altar de Nuestra Señora, y trasladò en ella todo su derecho de madre. Apenas se apartaron del Templo, quando se les hizo encontradizo vn moço, y les diò vn zurron lleno de dinero, y dixo, que lo debia à su padre difunto. Tomò el dinero la madre, y las vistiò honestamente con èl. Viendolas vestidas los vezinos, juzgaron que avian ganado con indecencia aquel trage. La madre cuydadosa de la infamia acudiò al Templo, y encomendò à la Santissima Virgen esta necessidad; y otra vez fueron sus oraciones oìdas, porque vna Fiesta estando sentadas las donçellas delante de la puerta de su casa, baxò vn Angel del Cielo (en presencia de muchos) y les diò rosas, diziendo, que se las embiaba su Madre Celestial, en testimonio de que su virginidad no avia padecido lesion. Luego que entendiò esto el Principe de aquella tierra, edificò dos Monasterios, y quiso que estas Virgenes los governàssen ambos. (El Espejo de los Exemplos dist. 8. Exemplo 117.)

(1) *Dominus regit me, & nihil mihi deerit.*

§. V.

COMO, Y DE QVE COSAS HAN de ser enseñadas las Monjas, y las Virgenes.

1 HAseles de aconsejar, que piensen muchas vezes aquella sentencia de San Bernardo: *A què veniste?* (11) Y que despidiẽdose generosamente del mundo, elijan por Esposo à solo Christo. Quanto vna esposa pudiera desear en su esposo, hallaràn ellas con infinita mas perfeccion en este Señor.

2 La casada piensa en las cosas que son del mundo, para agradar à su marido; la no casada, y la donçella, piensa las cosas que son de Dios, para ser Santa en cuerpo, y espiritu. Oygan, pues, y procuren cumplir el consejo que dà San Agustin à las viudas: *Corred à èl, agradadle à*

à èl, vivid por èl, y de èl. (2)

3 Exortelas el Cura à la entereza de cuerpo, y de Alma, al estudio de la Oracion, à la obediencia, modestia, y paciencia; porque estas son las virtudes que mas convienen à las Esposas de Christo.

4 Si tienen tedio de la soledad Religiosa. 1. Propongales el exemplo de las avecillas encerradas, que al principio impacientes de la soledad, andan buscando inquietissimas por donde salir; pero poco despues, acostumbradas à ella, se hallan tan gustosas, que aunque las abran la puerta, no salen. Mas fuerte es la Divina gracia, que la costumbre.

5 2. Traygalas à la memoria, que tienen muchas mugeres casadas mas soledad en sus casas gimiẽdo cargadas cõ mil cuydados, y cruzes, llamando dichosas à las Virgenes consagradas à Dios, y encerradas. Gozense, pues, de que les aya cabido por suerte la felicidad que otras tan ardientemente desean, y no pueden tener.

6 3. Muestreles, que es indicio de especial favor, el que Dios las aya encerrado. Los cazadores cubren los ojos al Alcon, porque siguiendo la mas vil presa, no dexe la mas noble. Y Dios les cubre los ojos del Alma, y del cuerpo à las Monjas, porque no vean, y le dexèn de amar. Las Imagenes elegantes, y los Altares, se cubren con velos, porque no se llenen de polvo, y pierdàn su esplendor, y hermosura: y Dios quiere que estèn cubiertas las Monjas, para que parezcan mas hermosa, y mas pura su Alma, y se haga aptra para ofrecer en ella el sacrificio del holocausto.

7 4. Acuerdelas, que dize su Esposo por Oseas (cap. 2.) (3) Llevarèla *à* la soledad, y hablarè *à* su coraçon. Pues si en la soledad està Jesvs, y estar con Jesvs es Paraiso, por què ha de tener horror à la soledad la Esposa de Christo? Lee el libro de oro del Desprecio del mundo, lib. 1. cap. 20.

8 2. Si les parece que les falta tiempo para la Oracion, ò que no experimenta en ella los consuelos que desean. 1. Declarelas, que mejor es, y mas agradable à Dios la obediencia, que las victimas de la Oracion, y los sacrificios de alabanza. Si el siervo mandado trabajar en la viña quisiera cantarle en casa suavemente à su amo, y tocarle vna Cytara, no le hiziera agradable obsequio. A este modo no puede serle grata à Dios la Oracion del Hombre, en el tiẽpo en que su Magestad quiere dèl otra cosa.

9 Demàs desto, la misma obra de obediencia es la Oracion. Obedeciendo las criaturas

ras irracionales à Dios, alaban à Dios. San Agustin sobre el Psalmo 150. Quieres siempre agradar à Dios? Haz bien todas las cosas, y has alabado à tu Señor, y Dios. (4)

10 Añada, que si dexan por Dios los consuelos que sienten en la Oracion, obedeciendo los recobraràn mejor por la obediencia: porque si ay gozo en este mundo, el hombre de puro coraçon lo possee. Y quièn tiene coraçon mas puro, y mejor conciencia, que el que advierte que cumple en todas las cosas la voluntad de Dios? Vna Monja llamada à la puerta, dexò à Christo, que la avia visitado; y bolviendo le hallò, y la dixo, que se huviera ido, si no huviera ella acudido adonde la avia llamado la Obediencia.

11 2. Procure persuadirlas, que en los consuelos sensibles no consiste el aprovechamiento, y la perfeccion del hombre, mas en su entera resignacion en las manos de Dios; y que mucho mas le agradan, y mas amadas suyas son las Almas que padecen desconsuelos, y sequedades, que las que pretenden ansiosamente sus regalos.

12 Cierta persona deseaba saber què Almas eran las mas agradables à Dios, y lo aprendiò con esta vision. Viò à Christo en pie en el Altar, y debaxo tres Mõjas hincadas de rodillas. Llegòse Christo à la primera, y la hablò suavemente, y luego la diò su Sacratissimo Cuerpo. Passò à la segunda, y la castigò con duras palabras, y con el semblante ceñudo, y tambien la diò su Cuerpo Sãtissimo. Llegò à la tercera, y no solamente la afligiò con palabras, mas con muchos açotes, y despues la concediò su Santissimo Cuerpo. Y como aquella persona pidiesse à Christo la explicacion desta vision, la respõdiò, que amaba à la primera Mõja, pero que por que no apetecia mas q̃ consuelos, no era tan agradable à sus ojos, como la segunda, que tratada mas asperamente dèl, no se apartaba de su servicio; mas que por que si fueran mas graves sus tentaciones, cayera de animo, y del proposito. Su mas querida era la tercera, por que esta con ningunas adversidades se dexaba espantar de su amor, y servicio. (El Espejo de los Exemplos. V. *Tribulatio*, Exemp. 6.)

13 3. Si sienten que no las aman las Superioras, y que por esso no las aplican à los Oficios lustrosos, y las oprimen con reprehensiones perpetuas. 1. Propongalas el exemplo de Christo, que vivió treinta años desconocido, y sugeto à sus Padres. 2. Digalas, que se acuerdẽ del fin por que vinieron à la Religion. No eligieron ser abatidas en la Ca-

Casa de su Dios, mas que habitar en los tabernaculos de los pecadores? Alegrense, pues, de tener ocasion de lograr su fin, y vsen con diligencia della. 3. Demuestreles, q̃ todos los Oficios toman su dignidad, y excelẽcia de la voluntad de Dios, y que aquel serà mas honrado de su Magestad, que cumpliere mejor el Oficio, que se le ha dado; como en la Comedia no se atiende à la persona que ha representado el Farsante, sino al buẽ modo conque la ha hecho.

14 4. Muestreles, que mas conveniencias tienẽ los Oficios humildes, que los lustrosos. 1. Porque ay en ellos menos peligro de vanagloria, y de perder por esta el premio. 2. Porque la intencion es mas pura, y por esto mismo mayor la bendicio de Dios. 3. Porque son menester menos talẽtos para ellos. 4. Porque requieren menos cuydado. 5. Porque los cõsuelos Divinos son en ellos muy frequentes. 6. Porque en esto se edifican mas los proximos. 7. Porque cõ esso se aumenta, y se conserva maravillosamente la caridad fraterna. 8. Porque todos aman à los que se fugetã, y llevan por ellos las cargas. 9. Porque los Superiores se recreã mucho, y se alivian de muchos cuydados, que de otra suerte tuvieran, quando temen que se ofendan los subditos con los Oficios viles, q̃ le encargã. 10. Porque se poseen con mas seguridad, porque son pocos los que los pretenden.

15 5. Persuadalas, que ninguna familiaridad se ha de estimar mucho, ò se ha de apetecer mas, que la familiaridad con Dios; y que para esta siempre tienen la puerta abierta. Exortelas à que en esta tentacion imiten à Raquel Monja; convirtiòse esta del Judaysmo à la verdadera Fè, y nadie la visitava, como à las otras Religiosas; fuesse al Altar de su Celdilla, y rogò à la Santissima Virgen, y à Christo, q̃ la admitiessen à su coloquio; y con esso se retirò mas consolada, que si huviera estado en conversacion, como las demàs. (El Espejo de los Exemplos, verb. *Maria*, Exemp. 10.)

15 5. Proponga las el exemplo de Santa Catalina, la qual para llevar con menos penalidad las vexaciones de sus padres, y de los domesticos, imaginaba à Christo en su padre, à Maria Santissima en su madre, y à los Apostoles en la demàs familia.

17 4. Si se angustian por los vicios, y los pecados quotidianos, en que suelen caer. 1. Hagalas acordarse de la cõdicion humana, y traygalas à la memoria el dicho del B. Luis Gonça, ga, de la Compañia de Jesvs, que dezia, que el afligirse demasiado de los errores ligeros, y ordinarios, era indicio de hom-

bre que no se conocia; porque el que se conoce, no puede ignorar que su huerto es muy fecundo de abrojos, y de espinas por su naturaleza. Por esso vsaba desta Oracion contra estos defectos: Mira, Señor mio, quan fragil soy, y miserable; quan inclinado à la caida. Perdoname, Señor, y concedeme gracia para que no buelva à cometer el mismo pecado. Y entonces se quietaba.

18 2. Propongalas, que como el enfermo que và à cierto lugar, aunque cayera muchas vezes, por su flaqueza, llegàra ciertamẽte à aquel lugar, si despues de la caida se levantàra al punto; assi tãbien la Alma que và al Cielo, llegarà ciertamente allà, aunque algunas vezes caya en pecados veniales, con tal que procure levantarse presto.

19 3. Enseñelas tambien, q̃ como el padre, antes se compadece de su infante, q̃ cae por su enfermedad, que se indigna contra èl; assi Dios, no solo no se indignarà gravemẽte contra el Alma que cae por flaqueza, mas antes se compadecerà, y la supeditarà medios para curar la enfermedad.

(1) *Ad quid venisti?*

(2) *Currite ad illum, placete illi, ex illo vivere cum illo, & de illo.*

(3) *Ducam eam, ad solitudinem, & loquar ad cor eius.*

(4) *Vis semper laudare Deum? Bene-fac omnia, & laudasti Deum.*

§. VI.

PRACTICA DE AYVDAR, y consolar à los pobres.

1 INstruyalos el Cura, para q̃ no se aflijan cõ la vileza de su suerte, mas antes saquẽ della con gozo el merito, y Corona.

2 2. Christo por nosotros se hizo pobre, siendo rico. (2. Cor. 8.) Pues si es consuelo para los desdichados, tener cõpañeros, quanto consuelo debe ser para el pobre, tener por compañero de su pobreza al mismo Dios?

3 2. Muchos millares de sapientissimos, y santissimos Varones han abraçado voluntariamente la pobreza, por ser mas semejantes al Hijo de Dios. Pues por què no se gozaràn ellos de que Dios les aya ofrecido la gracia, que otros buscarõ por grandes dificultades, y luchas?

4 3. Nuestra vida es como vna Comedia; pues como el Representante haze de buena gana la persona del mendigo, ù del rustico; porque con esso ha de dar mas gusto al Rey, y à los Cortesanos, y ha de cõseguir mas premio; sufran ellos cõ gusto su vil persona por el cortissimo espacio desta vida, por agradar mas à Dios, y à los Cortesanos del Cielo, y multiplicar sus meritos

5 4. Tal, y tan grande es qualquier hõbre, qual, y quan grande es delãte de Dios: y assi aquel es en esta vida mas digno, que es mas Sãto. Pues si tienen en summo tener esta dignidad, por

por què sienten el carecer de la gloria falsa, y honores?

6 5. El no averles Dios concedido riquezas, lo han de tener por favor especial; porque esso indica, que quiere tener especialissimo cuydado dellos aqui, y enriquecerlos en la otra vida con el Reyno que prometiò à los pobres; y que estuviessen libres en esta vida de los cuydados que traen las riquezas, y passassen sus años en verdadera paz. Vn Herrero vezino de vn rico passava todo el dia cantando; echòle el rico en su Oficina vn talego lleno de doblones, y encontrandolo èl, cuydadoso de como los guardarìa, y aumentarìa, dexò de cantar, y no bolviò al canto, hasta q̃ el rico, descubriendole su consejo, le pidiò su dinero.

7 No temã que no tendran conque sustentarse, y vestirse. 1. Porque Dios ha prometido muchas vezes, que ha de cuydar de los pobres, y ha cuydado dellos. Sus ojos miran al pobre (Psal. 10.) (1) considerando diligentemente, si le falta algo; porque à èl se le ha dexado el pobre. (Psalm. 9.) (2) Entre los Gentiles se juzgava, que los pobres eran de Dios. (Menandro epist. 28.) Nunca los desampara el Señor. Jamàs viò al Justo dexado, David, ni à sus hijos buscando pan para sustentarse. Los ricos estan necesitados, y hambrientos; mas los que buscan à Dios, no lo estàn. (Psal. 36.) (3).

8 Si el Principe mandàra pregonar, que nada le daria mas gusto, que el que los Ciudadanos, siempre que huviessen menester alguna cosa, se la pidiessen con confiança, quièn no acudiera continuamente à èl? Y sin embargo este Principe, assi por su fragilidad, como por sus moderadas riquezas, podia engañar. Pues si Dios, summamente veridico, y poderoso, ha mandado promulgar, y aun ha promulgado este decreto, diziendo: *Pedid, y recibireis* (Ioan. 16.) (4) Porquè no acudirèmos à èl con gran confiança?

9 2. Porque qualquier hombre justo tiene muchos titulos para esperar las cosas necessarias de Dios. El primero es, ser hombre. Si nutre Dios tan solicitamente las açucenas de el campo, y las aves del ayre, no cuydarà mas del hombre, por quien las criò? El segundo, ser redimido. Quièn dexa perecer de hambre à la oveja, al cavallo, ù à otro animal què ha comprado en gran precio? Pues como no darà lo necessario para que se sustente el hõbre, comprado, y redimido con su saSangre?

10 El tercer titulo es, ser Christiano. Dios cuydò mucho de los Israelitas, los proveyò de Manà muchos años en el Desierto, de codornices, de agua. Pues negarà à los Christianos,

que

que son verdaderos Israelitas, de los quales aquellos eran figura, el alimento de cada dia? Sustentò Christo al Pueblo, que le seguia, con muy grandes milagros, y faltarà à los Christianos, que principalmente le siguen?

14 El quarto titulo es, ser *siervo*. Los hombres no desamparan à sus esclavos: pues como las desamparará Dios? Ha de tener menos caridad? Ha de ser menos provido? No sabemos, como se portò con David, como con Elias, como con Jacob?

12 El quinto, ser amigo de Dios. Quièn dexa al amigo de su gusto? Todas las cosas de los amigos son comunes. Se dà à sì mismo Dios à los suyos, y no les ha de dar lo preciso? El titulo de la amistad es muy fuerte. Por ser amigo Dios de Daniel, socorriò à Daniel.

13 El sexto titulo es, ser hijo. Los mesmos brutos alimentan sus hijos. Pues no alimentarà Dios los suyos? Aunque la madre se olvide del tierno infante, que cria à sus pechos, Dios no se olvidarà de nosotros. (Isai. 49.)(5)

14 El septimo titulo es, ser esposa de Dios. Quièn ha oìdo, que la esposa del Rey aya sido desamparada de su esposo, portandose ella bien? Assuero prometiò à Esthèr la mitad de su Reyno: pues quanto mas la huviera dado el sustento, si lo huviera pedido? Dexarà el Principe de los Cielos, que le venza el del mundo?

15 Procuren con singular desvelo los pobres guardar los Mandamientos de Dios, frequenten la Oracion, tengan paciencia en las cosas adversas, y trayganle continuamente en el coraçon, y en la boca: que no faltando ellos à Dios, no les faltarà Dios.

(1) *Oculi eius in pauperem respiciunt.*
(2) *Mihi derelictus est pauper.*
(3) *Iunior fui, etenim senui, & non vidi iustum derelictum, nec semen eius quærens panem. Divites exuerunt, & esurierunt: inquirentes autem Dominum non minuentur omni bono.*
(4) *Petite, & accipietis.*
(5) *Numquid oblibiscei potest mulier infantem suum? Quod si illa oblita fuerit, ego non oblivisca tui.*

§. VII.

COMO SE HA DE TRATAR con los pecadores de costumbre, y con los obstinados.

1 PIdo aqui el Cura la mansedumbre, y la paciencia de Christo, con que es-

espera, y recibe à los pecadores. No los ha de despedir al instante sin absolver; mas ha de hazer con los medios, y los motivos, que les propone, que con razon puedan ser absueltos. En esto està el trabajo del Varon Apostolico.

2 1. Para ablandar sus animos, rogarà à Dios por ellos. Los tratarà con benignidad, agasajo, y dulçura. Los ganarà con beneficios. 2. Si supieren leer, les aconsejarà, que lean espacio sa, y atentamente todos los dias vna hoja, ò otra de algun libro piadoso, que trate de los Novissimos, ò de la Eternidad; porque estos Predicadores mudos persuaden de ordinario con mas eficacia la enmiẽda, que los que hablan con grande estruendo desde los Pulpitos.

3 3. Encomiendeles el afecto, y confiança à la Santissima Passion del Señor, y exortelos à dezir cada dia vna, ò muchas vezes à honra suya el Padre N. ò el Ave maria. No puede aver en la tierra remedio tan eficaz contra los pecados, como la devota memoria de la Passion de Christo, con recta Fè, y verdadera penitencia, como se lo revelò el mismo Christo à Santa Getrudis (lib. 4. Insin. div. Piet.)

4 4. Exercitelos à singular confiança, y amor à la Reyna del Cielo, y à que la procuren ganar con varios obsequios, especialmente con rezar algo todos los dias à honra suya, confessando en sus Fiestas, y absteniẽdose por vn dia entero, principalmente el Sabado, del vicio que con especialidad los infesta. El demonio sirviò à vn Soldado catorze años, con aparencia de hombre, para matarle, si dexava vn dia solo de rezar el Ave Maria, que cada dia acostumbrava à dezir. Pero èl despues por el Patrocinio de esta Señora, y con la ayuda de vn Hermitaño, descubierta la fraude del demonio, se convirtiò de veras. (El Esp. de los Exemp. verb. Salut. Angel. Exemp. 5.) A otro, que avia dexado de violar el Sabado à vna dõcella, que se llamava Maria, por amor de la Santissima Madre de Dios, aviendo muerto en vn tronco, le consiguiò la gracia de la contricion perfecta, y con ella la salvacion. (Arsdek. fol. 428.)

5 5. Introduzca en ellos, si puede, el vso de la Sagrada Eucaristia, porque alli està la Mesa, que puso Dios contra los habitos de los vicios, que atribulan al pecador. Alli se oculta la Sangre Humana, que si es bebida del pecador, le librarà de la enfermedad caduca, que impele à la caìda en la culpa. Vn Soldado enredado en los lascivos amores de vna muger, por consejo de San Bernardo, hallandose

se

se en la agonia de la muerte, recibiò la Eucariſtia, y al punto ſe mudò de manera, que deteſtò ſummamente à la que avia primero ſummamente querido.

6 6. San Bernardo ſacò a vn pecador de la mala coſtumbre, aconſejandole, que ſe abſtubieſſe tres dias, no mas, del vicio, que le era familiar, à honra de la Santiſsima Trinidad; y deſpues pidiendole, que ſe abſtuvieſſe de èl otros tres, à honra de Chriſto; porque guardando èl eſte conſejo ſe troçò de tal forma; que hizo propoſito de no bolver à èl mas.

7 7. Vſe de alguna induſtria piadoſa, para cazar al pecador, à imitacion del Profeta Natàn, monſtrandole, con la propoſicion de alguna Parabola ò Hiſtoria, el peligro de ſu eſtado, y la torpeza de ſu mala vida; mas portefe al principio con diſsimulo, no ſea, que dando luego en la arte, no ſe dexe coger. Cuentele v. g. la Hiſtoria del hijo, que mandado ir à la viña, acometiò en el camino à ſu padre, le echò en la tierra, y le matò con vn cuchillo. Eſto haze el pecador con Dios ſu Padre. La Hiſtoria de aquella muger, que con el auxilio de ſu tortuga libròà ſu marido del cautiverio de los Turcos; y finja, que deſpues fue maltratada de èl, y vltimamente deſpues de graves, y repetidas heridas, muerta, Aſsi ſe portan los pecadores con Chriſto.

8 Vna Reyna trasladada de vna Aldea al Palacio, para caſarſe con el Rey, ſe mezclò torpemente con los mas viles de ſus criados algunas vezes; y ni aviſada privadamente del Rey, ni eſpantada con amenazas, ſe abſtuvo de aquel crimen tan feo. Propueſta eſta Parabola, eſpere, què juzga el pecador: y entonces infiera: pues tu eres aquella Eſpoſa del Eſpiritu Santo. Tu te has portado tan deſatentamente. Tu te has manchado con tāta indignidad. Vn criado del Rey, aviſado de èl, que ſe enmendaſſe de ſus delitos, no pocas vezes, y eſtando yà para ſer deſpedido de Palacio, por ellos, fue conſervado por los ruegos de los amigos; pero deſpues de buelto à la gracia del Rey, no ſe enmendò, mas bolviò à los miſmos pecados. Serà eſte digno de la aſsiſtencia, y del favor de los amigos? Pues el pecador es, el que tantas vezes reducido à la gracia cõ Dios por los ruegos de los Santos, aun no ſe enmienda.

9 Vn hombre llegò à tanta locura, que deſnudandoſe de ſus veſtidos, ſe metiò en vn eſtablo de puercos, y viviò alli con ellos, comiendo bellotas, y porquerias, y rebolcandoſe en el cieno. Aſsi ſe porta el pecador haziendoſe ſemejante à los brutos.

tos. Otro vendiò en cortisimo precio vn testamento, en que se le trasspassava vna grande herencia. El pecador vende la gracia de Dios por vn vil deleyte.

10 Vn Capitan, à quien se le encomendò vn Castillo muy opulento, y muy fuerte, sobornado con muy poco dinero, se entregò à sì, y à esse Castillo à sus enemigos capitales. Esto haze el pecador, que entrega el Castillo de su Alma al diablo. Vn Comico ofreciò, que representaria vna Comedia, y combidò al Rey, y à toda su casa; pero no saliò jamàs al Tearro, ni empezò la Comedia. Tal Comico es el pecador, q̃ dilata su conversion.

11 8. Muestreles el gozo, que pueden dar à Dios, y à todos los Santos, si de veras se enmiendan; y refieran los especiales favores, que Dios ha hecho à los pecadores, que sinceramente se han convertido, principalmente à Santa Maria Magdalena, à Santa Maria Egypciaca, à Santa Pelagia, y à San Agustin, à San Franco de Sena, y à otros innumerables Santos.

§. VIII.

COMO SE HA DE PERSVADIR à los que no quieren deponer las enemistades.

1 DIficultosa es la cura desta enfermedad, porque la enemistad està clavada, como llaga, en lo intimo de las entrañas; y apenas ay, quien no juzgue justa su ira, y indignacion, y eche al contrario toda la culpa. Procure el Cura, como Medianero de Dios, inducir al principio à ambas partes à dar algunas señales, por lo menos comunes, de mutua benevolencia, como es la salutacion, el coloquio, las juntas mutuas. Porque por estas cosas se empieza algunas vezes à desshazerse aquella nube, experimentando el vno, que el otro no està tan ageno dèl, como pensava. Muestre tambien el medianero de la paz, que no haze la causa del adversario, sino que antes mira por su bien, conveniencia, y tranquilidad.

2 1. Propongale el exemplo de Chisto, que exclamò en la Cruz (1) *Padre perdonalos, porque no saben lo que hazen.* (Luc. 23.) Y infiera, si el Señor perdonò tan liberalmẽte à enemigos tan graves, tu su siervo has de dexar de perdonar à los que no lo son tanto? Con este exemplo se ani-

mava

mava el Emperador Theodosio, porque como le rogàssen, que diesse perdon à los que le avian ofendido, respondiò: Què mucho serà, que nosotros, que somos hombres, perdonemos à vn hombre, aviendo Christo, que es Dios, perdonado à tan grandes enemigos suyos.

3 2. Añade, que si no perdonamos à nuestros enemigos nosotros, no nos perdonarà Dios nuestras culpas. Al siervo del Evangelio que no quiso perdonar la deuda menor, no le perdonò su Señor la deuda mayor. Lee el exemplo del infeliz Sacerdote Sapricio. Empujò à vna muger levemente vn mozo, en vn grande concurso, y la postrò en el suelo. Pidiòla hincado de rodillas perdon, y con las manos juntas, y ella se lo negò: y en presencia de todos fue arrebatada del demonio, y echada en vn poço. (San Bernard. de Sena serm. 15. de la Quaresma.)

4 Otra muger, que no quiso perdonar, cayò mala, y quando la iban à dar la Santissima Eucaristia por Viatico, dixo apartando el rostro: *Como ya aparte la cara de otros, no queriendo perdonarlos, assi Dios apartarà aora la cara de mi*; y diziendo esto muriò. (El Espejo de los Exemp. verb. *Dimittere*. Exemplo 6.) Diziendo las Oraciones acostumbradas por vn difunto en la Iglesia, desenclavò las manos à la Imagen de vn Crucifixo, y poniendoselas en las orejas, dixo: *Ni el perdonò, ni yo perdonarè.* (Iug. cit. Exemp. 4.) Dos Angeles, llevando à vn Sacerdote al Sepulcro de vn Cavallero de Cordova, le mandaron, que le sacasse de la boca la Sacratissima Hostia. Hecho esto, se desapareciò su infeliz cadaver. (Pedag. Christ. part. 2. cap. 15. §. 2.)

5 3. Muestre, que Christo ha hecho grandissimos favores à los que han perdonado à sus enemigos. A San Gualberto, y à otro mancebo Inglès, despues de aver perdonado à sus enemigos, el primero, la muerte de su hermano, y el segundo la de su padre, estando orando delante de la efigie de Christo, les inclinò este Señor, como si estuviera vivo, toda la cabeça. (Baron. tom. 2. año de 1051.) A vna muger, que recibiò en su casa al que avia muerto à su hijo, la pagò Dios de tal modo esta gracia, que librò à su hijo del Purgatorio, y à ella la prometiò el Cielo. Faber. in Festo S. Stephan. conc. 3. num. 3.)

6 4. Declare, que tiene ocasion de conseguir grandes bienes, perdonando sincera, y liberalmente à los enemigos. 1. Por este camino se alcança muy facilmente el perdon de los pecaca-

cados. (Matt. 5. y Matth. 6.) (2)Quièn no perdonarà tres reales *à* ſu proximo, porque le perdonen à èl algunos millones? (2) Puede eſperar gran premio en el Cielo. Si ay mayor merito donde ay mayor dificultad, quièn dudarà, que à eſte acto correſponderà deſpues grandiſsimo premio, hallandoſe en èl tanta dificultad? 3. Tambien puede conſeguir mayor honra, y fama perdonando; porque la mayor hazaña es vencerſe à sì.

7 5. Mueſtre, que el enemigo antes ſe dañò à sì, que à èl. Los hombres que hazen mal à otros, ſon ſemejantes à las rapoſillas de Sanſon, las quales encendiendo las mieſſes de los Fhiliſteos, ſe quemarõ à sì miſmas. Son como el Vnicornio, que embiſtiendo à otro con la punta, ſe clava de tal modo en el arbol, que no ſe puede deſaſir dèl, como la eſpada que hiere el pedernal, ò el diamante, que ſe deſtruye à sì, no la piedra. Como las avejas, que quando clavan el agijon à los otros, ſe matan. Como perros, que muerden la piedra, que conſumen ſus dientes, y no la ofenden. Como los que deſpavilan con los dedos la vela, que hazen que luzca mas, pero ſe queman los dedos, y ſe los enſucian. San Geronimo à Euſtoquia: *Entre los Chriſtianos, no el que padece, mas el que haze las contumelias, es infeliz.* (3)

8 6. Demueſtrele, que el enemigo le es ocaſion de muchos bienes. Pues ſi amamos à los que nos ocaſionan las dichas, por què no les tendrèmos amor?

9 7. Exortele à mirar al enemigo, como mano, inſtrumento, ò Legado de Dios, del qual ha vſado para eſpecial conveniencia del ofendido. Deſta manera no beſarà la mano al Legado de Dios, que tan paternalmente le caſtiga? O aconſejele, que le conſidere, como impelido del demonio, ù de ſu enfermedad. Por ventura, no ſe compadecerà aſsi mas dèl, que ſe airarà contra èl?

10 8. Convencele, de que, ſi quiere tomar vengança de ſu enemigo, de ningun modo puede hazerlo mejor, que encomendando toda ſu cauſa à Dios: y de que con ninguna coſa ſe puede vengar mas del enemigo, que con no hazer aprecio de ſus injurias. (San Geronimo ſobre la Epiſtola à los Hebr.)(14)

11 9. Induzga algunos amigos, de quien eſpecialmente ſe fia, para que le introduzcan blandos coloquios de ſu contrario, declarando, que le ha hecho alguna corteſia, ù beneficio, que ha hablado bien dèl, y procurando que ava entre ellos algun comercio. Porque deben probar-

barse varios remedios para la cura desta enfermedad intestina.

(1) *Pater ignosce illis, non enim sciunt quid faciunt.*

(2) *Beati Misericordes, quoniam Misericordiam consequentur.*

Si remiseritis hominibus peccata eorum, dimittet, & vobis Pater vester Cœlestis delicta vestra.

(3) *Apud Christianos non, qui patitur, sed qui facit contumelias, miser est.*

(4) *Nihil ita confusam facit iniuriam agentis, sicut fortis, & mitis patientia tolerantis, & neque in opere, neque in lingua se vindicantis.*

§. IX.

DE QVE MANERA HAN DE ser ayudados los que estàn en alguna tribulacion.

1 NAda acontece sin la voluntad de Dios. (Eccl. 17.) *Los bienes, y los males: la vida, y la muerte: la pobreza, y la riqueza, vienen de Dios.* (1) Dios es nuestro benignissimo Padre, que dispone todas las cosas para nuestro provecho, y solo sabe lo que nos està bien, y no dexarà de darnos su consuelo, y favor à su tiempo: *Con el justo està en la tribulacion, y la virtud se perficiona en la enfermedad.* (2)

2 2. Las tribulaciones son señal de hijos de Dios, y de predestinacion. (Ad Hebr. 12.) *El Señor castiga al que ama, y açota à todos los hijos, que recibe.* (3) Tob. 12.) *Porque avias sido acepto à Dios fue necessario, que te probàra la tentacion.* (4) Los amantes aprietan siempre las manos. (Apoc. 3.) *Yo reprehendo, y castigo à los que quiero bien.* (5) Dios suele embiar tribulaciones corporales, y espirituales al hombre, para tener oportunidad de estarse cõ èl. Assi lo revelò à Santa Getrudis: (6) *Dios està cerca de los que tienen el coraçon atribulado.* Como el anillo es señal del despoforio, assi la adversidad tolerada humildemente por Dios, es verdaderissima señal de la Divina eleccion, y como despoforio de la Alma con Dios. El que entre las adversidades puede alabar à Dios, y hazerle grácias de su voluntad, yà como Esposa amable, configue la Corona del Señor; porque el agradecimiento del animo de las cosas adversas, es preciosissima, y hermosissima Corona de la Alma. Assi lo entendiò en otra ocasiõ la misma Santa.

3 Dios le dixo vna vez à S. Francisco, que la enfermedad que padecia, era Arra del Tesoro Celestial, que despues se le avia

avia de ofrecer. Todos los Santos han padecido grandes tormentos, para llegar seguros à la palma del martyrio. Los escogidos de Dios son piedras, de que se ha de formar el edificio del Cielo; y assi deben pulirse en el mundo con el martillo de la tribulacion. Son trigo, que se ha de recoger à su tiempo en la troxe del Señor; y assi primero deben ser açotados, y sacudidos. Son vbas, que han nacido de Christo, como de verdadera Vid; y assi conviene ponerlas en el lagar, para que dèn el agradabilissimo jugo de la virtud. Son holocausto, y victima agradabilissima à Dios; y assi es preciso que se sacrifiquen con el fuego de la tribulacion. La tribulacion es semejante à la Vara de oro de Assuero, la qual es señal de la clemencia, y de la gracia conseguida del Rey. Es semejante al cordon roxo, que los Soldados de Josuè avian dado à la Ramera Rahab, para que colgandolo à la ventana, se librasse de la muerte. (Jos. 2.) Es semejante à la señal de Tau, conque se libravan antiguamente de la perdicion los señalados con ella.

4 3. Del exemplo, y de la consideracion de la Passion Santissima de Christo nace maravilloso vigor, y consuelo en los males. Estando vna persona muy afligida, oyò esta voz: Levantate, y piensa en mis Llagas; y al punto se hallò consolada. (Carrafa en el hazecito de myrra.) Otro que se queria bolver de la Religion al siglo, fue confirmado en la vida Religiosa por Christo, con estas palabras: *Tiñe en mi costado todo lo amargo, y te serà dulçe*, Santa Catalina de Sena dezia, que la tribulacion es semejante al pan duro; el qual, para qne se pueda cocer facilmente, por la paciencia, se ha de mojar en la Sangre de Christo.

5 No es mayor el criado, que el señor, ni el discipulo sobre el Maestro, ni el pie mejor que la cabeça. Pues si convino q̃ Christo padeciesse, y assi entràsse en su Gloria, quanto mas deben ir por este camino a' Cielo sus miembros, sus discipulos, y sus siervos? Aviendo dicho David à Vrias, que fuesse à descansar à su casa, respondiò: La Arca de Dios, (7) y Israel, y Judà, habitan en las Tiendas de Campaña, y mi señor Joab, y los siervos de mi señor estàn sobre la haz de la tierra: y yo he de entrar en mi casa para comer, y beber, y dormir con mi muger? Por tu salud, y la salud de tu Alma, que no harè tal cosa. (2. Reg. 11.) Pues porquè no se dirà el Christiano: Mi Señor padeciò en todo su Cuerpo tales, y tan grandes tormentos; y yo no recibirè esta pequeña tribulacion? Yo padezco justamente; mas èl què hizo? El agotò el Caliz para

mi salud; y yo rehusarè aun el gustarlo para su honor?

6 Admiravase su muger de la paciencia de S.Elzeario Conde, y el Santo la dixo: Sabe, que yo algunas vezes sieto en mi animo alguna indignaciõ contra los q̃ me molestan; pero al punto me buelvo à pensar las injurias hechas à Christo, y me digo à mi mismo, deseoso de imitarle: aunque tus criados te arrancàran la barba, y te dieran de bofetadas, todo esto fuera nada, en cõparaciõ de aquellas injurias, mas, y mayores q̃ tu Señor padeciò. Y ten por cierto, espo'a mia, q̃ yo no cesso de acordarme de las afrẽtas de mi Salvador, hasta q̃ el animo està totalmẽte tranquilo, (Surio à 27. de Septiembre.)

7 Las pildoras amargas se toman mas facilmẽte embueltas en vn poco de hostia; y las tribulaciones se tragã mejor, si las embolvemos en la memoria de la Pasiõ de Christo. Como el Erizo busca refugio en los agujeros de la piedra, assi le debe buscar en las Sagradas Llagas de Christo la alma del Christiano.

8 4. No son cõdignas las pasiones deste tiẽpo, de la futura gloria, q̃ se revelarà en nosotros. 8. (Ad Rom. 8.) Si los buzos se meten prõptamẽte en el agua, y los Gladiadores desprecian los açores, y los Soldados entran en los peligros cõ alegria, por cõseguir vna vil paga, y premio; si à Jacob le parecià los años q̃ trabajava por Raquel pocos dias, por la grãdeza de su amor; por què no tolerarà el Christiano cõ gusto todas las adversidades por el amor, y la esperança de premio tan grãde, q̃ ni los ojos lo vierõ, ni los oìdos lo oyeron, ni llegò al pensamiento del hombre? Christo, aviẽdosele propuesto el gozo, sufriò la Cruz. S. Estevã viẽdo los Cielos abiertos, tolerò las piedras. Christo alẽtò à los Apostoles cõ estas palabras: Alegraos por q̃ vuestro galardõ es copioso en el Cielo. (Matth. 5.) (9)

9 Y àS. Francisco le animò en vn grave dolor de ojos, diziẽdole: Frãcisco, si toda la tierra fuera oro, y el Mar, y los Rios, y las Fuentes fuerã balsamo, y todos los montes, collados, y piedras, fueran piedras preciosas, y te dieran à ti otro tesoro mucho mas precioso q̃ todas estas cosas, por la enfermedad, no te alegràras? Pues este es el tesoro de la vida eterna, q̃ te tengo guardado; y aora te doy la embestidura, y esta enfermedad, y afliccion tuya es arra de aquel dichoso tesoro. (El Espejo de los Exemplos, verb. *Glor. Cœlest.* Exemplo 8.)

10 El demonio confessò vna vez, que tolerarìa de buena gana todos los tormentos de los Condenados, hasta el dia de el Juìzio, por vèr vn solo momento à Dios.

Pues

Pues què no se ha de tolerar por verle eternamente? Como los que vadean vn rio, levantan arriba los ojos, porque turbandoseles la cabeça, no caygan, assi para no caer entre las tribulaciones, avemos de levantar los ojos al Cielo; porque, como dize San Isidoro, (10) el que considera diligentemente los premios de la vida futura, lleva con igual animo los males de la vida presente.

11 5. Nigun hombre ay en el mundo sin afliccion. El hombre que naciò de la muger, viviendo breve tiempo, se llena de muchas miserias. (Job 14.) (11) Mejor es padecer por Dios, para satisfacer deste modo por los pecados, llevar con mas alegria la tribulacion, y recibir premio en la otra vida, que hazernos por la impaciencia mayor la Cruz, merecer graves penas en la otra vida, y perder vna paga suma. Los antiguos explicaban esta doctrina con este hermoso Apologo: Vn Cervatillo silvestre acosado de los Lobos, se acogiò à las Ovejas, y viendolas vivir en paz, dixo: Aqui passarè con quietud lo restante de mi vida. Poco despues vinieron los Sacerdotes, y se llevaron algunos Corderos; y como el Cervatillo viesse que los llevaban para ofrecerlos en sacrificio, exclamò suspirando: Ay de mi! A lo que veo, ningun lugar està libre de persecucion; pero miradas todas las cosas, mejor es estarme aqui, y padecer en obsequio de Dios, que parar en manjar de los Lobos. Assi discurren todos los justos, y prudentes Christianos, symbolizados por este Cervatillo.

12 6. Si te acuerdas de las vezes que has merecido el Purgatorio, ò el Infierno, toleraràs mas facilmente todas las cosas. Què ladron, que ha merecido gravissimos tormentos, no recibiria con gozo vna bofetada, si toda su pena se convirtiera en ella, y demàs de esso le ofrecieran gran premio porque la toleràra con fortaleza? Todos los tormentos deste mundo, comparados con el Infierno, son mucho menos que vna bofetada; y avrà quien rehuse llevar tormentos mucho menores, y mucho menos rigorosos, que estos, prometiendosele en premio la misma Bienaventurança?

13 San Francisco de Borja se preparaba muy bien todas las posadas, porque embiaba por su Aposentador delante de sì el conocimiento de lo que era, y del Infierno que merecia. Embie delante de sì el afligido à estos dos Aposentadores à todas las tribulaciones, y à todas las harà muy ligeras.

14 7. Con la melancolia no se alivian los males (S. Chry-

fostomo hom. 5. al Pueblo) (12) La trifteza fe nos ha dado, no para que nos dolàmos de la muerte, ù de otra cofa, mas para que nos dolàmos del pecado, como remedio de aquella enfermedad. Pues como el remedio de la ceguera la quita à ella, y no à otras enfermedades, aſsi la trifteza quita al pecado, no à otras dolencias: v. gr. ha fido alguno multado en el dinero, fe doliò, no lo enmendò: perdiò el hijo, fe doliò, no lo reſucitò: ha fido injuriado con contumelias, fe doliò, no las revocò: eſtà enfermo, fe duele, no fe le quita la enfermedad, mas fe le aumenta: pero peca alguno, fe entriſteciò, borrò los pecados: luego la trifteza ſolo fue hecha por el pecado, del qual naciò: y por eſſo, còmo la polilla, lo roe, y conſume.

(1) *Bona, & mala; vita, & mors; paupertas, & honeſtas à Deo ſunt.*

(2) *Cum ipſo ſum in tribulatione. Virtus in infirmitate perficitur.*

(3) *Quem diligit Dominus, caſtigat: flagellat autem omnem filium, quem recipit.*

(4) *Quia acceptus fueras Deo, neceſſe fuit, vt tentatio probaret te.*

(5) *Ego quos amo, arguo, & caſtigo.*

(6) *Iuxta eſt Dominus his, qui tribulato ſunt corde.*

(7) *Arca Dei, & Iſrael, & Iuda habitant in Papilionibus, & Dominus meus Ioab, & ſervi Domini Mei ſuper faciem terræ manent: & ego ingrediar in domum meam, vt comedam, & bibam, & dormiam cum vxore mea? Per ſalutem tuam, & per ſalutem Animæ tuæ non faciam rem hanc.*

(8) *Non ſunt condignæ, paſsiones huius temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.*

(9) *Gaudete, & exultate, quoniam merces veſtra copioſa eſt in Cœlis.*

(10) *Qui future vitæ præmia diligenter recogitat, præſentis vita mala æquanimiter portat.*

(11) *Homo natus de muliere, brevi vivens tempore, repletur multis miſerijs.*

(12) *Triſtitia ob id nobis data eſt, non vt in morte, aut alia re, doleamus; ſed vt doleamus peccatum, quaſi morbi illius remedium. Sicut ergo remedium lippitudis illam tollit, non alios morbos, ſic triſtitia peccatum tollit, non alias ægritudines; v. gr. pecunia quis multatus eſt, doluit, non emendavit: filium amiſit, doluit, non reſuscitavit mortuum: contumelijs affectus eſt, doluit, non revocavit contumeliam: infirmatur, dolet, morbum non aufert, ſed auget. Sed peccat quis: triſtatus eſt, peccata delevit. Ergo triſtitia tantum facta eſt propter peccatum, à quo nata eſt: ideo, vt tinea, ipſum corrodit, & abſumit.*

§. X.

COMO HAN DE SER CONSOLADOS *aquellos, à quien se les muriò el amigo, el padre, ò el hijo.*

1 HAblandoles assi: Tres solas pueden ser las causas de que te aflijas con el dolor de tal muerte; vna se ha de parte de Dios, otra de parte del difunto, y otra de tu parte, ù de la de los amigos; y por ninguna dellas has de tener pesar.

2 1. Si atendemos à Dios, ha pedido lo que era suyo; pues si quando el depositario pide el depósito, lo damos sin disgusto, por què quando el Padre Celestial pide al amigo, que nos concediò por algun tiempo, nos avemos de doler, y quexar? Si somos buenos Christianos, no debemos querer mas, que lo que Dios quiere: pues si èl nos quiere quitar al difunto, por què no le avemos de querer no sotros tambien?

3 Dios es bueno (le dize San Geronimo à Paula, hablando de la muerte de Blesila) y es necessario que las cosas que haze el que es bueno, sean buenas. Sucede, que falta el marido, llora por que sucede, pero lo sufrirè con igualdad de animo, porque lo quiere Dios assi. Ha sido arrebatado el hijo vnico; cosa dura, pero tolerable, porque le quitò el que le avia dado. (11)

4 2. Si atendemos al difunto, ò fue bueno, y muriò bien; ò malo, y muriò mal. Si lo primero, antes te has de alegrar; que entristecer; porque como dize San Chrysostomo (en la hom. 63. sobre San Matheo) juzgando que se ha ido à los prados floridos, por què levantas contra ti las olas de la tempestad, aviendo èl acabado de navegar las olas de la presente vida? Si tu hijo huviera salido de este caduco, y mortal Reyno, para imperar, y reynar, no quisieras que bolviera de allà, para verle! y aora aviendo passado à mayores, y mejores Reynos, no podràs llevar la ausencia de corto tiempo? No quieras, pues, llorar porque has buelto el depósito que te avian encomendado. (2)

5 Si tu estuvieras en la Carcel con vn amigo muy querido, y el Rey le hiziera gracia dé que fuesse trasladado della à su Palacio, para que alli gozàsse de continuas delicias, lo sintieras, y quisieras detenerle en la Carcel? De ningun modo, si fueras verdadero amigo. Pues Dios llevò à tu amigo de la carcel del cuerpo à los eternos gozos del Cielo; y se los quisieras embaracar?

6 Si lo segundo, tampoco

te has de doler; porque huviera salido peor, si huviera vivido mas, y assi huviera incurrido mas pena. Previniendo Dios essa desdicha, le arrebatò. (Tertul. cap. 9. de Patient.) (3) A Christo agraviamos, quando no llevamos con igualdad de animo, que llame à los que llama, como dignos de compassion. Dios, y los Bienaventurados no aman menos à tu amigo, què tu; y sin embargo no le lloran constituïdo en tal caso, mas se acomodan à la Divina Justicia, y voluntad; ni tu haràs otra cosa, si alguna vez llegas allà. Pues por què no lo podràs hazer, y lo haràs aora?

7 3. Si nos miràmos à nosotros, no tenemos causa de dolernos, porque en lugar deste amigo, ò deste hijo, tenemos al mismo Dios, que nos puede consolar, ò ayudar. Mas nos vale su Magestad, que diez amigos, y que diez hijos. (1. Reg. 1.) De quantos cuydados fue causa el difunto? De quanto impedimento para el Divino servicio? Melania la mas moça, caliente aun el cuerpo de su marido muerto, perdiò dos hijos, y sin embargo no derramò vna lagrima, pero se estuvo inmoble, y postrada à los pies de Christo, como si lo detuviera, se riò, y dixo: Aora te servirè mas desembaraçada à ti, Señor; que me libraste de tan gran carga.

8 Quando ay esperança de que el difunto ha sido recibido en el Cielo, te has de dar el parabien, porque tienes alli tan grande amigo, que querrà, y podrà promover mucho tus conveniencias. Destos amigos careciste sin dolor, antes que naciessen: pues por què no careceràs dellos aora? Aora te aguardan en la Gloria, y te estàn sirviendo de Patrones.

9 Considera la fortaleza conque toleraron la muerte de sus amigos, y hijos, Maria Santissima, el Santo Job, la madre de los Macabeos, Santa Felicitas, Santa Sinforosa, San Mauricio, y otros, Siervos de Dios. Imitalos, y tèn tu valor.

(1) *Bonus est Deus, & omnia, quæ bonus facit, bona sint, necesse est. Mariti Orbitas irrogatur; plango, quod accidit; sed quia sic placet Domino, æquo animo substinebo. Vnicus raptus est filius: durum quidem, sed tolerabile, quia substulit ille, qui dederat.*

(2) *Illum abiisse in prata florentia, cum putes, ingentes, adversus te, cur suscitas fluctus tempestatis? Hic autem fluctus præsentis vitæ peragravit. Si ad imperandum, regnandumque hoc caduco, mortalique Regno filius tuus abiisset, nolles eum inde redire, vt ipsum videres; nunc verò, cum ad meliora, maioraque Regna processerit, parvi temporis absentiã ferre*

non poteris ? Noli ergo plorare: reddisti enim depositum, quod tibi creditum erat.

(3) *Christum lædimus, cum evocatos quosque, quasi miserandos, non æquanimiter accipimus.*

§. XI.

MODO DE DISPONER à aquellos, que han tenido alguna gran perdida en sus bienes.

1 DIos os avia dado los bienes que aveis perdido, porque todos venimos desnudos à ēste mundo, y avemos de salir dèl desnudos. No aveis, pues, de llevar pesadamente, que Dios por su voluntad os la aya quitado. Esto aveis de dezir con el Santo Job (cap. 1.) Dios nos los quitò; sea bendito su Nombre. (1)

2 Algunas vezes es esta perdida indicio del amor Divino. Como el que ama à las vides, las poda; y el que ama el ave, y la quiere conservar, la corta las alas; y la madre quita el cuchillo al hijo, porque no se haga mal; y el señor quita la leña, porque no se queme la casa; assi Dios les quita los bienes temporales à los que ama.

3 Misericordia es castigar con esta perdida. Què adultera no juzgàra que la trataban con clemencia, si el marido solamente la quitàra el adulterio, y si la prometiera, que si llevaba esto con paciencia, no solamente la recibiria en su gracia, mas tambien la enriqueceria con grandes dones? Esto haze Dios, quitando al Alma las riquezas, con las quales avia cometido espiritual adulterio. Si ninguna adultera, cogida en adulterio, se atreve à dezir al marido: Dexame al adultero, para que prosiga, agraviandote con èl, como la Alma fiel se atrevcrà à bolverle à pedir à Dios las riquezas quitadas?

4 El quitar las riquezas es grande beneficio. Si las riquezas son espinas, que ahogan la semilla de la palabra de Dios; si son laço del Demonio, que lleva à la muerte eterna; si son canzer, que và llegando à lo vital de la Alma, y que causa la muerte espiritual; si son piedra, que oprime la Alma con el peso de los cuydados, y del pecado; por què no juzgarà que ha recebido vn gran beneficio aquel à quien le han quitado estas espinas, este laço, este canzer, y esta piedra?

5 Las verdaderas riquezas son las virtdes, y las buenas obras, y los gozos del Cielo, que si no quieres, no te pueden quitar, como tampoco à Dios. Los primeros Christianos no se afligian con la perdida de los

bienes temporales. (Hebr. 10.) *Recibisteis cõ gozo la rapiña de vuestros bieues, conociendo que teneis mejor, y permanente substancia* (Riqueza) (2) Quièn no dexàra con gusto, que se destruyera su campo con granizo, si el granizo fuera de oro? Tal granizo es la tribulacion, porque con ella compramos el Reyno de los Cielos: *iban aprisa, lloraban arrojando sus semillas* (ofreciendo el dinero que les quitaban los Magistrados, ò los enemigos) *y viniendo bolveràn con alegria, trayendo sus manojos*, dize David.(13)

6 Espera, que como el Señor restituyò à Job los bienes doblados, assi te los puede restituir à ti, y te los restituirà, si vè que conviene; y lo cierto es, que no te negarà los necessarios. Jamàs su Magestad dexa al Justo.

(1) *Dominus dedit, Dominus abstulit; sit nomen Domini benedictum.*

(2) *Rapinam bonorum vestrorum cum gaudio suscepistis, cognoscentes, vos habere meliorem, & manentem substantiam.*

(3) *Euntes ibant, & flebant, mittentes semina sua: venientes autem venient cum exultatione, portantes manipulos suos.*

§. XII.

COMO HAN DE SER ENSEÑADOS los que han recebido grave daño en la fama, ò la honra.

1 Disminuyendo, quanto fuere posible, la aprehension de la infamia. Muchos se persuaden à que han perdido mas honor, que el que en la relidad hã perdido. Otros se penan por vanas sombras. Mas caso se ha de hazer del honor de Dios, que del proprio. Como Dios no se turba con las blasfemias, con las ofensas, y los pecados que se hazen contra su Magestad, assi no se ha de contristar el hombre tampoco.

2 Lo que eres en los ojos de Dios, esso eres; juzguen lo que juzgaren los hõbres. No porque digan q̃ estàs enfermo, lo estàs. El Sol no pierde sus resplandores, aunque le juzguen falto de luzes. No porque afirman, que el cavallo es Leon, passarà luego à serlo. Ningunos males dichos de ti, te dañaràn, si tu los desprecias.

3 Ponderà bien tus grandes pecados, y tu vileza fundada en ellos, y reconoce qúe tu eres nada; assi no sentiràs que te infamen. Quièn llevarà muy pesadamente el que à la nada se le digan afrentas? Quièn, que le hablen mal de vn estercolero, ù de vn loco?

El

4 El injuriado es semejante à Christo. Què mayor honra? què mayor dicha? No fuera grande felicidad, que el Rey te diera los vestidos de vn hijo suyo, y te mandàra que vsàsses dellos? Esta ventura, y honor consigues con las injurias, y los desprecios.

5 No doras tus deslustres con los agenos, y dando por baldones agravios. Oye à San Juan Chrysostomo (conc. 5. sobre la Epist. à los Thesal.) *Hate dicho vituperios alguno? Hate afrentado? Cierra tu tu boca, porque si la abres, concitaràs mas este viento. No vès en las casas, que quando tienen correspondencia dos puertas, y acomete vn gran viento, si cierras la vna dellas, no haze aquel viento daño, mas se le quita mucha fuerça? Assi aqui ay dos puertas, tu boca, y la de aquel que te baldona, y te dize oprobios; si cerrares la tuya, y no le dieres por donde respirar, apagaràs todo este soplo; mas si la abrieres, se desenfrenarà.* (1) Di con el Profeta: *Puse guarda à mi boca; deteniendose el pecador contra mi, enmudeci, y me humillè y callè.* (2)

6 Con este silencio conseguiràs dos bienes; vno, te vengaràs del que te haze mal. (San Ambrosio lib. 2. de Offic. c. 3.) *Si callas, si dissimulas, suele dezir* (el injuriador) *por què callas? Habla, si te atreves; pero no te atreves, estàs mudo, te he dexado sin lengua. Si callas, pues, se deshaze mas, juzgase por vencido, por engañado, por despreciado, y por objeto de risa. Si respondes, piensa que ha quedado superior porque hallò paz.* (3) Otro, alcançaràs fama de virtuoso, lo qual es cosa de grande precio. Si la tinaxa haze ruido al mas pequeño golpe, es señal que està vacìa, pero si no resuena, señal de que està llena. Llenos estàn de fortaleza, y de gracia los que injuriados callan. De los Santos Martyres canta la Iglesia.

No resuena murmurio,
No dolorosa quexa;
Mas en silencio la Alma,
Llena de Dios, conserva la
paciencia.

7 Son los que injurian, como infantes, como freneticos, como locos, señor San Basilio (hom. 10. de Ira.) *Si vn pequeño niño te embistiera con palabras injuriosas, te diera mas ocasion de risa, que de dolor. Si vn frenetico, ò vn loco dize palabras descompuestas, y necias, y de ninguna manera verdaderas, serà antes digno de misericordia, que de odio:* (5) Christo dixo en la Cruz: *Padre perdonalos, porque no saben lo que hazen.* (Luc. 23.) (6) Y Seneca, ladrando algunos contra èl: *Me moviera, si hizieran esto con el juizio; aora lo hazen con la enfermedad; no hablan de mi, mas de si.* (7)

8 Al que habla con lengua agena, nos avemos de hazer sordos (segun el adagio comun.) Y la lengua que baldona, no es lengua Christiana, mas diabolica: *El airarse es de hombres; el poner freno al enojo, de Christiano.* (8) San Geronimo à Eustoquia.

(1) *Convitiatus est quisquam? Vituperavit? Tu claude os tuum: si enim illud aperueris, concitabis magis ventum hunc. Non vides in ædibus, quòd quando è regione directè duæ ianuæ oppositæ sunt, & flatus vehemens irruerit; alteram clauseris, nihil efficiat flatus, sed plurimum de illius robore præcidatur? Ita, & hic duæ sunt ianuæ, os tuum, & os illius, qui te vituperat, & probro afficit: si tuum occluseris, & spirationem dederis, omnem istum statum extingues: si verò aperueris, effrænis reddetur.*

(2) *Posui ori meo custodiam: cum consisteret peccator adversum me, obmutui, & humiliatus sum, & silui à bonis.*

(3) *Si taceas, si dissimules, solet dicere, quid taces? Loquere, si audes; sed non audes, mutus es, elinguem te feci. Si ergo taceas, plus rumpitur; victum se reputat, illusum, post habitum, ac irrisum. Si respondeas, superiorem se factum arbitratur, quia pacem invenit.*

(4) *Non murmur resonat,*
Nec querimonia,
Sed corde tacito,
Mens benè conscia,
Conservat patientiam.

(5) *Si parvus puer te verbis contumelioſis peteret, ocasionem tibi potius ridendi daret, quam dolendi. Quòd si phrænesi captus, & sensu excidens verba vitæ incomposita, & stulta, minimeque vera diceret, misericordia potius, quam odio dignus erit.*

(6) *Pater dimitte illis, quia nesciunt quid faciunt.*

(7) *Moverer, si iudicio hoc facerent; nunc morbo faciunt; non de me loquuntur, sed de se.*

(8) *Irasci hominis est, frænum iracundiæ imponere, Christiani.*

§. XII.

COMO HAN DE SER CONSOLADOS, è iustruìdos los Cautivos, y presos.

1 LA Carcel es Escuela de muchas virtudes, que quizà en otra parte no se aprendieran, ni exercitàran, se puede exercitar la humildad, la paciencia, el estudio de la oracion, la resignacion, y la confiança en Dios. Di muchas vezes de coraçon, conociendo humildemente la equidad de la Divina Justicia: *Justo eres, Señor,*

y

y recto tu juizio. (Pſalm. 112.) (1)

2 Nueſtros pecados ſon la principal cauſa deſte, y de todos los demàs males. De la tierra ſube la materia de que ſe engendraron los truenos, y los rayos, que hieren à los hombres, y de la tierra embian los hombres al Cielo la materia de la Divina ira, que ſon los pecados, (2) (dize San Juan Chryſoſtomo.) Quitemos la fuente de los males, y ſe detendràn todas ſus corrientes. Conoce, como obediente hijo, la caridad de tu Padre, y recibe con paciencia, y reſignacion la pena de la Carcel; porque aſsi moveràs mas preſto à Dios à que te perdone, y tolerarà mas facilmente tu pena. Como cõ agua ſe apaga el fuego, quãdo levãtãdoſe el furor del animo, ſe le trae à cada vno ſu culpa à la memoria. (S. Gregorio lib. 10. de los Moral. cap. 5.) (3) Y el dolor del açote ſe templa, quando la culpa ſe conoce, porque tanto mas pacientemente tolera qualquiera la herramienta del Cirujano, quãto vè que eſtà mas podrido lo que corta. (4) Facil ſerà el conſuelo, ſi entre los açotes que padecemos, bolbemos à la memoria los delitos que hizimos. El miſmo Santo Doctor. (5) Digale, pues, el Cura al Cautivo:

Pues el mal que te pena,
Tu culpa mereciò,
Razon es, que le lleves
Con paciencia, y valor.

3 Si te parece tu mal muy grande, pienſa el infierno que merecen tus culpas, y ſe te harà muy leve. (S. Chryſoſtomo.) (6)

4 Mas eſtà la Alma donde ama, que donde anima. (7) Vè con la conſideracion al Paraiſo, y no ſe te harà moleſta la Carcel.

5 No pocos Santos han eſtado en las Carceles muy guſtoſos, como Joſeph el Virrey de Egypto, los Principes de los Apoſtoles, San Juan Bautiſta, San Ignacio de Loyola, y otros innumerables. San Chryſoſtomo en la homil. 5. de la Paciencia de Job, dize: Si alguno me dixera, elige lo que te parece; quieres ſer el Angel, que de ſata à Pedro, ò Pedro encadenado? Mas quiſiera ſer Pedro. Mayor dòn es eſte de las cadenas, que parar al Sol, ò mover al mundo, ò dominar à los demonios, y echarlos de los cuerpos. (8)

6 Ni obſta que eſtos no ayan eſtado preſos pos ſus delitos; por que la Carcel, que fuè honorifica para eſtos por el amor de Dios, te podrà *à* ti traer ſemejante honra, por la juſticia, y la humildad. Lo que le falta à tu carcel para el mar-

ty-

tyrio, puede suplirlo la voluntad con tu deseo. Ten contricion, ò confiessate, no pongas obice à la satisfacion, y à los meritos por la culpa mortal.

7 No estès ocioso, porque el ocio abre la puerta à los pensamientos melancolicos, y nosciyos, y à las tentaciones. Reza el Rosario, ò otras Oraciones frequentemente. Ten à la vista alguna Imagen devota, y alguna Medalla con Indulgencias. Sè muy devoto de las Almas de Purgatorio, y de los Angeles, y los Santos, y por su medio aplaca à tu Dios. Ocupate en el exercicio de manos; la ocupacion templarà tu pena. Date rambien à los piadosos; estos instruyen, dàn consuelo, recrean.

(1) *Iustus es, Domine, & rectum iudicium tuum.*

(2) *Auferamus malorum fontem, & omnia malorum si sint fluenta.*

(3) *Quasi aqua ignis extinguitur, cum surgente furore animi, sua cuique ad mentem culpa revocatur.*

(4) *Dolor flagelli temperatur, cum culpa cognoscitur. Quia tanto quisque ferramentum Medici pacientius tolerat, quantum magis putridum esse conspicit, quod secat.*

(5) *Quod merito pateris, patienter fer re memento.*

(6) *Si terribile aliquid videris cogita gehennam, & illud deridebis.*

(7) *Anima magis est, vbi amat, quam vbi anìmat.*

(8) *Si mihi quispiam dixisset, elige, vtrum velis. Vis esse Angelus Petrum solvens, an Petrus vinctus? Petrum vtique esse maluissem. Maius hoc vinculorum donum est, qnam Solem si stere, aut Mundum movere, aut dominari dæmonibus, eosque expellere.*

§. XIV.

COMO SE HA DE ASSISTIR à los condenados à muerte, antes, y despues de dada la sentencia.

1 NO es conveniente exortar à la Confession al Reo, quando aun està pendiente la sentencia de muerte, no calle entonces, por el temor del suplicio; el pecado. Disponle para la Confession general, y para que se conforme con la Divina voluntad.

2 No tomes à tu cargo el defender su vida, porque no le podràs disponer tambien, por la esperança que tendrà siempre de conseguir por tu medio perdon: y si es que pierde esta confiança, te perderà el amor, y cariño,

riño, porque no has hecho bien su causa: hazle que estè dispuesto para recebir qualquiera sentencia de la mano del Juez, como de la mano de Dios.

3 Despues de dada la sentencia de muerte, confessado el Reo, y rccibido el Santissimo Cuerpo de Christo, no es acertado que traten muchos con èl, fuera del Confessor, y su compañero. No le hables mas, que de Dios, y de las cosas pertenecientes à su salvacion. Corta las platicas de parientes, y amigos.

4 No alargues la conversacion mas de dos horas, porque tengais tiempo entrambos de descansar; si bien en esto se ha de atender à la voluntad del Reo, y à su necessidad; si èl quiere que se dilate mas, hazlo assi. Para evitar el fastidio, aprovecharà, yà hablar con èl de cosas piadosas, yà rezar el Rosario, yà otras devociones, yà aconsejarle que descanse, mientras rezas las Horas, y lo encomiendas à Dios; yà, como de cuydado del Reo, habla con los presos de cosas santas, y refiere algunas Historias acomodadas al tiempo, principalmente de algunos delinquentes, que han acabado con generosa muerte.

5 La vltima noche le diràs, que descanse, porque el temor de la muerte, que le amenaza, no le debilite demasiado, y le dexe indispuesto para las necessarias exorraciones del dia siguiẽte, y sin fuerças para tolerar los dolores. Ha de assistirle alguno, si duerme, que pueda consolarle, y si es menester; porque entonces crecen mas las tentaciones, y desconsuelos.

6 En amaneciendo el dia fatal, ha de ser tu primer cuydado, que formada la señal de la Cruz, è invocado el favor, y amparo de Dios, le ofrezca el Reo à su Magestad aquel dia con muy buena intencion, le vna al dia en que Christo padeciò, implore el auxilio de los Santos, principalmente de los Patrones, y de aquel cuyo nõbre tiene. Cuyde de que se confiesse otra vez, de q̃ gane las Indulgencias, de que se conforme con la voluntad Divina, y se emplee en otras obras de piedad, hasta que le saquen de la Carcel.

7 Serà de gran consuelo, indicarle, que se ha dicho yà Missa por su dichosa muerte, y que se bolverà à dezir por su Alma. Prometele, que rogaràs à muchos, especialmente à los que estuvieren presentes, despues de su suplicio, que se dignen de ofrecer por èl Oraciones, y tambien algunas indulgencias, y principalmente el Jubilèo del mes.

8 No digas cosa, que conduzca para acelerarle la muerte. Si te preguntan los Ministros, ù otros, si yà se han acabado todas las cosas? Responde: A mi me toca tratar con el Reo de la salvacion de su Alma, lo demas no es de mi juìzio. Pero, segun Vazquez, no incurren la irregularidad del homicidio publico las personas privadas, mas solamente los Ministros de Justicia.

9 Quando se dà la sentencia decretoria, exorta al Reo à que la lleve con grande humildad, y resignacion, la reciba de la justissima mano de Dios, le ruegue con ardientes suspiros, y palabras fervorosas, que atendiendo à esta dura sentencia, se digne de librarle de la sentencia de muerte eterna.

10 Quando camina el Reo à la muerte, cuidá muy diligentemente de que no lo registre todo con los ojos, ni salude, ni hable à los que encuentra, principalmente à los amigos, y parientes, mas procure con todas sus fuerças la salvacion de su Alma. Si passa por delante de algun Templo, de alguna Cruz, ò de alguna Imagen, haz que incline la cabeça, y la reverencie, y pide la asistencia de la Divina Gracia.

11 Serà muy vtil en tan funesto camino orar continuamente, y hazer actos de varias virtudes, especialmente de Fè, Esperança, y Caridad, de Contricion, de resignacion, de Invocacion. No es acertado dar muchas vezes vozes, porque con ellas se suele turbar mas el animo del Reo, y tambien dan horror. Procura que tenga en las manos alguna Cruz, y rodeado el Rosario à ellas, si no las tiene atadas atràs, y si las tiene atadas atràs, llevarà tu la Cruz, y daselà à besar muchas vezes.

12 En llegando al lugar fatal, procura quitar, ò minorar, por lo menos, el horror al Reo. Acuerdale el exemplo de San Andrès, y explicale el animo conque subia Christo al Calvario; repitele muchas vezes aquellas vozes: *Hagase tu voluntad, como en el Cielo, tambien en la tierra. Señor, aqui abrasa, aqui corta, como me perdones eternamente. Aunque me mates esperarè en ti.* (1)

13 Buelvele alli à preguntar de nuevo, y con grande afecto, si le atormēta alguna cosa el animo, ò le remuerde la conciencia? Si se quiere confessar otra vez? Si es combatido de alguna otra tentacion? Exortele con exquisitas palabras à la vltima lucha, de la qual, si sale vencedor, triunfarà para siempre. Preguntale tambien, si los ha perdonado à todos? Repitanse los actos de con-

trición ; de Reſignacion , y de las Virtudes Theologales; ofrecele el oſculo de la Cruz , y que la apriete amoroſamente al pecho.

14 Para que con mayor alegria, ò reciba el golpe, ò tolere el laço , buelvele a aſſegurar , que te acordaràs dèl deſpues de ſu muerte ; y no dexes jamàs de exortarle à la paciencia. Procura que repita muchas vezes aquellos Santiſsimos Nõbres , JESVS , MARIA , y aquellas palabras : *En tus manos , Señor , encomiendo mi eſpiritu.* (2)

(1) *Fiat voluntas tua , ſicut in Cælo, & in terra. Domine, hic vre, hic ſeca, modò paucas in æternum. Etiã ſi occiderit me in eo ſperabo.*

(2) *In manus tuas, Domine, commendo ſpiritum meum.*

SVMMA
DE LA DOCTRINA CHRISTIANA, con vna breve declaracion , y exemplos.

PAra todos es muy neceſſaria la noticia de la Doctrina Criſtiana ; por eſſo todos ſe debẽ aplicar à ſu eſtudio. Los Padres eſtan obligados à cuydar de que la ſepan ſus hijos; los Amos , de que la aprendan ſus criados ; los Superiores , y los Prelados , de que no la ignoren ſus ſubditos ; eſpecialmente los Curas , y los Obiſpos, como conſta del Concilio Tridentino Sef. 5. cap. 2. y Sef. 24. de Reformat. cap. 4.

CAPITVLO I.

DE LA FE , Y EL SYMBOLO de los Apoſtoles.

1 *Pregunta.* QVièn ſe ha de dezir Chriſtiano , y Catolico ?

2 *Reſpueſta.* El que aviendo recibido el Sacramento del Bautiſmo, profeſſa la ſaludable Doctrina de Jeſu Chriſto verdadero Dios , y Hombre, en ſu Igleſia; y no ſe llega à algunas ſectas , ù opiniones agenas de la Igleſia Catolica.

EX-

EXPOSICION.

3 SVma dignidad es tener el nombre de verdadero Christiano; porque por el Bautismo, y la Fè de Christo, los hombres se hazen hijos de Dios, y herederos del Reyno del Cielo. Ioan. 1. *A quantos le recibieron dió potestad* (Christo) *de hazerse hijos de Dios.* (1)

4 Los verdaderos Christianos son semejantes al trigo escogido; y los falsos, à la paja, la qual, aunque algun tiempo estè mezlada con el trigo en la Era, esto es, en la Iglesia, no estarà junta con èl en la Trox, esto es, en el Cielo. (San Agust. en el lib. de Catechizand. rudib. cap. 16.)(2)

5 En la Doctrina del verdadero Christiano se halla grande virtud. Disputando Sauto Domingo de Guzman en favor de la Religion Catolica contra los Hereges Albigenses, se convinieron en que se echassen en el fuego, para experiencia de la verdadera doctrina, vn librito del Santo, y otro de los Hereges. Hizose assi, y el librito de los Hereges se hizo al punto ceniza; pero el de la Doctrina Christiana, no solamente no se quemò, mas saltò muy distante del fuego. Y aviendose echado en èl segunda, y tercera vez, siempre, en virtud de la verdadera, y Christiana Doctrina, permaneciò sin lesion. (S. Anton. y Surio.)

6 Dà tanta fortaleza el nombre de *Christiano*, que Santa Blandina Virgen, clamanno entre los acervissimos tormentos: *Soy Christiana*, no solo no sintiò dolor alguno, mas parecia que estava en summas delicias. (Euseb. en la Histor. Ecclesiast. lib. 1. cap. 5.

7 Es tan grande el honor del nombre Christiano, que S. Luys Rey de Francia solia dezir, que en ninguna parte de su Reyno avia recibido jamàs tanta honra, como en Posiacos; por que bautizado en aquella Ciudad, recibiò el nombre de *Christiano*; y por esso afirmava, que le causava especialissimo gozo vivir en ella. (Balleforesto.)

8 Los Reyes de Francia recibieron de la Silla Apostolica por titulo sumamente honorifico el nombre de *Christianissimos*; y los de España, el de *Catolicos*, y lo conservan hasta aora.

9 Los Hereges, aunque se llaman *Christianos*, porque han sido bautizados en el nombre de Christo, no se llaman *Catolicos*, porque professan sectas, y opiniones agenas de la Iglesia Catolica.

10 Qual es la señal del hõbre Christiano?

11 R. La señal de la Santa Cruz, que se forma deste modo; En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, Amen.

EXPOSICION.

12 LA señal de la Cruz nos enseña que ay vn Dios, porque dezimos: *En el nombre*, no *en los nombres*. Y que ay tres Personas Divinas, porque se expressan las tres Personas; *El Padre, y el Hijo, y el Espiritu Santo*. Baxando la mano de la frente al pecho, professamos que la Segunda Persona, q̃ es el Hijo de Dios, baxò por la salvacion de los hombres al Vientre de la Santissima *Virgen Maria*. Y trasladando la mano de la siniestra à la derecha, declaramos q̃ fuimos trasladados por Christo, de la maldicion à la bendicion. El saber y creer estos Mysterios, les es necessario à todos los adultos para la salvaciõ, cõ necessidad de medio, desuerte, que la ignorancia no escusa.

13 La señal de la Cruz es el Arma mas fuerte del Christiano. El Emperador Constantino, convertido à la Religion Christiana cerca del año de Christo de 312 fue derrotado varias vezes de Maxencio Tyrano, y despues del Emperador Licinio, cerca del año de 318. Mas como confiado en el favor Divino, dispusiesse salir al encuẽtro con pocas Tropas al enemigo poderosissimo, se librò del peligro que le amenazava por virtud de la Santissima Cruz; por que apareciò sobre sus Esquadrones en el ayre la lucidissima señal de la Cruz, y se oyò esta voz del Cielo: *En esta señal vencerás*; y fortalecido con su presidio, consiguiò vna insigne victoria de sus enemigos; y en memoria deste sucesso, dispuso que de alli adelante se pusiesse en sus vanderas la señal de la Cruz. (Baronio al año de 312. y de 318. tom. 3.)

14 Vn Judio, cogiendole la noche fuera de la Ciudad, la passò en vn Templo antiquissimo de Apolo; alli le cercò vn a tenebrosa caterva de demonios y no teniendo el miserable en tan grande peligro esperança de socorro, se acordò de que los Christianos se suelen armar contra todos los riesgos de la señal de la Cruz, y se santiguò con ella; y apenas lo hizo, quando de repente huyeron todos los demonios, clamando: *Vaso vacio, pero sellado*. (San Gregorio lib. 3. de los Dial. cap. 7.)

15 Caminavan àzia Genova vn Catolico, y vn Herege; levantòse repentinamente vna tempestad con truenos, y relampagos. El Catolico se santiguava muchas vezes, segun su costumbre; el Herege le preguntava con burla, y escarnio, si espan-

tava las moscas,santiguandose? Pero Dios no es escarnecido; al instante cõ vn horrendo estruendo abrasò vn rayo, que se desprendiò de los montes, al despreciador de la Cruz,quedando libre el Catolico,que estava à su lado.(Florim.lib.8.cap.4.§.1.)

16 P.De què cosas han de ser enseñados los Christianos en primer lugar?

17 R. De la Fè, Esperança, Caridad, Sacramentos, y Oficios de la Justicia Christiana.

18 P. Que es Fè?

19 R. Vn dòn de Dios, y vna lumbre, conque ilustrado el hombre assiente firmemente à todas las cosas que Dios ha revelado, y nos ha propuesto por la Iglesia,para que las creamos, aora estèn escritas, aora no.

EXPOSICION.

20 LA Fè debe ser entera; porque el que peca en vna cosa,se haze reo de todas. La Nave, que en lo demàs està entera,si tiene vna hendedura,se puede por ella sumergir.

21 La Fè es muy poderosa. Dos Filosofos, vno de los quales estava inficionado con la heregia Arriana, disputavan agriamente de la Fè. Vltimamẽte le pareciò al Filosofo Catolico, dexada la contienda de las palabras,comprobar còn la virtud Divina la verdad de su Fè, y y ofreciò al Arriano,que se encendiesse vna grande hoguera, y entrassen los dos en sus llamas, y aquel que saliesse sin lesion, fuesse tenido por vencedor. Rehusando esta condicion el Arriano, el Catolico confiado en la verdad de la Fè,entrò en la hoguera ardiente solo,y desde allì disputò con el Arriano sin lesiõ, con los vestidos libres del fuego. (Baronio tom. 6. año de 1471. y Nicephoro.)

22 San Patricio, para convencer à vn Mago,q̃ resistia à la Fè,mandò,que Benigno su compañero fuesse puesto en vna casilla hecha de leños secos, y de acepilladuras; y el Mago en otra fabrica de madera verde, y humeda: y aviendo puesto fuego à la vna, y à la otra,Benigno saliò totalmente sin lesion, y el Mago se abrasò al punto con la casa verde.

23 San Gregorio Taumaturgo, por virtud de la Fè trasladò vn monte de su lugar.

24 P. Què es la suma de la Fè, ù de todas las cosas, que se deben creer?

25 R. El Symbolo de los Apostoles,dividido en doze Articulos.

EXPOSICION.

26 QValquiera Catolico està obligado à saber, y creer el Symbolo de los Apos-

Apostoles; y pecan los padres, si son negligentes en enseñarlo à sus hijos, porque es la norma de la Fè, conque los Fieles se distinguen de los Infieles; como por la Tessera, y juramento militar, el General discierne, y distingue los Soldados proprios de los agenos.

27 S. Pedro Martyr de la Orden de Santo Domingo, aviẽdo nacido de padres inficionados cõ la heregia de los Maniqueos, pelcò casi desde la misma infancia contra las heregias. Frequentando las Escuelas, de siete años, preguntandole vn tio suyo Herege, què avia aprendido en ellas? respondiò intrepidamente, q̃ el Symbolo de la Fè Christiana: y aunque fue tentado del tio, y del padre con muchos alhagos, y amenazas, nunca pudo ser apartado de aquella constãcia de la Fè, y professionde del Symbolo. Y Dios le preparò vna grande Corona, porque predicando, yà Religioso, cõ grande ardor la Fè, y la piedad, y rogando muchas vezes à su Magestad, que le concediesse que diesse por ella la vida, bolviendo à Milàn, vn Herege le saliò al encuentro, y le diò muchos golpes en la cabeça con vna espada; y estando en el articulo de la muerte, repitiendo el Santo el Symbolo de los Apostoles, passò al Cielo con aquella divisa à la perpetua palma de su constancia.

28 P. Què Articulos son aquellos doze?

29 R. Estos: 1. Creo en Dios Padre todo Poderoso, Criador del Cielo, y de la tierra. 2. Y en Jesu Christo su Vnico Hijo, Nuestro Señor. 3. Que fuè concebido por el Espiritu Santo, y naciò de Santa Maria Virgen. 4. Padeciò debaxo del poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto, y sepultado. 5. Descendiò à los Infiernos, y al tercero dia resucitò de entre los muertos. 6. Subiò à los Cielos, y està sentado à la diestra de Dios Padre todo poderoso. 7. Y desde allì ha de venir à juzgar à los vivos, y à los muertos. 8. Creo en el Espiritu Santo. 9. La Santa Iglesia Catolica, la Comunion de los Santos. 10. El perdon de los pecados. 11. La resurreccion de la carne. 12. Y la vida eterna.

30 P. Què significa el primer Articulo del Symbolo: *Creo en Dios Padre*?

31 R. Muestra la primera Persona en la Deydad, que es el Padre Celestial, y Eterno, al qual ninguna cosa le es imposible, ò dificultosa; el qual produxo de nada el Cielo, y la tierra, y todas las cosas visibles, è imbisibles, y produc-

das las conserva hasta aora, y las govierna con suma bondad, y sabi-

duria.

EXPOSICION.

32 DIos obstenta principalmte su Omnipotencia, criando, ò produciendo de nada todo este Vniverso; y esto sin trabajo, por solo su gusto, y el imperio de su voluntad. (Psalm. 148.) (3)

33 Canuto, Rey de Inglaterra, sobervio con su gran poder, puesto vn Trono en la ribera del mar, hinchado le hablò assi: Mar, tu eres parte de mi Reyno, yo te mando à ti, y quiero que me obedezcas tu. Pero apenas pronunciò estas palabras, quando furioso el mar, acometiò impetuosamente al Rey, y le derribò del Solio en la tierra. Y entonces, buelto en sì, pronunciò esta sentencia de oro: *Vano es el Poder de todos los Reyes; solo Dios es Omnipotente.* Y poniendo despues la Corona à la Cruz, fue muy piadoso, y muy modesto. (Polidoro Virgil.)

34 Dios por Moyses venciò al Rey Faraon, convirtiendo su Vara en Serpiente, todas las aguas en sangre, dividiendo el Mar Bermejo para que passasse su Pueblo, anegando à todos los Egypcios con las olas del mar, y obrando otros prodigios. Exod. 7. y 14.)

35 P. Què el segundo Articulo: *Y en Iesu Christo su Vnico Hijo?*

36 R. Pone delante à la segunda Persona en la Deidad, que es *Iesu Christo*, Hijo natural de Dios, Vnico, engendrado desde la Eternidad, Consubstancial al Padre, Señor, y Redemptor nuestro, como quien nos librò à nosotros, que estabamos perdidos.

EXPOSICION.

37 EL Nombre Augustissimo de Jesvs se ha de amar, y venerar mucho, porque es sobre todo nombre, y le hincan la rodilla los Cielos, la tierra, y los Infiernos. (Philip. 2. 9.) Tambien se ha de invocar en los riesgos. San Antonio Abad, invocandole hazia huir Esquadrones enteros de Demonios. Invocandole San Ignacio de Loyola, se librò del Demonio, que le quiso ahogar en Roma el año de 1541. San Bernardino de Sena fue devotissimo del Nombre de Jesvs.

38 Quando alguno mirà vn espejo, produce al punto vna imagen tan semejante à sì, que no se puede hallar diferencia alguna; esta imagen se forma sin trabajo alguno, sin instrumento en vn momento. A este modo Dios Padre, mirando con los ojos de su Entendimiento el Espejo de su Divinidad, desde su Eternidad formò vna Imagen semejantissima à sì mismo; y esta

ta Imagen es el Hijo. La imagen que nosotros producimos en el espejo, no se llama nuestro hijo; y la Imagen Divina se llama Hijo de Dios, porque Dios dió à esta Imagen todo su Sèr. y toda su Naturaleza, lo qual no podemos hazer nosotros, mirando.

39 P. Què el tercero: *Que fue concebido por el Espiritu Santo?*

40 R. Propone el Mysterio de la Encarnacion del Señor; porque el mismo Hijo de Dios, baxando de los Cielos, tomò la Naturaleza humana, pero con modo singular, porque fue concebido sin Padre, por virtud del Espiritu Santo, y Naciò de Maria Santissima, Virgen Purissima.

EXPOSICION.

41 ESta admirable Concepcion de Christo en el vientre de la Virgen, su parto virginal, y su pureza sin mancilla, antes del parto en el parto, y despues del parto, se contiene en muchos lugares de la Sagrada escritura. (Isai. 7. 14.) (4)

42 Dudaba en materia tan cierta vn gran Doctor de Theologia de la Orden de Santo Domingo, proponiendosele como dificultoso por la razon, que Maria Santissima fuesse Madre, y Virgen. Ocupò muchos años su entendimiento esta penosa consideracion, hasta que Dios le embiò Maestro. A quièn pensais? Por ventura à algun Theologo insigne? No; mas al humilde Fray Gil, de la Orden de San Francisco, el qual sabiendo por revelacion Divina su tentacion, hiriendo con el baculo, conque se sustentaba, la tierra, le previno con estas palabras: Predicador, MARIA es Virgen antes del Parto; y al punto brotò de la tierra vna blanquissima azuçena. Bolviò à herir, y añadiò: Maria es Virgen en el Parto; y brotò otra azuçena. Hiriòla tercera vez, y concluyò: Maria es tambien Virgen despues del Parto; y brotò la tercera azuçena. Y visto este milagro el Doctor Dominico, depuso de buena gana en adelante toda su duda. (Surio.)

43 El Sol produce el calor, y la luz por medio de algun vidrio, dexandolo totalmente entero, y sin lesion; y Christo saliò à este mundo del vientre de Maria, dexandole totalmènte entero, è inviolado.

44 P. Què el quarto: *Padeciò debaxo del poder de Poncio Pilato?*

45 R. Trata el Mysterio de la Redempcion del hombre; porque el mismo verdadero Hijo de Dios, segun aquella naturaleza humana assunta, padeciò verdaderamente lo vltimo que se pudo, por redimirnos à nosotros,

tros, y à todos los pecadores: y aunque era Cordero sin mancha, fue clavado en la Cruz, debaxo del poder del Presidente Poncio, muerto en la Cruz, y sepultado.

EXPOSICION.

46 LA serie de la Pasion se halla en los Evangelistas, y en los Profetas, que vaticinaron muchas cosas de la Pasion, y Muerte del Señor. Dexado David, los Oraculos de Isaìas son tan claros, que mas parecen Historia de sucessos passados, que profecia de hechos futuros. Leele, principalmente en el cap. 53.

47 Mas si Christo era Dios, como pudo morir? Porque era tambien Hombre mortal. El hombre muere, aunque no puede morir su Alma, que es vna parte suya. En el antiguo Testamẽto no fue muerto Isaac, que representaba la Natutaleza Divina, mas en su lugar, vn Carnero, que symbolizaba la humana. (San Ambrosio sobre el Psalmo 39.)

48 Es tan agradable à Dios la memoria de la Pasion de Christo, que dize el B. Alberto Magno: *La simple memoria de la Pasion del Señor, vale mas que si ayunàra alguno vn año entero à pan, y agua, ò si se açotara cada dia con varas, y disciplinas, hasta derramar sangre.* (5) Lo mismo casi revelò Dios à vn Santo Hermitaño (Luis de Saxonia) à Santa Getrudis, à Santa Brigida, à Santa Mechtildes, y à Santa Catalina. (Ludov. Blosio.)

49 Servia à vn Tyrano Gentil vn moço cautivo, Catholico, el qual iba gimiendo, y llorando à Palacio, aunque era muy bien tratado; preguntòle la causa el Tyrano, respondiòle el Esclavo, que llevaba en el coraçon las Llagas de su Señor. Indignado el Tyrano, dixo: Yo experimentarè, si es verdad, lo que dizes. Manda, pues, que abriendole el pecho, le arranquen el coraçon, y le dividan en dos pedazos. Cosa maravillosa! Aparecieron en el mismo coraçon los iustrumentos de la Pasion de Christo. Atonito el Tyrano con la novedad del prodigio, se convirtiò con los suyos à la Fè. (Cantimprato.)

50 Tambien se hallaron los instrumentos de la Pasion de Christo en el coraçõ de la Beata Clara de Monte Falco.

51 P. Què el quinto: *Descendiò à los Infiernos?*

52 R. Abraça el Mysterio de la Resurreccion de Christo, el qual baxò segun la Alma, à librar à à los Santos Padres del Lymbo; y altercero dia despues de su muerte, tomado otra vez el Cuerpo, Resucitò por su propria virtud.

EX-

EXPOSICION.

53 CHristo predixo muchas vezes su Resurrecion, el tercero dia despues de su muerte, Matth, 13. y 20.) Joseph sacado de la Carcel para el Reyno, expresò la buelta de Christo à los suyos, despues de estar en el Sepulcro. (Gen, 42.) Jonas, tres dias, y tres noches en el vientre de la Ballena, symbolizò la sepultura de Christo, y el tiempo de la Resurrecciõ, como lo declarrò el mismo Christo. (Matth, 12. Luc. 11, Ioan. 2.)

54 Siete hermanos, en tiempo del Emperador Decio, acusados de su padre, porque eran Catholicos, fueron encerrados en vna cueva, para que todos muriessen de hambre. Pero algunos siglos despues aparecieron vivos, al tiempo que empeçò la Heregia, que negaba la Resurreccion de la carne. Vno dellos entrò en la Ciudad, y hallò mudadas todas las cosas. Sacò dinero para cõprar alimentos, pero ni èl, ni el dinero fue conocido. Fue llevado al Obispo del Lugar, y al mismo Emperador Theodosio, y se averiguò, que aquellos siete hermanos avian estado durmiendo 372. años. Poco despues murieron todos siete, recibida la Sagrada Eucaristia, y con ellos se extinguiò juntamente aquella Heregia.

55 Christo resucitò à Lazaro, quatro dias despues muerto. Otros Santos han resucitado à no pocos difuntos podridos. No es esto mas dificultoso para Dios, que hazer, que se levante de la simiente, que se sepulta en la tierra, flores, y frutos.

56 P. Què el sexto Articulo: *Subiò à los Cielos*?

57 R. Trae el Mysterio de la glorioса Ascension de Christo, el qual, despues de cumplida la obra de nuestra Redempçion, passò al Padre, deste mundo, y subiò triunfador à los Cielos con su virtud, y fue colocado sobre todas las cosas en la misma eterna Gloria del Padre.

EXPOSICION.

58 LA glorioса Ascension de Christo à los Cielos se nos describe en el primero de los Actos, y la vaticinò el Profeta David en el Psalmo 46.

59 La memoria desta Ascension, como es agradable para Christo, assi es provechosa para los hombres. Vn Noble Gentil avia estado paralytico muchos años, en la cama, visitòle acaso vn Christiano, y le dixo, que no desconfiasse totalmente de la salud, si ponia su

esperança en Christo, y implo-raba su Nombre; y le dexò vna Imagen de la subida de Christo à los Cielos. El enfermo, exortado del Christiano, invocò con grande afecto el Nombre de Dios, y le rogò, que por la gloriosa subida à los Cielos, se pudiesse levantar sano de la cama. Cosa admirable! Mirandolo muchos, se levantò de repente della, sano, y se hizo Christiano. Sabido este caso el Emperador de la Cochinchina, embiò Embaxadores à Macao, que le traxessen Predicadores de la Ley de Christo, para abraçar èl, y sus subditos su verdadera Ley. (Bosio tom. 1. de Signis Eccl. lib. 5. cap. 2.)

60 P. Què el septimo: *y desde alli ha de venir à juzgar*?

61 R. Demuestra el vltimo dia del Juizio, quando Christo, visible en Carne humana baxarà segunda vez del Cielo, y serà tremendo Juez de todos, buenos, y malos, y le darà à cada vno la sentencia, segun sus obras.

EXPOSICION.

62 EL Santo Job avia concebido santo temor deste Divino, y vltimo Juizio (cap. 9. y cap. 30.) San Clemente, sucessor de San Pedro, escrive del Bienaventurado Principe de los Apostoles, que dezia frequentemente: *Quièn podrà pecar, si pone siempre delante de los ojos el vltimo juizio*; (6) Siempre lo tenian presente los Santos. San Geronimo à Eustoquia: *Siempre, que considero aquel dia, tiemblo con todo el cuerpo: porque aora coma, aora beba, aora haga otra cosa, siempre me parece que suena aquella terrible trompeta en mis oìdos. Levantàos muertos, venid al juizio.* (7) Vn moço, aviendole pintado el vltimo juizio, tuvo tanto horror, que se le encanecieron, de temor, todos los cabellos, como si fuera viejo. (San Vicente Ferrer ser. 3. de la Sexagesi.)

63 Què el octavo: *Creo en el Espiritu Santo*?

64 R. De la tercera Persona en la Trinidad, que es el Espiritu Santo, el qual procede del Padre, y del Hijo, y es vn Dios Verdadero, y Eterno, y Reyna con el Padre, y el Hijo: y por esso juntamente se adora, y se conglorifica con el vno, y el otro.

EXPOSICION.

65 EL Espiritu Santo es el mismo en la Naturaleza, no en la Personalidad, con el Padre, y el Hijo (1. Ioan. 5.) (8) Tres son los que dàn testimonio en el Cielo, el Padre, el Verbo, y el Espiritu Santo: y estos tres son vna cosa (esto es, vna Essencia, vna Naturaleza.)

65 Del Espiritu Santo les ba-

baxan grandisimos bienes à los hombres. Vn Estudiante moço estaba sordo à los consejos saludables. Este viò à media noche à vn Varon venerable por la magestad del rostro, esto es, à Dios Padre, el qual le declarò por reo de la eterna condenacion. La noche siguiente se le apareciò otro Varon de perfecta edad con vna Cruz sobre los ombros, el qual arrojando su Saingre sobre su cara, añadiò: *Tèn verguença, y recibe la señal de tu condenacion, que lo huviera sido de tu salvacion, si huvieras querido.* Desesperaba ya el infeliz de su salud. Pero por consejo de su hermano, se convirtiò al Espiritu Santo, el qual apareciendose al afligido la tercera noche, le anunciò el perdon de sus delitos, y la dichosa muerte. (El Espejo de los Exemplos.)

66 P. Què el nono Articulo: *La Santa Iglesia Catholica, y la Comunion de los Santos?*

67 R. De la Iglesia enseña, que avemos de creer quatro cosas. La primera, que la Iglesia es vna, en vn Espiritu de Christo Jesvs, en vna Fè, y Doctrina de la Fè, y de los Sacramentos, en vna Cabeça, y Rector de la Vnivérsal Iglesia, que es el Vicario de Christo, y Succesor de San Pedro. La segunda, que esta misma Iglesia es Santa, assi porque es santificada por Christo su Cabeça, y Esposo, al qual se junta por la Fè, y Sacramentos; como porque es governada perpetuamente por el Espiritu Santo. La tercera, que es Catholica, ò Vniversal, porque esparcida por todo el Orbe, comprehende todos los Fieles de Christo de todos los tiempos. La quarta, y vltima, que en esta Iglesia ay Communion de Santos, no solamente de los que creyendo peregrinan en la tierra, mas tambien de los que desnudos de la mortalidad de la Carne, ò reynan en el Cielo, ò para reynar en èl, se purifican en el fuego del Purgatorio de las manchas de sus pecados. Los quales, como miembros de vn cuerpo, se ayudan vnos à otros, con mutuos oficios, meritos, Oraciones; y participan la virtud del Sacrosanto Sacrificio de la Missa, y de los Sacramentos de la Iglesia.

EXPOSICION.

68 EN la Comunion de los Santos se fundan las Indulgencias, para cuya dispensacion ay autoridad en la Iglesia. (Matth. 18.) Todas las cosas, que desatareis sobre la tierra, se daràn por desatadas tambien en el Cielo. (9)

69 Pidiendole San Francisco à Christo en la Capilla de la Porciuncula, por inspiracion de la Virgen Maria, Indulgencia plenaria para todos los que con-

contritos, y confessados, visitassen esta Iglesia, lo concediò el Señor, y mandò, que fuesse por esta causa à su Vicario el Summo Pontifice, y impetràsse de èl estas Indulgencias, y el Summo Pontifice Honorio III. las concediò liberalmente poco despues (en la vida de San Francisco, cap. 88.)

70 Concurrian no pocos de todas las partes del mundo à la Cabeça del Orbe, Roma, para ganar las Indulgencias. Entre los otros que avia de Esclavonia, avia vna muger, la qual, mientras todos disponian el camino, y la buelta à su Patria, muriò de repente, y apareciendose à los suyos en el camino, declarò, que por fuerça de las Indulgencias se fue derecha al Cielo; añadiendo, que si no las huviera ganado, avia de aver sido atormentada muchos años en el Purgatorio. (Pedag. Christ, de Indulg.)

71 Los que, ò no procuran, ò desprecian las Indulgencias, no son menos necios, que los que pudiendo pagar facilmente sus deudas graves del Erario del Rey, abierto, no lo hazen. Quando logramos las Indulgencias, pagamos las penas, à que esta, vamos sugetos por los pecados, del publico Tesoro de la Iglesia, por las Indulgencias, que se nos conceden, de la satisfacion de Christo, y de los Santos.

72 P. Què el dezimo: *La remission de los pecados?*

73 R. Ofrecer la presente gracia de Dios à todos los pecadores, porque ninguno desespere jamàs de conseguir el perdon de sus culpas, con tal que perseverе en la Iglesia Catholica, y vse con la disposicion debida de sus Sacramentos.

EXPOSICION.

74 NO solamente ay perdon de los pecados en la Iglesia Catholica, mas tambien potestad de perdonar los pecados por medio de los Sacerdotes, la qual diò Christo à San Pedro, y à sus Successores (Matth. 16, 19.) (10) Qualquiera cosa, que atareis sobre la tierra, serà tambien atada en el Cielo; y qualquiera cosa, que desatareis sobre la tierra, serà tambien desatada en el Cielo. (Ioan. 20.) (11) A los que perdonareis los pecados, se les perdonan.

75 Cosa es digna de lagrimas, que los Christianos no vsen, como deben, para su salud de los medios, que se hallan en la Iglesia Catholica. Ninguno, que està herido, ò enfermo duda de aplicar los remedios, que pueden conducir para sanarle: pues quanto mas, los que estàn espiritualmente enfermos, y detenidos en sus pecados,

dos, debieran aplicar aquellos remedios, que instituyò, y dexò en su Iglesia la Sabiduria Divina para la curacion de las Almas?

76 En la Iglesia se perdonan los pecados por Christo. Perdonòlos à la Magdalena (Luc. 7.) Perdonòlos al Buen Ladron. (Luc. 23.) Perdonòlos à otros. Aviendo venido Clodoveo, Rey de Francia, movido de la fama de San Eleuterio, trayendo vna herida oculta de la Alma, ò vn pecado mortal, que tenia empacho de confessar; espoleado de los piadosos consejos del Santo, lo confessò con muchas lagrimas. Pero dudando, si se le avria perdonado, rogò à San Eleuterio, que le pidiesse à Dios, que se lo mostrasse para la seguridad de su conciencia: y el dia siguiente, estando diziendo Missa Eleuterio, se le apareciò vn Angel, y le dixo, que se le avia perdonado aquel delito à Clodoveo, y desde entonces fue el Rey acerrimo defensor de la Iglesia Romana, à la qual poco antes se avia juntado.

77 P. Què el vndezimo: *La Resurreccion de la Carne?*

78 R. Afirmar, que los muertos han de bolver à la vida, y confirmar el vltimo dia del Juizio. Porque todos apareceremos resucitados en la Carne delante del Tribunal de Christo, para que cada vno reciba, conforme à lo que obrò en su cuerpo, ò bueno, ò malo.

EXPOSICION.

79 LA Resurreccion de la Carne es cierta, assi del Antiguo, como tambien del Nuevo Testamento (Job. 19.) (12) En mi Carne verè à Dios. (Ioan. 5.) (13) Los que huvieren obrado bien, resucitaràn para la vida; mas los que huvieren procedido mal, resucitaràn al contrario para la condenacion. No es la Resurreccion dificultosa para el gran poder de Dios. Porque el que lo produxo todo de nada, no podra reducir al estado antiguo al cuerpo hecho ceniza? Cada año no resucitan las hojas, las flores, y los frutos de los arboles?

80 Caminando San Severino, fue casualmente herido de vn arbol, y lo maldixo, y al punto el arbol se secò. Bolviẽdo despues de algunos dias, viò el arbol seco, y començò à haz er oracion, diziendo: *Tu, Señor, en señal de que nuestros cuerpos resucitaràn, manda, que reviva este arbol.* Cosa maravillosa! Al mismo punto començò à cubrirse de hojas el Arbol, y poco à poco se restituyò al antiguo vigor. (San Gregor. Turon. de Glor. Confess. cap. 50.)

81. P.

81 P. Què el vltimo Articulo: *Y la vida eterna.*

82 R. Muestra el premio de la Fè, y de la virtud Christiana, que es la Bienaventurada Eternidad, para que sepamos de cierto, que despues desta vida, queda otra muy diversa, y verdaderamente segura, dichosa, y sempiterna, que està destinada para los que creen, y obedecen à Christo.

EXPOSICION.

83 Esta vida eterna, ò Gloria Celestial consta de la Sagrada Escritura, la qual no explica quan grande sea; pero no es mucho, porque como dize el Apostol. (1. Cor. 2.) Ni los ojos vieron, ni los oìdos oyeron, ni llegaron à los deseos del hombre, las felicidades, qne preparò Dios para los que le aman. (14) Aquella Gloria, ò vida eterna consiste principalmente, en que serèmos semejantes à Dios en la Gloria, Bienaventurança, y Claridad (1. Ioan. 2.) Le serèmos semejantes, porque le verèmos como es. (15) No menos que el hierro hecho asqua, que aunque queda hierro parece mas fuego, que hierro; y como dize San Cypriano (de singul. Cleric.) como el Sol, que aparece en el Espejo, es semejantisimo al verdadero Sol, assi el hombre elevado à la Vision Celestial, sera semejante à Dios.

84 Preguntado el demonio por Fray Jordan, Varon Santissimo, de la Orden de los Predicadores, donde estaria mas gustoso? Respondio: En el Cielo; y esto para poder ver el rostro de mi Criador: porque con grandissimo gusto padeciera yo solo todos los tormentos de todos los condenados hasta el dia del Juìzio, por poder vèr fi quiera por vn cortissimo espacio de tiempo à Dios, y à su Gloria. Y preguntandole despues alguna comparacion de la Hermosura Celestial con las cosas terrenas, respondio, que en vano se buscava esto. No aviendo cosa alguna en la tierra, por hermosa que fuesse, que ni por sombra se pueda comparar con aquella Celestial Bienaventurança. (Herold. en el Prompt. de Exempl. let. G. Rho. y otros.)

85 P. Què es la suma de todos los Articulos del Symbolo?

86 R. Confiesso con el coraçon, y la boca, q̃ el Señor Dios que es aquel, que nada se puede pensar, ò mayor ò mas sabio, ò mejor, es Vno en là Essencia, ò la Naturaleza Divina, y Trino en las Personas, Padre, y Hijo, y Espiritu Santo, de tal manera, que estos Tres son vna cosa, vn verdadero, eterno, inmenso,

è incomprehensible Dios; del qual, por el qual, y en el qual estàn todas las cosas. El Padre es Criador de todas ellas. El Hijo Redemptor de los hombres. El Espiritu Santo Santificador, y Rector de la Iglesia, ù de los Fieles de Christo. A esta, pues, Santissima, individua Trinidad corresponden las tres partes principales del Symbolo. La primera, que es de la Creacion al Padre. La segunda, que es de la Redempcion, al Hijo. La tercera, que es la Santificacion, se acomoda al Espiritu Santo.

87 P. Què es la Iglesia?

88 R. Es la Congregacion de todos los que professen la Fè, y Doctrina de Christo, que es governada en la tierra debaxo de vna, y suma Cabeça, y Pastor, despues de Christo.

89 P, Quienes estàn totalmente agenos de la Iglesia?

90 R. 1. Los Judios, y todos los Infieles, y Apostatas de la Fè. 2. Los Hereges, conviene à saber, aquellos, que aviendo sido bautizados, defienden pertinazmente algun error contra la Fè Catolica, 3. Los Cismaticos, que se apartan de la paz, y vnidad Catolica. 4. Los que legitimamente son excluidos de la Comunion de los Santos, de la participacion de los Sacramentos, y de los Sufragios de la Iglesia, y de los Divinos Oficios, por la potestad Ecclesiastica, y por esso se llaman excomulgados. Todos los quales estàn apartados, y agenos del Cuerpo de Christo, que es la Iglesia, y por esso quedan sin parte de la vida, y salud espiritual, y sujetos à Satanàs, y à la muerte perpetua, si no se arrepienten. Y todos han de ser huìdos de los Catolicos; pero en primer lugar los Hereges, y los Cismaticos han de ser huìdos, y execrados, no menos que vnas pestes muy perniciosas.

91 P. Què es finalmente la simple, y recta Regla de la Fè, conque los Catolicos se discier nen de los Hereges?

92 R. Es, professar la Fè de Christo, y la autoridad entera de la Iglesia, y que conviene te ner aquello por firme, y fixo, q̃ los Pastores, y Doctores de la Iglesia Catolica definieron; que se ha de creer. Pero si alguno no oyere à la Iglesia, sea para ti, dize el mismo Christo, como Ethnico, y Publicano. Porque no tendrà à Dios por Padre, el que no quisiere tener à la Iglesia por Madre.

EXPOSICION.

93 LA Iglesia de Christo es vnica, *como vno Dios, vna la Fè, vno el Bautismo*: (15) y esta la Romana, Apostolica, Vniversal, fuera de la qual, como

mo durando el Diluvio, ninguno saliò fuera de la Arca, assi ninguno puede salvarse. (San Agustin en el lib. 4. de Symb. ad Catech. cap. 13,) (26) Si alguno fuere hallado sin Iglesia, estarà ageno del numero de los Hijos, y no tendrà à Dios por Padre, el que no quisiere tener à la Iglesia por Madre.

94 Los Hereges, y Cismaticos, ni se pueden salvar, ni son verdaderos miẽbros de la Iglesia, mas podridos, y desgajados del Cuerpo (segun San Cypriano) y como la rama cortada del arbol; y como el rayo, que si se divide del Sol, falta, y como el rio, que si se aparta de su fuente es necessario que se seque

95 Siempre Dios ha defendido à esta Iglesia, contra sus Enemigos: (17) *Las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella.* (18) Federico II. Emperador cismatico, meditava la destruccio̅ de la Iglesia Romana, y escrivia al Papa Innocencio IV. que muy presto avia de perecer essa Iglesia. Respondiòle el Pontifice, que èl moriria brevemente, si no se arrepentia, y serìa castigado con fuego eterno. Assi sucediò, por que poco despues fue ahogado por su proprio hijo Manfredo, el año del Señor de 1250. (Alverico, y Crispiniano, y dellos Bocio, signo 19.)

(1) *Quotquot receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri.*

(2) *Non sibi blandiantur, quod in area possunt esse cum frumento Dei, quia in horreo cum illo non erunt, sed igni debito destinabuntur.*

(3) *Dixit, & facta sunt, mandabit, & creata sunt.*

(4) *Ecce Virgo concipiet, & pariet filium.*

(5) *Simplex recordatio Passionis Dominicæ plus valet, quam si integrum annum ieiunaret quis in pane, & aqua, vel si quotidie virginis, & flagellis cæderetur vsque ad effusionem sanguinis.*

(6) *Quis peccare poterit, si semper ante oculos postremum iudicium ponat?*

(7) *Quoties diem illum considero, toto corpore contremisco: sive enim comedo, sive bibo, sive aliud quid facio, semper videtur mihi tuba terribilis sonare in auribus meis. Surgite mortui, venite ad iudicium.*

(8) *Tres sunt, qui testimonium dant in Cœlo, Pater, Verbum, & Spiritus Sanctus, & hi tres vnum sunt.*

(9) *Quæcumque solveritis super terram, erunt soluta, & in Cœlo.*

(10) *Quodcumque ligaveritis super terram, erit ligatum, & in Cœlis; & quodcumque solveritis super*

ſuper terram, erit ſolutum, & in Cœlis.

(11) *Quorum remiſeritis peccata, remittuntur eis.*

(12) *In carne mea videbo Deum.*

(13) *Qui bona facerint, procedent in reſurrectionem vitæ, qui verò, mala agerint, in reſurrectionem iudicij.*

(14) *Oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis aſcendit quæ præparavit Deus diligentibus ſe.*

(15) *Similes ei erimus, quia videbimus eum, ſicuti eſt.*

(16) *Vnus Deus, vna Fides, vnum Baptiſma.*

(17) *Si quis abſque Eccleſia inventus fuerit, alienus erit à numero filiorum, nec habebit Deum Patrem, qui Eccleſiam noluerit habere Matrem.*

(18) *Portæ inferi non prævalebunt adverſus eam.*

CAPITVLO II.

DE LA ESPERANZA, Y DE LA Oracion del Señor.

1 PRegunta. Què es Eſperança?

2 R. Es vna virtud infundida por Dios, por la qual ſe aguardan con confiança cierta los bienes de nueſtra ſalud, y la vida eterna.

3 P. De adonde aprendemos el modo de eſperar, y pedir rectamente?

4 R. De la Oracion del Señor, la qual el miſmo Chriſto, Señor, y Maeſtro nueſtro enſeño, y ſeñalò con ſu boca Sacroſanta.

5 P. Recita por partes la Oracion del Señor.

6 R. 1. Padre nueſtro, que eſtàs en los Cielos, ſantificado ſea tu Nombre. 2. Venga tu Reyno. 3. Hagaſe tu voluntad, como en el Cielo, aſsi en la tierra. 4. Danos oy el Pan nueſtro de cada dia. 5. Y perdonanos nueſtras deudas, aſsi como nosotros perdonamos à nueſtros deudores. 6. Y no nos dexes caer en la tentacion. 7. Mas libranos de mal, Amen.

7 P. Què ſignifica el principio deſta Oracion: *Padre nueſtro, que eſtàs en los Cielos*?

8 R. Es prefacioncilla, que nos haze acordar del ſumo beneficio con que Dios Padre, por Chriſto, nos tomò por hijos adoptivos, y herederos: y con eſte dulçe nombre de Padre ſomos provocados, aſsi à pagarle el amor con amor, como à pedir con gran confiança.

9 P. Què explica la primera peticion: *Santificado ſea tu Nombre*?

10 R. El juſto, y liberal deſeo de los buenos hijos. Eſtos piden ſiempre, y en todas partes, que ſe promueva en ellos, y en otros el conocimiento, temor, honor, amor, y culto de la Eter-

na

na Mageſtad, y vltimamente todo quanto pertenece à la glõria del ſumo, y optimo Padre.

11 P. Què hazemos con la ſegunda peticion: *Venga tu Reyno?*

12 R. Pedimos que ſe nos dè la Gloria del Reyno Celeſtial, y de la eterna felicidad para que preſto reynemos eternamente con Chriſto.

EXPOSICION.

13 LA excelencia deſta Oracion ſobre todas las otras Oraciones, ſe colige de que la compuſo Chriſto Nueſtro Señor. Si tanto mas ſolemos eſtimar las pinturas, y otras obras artificioſas, quanto tienen Autor mas cèlebre, como no eſtimarèmos con gran exceſſo eſta Oracion, que tiene por Autor al miſmo Dios?

14 Su fuerça, y ſu eficacia es eſtraña. Vn Obiſpo arrebatado en extaſis viò à vn niño, que peſcava con vn ançuelo de oro à vna muger de vn profundo lago. Buelto en sì començò à rumiar lo que avia viſto, y yendo à la Igleſia encontrò al miſmo niño ſentado, y orando en el ſepulcro de ſu madre. Pregunt̀ole, què hazìa? y reſpondiò, que hazìa oracion, y repetìa muchas vezes la del Señor por la Alma de ſu madre difunta. Conociò, pues, el Obiſpo, que eſte era el que avia viſto peſcando con el ançuelo de oro, eſto es, librando por la Oracion del Señor à la Alma de ſu madre de las llamas del Purgatorio. (El Autor del Eſpejo de los Exemplos, titulo *Defunct.* Exemp. 23.)

15 En la ſegunda peticion ſe nos manda, que buſquemos el Reyno de Dios. (Matth. 6.) (1) Buſcaronlo tan diligentemẽte S. Ignacio de Loyola, y S. Nicolàs de Tolentino, que caſi cõtinuamente aſpiravan à Dios, deſeãdo ſer deſatados deſte cuerpo mortal, y eſtàr con Chriſto. Todos peregrinamos aqui en la tierra, haſta que lleguemos à nueſtra Patria, que es el Reyno de Dios, que pedimos. S. Adriano, ſiendo aun Gentil, viò que los Chriſtianos ſufrian con gozo grandes tormentos, y les preguntò, què premio aguardavan por ellos? Reſpondieronle: *Vendrà à noſotros el Reyno de Dios.* Y oyendo eſto, pidiò que ſe puſieſſe ſu nombre en el numero de los Chriſtianos, y deſpues de graves tormentos bolò tambien iluſtre Martyr à aquel Reyno de Dios.

16 P. Què la tercera: *Hagaſe tu voluntad?*

17 R. Pedimos, q̃ nos aſsiſta el favor de la Divina gracia, para cũplir ſincera, alegre, y conſtãtemente en la Tierra la volũtad del Padre, como lo hazen los Bienaventurados en el Cielo.

EX-

EXPOSICION.

18 LLegarà al Reyno de Dios el que hiziere la voluntad de Dios,(Matth.7.) (2) Santa Getrudis solia repetir 335. vezes estas palabras: *Hagase tu voluntad*, con grandissima devocion; y Dios la revelò que le era agradabilissimo sacrificio. Dixola vna vez Christo, que eligiesse lo que quisiesse, salud, ò enfermedad; y ella respõdiò: *Vehementissimamente deseo, Señor, que no hagas mi voluntad, mas la tuya.*

19 P. Què la quarta; *Danos oy el Pan nuestro de cada dia?*

20 R. Pedimos, que se nos supediten las cosas que pertenecen à fomentar, y sustentar la vida, ù del cuerpo, ù dela Alma como la comida, el vestido, la palabra de Dios, y los Sacramentos de la Iglesia.

EXPOSICION.

21 ALos que piden assi el pan de cada dia, le dà liberalmente Dios. Buscad primero el Reyno de Dios, y su justicia, y todas estas cosas se os añadirán (Matth.6.)

22 No aviendo manjar alguno en el Convento, mandò Santo Domingo, que los Frayles se sentassen à la mesa, y echò la bendicion. Apenas se sentaron, quando entraron dos Angeles de bizarras personas, y pusieron vn pan blanquissimo à cada Religioso (eran ciento) y hecho esto se despidieron con cortesia. Semejante exemplo se lee en los Anales de los Menores, del Pedre Lucas Vvadingo, año de Christo 1219. Sentado à la mesa San Francisco con cincuenta Frayles, veinte Angeles ceñidos del mismo modo sirvieron panes, y vino.

23 P. Què la quinta: *Y perdonanos nuestras deudas?*

24 R. Pedimos el perdon, y remission de los pecados, dispuestos à perdonar lo q̃ otros pecaren contra nosotros.

EXPOSICION.

25 SI no perdonamos al proximo, ni Dios nos perdona à nosotros los pecados, (Matth.6.) (3) Cayò Nicephoro en odio del Sacerdote Sapricio, pidiòle muchas vezes por sì, y por otros, que le perdonàsse, si le avia ofendido en algo; pero Sapricio perseverava inexorable. Fuè despues preso porque era Christiano Sapricio, y puesto en los tormentos por Christo, iba yà Martyr à la palma. Echòsele à los pies en el camino Nicephoro, pidiendole perdon, pero otra vez selo negò. Vltimamente Sapricio mãdadò dàr la cerviz, y redimiò

la muerte con la torpe vida, negada la Fè de Christo. Visto esto clamò Nicephoro, que èl era Christiano, y consiguiò por justo juìzio de Dios la Corona del Martyrio, que avia Sapricio perdido.

26 P. Què la penultima: *Y no nos dexes caer en la tentacion?*

27 R. Pedimos en esta tan gran flaqueza de la vida, ser fortalecidos con la Divina virtud, y defendidos contra el Mundo, Demonio, y Carne, no sea que rindiendonos de algun modo à la tentacion, consintamos al pecado.

28 P. Què la septima, y vltima: *Mas libranos de mal?*

29 Pedimos la benignidad de Dios, conque nos libre, y nos defienda su Magestad de la miseria, assi del cuerpo, como de la Alma, ò en esta vida, en quãto conviene à nuestra salud, ò en la futura. Y se añade, *Amen*, esto es, *hagase*, ò *se harà*, para que mostremos esperança, y deseo de recebir aquellas cosas, que se contienen en estas siete peticiones.

30 P. Què es la summa de las primeras peticiones desta Oracion?

31 Las quatro primeras muestran, què bienes debemos esperar, y pedir con ellas; entre los quales, el primero, y summo es, el Honor, y la Gloria de la Divina Magestad; el inmediato, nuestra felicidad. A este se llega la obediencia debida à Dios. El vltimo es el sustento necessario de cuerpo, y Alma. Estas cosas se contienen summariamente en las quatro primeras.

32 Què es la summa de las demas peticiones?

33 R. Las tres postreras contienen los males que debemos huir, como son, 1. Los pecados qne nos cierran el Reyno de Dios. 2. Las tentaciones, que si no somos defendidos con el amparo Divino, nos llevan con su fuerça à pecar. 3. Las calamidades desta vida, y de la futura. Enseña, pues, la Oracion del Señor à pedir los bienes, y à huir los males.

EXPOSICION.

34 EN la peticion sexta, y septima pedimos à Dios, que nos libre principalmente de los males del Alma, porque los del cuerpo conducen mucho algunas vezes para la salvacion, y aumento de la Gloria.

35 Comiendo S. Pedro en su casa con sus Discipulos, vno de ellos, llamado Tito, le rogò, q̃ no permitiesse, cur̃ado à tantos, que estuviesse en la cama con perlesia Petronila su hija. Respondiòle San Pedro: Esta enfermedad la sirve para la salvaciõ:

Y en confirmacion desta verdad, la mandò, que se levantasse, y sirviesse à la mesa. Levantòse, y sirviò libre de su dolencia; pero acabado el ministerio, la mandò el Apostol, que se bolviesse otra vez à la cama, para que no careciesse deste medio tan facil de conseguir la perfeccion.

36 Libra Dios al hombre del mal de la Alma, por su gracia, haziendo que no consienta en la tentacion, y el pecado. Assi librò à Susana, quando fue tentada de los dos viejos para cometer adulterio, dandola à ella, que se acogiò al amparo Divino, tanta fuerça de gracia, que dixo: Mejor me està caer en vuestras manos, y morir, que pecar en la presencia de mi Dios.

37 P. Como rezas la Salutacion del Angel à la Virgen Maria?

38 R. Dios te Salve Maria, llena de gracia, el Señor es contigo, bendita tu eres entre todas las mugeres, y bendito es el Fruto de tu vientre, Jesvs. Santa Maria, Madre de Dios, ruega por nosotros pecadores aora, y en la hora de nuestra muerte. Amen.

39 P. De adonde procediò este modo de saludar à la Virgen Madre de Dios?

40 R. Del exemplo del Angel, y de Santa Isabel, y del mismo vso, y consentimiento de la Iglesia Catholica.

41 P. Què fruto trae esta Salutacion?

42 R. Nos aviva la memoria agradable, è igualmente saludable, de la Sacrosanta Virgen, y de la Encarnacion del Señor; y demàs desto nos aconseja, que nos conciliemos el favor, y la intercesion con Dios, de la Virgen, que tanto le agrada.

43 P. Què aprendèmos desta Salutacion?

44 R. Las excelentissimas dotes, y alabanças de la incomparable Virgen, como que està llena de dones de Dios, y de virtudes amplissimas; que es Virgen, y Madre; que es bendita entre todas las mugeres de todos los tiẽpos; q̃ fue Madre del Rey de los Reyes, Christo, Dios, y Señor nuestro; y assi inventora para nosotros de la Gracia, y engendradora de la Vida.

EXPOSICION.

45 PAra Maria Santissima es muy agradable, que se le reze muchas vezes esta Salutacion. Santa Getrudis clavada en la cama, no podia, como lo deseaba, rezar las Horas, y otras oraciònes à la Santissima Virgen: pero aunque con dificultad, repetia frequentemente estas palabras: *Dios te*

Salve Maria, llena eres de gracia, el Señor es contigo. Apareciòse la Virgen Madre de Dios, vestida de vn manto bordado de flores de oro, y como las alabasse Getrudis, respondiò la Virgen: Estas flores son las Salutaciones Angelicas, que tu, no sin trabajo, prouunciaste; con esta capa tan insigne me has adornado, porque no ay cosa que mas me agrade, que la repeticion frequente desta Oracion.

46 Su fuerça, y eficacia es grandissima. Vno de la Familia de Santa Catalina de Suecia, estando dormido, cayò de vna Carroça, y pisado de lo cavallos, y oprimido con el peso de las ruedas, estaba para espirar: invocò entonces el favor de Santa Catalina Virgen, rezando vna vez la Salutacion del Angel. Cosa admirable! Al punto se levantò, y quedò tan bueno, que ni señal de su mal le durò. (Surio, y otros.)

(1) *Quærite primum Regnum Dei.*

(2) *Qui facit voluntatem Patris mei, qui in Cælis est, ipse intrabit in Regnum Cælorum.*

(3) *Si non dimiseritis hominibus, nec Pater vester dimittet vobis peccata vestra.*

CAPITVLO III.

DE LA CARIDAD, Y EL Decalogo.

1 PRegunta. Què es Caridad?

2 R. Vna virtud infundida por Dios, con la qual su Magestad, es amado por sì, y el proximo por su Magestad.

EXPOSICION.

3 LA fuerça de la Caridad Divina experimentò insignemente la putissima Virgen Santa Teresa de Jesvs, que estaba ardiendo con tan gran incendio de amor Divino, que viò vn Angel, que le traspassaba con vna saeta encendida las entrañas.

4 San Ignacio Martyr ardia con tanta caridad de Christo, que deseaba con sumas ansias tolerar por su amor todos los generos de tormentos, diziendo: Vengan contra mi el fuego, la Cruz, las bestias, el quebrantamiẽto de los huessos, la division de los miembros, y todas las penas del Demonio, conque goze de Christo. Y como hallandose en los tormentos repitiesse muchissimas vezes el Santissimo Nombre de Jesvs, preguntado por què lo pro-

pronunciaba tan frequentemen te? reſpondiò : *Porque llevo eſte Nombre eſculpido en mi coraçon.* Y que eſto fueſſe aſsi, lo averiguaron con vn maravilloſo prodigio los que deſpues de ſu muerte hallaron en medio de ſu coraçon el Nombre de Jesus eſcrito con letras de oro.

5 P. Quantos ſon los preceptos de la Caridad?

6 R. Dos ſon los principales: Amaràs al Señor, tu Dios, de todo tu coraçon, de toda tu alma, y de toda tu mente, y con todas tus fuerças. Eſte es el primero, y el maximo Mandamiento. El ſegundo es ſemejante à eſte: Amaràs à tu proximo cómo à ti miſmo. En eſtos Preceptos eſtà pendiente toda la Ley, y los Profetas.

EXPOSICION.

7 COn razon ſe llama la Caridad de Dios el primero, y el maximo Mandamiento, porque del perfecto amor de Dios procede la obſervancia de los demàs Mandamientos. Como muchas ramas de vn arbol nacen de ſola la raìz, aſsi ſe engendran muchas virtudes de ſola la caridad; y no tiene verdor alguno la rama de la obra , ſi no perſevera en la raìz de la caridad. Si diere el hombre toda la riqueza de ſu caſa por el amor, la deſpreciarà como nada. Muchiſsimas vezes exortaba San Juan Eavngeliſta à ſus Diſcipulos à la caridad del proximo con eſtas palabras: Hijuelos mios, amàos vnos à otros, porque es precepto del Señor , y ſi èl ſolo ſe cumple, baſta.

8 Aquel grande Juan, por ſobrenõbre el Limoſnero, que continuamente buſcaba ocaſiones de exercitar la caridad, alabandole vno mucho por ſu inſigne munificencia para los pobres, dixo : *Detente hermano, que aun no he derramado por ti la ſangre, como me lo mandò mi Señor Ieſu Chriſto.* (Lorin. ſobre la 1. epiſt. de San Juan, cap. 2. ℣. 17.)

9 P. Con què indicio ſe manifieſta la caridadad para con Dios?

10 R. Con la obſervancia de ſus Mandamientos. Eſta es la caridad de Dios , que guardèmos ſus Mandamientos ; y ſus Mandamientos no ſon peſados. El miſmo Chriſto enſeña, que el que tiene ſus Mandamientos, y los guarda , eſſe es el que le ama.

EXPOSICION.

11 LOs Preceptos de Dios ſon mas deſeables, que el oro, y las piedras preciоſas; y mas dulces, que la miel, y el panal. (Pſalm. 18.) David los guardava , y conocia que en guar-

guardarlos ay grande premio. Y en el Psalmo 118. exclama: Corrì el camino de tus Mandamientos, quando dilataste mi coraçon (por el ardor de la caridad.) San Gregorio Nisseno, Orat. 2. de paup. aman.) explicãdo aquellas palabras de Christo (Ioan. 5.) *Mi yugo es suave, y mi carga es ligera*, (1) dize: (2) No rehusèmos, no sacudàmos tal yugo; es suave, es ligero, no quebranta la cerviz del que lo lleva, mas antes la regala.

12 P. Como se descubre, y se conoce la caridad para con el proximo?

13 R. La caridad es paciente, es benigna; la caridad no emùla, no obra mal, no se hincha, no es ambiciosa, no busca las cosas que son suyas, no se irrita, no piensa mal, no se goza de la iniquidad, y se alegra de la verdad; sufre todas las cosas, cree todas las cosas, espera todas las cosas, tolera todas las cosas.

EXPOSICION.

14 TOdos los hombres son proximos del hombre, y no se ha de pensar alguna distancia de linage, donde es comun la naturaleza. (3) (San Agustin sobre el Psalmo 118.) San Paulino Obispo de Nola, para redimir el hijo de vna viuda, cautivo de los Barbaros, se vendiò à sì mismo por Esclavo. San Ignacio de Loyola, para corregir à vn moço lascivo, que caminaba à la casa de su dama, se metiò en vn lago elado en la mitad del Invierno; y advirtiendolo el infeliz esclavo del Demonio, exclamò Ignacio: Anda miserable à tus feisimos gustos; no vès la desdicha que amenaza à tu cabeça? Yo me estarè aqui por tì elado de frio, hasta que impida el justisimo furor de Dios ayrado contra ti.

15 Estando San Eduardo Rey de Inglaterra en su Palacio, cerca de la Iglesia de S. Pedro, sobrevivo vn Irlandès privado de ambos pies, que iba arrastrando por el suelo. Este, buelto al Camarero del Rey, Vgolino, le dixo: Seis vezes he visitado, arrastrando desta manera, los vmbrales de los Apostoles, y aun no he alcançado la salud; pero el Apostol San Pedro me ha dicho, que venga al Rey, para que me lleve sobre sus ombros à la Iglesia vezina al Palacio; y que si haze esto, conseguirè la entera salud de todos mis miembros. Luego, que se lo contaron al Rey commovido con suma caridad, puso sobre sus Reales ombros al pobre, cubierto como estaba de mugre, y de hediondèz, y rodeando aquellos braços sucios à su cuello, començò à llevarle al Templo

à

à vista del Pueblo. Vnos se burlavan de la arrogancia del pobre, otros de la simplicidad del Rey, engañada por èl, pero aviendo andado algun poco el Rey, se estienden de repente los nervios del tullido, salen los artejos de los pies de la carne podrida, se le enderezan las piernas yà fuertes, se adorna mas que se afea, de la materia, y sangre, que corre copiosamente, el vestido Real. Què mas? Claman todos, atonitos con el espanto, que el pobre està sano, y es tiempo de que el Rey depon ga tan molesta carga. Mas èl, sin hazer caso de los clamores del Pueblo, prosigue constantemente, como començò hasta la misma Iglesia, y resigna delante del mismo Altar aquel holocausto de caridad, que avia llevado hasta alli, à Dios, y à San Pedro, y le dexa enteramente sano. Aquel pobre estimulado de tan gran beneficio, y de la costumbre piadosa de peregrinar, aviendo recibido del Rey viatico para el camino, se partiò à Roma à dar las gracias à Dios, y San Pedro. (Fray Luys de Granada en el Sermon 3. de S. Pedro, p. 1.)

16 P. Por què se ponen los diez Preceptos del Decalogo?

17 R. Aunque son dos los preceptos de la Caridad, en los quales consiste la plenitud de la Ley, se añaden los Preceptos del Decalogo, principalmente para que todos entiendan mas las cosas que pertenecen, assi à la caridad que se ha de tener con Dios, como à la que se ha de tener con el proximo.

18 P. Què Preceptos son los del Decalogo?

19 R. 1. Yo soy el Señor Dios tuyo; no tendràs Dioses agenos delante de mi; no te haràs obra de escultura, para adorarla. 2. No juraràs el Santo Nombre en vano. 3. Santificaràs las Fiestas. 4. Honraràs padre, y madre. 5. No mataràs; No fornicaràs. 7. No hurtaràs. 8. No levantaràs falso testimonio, ni mentiràs. 9. No desearàs la mnger de tu proximo. 10. No codiciaràs los bienes agenos.

20 P. Què quiere el primer Precepto: *No tendràs Dioses agenos*?

21 R. Prohibe, y condena la idolatria, ò el culto de los falsos Dioses, là Arte Magica, ò adivinatoria, las observaciones supersticiosas, y todo culto impio: por el contrario requiere, que creàmos, venerèmos, è invoquemos à vn Dios Optimo, Maximo.

EXPOSICION.

22 MVchas vezes toma Dios vẽgança en esta vida de aquellos, que

aplican el animo à adivinaciones, vanas obſervaciones, hechizos, y encantos Magicos. Elias le predixo la muerte, por mandado de Dios, al Rey Ozias, porque conſultò à Beelcebub, Dios de Acaròn. (4. Reg. 1.) Saul apretado de los enemigos, conſultò à la Pythoniſa, y el dia ſiguiente, ſin dexar ſus pecados, ſe quitò à sì miſmo la vida con la eſpada. (1. Reg. 28.)

23 P. Es licito venerar, è invocar à los Santos?

24 R. Es licito; no à aquel modo conque nos mandan venerar, è invocar à Dios, como Criador, Redemptor, y Dador de todos los bienes; mas en grado muy inferior, conviene à ſaber, como à amigos muy favorecidos de Dios, y como à nueſtros Interceſſores, y Patrones delante de ſu Mageſtad.

25 P. Contradize à eſte Precepto el vſo de las Imagenes de Chriſto, y de los Santos?

26 R. De ninguna manera; porque à eſte Precepto: *No te haràs obra de eſcultura*, ſe añade para adorarla como los Gentiles, que hazen ſimulacros de falſos Dioſes, y reverencian impiamente ſus Idolos. Pero noſotros veneramos en las Imagenes à Chriſto, y à los Santos, que repreſentan, con la coſtumbre piadoſa, que nos han enſeñado nueſtros Mayores.

EXPOSICION.

27 DIos nos encomienda el culto de los Santos. (4) Muchas coſas no cõcede, ſi no interviene la obra, y el oficio del medianero, y del rogador. (San Aguſtin Serm. 4. de S. Eſtevan.) Los Santos Padres exortan à los Chriſtianos à implorar el amparo de los Santos. San Baſilio en la Oracion de los quarenta Martyres: *El que ſe halla oprimido con alguna anguſtia, acuda à eſtos, ruegue à eſtos, para librarſe de los males.* (5)

28 Solia vn Devoto de la Virgen rezarla cada dia el Roſario; y caminando vn dia con algunos, ſe adelantaron ſus cõpañeros, y dando en ciertos ladrones, murieron à ſus manos miſerablemente. Diò tambien èl en los miſmos, y ellos le acometieron con las eſpadas deſnudas para matarle. Hincòſe de rodillas, y pidiò con voz tremula, que le concedieſſen vn breve eſpacio, para pagar à la Virgen el tributo acoſtumbrado. Concedieronſelo, y (coſa prodigioſa!) apenas avia començado à rezar ſus Oraciones à la Madre de Miſericordia, quando vieron los ladrones, q̃ caìan de ſu boca, al *Dios te ſalve Maria*, roſas blancas; y al *Padre nueſtro*,

rosas roxas; y pasmados deste sucesso, y de la novedad, le concedieron la vida al fiel devoto de la Reyna del Cielo. El Espejo de los Exemplos, debaxo del titulo B. Virg. Maria.

29 P. Què prohibe el segundo: *No juraràs el Santo Nombre de Dios en vano?*

30 R. Veda el abuso del Divino Nombre, y la irreverencia que cometen los perjuros, y los blasfemos, que juran sin grave causa, verdad, y reverencia, por Dios, por los Santos, ò por alguna criatura.

EXPOSICION.

31 *No se acostumbre à jurar tu boca, porque ay en esso muchas caidas. El hombre que jura mucho, se llenarà de iniquidad, y no se apartarà de su casa la plaga.* (Eccl. c. 13.)(4) Vn niño de cinco años, que avia aprendido à blasfemar, y no fue por esso reprehendido de su padre, fue arrebatado por los demonios de sus braços, para el Infierno. (S. Gregorio lib. 4. de los Dial. cap. 17.)

32 En Saxonia, vna doncella rica le prometiò que se casaria con èl à vn moço hermoso, pero de menor fortuna. Sabiendo este que ella era muy rica, y noble, indicò, que de ninguna manera dava credito à sus palabras: ella porque la creyesse, començò à echarse maldiciones, diziendo: Si me casare con otro, que contigo, el demonio me lleve viva en aquellas bodas. Despues de poco tiempo muda el animo, y se casa con otro, despreciado el primer esposo, que la avisò muchas vezes de la promessa, y de la maldicion; pero ella no haziendo caso de ninguna destas cosas, celebra las nupcias con el otro. El mismo dia de las bodas, alegres, y festivos los parientes, y los amigos, la novia, por el remordimiento de la conciencia, acordandose del perjuro, se puso mas triste, que solia: y mientras empiezan à observarlo los padres, y el marido, dos malos genios, con apariencia de dos Cavalleros, llaman à las puertas, son recibidos benignamente, y sentados à la mesa. Despues de levantada, se disponen danças, sale la novia à baylar con los Cavalleros, como con grandes, y nobles amigos, por hazerles aquella honra; y ellos despues de aver baylado vn rato, la desaparecieron de la vista de sus padres, y de sus parientes. El dia siguiente, mientras los padres, y los amigos la buscan, salen al encuentro los mismos Cavalleros; buelven las galas, y los adornos de aquella desdichada, y añaden con atroz semblante estas palabras: No nos ha concedido Dios estos adornos,

nos,

nos, mas la casada vuestra hija es atormentada con eternas llamas en el Infierno; porque no dexarà Dios sin castigo al que jurare falsamente su nombre. (Martin Delrio tom. 2. de las Disquisic. Magic. lib. 3. quæst. 7. sect. 8.)

33 P. Què manda el tercer Precepto: *Santificaràs las Fiestas?*

34 R. Quiere que se celèbre el dia de Fiesta en la Iglesia con piadosas obras; lo qual se haze, yendo al Templo, y oyèndo Misa. Y veda el trabajar en aquel tiempo, y el emplearse en ocupaciones serviles.

EXPOSICION.

35 *Celebrèmos las Fiestas, no con el resplandor del cuerpo, no con la mudança, y magnificencia del vestido, no con combites, y embriaguezes, las quales sabeis que tienen por fruta las lascivias, y porquerias; mas con la pureza del animo, y la alegria de la mente.* (7) (S. Gregorio Nacianceno Orat. 4. cont. Iulia.) *Con razon el Domingo se ha de cessar del trabajo terreno, y se ha de insistir de todas maneras en las Oraciones, para que si se tiene alguna negligencia en los seis dias de la semana, se purifique con las Oraciones, por el dia de la Resurreccion del Señor.* (8) (San Gregorio Magno en el Reg.)

36 Nicanor, que despreciò el Sabado de los Judios, fue de estos derrotado, y vencido en vna batalla. (2. Machab. 5.)

37 P. Què ordena el quarto: *Honraràs padre, y madre?*

38 R. Que dèmos obediencia, reverencia, y socorro à aquellos, que despues de Dios son Autores de nuestra vida, y les paguemos con todo genero de agasajo. Y que tengamos à los Magistrados, assi Civiles, como Eclesiasticos, en lugar de padres, y de mayores; obedezcàmos à sus preceptos con gusto, y venerèmos su potestad, y autoridad.

39 R. De què manera respetatèmos la potestad, y autoridad Eclesiastica?

40 R. Dando la singular observancia, y obediencia, que les debemos, à los Concilios Ecumenicos recibidos, à los admitidos Institutos, y Decretos de los Apostoles, y los Padres, à las aprobadas Costumbres de los Mayores, y finalmente à los Sumos Pastores, y Pontifices de la Iglesia. Aqui pecan principalmente los que arrancan, y violan el Culto Divino, y las Sanciones, y Ceremonias Eclesiasticas, los que resisten à los Synodos, y à los Pontifices, y desacatan los Derechos, y los Templos de los Sacerdotes, profanando las cosas sagradas.

EX-

EXPOSICION.

41 SAn Pablo (ad Coloſ. 3.) exorta à los hijos à obedecer à los padres en todas las coſas. Los Recabitas, por no diſcrepar jamàs del conſejo de ſu padre, ſe abſtuvieron perpetuamente del vino. (Ier. 35.) (9) Maldito el que no honra à ſu padre, y à ſu madre. (Deut. 27.)

42 En vn Lugar de Eſpaña huvo vn moço, que por la deſobediencia à ſus padres, llegò à eſtado el año diez y ocho de ſu edad, que por ſus latrocinios, y publicos delitos fue preſo, y cõdenado à ahorcar. No tenia entonees pelo de barba, pero eſtando pendiente de la horca, y ſin vida, le faliò de repente, y al punto, à viſta de todo el Pueblo, ſe le encanecieron los cabellos de la cabeça de modo, q̃ parecia de noventa años. Traìdo de tan raro prodigio, vino el Obiſpo con el Pueblo, y todo el Clero, y todos hincados de rodillas pidieron à Dios, que ſe dignàſſe de manifeſtarles la cauſa de coſa tan nuéva, y milagroſa. No fueron vanas ſus oraciones, porque le revelò Dios al Obiſpo, que aquel moço avia de aver vivido haſta edad de noventa años, ſi no huviera ſido deſobediente, y contumaz à ſus padres. (San Bern. tom. 2. Serm. 17. de la Quareſma.

43 P. Què el quinto: *No mataràs?*

44 R. Prohibe la fuerça externa, la muerte, y toda injuria, que ſe puede hazer al cuerpo, y à la vida del proximo. De màs de eſto, excluye, y totalmente corta la ira, el odio, el rencor, la indignacion, y qualeſquiera afectos, pertenecientes de qualquier manera à la leſiõ del miſmo.

EXPOSICION.

45 POr el homicidio maldixo Dios à Cain, (Geneſ. 4.) San Ambroſio ſobre el Pſalm. 35. No caſtigandole Dios, le atormentava la conciencia de ſus pecados eſtava eſcondido el miſerable, temblando, y temiendo; y como aun faltàſſe el verdugo, la miſma vida del injuſto ſe conſumia. (10)

46 Matò vn hombre con ſuma crueldad à vn niño inocente, y para ocultar ſu delito, y ſoſſegar los ladridos de ſu cõciencia, tomò el rigor, y el Habito de la vida Religioſa; y yà avia vivido algun tiempo piadoſamente en la Religion, quãdo el pecado, que ſiempre eſtava preſente à ſu animo, y el roſtro deſangrado del pequeñito difunto, que no ſe le apartava de los ojos, le echaron finalmente

te

te del Monasterio; porque le parecia que continuamente sonavan en sus oìdos las vozes del niño, que dezia: Por què me mataste? y no le dexavan descansar vna hora. Por lo qual siempre temblando, y lleno de miedo, impaciente de tan grande tormento, para librarse desta triste sombra, se saliò del Convento, y se fue à la Ciudad de Diospolis, donde se presentò al Juez, fue puesto en la Carcel, y castigado con la muerte. (El Padre Engelgrave en el Cielo Empyreo, tom. 2. en la Fiesta de los Santos Inocentes.

47 P. Què veda el sexto: *No fornicaràs*?

48 R. La fornicacion, el adulterio, las juntas ilegitimas, y todo lo que se opone à la honestidad, à la verguença, y al virginal empacho. El que viere à la muger para desearla, yà ha adulterado con ella en su coraçon.

EXPOSICION.

49 SAn. Paulino (epist. 2.) llama à la luxuria perlesia de las Almas; Clemente Alexandrino, epilepsia; San Basilio de Seleucia, peste viva, que se come lo interior del Alma.

30 Vn Clerigo avia vivido mal algunos años con vna infeliz mugercilla; cayò en vna enfermedad, que le servia de buen Consejero; pero aunque lo fuesse para èl, no lo fue para la desembuelta muger, la qual procurando bolverle à sus culpas, luego que le viò convalecido, fue assaltada del mismo mal, se puso palida, y consumida, y escupiò su infelicissima Alma. Apenas estuvo tendido en el suelo el cadaver, quando llamaron à la puerta de la casa dos Etiopes, vno de los quales traìa vn freno en la mano. Saliò el Clerigo à responder, y les preguntò, què querian? Ellos dixeron: buscamos vna mula que tienes aqui en casa. Niega vna, y muchas vezes, que aya en su casa mula. Entonces ellos haziendo fuerça entraron, y le pusieron el freno à la boca del cadaver de la muger, y bolando con èl al instante, llenan la casa de vn pestilente, è infernal olor, y al Clerigo de gran miedo, y espanto, y añaden: (11) No querais hazeros como el cavallo, y el mulo, que no tienen entendimiẽto. (Las cartas anuas de la Compañia de Jesvs, en el Reyno del Perù, año de 1652. à 31. de Julio.)

51 P. Què se prohibe en el septimo: *No hurtaràs*?

52 R. Todo ilicito tocamiento, y vsurpacion de la cosa agena, como se haze en el hurto, rapiña, vsura, logros injus-

tos,

tos, dolos, malos, è iniquos cõ tratos; y vltimamente en qualesquiera comutaciones, y distribucioues, conque se agravia la caridad Christiana, y se engaña al proximo.

EXPOSICION.

53 NI los ladrones, ni los robadores poseeràn el Reyno de Dios. (1. Cor.6.)

54 Vn vsurero noble en Italia confessava con vn Sacerdote sus pecados de injusticia, sin proposito de abstenerse en adelante de las vsuras, ù de restituir lo quitado. Mudò diversas vezes los Confessores, porque le amonestavan rectamente, que debia hazer restitucion, y le negavan la absolucion. Finalmente encontrò vn Confessor, el qual por complacer à aquel noble, absolvia al hombre injusto todas las vezes que recaìa, y porque era muy poderoso, comia esplendidamente todos los dias, teniendo muchas vezes el Confessor à su mesa. Y como vna noche huviessén comido regaladamente juntos, buelto el Confessor à su casa, muere repentinamente el rico, y juntamente con el Confessor es llevado à los Infiernos por dos demonios, que le avian traido en forma de criados, como para que diesse algun socorro espiritual à su amo, que estava espirãdo; para q̃ el que avia sido participe de la injusticia, lo fuesse de la pena. (En el Pedag. Christ. part.2.cap.3.§.2.)

55 P. Què se haze en el octavo: *No levantaràs falso testimonio?*

36 R. Se prohibe el testimonio falso, la mentira, y todo abuso de la lengua contra el proximo, como lo ay en los susurrones, detractores, maldicientes, aduladores, mentirosos, y perjutos.

EXPOSICION.

57 *LOs labios mentirosos son abominacion para el Señor.* (12.) Prov.13.) *Destruiràs à todos los que hablan mentira.* (Psalm.5.)(13)

58 Ananias, y Saphyra, casados Christianos, preguntados por el Principe de los Apostoles, si avian vendido en tanto precio el campo, quanto era el que avian traido? Aviendo respondido falsamente en estas vozes: *Si, en tanto*, cayeron ambos con muerte repentina, como heridos de vn rayo. (Actor.5.) Podian retener sus bienes; ninguna ley les obligava à poner todas sus riquezas en el tesoro ageno, pero porque queriã que pareciesse falsamente que avian dado todas sus cosas, se apagaron repentinamente. Job: *Mien-*

tras ay aliento en mi, y espiritu de Dios en mis narizes, no hablarán mis labios in quidad, ni mi lengua meditará mentira. (cap. 27.)(14)

59 P. Què los dos vltimos Preceptos: *No desearás la muger de tu proximo. No codiciarás los bienes agenos?*

60 R. Vedan la concupiscencia de la muger, y de la cosa agena; porque no solamente no es licito ocupar lo que es agèno injustamente, y por nuestro antojo, pero ni aun lo debemos apetecer con la voluntad, de suerte, que contentos con nuestras cosas, vivamos agenos de toda embidia, emulacion, y codicia.

EXPOSICION.

61 *LA codicia es raiz de todos los males, la qual apeteciendola algunos, errarón en la Fè, y se mezclaron en muchos errores: mas tu, ò hombre de Dios, huye estas cosas.* (15) (1. Tim. 6.) Vì (dize Cantimprato lib. 2. de las Abejas) al Santo Maestro Guido, el qual rigiendo las Escuelas, siendo moço, aviendo contemplado incautamẽte vna vez à vna muger, por tres años, aun despues de muerta sintiò fuertes movimientos de concupiscencia, y graves tentaciones, tanto, que de dia, y de noche parecia que la tenia presente. Para refrenar estos torpes, y feos afectos se fue al lugar donde estava enterrada, abriò de noche ocultamente el tumulo de la difunta, y aplicò las narizes, y la cara al podrido cadaver, por tanto tiempo, que le faltò poco para acabar alli ahogado del demasiado hedor. Lo qual reprimiò de manera los estimulos de la carne, que en lo restante de su vida no padeciò movimiento alguno sensual.

62 P. Què es la suma, òquè el fin de los Preceptos del Decalogo?

63 R. Que Dios, y el proximo sinceramente sean amados, de lo qual fue symbolo la distincion que hizo Dios en las dos Tablas: En la primera Tabla se enseñan los tres, que pertenecen à la Caridad de Dios. En la segunda se explican los siete, que pertenecen à la dilecion del proximo.

64 P. De què manera los Preceptos de la primera Tabla enseñan la Caridad de Dios?

65 R. Quitando, y prohibiendo los vicios, principalmẽte contrarios al Culto, y al Honor de Dios, la Idolatria, la Apostasia, la Heregia, el Perjurio, las Supersticiones. Y avisan, que el verdadero, y puro Culto de Dios se ha de tener fielmente con el coraçon, la boca, y la obra. Lo qual si se haze, es venerado, y adorado solo el Dios verdadero con Culto de Latria.

66

66 P. Como explican los Preceptos de la segunda Tabla la caridad del proximo?

67 R. Abraçando por su orden lo que debemos hazer con èl; conviene à saber, que no solo honrèmos à los mayores, mas tambien procurèmos aprovecharlos à todos con las obras, las palabras, y la voluntad; y no dañar à alguno; aora se considere el cuerpo del proximo, aora la persona casada, aora los bienes de Fortuna.

68 P. Què es la summa de los Preceptos de amar al proximo?

69 R. Esta: No hagas con otro lo que no quieres que se haga contigo. Todas quantas cosas quereis que hagan con vosotros los hombres, hazedlas vosotros con ellos; porque esta es la Ley, y los Profetas.

70 P. Ay fuera del Decalogo otros Preceptos?

71 R. Si; y no solamente se guardaràn vtilmente, mas se deben guardar necessariamente principalmente los Preceptos de la Iglesia, à la qual; como à Santissima Madre, y Esposa de Christo, debemos todos los Catolicos dar los oidos, y mentes.

72 P. Quantos son los Preceptos de la Iglesia?

73 R. Los principales son cinco: 1. Oìr Missa entera los Domingos, y Fiestas de guardar. 2. Confessar por lo menos vna vez dentro del año, por la Quaresma, ò antes, si se espera peligro de muerte, ò si se ha de comulgar. 3. Comulgar por Pascua Florida. 4. Ayunar. 5. Pagar Diezmos, y Primicias à la Iglesia.

74 P. Què fruto trae la observancia destos Preceptos?

75 R. Estos, y otros deste genero, assi Institutos, como Preceptos de la Iglesia, primeramente exercitan la Fè, la Humildad, y la Obediencia Christiana; luego alimentan, conservàn, y adornan el Culto Divino la honesta disciplina, y la publica tranquilidad, y conducen maravillosamente para que todas las cosas se hagan decentemente, y con orden en la Iglesia; demàs que merecemos la Vida Eterna, si los observamos por Caridad.

EXPOSICION.

76 ACerca del primer Precepto. Del grã de fruto del Sacrificio de la Missa dize el Tridentino, Sess. 22. c. 2. *Que aplacado el Señor con su Oblacion, concediendo la gracia, y el dòn de la Penitencia, perdona aun los grandes crimenes, y pecados.* (16) Tambien conseguimos de Dios bienes temporales por el Sacrificio de la Missa.

77 Avia dos Oficiales de Ar-

Arte mecanica, y vno dellos, con tener muchos hijos, cada dia se hazia mas rico; otro sin muger, y sin hijos, mas pobre, trabajando los dos con igual aplicacion, y cuydado. Preguntado de su compañero el acomodado, q̃ como sucedia esto? Le respondiò, que èl no sabia la causa de su feliz fortuna, mas que todos los dias oìa Missa, antes de empeçar à trabajar. Luego que el otro entendiò esto, assistiò todos los dias al Sacrificio del Altar con suma piedad, y aviendo enriquecido muy brevemente, conociò el beneficio de la Missa. (Surio en la vida de S. Juan Limosnero.

78 Acerca del Precepto del Ayuno escriviò San Leon (Ser. 2. de Ieiun.) (17) *Què cosa puede ser mas eficaz, que el Ayuno, con cuya observancia nos llegamos à Dios, resistimos al diablo? Siempre tuvo la virtud por comida al Ayuno. De la abstinencia nacen los castos pẽsamientos, las voluntades conformes à la razon, los mas saludables consejos; y por las voluntarias aflicciones, la carne muere à las concupiscencias, el espiritu se renueva para las virtudes.* San Edmundo desde sus tiernos años passava los Viernes, en memoria de la Passion del Señor, contento con pan, y agua. (Surio en su vida à 16. de Noviembre.)

79 A vn Religioso anciano vino vn moço, el qual se acusò à sì mismo, y le dixo: Padre mio, mi carne me arrastra à las cosas vedadas, y el demonio no se descuida; no tengo fuerças para sufrir pensamientos tan malos. Respondiò el viejo: Nunca me molestaron à mi cosas semejantes. Admirase el moço, y le pregunta la razon y el anciano se la dà con mucho agrado, diziendo: Desde que soy Monge, jamàs admitì lo bastante, ni de pan, ni de agua, ni de sueño; y por esso no me hallo apretado con tales molestias de pensamientos. (Pelágio Interprete Grieg. y Drexelio.)

80 De la vtilidad de la Cõfession anua escrive Tertuliano (lib. de Pœnit. c. 12.) *La Confession apaga en el coraçon el infierno, dissipa el tesoro del fuego eterno, y dà segundos socorros contra las llamas del Averno. Las Almas mudas, è irracionales conocen à su tiempo las medicinas que Dios les ha dado: el Ciervo traspassado con la sacta, para expeler de la herida el hierro, y sus irrevocables detenciones, sabe que se ha de curar con el dictamo. La Golondrina, si tiene ciegos sus pollue los, sabe ayudar otra vez sus ojos con la Celidonia. Y el pecador dexarà passar la Confession instituida por el Señor para restituirse la sanidad?* (18)

81 En la Ciudad de Itaà, que està en la India Oriental, huvo vna doncella Christiana, la

la qual se diò algun tiempo à la fea liviandad; y para que no prosiguiesse, la tocò la vengado ra mano de Dios, y la embiò vna enfermedad mortal. Estando enferma, la asistiò vn Sacer dote de la Compañia de Jesvs, con el qual se confessò nueve vezes, pero solos los pecados ligeros, callando siempre con profundo silencio los graves. Muere la sacrilega, y poco despues de su muerte se aparece à vno de los de su casa, pero con horrible semblante, cercada de llamas, y añade, que està conde nada à aquellos eternos fuegos, porque sacrilegamente avia explicado en la Confession los pecados veniales, y ocultado los mortales. (Lobbecio. Domin. 3. de la Quaresm. de la Histor. de la India del año de 1590.)

82 La Comunion de la Pasqua se ha de hazer con gran pureza de animo; porque aunque la Santissima Eucharistia encierra en sì todos los bienes, no todos los que comulgan Sacramẽtalmente perciben el mismo fruto. Santo Thomàs: *Recibenla los buenos, recibenla los malos; pero con suerte desigual de vida; ù de muerte. Es muerte para los malos. vida para los buenos. Mira quan desigual es el efecto de la sumpcion igual.* (19)

83 En Cordoba muriò en estado de pecado mortal vn Cavallero de Familia harto noble, aviendo recibido en aquel estado el Manjar del Cielo. La noche siguiẽte à la de su entierro, dos mancebos llamaron à la puerta del Colegio de Cordova de la Compañia de Jesvs, llevando vna hacha encendida en la mano cada vno, y dixeron, que necesitavan de hablar con el Confessor del difunto, para comunicar con èl vna cosa de mucha monta. Sale el Confessor, y llevanle à la Iglesia Mayor, donde estava sepultado, alumbrandole con las hachas. En llegando à la puerta d el Tẽplo, vno dellos le dà las llaves al Padre, y le dize, que abra atrevidamente, que no ay que temer. De alli le guian al Altar Mayor, le ponen en la mano la llave del Tabernaculo, donde se guardava la Eucharistia; le mandan que tome el Vaso de las Santas Formas, y le conducen con luzes al sepulcro del difunto. Luego que llegò alli, dixo vno dellos: Padre, aqui està el cuerpo de Don Fulano, que aconsejado seriamente de V.P. que se reconciliasse con su enemigo, si queria recibir la absolucion saludable, lo hizo fingidamente no mas, y su maldito cadaver tiene aun en la boca la Sagrada Hostia, que no pudo tragar. Dicho esto, tocan la tierra con el pie, y con oculta fuerça se levanta el cadaver, abre la sacrilega boca, y muestra

tra la Divina Hostia, y el Sacerdote la mete en la Custodia. Entonces tocan otra vez la tierra con el pie, y de repente se và el cuerpo al abismo. Concluidas estas cosas buelven al Padre al Colegio, y se desaparecen al punto. (El Padre Engelgrave 1. part. de la Luz Evangel. Dominic. 2. despues de Pentecost.

(1) *Iugum meum suave est, & onus meum leve.*

(2) *Tale iugum ne detrectemus, ne excutiamus, suave est, leve est: sub euntes cervicem non atterit, sed demulcet.*

(3) *Nec vlla est cogitanda longinquitas generis, vbi est natura communis.*

(4) *Multa non concedit, nisi mediatoris, ac deprecatoris opera, & officium interceserit.*

(5) *Ad hos confugiat, hos oret, vt à malis liberetur.*

(6) *Iurationi non assuescat os tuum: multi enim casus in illa. Vir multum iurans replebitur iniquitate, & non discedet à domo eius plaga.*

(7) *Festa celebremus, non corporis nitore, non vestitus mutatione, ac magnificentia, non comessationibus, & ebrietatibus, quarum fructus cubilia, & impudicitias esse, didicistis, sed animi puritate, & mentis hilaritate.*

(8) *Rectè Dominice die à labore terreno cessandum est, atque omnimodè orationibus insistendum, ne si quid negligentiæ per sex dies agitur per diem Dominicæ Resurrectionis precibus expietur.*

(9) *Maledictus qui non honorat patrem, & matrem.*

(10) *Et cum adhuc percursor deesset, ipsa se iniusti vita cruciabat.*

(11) *Nolite fieri; sicut equus, & mulus, quibus non est intellectus.*

(12) *Abominatio Domino, labia mendacia.*

(13) *Perdes omnes, qui loquuntur mendacium.*

(14) *Donec supereſt halitus in me, & Spiritus Dei in auribus meis, non loquentur labia mea iniquitatem, nec lingua mea meditabitur mendacium.*

(15) *Radix omnium malorum, est cupiditas, quam quidam appetentes erraverunt à fide, & miscuerunt se doloribus multis: tu autem homo Dei, hæc fuge.*

(16) *Docet Sancta Synodus, Sacrificium illud verè, propitiatorium esse per ipsumque fieri, vt si cum vero corde, & recta fide, cum metu, & reverentia contriti, & pœnitentes ad Deum accedamus, misericordiam consequamur, & gratiam inveniamus in auxilio opportuno. Huius quippè oblatione placatus Dominus gratiam, & donum pœnitentiæ concedens, crimina, & peccata, etiam ingentia dimittit.*

(17) *Quid potest efficatius esse ieiunio,*

nio; cuius obſervantia appropinquamus Deo, reſiſtimus diabolo? Semper virtuti cibus ieiunium fuit: de ubſtinentia prodeunt caſtæ cogitationes, rationabiles voluptates, ſalubriora conſilia, & per voluntarias afflictiones caro concupiſcentijs moritur, virtutibus ſpiritus innovatur.

Semper virtuti cibus ieiunium fuit.

Et peccator reſtituendæ ſibi ſanitati inſtitutam à Domino excomologeſim ſciens præteribit?

(18) *Excomologeſis gebennam in corde extinguit, theſaurum ignis æterni diſſipat, & adverſus gebennam ſecunda præſidia præbet: mutæ quidem animæ, & irrationabiles medicinas ſibi divinitus attributas in tempore agnoſcunt. Cervus ſagitta confixus, vt ferrum, & irrevocabiles moras eius de vulnere expellat, ſcit ſibi dictamno mendendum. Hirundo, ſi excecaverit pullos, novit illorum oculos rurſus de ſua Chelidonia iuvare: & peccator reſtituendæ ſibi ſanitati, inſtitutam à Domino excomologeſim ſciens præteribit.*

(19) *Sumunt boni, ſumunt mali,*
Sorte tamen inæquali
Vitæ, vel interitus.
Mors eſt malis, vita bonis:
Vide paris ſumptionis,
Quam ſit diſpar exitus.

CAPITVLO IV.

DE LOS SACRAMENTOS.

1 PRegũta. Què es Sacramento?

2. R. Es vn ſigno viſible de la gracia inviſible, inſtituido por Dios para nueſtra ſantificaciou. Vna coſa es lo que vèmos en el Sacramento, otra lo que en èl recibimos. Vèmos el ſigno exterior, y recibimos la oculta gracia eſpiritual, que ſe dize: *Coſa del Sacramento.* (1)

3 P. Quantos ſon los Sacramentos?

4 R. Siete, los quales inſtituidos por Chriſto nueſtro Señor, enſeñados de los Apoſtoles y conſervados ſiempre en la Igleſia Catolica, han llegado haſta noſotros. Y ſon eſtos: Bautiſmo, Confirmacion, Eucariſtia, Penitencia, Extrema-Vncion, Orden, Matrimonio.

EXPOSICION.

5 POr el Bautiſmo renace el hombre eſpiritualmente. Por la Cõfimacion ſe le afiade aumento de gracia, y fuerça de eſpiritu. Por la Eucariſtia ſe nutre. (Ioan. 6.) Mi Carne es verdaderamente comida, y mi Sangre es verdaderamente bebida. (2) Por la Penitencia ſe reſtituye à la ſanidad.

Por la Extrema-Vncion se borran las reliquias de los pecados, y se dà gracia contra las assechanças de nuestros enemigos. Por el Orden se dà potestad à los Ministros de la Iglesia en la Republica Christiana, para hazer los Oficios Eclesiasticos conveniente, y decẽtemente. Finalmente, por el Matrimonio se dà gracia, con la legitima conjuncion, de tener hijos, y de criarlos en el Señor.

6 P. Por què los Sacramentos han de ser venerados, y tenidos en sumo aprecio?

7 R. Porque han sido instituìdos por Dios, y por Christo nuestro Señor en la Ley Nueva; y porque no solamente significan la gracia de Dios, necessaria para nosotros, mas tambien la contienen como vnos vasos del Divino Espiritu, y la dàn *à* los que los reciben con la disposicion debida. Y demàs desto, porque son remedios eficacissimos contra el pecado, ò Divinos medicamentos de nuestro Divino Samaritano. Y vltimamente, porque à los buenos, que tienen gracia, se la conservan, aumentan, y amplifican.

8 P. Por què se añaden à los Sacramentos las ceremonias solemnes, y Ecclesiasticas?

9 R. Por muchas, y graves causas. 1. Para que los que miran la administracion de los Sacramentos, queden advertidos de que no se hazen aqui cosas profanas, mas vnas cosas ocultas, y llenas de Divinos Mysterios, las quales piden singular reverencia. 2. Para que à los que llegan à los mismos Sacramentos, les promuevan al culto interior, que pide Dios principalmente, y del qual las ceremonias son como señales, testimonios, y exercicios. 3. Para que los que administran los Sacramentos hagan su oficio con mayor dignidad, y fruto, mientras se arriman fielmente à los institutos de la antigua Iglesia, y à las huellas de los Santos Padres. 4. Porque consta, que las mas de estas ceremonias han perseverado en la Iglesia desde los tiempos de los Apostoles hasta estos, por continua succesion. 5. Porque con ellas se retiene la honesta, y religiosa disciplina, y se fomenta la pública tranquilidad, que muchas vezes se perturba gravemente con la mudança, ò innovacion de los Ritos exteriores.

10 P. Què es Bautismo?

11 R. El primero, y muy necessario Sacramẽto de la Ley Nueva, el qual vna vez se dà en agua, con el qual espiritualmente renacemos, y recibida la plena remission de los pecados, somos adoptados por hijos de Dios, y escritos por herederos de la vida celestial.

EX-

EXPOSICION.

12 EL Bautiſmo es como la puerta por donde entramos en la Igleſia, y nadie puede por otra puerta entrar en el Reyno de los Cielos: porque el Bautiſmo, 1. les es neceſſario à los infantes para la ſalud cõ neceſsidad de medio. 2. A los adultos, con neceſsidad de precepto, y de medio, por lo menos en el deſeo (fuera del Martyrio) quando ſe juſtifican por el acto de amor de Dios, con el qual implicitamente deſean cumplir todos los Preceptos, y aſsi recebir el Bautiſmo mandado por Dios, (Ioan. 3.) El que no renaciere de la Agua, y del Eſpiritu Santo, no puede entrar en el Reyno de Dios. (3)

13 Muriò vna doncella, cuya muerte afligia en ſumo grado à ſu padre. Eſte, oìdos los prodigios que avia obrado San Franciſco Xavier, le convidò corteſmente à ſu converſacion. Aſsiſtele Xavier oportunamente; ſabida ſu afliccion, pidele q̃ tenga buena eſperança, que ſu hija vive. Eſtando el padre dudoſo, le vienen à dàr cuenta ſus criados, de que ha reſucitado ſu hija. Apenas con ſu juizio, de gozo, buela al lugar donde la avia dexado difunta, hallala viva, y ella le teſtifica, que ſe ha librado del Infierno por las oraciones de Xavier, à donde avia de eſtar perpetuamente, por la falta del Bautiſmo. Y aſsi ella la primera pidiò con ardentiſsimas anſias el Bautiſmo, y deſpues el padre, y toda la familia, y todos ſe purificaron con la ſagrada Fuente. (Lib. 4. cap. 3. de la vida de San Franciſco Xavier.)

14 El Emperador Conſtantino ſanò de la lepra por el Bautiſmo. (En la vida de San Silv.) No les es licito à los Catolicos dàr à ſus infantes à los Miniſtros Hereges, para que los bautizen, fuera del caſo de neceſsidad. Dios ha moſtrado con varios prodigios, que eſto le deſagrada.

15 Vna muger Catolica pariò vn hijo; eſtava ſu marido inficionado con la heregia de Calvino, y inſtava para que ſe bautizàſſe en el Templo de los Calviniſtas; y ella pedia con muchos ruegos, que ſe purificàſſe en la Sagrada Fuente por Sacerdote Catolico; mas viendo que no aprovecha coſa con ellos, ſin que ninguno lo ſupieſſe bautizò al infante. El marido, ignorante de lo que avia hecho, lleva al niño al Templo de los Calviniſtas; pero quãdo el Miniſtro Herege le queria yà bautizar, ſucediò que enmudeciò de repente. Atemorizado con eſta novedad el padre, ſe buel-

ve à su casa, y le pregunta curiosamente à su muger lo que ha hecho con su hijo; ella confessò intrepidamente, que le avia bautizado; y el marido abjurada la heregia, se reconciliò con su Santa Madre la Iglesia Romana. (Bredembachio lib. 7. cap. 52.)

16 Vsase de los exorcismos en el Bautismo, para quebrar la potestad del demonio, si tiene alguna en el que ha de ser bautizado. Por las señales de la Cruz formadas en diversas partes del cuerpo, se significa, 1. Que por el Bautismo se imprime al Alma cierto caracter. 2. Que se abren todos los sentidos para conocer, y amar à Dios, y à Jesu Christo. 3. Que el bautizado no se averguença de professar publicamente la Fè, y la Religion Catolica. 4. Que el bautizado se sujeta al suave iugo de Christo, y que està sujeto à llevar la mortificacion de Christo en su cuerpo. 5. Que los miembros del bautizado estàn consagrados à Dios; y se han hecho habitacion del Espiritu Santo. 6. Que el Bautismo tiene su virtud, y eficacia de la Passion, y Muerte de Christo. Las demàs ceremonias denotã la dignidad, y estimacion, gracias, virtud, y efectos varios del Bautismo.

17 La Santa Virgen Maria de Ognies viò en cierto tiempo, estandose bautizando vn niño en vna Aldea cerca Nivelas, à la puerta de la Iglesia, que saliò el demonio con suma cõfusion del cuerpo del infante: y como corriendo le levantàsse de la Sagrada Fuente, advirtiò que el Espiritu Santo baxava à su Alma, y que estava cercada con èl de grande muchedumbre de Angeles. (Jacobo de Vitriaco lib. 2. de la vida desta Sierva de Dios.)

18 P. Què es Confirmacion?

19 R. Es vn Sacramento dado à los bautizados por el Obispo; en el qual por el Santo Crisma, y las palabras sacrosantas, se dà gracia, y se añade fuerça de espiritu, assi para creer firmemente, como para confessar el nombre del Señor quando es menester.

EXPOSICION.

20 PAra que alguno reciba validamente este Sacramẽto, se requiere que estè bautizado antes; y para que dignamente le reciba, que estè en estado de gracia.

21 San Agustin dize, que el Obispo haze à los que confirma, la Cruz en la frente, que es el trono de la verguença, para que confiessen constante, è intrepidamente el nombre del Señor; y les dà vna bofetada, para

ra

ra que tengan perpetua memoria de que han de exercitar, y adornar la Milicia Christiana con invicta paciencia. Deben los padres tener cuydado de que los niños se ofrezcan al Obispo en llegando à los años de la discrecion.

22 Los Donatistas arrojaron por vna ventana vna ampolla de Crisma, para quebrarla; pero no faltò mano de Angel que sustentasse espiritualmente la ampolla, de suerte, que no pudo sentir la caida; y assi fortaleciendola Dios, se sentò sin recibir lesion entre los peñascos. (Malevitano libl 2. contra los Donatistas.)

23 P. Quantos son los Capitulos principales, que es necessario saber de la Doctrina de la Eucaristia?

24 R. Cinco. 1. Su verdad. 2. La conversion del Pan, y del Vino en el Cuerpo, y la Sangre de Christo. 3. La adoracion debida. 4. Su oblacion. 5. Su sumpcion.

25 P. Què es la verdad del Sacramento de la Eucaristia?

26 R. Que Christo, verdadero Dios, y Hombre, se contiene verdadera, y enteramente en este Sacramento, y està con nosotros luego que el Sacerdote legitimamente Ordenado; consagra el pan, y al vino cõ las palabras mysteriosas, que nos diò Christo.

27 P. Què conversion se haze por aquellas palabras cõ que consagra el Sacerdote este Sacramento?

28 R. Por las mismas palabras, obrando Christo, el pan, y el vino se convierten, y se trãsubstancian en el Cuerpo, y la Sangre del Señor, y assi el pan, y el vino dexan de estar en la Eucaristia.

29 P. Què adoracion se debe à este Sacramento?

30 R. La misma que se debe à Christo nuestro Señor, y Eterno Dios, al qual conocemos alli presente. Y assi venerèmos rendidos, como se debe, à este Sacramento con religioso culto, assi del cuerpo, como del Alma.

31 P. Porquè se juzga este Sacramento Oblacion?

32 R. Porque es Sacrificio de la Ley Nueva, y Oblacion limpia, que sucede incruenta à los cruentos Sacrificios de la Ley Judayca; la qual se ofrece, y se celebra en la Missa por los vivos, y los difuntos, Fieles de Christo. De adonde se figue, que la Eucaristia, no solamente sea recibida del Pueblo fiel, mas tambien sea cada dia inmolada de los Sacerdotes por los pecados, para continua conmemoracion de la Passion, y de la Muerte del Señor, y siempre aya sido ofrecida en la Iglesia de Dios.

33 P. Què se ha de guardar en la sumpcion deste Sacramento?

34 R. Lo que enseña la Fè, y la autoridad de la Santa Madre Iglesia, conviene à saber, que le basta al Christiano lego receBir à todo Christo debaxo de la vna especie de pan; y que por esta sumpcion se consigue, que el que se llegare no indignamente, alcance grande grácia de Dios, y tambien la vida eterna; el qual es verdadero, y entero fruto deste Sacramento; y tanto se haze mas eficaz, quanto mas vezes se repite dignamente aquella Sagrada, y saludable Comunion.

EXPOSICION.

35 ESte Divinissimo Sacramento estava prefigurado en la Ley Antigua. 1. Por el Arbol de la Vida. (Gen. 2.) 2. Por el Sacrificio de Abel. (Gen. 4.) 3. Por el Sacrificio de Melchisedech. (Gen. 14.) 4. Por el Cordero Pasqual. (Exod. 12.) 5. Por el Manà Celestial. (Exod. 16.) 6. Por los Panes de la Proposicion. (Levit. 24.) 7. Por el Pan de Elias. (3. Reg. 19. y por otros Symbolos.

36 Fue instituido por Christo este Sacramento. 1. En testimonio del infinito amor que nos tiene. 2. Para dexarnos la representacion, y memoria de su Passion, y vida. 3. Para que por la Comida, y Bebida Celestial nos confirmassemos en la vida espiritual. 4. Para que nos sirviesse de antidoto contra los assaltos de los demonios. 5. Para que huviesse estrechissima vnion entre su Magestad, y los hombres. 6. Para combidarnos al exercicio de la Fè, Esperança, y Caridad. 7. Para que fuesse perpetuo Sacrificio, y perpetuo subsidio de la Ley Nueva.

37 El oìr frequentemente Missa aprovecha para ahuyentar las tentaciones del demonio; y el no estimarla bastantemente, merece grãde pena. Avia vn Varon Noble, que por el deseo que tenia de oìr Missa cada dia, sustentava vn Sacerdote en su casa. Este el dia de vna solemnidad que se celebrava en vn Lugarillo vezino, con licencia de su señor, se avia ido al Templo à celebrar alli. Entretanto el señor, por algunos negocios q̃ se le ofrecieron aquel dia, se detuvò, y fue muy tarde al mismo Templo, muy congoxado por el camino, y temeroso de quedarse sin oìr Missa aquel dia de Fiesta. Ocurriòle vn Mayordomo, y le preguntò si avia alguna esperança de poder oìr aun Missa aquel dia? Y como le respondiesse, que ninguna, porque yà era cerca de medio dia, y la aviã dicho todos los Sacerdotes.

38 Se empeçò el Noble à desconsolar tanto, què moviò à compassion à aquel hombre, el qual muy temerariamente le dixo: Què me daràs, y trasladarè à ti de buena voluntad todo el merito que he recibido oy oyendo Missa? Esta capa, responde el Noble, y el rustico acepta la condicion. Dà aquel la capa, este traslada el merito del Sacrificio; apartandose el vno del otro, el Noble và al Lugarcillo aprietta, por si puede aun alcançar Missa; pero de tal manera se frustrò su esperança quando llegò, que quedò con el animo mas sossegado. Buelve à su casa, y vè al rustico temerario vendedor de lo sagrado colgado de vn arbol en el camino con su capa; porque el dolor del animo, que avia antes afligido al Noble, acometiò al rustico, y le apurò tanto, que desesperado se ahorcò. (Arsedek tom. 3. fol. 359.

39 Cierto Inglès Palaciego, muerto en vna batalla el Rey Elbuino, fue preso de los enemigos, y estava puesto en custodia, bien apretado de prisiones; pero à cierta hora del dia, rotas estas, se caìan repentinamente de suyo, aunque le atassen con nuevos cordeles, y cadenas. Admirando todos cosa tan prodigiosa, se averiguò despues, que vn hermano del prisionero, que fue Superior de cierto Convento, solia celebrar cada dia Missa por su hermano, que juzgava que avia muerto en la batalla; y que aquella fue la causa porque Dios quiso monstrar en èl, que por la virtud del Sacrificio se desatan las ataduras, como de los vivos, assi de los muertos. Este sucesso excitò muchissimo al Pueblo à procurár Sacrificios por los difuntos; porque entendieron (dize Beda en la Historia de Inglaterra, lib. 4. cap. 22.) que el Sacrificio saludable vale para la redempcion sempiterna del Alma, y del cuerpo,

40 P. Què es Penitencia?

41 R. Es la segunda Tabla despues del naufragio, y vn Sacramento necessario para los relapsos, en la qual la remission de los pecados es pedida por los reos, y dada por los Sacerdotes.

EXPOSICION.

42 A Los Sacerdotes se ha concedido potestad de absolver. (Ioan. 20. el Trid. Sess. 14, S. Ambros. lib. 1. de Pœnit. cap. 1.) *Los pecadores, como leprosos, deben ofrecerse à los Sacerdotes, como en el 4. del Levitico, y en el 8. de San Mateo. Vè, y muestrate al Sacerdote, y ofrece el dòn que manda Moyses. Y en el 17. de San Lucas: Id, mostraos à los Sacerdotes: y sucediò, que mientras iban,*

que-

quedaron limpios. Assi los que descubren la lepra de la Alma, esto es, los pecados à los Sacerdotes, con verdadero dolor, y proposito de la enmienda, quedan limpios de los pecados. (4)

43 Mateo Publicano, penitente, es llamado al Apostolado. (Matth.9.) Pedro, despues de las tres negaciones, penitente, es hecho Principe de los Apostoles. (Matth. 26.) Zaqueo Publicano, penitente, merece hospedar en su casa à Christo. (Ioan. 21.) El Ladron penitente, se muda de la Cruz al Paraìso. Luc. 23. La Magdalena, que avia servido al pecado, penitente, es recibida benignamente de Chisto. (Luc. 7.) El Moço Prodigo, que buelve à la casa de su padre, por la penitencia es recibido dèl con regalo, y combite. (Luc. 15.) De tanto provecho es la verdadera penitencia, aun fuera del Sacramento.

44 P. Quantas son las partes, y las acciones de la Penitencia?

45 R. Tres. 1. Contricion, y dolor del animo, que detesta sus pecados, y aspira à mejor vida. 2. Confession, ò explicacion de los pecados, hecha delante del Sacerdote. 3. Satisfaccion, ò vengança, y punicion de los delitos, tomada de sì mismo, para dàr frutos dignos de penitencia.

EXPOSICION.

46 *DIxole David à Natàn: Pequè al Señor. Y dixole Natan à David: Tambien el Señor trasladò tu pecado; no moriràs.* (2.Reg.12.)(5)

47 Victorino, despues de aver passado la vida harto largo tiempo perversamente en el siglo, inspirado de mejor espiritu, se fue al Monasterio, en el qual diò tanto exemplo de oracion, de penitencia, y de austeridad à los demàs, que mereciò gozar de los coloquios, y de la compañia de Dios. Vna noche, viendole el Abad del Monasterio postrado en el lado mas secreto del monte, se mirò de repente tan grande claridad en aquel lugar, que toda la parte de la Region se emblanqueciò con la luz. Atonito con aquel resplandor el Abad, huyò. Despues de vna hora, quando yà se avia buelto à la celda, le llamò su Abad, le preguntò por el lugar, y le declarò que le avia visto. Conociendo èl que le avia descubierto, le declarò al Abad, con sumo gozo de su Alma, lo que avia sucedido, y que juntamẽte avia baxado vna voz del Cielo, que le avisava que se le avian perdonado todos los pecados, por el verdadero dolor que avia tenido. (San Gregor. hom. 34. sobre los Evangel.)

48 La Confesion ha de ser entera, sin ocultar ningun pecado mortal, que se sepa. En vna Ciudad de Italia huvo yna muger noble, piadosa, y santa, si se atendia à las obras exteriores, y todos la tenian por tal: muriò, y dexò por su heredera à vna hija vnica; esta hazia cada dia muchas oraciones por la Alma de su madre. Passadas algunas semanas despues de su muerte, estando orando por la mañana, como solia, por su madre, aconteciò, que la acometiò vn repentino, y desvsado temblor, y bolviendo los ojos à la puerta del aposento, de donde le pareciò que avia oìdo el ruìdo, mirò vn horrible monstruo, que echava vn molestisimo hedor. Y como fuera de sì con el grave temor, se huviesse levantado del lugar de la oracion, corriò ligerisimamente â las ventanas del aposento para echarse por ellas. Pero oyendo esta voz: Deten el passo, hija fortalecida por Dios, se parò para vèr lo que queria aquel horrendo espectro; el qual con voz humana le hablò desta manera.

49 Sabe primeramente hija, que yo soy, ay! tu infeliz, y maldita madre; porque no obstante la vida irreprehensible, q̃ hize siempre en presencia de los hombres, por algunos pecados enormes, que cometi secretamente à escondidas, y nunca declarè en la Confesion por verguença, fui condenada à las eternas llamas de los Infiernos. Por lo qual no ruegues en vano de aqui adelante à Dios por mi. Y assi, aviendo dado algunos saltos por varias partes del aposento, y impresso señales de su presencia, como con vn hierro encendido, desapareciò. La doncella muy afligida de la condenacion de la madre, se fue presurosamente à la Iglesia, y le contò todo el sucesso al Padre, que predicava la Quaresma; y para que fuesse mas cierto para el vno, y el otro, se fueron ambos al aposento dicho, y percibieron la huellas del monstruo, y juntamente el hediondo olor. Por lo qual el Padre aviendo rociado cõ agua bendita aquel lugar, consolò à la hija, la qual le diò licencia de dezir publicamente este caso, si le pareciesse que convenia. (Seraphin Razio en el Jardinillo de Exemplos, titulo de la Confes. cap, 3.)

50 *La satisfacion* consiste en cumplir la penitencia.

51 El Emperador Oton mandò matar al Noble Crescẽcio, porque enfadado con el Pontifice, avia tomado contra èl las armas, aunque le prometia la vida, y la salud. Confessò este pecado postrado à los pies de San Romualdo Abad, y el

Santo

Santo le mandò en satisfaccion, y pena dèl, ir con los pies descalços al monte Gargano, donde es piadosamente frequentada, y reverenciada la memoria de San Miguel Arcangel, por los grandissimos beneficios que se han recibido dèl en aquel lugar. Obedeciò à los mandatos el Emperador, y por los quarenta dias destinados para el solemne ayuno, vestido de vn horroroso, y aspero saco, durmiò en vn lecho duro, y afligiò el cuerpo con otras obras de penitencia. (San Pedro Damiano.)

52 Para confessar como cõviene. 1. Ha de dàr el penitente gracias à Dios, porque le ha conservado hasta entonces la vida, y le ha dado facultad de reconciliarse con su Magestad. 2. Ha de implorar el auxilio Divino, y la gracia del Espiritu Santo para poderse acordar de sus delitos. 3. Ha de hazer examen de conciencia de los pensamientos, palabras, obras, y omissiones. 4. Ha de tener dolor de sus pecados, por el amor de Dios, ò el miedo del Infierno. 5. Ha de hazer Confesion entera, refiriendo la especie, y el numero dellos. 6. Ha de cumplir la penitencia.

53 P. Què es Extrema Vncion?

54 R. Es el Sacramento cõ que los enfermos, por el Oleo Sagrado, y las palabras de Christo, en las grandes molestias dẽ la enfermedad son aliviados, para que salgan con mas felicidad deste mundo, y tambien si conviene assi, sean restituidos los cuerpos à la salud.

EXPOSICION.

55 EL testimonio del Apostol Santiago por este Sacrãmento, es manifiesto. Roberto Rey de Romanos estava inbuido en aquella infernal persuacion, conque algunos creen supersticiosamente que en recibiendo este Sacramẽto han de morir sin remedio; mas sin embargo, por persuasion de vn Doctor en ambos Derechos, recibiò tan saludable Antidoto de cuerpo, y de Alma. Y sintiendo al instante, que se le aliviava la enfermedad que padecia, exclamò: Si huviera sabido que este Sacramento era de tanto provecho para el vno, y el otro hombre, mucho tiempo ha que le huviera ansiosamẽte pedido. Este Principe convaleciendo, governò muchos años despues el Imperio Romano, y vltimamente perseverando en las buenas obras, muriò felizmente. (Juan Nider en el lib. 4. del Formic. cap. 11.

56 Vn enfermo fatigado con el gran ardor de la calentura, estandose confessando, apre-

apretandole la enfermedad, se privò del juizio, y empezò à clamar; que no tenia remedio su salvacion, que estava condenado à sempiternos suplicios en el Infierno; y no queria oir à ninguno de los que le hablavã. El Confessor, viendo el furor del enfermo, acudiò à los remedios Divinos, donde faltavã los humanos. Avisa à los de la casa, que procuren que se traya con presteza el Santo Olio, que el enfermo avia pedido antes de salir de sì. Cosa maravillosa! Al instante que fue vngido con èl, recibiò la sanidad de la Alma, y poco despues recobrò tambien la del cuerpo. (Las Cartas anuas del Colegio de Leon de la Compañia de Jesvs, del año de 1599.

57 San Agustin (Serm. 215. de Temp.) *Todas las vezes que sobreviniere alguna enfermedad, reciba el Cuerpo, y la Sangre de Christo, aquel que està enfermo. y despues vnja su cuerpo, para que se cumpla en èl aquello que està escrito: Està alguno enfermo? Introduzga à los Presbyteros... Vèd, hermanos, que el que en su enfermedad recurriere à la Iglesia, merecerà recebir la salud del cuerpo, y conseguir el perdon de los pecados.* (6)

58 Què es Orden?

59 R. Es el Sacramento cõ que se dà à los Sacerdotes, y otros Ministros de la Iglesia, potestad para hazer los Oficios Ecclesiasticos, rita, y decentemente.

EXPOSICION.

60 POr la Dignidad del Orden Sacerdotal, dixo vna vez San Francisco à sus Frayles, que si encontràra en vna calle à vn Sacerdote, y à vn Angel juntos, y los huviera de hazer reverẽcia à ambos, la hiziera primero al Sacerdote, y despues al Angel; porque el Sacerdote se aventaja al Angel en la dignidad. Y por esso nunca se quiso ordenar de Sacerdote, teniendose por indigno de aquel grado tan alto.

61 El que recibe indignamente los Sagrados Ordenes, es castigado severamente de Dios. Vn Religioso aviendo cometido vn sacrilegio, se fue à Ordenar con otros Hermanos suyos; y sin averse confessado primero; ni tenido contricion de su delito, recibiò el Sagrado Orden del Diaconado. Apenas bolviò del Templo à la posada, quando estando comiendo, saliò fuera de sì, y comẽçò à rechinar los dientes, y à darse maravillosamente golpes, y esto por muchas horas, hasta que despues de fervorosas oraciones de sus compañeros, bolviò à su juizio, y à su Casa. Estuvo libre de aquel mal algunos dias, pero no arrepintiendose del pecado que avia cometido, fue pos-

seido

seìdo del enemigo infernal mas fuertemente, y empeçò à ser atormentado de dia, y de noche, con suma conmiseracion, y trabajo de sus Hermanos, y secarsele el braço derecho, con el qual avia cometido vn hurto sacrilego. Con esto el Abad, Varon de mas profunda consideracion, empeçò à sospechar, persuadeles à algunos, que le pregunten al Energumeno, quando estè en su juìzio, si acaso tiene alguna culpa mortal? Y que le digan, que Dios se la perdonarà. Lleno de confusion confiessa publicamente su maldad, y pide à los Religiosos, que rueguen à Nuestro Señor por èl. No fueron vanas las oraciones; porque por mandado del Abad se señalaron ayunos, penitencias, y Sacrificios por la salud, y con ellos presto se le bolviò el braço à su estado antiguo, y fue ahuyentado el demonio. (Surio à 3. de Septiembre.)

62 P. Què es vltimamente Matrimonio?

63 R. El Sacramento con que el varon, y la muger, contrayendo legitimamente, hazen vna individua compañia de vida, y reciben gracia Divina, assi para tener, y educar honesta, y christianamente los hijos, como para que se evite el pecado de la fea liviandad, è incontinencia.

EXPOSICION.

64 ESta compañia se encomienda muchas vezes en las Escrituras. (Gen. 2. Matth. 17. 1. Cor. 7.)

65 El Matrimonio contraìdo de los hijos contra la voluntad de sus padres, suele ser infeliz. Vna hija de Protecio Senador, engañada de vn siervo suyo, por medio de vn Mago, y possèida de vn amor loco, rogava instantemente à su pàdre, que la dexasse casar con èl, y le dezia, que si no lo queria consentir, avia de dàr cuenta por ella el dia del Juìzio. O cumple, le dezia, señor, mi deseo, ò presto me veràs consumida. El padre, que avia consagrado à Dios esta hija, absorto de tristeza, por los consejos de sus amigos, ordenò que se hiziesse lo que pedia, porque no se quitasse assi missma la vida. Vè, dixo, miserable, alguna vez lloraràs mucho, quando te pese de lo hecho, y no lo puedas remediar. Hecho, pues, el casamiento, lo que avia ocultado el marido, lo hizo yà manifiesto. Observòse, que nunca entrava en la Iglesia, y aũ, q̃ no era Christiano. Luego que la muger lo advirtiò, empeçò à tenderse en el suelo, à despedazarse con sus vñas, à arrancarse los cabellos, à herirse los pechos, y à prorrumpir en estas vozes:

Nin-

Ninguno desobediente à sus padres se salvò jamàs. Ay miserable de mi, que por mi gusto me arrojè en esta suerte, peor que la muerte misma! (Surio à 1. de Enero, en la vida de S. Basilio.)

66 Los casados se han de tener mucho amor. Como Eduardo, Primogenito del Rey de Inglaterra, huviesse passado à visitar el Sepulcro del Señor, y huviesse sido herido à traycio de vn Moro con vna espada en venenada; y con los remedios de los Medicos, no tanto se aliviàsse, quanto se atasse, finalmente se bolviò à Inglaterra sin esperança de salud. Su muger, hija del Rey de España, le hizo vna cura nueva, y no oìda, pero llena de amor, y de piedad; porque todos los dias lamìa con la lengua las llagas del marido, inficionadas con el toxico, las quales, por la fuerça del veneno, no se podian cerrar, y chupava el humor, y la podre venenosa, como vn dulcissimo licor. Y con este vigor de tal manera sacò toda la materia del veneno, que se cerraron las heridas; y èl quedò totalmente sano; ella guardada por favor divino, escapò tàbien libre. (Rodr. Sanch. part. 2. de la Histor. de España, c. 4.)

67 P. Ay diferencia entre los Sacramentos?

68 R. Si; porque el Bautismo, la Confirmacion, y el Orden, vna vez dados, nunca se iteran, como los demàs. El Bautismo necessariamente ha de ser recebido de todos; y la Penitencia, de los relapsos; pero el vsar de los demàs, es arbitrario, con tal, que no desprecies ninguno, ni lo recivas irreverentemente, ni quando es tiempo de recibirlo, lo dexes.

(1) *Res Sacramenti.*

(2) *Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus.*

(3) *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritus Sancto, non potest introire in Regnum Dei.*

(4) *Peccatores, vti leprosi, offerre se debent Sacerdotibus, vt Levitici 4. Item Matth. 8. Vade ostende te Sacerdoti, & offer munus, quod præcepit Moyses in testimonium illis. Item Luc. 17. Ite, ostendite vos Sacerdotibus, & factum est, mundati sunt. Sic, & qui lepram Animæ, id est, peccata, Sacerdotibus patefacinnt cum vero dolore, & mendationis proposito, à peccatis mundantur.*

(5) *Dixit David ad Nathàn: Peccavi Domino. Dixit que Nathàn ad David: Dominus quoque ttanstulit peccatum tuum; non morieris.*

(6) *Quoties aliqua infirmitas supervenerit, Corpus, & Sanguinem Christi ille, qui ægrotat, accipiat, & deinde corpusculum suum vngat,*

vt

vt illud, quod scriptum est, impleatur in eo: Infirmatur aliquis? Inducat Presbyteros... Videte, fratres, quia qui in infirmitate ad Ecclesiam cucurrerit, & corporis sanitatem recipere, & peccatorum indulgentiam merebitur obtinere.

CAPITVLO V.

DE LOS OFICIOS DE LA JVSTICIA Christiana.

1 PReg. Quantos son los oficios de la Justicia Christiana?

2 R. Estos dos: 1. Apartate del mal, ò del pecado. 2. Haz él bien, ò el oficio de la Justicia.

3 P. Como puede el hombre evitar el pecado, ò hazer el bien, ò exercitar la justicia?

4 R. No puede el Christiano esto por sì, pero puede, y debe, instruido con la Gracia, y el Espiritu de Christo, quanto lo sufre el estado desta vida, vivir justamente, y cumplir la Ley.

5 P. Quantos pecados ay?

6 R. Dos, Original, y Actual?

7 P. Què es el Original?

8 R. El que engendrado con nosotros en el primer instante de nuestro sèr, se condona por el Bautismo en Christo.

EXPOSICION.

9 POr vn hombre entrò el pecado en este mundo, y por el pecado la muerte; y assi la muerte passò à todos los hombres, en el qual todos pecaron. (Ad Rom. 15.12.) (1) Fuera de Maria Santissima, la qual no se manchò con pecado alguno, Original, ò Actual, ni aun tuvo debito proximo de cõtraer el Original (como lo muestro en las disp. de la Encarn.)

10 Vn hombre llamado Diego avia vivido muchos años entre los Christianos, como Christiano, y muerto en la casa de vn Ciudadano Portuguès. Yà avia estado algun tiempo el cadaver sin alma, y dispuesto para la sepultura, quando passadas dos horas, su ama, Gracia Rodriguez, reparò, que se movia, y se llenò de horror. Luego mas animada se llega, para vèr desde mas cerca, què es aquello que admira. Diego restituido yà à la vida, ruega à su señora, que le quite la mortaja; y hecho esto, pide que le llamen al Padre Joseph de Ancheta (Varon de rara santidad, Apostol del Brasil.) Vàn corriendo à la Casa de la Compañia, y dizen al Padre, que ha resucitado Diego. Và el Padre con presteza allà, y en viendole Diego, empezò à hablar de la sal-

salvacion de su Alma, y le contò, que luego que espirò, le avian avisado, que no avia ido por el camino derecho à aquellos lugares, porque no avia entrado en la Iglesia por la puerta del Bautismo. No negava, que nunca le avian bautizado, mas con pretexto de ignorancia, dezia, que avia sido instruido en la Doctrina Christiana por los hombres blancos (assi llamava à los Europeos) y que le avian llamado Diego, y que desde aquel tiempo se avia tenido por perfecto Christiano, y se avia determinado à guardar todos los preceptos; sin aver tenido ofrecimiento de bautizarse. Y assi rogò encarecidamente al Padre Joseph, que le introduxesse con la mayor brevedad posible en la Iglesia con el Sagrado Bautismo, porque caminava aprisa à la otra vida, de la qual avia buelto. El Padre Joseph le instruyò cuidadosamente, aunque no estava rudo de la Ley de Christo, quanto lo permitian las estrechuras del vltimo tiempo, y instruido le bautizò con gran provecho de su Alma.

11 Y Diego, aviendo pedido licencia à su señora de partirse, la rogò, que diesse à algũ pobre los vestidos viles, conque se cubria, y que cuidàsse de que se ofreciessen dos Missas, para venerar à Dios, por lo menos con aquel culto hecho en su nombre. Dicho esto, pidiò que le diessen vna vela encendida, y buelto al Padre Joseph, le suplicò, que le assistiesse, hasta que logrando lo que deseava, bolviesse à Dios su Alma, lavada con las Sagradas Ondas. El Padre le empeçò à encomendar à Dios, y entre sus oraciones piadosas diò la Alma limpia de la mancha del pecado Original, con la qual no podia entrar en el Cielo. (Sebastian Bezetario en la vida del Padre Joseph de Ancheta.)

12 P. Què es pecado Actual?

13 R. Dicho, ò hecho, ò deseo contra la Ley de Dios, ù de la Iglesia.

14 P. Quantos pecados actuales ay?

15 R. Dos. 1. Mortal, llamado assi, porque trae la muerte presente del Alma (porque la Alma, que pecare, ella morirà) 2. Venial; porque facilmente se le dà venia, ò perdon, sin el qual, ni aun los justos viven.

16 Por què grados somos llevados al pecado?

17 R. Por estos tres: Por la Sugestion, Delectacion, Consentimiento, ò Voluntad deliberada de pecar.

EXPOSICION.

18 POr estos grados subiò al pecado nuestra primera Madre Eva, y se perdiò improvida à sì con sus posteros(Gen. 3.) Llegase el astuto demonio à la incauta, vestido de la mascara de serpiente, y dizela: *Porquè os mandò Dios à vosotros, que no comiesseis de todos los arboles del Paraìso?* (2) Veis aì la sugestion. El que se quiere librar de la culpa, la ha de desechar luego. No lo hizo assi (ay dolor!) nuestra Madre, antes la fomentò con el coloquio con la Serpiente. Y què fruto saco? El que suelen aquellos que no sacuden el fuego que tienen en el seno: *Viò, pues, la muger, que era buena la fruta para comer, y hermosa para los ojos, y deleytable para la vista.* (3) Veis aì la Delectacion, la qual libremente admitida lleva al animo, prompto yà, y expedito, sin trabajo alguno al consentimiento, y sus premios, que son las penas eternas. Oìd el fin: *Y tomò de su fruta, y comiò, y diò à su marido, el qual comiò.* (4) Veis aì el Consentimiento, y la vltima ruina del pecado.

19 P. Què grados son los supremos de los que pecan?

20 R. Los de los que de proposito pecan por mera malicia, los quales tambien se glorian de los pecados, y se enojan con los que les aconsejan bien, y desprecian totalmente los consejos saludables.

21 P. Por què se ha de huir el pecado?

22 R. Porque ofende à Dios nuestro Señor, quita el summo bien, y trae el summo mal al pecador que le comete, quitandole la Divina Fruicion, para que nunca la recobre, y le acarrea al hombre las penas, y las desdichas perpetuas.

23 P. Què pecados se dizen Capitales?

24 R. Aquellos, de los quales, como de cabeças, y fuentes, proceden todos los otros pecados.

25 P. Quantos son los pecados Capitales?

26 R. Siete. 1. Sobervia. 2. Avaricia. 3. Luxuria. 4. Embidia. 5. Gula. 6. Ira. 7. Pereza.

27 De què manera se pueden evitar, y vencer estos pecados?

28 R. Cooperando à la gracia de Jesu Christo, considerando sus daños, y peligros, y exercitando las siete Virtudes contrarias à ellos.

29 P. Què Virtudes se oponen à los pecados Capitales?

30 R. Estas siete. 1. Humildad. 2. Liberalidad. 3. Castidad. 4. Benignidad. 5. Templança. 6. Paciencia. 7. Devociõ, ò diligente Piedad.

Exem-

Exemplo de la Sobervia.

31 Vn Angel, yendo con vn Ermitaño, en cuerpo assumpto, encontrò en el camino con vn cadaver, que olia muy mal, y le dixo al Ermitaño, que se tapava las narizes, que por què hazia aquello? El respondiò, que era la causa el mal olor. Poco despues passava vn moço hermoso, rico, y gallardamẽte vestido, en vn cavallo muy bien enjaezado, y estando aun lexos se tapò el Angel las narizes; estrañandolo el Ermitaño, le preguntò la razon. Y el Angel le dixo: Este moço sobervio, y lascivo, hiede mas delante de Dios, y de los Angeles, que aquel cadaver, que exalava tan pestilencial olor. (El Espejo de los Exemplos, pag. 42.)

Exemplos de la Avaricia.

32 Ribergero, Noble riquissimo en Suevia, previendo que se avia de seguir grande hambre, recogiendo trigo de todas partes, llenò los graneros, y lo vendiò tan caro, que fue preciso; ò q̃ el Pueblo se muriesse de hãbre; ò le entregasse todos sus bienes. Entre otros muchos, vno cargado de niños le ofreciò seis vestidos talares de sus hijos, prometiendo, que despues le pagaria enteramente. Indignado el rico, pidiendole el dinero, le negò el trigo. Yendose el pobre le maldixo. Despues de pocos dias Ribergero embiò à vn criado à los graneros, para que los visitasse, y bolviò diziendo, que alli se apacentavan tres bacas negras; y se muriò el dia siguiente. Embiò otro, y este le avisò, que no solamente avia visto bacas, mas tambien cavallos, que se comian el trigo. El apenas creyendolo subiò, y por vn agugero viò que diversas manadas de animales lo consumian. Atonito con esto, saliò de juizio, y dixo, y hizo tales cosas, que fue necessario atarle con cadenas; y assi puesto en la carcel por otros, fue exemplo de la avaricia castigada por Dios. (Pedro Pizarro, y Martin Delrio fol. 261.)

33 Hurtando por avaricia las cosas agenas, pierden los hõbres muchas vezes las proprias. Recogiẽdo vn hombre la mies en su era, quitò algunos hazes *à* su proximo, y los añadiò à sus acinas, para aumentarlas. Pero le sucediò de otra suerte, porque al instante cayò vn rayo, y se encendiò la era. Acudiò al punto aquel desdichado à vn Siervo de Dios, que vivia cerca, y le contò su calamidad, y el incendio, mas procurava ocultarle su hurto; pero mandado dezir la verdad, lo confessò. Mandòle, pues, el Siervo de

Dios, que corrigiesse la culpa, si se queria librar de la pena. Si tu restituyes aquellos hazes, se apagarà (le dixo) el fuego que ha embiado Dios. Al instante corriò diligente, y le ofreciò los hazes al que avia hecho la injuria; y hecho esto, se apagò luego aquella llama por la oracion del Varon Santo. Este sucesso llenò de terror, y de horror del hurto à los vezinos, y à toda la Ciudad de Antioquia, donde sucediò. (Theodoreto en la Historia de los Santos Padres.)

34 Los Juezes deben estàr muy distantes de la avaricia. Fue Thomàs Moro, Chanciller de Inglaterra, acusado al Rey, de que avia recibido vn vaso de oro de vna viuda llamada Vavgham, despues de aver dado vna sentencia à su favor. Moro confessò delante del Rey, que avia recibido el vaso de oro, pero le rogò, que le preguntasse à la viuda, què se avia hecho despues del vaso? Ella preguntada reconoce, que el Chanciller recibiò el vaso con rostro alegre, y la hizo grandes gracias por el dòn; pero convocada la familia hizo que se llenàsse de vino, y se lo brindò alegremente, y se lo bolviò con el vino. Sabido esto, alabò mucho el Rey à Moro, y aviendo reprehendido al calumniador, permitiò q̃ Moro le castigàsse como le pareciesse. (Tom. Estaplet. en la vida de Tom. Moro, c. 3.)

Exemplo de la Luxuria.

35 VnSoldado difunto apareciendose à su dama, la diò razon de sus tormentos, con ronca, y horrorosa voz, porque avia gastado la voz de suyo suave en cantar tonos, deshonestos. Tenia las piernas negrissimas, y roñosas, porque se avia gloriado de su hermosura en esta vida. Y mostrandole el estado de lo demàs de su infeliz cuerpo, apartando la capa del pecho, descubriò vn feissimo sapo que lo abraçava todo, diziendo, que debia padecer esto eternamente, por los pecados lubricos, y otros delitos del cuerpo, que avia cometido con ella; y que assi serian vanas las oraciones que hazia por èl. (El Espejo de los Exemplos, tit. Infierno.)

Exemplo de la Castidad.

36 Por el contrario, Santo Thomàs hizo huir con vn tizon à vna muger lasciva, y hermosa, que le solicitava para que marchitàsse la flor de su pureza; y por esta victoria le concediò Dios el perpetuo dòn de la Castidad.

Exemplo de la Ira.

37 Huvo vna Damicela noble,

ble, de mala condicion, è iracunda, y tanto, que llenava de sus riñas, y turbava con sus discordias su casa, los Templos, y toda la Ciudad. Muriò, y la sepultaron delante las puertas del Templo; y despues se viò que su sepulcro vomitava llamas, y fuego. Abrieronle, y hallaron la parte superior de su cuerpo quemada con las llamas, y aun encendida; y la mitad inferior entera, y guardada sin lesion, en señal de que avia guardado la virginidad. (Cesario lib. 4. c. 22.)

38 Vvenceslao Rey de Boemia, se airò vehementemente por cierta ocasion contra su Copero; y con el enojo repentino le quiso matar con sus proprias manos: pero por aquel demasiado furor, y ardor de la vengança, cayò al instante en perlesia el Rey, y dentro de pocos dias muriò. No solamente daña al Alma la ira mas tambien acelera la muerte del cuerpo. (Crommero lib. 13. de la Historia de Polonia.)

Exemplo de la Gula.

39 Dos Nobles Alemanes se convinieron entre sì en Apeldorn, Pago de Velva, para llenarse de vino quemado, hasta que el vno dellos espiràra; con condicion de que si alguno se levantasse primero, se apoderasse dèl el demonio. A donde lleva al hombre la desenfrenada destemplança! Aconteciò q̃ mientras bebian valientemente con esta ley, passò acaso vn Mercader por alli, y le obligaron à que se juntàsse con ellos. Introducido este en la casa, por miedo de la muerte, finge, que venera àBaco con los brindis liberales, mas que le reverencia en la realidad. Estando en esto, entrò en aquel lugar el demonio con forma fiera, y acometiendo à aquellos dos bebedores destempladissimos, los asiò por el cuello, y les quebrò las cervices. Este premio les aguarda à los q̃ se dan à la gula. (Daufoult en las Flores de los Exemplos, cap. 6. tit. Exemp. 7.)

Exemplo de la Azedia.

40 El demonio excitò contra San Atalo, que rigiò el Monasterio despues de San Columbano, los coraçones de algunos subditos, que rehusavan llevar la austeridad de tan gran disciplina. El por el contrario, vsando de medios espirituales, y no pudiendo reducirlos à la exacta observancia, permitiò que se fuessen los pertinaces; los quales, despues de avese segregado, despedazaron al Varon Santo, con detracciones: pero poseido vno dellos de vna ardentissima calentura, implorando sin fruto

el auxilio de Atalo, encendido con el fuego fatal, muriò de la enfermedad. Enseñados los q̃ assistian con este exemplo, recurrieron al Varon Santo, el qual aviendolos perdonado, los dexò seguros; pero despreciando algunos la penitencia murieron afligidos de diversos achaques; vno acabò la vida infeliz con vna segur; otro, en vn Rio; otro, en el Mar. (El Espejo de los Exẽplos, pag. 268.)

41 P. Què pecados se dize, que se cometen contra el Espiritu Santo?

42 R. Los que con su malicia excluyen de tal suerte la Divina Gracia, que se perdonan con mucha dificultad en este siglo, y en el futuro.

43 P. Quantos son los pecados contra el Espiritu Santo?

44 R. Seis: 1. Presumpcion de la Misericordia de Dios, ù de la impunidad del pecado. 2. Desesperaciõ. 3. Impugnacion de la verdad conocida. 4. Embidia de la caridad fraterna. 5. Obstinacion. 6. Impenitencia.

Exemplo de la Obstinacion.

45 Vn Varon en España, quan noble por la sangre, tan infame por los vicios, y las maldades afligido de vna grave enfermedad, y en grande riesgo de perder la vida, perseverò cõ tanta obstinacion en sus maldades, que apartava de sì à quantos le davan buenos consejos, y no queria oir à nadie, que le hablava de Confesion. Llegò acaso San Francisco de Borja entonces à aquella Ciudad, y conociendo el peligro del infeliz, deseoso de ayudarle con su zelo, se puso de rodillas delante de Christo Crucificado, rogandole ardientemente, y suplicandole, que pues avia salvado con su Sangre à todo el mundo, no faltasse *à* aquella desdichada, y pertinaz Alma. Dixole el Salvador à Francisco, que le aviahecho esta oracion: Vè aprisa à la casa del enfermo, y exortale à que se purifique, que yo entrarè luego como Medico, y Curador de los enfermos. Aparta se el Santo Padre lleno de buena esperança, y llega à la casa del enfermo, adonde estava yà el Señor dandole consuelos, y obsequios en trage de Medico, y casi de criado.

46 Es recibido el Padre Borja no descortèsmente del enfermo; pero en empezando à hablar de la Confesion, no pudo reducirle à hazerla. Retirase el Señor, dexando para que insista mas à Francisco, y viendo que perdia tiempo, se despidiò tambien. Y puesto segunda vez de rodillas delante del Crucifixo, le ruega por sus Sagradas Llagas, que favorezca à aquel miserable. Respondiòle su Magestad:

tad:

tad: Vè otra vez à hablar à aquel pertinaz, y llevame conti go, por si viendome a mi puesto en la Cruz por èl, se convierte, y vive.

47 Buelve Borja, y quedandole à solas con èl, para que estuviesse el enfermo mas libre, con vnas palabras llenas de piedad, y con las rodillas en tierra le pone delante à ChristoCrucificado, rogandole por la Pasiõ, los Dolores, y las Sagradas Llagas de Nuestro Señor JesuChrisso, que tenga misericordia de su Alma, y imprima mas maduramente en su mente la Eternidad; que no quiere Dios la muerte del pecador, que su misericordia es mayor que todas sus maldades. Enmudece à todas estas cosas el pertinaz; añade nuestro Señor Jesu Christo su voz, y la voz de la Sangre, que derramava copiosamente de sus herida; ruegale repetidas vezes por esta Francisco, pero no aprovecha nada. Entonces el Salvador desclavando vna mano de la Cruz, arroja la Sacrosanta Sangre en la cara del peca dor obstinado, la qual, cõ quan tas gotas cuenta, con tantas como lenguas, en el gran dia del Juizio le afeará delante del vni verso Mundo la misericordia te nida en poco, y despreciada, de su benignissimo Dios, y Redem ptor. (El P. Juan Eusebio Niremberg en la vida de San Francisco de Borja.)

48 Què pecados se dize que claman al Cielo?

49 R. Los que son muy abominables de suyo, y violan descubiertamente los derechos de la Caridad humana. Por lo qual se afirma, que clamã por la vengança, y son castigados de Dios en esta vida, no pocas vezes de horrendos modos.

50 P. Quantos son los pecados que claman al Cielo?

51 R. Estos quatro: 1. El homicidio voluntario. 2. La sodomia. 3. La opresion de los pobres, de las viudas, y de los pupilos. 4. La paga de los trabajadores defraudada.

EXPOSICION.

52 EXemplo del homicidio voluntario, castigado por Dios, se halla en el cap. 4. del Gen. en Cain, que le quitò impijssimamente la vida à su hermano Abel, cuya sangre empeçò à clamar contra el al Cielo. Tienè tã tremenda voz la sangre inocente, que se oye aun allà en el Empyreo, y pide la vengança del homicidio.

53 Qnan detestable sea el pecado de la sodomia, se vè manifiestamente en la destruccion de las cinco Ciudades nefandas, abrasadas, por la fealdad de sus torpezas abominables, cõ celestiales llamas. (Gen. 14. 24.)

54 La opresion de los pobres por la violencia, y por el poder, ha sido siembre para Dios execrable. Bien se obstentò en el castigo de Acab, y Jezabel, por la muerte del inocente Navot. (3. Reg. 21.)

55 P. Què pecados se dizen ageno?

56 R. Aquellos que cometen los otros, pero siendo nosotros los autores, ò de alguna manera coadjutores, ò por lo menos no impidiendolos, de modo, que por esso se nos imputen.

57 P. De quantos modos se no imputan los pecados agenos?

58 R. Destos nueve: 1. Por el consejo. 2. Ror el mandato. 3. Por el consentimiento. 4. Por la irritacion. 5. Por la alabanca, ò adulacion. 6. Por el silencio de la culpa agena. 7. Por el dissimulo, ò indulgencia. 8. Por la participacion de lo ageno. 9. Por la mala defensa del hecho ageno.

59 P. Què obras se dizen de la Carne?

60 R. Las que suelen cometer los hombres que viven segun la carne, y los que degeneran de hijos espirituales de Dios.

61 P. Què obras son las de la Carne?

62 R. La fornicacion, la inmundicia, la impudicitia, la luxuria, la servidumbre de los Idolos, los hechizos, las enemistades, las porfias, las emulaciones, las riñas, las disensiones, las sectas, las embidias, los homicidios, las embriaguezes, las glotonerias, y otras semejantes. (San Pablo. Los que hazen tales cosas, no conseguiràn el Reyno de Dios.

EXPOSICION.

Exemplo de la malicia en las obras de la Carne, en los hechizos, y comercio con el demonio

63 EN la Ciudad de Leõ de Francia vn Varon Militar, Prefecto de las Centinelas, visitando vna noche, segun su oficio, las calles de la Ciudad, buelto à sus compañeros les declarò su pensamiento impuro con esta voz impia: Si aun el mismo demonio se me ofreciera aora para satisfacer à los deseos de la carne, no se fuera libre. Apenas dixo estas palabras, quando encontrò vna muger, al parecer de trage bizarro, delante de la qual iba vn criado con vna luz, con este impuro esclavo de Venus, y sus compañeros. Despues de hechas de vna parte, y de otra las cortesias ordinarias, se juntaron todos presurosamente à aquella muger, y la llevaron à la casa, à que ella fingia que bolvia. Entran

tran juntos, y cumplen con ella su desordenado, y lascivo apetito: pero todo este suceso fue fantastico, y compuesto por arte del demonio; porque deshecho por èl el engaño, conocieron que se avian torpemente deleytado con vn cadaver lleno de podre, de hediondez, y gusanos, y que estavan en las ruinas de vna casa caìda. Demàs desto, mientras se espantavan atonitos, fueron tendidos en el suelo con vna herida desacostumbrada de vn rayo, y vno muriò aquella misma noche en aquel mismo lugar, otro el dia siguiente, y el tercero el tercero dia. (Deultremanno en el Pedag. Christ. p. 1. c. 7. pag. 132.)

Exemplo del Odio, y de la Embidia.

63 Saul movido del odio injusto, procurò de muchos modos matar *à* David, hasta que vltimamente vencido de sus enemigos, se diò à sì mismo violentamente la muerte. (1. Reg. 18. y 31.)

De la Emulacion, y Enemistad.

64 Los hermanos de Joseph le desnudaron de sus vestidos, y le vendieron; pero disponiendolo assi Dios, compelidos de la hambre, se vieron precisados à venerar à Joseph, y à pedirle la vida, y el perdon. (Gen. 35.)

De la Embriaguez, y Glotoneria.

65 Burlandose vno entre los brindis, de la inmortalidad de la Alma, llegò otro en avito de Mercader, y alto de cuerpo; dixeronle los compañeros por burla: Si tu eres buen Mercader aqui està este hombre, que quiere vender su Alma. Està bien (dixo el Mercader en la apariencia, y en la realidad el demonio) pero quiero saber en quanto precio se vende? No en mucho (dixo otro) si dàs tantas azumbres de vino, te la llevaràs. Despues de aver pagado aquel Mercader el precio que se pedia, y de aver tenido gran fiesta, y bulla todos, y bebido valientemente, quando llegò el tiempo de q̃ se deshiziesse aquella compañia, exclamò el Mercader: Ea, buenos hombres, què os parece? El que comprò el cavallo, no se llevarà tambien el freno? Como todos, insistiendo en la misma chança, pronunciassen, que esso era justo, al punto se descubre el engañador infernal, y arrebatando al impio bebedor delante de todos, se le lleva en cuerpo, y Alma consigo, para que tenga el premio debido à su embriaguez, y à su impiedad. (Cantimprato lib. 2. Apum. cap. 56. §. 2. y el Pedag. Christ. pag. 552.)

66 P. Le basta al Christiano huir

huir el mal, y apartarse del pecado?

67 R. De ningun modo. De màs de esso, es menester q̃ obre bien, y exercite las virtudes. El que conoce el bien, y no lo haze, peca.

68 P. Què bueno ha de hazer el Christiano?

69 R. En general, quanto bueno manda, ò muestra la Ley Natural, Divina, ò Humana: y en especial, debe cada vno, segun su vocacion, hazer su officio, y cooperar à la gracia de Dios con accion de gracias: porque todo arbol, que no lleva buena fruta, serà cortado, y echado en el fuego.

70 P. Què generos son los principales de las buenas obras?

71 R. Aquellos, con los quales se vive sobria, justa, y piadosamente en este siglo, y por los quales los Justos se justifican mas, y mas, y los Santos se santifican cada dia.

72 P. Quantos son estos generos de buenas obras?

73 R. Tres. 1. Ayuno. 2. Limosna, ò Misericordia. 3. Oracion. De los quales leemos: Buena es la Oracion con el Ayuno, y la Limosna. (5)

74 P. Què fruto es el de las buenas obras?

75 R. Tienen promessa, y premio desta vida, y de la eterna; aplacan à Dios, conservan la gracia, y la aumentan; y finalmente hazen cierta, y consuman la vocacion del hombre Christiano.

76 P. Què es Ayuno?

77 R. Es en ciertos dias, segun la costumbre, y determinacion de la Iglesia, abstenerse de carne, y por lo menos vivir mas templadamente, contento con vna refeccion de manjar al dia. Pero si tomas generalmẽte este nombre Ayuno, es cierta castigacion del cuerpo, tomada piadosamente, para que, ò la carne se sujete al espiritu, ò se exercite la obediencia, ò se impetre la gracia de Dios.

EXPOSICION.

78 LA Iglesia declara bien la vtilidad del Ayuno, hablando deste modo con Dios: *Señor, que con el corporal Ayuno comprimes los vicios, eleuas la mente, dàs la virtud, y los premios.* (6) Estos efectos causa el Ayuno.

79 Moyses, ayunando quarenta dias, mereciò vèr, y hablar à Dios (Exod. 24.) Ayunando los Ninivitas, se libraron del castigo del Cielo. San Patricio passò quarenta dias en la cumbre de vn altissimo monte con solo Dios, en Oracion, y Ayuno.

80 Dios suele castigar con rigor à los que dexan de obser-

var

var el Ayuno. De dos que en Alemania comieron carne en Viernes Santo, no haziendo caso de la Ley de la Iglesia, vno se ahogò con vn hueſſo, y otro posseìdo del demonio, y poco despues, exagitado de rabia, y de furor, exalò la Alma juntamente con el feo espiritu, que le posseìa. (Dauroncio en las Flores de los Exemplos, cap. 1. tit. 10. Exemplo. 7.)

81 P. Què es Oracion?

82 R. Es vna elevacion de la mente à Dios, por la qual le pedimos, ò que nos libre de los males, ò nos cõceda à nosotros, ò à otros algunos bienes, ò le alabamos, y bendecimos.

EXPOSICION.

83 CHristo nos exorta cuydadosamẽte à la Oracion: *Pedid, y se os darà; buscad, y hallareis; llamad, y se os abrirà.* (7) San Agustin llama à la Oracion, Llave del Cielo; con esta Llave abrimos el Empyreo, y conseguimos de Dios todos los beneficios, si recurrimos à su Magestad con piedad, y confiança, humildad, y perseverancia.

84 San Patricio hazia continuamente trecientas genuflexiones, adorando al Señor. Cada Hora Canonica del dia se santiguava cien vezes, haziendo sobre sì la señal de la Cruz. Gastava gran parte de la noche en alabanças divinas con docientas genuflexiones. Por esta fuerça de la Oracion, como omnipotente, conseguia quanto pedia, de Nuestro Señor; tanto, que como otro Taumaturgo, para que se pudiera edificar vn Templo en la hazienda de vn Varon Noble, à peticion suya hecha oracion, hundiò en la tierra vn monte; pero como no pudiesse cumplir aquel Cavallero lo que avia prometido, bolviendo otra vez à la Oracion, lo restituyò à su altura antigua. (Su vida.)

85 En Constantinopla, vn pobre hombre, llamado Zacarias, iba todas las noches al Tẽplo de Santa Sophia à hazer Oracion delante del Santisimo Sacramento, y mientras estava en ella fue visto coronado todo de luz: tambien se le abrian de suyo todas las puertas del Templo, para que entrasse, y se cerravan de suyo quando yà avia salido. Mostrando Dios con este prodigio quanto le agrada la humilde Oracion.

86 P. Què es la Limosna, ò Misericordia?

87 R. El beneficio con que socorremos la miseria de otro por afecto de conmiseracion.

88 P. Quantos generos ay de limosna, ò de misericordia?

89 R. Dos; porque ay vnas Obras de Misericordia Corporales, y otras Espirituales, porque sirven para aliviar la miseria, ò corporal, ò espiritual del proximo.

90 P. Quantas son las Obras Corporales de Misericordia?

91 R. Siete: 1. Dàr de comer al hambriento. 2. Dàr de beber al sediento. 3. Vestir al desnudo. 4. Redimir al Cautivo. 5. Visitar al enfermo. 6. Dàr posada al Peregrino. 7. Enterrar al muerto.

EXPOSICION.

92 LA Limosna, no solamente es beneficio, mas tambien deuda. Si no damos al pobre lo que es superfluo para sustentar honestamente nuestro estado, segun nuestra condicion, en cierto modo le hurtamos esto. (San Basilio. S. Ambrosio, San Geronimo, San Bernardo, y San Agustin sobre el Psalm. 147.) (8) Las cosas superfluas para el rico, son necessarias para el pobre; las cosas agenas se poseen, quando se poseen las cosas superfluas. (9)

93 El dia del Juizio dirà Christo à los predestinados: (10) *Venid benditos de mi Padre, posseed el Reyno prevenido para vosotros desde la fundacion del Mundo; porque tube hambte, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber, &c.* Y à los reprobos: *Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno, que està prevenido para el diablo, y sus Angeles: porque tuve hambre, y no me disteis de comer, &c.* Arguyo assi: Ninguno se condena por aver omitido lo que no obliga debaxo de precepto. Los reprobos se condenan por aver omitido la limosna; luego obliga (por lo menos en caso de necessidad) debaxo de precepto.

94 San Francisco de Assis tenia lo que le davan de limosna, mientras no hallava à otro mas necessitado que èl, pero en hallandole, le dava lo que le avian dado, como quien se bolvia al mas necessitado lo que era suyo: y quanto mas liberal era con los pobres, tanto mas liberal era Dios con èl. Muchissimo mas que èl dava, le dava Dios. Dios gusta mucho del que es piadoso, y suele castigar al avaro.

95 El año de Christo de 914. infestando vna cruel hambre à Alemania, vn Obispo de Moguncia, llamado Hatto, mãdò quemar à muchos pobres, que se avian juntado en sus troxes con esperança de recibir de su liberalidad alguna limosna, diziendo, que no se diferenciavan en nada de los ratones, los que solamente avian nacido pa-

ra comerse las mieses. Dios castigò al instante esta tyrania; porque mandò à los ratones, que le embistiessen en catervas, le affligiessen de dia, y de noche, y se le comiessen. El huyò à vna torre edificada en medio del Rhin, pero ni alli pudo estar seguro de las mordeduras de los ratones; porque estos nadando en esquadron por el Rio, subierõ à la torre à executar el justo juizio de Dios. Conociendo esto el miserable, vltimamente pereciò entre los ratones con horrenda muerte. Dizen, que los ratones rayeron su nombre, aun de las paredes, y de los tapizes. (Genebr. lib. 4. Chronog.)

96 Los liberales, y benignos para los pobres, no solamẽte en la otra vida, mas tambien en esta, serán felizes, y bienavẽturados. No permitirà Dios que en esta vida sean pobres, los que distribuyeren sus riquezas à los pobres. (Lee à San Pablo 2. Cor. 9.)

97 Como los Poços (dize San Basilio) continuamente exaustos tienen mas copiosa, y mas pura agua; y los cerrados, y quietos, facilmente se pudren, assi las riquezas guardadas son invtiles; y repartidas à los pobres, producen nuevo fruto. Como à los pechos, que se maman, ò se ordeñan, suele concurrir leche (dize Clemente Alexandrino) assi concurren las riquezas à los que hazen limosna.

98 Vn Noble, natural de Constantinopla, distribuyò todos sus bienes à los pobres, y no dexò à su hijo mas que à Christo por Curador: pero su Magestad se portò como tal, porque avisò à vn Varon muy rico, que le diesse à su hija vnica por muger, y le hiziesse heredero de todos sus bienes; y èl lo cumpliò puntualmente assi, y le dixo al mancebo: Mira como tu buen Curador te ha embiado esta muger. (11) El Sabio: El que dà al pobre, no tendrà necessidad; y el que desprecia al que ruega, sufrirà injurias.

99 P. Quantas son las Obras Espirituales de Misericordia?

100 R. Siete: 1. Corregir al que yerra. 2. Enseñar al que no sabe. 3. Dàr buen consejo al que lo ha menester. 4. Consolar al afligido. 5. Perdonar las ofensas. 6. Sufrir con paciencia las injurias. 7. Rogar à Dios por los vivos, y los muertos.

EXPOSICION.

101 LAs primeras siete Obras de Misericordia se llaman Corporales, porque miran al cuerpo; estas se llaman Espirituales, porque se refieren al Alma. Por esso estas se han de tener en mas, que aquellas, y las encomiendan

mas

mas las Escrituras, y especialmẽte el Apostol S. Pablo.

102 Ninguna cosa se nos encarga tanto, como el amor de los enemigos, y el perdon de los agravios; quizà porque ninguna ay mas ardua, y ninguna mas util. (Ephes. 4.) *Sed benignos, y misericordiosos vnos con otros. como Dios os diò à vosotros en Christo* (12) Y Ephes. 5. *Sed imitadores de Dios, como sus hijos carissimos, y andad en amor, como Christo nos amò.* Lo mismo buelve à encargar el Apostol. (Coloss. 3.) (13)

103 Por San Mateo (cap. 6.) dize Christo: *Tolerandoos vnos à otros, y dandoos à vosotros mismos, si alguno viene quexa contra otro. Dad vosotros, como el Señor os diò.* (14) (San Agustin lib. 50. hom. 6.) *Si les perdonareis à los hombres sus pecados, os perdonarà vuestros delitos vuestro Padre Celestial. Pero si no perdonareis à los hombres, tampoco vuestro Padre Celestial os perdonarà vuestros pecados.* (15) Perdonemos à nuestros enemigos, para poder dezir con libre conciẽcia en la Oracion del Señor: Perdonèmos a nuestras deudas, assi como nosotros perdonàmos à nuestros deudores.

104 Vn hombre rico, y noble, rehusando con suma pertinacia de animo reconciliarse con su enemigo, que le pedia perdon, fue repentinamente arrebatado desta vida. Dispusose le vn magnifico entierro, y llevarõ su cuerpo à la Iglesia con gran acompañamiento de amigos; y alli, como era costumbre, le cantaron el Oficio de Difuntos delante de vn Altar de vn Santo Crucifixo; y aviendo empeçado vn Sacerdote à cantar aquella leccion del Oficio: *Perdoname Señor*, se viò que la Imagen, desenclavando las dos manos de la Cruz, se tapava cõ ellas los oìdos, pronunciando estas temerosas palabras: *No perdonò, no perdonarè.* Atonito con estas vozes todo el Concurso, que alli se hallava, cogiò el cadaver de aquel impio, y le arrojò fuera de la Ciudad, para que se lo comieran las aves. Es menester que nosotros tengamos misericordia de los otros, si queremos conseguir misericordia de Dios. El Siervo de Dios que no quiso perdonar al consiervo fue gravemente castigado de su Señor. (Enk. Mago. dist. 5. Exemp 94.)

105 P. Què Virtudes son las principales de todas?

106 R. Despues de las Theologicas, Fè, Esperança, y Caridad, las principales son las Cardinales, que son las que principalmente deben procurar los Christianos.

107 P. Què Virtudes se dizen Cardinales?

108 R. Las que, como fuentes, y quicios de los demàs, contienen toda la forma de la vida Christiana.

109

109 P. Quantas son las Virtudes Cardinales?

110 R. Quatro: 1. Prudencia. 2. Justicia. 3. Fortaleza. 4. Templança, con las quales en Christo consigue el hombre passar provida, justa, fuerte, y templadamente toda la vida, y agradar à Dios.

EXPOSICION.

111 COmo la puerta se sustenta en el quicio, assi toda la honestidad de la vida en estas Virtudes. En el S. de la Sabiduria se dize, que no tienen los hombres cosa mas alta en la vida.

Prudencia.

112 La Prudencia es vna virtud, que le prescribe al hombre lo que ha de apetecer, y lo que ha de huir, segun la razon de lo honesto: *Hijo, no hagas cosa sin consejo, y no te arrepentiràs despues de averla hecho* (Eccl. 32.) (16)

Justicia.

113 La Justicia es vna virtud, con la qual se le dan à qualquiera las cosas, que son suyas. (Los Proverb. cap. 15.) Mas vale poco con Justicia, q̃ mucho con impiedad. (17) Què le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si pierde su Alma? (18)

114 En Inglaterra estavan presos tres Monederos falsos, hombres perdidissimos, y condenados, segun la Ley, à que les cortassen las manos. El Arçobispo de Conturbel, en cuya potestad estavan, estando para dezir Missa el dia de Pentecostes, preguntò, si se avia executado la Justicia? Respondieronle, que por la Fiesta se avia dilatado la execucion hasta el dia siguiente. Y entonces dixo: de ningun modo. Yo no he de dezir oy Missa hasta que se haga dellos justicia. Hizose, y al pronunciar aquellas palabras en el Sacrificio: *Dignate de pacificar, ayudar, guardar, y regir tu Iglesia*, baxò à vista de todos sobre èl vna Paloma blanca, y estendidas las alas sobre su cabeça, se estuvo assi, hasta que se acabò la Missa. (El Espejo de la Hist. cap. 25. y el gran Espejo de los Exemplos.

Fortaleza.

115 La Escritura nos quita el temor malo; y encomienda la confiança, la alegria, y la constancia de la mente Christiana: *Huye el impio, sin que aya quien le persiga. Pero el justo estarà sin terror, como Leon confiado* (Prov. 28.) (19) *Quièn ha de aver, que os dañe, si fuereis emuladores de lo bueno?* (1. Petr. 3.) (20)

116 S. Lorenço, ni con los agasajos, ni con las amenaças del Tyrano, ni con el fuego lento,

to, ni con las parrillas ardientes; pudo ser apartado de la Fè, ni en la casa mas minima.

Templança.

117 La Templança es vna virtud, que modera los deleytes de la Carne, que se perciben por el gusto, y el tacto. S. Pedro: *Sed sobrios, y velad*; porque vuestro contrario el demonio, como Leon rugiente dà bueltas al rededor, buscando à quien tragar e.(21)

118 La destemplança agota las riquezas: *Los que se embriagan, no posseeràn el Reyno de Dios.* (Prov. 2.) (22) 2. Enflaquece el cuerpo: Della proviene la falta de la vista, el mal olor de la boca, el temblor de los miembros, la destilaciõ de la cabeça, la tos, la apopegia, la perlesia, la gota artetica, la muerte. A mas mata la gula, que la espada. 3. Haze inutil para todas las cosas al hombre.

119 Nuestros cuerpos son de tierra. Como si dura mucho tiempo la lluvia, la tierra se llena de agua, y se resuelve en lodo, de tal manera, que no se puede cultivar; assi nuestra carne, en estando embriagada con la demasiada bebida, ni puede recibir la cultura espiritual, ni llevar los frutos necessarios para la Alma.

120 La embriaguez es pecado mortal, si es voluntaria, y llega à privar violentamente del vso de la razon. (1. Cor. 6.) (23)

121 Muy de ordinario tienen mal fin los que se embriagan. Por averse embriagado Holofernes, perdiò la vida. (Iudih. 12.) Baltasar, en el vltimo de los Monarcas de Babilonia, mezclando la embriaguez à la lascivia con sus concubinas, viò la desconocida mano, que escrivia en la pared: *Contò Dios tu Reynado, y lo llenò. Fuiste pesado en vna balança, y se hallò, que pesava menos. Dividiòse tu Reyno, y se diò à los Medos, y à los Persas.* (24) Y aquella misma noche fue despojado por el Rey Cyro, de la vida, y del Reyno. (Daniel 5.)

122 Tres glotones en Flandes, vn dia alargaron los brindis hasta muy entrada la noche. Entonces vno dellos, que era menos impio, que los demas, dixo: Harto se ha dado à Baco, hagamos por lo menos gracias a Dios. Yo, dixo otro mas descocado, juzgo que se han de hazer gracias al demonio, à quien servimos, y levantada la mesa con risa, se fueron todos tres à acostar. Apenas avian entrado en las camas, quando abriendo violentamente la puerta, se empezò à passear por la pieza vn demonio en figura de vn hombre alto, negro, y feo, en trage de cazador, con dos cocineros pe-

pequeños, y mirò al rededor las camas con ſañudo ſemblante, y luego dixo con voz horrenda: Donde eſtà aquel, que me haze gracias? Aqui me tiene, yo ſe las agradecerè. Saca de la cama al infeliz, que eſtava temblando; entregale à los Cocineros, y manda, que le claven en vn aſſador, y que le aſſen con fuego lento. Obedecen promptamente, aſſan al deſdichado, y muere. Deſpues el cazador, les dize à los otros, que apenas eſtavan vivos de miedo, como vnos azogados debaxo dè la ropa: Tambien voſotros ſois dignos de igual caſtigo, y no me falta à mi voluntad de darlo; pero me lo prohibe mayor fuerça. Aora me voy contra mi voluntad, y os aviſo, que os enmendeis, ò ſereis mas gravemente atormẽtados. Deſaparecen aquellas maſcaras, mas ſin embargo no les bolviò à los otros el animo, ò la voz, haſta que entrò la luz bien clara del dia. Quando ſe levantaron, hallaron al compañero muerto, y (para que ſe vieſſe que no avia ſido ſueño lo ſucedido) le miraron llenos de horror, aſſado. (Martin Delrio tom. 2. de las Diſquiſ. Mag. lib. 3. pag. 1. quæſt. 7.)

123 P. Què Dones ſe dizen del Eſpiritu Santo?

124 R. Aquellos 7. que teſtifica el Propheta, que deſcanſaron ſobre Chriſto, y dèl, como de la fuente de la Gracia, ſe derivan en los demàs. 1. Don de Sabiduria. 2. Dòn de Entendimiento. 3. Dòn de Conſejo. 4. Dòn de Ciencia. 5. Don de Fortaleza. 6. Dòn de Piedad. 7. Dòn de Temor de Dios.

125 Què Dones ſon aquellos que ſe llaman Frutos del Eſpiritu Santo?

126 R. Los que obran los buenos, que viven ſegun el Eſpiritu, y por los quales ſe diferencian los Eſpirituales de los Carnales.

127 P. Què frutos ſon los del Eſpiritu?

128 R. Caridad, Gozo, Paz, Paciencia, Longanimidad, Bondad, Benignidad, Manſedumbre, Fè, Modeſtia, Continencia, Caſtidad, ſegun el Apoſtol San Pablo.

EXPOSICION.

129 TEmor del Señor es el Dòn del Eſpiritu Santo, con que el pecador por el miedo de la Divina Juſticia ſaludablemente ſe mueve à la converſion, llegaſe à èl por la conſideracion atenta de la inſtabilidad humana, y de que no ſe ſabe lo que le ha de ſuceder. Los Angeles cayeron de ſu grado: *Veis aqui, que los que le ſirven, no eſtàn firmes; y que hallò maldad en ſus Angeles: quanto mas dexaràn de ſer eſtables, los que*

habitan casa de lodo, y tienen fundamento de tierra? (Iob. 4.) (25) Adam fue precipitò en el Paraysso. Judas se deslizò en la compañia de Christo, se colgò, se perdiò.

130 P. Que Bienaventuranças se dizen Evangelicas?

131 R. Aquellas, por las quales en el Evangelio, aun aquellos, que parecen totalmente miserables, y desdichados, son llamados Bienaventurados, y dichosos.

132 P. Quantas son las Bienaventuranças Evangelicas?

133 R. 8. Que Christo Nuestro Señor enseñò en el monte. 1. Bienaventurados los pobres de Espiritu, porque dellos es el Reyno de los Cielos. 2. Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra. 3. Bienaventurados los que lloran porque ellos serán consolados. 4. Bienaventurados los que tienen hambre, y sed de justicia, porque ellos serán hartos. 5. Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcançarán misericordia. 6. Bienaventurados los limpios de coraçon, porque ellos verán à Dios. 7. Bienaventurados los pacificos, porque ellos serán llamados hijos de Dios. 8. Bienaventurados los que padecen persecuciõ por la justicia, porque dellos es el Reyno de los Cielos.

EXPOSICION.

134 NO son Bienaventurados los ricos, los poderosos, los ilustres en gloria, y autoridad, los abundantes en bienes de fortuna; ni los que se dàn à los deleytes. (Isai. 3.) (26) Pueblo mio, los que te llaman Bienaventurado te engañan, y destruyen el camino de tus passos. Solamente es bienaventurado aquel à quiẽ Christo, Verdad, que no se puede engañar, ni engañarnos, llama Bienaventurado. No fue bienaventurado el gloton regalado, y rico; mas Lazaro, hambriento, y pobre. El primero muriò, y fue sepultado en el Infierno; el segundo muriò, y fue llevado por los Angeles al Seno de Abrahan. El primero se abrasarà perpetuamente en las llamas eternas; el segundo se recreará sin fin en los gozos, que no se pueden explicar: (27) *Hijo, acuerdate que recibiste bienes en tu vida; y Lazaro del mismo modo males* (consuelese el afligido en el mundo) *por esso este es aqui consolado; pero tu eres atormentado.* Abrahàn al Avariento infeliz.

Misericordia.

135 Seguìa vn ciego à San Patricio para alcançar de Dios por su medio la lumbre de los ojos; tropezò, y cayò en tierra.

Vno

Vnò del acompañamiento olvidado de la misericordia Christiana, se riò de la caìda del ciego; y el Varon Santo, compadecido deste, y indignado con aquel, dixo: Tu, que abusas de los ojos para burlarte del desdichado, seràs privado del vso de ellos; y à este, que pide humildemente la vista à Dios, se le restituirà; y formando la señal de la Cruz, le quitò la vista al burlador, y se la diò al ciego.

Mansedumbre.

136 Santo Thomàs de Villanueva tenia tanta mansedumbre, que hazia limpiar la Carcel de Valencia de todas las inmundicias; y siendo Obispo, si avian de ser encarcelados algunos Eclesiasticos, no podia detener las lagrimas.

137 Pio Quinto, aviendo divulgado vn hombre vn libelo infamatorio contra èl, y estando condenado por esso, de lesa Magestad, para hallar modo de librar al condenado, hizo que se le traxessen, y le preguntò, si avia sacado à luz aquel escrito afrentoso contra el Pontifice, Vicario de Christo, ò contra Miguel Gislerio? (este nombre tenia) y como el reo respondiesse, que solamente le avia sacado à luz contra Miguel Gislerio, mandò que le dexassen libre. (El Padre Rho en su Histor. de las Virt. lib. 7. cap. 2.)

Persecucion por la Justicia.

138 Traversio [illegible]nsigue defensor de la Fè en Irlanda, escriviò vn libro en favor de [illegible] Autoridad de la Iglesia R[illegible]mana cõtra los Hereges. P[illegible]ndieronle, y preguntado publicamente en el Tribunal, si avia compuesto èl aquel libro? Respondiò cõ Christiana libertad, levantando la mano: *Estos son los dedos que le escrivieron.* Y como, castigado por esta causa, se quemasse su cadaver, aquellos dedos con que formò aquel escrito quedaron sin lesion, aunque el Verdugo los echò muchas vezes en el fuego para que se quemassen. (Espondano, y otros muchos.)

139 De onze millones passan los Martyres, que desde la Muerte de Nuestro Señor Jesu-Christo han derramado su sangre, y padecido por la verdad de la Fè Romana. Veinte y siete destos fueron Summos Pontifices Romanos. En la Ciudad de Roma han padecido martyrio mas de trecientos mil. (P. Nicolas Causino en la Cort. Sant. tom. 1. lib. 2. Bozi. de Sign. Eccl. Sign. 29. lib. 6. cap. 5.) En la Cõpañia de Jesvs passan, los que han perdido la vida por la Religion verdadera, de trecientos y cincuenta.

140 P. Què consejos se dizen Evangelicos?

141 R. Los que propone Ghristo en el Evangelio, no como necessarios para la salvacion, mas como mas expeditos, y vtiles para los que los siguen, no mandando, mas acõsejando.

142 P. Quantos son los Cõsejos Evangelicos?

143 R. Los principales, tres. 1. Pobreza voluntaria. 2. Castidad perpetua. 3. Obediencia entera, guardada religiosamente al hombre por Dios.

EXPOSICION.

144 NO solamente enseña Christo estos consejos de palabra, mas tambien de obra, confirmandolos con el exemplo de su Vida Santissima. Siendo rico, se hizo por nosotros pobre, y no tuvo donde reclinar la cabeça. Siempre fue Virgen, quiso nacer de Virgen, y es siempre Esposo de las Virgines. Obedeciò à su Madre Virgen, y à Joseph Carpintero, y se hizo obediente hasta la muerte, y muerte de Cruz. Para hazer, no su voluntad, mas la voluntad de su Padre, baxò del Cielo.

145 A la Pobreza voluntaria exorta. (Luc. 18.) A la castidad combida. (Matt. 15.) La Obediencia encomienda. (Mat. 16.)

146 Siempre ha avido en la Iglesia imitadores de Christo, que ayan guardado estos Consejos, y entre ellos, Reyes, y Emperadores, que han tenido el servir à Dios, por reynar, y han preferido el vivir abatidos en la Casa del Señor, al habitar en los Tabernaculos de los pecadores.

147 Sigiberto, Rey de Northumbria, cerca del año de 640. dexado el Reyno, abraçò la vida Monastica. Y como despues invadiendo el Reyno el enemigo, se viesse obligado con los ruegos de todo el Pueblo à capitanear el Exercito, saliò à esta funcion en Avito de Religioso, por no dexarlo, ni por muy breve tiemqo. (Plati lib. 2. cap. 26.)

148 El Rey Etelredo, el año de 740. despues de aver governado su Reyno piadosa, y justamente, trasladada la Corona à su sobrino Quenredo voluntariamente, eligiò la vida Religiosa en vn Convento solitario de su Reyno. El mismo Quenredo, teniendo por mas feliz la fortuna de su tio Religioso, que la de Rey, despues de cinco años trocò el vano resplandor de la Purpura Real por el Avito Religioso, que recibiò en Roma de mano del Papa Celestino Primero. No mucho despues Ynos, Rey de Saxonia, le siguiò al Templo de los Apostoles, donde por su volunlad se su-

fujetò à sì, y à su Reyno al Pōtifice, y despidiendose del mundo, se mancipò por los votos Religiosos à Christo. (Plati lib. 1.)

149 En Hibernia, el Rey Vibeano tuvo tres hijos, Forseo, Fodiano, y Vltano; y todos estos, prefiriendo el Reyno Celestial al terreno, tomaron el estado Religioso; y para vivir mas apartados de la vanidad del mundo, y del Palacio de su Padre, passaron à Francia, donde con licencia del Rey Clodoveo edificaron vn Monasterio, y en èl vivieron con tan grande piedad, que todos han sido puestos en el numero de los Santos (Plati.)

150 Dexo à Carlo Magno, Trevelio, Vvamba, Bermudo, Ramiro, y otros muchos Reyes, y Emperadores, que antepusieron los Consejos Evangelicos de Christo, y los votos Religiosos à todas las riquezas, y Reynos de la tierra.

151 P. Què cosas se dizen los Novissimos del hombre?

152 R. Aquellas que le acōtecen al hombre à lo vltimo; la Muerte, el Juizio; el Infierno, y la Gloria Celestial: *Acuerdate en todas tus obras de tus Novissimos, y nunca pecaràs.* (El Sabio)(28)

EXPOSICION.

Muerte.

153 DEterminado està, que los hombres mueran vna vez. (Heb.9.) (29) *Todos morimos, y nos deslizamos, como la agua à la tierra.* (Eccl. 2.) (30)Pero con ser la muerte tan cierta, ninguno sabe quando serà: *No sabe el hombre su fin.* (Eccl. 9.) (21) *Estad prevenidos, porque vendrà el Hijo del Hombre à la hora que no pensais.* (32) Dize Christo Nuestro Redemptor: Està dispuesto todas las horas, porque no sabes qual ha de ser la vltima hora.

Memoria de la Muerte.

154 San Juan Limosnero por acordarse siempre de los Novissimos, cuidò de que se le labrasse sepulcro, pero quedàsse imperfecto; y señalò vno, que le avisasse todos los dias de Fiesta, en presencia de todos, *que su sepulcro estava hasta aquel dia imperfecto aun, y que mandasse que se acabàsse; porque es incierto por donde ha de entrar el ladron*; esto es, la muerte: y este pensamiento le excitò à hazer tan grandes limosnas.(Leoncio en su vida.)

155 El Emperador Carlos Quinto, para disponerse mejor para la muerte, depuesto el Cetro, y la Corona, renunciò todo

do el Imperio, todos los Reynos de Eſpaña, y de la India, y otros, que poſſeìa por todo el Orbe, y ſe eſcondiò en vn rincon ſolitario de Eſpaña, donde aun viviendo, ſe mandò hazer las exequias en ſu preſencia, por que aſsi ſe le fixàſſe mas la memoria de la muerte, y para prepararſe para ella con mas cuidado.

156 La conſideracion del cadaver feiſsimo de la Emperatriz Doña Iſabel, obligò à San Franciſco de Borja, Duque de Gandia, à prorrumpir en eſtos afectos: Ovanas eſperanças de los mortales! En eſto pàra tan grande Mageſtad, y hermoſura! No mas ſervir à ſeñor, que ſe me puede morir; y à entrar, deſpreciadas las grandezas, y honras del Mundo, en la Compañia de Jesvs, donde ſirviò de ſuerte al Señor inmortal, que llegò à la Gloria inmortal entre los Santos. (Su vida.)

157 Cierta Dama de pocos años eſtava tan dada à la vanidad, y à la libertad de la vida, que dezia ſiempre, que no podia cumplir penitencia alguna, de muchas que el Confeſſor le avia impueſto. Solo admitiò eſta * que ſiempre que ſe lavàſſe las manos, dixeſſe callando entre sì: Eſta carne ſerà alimento de los guſanos. Con eſte penſamiento impreſſo profundamente en el animo, ſe mudò de ſuerte, que en adelante diò grandes exemplos de virtud à las otras. (P. Cotton. Serm. de la Muerte.)

Juizio.

158 *Coſa horrenda es caer en las manos de Dios vivo.* (Heb. 10.) (33) De todo quanto hizieres has de dar cuenta; y de todo quanto hablares, y de todo quãto penſares.

159 En Coreb habitò vn Solitario, al qual deſpues de aver vivido negligentiſsimamẽte mucho tiempo, ſintener cuidado de ſu Alma, le puſo vna enfermedad en lo vltimo; y aviendo yà ſalido del cuerpo, bolviò deſpues de vna hora en sì (dize San Juan Climaco) rogando, que nos fueſſèmos de aquel lugar; y cerrando la entrada de la celda, ſe eſtuvo en ella doze años, ſin guſtar mas que pan, y agua; y ſentado atonito, y ſuſpenſo rebolvia ſiempre en ſu penſamiento lo que avia viſto, cõ vna imaginacion tan fixa, que no mudava, ni aun el ſemblante, derramando ſolamente copioſiſsimas lagrimas. Eſtando yà cercano à la muerte; rota la puerta, entramos, y como le pidieſſemos de rodillas, que nos dixeſſe alguna palabra de edificacion, ſolamente oìmos eſto: *Perdonadme. Ninguno, que verdaderamente tuviere memoria de la muerte, y del Juìzio, podrà jamàs*

màs pecar. Y noſotros nos admiramos de vèr tan dichoſiſſima reforma en aquel, que avia ſido negligente.

Infierno.

160 (Matth.18.) (34) En el Infierno avrà llanto, y crugir de dientes.(35) No muere el guſano de los condenados, ni ſe apaga ſu fuego. (Marc.5.) (36) Seràn atormentados de dia, y de noche por los ſiglos de los ſiglos.(Apoc.21.)(37) *Dios ha de traer à juizio todas las coſas que ſe hazen, por todo lo errado, aora ſea bueno, aora malo.* Y què es ſer atormentados por los ſiglos de los ſiglos?Conſidera tantos millares de años, quantos momentos han paſſado deſde la Creacion del Mũdo haſta aora quantas gotas ay en la Mar, quantas arenas en ſus riberas, quantas hojas en los arboles, quantos cabellos en las cabeças de los hõbres, quantas Eſtrellas en el Cielo; todo eſto es nada, mucho mas queda que contar, que has contado, y ni aun has penſado el principio de la Eternidad. Quièn podrà havitar de voſotros con el fuego que traga? Quièn habitarà de voſotros cõ los ardores ſempiternos? (Iſai. 35.)(38)

161 San Furſco, Irlandès de nacion, Patron de los Peronenſes en Picardia, vna vez en vn rapto viò los tormentos horrendos del Infierno, y de eſte breve conocimiento de aquellas penas quedò de alli adelante diſpueſto de manera, que en el mayor rigor del Invierno, cubierto de vn veſtido ligero, en empeçandoſe à acordar dellas, ſe bañava en ſudor. Si tanta fuerça tiene la memoria del Infierno auſente, què harà la experiencia del Infierno preſente? (Beda lib.3.de la Hiſt.de Inglat. cap.19.)

162 Vn viejo reſtituìdo à la vida ſe retirò al Yermo, donde vivia con vna aſpereza ſuperior à las fuerças humanas. Reprehendianle los vezinos, diziendo, que ſe matava; y èl reſpondia, deshecho en lagrimas: O ojalà ſe os huviera concedido à voſotros vèr las coſas que he viſto! Eſtas penas ſon nada, comparadas con las eternas, que vì. (Beda en la Hiſtor.de Inglat.)

Gloria Celeſtial.

163 San Eſtevan viò los Cielos abiertos, y à Jesvs en piè à la dieſtra de la virtud de Dios; y con eſta viſion celeſtial, aunque pequeña, ſe recreò de tal modo, que ni temia las piedras, ni el furor de los que le perſeguian, ni la miſma muerte.

164 Vn Monge, Varon muy piadoſo, y Religioſo, aſsiſtiendo vna mañana con los otros del miſmo Monaſterio à Maytines, y llegado acaſo à eſte lu-

gar de la Sagrada Escritura: *Mil años delante de tus ojos, como el dia de ayer, que passò;* (39) començò à pensar consigo, como podia ser esto, y perseverò en este pensamiento algun tiempo, despues de aver salido del Coro los demàs, y pidiò à Dios, que le revelasse la inteligencia de aquel verso.

165 Al punto empeçò à bolar vna ave hermosissima delante de sus ojos, y se saliò bolando; èl la siguò fuera del Templo à vn bosque ancho, y espacioso, no distante del Monasterio; alli se parò la avecilla, y detuvo al Monge tan arrebatado fuera de sì con su suave, y celestial armonìa, que permaneciò trecientos años sin comer, ni beber, suspenso con aquella suavidad, hasta que finalmente yendose el ave, le dexò. El buelve al Monasterio, juzgando que avia estado fuera dèl dos, ò tres horas; llama à la puerta, sale el Portero, pregunta quien es, y què quiere? El responde: Soy el Sacristan desteConvento, que he salido oy, despues de Maytines. El Portero teniendole por loco, ò deliro, le pregunta los nombres de los Monges, y èl los và diziendo por su orden; y admirado de que no le admita, pide que le lleve al Abad. Llevado à èl, ni el Abad le conoce à èl, ni èl conoce al Abad; pregunta, pues, al Abad de los predeceffores, y de otros, que se hallò que avian vivido alli trecientos años avia, y assi se descubriò finalmente todo el mysterio.

166 Pues si vna sola avecilla del Palacio del Cielo pudo arrebatar de tal suerte à aquel hombre, como fuera de sì, quãto gozo causaràn en aquella dichosissima Corte las vozes de tantos Celestiales Espiritus, y la compañia perpetua de Christo, de Maria Santissima, Virgen, y Madre de Dios, y de todos los Santos? Si vna gota cõtiene tantas delicias, què serà llenarse de la abundancia de la Casa de Dios, y beber del torrente de sus deleytes?

267 Estando en la Carcel Thomàs Moro, Canciller de Inglaterra, por causa de la Religion, su muger Luysa le començò *à* pedir con muchos ruegos, que sirviesse al tiempo, y se acomodàsse à la voluntad del Rey, y no repudiasse las riquezas, y honras, que le ofrecia. Preguntòla Moro: Luysa mia, quantos años te parece que gocarèmos de los bienes que cuentas? Respõdiò ella: veinte años si Dios es servido. Anda, dixo èl entonces, necia Mercadera, quieres tu que yo trueque con la caduca fortuna de veinte años la eterna gloria, y felicidad? Si dixeras veintemil años, huvieras dicho algo; pero

què

què fuera esto comparado con la eternidad? Pierdante todos los bienes de la vida, y la misma vida, antes que yo exponga à tanto peligro la vida, que ha de durar perpetuamente en el Cielo. Y como lo dixo sabiamente, assi lo hizo fuertemente, y expuso por la defensa de la Iglesia Romana la cabeça à la segur, seguro de la gloria eterna. (Sandero del Cisma de Inglaterra.)

168 Dios ha monstrado en varios Santos en esta vida algun principio de la Gloria Celestial. San Pablo fue arrebatado al tercer Cielo, y alli oyò las palabras arcanas, que no es licito hablar al hombre, Moyses despues de aver subido al Monte, y aver estado alli quarenta dias en oracion con el Señor, tenia tan resplandeciente la cara por el divino coloquio, que los hijos de Israel, por las luzes que despedia della, no podian poner en su rostro los ojos, Con quanto mayor luz, y resplandor brillaràn por toda la eternidad en el Cielo los Bienaventurados, cuyos cuerpos vestiràn la inmortalidad, y la incorrupcion, despues de los trabajos desta vida tolerados pacientemente por Dios? *Resplandecerán los justos, como el esplendor del Firmamento, y como las Estrellas, por perpetuas eternidades.* (Dan. 12.)(40)

169 Jacob viò la Escala, que desde el Cielo llegava à la tierra, y à los Angeles que subiã, y baxavã por ella; y espantado de vèr tanta gloria, exclamò: *Quan digno de veneraciones este lugar! No ay aqui mas, que la Casa de Dios, y la Puerta del Cielo.* (Genes. 18)(41)

170 San Juan Evangelista, arrebatado en espiritu, viò al que estava sentado en el Trono oyò vozes celestiales, mirò veinte y quatro Ancianos adorandole, y otros secretos maravillosos de la Bienaventurança. (Apoc. 3.)

171 En la muerte de San Francisco viò vn Religioso, que su santissima Alma, con aparencia de Estrella esplendidissima, brillava desde su boca, y subia al Cielo con grande gloria. Y no es maravilla (dize San Buenaventura) que aya tenido con Christo figura de Estrella, el que aũ en esta vida llevò las Llagas de Christo.

172 En el entierro de San Patricio Apostol de Irlanda, celebrò las Exequias vn Coro de Angeles, el qual con celestial luz, con suavissimo canto, y con fragantissimos olores, recreò maravillosamente los ojos los oìdos, y los animos de los presentes: y aun todos los doze dias, que estuvo sin enterrar el cuerpo, el lugar de las exequias, y la Region vezina estuvieron ilustrados cõ cõtinua luz, sin succesiõ da noche.

173 Basta lo dicho desta materia; en otras partes podras vèr mas, no todo se ha de dezir en qualquiera. Lee, si gustares, la Doctrina del Cardenal Belarminio, la de Fray Juan de Santo Thoma, la de Turlot, la del Padre Abreu, la de Marcancio, la del doctisimo Padre Geronimo de Ripalda, que en muy pocas palabras dize mucho; y tambien el Christiano instruido, y otras.

(1) *Per vnum hominem peccatum in hunc mundum intravit, & per peccatum mors, & ita in omnes homines uors pertransijt, in quo omnes peccaverunt.*

(2) *Cur præcipit vobis Deus, vt non comedcretis de omni ligno Paradysi?*

(3) *Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrum oculis, aspectuque delectabile.*

(4) *Et tulit de fructu eius, & comedit; deditque viro suo, qui comedit.*

(5) *Bona est Oratio cum ieiunio, & Eleemosyna.*

(6) *Deus, qui corporali ieiunio vitia comprimis, mentem elevas, virtutem largiris, & præmia.*

(7) Luc. 11. 9. *Petite, & dabitur vobis: quærite & invenietis: pulsate, & aperietur vobis.*

(8) *Superflua divitis necessaria sunt pauperi: res aliene possidẽtur, cum superflua possidentur.*

(9) *Venite benedicti Patris mei, possidete paratum vobis Regnum à constitutione Mundi. Esurivi enim, & dedistis mihi manducare....*

(10) *Discedite à me, maledicti, in ignem æternum, qui paratus est diabolo, & Angelis eius. Esurivi enim, & non dedistis mihi manducare....*

(11) *Qui dat Pauperi, non iudigebit; & qui dispicit deprecantem, substinebit iniuriam.*

(12) *Estote invicem benigni, misericordes, donantes invicem, sicut, & Deus in Christo donabit vobit.*

(13) *Estote imitatores Dei, sicut filij charissimi, & ambulate in dilectione, sicut, & Christus dilexit nos.*

(16) *Supportantes invicem, & donantes vobis metipsis, si quis adversus aliquem habet querelam. Sicut Dominus donabit vobis, ita & vos.*

(15) *Si dimiseritis hominibus peccata eorum, dimittet, & vobis Pater vester Cælestis delicta vestra. Si autem non dimiseritis hominibus, nec Pater vester dimittet vobis peccata vestra.*

(16) *Dimittamus inimicis nostris, vt libera conscientia possimus in oratione Dominica dicere: Dimitte nobis debita nostra, sicut, & nos dimittimus debitoribus nostris.*

(17)

(17) *Fili, sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebit.*

(18) *Melius est parum cum iustitia, quam multi fructus cum iniquitate.*

(19) *Quid prodest homini, si universum mundum lucretur; Animæ verò suæ detrimentum patiatur?*

(20) *Fugit impius, nemine persequente. Iustus autem quasi leo confidẽs, absque terrore erit.*

(21) *Quis est, qui vobis noceat, si boni æmulatores fueritis?*

(22) Petr. 2. *Sobrij estote, & vigilate, quia adversarius vester, diabolus, tamquam leo rugiens, circuit quærens, quem deuoret.*

(23) *Neque ebrosi Regnum Dei possidebunt.*

(24) *Mane, Techel, Phares.*

(25) *Ecce, qui serviunt ei, non sunt stabiles, & in Angelis suis reperit pravitatem, quanto magis, qui inhabitant domus luteas, & terrenum habent fundamentum.*

(26) *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipse te decipiunt, & viam gressum tuorum dissipant.*

(27) *Fili, recordare, quia recepisti bona in vita tua, & Lazarus similiter mala, ideo hic consolatur, tu verò cruciaris.*

(28) *In omnibus operibus tuis memorare Novissima tua, & in æternum non peccabis.*

(29) *Statutum est hominibus semel mori.*

(30) *Omnes morimur, & sicut aquæ dilabimur in terram.*

(31) *Nescit homo finem suum.*

(32) *Estote parati, quia qua hora non putatis, filius hominis veniet.*

(33) *Cuncta, quæ fiunt, adducet Deus in iudicium pro omni errato, sivè bonum, sivè malum sit.*

(34) *Ibi erit fletus, & stridor dentium.*

(35) *Horrendum est incidere in manus Dei viventis.*

(36) *Vermis eorum non moritur, & ignis eorum non extinguitur.*

(37) *Cruciabuntur die, ac nocte in sæcula sæculorum.*

(38) *Quis poterit habitare de vobis cum igne deuorante? Quis habitabit de vobis cum ardoribus sempiternis?*

(30) *Mille anni ante oculos tuos. tanquam dies hesterna, quæ præterijt.*

(40) *Fulgebunt iusti, quasi splendor Firmamenti, & quasi Stella in perpetuas æternitates.*

(41) *Quam terribilis est locus iste! Non est hic aliud, nisi Domus Dei, & porta Cœli.*

PRE-

PRECEPTOS, QVE HA DE GVARDAR el Cura para hazer los Sermones.

COMO LOS HA DE DISPONER.

1 SI ay tiempo, el principiante los ha de escrivir todos, y los ha de dividir en tres, ò quatro puntos, y concluirlos, para ayudar à la memoria, con alguna sentencia, en que el punto que precede tenga alguna conexion con el principio del que se sigue.

2 El Cura Predicador, impedido, ò muy exercitado, apũtarà por lo menos, las principales cabeças, y parte de su discurso, la sentencia, el exemplo, la semejança, y el blanco adonde quiere llevar à sus oyentes.

DE QVE VOZ HA DE VSAR.

3 LA voz se ha de acomodar al lugar; en el pequeño no ha ser muy alta; en el grande no ha de ser muy baxa; lo vno, y lo otro es desagradable.

4 Si la voz natural es corta, rarissima vez se ha de levantar, ò se ha de vsar de afecto violento. Hase de variar la Oraciõ con tono familiar.

5 En el exordio ha de ser clara, y igual sin afectacion. En la narracion se levanta mas, y se varìa. En la confirmacion es mas fuerte, y veloz, enseñando, preguntando, disputando, reprehendiendo, quebrandola para varios afectos.

6 Si es el epilogo para rogar, ò aplacar, la voz serà blanda, y suave; si para compadecerse, flexible; si para alegrar, llena, y sonora; si para exortar, ò aterrar, vehemente, y presurosa.

7 Consulta la misma naturaleza, y observa el tono de que vsan los hombres quando se airan, quando ruegan, quando se duelen, quando se alegran; y acomoda lo que mejor te parece, con la mayor perfeccion possible à tu voz.

8 En la mayor parte del Sermon has de vsar de voz mediana, y moderada. Assi serà mas facil el ascenso, y descenso, y la mudança de la voz. Nũca has de perseverar mucho tiempo en vn tono. La variedad de la voz deleyta; la vniformidad cansa.

9 El demaſiado eſpacio en hablar haze la diccion languida; la miſma celeridad tronca las vozes, y las confunde. Las vltimas ſylabas ſe han de expreſſar, y nò ſe han de comer, ni con poco decoro conglometar. Has de diſtinguir los ſentidos de los periodos, y reſpirar algun poco, al fin de cada vno recoger el eſpiritu, y mudar la voz.

GOVIERNO DE LA ACCION.

10 LA acciõ es vna voz de todo el cuerpo. Al principio del Sermon ha de eſtàr el Predicador derecho, y no ſe ha de moven; ha de mirar à los oyentes modeſtamente, ha de eſtender las manos al Pulpito, ha de empezar tratando al Auditorio con reſpeto, y hazerle cortefia, inclinando el cuerpo, como ſe ſuele. Mueva las manos con ſuavidad, y vn poco mas adelante del pecho. Sigan los ojos à las manos, y à la accion.

11 No la dirija ſiempre à vna parte, mas yà à vnos, yà à otros, aſsi para la diverſidad agradable, como para ſer viſto, y oìdo demàs.

12 En la narracion ha de ſer mas libre; en la confirmaciõ mas acre, en el Epilogo mas vehemente; el roſtro, los ojos, y la preſencia, yà ha de eſtar deſpejada, y alegre, yà recogida, y triſte, ſegun la variedad de las coſas.

13 Ni han de ſer muy aceleradas las acciones, ni tampoco muy tardas; ni han de ſer cortas ni de medidas; no ha de levantarſe la mano ſobre los hõbros, ni ſobre la cabeça. Quando ſuplica, ſe han de eſtender, ò levantar, ò baxar las dos manos, ò han de juntarſe.

14 Quando ſe mueſtra averſion, ò ſe niega, bolviendo à la parte derecha la cabeça, y las manos à la ſinieſtra, como ſi echàra las coſas de sì; ò mencarà la cabeça con ſuavidad, à manera de quien no quiere.

15 Preguntarà, levantada vn poco la mano, y buelta à sì miſmo. Inſtarà mas vehementemente, aſido lo vltimo del indice de la mano ſinieſtra, y meneandole vn poco.

16 Se moſtrarà à sì miſmo, convirtiendo à ſu pecho la dieſtra, ò las dos manos. Moſtrarà otras coſas, eſtendiendo la mano, y bolviendola arriba, ò abaxo, ò à otra parte, conforme adonde eſtuvieren ellas. Rara vez harà eſto con ſolo vn dedo.

17 Expreſſarà el temor, aplicada la mano derecha al pecho. Se airarà, cerrado el puño, con la voz, y el ſemblante aſpero, hiriẽdo el Pulpito con la mano, ò con el pie la tierra; pero ha de ſer ſin demaſia.

18 Mostrarà arrepẽtimiento, juntos los dedos, y llegados al pecho. Se dolerà, dobiando las manos entre sì, ò derribandolas, y estendiendolas. Llamarà, ò pondrà delante de sì à alguno, levantada la mano àzia arriba, y buelta à sì mismo. Despedirà, ò echarà de si, buelta la mano y tẽdidos los dedos. Amenazarà, levantado, y sacudido el indice. Exprimirà los otros afectos con aquel movimiento de la mano, de los ojos, de la cabeça, que observare que exercitan decorosamente los hombres de buenas costumbres con el impetu natural.

19 No estarà mucho tiempo sin vsar de alguna acciõ. No repetirà la misma demasiadas vezes en la misma sentencia, ò periodo. Rarissima vez accionarà con la mano izquierda no mas; però la podrà vnir muchas vezes à la derecha, para formar la acciõn, principalmente para mostrar la grandeza, ò muchedumbre de las cosas, y quando se asciende à los sumos afectos, en los quales parece que se arrebata casi todo el Orador.

20 Al fin, assi como la voz, y el modo de dezir, la accion ha de ser mas viua, y mas vehemente, para que quede mas altamente impresso el afecto que el Otador pretende; si no es que se encamina la Oracion à la tristeza, al miedo, ò à la compassion; que entonces ha de acabar el Sermon con la accion mas blanda, y mas tarda.

MODO DE FORMAR EL Exordio.

21 EN el Exordio se ha de hazer el oyente benevolo, atento, docil. Para esto, el que dize mostrarà su deseo de la salud, la vtilidad, ò el aprovechamiento de los que lo oyen; ò que la materia de que ha de hablar, es necessaria, vtil, ò muy acomodada al tiempo presente. Estarà el oyente docil, si se propone claramente la materia que se ha de tratar, y se divide distintamente en sus miembros, ò puntos, indicando lo que intenta dezir en el primero, en el segũdo, y en el tercero.

22 Puede tomarse el Exordio de alguna sentencia de Autor Sagrado, ò Profano, de algun proverbio, ò semejança, de la Historia Evangelica, ù de otra, que se escuche con gusto. Tal vez se propone vna Question, ò Problema, y acerca dèl, como se inquieren los pareceres varios de los oyentes; y finalmente se dà la inopinada respuesta.

23 Hanse de evitar los exordios demasiadamente comunes los demasiadamente prolixos, y los muy distantes de la materia de que se ha de discurrir.

CO-

COMO HA DE SER LA *Narracion.*

24 LA Narracion ha de ser clara, breve, y ordenada; han de contarse las cosas con el orden qué se hizieron, ò se dixeron; ha de aviyarse la Narracion con preguntas, ò con otras figuras.

25 Ha de contarse lo passado, como si estuviera presente, y sucediera delante de todos. Para esto es bien vsar de palabras del tiempo presente. Mas mueve la Passion de Chisto representada como actual, que referida como antes sucedida. No se ha de repetir dos, ò mas vezes lo mismo. No ha de aver muchas digresiones, ò parentesis largos, que interrumpen la serie de los sucessos, y les quitan el alma.

26 Pueden mezclarse afectos con brevedad, mas no han de ser muy frequentes en la Narracion; guardense estos para la Confirmacion, y el Epilogo.

CONFIRMACION, SV *AMPLIFIficacion, y aliño del estilo.*

27 EN la Confirmacion se buscã argumentos para persuadir la virrud, ò disuadir el vicio, ò otra cosa, que ha propuesto tratar el Predicador. Estos, primero se han de pensar, recoger, y apuntar, y despues explayar, amplificar, y exornar.

28 Para esto se han de mirar los aparatos de erudicion, se han de tener en prompto los Tropos, y las fuentes de donde se sacan. Si se trata de la Caridad, v. g. 1. Se considerarà su difinicion. Què es Caridad? La vnion del Alma con Dios. De quanta monta es esta vnion! Què gustosa! Què vtil! Què lustrosa! Què digna de ser adquirida con todos los trabajos!

29 2. Se contarán sus partes. Ay vna Caridad interior, de los afectos; otra exterior, de las obras; vna para Dios, otra para el proximo por Dios.

3. Se advertirà su genero. Si toda virtud se ha de amar, como la Justicia, la Templança, la Cõtineneia, la Humildad, la Mansedumbre, la Fè, la Esperança, quanto mas la Caridad, que es la suprema, y la Reyna de todas las Virtudes?

30 4. Se notarà la semejança, como el elemento no puede descansar, sino en su centro, el fuego en el Cielo, la piedra en la tierra; assi la Alma tiene el descanso en sola la Caridad, y vnion con Dios. 5. La Dessemejança, como la separacion de vn miembro de lo demàs

màs del cuerpo; es violenta, assi lo es la separacion del Alma de la Caridad de Dios. 6. El contrario. Si el odio, y la aversion de Dios, es sumo mal del hombre, es sumo bien del hõbre el amor de Dios.

31 7. Los Adjuntos. Aqui se consideran todas las circunstancias, que acompañan à la Caridad, el lugar, el tiempo, la obra, el modo con que se haze, y el fin que tiene, y las demàs que se contienen en este verso.

Quis, quid, vbi, quibus auxilijs, cur, quomodo, quando.

8. Sus causas, material, formal, final, exemplar, eficiente. 9. Sus efectos buenos, ò malos. La Caridad haze al hombre hijo de Dios, heredero del Cielo, piadoso, benigno, paciente, acepto à Dios, y à los hombres. 10. La comparacion, ò mas, ò menos, ò igual razon. Si la esposa se goça con el matrimonio con vn esposo nobilissimo, que solamente es criatura, quanto mas se debe gozar la Alma de vnirse por la Caridad à Dios, que es Criador de todas las cosas? Este lugar es muy apropossito para la amplificacion, como tambien el de la autoridad, testimonio, y exemplos.

32 Para el adorno del estilo sirven los tropos, y las figuras, ù de las palabras, ù de las sentencias, por las quales se concilia al Sermon la variedad, la elegancia, la copia. No vsarà el Orador juntamente de todas, mas vnas vezes de vnas, y de otras; otras vezes, como de salsa, ò de guisado, como juzgare que le conviene a la materia de que se trata.

33 Los Tropos en las palabras son la Metaphora, la Synecdoque, la Metonomia, la Antonomasia, la Onomatopeya, la Catachresis, la Metalepsis. En la Oracion, la Alegoria, la Periphrasis, la Hyperbaton, la Hyperbole.

34 De las figuras, las principales son, la Repeticiõ, la Conversion, la Complexion, la Graduacion, la Cadencia semejante, la Contraposicion, la Commutacion. Las principales figuras, q̃ no pùedẽ tener vso en las vozes, mas en las sentencias enteras, son la Interrogacion, la Respuesta, la Sujecion, la Ocupacion, la Correccion, la Duda, la Prosopopeya, la Apostrophe, la Estyporyphosis, la Sustentacion, la Pretermission, la Ironia, La Permission, la Deprecacion, la Exclamacion. El modo con que se han de executar todas estas Figuras, y Tropos, se enseña en la Rhetorica.

EPILOGO, O PERORACION.

35 LA arte que queda dada para amplificar, y aliñar la Confirmacion, vale tambien para formar la Peroracion, en esta se han de imprimir todas las fuẽtes, y los afectos de Eloquencia, para imprimir en los oyentes el movimiento que pretende el Predicador.

36 Debe mostrarse movido para este fin. Ninguna cosa enciende, si no està ella encendida. Ciceron perorando para mover à la compassion de Milòn, professaba, que no podia reprimir las lagrimas.

37 La Peroracion se haze frequente, contando con brevedad los Argumentos, conque probò el Orador lo que pretendia, en toda la Oracion, en esta forma, v.gr. Aviendo mostrado ya quan gustosa sea la virtud de la Caridad, por que vne al hombre con Dios, quan vtil, porque le haze heredero del Reyno del Cielo; quan necessaria, porque sin ella se aparta el Alma perpetuamente de Dios... Quièn no la busca, y no la abraça con todas sus fuerças?

38 Esta Enumeracion de los Argumentos no debe ser sencilla, y desnuda repeticion de los argumentos, mas salpicada, y hermoseada con nuevas sentencias, y figuras con gravedad traida, mas sin prolixidad. De otra manera no serà Enumeracion, mas otra nueva Oracion.

39 Cierrese la Oracion con alguna breve, y nervosa sentencia, que dexe como clavado el aguijon en la Alma, y la memoria de los oyentes. Tal es aquella de San Bernardo, de la mala conciencia del pecador: *Manet anxietas non relicturа. Fugit voluptas non reditura.* Queda la congoxa, que no ha de dexar. Huye el deleyte, que no ha de bolver.

PRACTICA DE HAZER el Sermon.

§. 1.

PRIMERA PARTE.

1 LA primera Parte se puede componer facilmente de la narracion del Evangelio de el dia, con alguna amplificacion, y ornato Oratorio, sacado de la naturaleza, y hermoseado con la arte.

2 1. Hase de declarar cada par-

parte del Evangelio con mas palabras, ò sentencias, con modo familiar, y acomodado à la capacidad, del Auditorio, por preguntas, respuestas semejanças, comparaciones del dicho, ò del hecho del Evangelio, con los hechos, ò las costumbres del Pueblo presente, para moverle à la imitacion de la virtud, ò à la huida del vicio.

3 2. Hanse de señalar las causas por que ChristoNuestro Señor hizo, ò dixo cada cosa, v. gr. para nuestra enseñança, para la pena de los malos, para el premio de los buenos. 3. Hase de declarar el modo de la obra v. gr. con quanto amor, dolor, ò paciencia se ha hecho. 4. Se ha de avivar lo mismo cõ alguna semejança bien puesta.

4 V. gr. Quando comparamos al amor de Dios con el fuego, se han de considerar las propriedades deste, y comparar con los efectos de aquel, deste modo: Como el fuego expele el frio, assi el amor la tibieza, y negligẽcia en el obsequio Divino. El fuego deshaze la escarcha; y el amor resuelve el coraçon del pecador en lagrimas. Con el fuego se purifida el oro y los otros metales; y por el amor se limpia la Alma de los pecados. Con el fuego encendido se alumbra la casa; y el amor llena al hombre de la luz de la Divina Gracia. El fuego siẽpre sube àzia arriba; y el amor de Dios siempre levanta la Alma de las cosas de la tierra à las del Cielo.

5 Expliquèmos esta doctrina practicamente en el Evangelio de la Dominica primera de Adviento.

6 Proponesenos oy el Evangelio de la segunda venida de Christo, y de las señales q̃ han de preceder al vltimo Juizio. Quièn nos propone estas verdades? El mismo Christo, Dios, y Hombre, Juez de los vivos, y de los muertos, eterna Verdad, que no puede engañar à alguno, porque es Bondad infinita; ni puede engañarse, por que tiene perfectisima ciencia de todas las cosas.

7 Por què nos las ha dicho antes? Porque nos dispongàmos al Juizio futuro por las buenas obras; porque borrèmos los pecados passados por la penitencia; porque evitàmos los pecados futuros, que se han de castigar severamente en el vltimo Juizio; como los ladrones se suelen abstener de los robos quando vèn que dentro de poco tiempo han de comparecer delante de vn severo Juez.

8 Como las predize Christo? Con sumo afecto à nuestra salvacion, como provido Padre, que solicitamente avisa al hijo, que se guarde del peligro

gro de la tempestad, ò del incendio, que ha de aver.

9 Oid, pues, sus palabras. (1) Avrà señales; pero donde se verán aquellas señales, para què las podamos conocer? (2) En el Sol, y la Luna, y las Estrellas; en el lugar mas patente, delante de los ojos de todos, en las mismas lumbreras del Cielo, para que nadie las pueda ignorar. Quieres saber què señales serán aquellas en el Sol, en la Luna, y en las Estrellas? Serán eclypses, tinieblas, relampagos, y Estrellas, que caerán del Cielo. Piensa el gran terror que tenemos, quando por alguna parte del Cielo oìmos truenos terribles, y vèmos horrendos relampagos; pues quanto mayor le tendrèmos quando ellas ocuparán todo el Orbe?

10 Pero porque no nos persuadamos à que las señales del vltimo Juìzio serán solamente en el Cielo, prosigue Christo: *Y en la tierra congoxa de las gentes, por la confusion de los bramidos del Mar, y del ruido de las olas.* (3) Como temblarán los hombres, y especialmente los pecadores à esta apretura de la tierra, y à este horrendo sonido de las turbadas olas de todo el Occeano? *Secandose los hombres por el temor, y la espectacion de lo que le ha de sobrevenir à todo el Orbe.* (4) Quanto mas deben commoverse los coraçones de los pecadores, y resolverse en lagrimas de penitencia, como despues de los grandes truenos suelen las nubes resolverse en lluvias?

11 Despues destas tremendas señales en el Cielo, la Tierra, y el Mar, veamos lo que se sigue: *Y entonces verán al Hijo del Hombre, que viene en vna Nube con grande potestad, y magestad.* (5) O què gustosa serà esta señal para los amigos de Christo! Y por el contrario, què formidable para sus enemigos! Vendrà con magestad grande. Por què? Porque le acompañarán del Cielo todos los Angeles, y estarán delante dèl en la Tierra, para ser juzgados, todos los Reyes, Principes, y Hombres, que han vivido desde el principio del mũdo, y han de vivir; como el Rey suele aparecer con suma magestad, y acompañamiento, quando exercita el Juizio en Tribunal publico.

17 Con semejante metodo se ha de passar adelante, refiriendo lo demàs del Evangelio.

(1) *Erunt signa.*
(2) *In Sole, & Luna, & Stellis.*
(3) *Et in terris pressura gentium præ confusione sonitus Maris, & fluctuum.*
(4) *Arescentibus hominibus præ timore, & expectatione, quæ supervenient vniverso Orbi. Nam virtutes Cœlorum movebuntur.*

(5) *Et tunc videbunt Filium Hominis venientem in nube, cum potestate magna, & maiestate.*

§. II.

PARTE SEGVNDA.

1 HAse de elegir alguna sentencia particular del mismo Evangelio, à proposito para discurrir de alguna virtud, ò vicio, ù de otra materia provechosa; à este modo:

2 *Entonces verán el Hijo del Hombre, que viene en vna nube.* (1) Quièn lo verà? Todo el Mundo, los buenos, y los malos juntos alli. A quien verán? Al Hijo del Hombre, esto es, à Christo, cuya Pasion, y Muerte despreciaron. Para què verán entonces à Christo venir en las nubes? Para juzgar à todos los hombres. El Juez para juzgar rectamente, debe examinar diligentemente las causas.

3 Assi lo hizo Salomon, Rey sapientissimo, (3. Reg. 3.) quando dos mugeres porfiavan qual era la verdadera madre de vn niño; para averiguar la verdad, quiso que se pusiesse en medio el infante, y que se traxesse vna espada, diziendo, que queria dividir igualmẽte aquel niño entre las dos. Què juzgais que sucediò aqui?

4 La muger, que no era verdadera madre del infante, no teniendo compassion dèl, quiso que se executasse assi; la otra llena de pena, dixo al instante, que de ninguna suerte, mas que se le diesse antes todo el infante vivo à su competidora. De aqui conociò Salomon la verdad de la causa, y hizo que se le diesse à esta segunda, que ella era la verdadera madre.

5 Tambien resplandeciò excelente sabiduria en Daniel (c. 13.) para averiguar la oculta verdad de la causa. Susana, Matrona noble, acusada falsamente de adulterio por dos ancianos, Juezes del Pueblo, era arrebatada al suplicio. Daniel, impeliendole Dios, tomò à su cargo el descubrir la inocencia de Susana. Y què hizo? La causa era oculta, los acusadores graves, por la edad, y por la dignidad; el Pueblo estava junto para el castigo; Susana estava para ser cubierta de piedras (cuentese hermosamente lo demàs de la Historia, y la verdad descubierta.)

6 Ved de quanto cuidado, y sagacidad necessitan los Jueces, para que en las cosas humanas se manifieste la verdad oculta. Pero *à* Christo, Supremo Juez, en aquel dia ninguna cosa se le encubrirà: *Quando se sentare en su Solio el Juez para juzgar, se descubrirà quanto està escondido: no quedarà*

darà delito sin castigo.(2) Quanto se hizo en el retrete, en las selvas, en las tinieblas, en el intimo pensamiento del coraçon, se mostrarà manifiestamente delante de los ojos de su Magestad.

7 Al conocimiento de la causa, y del delito se seguirà la justicia, La justicia requiere, que los que pecando hizieron males à otros, padezcan otros males iguales. El sobervio Amàn encendido en odio contra Mardoqueo, porque no le hincava la rodilla, procurò que se erigiesse vna horca alta, para que fuesse en ella colgado. (Esth. 7.) Y què sucediò? Que sufriò èl el suplicio que le avia dispuesto al otro; porque fuè condenado à muerte por el Rey Assuero, para que pendiesse de la horca que avia levantado èl para Mardoqueo.

8 Amàn es el pecador, que no repara en ofender à otros con la obra, ò con la palabra, ò con la mala voluntad. Assuero es Christo, que castigarà en el vltimo Juizio al pecador con igual castigo. Para entender mas claramente esta medida de la Divina Justicia, poned delante de los ojos à aquellos hombres iniquos, que procuraron que Daniel fuesse echado en el profundo Lago, para que se le comiessen los Leones. (cap. 13.) Cerròles el Señor las bocas, para que no tocassen al inocente: pero los hòbres malvados, que le hizieron la injuria à Daniel, arrojados al Lago, al instante fueron comidos de los Leones. Assi en el vltimo Juizio los hòbres inocentes vexados injustamente, como Daniel, de los pecadores, estaràn libres, y seguros; pero los pecadores precipitados en el profundo Lago del Infierno serán eternamẽte atormentados de los Leones Tartareos.

9 Hase, pues, de evitar el pecado, que tan severamente ha de ser castigado del Justo Juez; hase de evitar la injuria del proximo; hase de evitar la sobervia; hase de evitar la embidia, &c. (descendiendo à los particulares delitos, de que quiere el Predicador engendrar horror en sus oyentes.)

(1) *Tunc videbunt Filium Hominis venientem in nube.*

(2) *Iudex ergo, cum sedebit, quid quid latet apparebit, nil immultum remanebit.*

§. III.

PARTE TERCERA.

1 *LEvantad vuestras cabeças, porque se acerca vuestra Redempcion.* (1) Quien pro

nuncia estas palabras? Christo, que no solamẽte es severo Juez mas tambien benigno Consolador. à quien se dizen? A los hombres justos, y piadosos, que estuvieron en esta vida oprimidos con injnrias, y tribulaciones, y no dexados levantar la cabeça. Entonces en el dia del Juizio se les dirà: *Levãtad vuestras cabeças.* (2) Elijanse exemplos, con que se muestre que los Justos, que en esta vida son oprimidos de muchas tribulaciones, el dia del Juizio, visto el Redemptor, han de tener goço, gloria, consuelo.

2 Al fin, debe el Orador perorar con mayor afecto, levantando mas la voz, y repetir el blanco de su Sermon, inculcandolo mas ardientemente; y algunas vezes por Apostrophe, hablar con Dios, ò con los Santos, ò con otros, como lo pidiere la ocasion: y finalmente, incitar con mas vehemencia à los oyentes à propositos firmes, y acomodados al intento del Sermon.

3 Para estos fines conducirà mucho, 1. Antes del Sermon, en la Oracion recogida, pedir humildemente à Dios gracia de predicar con fruto. 2. Concitar en si con el exercicio de la piadosa meditacion aquel afecto à que desea mover à los oyẽtes. 3. Observar diligentemente el modo de predicar de los mas consumados Predicadores; y procurar reducirlo à practica quanto lo permitieren las fuerças, y la habilidad propria; por q̃ aquel modo de dezir suele ser mas agradable, que parece menos afectado.

(1) *Levate capita vestra, quoniam appropinquat Redemptio vestra.*
(2) *Levate capita vestra.*

MEDITACIONES DEL CVRA, para cada dia de la semana, que sirven para la perfeccion de su vida, y funciones.

EL Cura està obligado à enseñar al Pueblo, no solamente con las palabras, mas tãbien con los exemplos; y assi conviene que exercite, piadosa, y santamente todas las partes de su cargo; porque debe ser en la Iglesia de Dios *Antorcha, que arde, y luze.* (1) Y no puede lucir por afuera con exemplo de la vida, si no arde por adentro con la sincera caridad de Dios, y del proximo: ni concebir este ardor de la Divina Caridad, si no alumbra delante de Dios su entendimiento con la seria consideraciou de su Oficio, y enciẽde su voluntad con el ardiente deseo de la virtud, y de la perfeccion.

Por

Por esso afirma sabiamente Cayetano (en la 2. 2. quæst. 82. art. 3.) que ninguno se puede llamar Religioso, ni Cura, ni Sacerdote perfecto, sino exercita el animo vna yez al dia en la Oracion mẽtal; porque no puede sucçeder que llegue alguno à la perfeccion de la vida Christiana, si ardientemente no la desea; y no la puede desear si no la considera atentamẽte à ella, y à su dignidad. Por este fin escrivo aqui las Meditaciones siguientes,

Para que sean de fruto, se han de leer muy de espacio considerando los documentos que en ellas Dios propone, quan necessario sea guardarlos, quan peligroso despreciarlos; notando la virtud que encomiendan, ò el vicio que condenan, y haziendo reflexion sobre sì en cada vna, y examinando como se ha portado el que las lee hasta aora, y proponiendo firmemente la enmienda, y la perfeccion de sus obras, digna de vn Cura de Almas, para gloria de Dios, edificacion del proximo, y con suelo de su Alma, assi en esta vida, como en toda la Eternidad.

(1) *Lucerna ardens, & lucens.*

DOMINGO.

Considerationes de la Dignidad, y obligacion de los Sacerdotes, y Curas.

1. 1. MVchos Sacerdotes, y Curas, ò no conocen, ò no ponderan bastantemente su Dignidad, y obligacion. Por esso viven en muchas cosas como seglares, no corresponden à su obligacion, ni son tenidos de los seglares en la honra, y la estimacion que se debe.

2 La persona, y el oficio del Sacerdote fue tenida siempre entre las principales gentes en tan grande estimacion, que los que eran Reyes, debian juntamente ser Sacerdotes, para cõciliar *à* la Persona Real mayor reverencia. Testifica esto S. Ambrosio en el Serm. 18. sobre el Psalm. 118. donde trayendo por testigo à Platon, dize assi: Entre otras cosas aprendiò (Platon) entre los Egypcios, que no era licito que el Rey imperasse sin Sacerdocio. (1) Y si alguno de otro linage vsurpava el Reyno, era obligado al punto à dedicarse à las cosas sagradas, para ser juntamente Rey, y Sacerdote. Tambiẽ afirma Xenofonte, que todos los Reyes Lacedemonios fueron juntamente Sacerdotes. Esto mismo observaron firme-

(1) *Lucerna ardens, & lucens.*

mente los primeros Reyes de los Romanos. (S. Isid. lib.7.de las Etym.cap.12.)Melchisedech fue juntamente Rey, y Sacerdote.(Gen.14.)

3 En las Sagradas Escrituras se llaman Angeles los Sacerdotes, por la dignidad,pureza , y ciencia , que deben tener. (Malach.2.) Los labios del Sacerdote guardan la ciencia , y buscarán la Ley de su boca,porque es Angel del Señor de los Exercitos. (2) Christo los llama Sal de la Tierra , Luz del Mundo , Hacha puesta sobre el Candelero.(Matth. 5.(3)

4 Piensa con seriedad , si tu vida , y costumbres son dignas del Sacerdocio; porque no se ha de recibir temerariamente la dignidad, la carga, y la obligacion de tan grande Oficio , ò exercitarse indignamente. La corrupcion de la cosa mejor, suele ser la peor.

5 Yerra, y muy gravemente, el que juzga que le basta,para sustentar el nombre de Sacerdote , distinguirse de los legos en el vestido , y dezir de corrida las Horas,y la Missa. Oye à San Juan Chrysostomo en vn Sermon al Pueblo Antioqueno.

6 Quièn ay à quien no deba exceder en la pureza , el que goza de tal Sacrificio?Què rayo del Sol à quien no vença en el resplandor la mano que divide esta Carne, la boca que se llena del fuego espiritual , la lengua, que purpurea con sangre tan nimiamente tremenda ? (4) Escucha tambien à San Ambrosio en el libro de la Dignidad Sacerdotal,donde dize: (5) No ay cosa en este siglo mas excelente que los Sacerdotes,si lo que somos por la profession , lo demostramos mas con la accion, què con el nombre, paraque el nombre convenga à la accion, y la accion corresponda al nombre: no sea el nombre vacìo , y el crimen grande; no sea la hõra sublime,y la vida fea; no sea la professiõ deyfica, y la accion ilicita.

7 2.Considera quanta estimacion , y veneracion con todos debe conciliar la excelẽcia, y la perfeccion del Orden Sacerdotal, y quan grande injuria haze à Dios , y à la Iglesia el Sacerdote que mancha aquel Orden con su mala vida,y perverso exemplo.El Emperador Cõstantino venerò tanto à los Sacerdotes, que dixo : Si viera à vn Sacerdote pecando , por que no fuera visto de otros le cubriera con mi capa. San Martin, Obispo Turonẽse, comiendo con el Cesar, diò primero la taza, para que bebiesse, à su cõpañero , porque era Sacerdote, que al Cesar. S.Ambrosio dize, que los cuellos de los Reyes , y de los Principes , se sujetan à

las

las rodillas de los Sacerdotes; y que besandoles la mano derecha, creen que son ayudados cõ sus Oraciones. San Gelasio Papa, en la carta al Emperador Anastasio, dize: Dos cosas ay Emperador, con las quales principalmente se rige este Mundo; la autoridad sagrada de los Pontifices, y la potestad Real, en las quales es tanto mas grave el peso de los Sacerdotes, quanto han de dar cuenta en el examen Divino, aun por los mismos Reyes.

8 3. Los mas Santos, por suma dignidad, rehusaron el Sacerdocio, como San Antonio, San Pacomio, San Benito, y San Francisco, al qual, como dudàsse si se ordenaria de Sacerdote, siendo Diacono, le salió al encuentro vn Angel en el camino con vn vidrio transparente, lleno de vn licor clarissimo, y le dixo, que el Alma del Sacerdote debia ser semejante à aquel licor. Y el Santo no quiso ser Sacerdote, porque no juzgò que era tanta la pureza de su alma.

9 Muchos Santos, y Ermitaños provectos en la edad, dexaron los Monasterios, por no ser promovidos al Sacerdocio. Otros yà promovidos à èl, ò tambien al Obispado, se fueron à tierras remotas, por no ser conocidos, como Juan Silenciario, y otros. San Marcos, dizen, que se cortò el pulgar, porque no le hiziessen Sacerdote; y San Ammonio, las orejas, porque no le hiziessen Obispo. Còmo me porto yo en esta Dignidad? Con què piedad con Dios? Con què edificacion con el proximo? Aqui se ha de considerar atentamente la vida passada, y se han de ofrecer à Dios propositos nuevos de mejor vida.

10 4. Considera la Dignidad de los Sacerdotes de la Nueva Ley, que se toma de las dos potestades que se les han dado, de Orden, y de Jurisdiccion. Por razon del Orden, pueden consagrar el Cuerpo, y Sangre del Señor. Por razon de la Jurisdiccion, pueden absolver à los pecados, y governar à la Iglesia. Pondera quan admirable sea aquella potestad de consagrar. Gran beneficio el que hizo Dios à Josuè, que con su imperio parò al Sol obedeciendo el Sol à la voz del hombre (cap. 10.) pero mucho mayor el que le ha dado à qualquier Sacerdote. Josuè hizo que se paràsse el Sol donde antes estava; pero el Sacerdote detiene à Christo, que està en el Cielo, donde antes no estava, esto es, en el Altar. A aquel obedeclò la criatura, *à* este le obedece el Criador. A aquel le obedeciò el Sol vna vez què hablò, à este le obedece Dios

siem-

siempre que habla las Palabras de la Consagracion. Què Sacerdote ay de tan corta capacidad, que considerando tan estupenda obediencia de Christo à èl, del Summo Rey al subdito, de Dios à la criatura, no obedezca de buena gana à los Mandamientos de Dios? Quièn no dirà con San Juan Bautista (Matth. 3.) Yo debì ser bautizado por ti: te debi obedecer à ti, y tu vienes a mi, tu me obedeces à mi? O yo, ingrato, è indigno!

11 Recibe, Señor, de aqui adelante toda mi vida, y todas mis obras; recibe el Entendimiento, y la Voluntad, el Cuerpo, y el Alma, porque en estado tan santo, como el del Sacerdocio, me gaste todo en servirte cuydadosa, y fantamente à ti, y al proximo. Dame tu amor, y esta gracia, y no pido mas en las cosas criadas.

(1) *Inter alia didicit, apud Ægyptios non licere Regem absque Sacerdotio imperare.*

(2) *Labia Sacerdotis custodiunt scientiam, & Legem requirent ex ore eius, quia Angelus Domini exercituum est.*

(3) *Sal Terræ, Lux Mundi, Lucerna posita super Candelabrum.*

(4) *Quo non oportet esse purierem tali fruentem Sacrificio? Quo solari radio non splendidiorem, manum carnem hanc dividentem, os; quod igne spirituali repletur, linguam, quæ tremendo nimis sanguine rubescit.*

(5) *Nihil est in hoc sæculo excellentius Sacerdotibus, si quod simus professione, actione potius, quam nomine demonstremus, vt nomen congruat actioni, actio respondeat nomini, ne sit nomen inane, & crimen immane, ne sit honor sublimis, & vita deformis, ne sit deifica possessio, & illicita actio.*

LVNES.

De las virtudes, Zelo, y ciencia, que deben adornar al Sacerdote, y especialmente al Cura.

11 EL Apostol quiere que el Obispo, esto es, el que atiende como Pastor al cuidado de las Almas. 1. No sea sobervio. 2. No iracundo. 3. No litigioso. 4. No percursor. ò con la mano, ò con la lengua; esto es, murmurador, ò calumniador. 5. No dado al vino. 6. No codicioso del torpe logro, ni avaro. 7. Que sea irreprehensible, esto es, que ninguno le pueda con razon reprehender; y que no dè ocasion alguna de justa quexa; ò no tenga conciencia de mal alguno. (1. ad Tim. 3.)

2 2. Pide tanta perfeccion en el Sacerdote, porque, segun todos los Padres, quanto alguno es de mas sublime Estado, y Orden, tanto à mayor perfeccion de virtudes està obligado: *A quien se ha dado mas se le pedirà mas.* (Luc. 12.) (1) *Durissimo juizio se harà en los que presiden; y los poderosos padeceràn poderosamente tormentos.* (Sap. 6.) (2) Como el Prelado se multiplica à sì tantas Còronas, quantas Almas gana para Dios, assi, si obra cosas perversas, de tantas muertes es digno, quantos exemplos traslada de su perdicion à sus subditos. (San Gregorio.)

3 3. El Sacerdote, y principalmente el Cura, debe ser espejo, y exemplar de todas las virtudes, principalmente de Fè, de Esperança, de Caridad para Dios, y el proximo; de Humildad, de piedad, y de Castidad: porque si es luz del mundo, y hacha puesta sobre el candelero, (Matth. 5.) debe con la luz de su doctrina, y de su vida exemplar ilustrar los à todos. Si es Sal de la tierra, debe preservarlos à todos de la corrupcion del pecado. Si es Padre, y Maestro de los subditos Fieles, debe mostrar en sì exemplos, que todos imiten.

4 Debe ser el Sacerdote espejo de piedad, y de modestia, en que resplandezca la Imagen de Christo, à cuyo exemplo los hombres seglares procuren con formar su vida, y sus acciones. Ninguna cosa ha de aver en sus palabras liviana, ninguna en sus ojos, ninguna en sus acciones, mas moderada, y compuesta. Preguntando vn Sacerdote chançero à Santo Thomàs de Aquino, si veìa vn buey bolando en el ayre? alçò el Santo al instante los ojos para verlo; y el Sacerdote se empeçò à burlar de su simplicidad, porque creìa esto. Entonces dixo el Santo: Mas facilmente creerè yo que vn buey buela, que no que vn Sacerdote mienta.

5 4. El Sacerdote, por la grandeza de su Oficio, debe tener ciencia, y sabiduria de la Divina Escritura, y de las cosas Theologicas. Por esso le dize à Timoteo el Apostol (epist. 1. cap. 4) *Atiende à la leccion, exortacion, y doctrina.* (3) Porque qualquier Sacerdote, que tiene cuydado de Almas, està obligado à explicar el Evangelio, à enseñar la Doctrina Christiana, y à convencer à los que lo contradicen. Porque si, segun San Pablo (en la epist. 1. cap. 3.) todos deben estar dispuestos à satisfacer à qualquiera que les pregunta de la Fè, q̃ ay en ellos? quanto mas lo deben estàr los Sacerdotes, que son Maestros, y Doctores de los demàs?

6 Què cosa mas fea, que el que el Sacerdote no pueda respon-

ponder à las dudas que le propone vna mugercilla, ò vn lego? San Chrysostomo escrive, que elSacerdote debe ser sapientissimo en todas las cosas, y adornarse de mil ojos, para no solo servirse à sì, mas a todo el Pueblo. Y Dios dize por Oseas: (cap. 4.) *Por que tu desechaste la ciencia, te desecharè à ti, para que no vses para mi del Sacerdocio.* (4)

7 De aqui se saca, quanto delinque, y quanto falta à su ministerio el Sacerdote, que dado al ocio, ò à los negocios seglares, descuyda de emplearse en el estudio vtil, y en la leccion sagrada, con que se perficione à sì; y à los otros. Como el Caliz consagrado no se debe emplear en vsos profanos, mas solo en sagrados, assi mucho mas el Sacerdote consagrado al Divino obsequio por los Sagrados Ordenes, debe entregarse todo à los estudios, à las cosas sagradas, y à la salud de los proximos.

8 Consideradas estas cosas, examinaràs en particular, quanto cuydado, y paticular estudio pones para resplandecer con estas prendas, y para satisfacer al Oficio de Sacerdote, ù de Pastor, del qual te pediràn estrecha cuenta en la hora de la muerte, que serà presto, quando vendrà muy tarde la enmienda. Aora es necessario que hagas lo que querràs aver hecho entonces. Pide en algun coloquio con Dios, humildemente gracia para corregirte con tiempo.

(1) *Cui plus datum, est, plus exigetur ab illo.*

(2) *Durissimum iudicium in his, qui præsunt, fiet: & potentes potenter tormenta patientur.*

(3) *Attende Lectioni, Exortationi, doctrinæ.*

(4) *Quia tu scientiam repulisti, repellem te, ne Sacerdotio fungaris mihi.*

MARTES.

De la Caridad, que ha menester el Sacerdote, y con especialidad el Cura, à imitacion de Christo.

1 PEdida la gracia para imitar à Christo, como à tu Capitan, Rey, y Maestro, imaginale con suma caridad, discurriendo por los Pagos, y Villas, à manera de buen Pastor, para buscar las Ovejas perdidas, y llevarlas al camino de la salud.

2 1. El Sacerdote, y especialmente el Cura, en ninguna virtud debe estar mas abrasado, que en la Caridad, assi por que la Fè, la Esperança, y las otras virtudes, sin ella nada aprovechan para la justicia, como lo testifica el Apostol (1. Cor. 13.) como porque el Oficio del Sacerdote, ò Pastor, tanto por razon

zon

zon de la poteſtad del Orden, para hazer, y adminiſtrar dignamente los Sacramentos, como por razon de la Juriſdiccion, en quanto cuyda de las Almas, pide eſto totalmente.

3 Los Sacerdotes del Antiguo Teſtamento cevaban cada dia el fuego ſagrado en el Altar. (Levit. 6.) Què otra coſa ſignificaba aquel fuego, ſino la Sagrada Eucariſtia, que contiene à Chriſto, Dios, y Hombre, debaxo de las eſpecies de Pan, y de Vino? *Y Dios es Fuego conſumidor*, (Deut. 4.) (1) que nueſtros Sacerdotes no ſolamente conſervan, mas hazen cada dia. Tambien debian eſtar veſtidos de Purpura dos vezes teñida, para indicar, que el Sacerdote debe arder cõ caridad de Dios, y del proximo.

4 2. Chriſto nueſtro Señor es Sacerdote ſegun el Orden de Melchiſedech, (Pſalm. 109.) cuyas vezes hazen todos nueſtros Sacerdotes en cõſagrar el Cuerpo de Chriſto, quando dizen: *Eſte es mi Cuerpo*; (12) y eſto declara la caridad que nos tuvo quando inſtituyò à los Apoſtoles por Sacerdotes. Antes de tratar San Juan de la vltima Cena, (cap. 12.) dize, que *los amò haſta el fin.* (3) Por mero amor, que nos tenia, inſtituyò la Sagrada Eucariſtia, eſto es, hallò modo conque quedarſe con nofotros perpetuamente. Demàs deſto, tuvo vn largo Sermon del nuevo Mandamiento de la Caridad. Vltimamente, por ni-mio amor derramò por noſotros ſu Sangre. Atiende como le imitas, què caridad le retornas à Chriſto, ſi buſcas mas las ganancias, que las Almas.

5 3. Inſtituyendo Chriſto à San Pedro Principe de los Sacerdotes, y de los Paſtores, ſolamente le pregũtò de la caridad. (Ioan. 21.) y èl ſolamenre reſpondiò, que le amaba; y Chriſto le mandò apacentar ſus Ovejas, indicando, que para apacentar las Ovejas con la doctrina, y con el exemplo, y para govervar la Igleſia, es meneſter caridad ardiente de Dios, y del proximo: porque es proprio del verdadero Paſtor, buſcar la Oveja perdida; y hallada, aun dexadas las noventa y nueve, llevarla al Redil ſobre los ombros (Luc. 15.) Y viniendo el Lobo, y levantada la perſecucion, no huir con el Jornalero, que no es Paſtor, mas dar la Alma por las Ovejas. (Ioan. 10.) Conocer las Ovejas, y ir delante dellas con el exemplo de la vida, y hazer que le ſigan à èl, y à ſu vida, y doctrina: lo qual no alcançarà facilmente, ſi no las enlaça conſigo cõ muchos beneficios, y indicios de amor, y finalmente, con los Ritos de la Igleſia, como con llave celeſtial, les abre el Reyno de los Cielos.

Aqui

6 Aqui se examinarà en particular acerca de los actos desta caridad, y ofrecerà ardientemente nuevos propositos acerca della à Christo su Señor, su Esposo, su Rey, y supremo Pastor.

(1) *Deus, ignis consumens est.*
(2) *Hoc est enim Corpus meum.*
(3) *In finem dilexit eos.*

MIERCOLES.

De la pureza de la vida, y de la castidad, que debe resplandecer en el Sacerdote, y con especialidad en el Cura.

1 1. LOs Sacerdotes del Antiguo Testamento, todo el tiempo que servian en el Tabernaculo, estaban obligados à estar apartados de su casa, y de su muger. Quanto mas deben abstenerse los Sacerdotes del Nuevo Testamento del matrimonio, y de todo el trato de las mugeres, y de toda falta de pureza?

2 El Sacerdote Abimelech no quiso dàr à David hambriento los Panes de la Proposicion, para que los comiesse, sin aver entẽdido primero, que èl se avia abstenido de muger algun tiempo. (1. Reg. 21.) Y lo mismo avia de hazer el Pueblo para recibir la Ley de Dios. (Exod. 19.) Quanto mas conveniente es q̃ nuestros Sacerdotes estèn agenos de toda comunicacion con mugeres, aviendo de recebir cada dia en el Sacrificio de la Missa el Cuerpo del Señor; symbolizado por los Panes de la Proposicion; y no solamente aviendolo de recebir, mas tambien aviendolo de hazer, y tratar con las manos?

3 Los que tienen muger (segun San Pablo 1. Cor. 7.) estàn solicitos de las cosas que son del mundo, para agradar à la muger; y por esso estàn divididos, esto es, distraidos en muchas partes de cuydados, como lo expone San Geronimo: y los que no la tienen, piensan las cosas que son de Dios, para ser Santos en el cuerpo, y en el espiritu. Luego los Sacerdotes deben llegarse à solo Dios, para pẽsar las cosas que son de Dios, y ser santos en el cuerpo, y en el espiritu.

4 2. No salamente las Divinas Escrituras, mas tambien todos los Concilios, Padres, y Doctores, piden en los Sacerdotes pureza no vulgar de Alma, y cuerpo; y esto por muchas causas. 1. Porque deben ofrecer frequentemente el Santissimo Sacrificio de la Missa, y en èl consagrar con su boca el purissimo Cuerpo del Señor, y tratar lo cõ las manos, y darlo à otros 2. Porque estàn obligados à vacar

car cõtinuamente à la oracion, y à la leccion de las Horas Sagradas; las quales cosas requieren la Alma pura, tranquila, y elevada à Dios.

5 3. Porque deben inflamar à otros con la predicacion, y el exemplo de la santa vida à toda virtud, y perfeccion. 4. Porque deben emplear gran parte de tiempo en enseñar à sus Ovejas, ò Subditos, y en reducirlos al camino, y en visitarlos, si estàn enfermos, consolarlos, y apacentarlos; en ayudar à los pobres, en recebir à los Peregrinos, y administrar varios Sacramentos: todas las quales cosas requierẽ al hombre muy libre, no solamente de muger, y de hijos, mas tambien del cuydado de los negocios seglares: *Ninguno, que milita à Dios, se implica en negocios seglares.* (San Pablo 2. Timoth. 2.) (1)

6 3. Si el Sacerdote no guarda castidad inviolable, peca mucho mas gravemente, que pecan en el mismo genero los hõbres seglares. 1. Porque comete sacrilegio: *Si alguno violare el Templo de Dios, le destruirà Dios.* (1. Cor 3.) (2) Quien es propriamente Templo Santo de Dios, y consagrado à Dios, sino el Sacerdote, tantas vezes por varios Ordenes vngido, y que haze las vezes de Dios, y de los Angeles? 2. Porque viola el voto de Castidad, que hizo qnando recibiò el Orden.

7 3. Porque es de sumo escandalo, para los buenos, y los malos, y aun para los vilisimos hombres. 4. Porque si celebra en el estado deste pecado, y Administra otros Sacramẽtos, Crucifica à Christo, à su modo, escupe à Christo en la cara: haze traycion à Christo con Judas, y aun le pisa, y le echa en vn albañal. Porque què otra cosa es la boca de vn Sacerdote impudico, ò amancebado? Què otra cosa su Alma, ò su coraçon, mas que vn albañal hediondisimo? Què es arrojar las margaritas delante de los puercos, sino es atreverse el Sacerdote deshonesto à celebrar, y à tratar con sus manos al Purissimo Hijo de Dios, y de la Virgen?

8 Aqui se ha de examinar la conciencia, y formar propositos firmisimos de evitar en particular las ocasiones q̃ pueden dañar à la pureza, y de aplicar remedios contra la luxuria, y hazer la siguiente protesta à Dios.

9 Yo N. N. confiado en la gracia, y misericordia de Dios, y de mi Señor Jesu Christo, me presento à ti, Dios de mi coraçon, à quien conozco, y venero presente en todas partes; y delante de tu Purisima Madre, y mia; delante del Angel de mi Guarda, y de toda la Corte Celestial, protesto, que quiero yo

oy,

oy, y cada dia servirte con limpio coraçon, y huir todo quanto puede manchar la pureza. Mas quiero morir que afearme, que dar causa adverdidamente al torpe movimiento, ò deleyte, ò consentir ni aun vn momento. Tu, Dios, mio, cria en mi vn coraçon limpio, y renueva en mis entrañas el espiritu recto. Dà el perficionar, Tu, que has dado el querer. Esto te ruego rendido, vna, y otra vez, à ti buen Jesvs, por tu Sangre, Muerte, y Pasion: y à ti, Patrona mia, Virgen MARIA, nunca afeada con alguna mancha. Y vosotros todos los Santos, y Santas de Dios, interceded por mi, para que en algun tiempo con vosotros pueda seguir al Cordero Purisimo à qualquiera parte que fuere, entonces, y eternamente. Amen.

(1) *Nemo militans Deo, implicat se negotijs sæcularibus.*

(2) *si quis Templum Dei violaverit, disperdet illum Deus.*

JVEVES.

Practica breve de Celebrar devotamente la Missa.

1 PAra disposicion remota se hallan estas cosas, entre otras saludablemente instituidas, y encomendadas por San Carlos, y el Concilio de Milàn. 1. Que los Sacerdotes, para llegarse mas puros à dezir Missa, se confiessen por lo menos cada semana aunque no ocurran pecados graves. 2. Que antes de celebrar se recojan, y orando, fixen la mente en el pensamiento de tan grãde Mysterio. 3. Que vestidos con los Ornamentos Sagrados, no hablen con alguno, ni oygan à otros, y aparten el entendimiento, y los ojos de todas las cosas conque se pueden distraer.

2 El Papa Gregorio XIII. concediò à qualquier Sacerdote, que dize antes de celebrar la Missa las cosas siguientes, Indulgencia de cincuenta años.

3 *Yo quiero celebrar la Missa, y hazer el Cuerpo, y la Sangre de Nuestro Señor Iesu Christo, segun el Rito de la Santa Iglesia Romana, para alabança de Dios todo poderoso, y de toda la Corte Triunfante, para mi vtilidad, y de toda la Corte Militante; por todos los que se han encomendado en mis Oraciones en general, y en especial; y por el feliz Estado de la Santa Iglesia Romana. Amen.* (1)

4 *Denos el Señor Omnipotente, y Misericordioso, gozo con paz, enmienda de la vida, espacio de verdadera penitencia, consuelo del Espiritu Santo, y perseverancia en todas las obras buenas. Amen.* (2)

5 Despues tomando los Vestidos Sacerdotales. *Al Amito.* Te-

Te acordaràs de aquella venda con que fueron cubiertos los ojos de Jesu Christo. *Al Alba.* Del veltido blanco, con que fue escarnecido, como loco. *Al Cingulo.* De los cordeles, con que fue atado, assi en el Huerto, como a la Coluna. *A la Casulla.* De la Purpura con que fue burlado, como fingido Rey; procurando conformarte à Christo.

6 1. Llegando al Altar, tendràs en la memoria al Señor, quando con la Cruz puesta sobre los ombros, caminò al Monte Calvario, para ser alli crucificado.

6 1. Baxando à la grada del Altar, antes que empiezes la Sacrosanta Missa, levantaràs tu mente à Dios, y ofreceràs de nuevo este Sacrificio al Eterno Padre en vnion de aquel inmenso amor con que su Vnigenito Hijo se ofreciò à sì mismo en el Ara de la Cruz.

§ 2. Empeçaràs la Missa con voz mediamente alta, pronunciando las palabras piadosa, y distintamente, y no muy apriesa, observando las ceremonias convenientes al tiempo, cõ gravedad, devocion, y edificacion de los circunstantes, como estan anotadas en las Rubricas del Missal.

9 *Al Gloria in excelsis*, se ha de excitar el afecto, para ofrecer à Dios Sacrificio de alabança, y promover quanto alcançares su gloria. *Al Prefacio*, se ha de levantar otra vez arriba la mente à nueva intencion, y ofrecer el Sacrificio Eucaristico con ardiente afecto de agradecimiento con todos los Angeles, y Santos, en el Cielo, y en la tierra. Este afecto se ha de continuar en todo el *Canon* con su atentalecion, y no diziendole de memoria.

10 3. En el primer *Memento*, fuera de tus obligaciones, podràs encomendar à Dios varias necessidades, distribuidas del modo que se sigue, por la semana. *El Domingo*, al Sumo Pontifice, y à todos los Pastores, y Prelados de la Iglesia Catolica, y principalmente à los de este Obispado, y Ciudad. *El Lunes*, à todos los Principes Christianos, para que estèn concordes entre sì, y promuevan ardientemente la Religion Catolica. *El Martes*, en particular à los Governadores, y Magistrados desta Ciudad, ò Lugar, para que sean amadores de la paz, y de la justicia. *El Miercoles*, à todos los Operarios en la Viña de Christo, para que assistan constantemente à la salud de las Almas con zelo, y fruto. *El Jueves*, à todas las Ordenes Ecclesiasticas, para que sean Santas, y se muestren exemplares para los otros. *El Viernes*, à todos los Pecadores, Hereges, è Infieles, para

que se conviertan al Señor. *El Sabado*, à todos los Justos, para que perseveren en el bien hasta el fin.

11 4. Quando yà estàs para consagrar la Hostia, antes de pronunciar las palabras de la *consagracion*. con vn breve suspiro de la Alma renovaràs la intencion assi: Señor mio Jesu Christo, con aquella humildad, caridad, è intencion, que tuviste, y aũ aora tiene la Santa Iglesia Catolica; yo en esta accion pronunciarè tus poderosisimas palabras: *Hoc est enim Corpus meum.* Con el mismo afecto consagraràs tambien el Caliz.

12 En el acto de la *Adoracion*, hecha ya la Consagracion, ofreceràs à Dios de todo corazon, en la Sacratisima Hostia presente, los mismos actos de adoracion, conque todos los Sãtos en el Cielo, y en la tierra, y la Iglesia vniversal, le adora. Esto mismo haràs todas las vezes que exercitas algun culto de adoracion con genuflexion, ò de otra manera.

13 6. Alçando la Sacratissima *Hostia*, con fuerte Fè, y profunda humildad, y reverencia la ofreceràs al P. Eterno, y juntamente con ella à ti mismo, en perpetuo holocausto, para su gloria, encomendandole el fin para que se aplica el Sacrificio de la Missa. Lo mismo haràs tambien, alçando el *Caliz*, ofreciendole con grande afecto por el perdon de tus delitos, y la salvacion de todo el mundo.

14 7. En el segundo *Memento*, fuera de aquellos difuntos, por los quales, por algun titulo estàs obligado à rogar cada dia, podràs encomendar à Dios los siguientes, por los dias de la semana. *El Domingo*, à tus padres, parientes, y afines difuntos. *El Lunes*, à otros difuntos, que de algun modo te han beneficiado. *El Martes*, à los que en alguna forma, quando vivian, te ofendieron, ò persiguieron. *El Miercoles*, à los difuntos, que tu de algun modo ofendiste, ò perseguiste en su vida. *El Jueves*, à los difuntos por quien otros no hazen oraciones especiales. *El Viernes*, à los que se han de detener mas tiempo en el Purgatorio. *El Sabado*, à las Almas, que mas presto han de ser sacadas del Purgatorio para el Cielo.

15 8. Quando has de tomar con la mano la Hostia, ofreceràs con la mente al Señor aquella Pureza de su Sacratissima Madre, conque fue, Infante recebido en sus braços.

16 9. Quando has de recibir la Sacrosanta Hostia, en la Comunion, parandote vn poco con viva Fè haràs vn acto de profunda adoracion à Nuestro Señor Jesu Christo, que en ella està verdaderamente presente, deseando recibirle con aquella hu-

mildad, caridad, y ſantidad, con que ſu Santiſsima Madre le recibiò en la tierra ; y con que le recibieron todos ſus eſcogidos, y aun tambien aora le recibe la Santa Catolica Igleſia, en ſuplemento de tu ſuma imperfeccion, y eſpiritual pobreza.

17 Recibiendo el Caliz, harás profunda adoracion con el coraçon à la precioſiſsima Sangre, derramada por tus pecados, y ſuplicaràs, que por ſus meritos, y virtud, ſe te dè à ti indulgencia de todas las ofenſas, y ardiente zelo de ſu honra, y de la ſalvacion de las Almas.

18 10. Si has de dar à otros la Sagrada Comunion, dirigiràs los ojos del entendimiento a la inmenſa caridad, y humildad del Vnigenito Hijo de Dios con que ſe dió a ſi miſmo indiferentemente à todos por comida, para ſu ſalvacion ; y mientras la diſtribuyes, encomendaràs à ſus Sagradas Llagas, con intimo afecto de coraçon, las Almas de los que comúlgan, y juntamente la tuya.

Accion de gracias deſpues de la Miſſa.

19 Deſpues de aver dicho Miſſa, haràs à Chriſto, 1. vn profundo acto de adoracion, como à tu Señor, à tu Padre, ò à tu Medico, &c. 2. Otro de accion de gracias por tan gran beneficio. 3. Muchos ardientes actos de amor. 4. Muchos actos de contricion de tus pecados. 5. De ofrecimiento de ti miſmo, y de toda tu vida. 6. Pediràs muchas gracias, deſta manera, ò de otra ſemejante.

Oracion, en que ſe contienen los Actos dichos.

20 Clementiſsimo Señor Jeſu Chriſto, vnico Salvador mio, yo te adoro con todo mi coraçon, y con lo intimo dèl, y te hago inmenſas gracias por tan gran beneficio. Y porque eres digno de todo amor, te amo ſobre todas las coſas, y me duelo de no averte amado, ni amarte quanto mereces. Y por eſte defecto te ofrezco aquellas adoraciones, y acciones de gracias, y aquellos afectos de amor reverencia, y agradecimiento, conque te abraçò tu Santiſsima Madre, y te pagaron todos tus Santos, y Siervos haſta aqui, y aora te pagan en el Cielo juntamente con toda la Igleſia Catolica tu Eſpoſa: *Magnifica mi Alma al Señor...* (3)

21 Peſame ſobre todas las coſas, Señor mio, de averte de qualquier modo ofendido, y me deſagrada ſumamente el no dolerme tanto, quanto requiere tu Bondad, y Mageſtad ; y por la virtud de tu Sãtiſsima Paſſion, pido humildemẽte perdõ, y re-

remisſion de todas mis ofenſas. Tambien me ofrezco con la miſma à mi miſmo, y à todos los trabajos, q̃ he padecido, y tolerado, y he de tolerar, y padecer toda mi vida, en ſatisfacion de todos mis pecados, como confio de tu infinita Bondad, y Clemencia, que me has de perdonar todas mis culpas. Demàs deſto te ſuplico humilmẽte, que me concedas copioſa gracia para enmendarme, y para perſevẽrar en tu ſanto ſervicio. Amen.

(1) *Ego volo celebrare Miſſam & cõficere Corpus, & Sanguinem Domini noſtri Ieſu Chriſti, iuxta ritum S. Romanæ Eccleſiæ, ad laudem Omnipotentis Dei, totiuſque Curiæ Triunphantis, ad vtilitatem meam, totiuſque Curiæ Militantis, pro omnibus qui ſe commendaverunt orationibus meis in genere, & in ſpecie, & pro felici ſtatu S. Romanæ Eccleſiæ. Amen.*

(2) *Gaudium cum pace, emendationem vitæ, ſpatium veræ pœnitentiæ, gratiam & conſolationem Sancti Spiritus, perſeverantiam in bonis operibus tribuat nobis omnipotens, & miſericors Dominus. Amen.*

(3) *Magnificat anima mea Dominum, &c.*

VIERNES.

Practica breve de rezar devotamente las Horas Canonicas.

1 CONſidere el Sacerdote la obligacion que tiene de rezar con el modo debido, y con devocion las Horas Canonicas, ſegun aquel Decreto de Innocencio III. (en el cap. *Dolentes*, de celebrat. Miſſar.) donde dize: *Mandamos apretadamente, en virtud de obediencia, que celebren eſtudioſa, y devotamente, quanto Dios les comunicare, el Divino Oficio, Nocturno, y juntamente Diurno.* (1) Donde no ſe manda ſolamente la ſubſtancia del Oficio, que ya eſtava mandada en la Igleſia, mas tambien el miſmo modo de rezar eſtudioſa, y devotamente, como lo advierte cuidadoſamente Cayetano. A eſto combida, y impele vehemẽtemente à qualquiera cuidadoſo de ſu Alma, y de ſu ganancia eſpiritual, la excelentiſsima conſideracion de San Geronimo (en el cap. *Non mediocriter*, de Conſecrat. diſt. 1.) *Mejor es cantar cinco Pſalmos con pureza de corazon, ſerenidad, y eſpiritual alegria, que todo el Pſalterio con congoxa de coraçon, y diſtracion.* (2)

2 Y ſi tienes cuidado de Almas, por las quales conviene que ofrezcas Oraciones à Dios, conſidera, que cumpliràs excelentiſsimamente con eſta obligacion, rezando atenta, y devotamente el Oficio Divino en preſencia de Dios, y de toda la Corte Celeſtial, para impetrar la aſsiſteucia,

y

y proteccion Divina para ti, y para tu Pueblo, segun los documentos siguientes.

3 Mientras rezas las Horas, procurarás con toda diligencia continuar, ò renovar muchas vezes la atencion, devocion, y intencion actual, ò por lo menos virtual, con interior, y exterior reverencia, acordandote de que las Divinas Alabanças se han de leer, ò cantar, no solo cõ la debida pronunciacion de las palabras, mas tambien con seria aplicacion de la memoria, el entendimiento, y la voluntad, segun aquello del Psalm. 46. ℣. 7. *Cantad à nuestro Dios, cantad, cantad à nuestro* Rey, *cantad, porque Dios es* Rey *de toda la tierra cantad sabiamente.*(3) Donde con la palabra *cantad* repetida cinco vezes, se insinùa, que se ha de cantar à Dios, en quanto à la voz, distintamente; en quanto à la memoria, atentamente; en quanto al entendimiento, inteligente; en quanto à la voluntad, ardientemente; en quanto à la compostura de todo el cuerpo, reverentemente.

4 Procurarás conseguir esto. 1. Dando à cada vna de las Horas Canonicas, si rezas fuera del Coro, tiempo oportuno, segun la comun costumbre de la Iglesia, y de los temerosos de Dios, con quiẽ vives, no precipitando las palabras, ni corrandolas ni apresurandolas indecentemente. 2. Eligiendo el lugar mas congruo para tu piedad, y mas apartado del ruido, y de la interrupcion. 3. Teniendo decente postura del cuerpo, conviene à saber, si lo permiten las fuerças, hincandote alternativamente de rodillas, estando en pie. 4. Declinando los divertimientos de los ojos, y otras causas de distracciones.

5 5. Mirando frequentemente con viva Fè à Dios presente, y à los Coros de los Bienaventurados, cantãdole eternamẽte alabanças con afecto de amor, de agradecimiento, de zelo de alabar à Dios, y de agradarle en todas las cosas. 6. Renovando algunas vezes la memoria de la muerte de las cosas que hizo, ò padeciò Christo en tal hora, con la excitacion de semejantes piadosos afectos, y deseos de retornar el amor à Christo, de imitarle, y de participar sus merecimiẽtos. 7. Renovando el proprosito de la atencion, si eres molestado de distracciones, principalmente al principio, y al fin de qualquier Psalmo; al principio, deseando, y pidiendo al Espiritu Santo afecto atento; al fin, *al Gloria Patri*, alabando con fervoroso afecto à la Santissima Trinidad, reverente, atenta, y devotamente, con toda la perfeccion possible.

6 8. A ciertas palabras, que ocurren muchas vezes, y denotan à *Dios*, sus Atributos, Beneficios, y Obras, procurando hazer afectos proporcionados de admiracion, reverencia, adoracion, temor, esperança, amor, agradecimiento, alabança, congratulacion. A las vozes *Nosotros* hombres, que indican las miserias humanas, afectos de humildad, contricion, compassion, y otros semejantes.

7 9. Atendiendo al sentido de las palabras, ò literal, ò espiritual, y excitando los afectos convenientes, como el *Padre nuestro*, con viva memoria de Dios presente, filial confiança, reverencia, resignacion, y zelo de la gloria de Dios, pidiendo aquellas siete cosas, segun los modos insinuados de orar. En el *Ave Maria*, excitando deseo de alabar à la Bienaventurada Virgen, de bendecir à Christo, y de alcançar por sus meritos, y los de su Madre, gracia para vivir, y morir bien.

8 En el *Credo*, excitando la Fè, la Esperança, la Caridad, el Agradecimiento, y el deseo de participar los merecimientos de Christo. *Al Domine, labia mea. Deus in adiutorium*, diziendolos con afecto de cõfiança en Dios por los meritos de Christo: y de desconfiança de sì, de amor, de agradecimiento, y de zelo de glorificar à Dios. En el *Invitatorio*, combidando à todos los Coros de los Santos, y à todas sus Potencias, à alabar à Dios.

9 Los Psalmos se han de rezar con aquel afecto, que denotan las palabras; y esto, ò con vn afecto principal, v. gr. de contricion, como en el Psalm. 50. *Miserere*; ù de alabança, como en el Cantico *Benedicite*; y en el Psalm. 145. 149. 150. ù de accion de gracias, como en el Psalm. 102. 104. 105. 106. ò con afecto de cumplir perfectamente el Divino beneplacito en la observancia de los Divinos Preceptos, consejos, inspiraciones, como en el Psalmo 118. y otros, que solo tienen principalmente vn afecto; ò con diversos afectos, rezando los demàs, que supeditan maravillosa variedad de afectos, conviene à saber (segun San Agustin sobre el Psalmo 30.) temiendo quando teme el Profeta, amando quando ama, alabando quando alaba, llorando quando llora, pidiendo quando pide, humillandonos quando se humilla, haziendo gracias por los beneficios que avemos recibido espiritualmente, quando refiere los que recibieron los Israelitas corporalmente.

10 De semejante modo rezando las Antiphonas, los Versos, las Lecciones, las Oraciones, con afectos, deseos, y suspiros congruentes. Al fin, con me-

memoria de la brevedad de la vida, y deseo de la dichosa muerte, orando fervorosamente por los Difuntos, como quisieras que otros oràran por ti, mientras concluyes cada hora, con el *Fidetium animæ.*

Despues del Oficio.

11 1. Procura borrar, quanto antes, los defectos menos voluntarios, cometidos en el rezo del Oficio, rezando el Psalmo *Laudate Dominum omnes gentes*, ò otra cosa semejante, v. gr. el *Sacrosanctæ, & individuæ Trinitati*, para ganar las Indulgẽcias concedidas para este fin.

12 2. Ofrece tu obsequio, aunque imperfecto, en vnion de los meritos, y de las oraciones de Christo, de la Santissima Virgen, y de todos los Santos, para las intenciones señaladas al principio; y esto, ò immediatamente à la Santissima Trinidad, ò por Christo, al Eterno Padre, ò primero à la Bienaventurada Virgen, despues à Christo, ò por este al Padre, desta, ù de semejante forma, segun las industrias para hazer bien qualquier obra.

13 O Maria, Madre de Gracia, Madre de Misericordia, mira con ojos de piedad este corto obsequio de mi servidumbre, que ofrezco à tu melifluo coraçon, para que lo enmiendes, perficiones, y representes à tu querido Hijo, para grandissima gloria suya, amor, y beneplacito, en accion eterna de gracias, y para impetrar para nosotros gracia de agradarle perfectissimamente en el tiempo, y en la Eternidad. Amen.

(1) *Strictè præcipimus in virtute obedientiæ, vt Divinum Officium nocturnum pariter, & diurnum, quantum eis Deus dederit, studiosè celebrent, & devotè.*

(2) *Melior est quinque Psalmorum decantatio cum cordis puritate, serenitate, ac spirituali alacritate, quam totius Psalterij modulatio cum anxietate cordis, & distractione.*

(3) *Psallite Deo nostro, psallite Regi nostro, psallite: quoniam Rex omnis Terræ Deus; psallite sapienter.*

SABADO.

Exemplos de la Divinæ vengança contra los Curas, y los demàs Sacerdotes, que celebran indignamente.

11 1. COmo el Cuerpo, y la Sangre de Christo, dignamente recibidos en el Sacrificio de la Missa, dàn al Sacerdote grandes dones de Dios, y la gracia, y la vida eterna, como lo testifica el mismo Christo;

to; (Ioan. 6.) assi por el contrario, aquel Manjar saludable, y Celestial, al que le recibe indignamente, se le cõvierte en mortal veneno del alma.

2 2. Por esso dize encarecidamente el Apostol San Pablo (1. Cor. 11.) *Pruebese à si mismo el hombre, y assi coma de aquel Pan, y beba de aquel Caliz: porque el que come, y bebe indignamente, se come, y se bebe su condenacion, no estimando como debe el Cuerpo del Señor.* (1) Sobre el qual lugar del Apostol oye à Santo Thomàs de Villanueva, que discurre gravemente (en el Sermon 3. del Sacramento del Altar) en la forma siguiente: *Reo serà del Cuerpo, y de la Sangre del Señor, como si huviera derramado la Sangre de Christo: porque todas las blasfemias, todas las irrisiones, todos los oprobrios, que los impissimos Iudios exercitaron corporalmente en Christo, repite espiritualmente el impio comedor, crucificando otra vez en si mismo al Hijo de Dios.* (2)

3 Què maravilla, pues, que los Sacerdotes, que se llegan indigna, ò irreverentemente à este tremendo Sacrificio del Altar, sean no pocas vèzes castigados por Dios con horrendos castigos, no solamente en la vida futura, mas tambien en la presente? Apuntèmos pocos exemplos de muchos.

4 Visitando vn dia Paladio à Macario Hermitaño, viò delante de sus puertas à vn Sacerdote todo lleno de llagas, en cuya cabeça los huessos estavan podridos: el qual, como le huviesse pedido à Macario, que con sus Oraciones le alcançasse salud de sus llagas, no fue oìdo del Santo, que afirmò, que Dios le avia embiado esta enfermedad para correccion, y castigo de su sacrilega temeridad, conque se atreviò à celebrar la Missa, teniendo manchada su Alma con el pecado de la fornicacion sacrilega; y nũca quiso impetrarle salud, hasta que le prometiò que no llegaria de alli adelante al tremendo Sacrificio del Altar. Pero en avièndole prometido esto con juramento, y que no avia de pecar mas en toda su vida, dentro de pocos dias fue restituido, por los ruegos de San Macario, à su antigua salud. (En la vida de San Macario, cap. 2.)

6 Cerca del Lugar donde nacìo Thomàs de Cantimprato huvo vn Sacerdote facil en caer, è inmundo, el qual cada dia recibia con boca impura el Pan Sacratissimo del Altar: mas Dios le castigò de esta suerte: Pudriòsele la boca cerca de la nariz, y de la barbilla, y tambien la lengua, de modo, que apenas le podian sufrir sus mayores amigos, por el hedor. A otro Sacerdote, en Francia, se le quemaron, y consumieron las manos

nos hasta los codos, con fuego del Cielo, teniendolas estendidas sobre el Altar. (Thom de Cantimp. lib. 2. Apum.cap.40. part. 6.)

6 Estando vn dia celebrando Missa vn Sacerdote Seglar, otro que le assistia viò en la Patena, al tiempo de consumir, no la especie de Pan, mas la de vn Infante: y levantandole, y tomandole el Sacerdote, empeçò aquel Infantillo à apartar la cara, y à repugnar cõ las manos, y con los pies, para que no le pudiera recibir; y no viò vna vez sola, mas muchas, este prodigio aquel hombre devoto, al qual le dixo vna vez entre las demàs cosas: Siempre que recibo el Cuerpo de Christo, lo recibo con tanta dificultad, que no puedo bastantemente admirarlo. El le dixo: Yo te aconsejo, que corrijas la vida, porque yo he visto esto, y esto. Oyendolo el Sacerdote, mudò sus costumbres, y propuso la enmienda. Y celebrando despues, viò el mismo hombre devoto, que aquel Infante, juntas las manos, y los pies, se introducia con suma velocidad en la boca del Sacerdote. (El Eespejo de los Exemp. dist. Exemp. 190.)

7 Vn Sacerdote cuydaba mas de la carne, que del espiritu. Este, aviendo combidado vna vez à comer à vnos hombres, y mugeres honrados, mandò à vn criado (à quien le incumbia por su oficio) poner à cocer al fuego vnos pezes, que avia comprado en no poco precio; y distraido en este cuydado, començò à caminar con rapidos passos à celebrar los Divinos Mysterios, formidables aun para los ombros Angelicos, vago el entendimiento, seco en el coraçon, esparcido en las imaginaciones. Y estando ya en medio del Sacrificio, empezò à pensar con mente solicita, y à turbarse con importunos desvelos, sobre si los pezes se guisarian con mas, ò menos sal, que debian: y no reprimiendo estos pensamientos indecentes para tal hora, vino repentinamente el Demonio cubierto de vn hollin muy feo, y tomando de en medio de las llamas el instrumento donde se aderecaban los pezes, lo llevò consigo al Altar, y le dixò à aquel mal Sacerdote: O cocinero, no Presbytero; por què te distraes à cosas diversas con necios cuydados? Aqui tienes los pezes, aqui sal (muestrale vn salero lleno della) echa la que quisieres; y siquiera de aqui adelante assiste con mas atencion à los Sagrados Altares. Y aviendo assi el superfluo cuydado del Sacerdote, restituyò à su lugar lo que avia traido. O demasiadamente mudable coraçon humano, por què en tan tremenda hora te de-

dexàs arraſtrar à coſas diferentes! Ay deti, qualquiera que eres, que en tan terrible Sacrificio tratas al miſmo Dios, Juez de vivos, y muertos, que està alli preſente, con el penſamiento tan diſtraido, y tan vago! (El Eſpejo de los Exemp. 28.)

8 Si en la Ley Vieja, el Sacerdote Oza, porque tocò indignamente la Arca del Señor, fue caſtigado con muerte repentina; quanto mas ſe han de rezelar de ſemejantes caſtigos los que no ſolamente tocan, mas tambien reciben dentro de ſus immundos pechos el tremendo Cuerpo, y la Sangre del Hijo de Dios? En Judas, al punto que en la vltima Cena recibiò indignamente el Cuerpo del Señor, entrò Sataràs, y le precipitò en la traycion, y en la deſeſperacion, y finalmente en las llamas eternas.

9 Los Sacerdotes, pues que reciben indignamente el Divino Sacramento, ſon fugetos por Dios à graves enfermodades, ſalen de eſta vida de repente, ſon variamente afligidos del Diablo, caen con facilidad en enormes pecados, y finalmente tienen infauſta muerte.

10 O què tremenda coſa es, que el Sacerdote, que ha recibido ſobre los demàs tan grandes beneficios de Dios, repetidas vezes en eſte Sacramento, parezca delante de Chriſto, ſevero Juez, deſpues de aver manchado, pecando, Eſtado tan ſanto, ò no aver hecho con el debido cuydado, y piedad las funciones ſagradas de ſu Oficio, para Dios, y el proximo!

11 Y, ò quanto mas horrenda coſa es, ſer apartado para ſiempre de la viſta de Dios en el miſmo articulo de la muerte, ſer ſorbido en vn momento de los fuegos, y tinieblas eternas; ſer atormentado ſin fin en ardiente azufre, pez, y llama, que nunca ſe ha de apagar, con los Demonios, y los malos! Y eſto con tanto mayor dolor, y oprobio, quanto mas auxilios de ſalud tuvo el Sacerdote en ſu eſtado, con los quales podia conſeguir para sì, y para otros encomendados à ſu cuydado, la eterna felicidad.

12 Otras Meditaciones podrà formar del miſmo modo el miſmo Sacerdote, con las quales continuamente por la mañana, por vna hora, ò por lo menos por media, còviene que excite, y conſerve en sì el eſpiritu de la piedad. Què poco guſtarà de las fabulas vanas, y converſaciones invtiles de los hombres, el que ha guſtado, y viſto vna vez en la ſanta Meditacion, quan ſuave es el Señor!

(1) *Probet autem ſeipſum homo, & ſic de Pane illo edat, & de Calice bibat: qui enim manducat, & bibit*

bit indignè, iudicium sibi manducat, & bibit, non dijudicans Corpus Dominì.

(2) *Reus erit Corporis, & Sanguinis Domini; ac si Christi effudisset sanguinem. Quascumque enim blasphemias, quascumque irrisiones, quæcumque opprobria impijssimi Iudæi corporaliter in Christum, exercuerunt, has omnes spiritualiter repetit impius comestos, Filium Dei rursus in semetipso crucifigens, & ostentui habens.*

PRACTICA DE LOS EXERCICIOS Espirituales.

1 PAra que se tengan los Exercicios Espirituales con el fruto abundante, que debe desear coger dellos la persona que se recoge à hazerlos, y especialmente el Cura, ha de observar los Documentos siguientes;

2 1. Ha de vivir, mientras se emplea en tarea tan provechosa, con el mayor retiro possible, olvidando por entonces todos los demàs negocios, y dependencias.

3 2. Ha de guardar muy puntualmente vna distribuciō exacta del tiempo, que podrà ser la que se sigue.

DISTRIBVCION del tiempo.

Por la mañana.

De seis à seis y media, vestirse, y prevenir los puntos de la Oracion.

De seis y media à siete y media, Oracion.

De siete y media à ocho, Examen de la Oracion, y leer en el librito del Menosprecio del Mundo.

De ocho à ocho y media, Maytines, y Laudes, del Oficio Divino, ù del de Nuestra Senora.

De ocho y media à nueve, dezir Missa, ù oìrla.

De nueve à nueve y media, leer en vn libro espiritual, como en las Meditaciones del Padre Fray Luis de Granada, en la Diferencia entre lo temporal, y Eterno, del Padre Juan Eusebio Nieremberg, ò en el Christiano Instruido, del Padre Pablo Señeri.

De nueve y media à diez, rezar el Rosario, ò la Corona.

De diez à diez y media, rezar las Horas menores, y prevenir los puntos para la Oracion.

De

De diez y media à onze y media, Oracion.

De onze y media à doze, examen de la Oracion, y de conciencia.

A las doze, comer; despues hablar vn rato de cosas espirituales, y descansar.

Por la tarde.

De tres à tres y tres quartos, leer en la vida de algun Santo, ò en las Historias de la Biblia.

De tres y tres quartos à quatro y quarto, rezar Visperas, y Completas.

De quatro y quarto à quatro y media, prevenir los puntos para la Oracion.

De quatro y media à cinco y media, Oracion.

De cinco y media à seis, examen de la Oracion, y rezar las Devociones.

De seis à siete, hazer algun exercicio de manos, teniendo presente à Dios, y alabandole.

De siete à siete y media, leer en vn libro espiritual.

De siete y media à ocho prevenir los puntos para la Oracion.

De ocho à nueve, Oracion.

De nueve à nueve y media, examen de la Oracion, y de conciencia.

De nueve y media à diez, prevenir los puntos para la Oracion del dia siguiente.

A las diez, cenar; despues hablar vn rato de cosas piadosas, rezar alguna devocion, si falta; y hecho esto, acostarse.

Si la persona que haze los Exercicios se levanta à las cinco, se adelantarà la distribucion; y si à las siete, se atrasarà.

4 3. Hanse de hazer las penitencias que señalare el Padre Espiritual.

5 4. La Oracion Mental, ò Meditacion, se tiene trayendo à la memoria alguna accion, ò alguna sentencia, discurriendo acerca della con el entendimiento, ponderando sus circunstancias, infiriendo vnas verdades de otras, y moviendo de essa suerte à la voluntad à santos afectos, deseos, y propositos.

6 5. Antes de entrar en la Oracion se han de prevenir los puntos que se han de meditar, leyendolos, ò trayendolos con brevedad à la memoria.

7 6. Dos, ò tres passos antes del lugar donde se ha de tener, se ha de cõsiderar, que està Dios presente, que mira, y oye al que se exercita, con deseo de su bien; que se và à hablar con su Magestad, y tratar de las cosas de mayor importancia, con viene à saber, de las pertenecientes à la salvacion. En llegando al lugar de la Oracion, se hã de hincar las rodillas, y se ha de hazer vna profunda reverencia, y vna humildissima adoracion; todo con mucha brevedad.

El

8 7. El modo mas proprio de tener Oracion, es de rodillas; pero si la persona que se emplea en ella siente mas atencion, ò devocion postrada, ò en pie, valo mas que estè assi; y aun si pidiere su flaqueza, que estè sentada, pidale à Dios licencia de hazerlo, protestando, que no se sienta delante de su Magestad, por grande, por mas miserable, y flaco.

9 8. Pida le gracia à Nuestro Señor para emplear aquel rato para mayor honra, y gloria de su Santo Nombre, y para mayor utilidad de su Alma. Esta peticion es la Oracion preparatoria.

10 9. Represente se despues alguna figura corporal, ò imagen de lo que ha de meditar, que ha de ser varia, segun la variedad de la materia. Esta representacion se llama composicion de lugar, y sirve para recoger la imaginacion, y para bolverla al mismo puesto de adonde se apartò, si acaso se divierte.

11 10. Rueguele à Dios, que le conceda luz para advertir en aquel rato lo que ha menester, y gracia para sacar de aquellas consideraciones esta, ò aquella virtud; este, ò aquel sentimiento de amor, temor, dolor, &c. como ellas lo pidieren.

12 11. Ha de traer à la memoria vn punto de los prevenidos, ha de discurrir sobre èl, ha de mover à buenos afectos la voluntad, hase de detener en cada punto todo el espacio que le durare la luz, el gusto, y el sentimiento, hasta que quede satisfecho.

13 12. Ha de hablar familiarmente (quando se sintiere movido à esso) ò con Christo Nuestro Señor, ò con Maria Santissima, ò con la Santissima Trinidad, ò con alguna de las tres Divinas Personas; ò como criatura con su Criador, ò como esclavo con su Señor, ò como hijo con su Padre, como discipulo con su Maestro, como enfermo con su Medico, como amigo con su Amigo, como pobre con Rico... pidiendo ya algun beneficio, ya consejo acerca de lo que debe hazer, ya remedio de algun mal, ò de alguna necessidad; y alegando, de parte de Dios, sus infinitas perfecciones, y los merecimientos de Nuestro Señor Jesu Christo; y de su parte, su peligro, su necessidad, su miseria. Este coloquio, se ha de hazer con suma reverencia, se ha de acabar, con alguna Oracion Vocal, que serà si es con Nuestra Señora, la *Ave Maria*; si con la Santissima Trinidad, el *Padre nuestro*; si con Christo nuestro Redemptor, el *Alma de Christo*.

14 13. Acabada la Oracion ha

ha de examinar como le ha ido en ella: si bien, ha de dar gracias à Dios, que le ha asistido: si mal, ha de mirar por què; y si es por su descuido, lo ha de enmendar, y corregir su culpa, si la ha tenido. Note tambien las Divinas inspiraciones, los buenos deseos, y propositos, para seguirlas, y cumplirlos.

Examen general de conciencia, que se ha de hazer todos los dias vna, ù dos vezes.

15 COnsta de cinco puntos. 1. He de hazer à Dios gracias, puesto con grande reverencia delante de su Divina Magestad, por todos los beneficios que me ha hecho assi generales, como particulares.

16 2. He de suplicarle, que me dè conocimiento claro de todos los pecados, faltas, y imperfecciones, en que ha caìdo desde el vltimo examen, y verdadero dolor de todos ellos, y de todos los de toda mi vida: y juntamente le he de rogar, que me dè luz para conocer lo bueno que he executado, y lo malo que he dexado de obrar; y rendidissimo agradecimiẽto de todo.

17 3. Ha de discurrir, de hora en hora, de lugar en lugar, y de negocio en negocio, reconociendo mis obras, palabras, y pensamientos malos, y buenos perfectos, y imperfectos.

18 4. Le he dar gracias à Dios por lo bueno, y perfecto; y le he de pedir humilde, y confiadamente perdon por lo malo, y imperfecto.

19 5. Me he doler de coraçon, y proponer firmemente la enmienda: y he de proponer tambien perseverar con la Divina Gracia, y adelantarme en lo bueno, y perfecto. He de acabar con vn fervoroso Acto de Contricion.

Examen particular de Conciencia, que se ha de hazer vna, ù dos vezes cada dia.

20 ESte Examen se ordena à desarraigar del Alma algun vicio, ò defecto particular, ò à plantar en ella alguna virtud.

21 He de escoger, para cõbatirle primero, el vicio, que mas en mi predomina; y este vencido, he de pelear cõtra otro, y despues contra otro, hasta acabar con todos. Y despues me he de valer del mismo medio para hermosear mi Alma con las virtudes, empezando por vna, y yà alcançada, passando à otra, y despues à otra, sin cansarse jamas.

22 Componese este Examen de quatro Puntos.

1 He de proponer, por la ma-

mañana, no caer hasta medio dia en aquel vicio, de que le traigo: y le he de pedir gracia para esto à Nuestro Señor.

2 He de andar con especial cuydado de no caer; y si por inadvertencia, ò por flaqueza, caigo, de levantarme luego, renovando el mismo cuydado, doliendome, y proponiendo la enmienda: y para acordarme de la caida, he de hazer vna señal, sin que lo adviertan los demàs. (Para apuntar estas caidas, traerè vnas cuentecillas conmigo.)

3 He de ver à medio dia las vezes que he caìdo, las he de apuntar en vn papel: he de pedir perdon à Nuestro Señor, y proponer de nuevo no caer hasta la noche: mas si cayere, he de hazer lo mismo que hize por la mañana.

4 A la noche harè lo mismo, que à medio dia. Conferirè las caìdas de la tarde con las de la mañana: las de vn dia con las de otro: las de vna Semana con las de otra: las de vn Mes cõ las de otro: y las de vn Año con las de otro: Si aprovecho, darè à Dios gracias; pero si no, propondrè con mas ardor. Para salir con la victoria, se la pedirè à su Magestad con instancia; me impondrè alguna penitencia, y la harè cada vez que caigo.

Del mismo modo me he de portar, con proporcion, para ir plantando virtudes.

Breve Exortacion à los Exercicios.

Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis. 2. Cor. 6.

ESte tiempo es el tiempo acceptable, el agradable à Nuestro Señor; porque este tiẽpo es Santo: tiempo determinado, y destinado con especialidad para el Culto Divino, para los obsequios de su Magestad, para la renovacion de nuestro Espiritu, y para la mejora de nuestra Alma.

Cada dia destos es el dia de su salud; pues si padece algunas enfermedades, se puede en èl restituir à su perfecto vigor: *Ecce nunc dies salutis.*

Los Exercicios son vnos Medicamentos muy eficaces. Con. ellos han sanado no pocos de peligrosissimas enfermedades.

Pero si no se aplica la Medicina, por eficaz, y poderosa que sea, es imposible que aproveche. Aplica, pues, à tu Alma esta gran Medicina. Y sabes como la aplicaràs? Haziendo los Exercicios con especial cuydado, Vsa aora deste Medicamento, porque quizà no tendràs otra ocasion, si perdieres esta.

Abiertos tienes los Tesoros de Dios (Tesoros de riquezas inestimables son los

Exerci-

Exercicios.) Mete en ellos la mano. Mira, que despues te hallaràs, quizà, pobre, y encontraràs cerradas las puertas: (*Clausa est ianua*) y no te las abriràn, aunque clames.

Otra Exortacion breve.

Omnia tempus habent. Ecclesiastès 3. 1.

PAra todas las cosas ay tiempo. Ay tiempo para estudiar, y tiempo para dexar de estudiar: tiempo para atender à los negocios del mundo; y tiempo para desvelarse en solos los negocios del Cielo. Grande sabiduria es el dar à cada cosa su tiempo; y grande necedad, el no dar su tiempo à cada cosa. Dar à cada cosa su tiẽpo, es, como colocar à cada cosa en su lugar: No dar à cada cosa su tiẽpo, es, como separar de su lugar à cada cosa. Cada cosa en su lugar, y en su tiempo, es buen nogura; y una sola, fuera de su lugar, y su tiempo, es monstruosidad.

El tiempo dedicado para los Exercicios, es tiempo de dexar el estudio; no estudiemos en ellos. Es tiempo de trocar el estudio de las letras por el estudio de la perfeccion: dexèmos totalmente en ellos el estudio de las letras, y demonos al de la perfeccion. Es tiempo de atender à solos los negocios del Cielo, desçuidemos de los negocios del mundo. Es tiẽpo de q̃ lloremos nuestros pecados: *Tempus flendi.* Llorèmos! Mirèmos como nos portamos. Si lloramos temporalmente, nos reirèmos eternamente.

Primero pone el Espiritu Sãto el tiẽpo de llorar, q̃ el tiẽpo de reir: *Tẽpus flendi, & tempus ridendi*; porque no se puede reir en la muerte, quiẽ no llora en la vida. Porq̃ no se rie despues en el Cielo, quiẽ se rie antes en el mũdo.

De todo pone tiẽpo el Espiritu Santo, sino de obrar mal: porque para todo ha de aver tiempo, sino para obrar mal.

Callemos aora cõ cordura, y hablarèmos despues con discrecion: *Tempus tacendi, & tempus loquendi.* Estos dias no se ha de hablar con los hombres, sino con Dios, para poder despues hablar con acierto, y con fruto, del mismo Dios con los hombres.

Oracion à la Santissima Humanidad de Nuestro Señor Jesu Christo, de que se sirve algunas vezes S. Ignacio de Loyola en los Coloquios de sus Meditaciones.

ANima Christi, sanctifica me.
Corpus Christi, salva me.
Sanguis Christi, enebria me.

Aqua

Aqua lateris Christi, lava me.
Passio Christi, conforta me.
O bone Iesu, exaudi me.
Intra tua vulnera absconde me.
Ne permittas me separari à te.
Ab hoste maligno defende me.
In hora mortis meæ voca me.
Et iube me venire ad te:
Vt cum Sanctis tuis laudem te,
In sæcula sæculorum. Amen.

La misma Oracion en Castellano.

ALma de Christo, santificame.
Cuerpo de Christo, salvame.
Sangre de Christo, embriagame.
Agua del Costado de Christo, lavame.
Passion de Christo, confortame.
O buen Jesvs, oyeme.
Escondeme entre tus Llagas à mi.
No permitas que yo me aparte de ti.
Defiendeme del enemigo maligno.
Llamame en la hora de mi muerte,
Y manda, que yo venga à ti,
Para que con tus Santos te alabe à ti,
Por los siglos de los siglos. Amen.

Prevencion proxima para los Exercicios Espirituales.

1 LAs grandes Fiestas de la Iglesia traē su Vigilia, que nos dispone para que las celebremos dignamente. Cuenta tu los de tu soledad entre los mejores dias, y mas solemnes de tu vida, y toma la mejor parte de la tarde, que los precede, para prevenirte para passarlos todos con gran felicidad.

2 Y pues toda esta solemnidad se ha de tener entre Dios, y tu, lleva à ella vn coraçon, el mas limpio que puedas, de toda culpa, y verdaderamente deseoso de tu salvacion.

3 Pide humildissimamente la assistencia del Espiritu Santo la de la glorioßissima Virgen, la de su Santo Esposo, la de tu Angel Custodio, y la de tu Santo

Patron, sin olvidarte de San Ignacio de Loyola, à quien parece que instituyò Dios, como Inteudente General de los favores, que se consiguen de su Divina Bondad por medio destos santos retiros.

4 Elige en el Cielo algun Protector, debajo de cuya conducta trabajes este tiempo, y à quiẽ recurras en todos los accidẽtes, poniendo tu Alma en sus manos, para que la govierne en negocio tan grave. Invocale especialmente todos los dias por la mañana, y por la tarde, y entregate totalmente à èl. Esta proteccion te serà muy ventajosa, y assi ha de estar en tu eleccion hazerla, segun te sintieres movido de Dios.

5 Aviendo preparado desta manera tu coraçon; comiença à emplear tu entendimiento cõsiderando los siete puntos, que se siguen, y pesandolos cõ mucha atencion.

6 1. Muchos, mucho mejores que yo, hã vivido algun tiempo santissimamente, y relaxandose poco à poco, han tenido vn fin lamentable. Debo temer, no me suceda acabar tan mal, ò peor; y prevenir esta desdicha, començando à vivir perfectissimamente, y cuydando de no llegar à relaxarme jamàs.

7 2. Apenas ay en la Iglesia de Dios medio mas apropòsito para poner, ò bolver, ò detener, ò adelantar à vna Alma en el camino de la perfeccion que estos Exercicios Espirituales; con este intento los debo hazer, para començar à darme à Dios, de buen modo.

8 3. Verdad es, que muchos han entrado en ellos, y no han salido mejores; pero ha nacido de que no los han hecho bien.

9 4. El que quiere sacar dellos grande provecho, los ha de hazer lo mejor que pueda.

10 5. Para hazerlos bien, has menester entrar en ellos cõ verdadero deseo de perficionarte, y con entera resolucion de no resistir à Dios. Has menester emplearte en ellos cabalmẽte, aplicandote con desvelo à la Oracion, y al demàs trato con su Magestad, pidiendo frequentemente la gracia de cumplirlo todo con exaccion. Has menester proceder sinceramente con N. Señor, recibiendo sus luzes con respeto, haziendo grande caso de las que conducen para tu adelantamiento. Has menester desechar todo otro pensamiento, y velar, porque el demonio no impida tu vtilidad, ò divirtiendote à otras cosas, ò haziendo que le dès à Dios causa de alexarse de ti.

11 6. Para alentarte à hazerlo desta suerte, considera, que su Magestad te combida, y que quizà ha resuelto atar las mayores gracias, que te quiere conce-

der,

der, à la fidelidad que observares en estos Exercicios. Guardate bien de caer en alguna falta, que te haga tener irreparablemente esta perdida.

12 7. Y pues el instante de tu muerte debe ser la regla de todas tus acciones, y mas particularmente desta, que ha de ordenar lo restante de tu vida, disponerte para vn dichosissimo fin, hazlos ayudandote Dios, como si fuera esta la vltima vez.

13 Ofrecete despues à Dios con muy buen coraçon para hazer de tu parte todo lo posible, y ruegale encarecidamente que derrame sobre ti tus bendiciones con grande abundãcia, cõfiando mucho en su bondad.

Verdades de los Exercicios de San Ignacio.

1. *Verdad.*

DIos produxo al hombre para la Bienaventurança, ordenando, que la mereciesse en cierto tiempo, haziendo la voluntad de su Criador; y que si le desobedeciesse, estuviesse sujeto à la condenacion eterna. *Por esso,*

2. *Verdad.*

Qualquiera, que peca mortalmente, se perderà para siempre, si Dios no vsa con èl de gran misericordia.

3. *Verdad.* *Y por esso,*

Estoy muy peligrosamente expuesto à vna desventura infinitamente espantosa.

4. *Verdad.* *Segun esso*

He de hazer todo lo posible para salir deste peligro, miẽtras estoy seguro de que tengo medio.

5. *Verdad.* *Y assi*

He menester ganar à mi Juez aora, que sè de cierto, que le puedo inclinar.

6. *Verdad.*

De adonde se sigue, que

Debo luego començar vna nueva vida, que traiga tan grande abundancia de bien, que baste para satisfacer todo el mal que he hecho en lo passado.

7. *Verdad.*

Para esta razon,

He menester desde este instante bolverme à Dios con espiritu de contricion, y començar à servirle perfectamente, cumpliendo con puntualidad su voluntad santissima, aun en lo mas pequeño.

8. *Verdad.* *por lo qual*

Debo de aqui adelante imitar, quanto me sea posible, la vida de Jesu Christo.

9. *Verdad.*

Y consiguientemente,

Necessito de obedecer per-

fectamente,de humillarme hasta la nada , y de abraçar la pobreza paciente.

10. *Verdad.* *A este fin,*

He menester alistarme debaxo de la Vandera de Jesvs,conformandome à su modo de vida. 11. *Verdad.*

Por cuya razón

Estoy obligado à buscar en todo mi abatimiento;y abraçar lo sinceramente,siempre que se me ofreciere,sin diminucion de la gloria de Dios.

12. *Verdad.* *Para esso*

No he de dexar perder ocasion de anonadarme , sin perjudicar à la gloria de su Magestad. 13. *Verdad.* *Pues*

Conviene que muera enteramente à mi mismo, y que lleve todas las virtudes hasta su vltimo punto , sin perdonar en cosa alguna.

14. *Verdad.* *Y entonzes*

Jesvs vivirà en mi, y yo viviré en Jesvs.

15. *Verdad.*

De adonde provendrà ,que

Mi conversacion sea en el Cielo.

16. *Verdad.*

Y por este medio.

La tierra no me dañarà, mas me servirà para que camine à Dios. Y assi igualando mi adelantamiento à las gracias que se me concederàn , agradarè perfectamente à mi Criador, y llegarè con excelencia à la gloriosa vnion con su Magestad , que es mi sumo Bien.

Estas son las verdades de los Exercicios , que la Santissima Virgen , como Soberana Maestra,enseñò à San Ignacio de Loyola , Padre , y Fundador de la Compañia de Jesvs , separadas de las Meditaciones , y puestas todas por su orden , para que veas su concatenacion, y consequencia admirable, y naturalissima de vnas con otras: admirable,porque lleva à la suma perfeccion ; naturalissima,porque se saca cada vna de la que precede , como conclusion de su principio. Dividiòlas el zelosissimo Patriarca en quatro partes (llamòlas Semanas.)

En la primera libra al Alma de la condenacion eterna , purificandola de todos sus pecados, y disponiendola para caminar à su fin.

En la segunda la govierna, para que la configa por medio de las luzes, y de las enseñanças que la provee , para que viva perfectamente , mostrandole por què senderos , esto es,por què virtudes ha de llegar à èl.

En la tercera , le muestra hasta donde se ha de adelantar en la practica de las virtudes , que le descubriò en la segunda.

En

En la quarta le inflama en el amor de vna virtud heroycissima, por el conocimiento de los bienes de la vida perfecta, que consiste en la vnion del Alma con Dios, y de Dios con el Alma.

La primera, y la segunda parte contiene los Exercicios de la Via Purgativa. La tercera, los de la Via Iluminativa. La quarta, los de la Vnitiva. Aqui ponemos algunos de los mas eficaces de la primera, segunda, y quarta parte. Los de la tercera, de la Vida, y Passion de Nuestro Señor Jesu Christo, y de otras verdades may vtiles (como de las Vanderas del Rey temporal, de los Binarios, de la Eleccion de estado) se pueden vèr en el Padre Sebastian Izquierdo, en el Padre Villacastin, ò en el V. Padre Luis de la Puente.

EXERCICIO DEL PRINCIPIO, y Fundamento.

Ego sum Alhpa, & Omega, primus, & novissimus, principium, & finis. (Apoc. 22. 13.) Yo soy la Alpha, y la Omega, el primero, y el vltimo, el principio, y el fin.

SEgun Philon, el fin es la cabeça de las cosas. Segun otro Filosofo, es la Causa de Causas. Segun otro, tiene entre ellas el Principado; porque ni la naturaleza obra sin fin, ni se debe mover à obrar algun racional sin fin. Por esso dixo el Emperador Marco Aurelio, que el no proponerse vn fin, adonde se enderecen todos los conatos, y pensamientos, es delirar.

La consideracion del fin para que fuimos criados, es el fundamento de la vida espiritual: por esso el Exercicio en que se considera este fin, que es el que le corresponde à este dia, se llama el Exercicio del Fundamento. Tambien se llama el Exercicio del Principio; porque debemos dàr principio à nuestra salud, y à nuestro adelantamiento espiritual, por la meditacion de nuestro vltimo fin.

La composicion de lugar serà, imaginar à todas las criaturas como Rios, Arroyos, y Fuentes, que salen del immenso Occeano de las perfecciones de Dios, y se buelven à èl. La peticion, rogarà à su Magestad, que te dè luz para conocer la alteza de tu fin; y resolucion firme de poner todos los medios necessarios para cõseguirle.

§. I.

§. I.

El hombre tiene vltimo fin, y qual es.

TOdas las cosas tienen su fin, y tu tambien lo tienes. No se te diò el sèr que gozas acaso; para algo fuiste producido. Como no adviertes bien para què? El caminante mira à algun termino, el Artifice tira à algun blanco; para servir à Dios, y gozarle, recibiste la vida. Para este fin tan alto te puso su Magestad en este mundo sacandote del Abysmo de la nada, y dexandose en èl à infinitos, que le sirvieran mucho mejor. Dios es tu vltimo fin; ni puedes tener, ni imaginar fin mas noble.

A los Israelitas les pedia Dios perpetuo reconocimiento, por que los passò por el Mar Bermejo, dexando en èl anegados à los Egypcios. Què agradecimiento le debes tu, porque te passò del no ser al ser, dexandose en el no ser à infinitos? Si no fueras, no pudieras ser Bienaventurado; siendo, lo puedes ser. Mira à tu fin, para no perderle; porque assi como para no perder el Norte, es menester mirar al Norte, assi para no perder el fin, es menester mirar al fin. Ninguno tiene fin mas sublime, ni el mismo Dios tiene mejor fin. A otras criaturas las criò Dios para ti, pero à ti te fabricò para sì.

La Reyna Sabà tuvo por dichosos à los criados de Salomon, porque servian à Rey tan sabio. (2. Reg. 30.) Quanto mas feliz serás tu, si sirves à Dios? Què fue la sabiduria de Salomon si le compara con la Divina, sino ignorancia, y necedad? Pues si fuera grande ventura tuya tener por fin el servir à Dios, quanta felicidad serà tu ya tener por fin el gozarle siempre? Dios criò à la Naturaleza racional (dize el Maestro de las sentencias lib. 2.) para que le conozca, y conociendole, le ame; y amandole, y posseyendole le goze. Siendo inferior en la naturaleza à los Angeles, los puedes exceder en la dicha. Mas bien nacidos son los Angeles, que tu para el mundo; pero tu puedes ser mas bien nacido que los Angeles para el Cielo.

Los Filosofos antiguos se desvelavan mucho por ajustarse à su fin natural; desvelate tu mucho por ajustarte à tu fin sobrenatural. Por el pecado mortal te apartas de tu fin, huye discreto de cometerle; imita al Emperador Marco Aurelio, que desde que amanecia hasta que anochecia, se empleaba en nivelarse con el fin para que avia nacido.

Los Elementos caminan con estraño imperu à su centro, porque

que ſu centro es ſu fin. Tu has de buſcar à Dios, como la piedra que eſtà en el ayre buſca la tierra; y como el fuego que eſtà encerrado en las entrañas de la tierra, buela àzia el Cielo. A ſolo Dios debes inclinarte.

La piedra, por caminar derecha à ſu centro, no repara ſi cae en agua, ò ſi cae en fuego, ò ſi ſe quiebra, y haze pedaços. Por caminar à Dios, no repares tu en nada. Si es meneſter, para llegar à tu fin paſſar por el agua paſſa por el agua; ſi es meneſter caminar por el fuego, camina por el fuego; ſi es meneſter para conſeguirle, dexarte hazer pedaços, dexate hazer pedaços. Mas vale entrar coxo, y manco en el Cielo, que con dos pies, y con dos manos ſer echado en el Infierno.

Solo en tu fin hallaràs repoſo. La Aguja de marear no deſcanſa, ni para haſta mirar al Norte. Mira tu à tu Dios, y deſcanſaràs. Ni el Eſcultor, ni el Fintor acierta, quando no mira al obrar, ſu fin. Tu erraràs ſiempre, ſi no buſcas el tuyo. Quien obra ſin proporciõ à ſu fin, procede como necio. Si pretendes tu felicidad, buſca à Dios. Si tienes ſed, buſca la Fuẽte de aguas vivas. Si hambre, buſca el regalo de los Angeles. Si frio, buſca el calor del Eſpiritu Santo. Si pobreza, buſca la verdadera Riqueza.

Repara lo que hazen los que pretenden dichas del mundo, y haz ſiquiera otro tanto por las del Cielo. En todo quieres lo que es mejor; quiere lo que es mejor en tu vida; procura ſiempre perficionàrla. Por vna puente muy eſtrecha caminas, mientras eſtàs en eſte deſtierro; y en vna noche muy tenebroſa, ſin otra luz, que là de tu fin; no apartes della nunca los ojos, no te deſpeñes en los Abyſmos.

§. II.

De todas las coſas ha de vſar el hombre, en quanto conduzen para que conſiga ſu fin.

EL que pretende ir à Madrid, no buſca el camino mas delicioſo, ſino el que le lleva allà, aunque ſea aſpero, y duro. Si quieres ir al Cielo, no has de buſcar el camino mas acomodado, ſino el que te lleva al Cielo. Solo has de amar lo que lleva à Dios, y aborrecer lo que aparta de Dios. La Proſperidad es luz; la Adverſidad tiuieblas; y mas caſo has de hazer de las tinieblas, ſi conducen al Cielo, que de la luz, ſi lleva al Infierno. Mas vale coronarte en eſta vida de eſpinas, y en la eterna de roſas, que coronarte en eſta de roſas, y en la eterna de eſpinas. Mas vale ſer infeliz acà, y venturoſo allà, que

te-

tener acà dicha, pero allà desventura.

No tengas pegado tu coraçon à nada de la tierra. Solo has de vsar de las criaturas, en quanto pueden llevarte à Dios. No has de hazer fines de los medios. Lo que te lleva à Dios es bueno, aunque parezca malo; y lo que te aparta de Dios, es malo, aunque parezca bueno. No ay otro mal, sino ofender à Dios, y perderle; ni ay otro bien, sino servirle, y gozarle.

Lo que se proporciona à su fin, se estima; lo que no, no se aprecia. El azadon para el Pintor, no aprovecha; y el pinzel, para el Labrador, es inutil. El azadón en la casa del Pintor embaraza; y el pinzel, en el Labrador, estorva. El enfermo compra la purga para sanar; y el sano, ni de valde la quiere. Para el sediẽto es mejor el agua, que el oro. Lysimacho fatigado de sed diò por vn jarro de agua su Reyno. De nada has de hazer caso, sino de Dios, y de lo que te ayuda para alcançarle.

Todas las cosas quiere Dios que te sirvan, para que tu le sirvas. Para esse fin hizo los Cielos, para esse fin el Sol, la Luna, las Estrellas, los Elementos, las Aves, los Pezes, los Brutos, el Oro, la Plata, las piedras preciosas. Aun los Angeles quieren Dios, que te sirvan para esse fin: *Omnes sunt administratorij spiritus.* (Heb. 2.) Y el mismo Dios te quiere servir. Para servirte se hizo Dios Hombre. (Matth. 20.) Correspondes con amor à tan grande amor? Correspõdes con agradecimiento à tan grandes beneficios? Serà razõ, que Dios te sirva, y que tu no le sirvas?

Como conviertes en embarazos para alcançar el Cielo, los medios de que te debias valer para conseguir el Cielo? Criò Dios la hermosura, para que le ofendiesses con la hermosura? Como le ofendes cõ la hermosura? Criò Dios las riquezas para que le ofendiesses con las riquezas? Como le ofendes con las riquezas? Criò Dios las fuerças, y el poder para que le ofendiesses con estas prendas? Como le ofendes con estas prendas? Criò Dios la memoria para que le ofendiesses con la memoria? Como le ofendes con la memoria? Criò Dios el entendimiento para que le ofendiesses con el entendimiento? Como le ofendes con el entendimiento? Criò Dios la voluntad para que le ofendiesses con la voluntad? Como le ofendes con la voluntad? Criò Dios el Alma para que le ofendiesses con el Alma? Como le ofendes con el Alma? Criò Dios el cuerpo, y sus sentidos para que le ofendiesses con el cuerpo, y sus sen-

sentidos? Como le ofendes con el cuerpo, y sus sentidos?

Todas estas cosas criò Dios para que le sirviesses con todas. Sirvele con todas. Sirvele con la hermosura, con las riquezas, con las Fuerzas, con el poder, con la Sabiduria, con la Memoria, con el Entendimiento, con la Voluntad, con el Alma, y con el Cuerpo, y todos tus Sentidos. Sirvele con todo lo que ay dentro de ti, y fuera de ti. De todo puedes hazer escalera para subir à Dios. Del resplandor, y luz del Sol, de la Luna, y las Estrellas. De la grandeza, y belleza de los Cielos. De lo rico del oro, y de la plata. De lo precioso del Diamante, y la Perla, y essotras piedras de estimacion. De la fragrancia de las rosas, y flores. De la dulçura de los fru os. De la suavidad de los Aromas. De la diversidad de las plumas del Ayre. De la variedad de las escamas de los Rios, y del Mar. Sube al Criador por las criaturas.

§. III.

Todas las otras criaturas cumplen con su fin.

TOdas las otras criaturas cumplen con el fin para que Dios las criò; cũple tu con el tuyo. Al Sol le criò Dios para que alumbrasse, y ilustrasse al mundo con sus movimientos, y rayos; para que fecundasse la tierra, y fuesse Presidẽte del dia, y lo haze assi. A la Luna, para que fuesse governadora de la noche; y lo haze assi. A los Planetas, para que sus influxos màravillosos templassen, y moderàssen los cuerpos sublunares; y lo hazen assi.

Lo que carece de sentido, y de razon, haze lo que es razon; haz tu lo que es razon. Sirve tu à Dios, pues que todo te sirve. Sigue el exemplo de las criaturas. Aprẽde de los Cielos à cumplir con tu fin. Aprende de los Astros à cumplir con tu fin. Aprende de los Elementos à cumplir con tu fin. Aprende de los mixtos à cumplir cõ tu fin. Todas las criaturas te estàn dando vozes; para que sirvas à Dios: Sirve à Dios. Todas te estàn provocando à que te emplees en las alabanças Divinas, empleate en las alabanças Divinas.

Si las riquezas te apartan de Dios, dexa las riquezas. Si las Dignidades te apartan de Dios, dexa las Dignidades. Si las honras te apartan de Dios, dexa las honras. Si los regalos te apartan de Dios, dexa los regalos. Si los amigos te apartã de Dios, dexa los amigos. Si no es difereciõ perder lo que vale mucho, por lo que vale poco, como serà discrecion dexar lo que es de valor infinito, por lo que no tie-

ne algun valor? Todo lo que no es Dios, es de ningun valor, comparado con Dios. Quien pierde à Dios, lo pierde todo, aunque lo tenga todo.

Ponte en las manos de Dios, para que te cure, que es Medico muy Sabio. Ponte en las manos de Dios, para que te guie, por que sabe el camino que te conviene. No elijas tu, que puedes errar. Por conservar la vida del cuerpo, no gustes el manjar venenoso, aunque sea muy suave. Pues què has de hazer por guardar la del Alma?

Resuelvete à estimar lo que conduce para tu fin. Si conduce el trabajo, estima el trabajo. Si conduce la penalidad, estima la penalidad. Si conduce el desprecio, estima el desprecio. Si conduce la mortificacion, estima la mortificacion. Caminar à tu fin, es sabiduria, apartarte de tu fin, es ignorancia. Procedes como sabio, ò procedes como ignorante? Si caminas àzia tu fin, vivirás con descanso: si no caminas àzia tu fin, vivirás con trabajo. Criònos para sì Dios, y no està quieto nuestro espiritu, si no se llega à Dios. Ni en el deleyte hallaràs satisfacion, ni en el regalo hallaràs satisfacion, ni en la honra hallaràs satisfacion; solo en tu fin hallaràs satisfacion, solo te puede satisfacer quien te puede llenar; y solo Dios te puede llenar. No pierdas à Dios con lo que has de ganarle; no le pierdas con las criaturas, pues que te diò su Magestad, para que le ganàras, las criaturas. Dà la honra que merece à tu Alma: *Da honorem animæ tuæ secundum meritum eius.* (Eccl. 10.) Mira que vale mucho, no la tengas en poco; Dios la ha hecho señora de todas las cosas, no la hagas esclava tu de alguna cosa.

§. IV.

No ay medio entre conseguir el hombre su fin, ò perderle.

NO ay medio entre conseguir nuestro fin ò perderle. O has de gozar à Dios para siempre. O has de beber del torrente de sus deleytes en el Cielo con los Angeles, ò te has de abrasar perpetuamente en las llamas del Infierno con los Demonios. Si te condenas, de què te servirán los bienes del mundo? (Matth. 16.) *Quid prodest homini, si universum mundum lucretur, animæ verò suæ detrimentum patiatur?* Y si te salvas, què te podràn dañar los males del mundo?

En tu mano està, con la gracia Divina, el salvarte; y en tu mano el perderte. Si vives bien, y buscas tu fin, te salvaràs. Si vives mal, y no buscas tu fin, te condenaràs. Si te salvares, seràs sumamente dichoso; si te perdie-

dieres, ſumamente infeliz. No pierdas por los deleytes que ſe han de acabar, los deleytes que no ſe han de acabar.

Has procurado lograr tu fin, ò has deſcuydado de tu fin? Te has desvelado por acercarte à èl, ò alexadote dèl? Has dado guſto à Dios con tus buenas obras, ò le has ayrado con tus delitos? Si has ido, y vàs por el camino del Cielo, proſigue por eſſe miſmo camino; mas ſi has errado, bnelvete à èl. Si te has ſalido, como hijo ingrato, de la Caſa de tu Padre amoroſo, no dures fuera della vn inſtante.

Pide à ſu Mageſtad, que te buſque: *Quære ſervum tuum.* (Pſal. 118.) Conoce à tiempo tu deſventura, y podràs ſer feliz, y dichoſo. No abras lo ojos en los Infiernos, como los impìos, que ſe lamentan, reconociendo tarde, que erraron. Corre por el camino de los Mandamientos de Dios, y llegaràs à Dios. Aſſegura la vida eterna: *Apprehende vitam æternam;* (1. Tim. 6.) y la aſſegararàs, no amando mas à los deleytes, que à Dios, huyendo de los vicios, ſiguiendo las virtudes, no abuſando de las criaturas, abraſandote en el incendio del amor del Criador, procurando perſeverar, y crecer en ſu gracia, y hazerte digno de ſu Gloria.

EXERCICIO DEL PECADO mortal.

Quaſi à facie colubri fuge peccata. (Eccl. 21.) Huye de los pecados, como de las Serpientes.

NO ay Aſpid tan venenoſo para el cuerpo, como el pecado mortal para el Alma; y aſsi debemos huir del pecado mortal, como de las Serpientes, y de los Baſiliſcos, ſiguiendo el conſejo del Eſpiritu Santo. Eſte exercicio ha de ſer de la gravedad, y fealdad del pecado mortal.

La compoſicion de lugar ſerà imaginar vna Alma como vna niña muerta, fiera, y abominable, deſpedaçada por varias partes, de Viboras, y ponçoñoſas culebras. La peticion rogar à Nueſtro Señor, que nos dè conocimiento de quan gran mal es el pecado mortal, para que le aborrezcàmos como conviene, y que no nos dexe caer en tanta deſdicha.

El pecado mortal es digno de ſer aborrecido ſobre todos los

los males, por la fealdad que tiene, por las circunstãcias con que se comete, por los castigos que merece, y por los efectos que causa.

§. 1.

Fealdad del pecado mortal.

PEcar es, bolver las espaldas à Dios, y el rostro à la criatura; y estimar mas à la criatura, que à Dios. Pecar es, no hazer caso de las Leyes de Dios. Pecar es, despreciar el dictamen de la razon; y assi es vn monstruo fierissimo, y abominabilissimo el pecado. Por esso dixo Aristoteles: Mejor es morir, que hazer algo contra el bien de la virtud. Y Seneca, y Peregrino dixeron: Aunque supiera que lo avia de ignorar los hombres, y que lo avia de perdonar Dios, no quisiera pecar, por la fealdad del pecado. Tulio afirmò, que no le podia acontecer al hombre cosa mas terrible, y tremenda, que la culpa. Aun los Filosofos, que negaban la immortalidad de las Almas, y la Providencia Divina, dezian, que por ninguna cosa se avia de pecar.

San Juan Chrysostomo dize, que el pecado es peor que el Infierno. San Basilio, que el pecado es vn grande Demonio. Otros Santos afirman, q̃ es peor estar vn hõbre en pecado mortal, que estàr endemoniado. Haze el pecado mortal tan fea, tan abominable, y de tan mal olor al Alma en los ojos de Dios, que no ay en esta vida fealdad, abominacion, ni hediondèz, à que se pueda comparar. Santa Catalina de Sena viò à vn Angel, que se tapaba las narizes passando por junto à vna persona manchada cõ pecados contra la Castidad. Lo mismo viò otro Santo contemplativo; y Santa Francisca Romana, en teniendo presente à alguna persona inficionada con pecado mortal, percebia tan vehemente hedor, que no lo podia tolerar. Tambien San Felipe Neri conocia por el mal olor à los contaminados con este vicio; y solia dezir, que el hedor deste delito es tan incomportable, que no se halla en el mundo igual suyo. Llegandose à Santa Catalina de Sena vna muger muy bien compuesta, pero en pecado mortal, estuvo de asco del mal olor, para echar las entrañas.

Ya no me espanto de que Democles, por no cõsentir en vna torpeza, sufriesse el ser cocido; ni de que Hyppo, Matrona Griega, padeciesse la muerte, por no cõcurrir à vn pecado; ni de que Verturio tolerasse carceles, açotes, y rigorosos tormentos, por no pecar; ni que Espurio, bellissimo Mãçebo, por no ocasionar en alguno deseo de deshonestidad, se diesse muchas heridas

en

en ſu hermoſiſsimo roſtro, y le desfiguraſſe.

Es el pecado tan eſpantoſo, que haſta los brutos huyen ſu ſombra. Vna yegua, que por engaño ſe juntò con ſu hijo, quando lo conociò, ſe muriò de dolor, y triſteza. Y San Anſelmo dize: Si viera deſta parte el horror del Infierno, y de aquella la verguença del pecado, y me fuera neceſſario caer en alguna dellas, antes me entrara en el Infierno, que admitiera el pecado. En qualquier lugar ſerà, el que tuviere alguna culpa mortal, fieriſsimo, miſerable, y horrible; porque, como dize San Juan Chryſoſtomo, el primer mal es ſer malo; y el enfermo encançerado, aunque el Cirujano no le corte las carnes, padece la dolencia. Por eſſo dize San Aguſtin, que aunque pudieſſemos hazer que no llegaſſe el dia del Juizio, no aviamos de vivir mal.

Dios ſe puede conocer (ſegun San Dioniſio Areopagita) àtribuyendole todo lo bueno, y negandole todo lo malo; y el pecado mortal, atribuyendole todo lo malo, y negandole todo lo bueno. Imagina quantos males has viſto, leìdo, y penſado, y perſuadete à que el pecado mortal es peor; peor es, que las deſgracias de Job; que la peſte que ſucediò en tiempo de David; que los tormentos de Fararis, Neron, y Diocleciano. Peor es, que las aflicciones que padecieron los que ſe anegaron en el Diluvio, y los que ſe quemaron vivos en las Ciudades de Pentapolis, y los que fueron paſſados à cuchillo en Amalec; y los que fueron muertos de hambre en el cerco de Jeruſalẽ. Peor es, que todas las peſtes, guerras, y hambres del mundo; que todas las enfermedades, que todas las penas, que todos los tormentos. Peor es, que quantos males ſe padecen en el Infierno. Sobre todas eſſas deſdichas es el pecado, ſobre la guerra, ſobre la hambre, ſobre la peſte, y ſobre el Infierno.

Dios es ſobre hermoſo, y ſobre bueno: por q̃ la hermoſura de Dios es ſuperior à toda hermoſura, y la bõdad de Dios es ſuperior à toda bondad. El pecado es ſobre feo, y ſobre malo; porque la fealdad del pecado es ſuperior à toda fealdad; y la malicia del pecado es ſuperior à toda malicia. Es tã eſtraña la malicia, y fealdad de vn pecado grave, que ſi vn hõbre la conociera como es, ſe le partiera el coracon de dolor, y nò lo pudiera ſufrir, ſin eſpirar. Algunos han muerto de repente de dolor de ſus culpas. Yendo vna muger pecadora, muy bizarra, à oìr Sermon, y oyendo predicar contra la deshoneſtidad, tuvo tal llanto, y ſentimiento,

que

que muriò en aquel sitio. Dos hombres, que iban à ser quemados por sus torpezas, oyendo à San Vicente Ferrer, que les explicò la fealdad de sus vicios, tuvieron tanto arrepentimiento, que se murieron en el camino.

Segun Santo Thomàs, el gran Padre S. Ignacio, y otros grandes Doctores, tiene el pecado cierta infinidad, porque es ofensa de vn Dios infinito; y por esso cõ ningunas buenas obras de vna pura criatura, por muchas, y grandes que sean, ni aun con todas las de todas las puras criaturas juntas, se puede recompensar igualmente. Tan grande es (dize vn grave Doctor) la malignidad de vn pecado mortal, q̃ puesta en vna balança de la Divina Justicia, preponderarà à todas las obras buenas de todos los Santos, aunque fuessen mas, y mayores, que son en realidad de verdad. Solo Dios hecho Hombre, pudo ofrecer satisfacion igual por vn pecado mortal. Quièn no aborrece monstruo tan fiero? Quièn no detesta mal tan crecido?

§. II.

Circunstancias conque se comete el pecado mortal.

AGravasse notablemẽte la malicia, y fealdad del pecado mortal, por las circunstancias cõ que se comete. Quien le haze, es vna criatura vilissima, y miserable; que se atreve à levãtar la mano contra su Criador, y perderle el respeto. Què haze el pecador quando peca? Quiere, segun S. Anselmo, quitarle à Dios la Corona de la Cabeça, y ponersela èl. Quiere, segũ San Bernardo, matar à Dios. Acozea, y pisa, segũ S. Pablo, al Hijo de Dios, y le buelve à crucificar. Y donde se atreve à ofender à Dios? En su Palacio, que es este mundo; en su presencia, y à su vista. El echar mano à la espada en el Palacio de vn Rey, es delito gravissimo; pues què serà matar al Hijo de Dios en su mismo Palacio, y delante de sus ojos? *Quis?*

No solamente ofende el pecador à Dios en su Palacio, y en su presencia, mas en sus braços, pues le ofende pendiẽdo *Vbi?*

de

de su Omnipotencia. Què dirias de vn hijo tan maldito, que estandole regalãdo su madre en sus braços; se bolviesse contra ella, la desgreñasse, la diesse de bofetadas, y quisiesse matarla?

Quibus auxilijs? Y con què ayudas ofende à Dios? Con los beneficios del mismo Dios. El desagradecimiento se sue le sentir mucho; y si el olvidar el beneficio, es desagradecimiento, y el despreciarle injuria, que serà el cõvertirle cõtra aquel que le haze? Pues esto haze quien peca; de las criaturas que le diò Dios para que le sirviesse, vsa para ofenderle, convirtiendo los favores de Dios contra el mismo Dios. Portase el pecador con su Magestad, como el Cavallero; que aviendole ceñido el Rey con su mano la espada, para mas honrarle, le matàsse con ella. Vsa del entendimiento, de la memoria, de la voluntad, de los ojos, de los pies, de las manos, y de todas las perfecciones, y dones que le diò Dios, para ofender *à* Dios.

Hasta Dios haze que le ayude para ofenderle; porque no puede el hombre obrar algo, sin que su Magestad concurra cõ èl; y assi, quando comete el pecado, obliga *à* Dios à que execute con èl el pecado, y crucifique con èl à su Hijo. Y por què peca? Por vn vilissimo, y sucilsimo gusto; por vn antojo, y deleyte torpe; por vn interesillo pequeño: *Propter pugillum hordei, & fragmen panis violauerunt me.* (Ezech. 13.) No mas de porque quiere. O atrevimiento horrendo! O diabolica furia! *Cur?*

Quomodo? Y como peca? Con vna sobervia, con vn desprecio, con vn descaramiento de Luzifer; sabiendo los innumerables castigos que Dios ha hecho en los pecadores; sabiendo q̃ por las culpas agenas muriò pendiente de vna Cruz el Hijo de Dios; sabiendo que le desagrada; no reparando en darle disgusto, por dar gusto al demonio; queriendo mas entregar su Alma *à* este cruelissimo verdugo q̃ à aquel amorosissimo Padre; conociendo què pierde la gracia, los merecimientos, el derecho *à* la Gloria, y la amistad de Dios; haziendo gala de su pecado.

Y

Quando?

Y quando peca? Despues de aver sido enclavado en vna Cruz el Hijo de Dios, para que no pecasse; despues de aver se instituido los Sacramẽtos para su bien; despues de otros innumerables favores. O ingratitud inexplicable, y estraña! Andando S. Macario Abad por el Yermo, encontrò vna calavera en el suelo, y al apartarla con su baculo, oyò que le dezia: Soy vn Sacerdote de los Gentiles, que en otro tiẽpo habitaron este lugar, y estoy ardiendo con los demonios en los Infiernos. Preguntò el Santo, si avia quien padeciesse mas? Y respondiò: Si, los Christianos, que aviendo conocido à Dios, le negaron, y no cumplieron su voluntad. Es tan terrible atrevimiento el ofender el hombre à Dios, despues de aver Dios encarnado por el hombre, que dize San Agustin, que se avia de hazer nuevo Infierno para castigar los pecados que se cometen despues deste tan singular beneficio; porque vno solo no es suficiente.

Contra quien?

Y contra quien peca? Contra vn Seños Sapientissimo, Hermosissimo, Benignissimo, Perfectissimo, Omnipotente, Inmenso. Infinito. Contra vn Señor, que le ama intensissimamente, que le sufre, que le perdona, que le regala, que le acaricia. Aun vna fiera no se atreve à maltratar à quien le haze bien; hasta los brutos tienẽ horror à ser cõ sus biẽhechores; crueles. Pues como tienes osadia para ofender à quien tanto te ama, y para ser impiamente tyrano contra quien tanto te favorece? David dezia, que solamẽte pecò contra Dios; porque aunque pecò contra Vrias, quitandole la muger, y la vida, y contra todo Israel, escandalizandole, todo era nada, comparado con la ofensa de Dios. Por todos lados escupe veneno el pecado, por todas partes parece fiero; porque como es sumo, por ningun lado puede parecer bien.

Por mucho que se diga de las cosas grandes, siẽpre queda mucho mas que dezir dellas. Christo nuestro Señor dixo muchissimas alabanças de S. Juan Bautista, y sin embargo afirma el Evangelista,

lista, que començò à dezir sus alabanças: *Cœpit dicere ad Turbas de Ioanne.* Yà quedan dichas muchas cosas de la grãde malicia, y gravedad del pecado mortal, mas solamente se ha començado à hablar della, y por mas que se diga, solamente se avrà començado à dezir: *Cœpit dicere.* Bolverè à tratar de la gravedad, y malicia del pecado mortal, para que la conozcamos mejor, y la aborrezcamos mas.

§. III.

Castigos, que merece el pecado mortal.

Y Si aun no has concebido bastante horror al pecado mortal, mira las penas que merece, y los castigos cõ q̃ le ha castigado Dios. La pena, y lá culpa son como la sombra, y el cuerpo; el pecado es mas solido, como el cuerpo: la pena, mal aparente, como la sombra; y assi ay tan grande diferencia de la culpa mortal al fuego del Infierno, como de vn hombre à vna sombra suya. Por la grandeza de la sombra se colige la grandeza del cuerpo; y por la grandeza de la pena se rastrea la gravedad de la culpa. Con fuego eterno no se puede consumir la mancha de vn solo pecado mortal. Es Dios de suyo dulcissimo, y suavissimo, y es tan notablemente amargo el pecado mortal, que basta solo vno para cõvertir en hiel este mar infinito de miel. Castigale cõ fuego eterno, y con todo esso no le castiga tanto como merece, sino mucho menos que merece, segun los Santos, y los Teologos: Vè que se abrasa en aquellas llamas vna criatura suya, y se la dexa en ellas, sin tener compassion, no porque tenga limite la Misericordia Divina, mas porque parece qne no tiene termino la maldad criada.

Si vn Principe tuviesse dos vasos, vno de plata, y otro de oro, muy ricos, y de mucha belleza, y por hallar en ellos sola vna gota de vn licor hediondo, se disgustasse tanto, que los hizieſſe romper, y echar en lo profundo del Mar, ninguno dudaria que aquel Principe aborrecia muchissimo aquel licor. Dios, Principe supremo, tenia dos riquissimos, y hermosissimos vasos, vno de plata, que es el hombre, criado en justicia original, lleno de perfecciones naturales, y de dones sobrenaturales; y otro de oro, que es el Angel, obra biẽ digna de su Artifice; y porque se hallò en ellos vn pecado mortal, arrojò al vno del Paraiso, y echò al otro del Cielo, y los condenò perpetuamente al Infierno.

Estupendo mal es, el que en tan nobles personages hizo tan grande estrago. Grave delito fue

ra aquel, por el qual se ahorcàran mil Reyes jantos. Pues por vn pecado mortal perecieron innumerables Angeles, cada vno de mas valor, y poder, que mil Emperadores; y se perdiò à sì, y à todos sus descendientes Adàn, quedando cõdenados à muerte de cuerpo, y Alma, y à muy grandes miserias temporales, y eternas. Quantas desdichas experimentan los hombres, son castigo del pecado del primer hombre; las guerras, las pestes, las hambres, los diluvios, los terremotos, los miedos, las aflicciones, las molestias, las tristezas, la pobreza, la muerte. Pues quien se atreve à beber vn veneno, que tiene fuerça, no solamente para matar el cuerpo, y causar tantos males, mas tambien para quitarle la vida al Alma?

Mas malicia tienen nuestros pecados, q̃ el pecado de Adàn, y el de los Angeles; porque ellos no pecarõ despues de aver derramado su Sangre por su biẽ el Hijo de Dios; y nosotros pecamos despues de vna fineza tã grande. Si à vn hombre particular le cortassen la mano; y vn poderoso Rey, movido de compasion, se dexasse cortar la suya, porque no quedasse su vassallo sin ella, què genero de bondad seria este? Pues què dirias, si cõ aquella misma mano le diesse el vassallo vn afrẽtoso bofeton à aquel Rey, y le procurasse matar? Toda la vida aviamos perdido, y Christo Rey de los Cielos, y de la Tierra, diò su vida mas preciosa q̃ todo el mundo, y que todo el Cielo, porque no quedassemos sin vida; y nosotros somos tã intolerablemẽte ingratos, que le ofendemos con la vida que nos diò.

Joseph, y Susana, antes de aver muerto Christo por ellos, quisieron morir, por no consentir en vn deleyte carnal. Què debes hazer tu, por no cometer vn pecado mortal? Morir es poco, porque yà muriò Christo, porque no le ofendiesses,

§. IV.

Efectos del pecado mortal.

POr los efectos se suele conocer la causa, y por los frutos la naturaleza del arbol. Si no has penetrado aun la malicia, y gravedad del pecado mortal, atiende à sus efectos, y de ellos sacaràs, que no ay mal, que se le pueda igualar. Por el pecado mortal se pierde la gracia del Espiritu Sãto, sus Dones, muchas de las virtudes infusas, la amistad de Dios, el derecho al Reyno de los Cielos, el espiritu de Adopcion, que nos haze hijos de Dios, y la proteccion especial, que su Magestad tiene de los que son sus hijos.

&c

Se pierde la paz, y la serenidad de la buena conciencia; se pierden los regalos, y los consuelos espirituales; se pierde el fruto, y merito de todas las buenas obras de la vida; se pierde la comunicacion, y participacion de todos los bienes de Christo, y de su Gloria. O inestimable perdida! Se gana, quedar condenado à las acerbissimas penas del Infierno, quedar borrado del libro de la Vida, quedar enemigo de Dios, y de sus Santos, quedar Esclavo del Demonio, quedar flaco, y atado de pies, y manos en su poder, quedar con el Alma muerta, abominable, y fea. O infelicissima ganancia!

Y si estos efectos del pecado mortal no te parecen bastantemente horribles, mira los que hizo en el Vnigenito Hijo de Dios, no siendo suyo; mirale hambriento, sediento, desnudo, pobre, perseguido, despreciado, preso, abofeteado, açotado, postpuesto à Barrabàs, tenido por necio, puesto entre dos Ladrones, desgarradas las carnes, coronado de espinas, clavados pies, y manos en vna Cruz, desamparado, penado, muerto. Si esto executò la Divina Justicia en el Leño verde, què harà en el seco? Si estos estragos hizo en aquel inocentissimo Cordero vna apariencia de pecador, què harà la realidad en nosotros? Si vn Rey justissimo, y padre amorosissimo le quitàra la vida à vn hijo vnico suyo, heredero del Reyno, que amasse ternissima, y dulcissimamente, por vna culpa agena, què juizio harias de su malicia? Y què pudiera temer el culpado, viendo la muerte del inocente? Si no es con el infinito valor de la Sangre del Hijo de Dios, no se pudo satisfacer por el pecado mortal. Si no es con esta lexia tan fuerte, no se pudo sacar aquella mancha. Grande dolencia es la que no se pudo curar, sino con tan eficaz, y costosa medicina: *Agnosce, ò homo* (dize San Bernardo) *quam gravia sint vulnera illa, pro quibus necesse fuit Christum Dominum vulnerari.* Conoce, ò hombre, quan graves fueron aquellas heridas, que no se pudieron sanar, sin que fuesse por ellas herido Christo Nuestro Señor. Si Dios no perdonò à su Hijo proprio las culpas del esclavo, como le perdonarà al esclavo las proprias, si no se duele, y llora por ellas?

Pone tan abominable al Alma el pecado mortal, que como dize Blosio, con querer tanto Dios à su Madre, si huviera en ella vn pecado grave, la condenàra à los tormẽtos eternos; y obliga à aquel Señor, que es la suma Bondad, y cuyda de que no les falte nada à los gusanillos del cãpo, à apartar los ojos del que està inficionado

con el pecado mortal; haze que mire Dios à vn hombre: por quien derràmò la Sangre de Jesu Christo, con peores ojos, que vn Basilisco, y que el pecador le parezca peor que vn perro muerto, lleno de podre, y de hediondèz. De què te sirve la hermosura, y salud, de què la discrecion, y el ingenio, si por estàr en culpa grave, eres mas abominable, que vn sapo emponçoñado, y que muchos demonios? Nada ay que dañe, fino el pecado mortal; teme este mal, y no temas otros.

Demàs desto el pecador puede caer por su flaqueza en pecado mortal, pero no puede levantarse por sus fuerças. Como te quieres arrojar en vn poço, donde no te puedes librar? Como te atreves à entrar en vn cala boço, donde en entrãdo cierran la puerta, y se llevan la llave? Demàs de ser tan espantosamente terrible el pecado mortal, no se puede salir dèl, sino por los merecimientos de Christo, y por la Sangre de Dios. Como te arrojas à pecar, pudiendote morir en pecado? Muchos se mueren de repente, y lo que les sucede à otros te puede suceder à ti. Dirà: No me sucederà. Lo mismo dixo aquel à quien le sucediò. No es imposible que te suceda. Y si te sucediere, què remedio tendràs?

Menos mal fuera aniquilar toda la maquina del mundo, que cometer vn pecado mortal. Pues como tu cometes tantos? El estar en desgracia de vn Rey de la tierra se tiene por desdicha muy grande. Pues como no se tiene por suma desventura el estar en desgracia del Rey del Cielo? Mas desdichado es, y miserable, el que tiene vn solo pecado mortal en el Alma, que si tuviera todos los demonios del Infierno en el cuerpo, y cada vno le atormentara con todo el fuego de los condenados. O prodigiosa ceguedad de los hombres! Que no vean tanto mal! Que no solamente no repare en el mal de la culpa, pero tampoco atiendan al de la pena! Te atreveràs à sufrir el Infierno por vna hora? Pues como te arriesgas à estar ardiendo en èl toda vna eternidad? Muchos ay en el Infierno por vn pecado solo, y ya vàn muchos tuyos; como no tiemblas? No eres mejor tu, que los Angeles; y Luzifer por vn pecado solo, que hizo en vn instante, es demonio por toda la eternidad de Dios.

Si Dios castigò tã rigorosamente à los Grandes de su Corte, què harà contigo, si pecas tu? Què penitencia hizierã los Angeles, si Dios les diera lugar de hazerla? Què peniteucia debes tu hazer, teniendola? Por vn solo pecado castiga Dios con

con mncha feveridad què harà por tantos, y tã enormes? Adàn, y Eva hizieron cerca de mil años penitencia, por vna fola culpa grave; como por tantas no hazes ni vn año? Mira que tus pecados graviſsimos la piden muy dura, y muy ardiente, y neceſsitan para purificarle, de continuo fervor. Pues imitaſte à David, à la Magdalena, y à San Pedro en las culpas, y aun los venciſte cõ mucho exceſſo, imitalos en el dolor, y el llanto. En llorar tus pecados debes gaſtar las lagrimas. Chriſto N. R edentor, quando le llevavan à crucificar, mandò, que no le lloraſſen, porque todas las lagrimas fueſſen por los pecados, que era cauſa de ſu muer te, y de todos los males, penas, deſdichas, infelicidades, y muertes.

Su Mageſtad, que es nueſtro Redentor, y Hijo Vnigenito de Dios, porque tomò forma de pecador, aunque era la Santidad infinita, ſe abraçò con todo lo trabajoſo, y penoſo deſta vida. Pues como tu, ſiendo en la realidad pecador, y tan malo, buſcas regalos, y conveniẽcias? Dixole vn Cavallero à S. Franciſco de Borja, que como, ſiendo tan gran ſeñor, podia padecer tanto por los caminos? Y el Santo le reſpondiò, que no le tuvieſſe laſtima, porque ſiempre llevava delante de sì vn Apoſentador, que le tenia prevenidas las poſadas cumplidiſsimamente, que era el conocimiento proprio, con el qual le parecia todo ſobrado, aunque mas falta huvieſſe de todo lo preciſſo.

El vltimo efecto tremendo del pecado mortal, es, llenar el numero de las culpas, que Dios ha determinado ſufrir, ſin aguardar, ni ſufrir mas, para condenar al pecador. Dios tiene determinado el numero de los pecados que le ha de diſsimular à qualquiera, antes de caſtigarle, como lo coligen los Interpretes de San Pablo (en la epiſt. 1. à los de Teſſalonica, cap. 2. ℣. 16. *Vt impleant peccata ſua ſemper.*) Y luego que ſe llena, caſtiga à la primera culpa grave. Lo miſmo inficren del cap. 15. del Geneſis, ℣. 16. y del cap. 23. ℣. 32. y 35. de San Mateo. Ten grande miedo à qualquier pecado mortal, que puede ſer que llene eſſe el numero. A vnos ha determinado Dios ſufrir mas, à otros menos; no ſabes los que ha determinado ſufrirte à ti. No pocos ay en el infierno por vn pecado mortal ſolo; yà has hecho muchos pecados mortales, quizà al primero que aora cometas, te echarà Dios en las llamas eternas.

El condenado, ſi pudiera, no paràra vn punto en ſus penas; pues como pàras tanto tiẽpo en tus culpas, que ſon incom-

parablemente peores ? Santo Thomas de Aquino se maravillava mucho, y con mucha razon, de que pudiesse estar alguno alegre en pecado mortal: porque si los hombres se entristecen demasiado por perdidas de poca monta, y à vezes de la melancolia se les acaba, ò se quitan la vida; como perdiendo tanto por vna culpa grave; pueden vivir sin pena?

Aun los Santos, que sabian que Dios les avia perdonado sus pecados, los llorayan perpetuamente. A David le avisò Dios por medio del Profeta Natàn, del perdon de los suyos, y sin embargo dezia, que su pecado estava siempre contra èl: *Peccatum meum contra me est semper*, y lo llorava de dia, y de noche, *Lauabo per singulas noctes lectum meum: lacrymis meis stratum meum rigabo.* No sabes tu si Dios te ha perdonado los tuyos; no sabes si eres su amigo, ò su enemigo; llora continuamente las ofensas que has hecho à su Magestad, arrepientete de coraçon dellas, haz verdadera penitencia; que si lo haze assi, su Magestad te assistirà en esta vida con su gracia, y te darà en la otra su Gloria.

EXERCICIO DEL PECADO venial.

Qui spernit modica, paulatim decidet. Eccl. 19. 1. El que desprecia lo pequeño, poco à poco caerà en lo grande.

MUy facilmente nos engañamos en el juizio, y en la estimacion de las cosas, y tenemos por males pequeños los males graves. El pecado venial es pecado pequeño, pero no es mal pequeño. No es mal pequeño el que es gran mal, y trae cõsigo grandes males. No rengas en poco estos pecados pequeños no caygas en otros pecados grãdes. El que desprecia los pecados veniales, caerà, si se descuida, en los mortales: *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Esta meditaciõ serà del pecado venial. La composicion de lugar serà considerar à tu Alma en forma de vna niña flaca, fea, desmedrada, y enferma. La peticion, rogar à Nuestro Señor te dè luz para conocer quan grave mal es el pecado venial, y resolucion, y valor para no cometerle.

§. I.

§. I.

El pecado venial es gran mal.

LO primero, porque es peor que todas las enfermedades de cuerpo juntas, porque es enfermedad del Alma. Como cuidando tanto de la salud corporal, descuidas tanto de la salud espiritual? Es el pecado venial cancer, que và corrompiendo las virtudes. Es lepra, que llena de inmundicias. Es perlesía, que impide el movimiento para lo bueno. Es hidropesía, que engendra sed, y deseo de los bienes del mundo. Es mal de coraçon, que turba los afectos, y la razon. Es gota, que impide el caminar por la senda de la perfeccion. Es asma, que no dexa aspirar al Cielo. Es sordera, que no consiente que escuchemos las inspiraciones Divinas. Es ceguera, que haze que no veamos las verdades eternas. Es tysica, que và enflaqueciendo la virtud.

Causa el pecado venial en el Alma (por ser enfermedad del Alma) los efectos que causa la enfermedad del cuerpo en el cuerpo, mas color, flaqueza, caimiento, desgana, desfabrimiento, tristeza. El que comete pecados veniales pone à su Alma de tan mal color, que la haze desagradable à los ojos de Dios, y de los Angeles, y aun à los de los hombres. No tiene aliento para cosa buena. Està sin vigor para correr por el camino de los Mandamientos. Siente desgana de los deleytes del Cielo. Halla disgusto en los mismos gustos. Vive sin verdadera alegria. Si se huye mucho de los achaques, y las enfermedades del cuerpo, porquè no se ha de huir mucho de los achaques, y las enfermedades del Alma? Y como se atreve à pedir el osculo del Esposo del Cielo, el Alma que tiene viciado con la culpa venial el aliento?

Lo segundo, es gran mal el pecado venial, porque es fealdad, y monstruosidad del Alma; y assi peor que las fealdades, y mõstruosidades del cuerpo. Mayor monstruosidad es vn pecado venial, que fuera vn hombre con vna cabeça de Aspid, ò de jumento. Pues quien se atreve à afear, y manchar su Alma con tantas fealdades, y monstruosidades? En el cuerpo no se permite vn lunar, que le afee; pues como se toleran tantos, y tan asqueroſos lunares en el Alma, que menoscaban su hermosura? Ponenla los pecados veniales tan fea, que quedò aronita, y suspensa la gran Sierva de Dios Doña Sancha Carrillo, de vèr vna imagen, que la mostrò N. Señor de la suya, manchada con muchas

culpas ligeras. Viola en figura de vna niña asqueroſa, deſmedrada, enferma, deſcolorida, palida, y triſte.

Lo tercero, es gran mal el pecado venial, porque es vna mancha disforme en vna tela de gran riqueza. Quanto la tela es mas precioſa, tanto mas mal parecen en ella las manchas; peor parecen, ſin comparacion, en el raſo de flores, y en el brocado, que en el ſayal. Si no puedes ſufrir vna mancha de azeyte en el veſtido del cuerpo, como toleras tantas manchas en tu miſma Alma? Como conſientes que eſtè llena de lodo, y cieno? Eſtarà bien diſpueſta para los abraços de ſu Eſpoſo vna Reyna con el veſtido encenagado, y manchado? El que adornado de la veſtidura Real de la Gracia, comete pecados veniales, y parece con ellos delante de Dios, es mas deſatento, que el que arroja en el lodo la Purpura Real, que le ha dado el Rey para hõrarle con ella, como à ſu hijo, y deſpues ſe pone en ſu preſencia, manchados los veſtidos con aquella inmundicia.

Lo quarto, es gran mal el pecado venial, pues es peor que todos los daños temporales, y penas eternas; y antes ſe deben eſcoger los mayores tormentos, que puede dar la Omnipotencia Divina, que cometer la menor culpa. Por no cometer vna culpa venial Maria Santiſsima, llevàra bien vèr à ſu Hijo ſegunda vez crucificado, y muerto, y ſi fuera neceſſario, con ſus manos le clavàra los clavos, y le quitàra la vida con mayor caridad, que Abrahan. Y ſi la dieran à eſcoger, quando lloraba al pie de la Cruz los tormentos de ſu Santiſsimo Hijo, y ſu afrentoſa muerte, ò que evitaſſe tan grandes males, ò cometieſſe vn peca do venial, dexàra de embaraçar los à aquellos por no arrojarſe à eſte: y mas conſuelo le causàras evitando la culpa venial, que ſi en lugar de ſu Amantiſsimo Hijo, fueras atormentado, y crucificado en el Monte Calvario. Ni por la ſalvacion de mil mundos ſe ha de admitir vna culpa ligera,

Con razon dixo S. Doroteo (en el Serm. 20.) *Longè melius eſt, & corpus tuum, & omnia corporea perire ſimul, quam lædi animam, in re etiam minima.* Mucho mejor es que ſe pierda tu cuerpo, y juntamente todas las coſas corporeas, que no que reciba daño tu Alma, aun en vna coſa muy ligera. Y San Juſtino eſcrive de los Chriſtianos de ſu tiempo, que querian mas morir, que dezir vna ſola mentira: *Malle mori, quam vel ſemel mentiri.* (Apol. 2.) Llorando ſus pecados el Santo Hermano Alonſo Rodriguez, de la Compañia de Jesvs, ſe le apareciò Chriſto nueſtro Señor

con

con San Francisco, y otros Santos, y le preguntò ; por què llorava? Y respondiò el Hermano. Como no he de llorar ; viendo la gravedad de mis pecados,me reciendo vn pecado venial , cometido contra Dios, que le llorèmos toda la vida ? Siempre que pecas venialmente, hieres à tu Alma. *Anima* (dize Origenes hom. 8. in Num.) *quoties peccat, toties vulneratur.* O què de heridas la afligiràn!

Lo quinto, es gran mal el pecado venial, porque es opuesto, aunque,levemente , à la razon, y es ofensa, y desprecio, aunque leve, de Dios. El hijo , que no repara en dàr disgustos leves à su padre,no es buen hijo.El amigo, que no repara en despreciar levemente à su amigo , no es buen amigo. La esposa,que no teme ofender ligeramente à su esposo,no es buena esposa.Portate como buen hijo,como buẽ amigo , y como buena esposa con Dios , que es tu piadosissimo Padre , tu fidelissimo Amigo, y tu dulcissimo Esposo.Los finos enamorados de Dios son como los mysteriosos animales de Ezequiel , por todas partes llenos de ojos; porque perpetuamente examinan como podràn evitar sus ofensas , aunque sean muy pequeñas.Son como el Alma de los Cantares , hermosa toda, y libre de mancha. (Cant. *Tota pulchra est amica mea, & macula non est in te.* Dios quiere à sus amigos muy limpios , y siente mucho que se manchen cõ culpas, aunque sean muy ligeras. Los amigos de los Reyes de la tierra no se atreven à ofenderlos, ni à disgustarlos, aunque sea levemente: còmo se atreven sus amigos à ofender , y a disgustar levemente al Rey del Cielo.

§. 11.

Castiga Dios al pecado venial con grandes castigos.

NO dexa ninguna ofensa su ya sin su castigo. El Sãto Job dezia: (cap. 9.) *Verebar omnia opera mea, sciens , quod nõ parceres delinquenti.* Procedia con temor en todas mis obras, sabiendo que no perdonas al delinquente. Escrive el Jurisconsulto, que el Governador no juzga de las cosas minimas: *De minimis non iudicat Prætor.* (leg. *Scio* , ff. de in integrun restituẽdo.) Pero Dios juzga del mas ligero pecado venial, y le castiga; dé la palabra ociosa , de la vanidad leve.

Castiga Dios el pecado venial en esta vida , y en la otra. En esta vida le castiga cõ enfermedades , con perdidas de hazienda,y de honra, y con perdida de la vida. Lazaro , aquel mendigo del Evangelio , fue castigado , por culpas veniales,

con

con la hambre, y con las llagas penosas, que molestavan todo su cuerpo, como lo afirma San Juan Chrysostomo. El Abad Paulo, por vn pecado muy ligero tuvo vna estraña perlesia. San Gerardo cegò por vna falta muy liviana. S. Eleazaro Conde, fue açotado gravemente de Christo, por su misma mano, por otra. A Moyses, y à Aron, por que pecaron venialmente (segun graves Autores) al herir la piedra, los castigò con pena de muerte. A la muger de Lot, por vna vana curiosidad, que fue culpa ligera (en el sentir de muchos Interpretes) la convirtiò su Magestad en estatua de sal. A vn Profeta, por vn descuydo leve, le quitò Dios la vida por medio de vn Leon. Oza muriò por otra culpa ligera. Vn Santo Hermitaño fue despedazado, por vn pecado leve, de vna sangrienta Fiera.

Al Padre Christoval Ortiz, Varon Apostolico, y humildissimo, de la Compañia de Jesvs, porque propuso demasiado, para que los Superiores le dexassen de dar vn cargo honroso, le matò con vn rayo, aunque no pecò mas q̃ levemente; y despues manifestò Dios con señales maravillosas su gloria.

Al Abad Moyses, por vna palabra desentonada, que dixò estando disputando, se le metiò el demonio en el cuerpo. Otros han sido, en castigo de pecados veniales, possèidos del demonio.

Tambien castiga Dios en esta vida los pecados veniales con permission de tentaciones, con inquietudes, y turbaciones de conciencia, con desconsuelos, tinieblas, desmayos, tristezas, desvios de sì, y de su presencia familiar en la Oracion; y fuera de ella, con negar sus especiales auxilios. Vna culpa venial castigò cõ vn año de retiro; y otra con quinze años continuos de sequedades.

En la otra vida castiga Dios severissimamente las culpas veniales; castigalas lo primero, con pena temporal de sentido, con pena de fuego terrible. A San Severino, que estava en el Purgatorio, porque rezava todo el Oficio Divino junto, le abrasava tan grande fuego, que tocando con sus manos à vn Clerigo, le derritiò las carnes. Castigalos con otro genero de penas. A Hugo Victorino le dixo vna Alma, que se apareciò que porque rehusò tomar disciplina, apenas avia demonio, que al passar al Purgatorio, no le diesse vn golpe. Durano, Obispo de Tolosa, porque dezia gracias, apareciò encancerada, y hinchada toda la boca. Y es de advertir, que las penas del Purgatorio duran mas tiempo, que algunos piensan. Vna persona

fue

fue condenada à vn año de Purgatorio, por vna culpa venial. Vn Religioso, porque cumplia con negligencia las penitẽcias, fue condenado al Purgatorio, hasta el dia del Juizio. Y Santo Thomàs, y muchos Theologos dizen, que la pena de muchos pecados veniales puede igualar la de vn mortal. Y, segun no pocos, los pecados veniales del condenado, se castigan en el Infierno con pena eterna.

Lo segundo, castiga Dios las culpas veniales en la otra vida con pena temporal de daño, que es pena bien terrible. Desean las Almas, que estàn en el Purgatorio, por el amor encendido que tienen à Dios, vèr à su Magestad, y gozarle, y las impide que le vean, y que le gozen. Vn solo pecado venial, aunque sea el menor que quisieres imaginar, embaraça la entrada en el Cielo. Por èl detiene Dios la entrada en su Corte à sus hijos, y amigos, despues de aver salido triunfando del mundo, aunque estè perdonado quanto à la culpa, si no se ha padecido su pena. No es de tener en poco, lo que retarda la consecucion de tan grande fin, lo que entibia en esta vida el amor de Dios, y embaraça el llegar à verle en la otra.

Si vieras que abrasavan à vna muger muy delicada, en vn horno encendido, por orden de su esposo piadosissimo, y clementissimo, por espacio de dos, ò de tres horas, què juizio harias; y mas si supieras que la amava con gran ternura? Pues Dios castiga à vn Alma, à quien ama muy dulcemente, con muchos meses de intenso fuego; y no solamente con muchos meses, mas tal vez con años enteros, en las hogueras del Purgatorio, por vn pecado venial, siendo la misma piedad, y misericordia. Te parece aun mal leve? Yà no me espanto de que solicitasse el Demonio con particulares ànsias, y veras à vn gran siervo de nuestro Señor, por espacio de quarenta años, para hazerle caer en vn pecado venial.

§. III.

El pecado venial dispone para el pecado mortal.

LA enfermedad del cuerpo es disposiciõ para la muerte del cuerpo; y la enfermedad del Alma, que es el pecado venial, es disposiciõ para la muerte del Alma, que es el pecado mortal. Si temes mucho el pecado mortal, huye del venial: si no quieres el daño, ten temor al peligro: si recelas la caìda, apartate de su cercania.

De tres maneras, segun Santo Thomàs (1.2. quæst. 88. art. 3.) dispone el pecado venial para

ra el pecado mortal: *Per se, per quandam consequentiam, & per accidens.* Por si, por cierta consequencia, y por accidente. *Por si,* como el calor pequeño dispone para el mayor. La murmuracion pequeña dispone para la mayor. El hurto pequeño, para el hurto mayor. De lo poco se passa à lo mucho. Del atrevimiento pequeño se passa al atrevimiento grande. Es fecundissima qualquiera culpa. Del afecto ligero se engendra la passiõ, de la passion, la perturbacion; y desta nace la desverguença. Por esso dixo el Espiritu Santo, que el q̃ desprecia los pecados pequeños, caerà poco à poco en los grandes: *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Si cerramos la puerta à las cosas menores, no entraràn las mayores, pero si la abrimos à lo pequeño, entrarà lo grande. San Agustin dize, (lib. 14. de Civit. Dei, cap. 11.) que Adan se atreviò à cometer el pecado Original, comiendo de la fruta vedada, porque al principio se tuvo por venial.

Por consequencia dispone el pecado venial para el mortal, de suerte, que vale: *No repara en cometer pecados veniales; luego no reparará en cometer pecados mortales. No haze caso de cosas pequeñas; luego no harà caso de cosas grandes.* De aqui es, que los que huyen con diligencia de los pecados veniales, son tenidos por fervorosos, y Santos; y los que no hazen caso de huirlos, por tibios, y por floxos, y muchas vezes por malos.

Por accidente dispone el pecado venial para el mortal; destruyẽdo el muro de la sujecion à Dios, y su santo temor; quitando los buenos habitos, y impidiendo los auxilios, y los socorros de la Divina Gracia. Todo esto haze el pecado venial.

Desprecias el pecado venial, y porque lo desprecias, lo repites muchas vezes. Y esto es muy de temer, dize San Agustin (de decem cordis, cap. 11.) Hase de temer la ruina de la multitud, aunque no se tema la de la magnitud: *Timenda est ruina multitudinis, et si non magnitudinis.* Muchos granos de arena hunden vn Navio, y muchas gotas de agua le anegan. El mismo Santo. (Serm. 88. de Tempore) Mientras los hombres negligẽtes desprecian sus pecados, porque son pequeños, creciendo las culpas menudas, se añaden los crimenes, hazen colmo, y anegan: *Dum homines negligentes despiciunt peccata sua, quia parva sunt, crescentibus minutis peccatis; adduntur, & crimina, & cumulum faciunt, & demergunt.* Por esso dize San Gregorio, que son, en cierta manera, mas de temer las culpas veniales, que las mortales; por que las mortales, quanto mas claramente se conocen, tanto

mas

mas prestamente se enmiendan; pero las veniales, tanto mas peligrosamente se repiten, quanto mas seguramente se cometen.

Aunque los enemigos sean flacos, si se desprecian, hazen mucho daño. Enemigos son tuyos los pecados veniales, no los desprecies, que si los desprecias, caeràs en los mortales. No te acostumbres à cometerlos, porque te quitarán el vigor para resistir al pecado mortal. Vna gota de agua, con la continuacion haze mella en vna piedra, aunque la piedra es muy dura, y ella muy blanda. Por esso dixo Ciceron: (lib. 1. de Offic.) *Quæ parva videntur esse delicta, ab his est diligentius declinandum.* Que se han de huir con mas diligencia los delitos, que parecen menores. La enfermedad muy grave se fragua poco à poco; y nadie cae en pecado mortal, sin que preceda algun descuido venial. De aqui es, que afirma S. Gregorio Nacianceno, que el que se opone à los pecados menores, nunca se precipitarà en los mayores: (Carmi. 3. ad Virg. num. 18:) *Qui parvis obvius ibit: Is numquam præceps scelera in graviora feretur.* Teme todo pecado venial, porque si te atreves à cometer vno, caeràs en muchos. Aviendo fabricado los Israelitas en el Desierto solo vn Dios falso, exclamaron: *Hi sunt Dij tui Israel. Estos son tus Dioses Israel.* Pues si no han hecho mas que vn Dios, como le llaman muchos? Para mostrar, que no solo adora aquel Pueblo al Idolo que vè, mas anuncia la multitud que tendrà; porque adorando à vno, luego adorarà à muchos. En inclinandose nuestro coraçon ilicitamente à vna criatura, se inclinara ilicitamente à muchas. En faltando el respeto debido à Dios en vna cosa, irà faltando tambien en otras.

No solamente se teme la muerte, mas tambien la ardiente calentura, y llaga peligrosa. Solo el pecado mortal es mayor mal, que el pecado venial; assi como sola la muerte es mayor mal, que el rigoroso dolor de costado, y fuerte tabardillo. Recelate de mal tan grave. La pequeña falta en el guisado- te desçona. Si puedes estar sano, y gordo, no te contentas con estar enfermo, y flaco. Pues como siendo tan alentado en escoger lo mejor en lo que vale menos, eres tan apocado en procurar lo mejor en lo que vale mas? Coges la ceniza, y derramas la harina! Estimas el lodo, y desprecias el oro! Deseas mucha tierra, y no cuydas de tener mucho Cielo.

§. IV.

§. IV.

En pena del pecado venial suele Dios permitir el pecado mortal.

LA negacion de San Pedro, dizen algunos Santos, y Interpretes, y entre ellos el Padre Juan Eusebio, que fue pena de vn pecado venial de presumpcion. No sabes si depende tu salvacion de que no cometas esse pecado venial. Son muy profundos, y admirables los juizios de Dios. Pues como le cometes? Como no tiemblas? Si pusiessen delante de ti vn aparador lleno de vasos, vnos grandes, y otros pequeños, y te dixessen, que estava vno lleno de veneno, te atrevieras à beberte el licor de alguno, aunque fuesse muy chico? Pues quiza en esse leve quebrantamiento de la Ley de Dios està el veneno, que ha de acabarte: como te atreves à cometerlo? Y si te pusiessen delante vn escritorio con muchos caxones, vnos grandes, otros medianos, y otros pequeños, advirtiendote, que en vno dellos avia vna joya de inestimable valor, y que si la hallasses, seria tuya, dexarias de examinar alguno, por chico? No dexes de cumplir en lo poco la voluntad de Dios, que quizà de esse cumplimiento dependerà el que halles la Margarita preciosa de el Cielo. Ten deseo de tu salvacion, y ten amor de Christo, y aborrecerás aun la mas minima culpa. Pues como dize San Juan Chrysostomo, si amàramos como debemos à Christo, tuvieramos qualquiera ofensa de nuestro Amado por mas penosa, que el Infierno: *si Christum verè amaremus, vti amare oportet, iudicaremus vtique amati offensionem gehenna esse graviorem.* (hom. 5. ad Popul.) Mira à su Magestad clavado en la Cruz, abofeteado, escupido, coronado de espinas, muerto, no solamente por tus pecados mortales, mas tambien por tus pecados veniales. Lloralos, pide à tu Redemptor, que se compadezca de ti, que te los perdone, que te dè gracia en esta vida para evitarlos, y que te lleve à su Gloria, donde viviràs sin peligro de cometerlos.

EXERCICIO DE LA Muerte.

Statutum eſt hominibus ſemel mori. Hebr. 9. Eſtà decretado, que mueran los hombres vna vez.

LA conſideracion de la muerte es muy provechoſa. Muchos han mejorado, y corregido ſu vida, por conſiderar que ſe les ha de acabar la vida. No puede dexar de cauſar deſprecio del mundo, el perſuadirſe à que ſe ha de dexar, y à que ſe ha de dexar con mucha brevedad el mundo, y con notables circuſtancias. Eſte Exercicio ſe ha de ocupar en diſcurrir eſta verdad.

La compoſicion de lugar ſerà, imaginarte en la cama con accidentes de moribundo, pàlido, flaco, con la reſpiracion tarda, y los ojos quebrados. La peticion, rogar à Dios, que te dè buena muerte, por ſu Santiſsima Muerte, y gracia para gaſtar en ſu ſervicio, y en diſponerte para la muerte toda tu vida.

§. I.

La muerte es cierta, y vna vez ſola.

LO primero, la muerte es cierta: *Statutum eſt hominibus ſemel mori.* Ay ley Natural, y Divina, general, y ſin ninguna excepcion, de que todos ayamos de morir; por eſſo nos llamamos *mortales.* En otras leyes ay excepcion, en la ley de morir no ay excepcion. Chriſto Redemptor nueſtro muriò, Maria Santiſsima muriò, tu moriràs, yo morirè, todos morirèmos, ninguno ſe puede eſcuſar de la muerte; ni el Sabio con ſu ſabiduria, ni el rico con ſu riqueza, ni el poderoſo con ſu poder, ni el valeroſo con ſu valor. Como las claras aguas del Jordàn vàn à parar al cieno peſtilencial del Mar Muerto, aſsi el mayor reſplandor deſta vida và à parar à la muerte.

Sola la memoria de la muerte es amarga, què ſerà la experiencia? Saul, con ſer hombre de grande animo, oyendo dezir; que avia de morir à otro dia, cayò en el ſuelo caſi difunto. Si fuera ſolo contingente, y no cierto, que aviamos de morir, baſtava eſſo para hazernos andar muy ſolicitos, y cuidadoſos. Si Dios huviera criado todo el mundo lleno de hombres y antes de ſaber que era muerte cayera vno, ſin penſar, malo de

ta-

tabardillo, y padeciera, à vista de los demas, todos ius accidentes penosos; los crecimientos, que le abrasassen; las congoxas terribles, que le afligiessen; la sed insufrible, que le secasse; la inquietud, y los buelcos, que le aquexassen; el frenesi, que le sacasse de sì; la flaqueça, y el horror de la enfermedad; y vltimamente desfigurado agonizàra, y diera la vltima boqueada, y quedàra su cuerpo palido, frio, sin movimiento, y se llenàra presto de gusanos, y hediondez; no quedàran todos assombrados, y con vna inconsolable tristeza, temiendo semejante desdicha?

Y aunque Dios les dixera, que no quèria que muriessen todos los hombres, mas que se contentava con que muriessen algunos, dexando incierto los que avian de ser, no bastara esto para que todos temblassen, y anduviessen muy cuidadosos, y desvelados, temiendo cada vno quien seria el infeliz? Pues si en este caso, siendo el morir incierto, todos temblàran, como aora, siendo cierto, vives tan descuidado? Si la muerte dudosa, es digna de temerse, como infalible no se tiembla?

Aunque dixesse Dios, que vno solo avia de morir, temblarian todos, si no declarasse el que avia de ser. Pues como no temes tu, sabiendo que todos han de morir, y quizà tu el primero de todos? Y si Dios declarasse quien avia de ser el que avia de morir, y viviesse con el descuido que tu vives, què le dirian los demas? sin duda clamarian: Hombre, que te has de bolver en polvo, como vives assi? Hombre, que has de ser comido de gusanos, como te regalas? Hombre, que has de ser presentado delante del Tribunal de Dios, como no piensas en la cuenta que alli te han de tomar? Hombre, que te has de acabar, y has de dexar todas las cosas de la tierra, como hazes caso dellas? Nosotros, que avemos de vivir siempre, podemos edificar casas, y buscar haziendas; pero tu, que estàs en esta vida de passo, y que la dexaràs mañana, para què la edificas? Para què buscas possessiones? Cuida de la otra vida, y descuida desta. Tu, tu eres el que Dios ha determinado que muera. Pues por què no lo crees? Y si lo crees, por què te ries? Por què te huelgas? Tu no avias de vivir entre nosotros, mas en vn Yermo, disponiendote para el vltimo, y terribilissimo trance, que te amenaza. Hagase cada vno esta cuenta, y considere que es cierto que ha de morir, y resolverse en polvo: *Statutum est hominibus semel mori.*

Has de morir, y no mas de vna vez: *Semel*, De donde se infiere,

fiere, que los yerros, que entonces se cometieren, serán irremediables, con ser de suma importancia. Si pierdes vno de los ojos, te queda otro; pero si pierdes el Alma, no te queda otra; y si no mueres bien, la pierdes. No se puede enmendar el yerro de morir mal vna vez, con morir bien otra; porque no se muere dos vezes, mas vna sola, *semel*. Reprehẽdia Lamaco Centurió à vn Soldado vn yerro que avia hecho, y èl le prometió, que no le haria otra vez. Bueno està esto, replicò Lamaco claro està que en la guerra no se puede errar dos vezes, por el gran daño que de vn error se puede seguir. Pues, en la muerte no se ha de errar, ni aun vna, porque esse error no tiene enmienda.

Si à vn rustico, que nunca huviesse disparado vna flecha, le diessen arco, y aljava, y le mandassen tirar à vn blanco muy apartado, con esta condicion, que si se errasse de la primera vez, le avian de quemar vivo; pero si le acertasse, le avian de dar vn Reyno muy grande; en què afliccion se veria este hombre? Quan congoxado estaria, viendose necessitado à hazer vna cosa tan dificultosa, sin tener exercicio, yendole tanto en ella, y no pudiendola hazer, mas que vna vez? Pues esta es nuestra suerte; lo que se pierde en vna accion de lucimiento, se puede ganar en otra. Si a vn rico Mercader se le hũde vn año en el Occeano vna Nave, otro le puede llegar otra cargada de riquezas, y resarcir la perdida. Mas lo que se pierde, teniendo vna mala muerte, no se puede remediar, teniendo otra buena, porque no ay otra, mala, ni buena, pues no se muere sino vna vez: *Semel*.

Si todos los que han de exercitar vn oficio (dize vn Doctor) ò hazer vna cosa de importancia (y aun de solo gusto, como es el de dançar, y baylar) la estudian primero, què razon ay para que no se estudie el bien morir, siendo la cosa mas dificil, y la mas importante de todas quantas ay en el Mundo? Si à vn hombre le obligassen à dar vn salto muy dificultoso, con condicion, que si saltava bien, le avian de dàr vn Revno muy opulento, y rico; y si mal, avia de ser esclavo, y remero perpetuo: como se ensayaria para dar aquel salto? Obligados nos vèmos à saltar de la vida à la muerte, y si saltamos bien, nos han de dar el Reyno del Cielo, en cuya comparaciõ son desdichados todos los Reynos de la tierra; si mal, caerèmos en los Infiernos, en cuya comparaciõ es el remo regalo, y comodidad. Como no nos ensayamos para dàr este salto?

Quando es el salto largo, y dificil, suele el que ha de saltar, tomar carrera de atràs. El salto de la vida à la muerte, es muy dificultoso, y muy largo; tomemos, para darle, desde el principio de nuestra vida la carrera. El dia que coronavan al Emperador de Constantinopla, le ponian en la mano los Arquitectos mas primorosos diversidad de marmoles, para que escogiesse el que le pareciesse mejor para facricar su sepulcro; dando à entender, que avia de durar tan poco su Imperio, que seria menester començarle luego, para acabarle antes que se le acabasse la vida; y que para governar bien à sus vassallos, avia menester governarse à sì con la memoria de la muerte.

La perfecta vida es, segun San Gregorio (12. mor.) la meditacion de la muerte. Aquel vivirà bien, que aprendiere, y estudiare como ha de morir bien. Aristoteles, estando para morir dixo: Entrè con pobreza en este mundo, vivi con miseria, y muero con ignorãcia de lo que me importa saber. No sabe cosa, aunque sepa mucho, quien no sabe morir. Estima el tiempo en que puedes ganar à Dios. Muchos, que estàn en el Infierno, despreciaron el tiempo, y aora le compràran con millones de años de tormentos, si lo pudieran bolver à tener. No pierde ni vn instante de tiempo la velocidad con que la muerte viene tras ti; pues aun durmiendo tu, corre ella; no pierdas tu ni vn punto. Tu duermes, y el tiempo anda (dize San Ambrosio in Psalm. 1,) No cesses nunca de ganar Cielo. Mercado, y Feria de la Eternidad es el tiempo, en sentir de San Gregorio Nacianceno; logra con providencia el barato, porque despues no podràs merecer.

§. II.

El dia, y la hora de la muerte es incierta.

EL dia, y la hora de la muerte es incierta. No sabes si moriràs oy, ò mañana. La muerte, dize S. Pablo (Thesal. 5.) vendrà como ladron: *sicut fur in nocte, ita veniet.* 1. El ladron no se sabe quando vendrà, y la muerte tampoco. 2. El ladron viene quando menos se piensa, tambien la muerte. 3. El ladron suele saltar de repente, la muerte de improviso. 4. El ladron hurta las riquezas que puede, la muerte haze tambien esso mismo.

Llamase el dia de la muerte, dia del Señor: *Dies Domini.* Los dias que el hombre vive, son dias del hombre. 1. Porque los gasta como quiere el hombre. El dia en que el hombre muere es

es dia del Señor, porque esse dia le pide cuenta de todos los dias que ha vivido, el Señor. 2. Llamase el dia de la muerte, dia del Señor, por que en determinar el dia de la muerte, y en pedir cuenta el dia de la muerte, muestra Dios que es Señor.

No sabes quando serà esse dia; piensa, pues, cada dia, que es el vltimo dia: *Omnem crede diem tibi diluxisse supremum*, y vive como si fuera el vltimo dia. Piensa que puedes morirte oy, pues no sabes si llegaràs à mañana. Desde que empeçaste à vivir, empeçaste à caminar al sepulcro, y no sabes quando llegaràs al sepulcro. De dia, y de noche corres à èl, sin detenerte ni vn solo instante. No puedes estar lexos, porque el mas largo camino es muy corto; puede ser que estès yà muy cerca. Como te ries? Como te entretienes? Como te diviertes? Como te atreves à pecar, sabiendo tan de cierto, que corres à morir, y no sabiendo quando has de morir? Què ladron se atreviera à hurtar quando le llevan à colgar à la plaça? Pretendes que te coja la muerte con el hurto en las manos? Si te saltea la muerte en esse torpe deleyte, de què te servirà esse torpe deleyte? Si te acomete en la vengança, de què te servirà la vengança? Si te assalta quando ensangrientas tu mano, quitandole la vida à tu enemigo, què ganaràs ensangrentando tu mano, quitandole la vida à tu enemigo?

Porquè piensas que es incierto el dia de la muerte? Por que te prepares todos los dias para la muerte: *Latet vltimus dies, vt observentur omnes dies.* No sabes el dia que has de morir, por que veles todos los dias. Y no sabes la hora, por que veles todas las horas: *Vigilate, quia nescitis diem, neque horam.* Porque no se sabe el dia, ni la hora en que acometeràn los enemigos al Castillo, està prevenido todos los dias, y todas las horas el Castillo? No se atreven à que estè desprevenido ni vn dia, ni vna hora, por que recelan que le combatan esse dia, ò essa hora. No te atrevas à estar desprevenido vn dia, ni vna hora para la muerte, no sea que te acomete esse dia, ò essa hora la muerte. No estès en desgracia de Dios vn punto, porque quizà te cogerà en esse punto. Estad dispuestos, porque vendrà el Hijo del Hombre en la hora que no pensais: *Et vos estote parati, quia qua hora non putatis Filius Hominis veniet.* Por que en la hora que vino el Esposo à buscar en sus casas à las Virgines necias, no estavan en sus casas, se perdieron para siempre. Por que no estuvieron prevenidas entonces para entrar en las Bodas, ni entraron, ni entraràn jamàs en las

Bodas. Por que no estuvieron despiertas quando se les abrieron las puertas? no se les abrirán mas las puertas: *Clausa est ianua.*

Grande jornada tienes que hazer; dispone para hazerla con tiempo, porque no sabes quando te obligarán à partir. Por que no sabìa el Pueblo de Dios, estando en el Desierto, quando avìa de marchar, estava siẽpre dispuesto para marchar. No sabes quãdo te han de obligar à partir desta vida, està dispuesto siempre para el camino. Para disponerse para morir, son menester muchos años, y tu no sabes si te darán vn dia: por què no te dispones? No quisieras que te cogiera la muerte despues de aver servido siquiera dos años con felicidad à Dios? Pues como no le sirves fie mente, no sabiendo que tienes vn año de vida, ni aùn, que tienes vn mes; ni aùn, que tienes vna semana; ni aùn, que tienes vn dia; ni aùn, que tienes vna hora?

A las ovejas las guardã siempre los Pastores, prevenidos con perros veladores, aunque no crean que ha de venir el lobo, solo porque puede venir. Las Ciudades muradas tienen fuertes Presidios, aun en tiempo de paz, quando no se teme Enemigo, solo por que es posible que venga. Quando ay seguridad de que no assaltarà la muerte! Quãdo podemos dezir: *Hora no venit à?* Pues, como estamos desprevenidos en tan claro, y tan manifiesto peligro? Bueno es tener siempre hechas las cuẽtas con Dios, pues no sabemos si nos las pedirán tan aprisa, que no tengamos lugar de hazerlas. De vn hilo està pendiente nuestra condenacion, si estamos en desgracia de Dios. Quièn eligiera estar pendiente de vn bramante en parte, que si se quebrava, avia de dar en vn despeñadero donde se avia de hazer pedaços? Mayor peligro tiene el que se halla en pecado mortal, pues està sobre el Infierno, pendiente del hilo de la vida, que es vn estambre tã delgado, que le puede quebrar vn soplo; y muchas vezes le ha hecho pedaços el valo de vn enfermo. Quien desnudo, y sin armas, entre muchos enemigos, se pudiera entretener, y alegrarse? Entre tantos enemigos estàs, quantos son los caminos por donde puede llegar la muerte, que son innumerables. Pues como te diviertes, desarmado, y desnudo entre tantos contrarios? Quien, quando và à que le ajusticien, irà diziendo chanças por el camino?

Como vn ajusticiado eres, que desde que naciste caminas al cadahalso. A parar vàs à la muerte, aunque no sabes si por ro-

rodeos, ò por camino derecho. Basta el peligro de morir luego, para no hallar deleyte en gusto deste mundo. Dionysio, Rey de Sicilia, mandò poner vna mesa à vn Filosofo, llena de platos muy regalados, y con todos los entretenimientos que podian desearse, y le hizo sentar debaxo de vna espada desnuda, pendiente de sola vna cerda de caballo; y bastò esto para que no pudiesse comer bocado, ni gozar cosa de aquella fiesta. La espada de la muerte te amaga; como, pues, gustas de bienes fragiles, y tan cercados de sobresaltos?

El dia antes que saliessen los hijos de Israel de Egypto, muchos señores Mayorazgos de aquel Reyno se prometian cosas muy grandes en aquel año; pero ninguno llegò à otro dia. Combidò vn amigo à Mesodamo, para que comiesse con èl el dia siguiente, y èl respondiò: No me combides para mañana, que ha muchos años que no me atrevo à prometer otro dia, y cada hora espero la muerte. Dios suele hazer que se ponga el Sol à medio dia; quiero dezir, que se acabe la vida en el fervor de la mocedad, y aun en la aurora de la niñez. El mismo dia què entrò en Paris vna solemnissima embaxada al Rey de Francia, para llevarle à vn hijo de Ladislao Rey de Boemia, vna hija suya, con quien estava desposado, se supo que avia muerto.

Està siempre dispuesto para lo que siempre puede venir. Cõfia en la Misericordia de Dios, para implorarla luego, y no presumas, para dilatar tu conversion vn momento. Algunos no hallan tiempo conveniente para servirà Dios. En la mocedad dizen, que es aun temprano; que se ha de dar à la edad su tiempo; que quando viejos tratarán de virtud; que no se ha de enflaquecer con rigores el vigor de la edad. En la vejez dizen, que estan llenos de achaques, y se hallan sin fuerças para hazer penitencias. Estos se portan con el verdadero Dios, como el Rey Dionysio de Sicilia se portò con Apolo, Dios falso. Tenia Apolo vna capa de oro, y se la quitò, diziendo, que ni era buena para Invierno, porque era muy fria; ni para Verano, porque era muy pesada. Sirve à Dios aora, que quizà no llegarás à despues, para servirle despues. Sirve à Dios en la mocedad, que quizà no llegarás à la vejez. Sirve à Dios oy, que quizà no llegarás à mañana. Sirve à Dios esta hora, que quizà no tendràs para poderlo hazer otra hora.

§. III.

El modo de la muerte es incierto.

NO sabes como has de morir, si de priesa ò de espacio; si con la razon entera, ò cabal, ò sin la razon cabal, y entera; si recibidos, ò no recibidos los Sacramentos; si acompañado, ò sin compañia; si de muerte violenta, ò muerte natural; si con buena, ò mala disposicion. Trata de estar siempre bien dispuesto, para que te coja la muerte bien dispuesto. Mira si estàs biẽ dispuesto aora, pues puede ser que te acometa aora; porque si aora no estàs bien preparado, quizà te cogerà la muerte sin que estès bien preparado. No estès vn punto en pecado mortal. A las Virgines Sabias, que tenian siempre llenas de azeyte sus antorchas, las cogiò la muerte llenas de azeyte sus antorchas, pero à las Necias, que las tuvieron vna vez vàcias, las cogiò con sus antorchas vacìas.

Si quando mueres estàs apercibido, seràs sumamente dichoso; si no lo estàs, sumamente infeliz. No te atrevas à perder nunca la gracia de Dios, y moriràs en gracia de Dios. Si vives bien, moriràs bien; por que qualquiera suele ser en la muerte del mismo modo que fue en la vida. Y què es morir? Morir es, quebrarse aquel apretado laço con que se vnian el Alma, y el cuerpo. Morir es, dividirse los mas estrechos, y mas enamorados amigos. Morir es, alexarse el Alma del mundo, dexando quanto estimava, y quanto poseìa en el mundo. Morir es, quedar yerto el cuerpo, sin movimiento, asqueroso, feo. Morir es, entrar el Alma en vna Region desconocida, y remota, de otros habitadores, otro lenguage, y leyes. Esto es morir, y sabes de cierto que te ha de suceder, y no sabes quando, ni como te ha de suceder.

Antes de la muerte ay de ordinario vna enfermedad, y muchas desventuras. Estan flacos, y embaraçados los sentidos, turbadas las potencias, muy poco vivo el entendimiento, muy vacilante la memoria, muy poco quieta la voluntad. Embaraçan los Medicos, las medicinas, las visitas, el testamento, los cuidados. Mal tiempo para disponerse para morir, quando apenas se puede vivir. Mal tiempo para assegurar la Eternidad, quando apenas ay lugar para pensar en la Eternidad. No aguardes à disponerte entonces, porque no es buena ocasion para disponerte entonces. Lo que se haze de priesa, se suele errar; y no es negocio el de la salvacion, para exponer-

nerle à que se yerre. Si esse pleyto se pierde, todo se pierde. Si sales en èl condenado, serás perpetuamente, y sin remedio infeliz.

§. IV.

Los accidentes de la muerte son rigorosos.

QVien los podrà ponderar como son? Quien podrà pintar las congoxas del Alma en aquel aprieto? Acordaràse el hombre de que ha gastado su vida en deshonestidades, en injusticias, en quebrantar los Mandamientos de Dios, en ofender à sus proximos, en vanidad, en olvido de sus obligaciones, y de su salvacion. Acordaràse de las inspiraciones, y llamamientos Divinos, que ha despreciado; de los medios, y ocasiones de ganar el Cielo, de que no se ha aprovechado; de los exemplos buenos, que no ha seguido; de los malos exemplos, que ha dado, y de lo que ha escandalizado. Acordaràse de que ha gastado el tiempo (que segun San Bernardino de Sena, vale tanto como Dios: *Tempus valet, quantum Deus*; porque se puede en èl ganar à Dios) en ofender, y en irritar cõtra sì à Dios. Veràse sin las vestiduras de las Bodas, y sin espacio para hazerlas. Veràse sin azeyte de buenas obras, y sin oportunidad de comprarlo. Oirà que dizen, que yà no ay tiempo: *Tempus non erit amplius.* (Apoçal. 10.) Y le cercaràn dolores de muerte, y amarguras de Infierno: *Circumdederunt me dolores mortis: dolores Inferni circumdederũt me.* (Psalm. 17.)

Afligiràle el demonio con terribles tentaciones, viendo que queda yà poco tiẽpo: *Sciens, quod modicum tempus habes;* y que en aquella mano và todo el resto, y hallandose cõ permission de Dios para hazerlo. Y no solamente molestarà interiormente, mas tambien alguna vez se mostrarà exteriormente à los ojos del cuerpo, para llenar de horror el Alma. El que pinta tan larga aora la vida, y la misericordia de Dios tan grande, y la conversion, y penitencia tan facil, dirà entonces: Como harà aora penitencia, el que jamàs la hizo? Como se arrepentirà verdaderamente, el q̃ siempre se arrepintiò falsamente? Si el Santo, y Justo apenas se salva, como se salvarà el pecador, y el impio? *Si justus vix salvabitur, impius, & peccator, ubi parebunt?* (1. Petr. 4.) Yà es este mio, yà le vencì: *Prævalui adversus eum.* (Psalm. 12.)

Representaràle, que ha de dexar todo quanto bien quiere, la patria, los padres, la muger, los hijos, los hermanos, los amigos, las honras, las riquezas,

zas, los regalos, las conveniencias, las commodidades, y todo el mundo; y causarâle grande pesar porque no se dexa sin dolor lo que se posee con amor: *Non sine dolore amittitur, quod cum amore possidetur.* Escuchará, que le dizen interiormente: *Stulte, hac nocte repetent animam tuam à te: quæ autem parasti, cuius erunt?* Necio, esta noche te quitarán la vida; quièn posseerá lo que tu juntaste?

O muerte, quan amarga es tu memoria para quien ha puesto su paz en sus riquezas! *O mors, quan amara est memoria tua homini pacem habenti in substantijs suis!* Entonces dirá con grande tristeza. Assi me divides de todo, amarguissima muerte! *Siccine separas, amara mors!* Que me aya de dexar aora por necessidad en la muerte; lo que no tuve animo de dexar por Dios en la vida! O quien lo huviera dexado todo voluntariamente, para no verse obligado à dexarlo violentamẽte! Felipe Tercero, Rey tan piadoso, que se cree que nunca cometió pecado mortal, quisiera, como lo dixo à la hora de la muerte, aver sido antes Portero de vna Religion, que Monarca de los dilatados Reynos de España.

Lo que mas atormentará en esta hora, es, el temor de la salvacion, y el miedo de la vltima sentencia, ù de la suma dicha, ù de la suma infelicidad. Verâse obligado *à* salir desta vida, y sin saber adonde irá *à* dár, si à la mano derecha, ò à la siniestra; si al Cielo, ò al Infierno. Adonde pararè, miserable de mi! Si el Arbol cae *à*zia el lado *à* que està inclinado, y yo toda mi vida he estado inclinado *à* la mano siniestra, muy dificultosa cosa es, que cayga *à* la diestra. No se atreverà à pedir misericordia à Dios, viendo quan desvergonçadamente ha despreciado à Dios. No osarà llamarle en la muerte, acordandose de que no le quiso èl oìr quando le llamava en la vida. Acordaràle de que està escrito: Llamè, y no quisisteis venir; tambien yo me reirè en vuestro fin: *Vocaui, & renuistis; ego quoque in interitu vestro ridebo.* (Prov. 1.) Y dirà: justo ès que Dios se ria de mi, si le llamo, pues yo me reìa de Dios quando Dios me llamava.

Esto sucederà en la muerte del pecador, no en la muerte del justo: La muerte del pecador estarà cercada de desconfiança, y tristezas; la del justo, de jubilos, y alegrias. La muerte del pecador estarà llena de desconfiança; mas la del justo, de confiança. La muerte del pecador serà pesima; la del justo, preciosa. Assistiràn al justo los Angeles, y el mismo Dios, y se llenarà de alegria; porque,

co-

como dize San Gregorio hom. 13. in Evang. el justo, *cum tempus mortis advenerit, de gloria retributionis hilarescit.* Quando se llega el tiempo de la muerte, se recrea con la esperança del premio, y gloria, que se le acerca.

Mira lo que te diera pena en tu vida, si aora te cogiera la muerte, y trata de enmēdarlo. Mira lo que sintieras dexar forçado, y dexalo gustoso. Pidele à Dios, que te dè tiempo para hazer penitencia, y hazerla sin dilacion: *Patientiam habe in me, & omnia reddam tibi.* (Matth. 18.) Pidele, que te dè la muerte que tienen los justos: *Moriatur anima mea morte iustorum: & fiant novissima mea horum similia.* Y para asegurar la muerte de los justos, vive la vida de los justos. Muere à los vicios, muere à las culpas, muere à los deleytes, muere à las comodidades. Portate de manera que puedas dezir con S. Pablo: *Quotidie morior*, cada dia muero; porque si vives muriendo, morirás viviendo. Si tu vida es muerte, tu muerte serà vida. Si tu vida es cruz, tu muerte serà descāso; porque el trabajo temporal de los Santos, se les convierte en descanso eterno.

EXERCICIO DE LO QVE LES sucede despues de la muerte al Alma, y al cuerpo.

Et post hoc iudicium Hebr. 9.

DEspues de la muerte se sigue el juizio particular para el Alma, el qual es tan rigoroso, que no se atreverà à pecar el que considerare bien lo que passa en èl, como lo testificò vn Monge antiguo, que avien-

S. Juan Chrysosto-mo.

do sido llevado à Juizio, fue restituido otra vez à esta vida. Deste Juizio, que se haze con el Alma, y de lo que le sucede al cuerpo, despues de la muerte, ha de ser este Exercicio.

La

La composicion de lugar serà, poner delante de nuestros ojos à Christo nuestro Señor, lleno de Magestad, y grandeza, en vn Sol, o magestuoso; y à tu Alma encogida, y humilde, como rea, en su presencia; y à tu cuerpo en otra parte, feo, asqueroso, palido, y embuelto en vna mortaja. La peticion, rogar humilde à nuestro Señor, que te dè gracia para vivir de manera, que alcanças favorable sentencia.

§. I.

Presentase el Alma delante del Tribunal de Christo para ser juzgada.

Presentase el Alma en el Tribunal de Christo.

LVego que el Alma se aparta del cuerpo, es presentada en el Tribunal de Nuestro Señor Jesu Christo: *Ante Tribunal Christi.* Cosa, que es harto de temer. El Abad Elias dezia: Tres cosas temo: 1. Quando se me ha de arrancar el Alma del cuerpo. 2. Quando ha de parecer delante de Dios, para ser juzgada. 3. Quando se me ha de dar la sentencia.

Tres cosas, que temia el Abad Elias.

Calidades del Juez. De què ha de tomar cuenta.

Como el Juez es infinitamente sabio, no se puede engañar en el conocimiento de la causa. Como es infinitamente bueno, no puede torcer la justicia; y como es todo poderoso, ninguno puede resistir à su sentencia; y como es supremo Juez, no ay de su Tribunal apelacion. Este Señor hà de tomar cuenta de todo; del tiempo, de los beneficios, de la vida, de la salud, de la hazienda, de las honras, de las obras malas, y buenas, de las palabras, de los pensamietos, de las acciones, de las omissiones, de la gracia que ha dado, de los Sacramentos con que ha favorecido.

A quièn dan mucho, piden cuenta de mucho; y al passo q̃ se aumẽtan los dones, crecen los cargos: *Cum augentur dona, rationes etiam crescunt donorũ.* O lo que avrà allà què pedir! O lo que avrà que satisfacer! No solamente has de dar cuenta de los pecados manifiestos, mas de los ocultos. Ni solamente de los delitos proprios, mas de los agenos. Si seràs rigorosamente juzgado de las justicias: *Cum accepero tempus, ego iustitias iudicabo.* (Psalm. 74. como seràs juzgado de las injusticias? Si seràs rigorosamente juzgado de las perfecciones, como seràs juzgado de las imperfecciones? Si en los Angeles hallò Dios maldad, en los hombres se le ocultarà vicio? Por vno

S. Greg. hom. 9. in Evang.

de

de sus Profetas dize: Escudriñarè à Jerusalen con candelas. Si tal averiguacion se ha de hazer en la Ciudad Santa de Jerusalen, què serà en Babylonia? Si no se ha de disimular cosa à los amigos de Dios, como se disimulará algo à sus enemigos?

Confusion del malo. Con què confusion se hallarà el pecador vestido del sambenito de sus culpas mortales, y cubierto de los sucios andrajos del Hijo Prodigo! El ver la multitud de sus culpas le obligarà al pecador à temblar, porque se le representarán cõ toda la fealdad, y deformidad, que en sì tienen. *Gozo del bueno.* Y con què gozo se hallarà el justo, adornado del brocado riquissimo de sus virtudes, y de sus glorioſas hazañas!

Acusadores del impìo. Al impìo le acusarán de todas sus impiedades, el Demonio, el Angel de su Guarda, y su misma cõciencia. Ninguno avrà, que niegue sus culpas; èl mismo serà testigo, que hablarà contra sì; hasta el Juez, y la Parte serà Fiscal. O tremendo Juizio, donde avrà acusadores sin Abogado! Cò-

Què se rendrà alli. mo te hallaràs, desdichado, entonces? Què vida quisieras aver hecho? Alli tendràs lo que aqui hizieres; entonces cogerás lo q̃ sembraras aora. Haz luego lo que quisieras aver hecho quando te veas en aquel Tribunal. Entonces no podràs, aora puedes: *Ne tardes converti ad Dominum, & ne differas de die in diem. Subitò enim veniet ira illius & in tempore vindictæ disperdet te.* (Eccl. 5.) No tardes en convertirte al Señor, no dilates de dia en dia, porque vendrà de repente su ira, y en el tiempo de la venganza te destruirà. No dilates para despues la penitencia, que puede ser que no aya despues. No dilates para despues la penitencia, porque quizà despues te faltarà la ocasion que malogras.

Momento de donde pende la Eternidad En vn momento se haze la acusacion, se dà la sentencia, y se executa la justicia. Piensa bien este punto, considera bien este momento: *O momentum, à quo pendet æternitas!* O momento, de donde pende la Eternidad! De tener buen despacho en este momento, pende el que seas siempre feliz; y de tener mal despacho en este momento, el que seas siempre desdichado. O momento, què cierto es, que has de ser! Y què incierto, quando has de ser! Y què dudoso, como en ti me han de des-

pa-

pachar! Y què fixò, que no has de bolver, en paſſando!

Què dezia Talileo,

El Bienaventurado Talileo dezia, llorando amargamente. El tiempo ſe nos ha concedido para hazer penitencia, y ſe nos ha de pedir eſtrecha cuenta, ſi lo deſpreciamos. Procura aora que te deſpachen bien en aquel temeroſo momento; no dexes la penitencia para la hora de la muerte, porque es entonces muy peligroſa: *Pœnitentia in morte ſatis, periculoſa eſt* (dize San Aguſtin) *quia non invenitur in Sacra Scriptura, niſi vnus, ſcilicèt, Latro, qui in fine vere pœnituit; ille, vt nullus deſperet; ſolus, vt nullus præſumat: quia in homine ſano pœnitentia eſt ſana; in infirmo, infirmá, in mortuo, mortua.* La penitencia en la muerte es muy peligroſa, porque no ſe halla en la Sagrada Eſcritura, quien aya hecho vérdadera penitencia al fin de ſu vida, ſino vno ſolo, q̃ es el Buen Ladron. Eſte ſe halla, para que ninguno deſeſpere; y ſe halla ſolo para que ninguno preſuma; porque en el hombre ſano, la penitencia es ſana; en el enfermo, enferma; en el muerto, muerta.

La penitencia de la muerte es peligroſa.

✠ *✠* *✠*

§. II.

Confuſion, y anguſtias, con que aguardara la Alma la ſentencia, y ſentencia.

CON què anguſtias aguardarà la ſentencia la Alma! Con què ſobre ſaltos! Què tienen que vèr los del reo, quando ſe eſtà juzgando ſu cauſa, que es de muerte? Y los del Principe, quando ſe eſtà ſentenciando vn pleyto, que tiene pueſto à vn Reyno? Si ſales bien, conſigues el Reyno de los Cielos; ſi mal, vas à parar à los calaboços de los Infiernos. No ay aqui medio entre eſtos extremos. Què no quiſieras aver hecho entonces, por aver aſſegurado la ſentencia en ſu favor? Aſſegurala aora, pues que puedes aora.

Mas ſobre ſaltos tiene, que el reo, quando ſe juzga ſu cauſa, que es de muerte; y el Principe, quando ſe ſentencia el pleyto, que ha pueſto à vn Reyno.

Es coſa tan tremenda el aver de dar cuẽta à Dios de toda la vida, que hazia temblar al Santo Job, con tener muy buena cuenta que dar; y le obligò à dezir: Quièn me darà; que me ampares, y me defiendas en el Infierno, mientras ſe paſſa tu furor? Dionyſio Riquel dize, que el punto del Juizio de Dios es mucho mas rigoroſo, que la muerte, y

Dionyſ. Richel. Tremenda coſa, dàr cuenta à Dios de toda la vida.

que

que el padecer por algun tiempo las llamas del Infierno, no solamente para los que se han de condenar, mas tambien para los que se han de salvar.

Mas que la muerte, y el Infierno por algun tiempo.

San Basilio juzgò, que es menos padecer eternamente los tormentos del Infierno, que sufrir la confusion que les causarà Christo à los pecadores. Y assi, ponderando aquellas palabras: *Stulte, hac nocte repetent animam tuam à te.* Necio, esta noche te quitaràn la vida; dize: Este escarnio sobrepuja à vna pena eterna. San Agustin escrive, que quisierā antes los malos padecer todos los tormentos, que vèr el rostro de su Juez ayrado. Del mismo sentimiento es San Juan Chrysostomo (homil. 24. in Matth.)

Como juzgarà Christo.

Juzgarà Christo, no en la humildad de la Cruz, mas en el Trono de su Magestad, y en el Sitial de su Justicia: no en el tiempo de la misericordia, mas en el tiempo del rigor: no desnudo, y clavadas las manos, mas armado contra los pecadores con el azero de su enojo. Daniel comparò la Divina Justicia à vn Rio de fuego, por la grandeza de su severidad, y rigor, que està como represado por todo el tiempo de la vida del hombre, y se soltarà en el punto de la muerte contra el pecador.

Daniel, David, la Sabiduria, Isaias, y Oseas, pintan à Christo en el Juizio cercado de fuego, echando llamas contra los malos, ayrado, enfurecido, zeloso, indignado, como vna fiera brava, como vna Osa, à quien han quitado sus cachorruelos, y como vn Leon. Entonces, el que aora sufre, calla, y guarda silencio, darà vozes como muger que està de parto. Vna Imagen de Christo Crucificado, mirando en vna ocasion con ojos ayrados à trecientos hombres, los assombrò, y aterrò tanto, que los derribò en tierra, y los tuvo sin sentido, como muertos, por algunas horas. (Euseb. lib. 2. de la Difer. cap. 4.) Pues què horror no te causarà con su saña en su Tribunal?

Terror, què causò vna Imagen de Christo Crucificado.

Logra aora la Sangre de Christo, porque si no la logras aora, ni te servirà entonces, que aya sido nò derramada ni que aya sido su Magestad por ti Crucificado. Ni intercederà por ti la Virgen Sacratissima, ni rogarà por ti los Santos, antes todo estarà en aquella

hora contra ti. La Sangre de Christo estarà contra ti. La Misericordia de Dios estarà contra ti. La Virgen Santissima estarà contra ti. Los Santos estaràn contra ti. Los Angeles estaràn contra ti. Y aun tu mismo estaràs contra ti.

Condenacion de Pyrro Herege.

Teodoro Papa condenò à Pyrro Herege, tomando el Caliz consagrado, y echando de la Sangre de Christo en el tintero, y escriviẽdo con ella de su propria mano la sentencia de Excomunion, y Anathema. A este Herege le sirviò la Sangre de Christo para su condenacion; à ti tambien te servirà para tu condenacion, quando vse del rigor de su justicia, si no quisieres vsar aora de las piedades de su misericordia.

Dicho de vn Santo viejo del Yermo.

Vn Santo viejo de los del Yermo, viendo que se reìa vn Monge, le dixo: Hemos de dar cuenta delante del Señor de Cielos, y tierra, Juez inflexible, y te ries? Como te atreves à reir, pecador, pues ha de llegar tiempo en que no aprovecharà el llorar? No tendrà delante del Tribunal de Nuestro Redemptor, el rico criados que le autorizen, ni Abogados bien pagados, y beneficiados, que le defiendan su pleyto; pero aunque los tuviera, no le sirvieran, que solo sirven las buenas obras en aquel Tribunal.

Solas las buenas obras sirvẽ en el Tribunal de Christo.

No han de valer alli favores, ni ruegos; lo que mereces se te ha de dar, y se ha de hazer examen muy rigoroso. Aviendo muerto vno de dos Religiosos, que se amaban tiernamente, se le apareciò al otro vestido de vna ropa vil, con semblante triste. Preguntòle el vivo la causa de venir de aquel modo; y respõdiò el difunto: *Ninguno lo cree. Ninguno lo cree. Ninguno lo cree.* Y añadiò: Ninguno cree quã por menudo toma Dios cuenta, y con quanto rigor castiga los pecados. Y diziendo esto desaparecio. (Euseb. lib. 2. c. 4. §. 2. y 3.)

Exemplo.

La sentencia serà segũ la vida

Alli se harán parẽtes tus obras, tus palabras, y tus pensamientos, sin que ninguno pueda ocultarse; y segun ellos pronunciarà sentencia el Juez de vivos, y muertos. Si la sentencia es de muerte eterna, al punto despojaràn al Alma de todos los dones sobrenaturales, dexãdola, si es de Christiano, solo el caracter, para su mayor pena. O què locura, exponerse à tal mal, pudiendo poseer el eterno bien, y tenerle seguro! Si la sen-

Què se harà, dada la sentencia.

ſentencia es de eterna vida, los Angeles la recibiràn muy alegres, y la llevaràn, ò al Purgatorio, ſi tiene que purificar, ò à la Jeruſalen Celeſtial, ſi eſtà del todo limpia, y pura. Què pequeños que le pareceràn entonces los trabajos, y las penalidades deſta vida! Que gracias darà à Dios por que la librò cõ el poder de ſu braço de los peligros de condenarſe!

De dia, y de noche ſe ha de penſar eſte Iuizio.

Pienſa de dia, y de noche en eſte Juizio, y ajuſta bien, para èl, tus cuentas, porque no ſabes quando ſerà. Si preguntare Dios de repente, quièn le reſponderà? Pidele, que no entre contigo en juizio antes que eſtès preparado, y diſpueſto por que no ſaldras bien: *Non intres in iudicium cum ſervo tuo, quia non iuſtificabitur in conſpectu tuo omnis vivens.* Eſto ſucedera con tu Alma deſpues de tu muerte.

§. III.

Eſtado del cuerpo deſpues de muerto.

Todos huyẽ del cuerpo muerto.

PAra el cuerpo ſe ſiguen muchas miſerias. Quedarà tan horrible, y tan aſqueroſo, por regalado, y por hermoſo que aya ſido, que los parientes, y los amigos huiran de donde eſta, y daran prieſa para que le cubran de tierra. Pondera no mal la mudança que cauſa la muerte, y lo horroroſo que dexa el cuerpo aquel ſuceſſo que convirtiò à San Frãciſco de Borja, y le obligò a que dexaſſe el mundo. Trocòſe de manera la Emperatriz Doña Iſabel, deſpues de difunta, que no ſe atreviò el Santo Duque a jurar que era ſu cuerpo el informe, y horroroſo cadaver, en que ſe avia mudado. En eſto paran las bellezas, aſsi ſe marchitan las flores, aſsi perecen las Coronas.

Nada ſe ſaca de eſte mundo.

Entraran en tus bienes, ſi los tenias, tus herederos, tu cuerpo ſe entregara a los guſanos, y a la hediondèz, y podredumbre; no llevara conſigo del mũdo, aunque ſeas Rey, y aunque ſeas Papa; mas que vna pobre mortaja; y aunque llevara mas, no le ſirviera de nada. Haranle pago cõ vn ſepulcro, pondranle en cama dura, y eſtrecha, y ſe bolvera en polvo, deſpues de aver ſido alimẽto de los guſanos que engendrara: *Subter te ſternetur tinea, & operimentum tuum erunt vermes.* (Iſai. 14.) Eſtos ſeran tus blandos colchones de pluma, y tus ſuaves,

Todo ſe acaba, y ſe conſume.

y

y ricas colchas, y cobertores. Despreciа toda la hermosura, y belleza del mundo, mirando, no lo que dà presente es, mas lo que muy presto morirà. Por mas resplandeciente que estè la carne, es carne. Y què es la carne, sino heno verde? Y què su gloria, sino flor fragil, que con vn leve soplo se agosta? *Omnis caro fœnum, & omnis gloria eius, quasi flos agri: exsiccatum est fœnum, & decidit flos.* (Isaì. 40.)

S. Gregor. hom. 13. in Evang.

A todos los iguala la muerte.

A todos los iguala la muerte los grandes, y los chicos, todos paran en tierra; los ricos, y los pobres; los nobles, y plebeyos. Toda la Estatua de Nabuco donosor se hizo polvo, el oro se hizo polvo, la plata se hizo polvo, el bronze se hizo polvo, el hierro se hizo polvo, el barro se hizo polvo, y no se pudo discernir vno de otro. De què servirán las riquezas, si has de parar en polvo? De què las joyas? De què las galas? De què los platos, y los regalos? De què el poder, el aplauso, y sequito? De què las honras, y dignidades?

Todos se buelven polvo.

Los muertos son olvidados de todos.

Dentro de quatro dias serás tan olvidado de todos, como si nunca huviera sido. Mas demos caso que no te olviden, de què te servira la memoria? Què le aprovecha aora a Aristoteles, que le alaben de Sabio? Què à Seneca, que le admiren por entendido? Què à Ciceron, que le veneren por eloquente? Què à Alexandro, que le celebren por valeroso? Què à Midas, que le embidien por rico? Què bien les trae ser, donde no estan, enalçados, si donde estan son atormentados? Procura la memoria eterna del justo, y desprecia la memoria perecedera del pecador.

Y la memoria, de nada sirve.

§. IV.

Comparacion de la brevedad desta vida con la eternidad de la otra.

COteja aora la brevedad desta vida con la eternidad de la otra. Mil años son, respecto de la eternidad, como vn dia solo, que passò: *Mille anni ante oculos tuos, tanquam dies hesterna, quæ præterijt.* (Psalm. 89.) Pues què sera vna vida tan corta? A los condenados les parece en el Infierno, que apenas nacieron, quando murieron: *Nos nati, continuò desijmus esse.* No temas los trabajos, ni las penalidades de esta vida,

Mil años comparados con la eternidad, son como vn dia, que ya passò.

da,

da, que tan presto se acaban; teme los males del Infierno perpetuos. A Matusalen, en el instante que espirò, casi mil años de vida le parecerian vn soplo, y solamente tendria por larga la eternidad.

Mil años de vida no le parecerian al pecador entonces vn punto, y vna hora de los tormentos eternos le parecera mil años. La eternidad depende de la muerte; la muerte, de la vida; y la vida, de vn hilo, que en vn momento, ò se rompe, ò se corta, ò se quema. A Fabio Senador, vn cabello que topò en vn trago de leche que sorviò, le sacò el Alma del cuerpo. Vn granito de vna passa quitò la vida a Anacreonte. Vn pero, que se cayò, jugando con èl, en la boca de Druso Pompeyo, le ahogò de repente. Homero muriò de vna tristeza. Sophocles, de vn gozo. El Rey Dionysio pereciò de la alegria que le causaron las buenas nuevas de vna victoria. Aureliano muriò baylando, quando se casò con la hija del Emperador Domiciano. Talès Milesio, viendo vnas fiestas en el Teatro, muriò de sed. Cornelio Galo, y Tito Etherio, murieron en vn torpe deleyte. Gracheto Saluciano, y su amiga, en el mismo acto venereo quedaron muertos Ninguno diga: *No morirè oy*, porque ninguno de los que han muerto de repente pensaba que avia de morir aquel dia. Y si mueres, estando en culpa?

Muertes repentinas de varios, por raros accidentes.

Para vna muerte repentina no es menester vn cabello que atragante, ni vna espina que ahogue, ni vna melancolia que aflija, ni vn gozo que deleyte; basta vn humor que se corrompa, y llegue al coraçon. Y es maravilla que no mueran mas de repente, siendo tantos, y tan exhorbitantes los excessos de los mortales, y siendo nuestro cuerpo tan fragil. No somos de hierro firme, ni de bronce duro, mas de blandissima carne. Vn Relox, con ser de metal se gasta, y es menester que le aderecen frequentemente; y si se quiebra vna rueda, se para. Mas artificio ay en el cuerpo humano, y es mas sutil, y mas delicado; ni sus nervios son de azero, ni sus venas de bronce, ni sus entrañas de hierro.

Es de admirar que no sea mas y por què?

Haz cada obra como si fuera la vltima de tu vida; y como si en acabandola

Como se han de hazer las obras.

de hazer huvieras de espirar. No hagas aprecio de las cosas temporales, mas de las eternas. Pidele luz a Dios para conocer la vanidad, y el engaño de las cosas de acà, y la solidèz de las de allà. Entregate a su Magestad confiado, y trata de seguirle, que pues no te dexò quando tu le dexabas, tampoco te dexarà quando tu no le dexes: *Qui nõ deservit te deserentem se, non deseret te sequentẽ se.* Vive como quien ha de morir, y quando mueras empeçaras à vivir.

De què se ha de hazer aprecio? Què se ha de pedir?

EXERCICIO DEL JVIZIO vniversal.

Magnus dies Domini, & terribilis valdè. Joel 2. Dia grande del Señor, y muy terrible.

Conveniencia del Juizio vniversal.

Post hoc iudicium. San Pablo ad Hebr. 9. Despues de las muertes de todos los hombres se seguira el Juizio vniversal: porque es conveniente, que no solamente aya Juizio particular, en que los juzgue Dios a cada vno de por sì, mas tambien Juizio vniversal, en que los juzgue à todos juntos; para que entienda el mundo la razon que tiene en todas las cosas, y para dar satisfacion general de su Justicia, aun à los condenados, y a los mismos Demonios.

Comparacion de S. Juan Climaco.

San Juan Climaco, en su Escala, Escalon 20. dize: Como el que tiene hambre se acuerda del pan, assi el que se desea salvar, no se puede dexar de acordar del vltimo Juizio: *Sicut qui esurit, recordatur panis, qui salvari cupit, non potest non recordari extremum Iudicium.* El Exercicio de oy es del Juizio vniversal.

La composicion del lugar serà, considerar a Christo nuestro Redemptor sentado en vn Solio magestuoso, acompañado de su Santissima Madre, de los Angeles, y de los Apostoles, y mirarte à ti como reo, aguardando que sentencien tu causa. La peticion, rogar à su Magestad, que te dè gracia para vivir de suerte aora, que no temas la sentencia de condenacion entonces.

Es dia de mucho rigor.

Es dia de tanto horror el dia del Juizio, que dize el

el Profeta Malaquias, que no ay aliento, ni en el mas esforçado, para pensar en èl: *Quis poteris cogitare diem adventus eius*? Quièn podrà pensar en el dia del Juizio? Y San Geronimo: *Si cogitare diem adventus eius, præpotentia Maiestatis, nemo potest: ferre qui poterit*? Pues si no ay quien le pueda pensar, como ha de aver quien le pueda sufrir? No ay circunstancia que no haga muy horroroso, y terrible este dia. Lo primero, le hazen muy horroroso, y terrible.

§. I.

Las señales, que han de preceder.

EMbiarà Dios antes del dia del Juizio, hambres, pestes, guerras, terremotos, inundaciones, diluvios, y sequedades de tierra. Secaràn se los hombres de temor de los males que sobrevendràn al Vniverso. El Sol se convertirà en tinieblas, la Luna en sangre, las Estrellas se caeràn del Cielo, sintiẽdo todo el mundo su muerte cercana, se estremecerà con horrendo sonido, y estruendo, antes que se disuelva, y espire. Titubearàn las virtudes del Cielo, turbaràsse el ayre con arrebatados remolinos, lobregas tempestades, espantosos truenos, furiosos rayos. La tierra se conmoverà con horrorosos terremotos, y se abriràn en mil bocas, y escupirà bolcanes. No solamẽte arrojarà en el suelo con sus tẽblores las mas altas torres, mas sepultarà en sus entrañas grandes Ciudades, y se sorberà muy empinados mõtes. Las olas del mar se hincharàn, y levantaràn tanto, que parecerà que han de anegar la tierra, y inundaràn parte della. No tendrà el hombre lugar seguro en tiempo tan cercado de horrores.

Todas las alteraciones passadas de los Elementos, con aver sido muy grandes, no son mas, que ligeras escaramuzas. Qual serà la batalla campal, q̃ han de dar à los pecadores, quãdo aun el Cielo les tirarà saetas, tocarà al arma con prodigiosos truenos, y se mostrarà ayrado con horrendas apariencias? Gimẽ aora las criaturas, por que vsa mal el hombre dellas contra su Criador, y entonces sacudiràn el yugo, y vengaràn las injurias de su M. y las suyas.

Como se portarà Dios.

Portaràsse Dios como vn Principe zeloso de su honor que sabiendo q̃ le ha hecho traicio̅ su muger, despedaza destruye, y quema los instrumentos de su deshonra:

Quia zelus, & furor viri nõ parcet in die vindictæ. (Prov.6.) Armarà sus criaturas para vengarse de sus enemigos, y peleará con èl todo el mundo contra ellos: *Armabit creaturam ad vltionem inimicorum: & pugnabit cum illo Orbis terrarum contra insensatos.* (Sap.5.) Serà aquel dia, como dize Sophonias, dia amargo, de ira, de tribulacion, y de anguſtia, de calamidad, y de miseria, de tinieblas, y de obscuridad, de nubes, y de tempestades, de clamores, y de lamentos. (Soph.1.) Dia grande del Señor, y muy terrible: *Magnus dies Domini, & terribilis valdè.* (Joèl 2.) Los demàs dias parece que son solamẽte dias de los hombres, porque permite Dios que los gasten en lo que quieren los hombres, dissimulando sus ofensas; pero aquel dia serà dia del Señor, y dia grande, y muy terrible; porque la ira, que aora se và ateſorando, y estancando en el estanque inmenso del sufrimiento Divino, saldrà de golpe, rompiendo sus diques, para anegar à los pecadores, y à todas sus cosas.

Atributos de este dia.

Serà dia del Señor. Por què?

A estas desdichas se seguirà el fuego abrasador: *Ignis ante ipsum præcedet.* (Psal 96.) *Ignis in conspectu eius exardescet.* (Psalm.49.) Este fuego, ò baxarà del Cielo, ò subirà del Infierno, ò concurrirà de vna parte, y de otra, y quemarà, y consumirà todas las cosas. Con este fuego, en brevissimo tiempo se quemarán, y reducirán à ceniza los campos con todos sus arboles, yervas, floreſtas, y jardines; las Ciudades, y las demàs poblaciones con todos sus edificios; los Palacios magnificos, los Mausoleos, y sepulcros, que con vanissima vanidad fabricã los hõbres, para dexar memoria de sì; el oro, la plata, las piedras preciosas, las telas, los brocados, las pinturas, las camas ricas, los escritorios, las librerias, las tapicerias; todos los animales de la tierra, todas las aves del ayre, todos los pezes del mar, lagunas, y rios; todos los hombres, que entonces se hallaren vivos; hàsta la fama de los hombres se convertirà en humo; porque se acabarán los hombres.

Lee otros lugares en Izq. de el Juizio. fol. 133.

Fuego, què harà?

Fama de los hõbres.

Yà no se citarà à Aristoteles, ni à Santo Thomàs en las Cathedras. Yà no se alegarà à Vlpiano en los Tribunales. Yà no se leerà à Platon en los Estudios. Yà

no

no imitarán *à* Ciceron los Oradores, ni à Marón los Poetas. Yà no admirarán à Seneca los entendidos. Yà no alabarán *à* Alexandro Magno los Capitanes. O ceguedad de los mortales! Cómo no vès que todo se acaba? Què se hizo la Estatua de oro macizo, que colocò en Delfos Gorgias Leontino para eternizar su memoria? Què la de Gabrion dorada, en Roma? Què la de Berosso, con lengua de oro, en Atenas? Què otras innumerables, de brõce, y marmol? Yà todas fenecieron, y se acabaron; y las que duran, se acabarán; solas las buenas obras no tendrán fin, despreciemos todo lo demàs. Servirà tan gran fuego para purificar el mundo de las inmundicias que le han pegado nuestras culpas, como sirvieron las aguas del Diluvio para lavarle dellas. Por averse cometido pecados en el mundo, serà quemado el mundo. Pues si desta suerte es tratado el lugar en que el impio pecò, como serà tratado el impio, que pecò? A los que estuvieron en gracia de Dios, si tuvieren algo que purgar, les servirà este fuego de Purgatorio; y si no, les darà vna muerte sua ve, y sin dolor. Pero *à* los que estuvieren en desgracia de su Magestad, les harà començar *à* experimentar el tormento que han de padecer para siempre.

Purificarà el mundo.

Lee à Izq. fol. 237.

Los Elementos quedarán enteros en la substancia, pero purificados, y mejorados; y assi estarán despues mas hermosos, y mas perfectos, como partes del mundo nuevo, mas bello, y mas perfecto, que ha de suceder *à* este despues del Juizio, como se enseña en la Sagrada Escritura. Pues si todas las cosas deste mundo se han de consumir, y acabar en aquel dia vltimo del Señor, què debemos hazer? Oìdlo de boca del Apostol San Pedro: *Satagite, immaculati, & inviolati ei inveneri in pace.* (2. Petr. 3.) Cuidad de vivir sin mancha de culpa, y con paz de conciencia. Descuidad de las cosas temporales, que se han de acabar, y procurad conseguir las eternas, que no se han de acabar. Lo segundo hazze horroroso, y terrible al Juizio.

§. II.

La Resurreccion de los muertos.

PVrificados los Elementos, y muertos todos los hombres, y consu-

midas todas las cosas con el diluvio de fuego, resonarà por todas quatro partes del mundo aquella Trompeta sonora, y voz Angelica, que considerada ha hecho resucitar *à* tantos de la muerte de la culpa *à* la vida de la gracia, publicando la general Resurreccion, y llamando *à* todos los muertos *à* Juizio: *Surgite mortui, & venite ad iudicium.* Levántaos muertos, y venid *à* Juizio. Y luego se juntarán las materias primeras de todos los cuerpos de los hombres, debaxo de las formas con que se hallaren, en el Valle de Josaphat, donde, segun la comun sentencia, se ha de celebrar el Juizio: *Consurgant, & ascendant gentes in Vallem Iosaphat: quia ibi sedebo, vt iudicem omnes gentes in circuitu.* (Joel. 3.) y dellas puestas alli por Divina virtud se organizarán, y bolverán à formar de nuevo aquellos cuerpos, que los hombres tuvieron en este mundo; pero todos, quanto à lo natural, perfectos, y con estatura cumplida de hombres de treinta y quatro años, aunque ayã muerto niños, semejantes à Christo en la plenitud de su edad, segũ el Apostol (Eph. 4.)

Juntarán se las materias primeras de todos en el Valle de Josaphat.

Luego se irán viniendo à los cuerpos las Almas de los hombres, que todas se hallarán alli. Pero con què diversidad de afectos? El Alma del reprobo le dirà à su cuerpo, al entrar en èl: O cuerpo infeliz, principio, y fin de todas mis calamidades! O, no yà compañero amado, mas enemigo cruel, y aborrecidissimo; no ya morada de mi descanso, mas potro de mi tormento! O, mil vezes infeliz, què caras me han salido aquellas tus momentaneas delicias! Quanta acerbidad de dolores me han acarreado aquellos tus sucios deleytes! Por ti perdi el Reyno del Cielo, por ti perdi la Gloria eterna; por darte gusto, y por condescender con tus apetitos bestiales, estamos los dos condenados à tormẽtos sin fin. Vèn, vèn, ò maldito, à ser participe de las penas, pues lo fuiste de las culpas. Vèn, que ya se llegò el tiempo en que se han de començar tus desdichas, y cõ tu amarga compañia se han de aumentar las mias. Tu eres la maldita (pudiera responder el cuerpo) pues siendo la libre, y la señora, y pudiendome refrenar con el freno de la razon, no lo hiziste; y

Vnion de Almas, y cuerpos.

Coloquio del Alma del reprobo con su cuerpo.

y del cuerpo del reprobo con su Alma.

assi

assi vamos à padecer, que à trueque de que crezca tu pena, sufrirè yo la mia.

Coloquio del Alma del predestinado con su cuerpo.

El Alma del predestinado saludarà à su cuerpo con suaves, y amorosas palabras, diziendole: Vèn cuerpo mio, amigo mio, à ser participe de la Gloria, que me ayudaste à ganar. Vèn à coger con alegria el fruto de las virtudes, que se sembraron con tus lagrimas, cõ tus trabajos, y con tus fatigas. Tu baxaste con obediencia el cuello al yugo de la Divina Ley, y de los Santos Consejos del Evangelio. Tu llevaste con fortaleza la cruz, que te carguè, del Señor. Tu toleraste con paciẽcia lo penoso de la mortificacion, lo desabrido de la abnegacion, lo trabajoso de la Oracion, y del exercicio continuo de las demàs virtudes. Vèn, cuerpo mio y dame aquel estrecho abraço, que ya durarà para siẽpre, para que vnidos cõ vnion eterna, gozemos de aquel premio en el Cielo, que vnidos con vnion temporal, ayudados con la Divina gracia, ganamos en la tierra. El le darà muchas gracias al Alma, porque le reprimiò, y corrigiò.

Vnidas las Almas con sus cuerpos, no se puede explicar, ni aun concebir, la diferencia que abrà de suma hermosura, y de suma fealdad entre los cuerpos de los predestinados, y los cuerpos de los reprobos. Los destos, luego que sus Almas entren en ellos, se pondran como vnos tizones del Infierno, denegridos, fierisimos, asquerosissimos, hediondissimos, y tan abominables, y horribles, que ninguno quisiera verlos, y ellos mismos si pudieran, huyeran de si mismos. Los de aquellos quedaràn como vn crystal, envestidos de luz, hermosissimos, gravissimos, amabilissimos, y tales, que se llevaràn los ojos, y los coraçones de todos, adornados de las quatro dotes de Gloria.

Diferencia de hermosura, y fealdad entre los cuerpos de los predestinados, y reprobos.

Vna destas dos suertes es preciso quepa à su cuerpo.

Ya es forçoso quepa à tu cuerpo vna de estas dos suertes, porque ya es forçoso que resucite predestinado, ò reprobo. Aora tienes en tu mano, y en tu libertad escoger la que quisieres. Si refrenas en esta vida todos tus apetitos ilicitos, le grangearàs para aquel dia la suerte dichosa; mas si te dexas llevar dellos, le precipitaràs en la desdicha. Mira, pues, lo que te està bien.

Angeles dividirán à los malos de los buenos.

Concluida la resurreccion de todos los hombres, saldràn los Angeles, y apartaràn los malos de los buenos: *Exibunt Angeli, & separabũt malos de medio Iustorum.* (Matth. 13.) Apartaràn à los malos Reyes, de los buenos; à los malos Papas, de los buenos; à los malos Obispos, de los buenos; à los malos Religiosos, de los buenos; à los malos casados de los buenos; à los malos Sacerdotes de los buenos; à los malos Curas, de los buenos; à los malos Confessores, de los buenos; à los malos Predicadores, de los buenos. Què confusion tendràn entonces los malos, y què gloria los buenos! Quedando los malos con la pesadez de sus cuerpos cosidos cõ la tierra; los Justos, con la dote de la Agilidad, se levantaràn por el ayre, donde en distancia proporcionada, y con la debida disposicion esperaràn à su Juez. Què gozo avrà en los buenos, de su dichosa suerte! Y què dolor, y embia en los malos, de la desdicha, y infelicidad propria, y de la dicha agena! Alli se cumplirà en los predestinados, y reprobos, lo que se dize en la Sabiduria: (cap. 5.) Los Justos estaràn seguros, los impios, estaràn turbados, y inquietos; y conoceràn, aun que tarde, que los siervos de Dios fueron sabios, y ellos locos, y necios. Una destas dos suertes te ha de caber. Lo tercero, haze horroroso, y terrible à el Juizio.

Los buenos subirán en el ayre à aguardar à Christo su Redẽtor.

§. III.

La venida del Juez, la disposicion de los Tronos, y la forma que en èl se ha de guardar.

Bajarà Christo à juzgar.

ESTando los predestinados en el ayre, y los reprobos sobre la tierra, se rasgaràn los Cielos, y saldrà de ellos Christo Nuestro Señor con gran Potestad, y Magestad: *Cum Potestate magna, & Maiestate,* (Luc. 21.) acompañado de todos los Angeles del Cielo en forma visible, con resplandores admirables. Vendrà delante del Juez de vivos, y muertos su señal: *Tunc parebit signum Filij Hominis in Cœlo:* (Matth. 24.) que serà segun San Chrysostomo, y la comun sentẽcia de los Doctores, la propria Cruz en que redimiò al Mundo. Entonces lloraràn todas las gentes de la tierra, se heriràn, y daràn golpes en sus pe-

Tomaràn los Angeles cuerpos aereos.

Veràse las Cruz.

Lloraràn todos, se heriràn, y daràn golpes ẽ los pechos. Por què.

pechos. Lloraràn los malos, porque yà no pueden hazer penitencia, ni huir de la justicia, ni apelar de la sentencia. Lloraràn las culpas passadas, la verguença presente, y los tormentos futuros. Lloraràn su mala suerte, su desastrado nacimiento, y su desdichado fin. Lloraràn los buenos, porque hizieron penitẽcia, porque tendran en su favor la justicia, y porque cederà en su credito la sentencia. Lloraran alegrissimos, de que se acabaron los trabajos passados, de q̃ se vèn aplaudir de presente, y les aguardã los placeres futuros. Lloraràn, dando gracias al Cielo por su grande ventura, por su nacimiento dichoso, y por su glorioso fin. Estos lloraràn de alegria, aquellos de dolor.

Como baxarà Christo.

Con toda esta magestad, poder, y aparato, baxarà aquel dia al mundo el Rey de la Gloria, no como baxò la primera vez hecho Niño, faxados lor braços con pobres faxas, mas hecho Leon de Judà, vibrando la espada de su justicia con el braço de su Omnipotencia. No como amoroso Pastor, buscando la Oveja perdida, para llevarla sobre sus ombros, mas como Juez rigoroso, para entregarla à los lobos infernales. Acabarà de llegar al Monte Olivete, sirviendole de Carroça las Nubes. En su comparacion serán tinieblas los resplandores del Sol, porque aunque cada vno de los predestinados resplandecerà tanto como este lucido Planeta, lucirà Christo entre todos ellos mas que el Sol luce entre todos los Astros. Harà su assiẽto en vn Trono muy Magestuoso, formado de vna bellissima, y blanquissima Nube.

Llegarà al Monte Olivete.

Alli mostrarà vn rostro muy agradable, y apacible à los buenos, y muy sañudo, y terrible à los malos. De sus Llagas Sacratissimas saldràn rayos abrasadores para estos, y amorosissimos para aquellos. Todos los hombres, y los Angeles, y aun los demonios, le reconocerán, y adoraràn por su Dios, y Señor, hincandole la rodilla los que mas le blasfemaron, y vltrajaron su Nombre. Aqui verán los Judios, con gran confusion suya, al que crucificaron; y los malos Christianos, al q̃ con sus pecados bolvieron à crucificar.

Como mostrarà su rostro à los malos, y à los buenos

Trono de Maria Santissima,

Al lado de Christo se põdrà Trono de grande gloria para su Santissima Madre,

no

Apostoles, y Varones Apostolicos

no para que abogue entonces por los pecadores, mas para que quede su humildad ensalçada. Tambien se pondràn Tronos para los Apostoles, y para otros Santos, pobres de espiritu, que dexaron todas las cosas por Christo; los quales han de assistir como Juezes, condenando con su vida exemplar la escandalosa de los malos, y aprobando la sentencia del Supremo Juez. Desta manera honra Dios à sus Siervos. Desta manera, quien busca su humillacion, halla su exaltacion. Los demàs Sãtos seràn puestos à la mano derecha de Christo, y los impios à su mano siniestra. A vna mano, y à otra ha de aver de todas cõdiciones, y estados. Què dieràs entõces por verte à la mano derecha de Christo, y por no sentir la verguença de verte à la siniestra? Pues aora depende de ti, con su gracia. Si vives bien, seràs colocado à la mano derecha de tu Redentor; si mal, à la siniestra. Què embidia tendràn entonces los pecadores à los justos, viendolos tan honrados, y hallãdose tan despreciados!

Santos à la mano derecha.

Luego se abriràn los libros de las conciencias, y se publicaràn los pecados de todos: *Et libri aperti sunt.* (Apoc. 20.) Verànse los secretos del coraçon, las culpas torpes de obra, que se cometieron à escondidas, y las que por verguença se callaron en la Confession. Manifestaràn se las intenciones torcidas, las trayciones ignoradas, y las virtudes fingidas. Conocerànse los amigos falsos, las mugeres adulteras, los criados infieles, los testigos mentirosos, y todos tendràn gran confusion de ser descubiertos. En aquel tiẽpo sabràn los delitos mas solapados de los reprobos, sus padres, sus amigos, sus superiores, y todos los Angeles, y los hombres con indecible verguença suya. Mostraràn se las buenas obras de los justos, aunque ayan sido muy secretas, sus santos pensamientos, sus piadosos deseos, sus puras intẽciones, y seràn celebrados por las obras virtuosas, por las quales algunas vezes fuerõ vituperados. Haz buenas obras aora, y seràs celebrado en aquel Teatro del Vniverso. Busca aora tu confusion, y tendràs gloria entonces. Sigue las pisadas de Christo, y seràs honrado de Christo, y de todos sus Siervos. Alli se verà la virtud cõ toda su hermosura, que

Descubrirànse las culpas, y las virtudes.

Libros abiertos.

es

es admirable; y el vicio con toda su fealdad, que es horrible.

Buenas obras de los malos para confusion.

Parecerã las buenas obras, que hizierõ los malos, para mayor afrenta suya, porque no perseveraron en el bien. Acordaràn se de los buenos consejos, que dierõ à otros, y se cõfundiràn de no aver los tomado ellos para sì. Y aunque tambien se publicaràn los pecados de los justos, se publicarà juntamente con ellos la penitencia q̃ hizieron, y el bien que sacaron; conque no les servirà̀n de deshonra, mas antes de motivo de alabar à aquel Soberano Señor, que los favoreciò, y perdonò.

Pecados de los justos.

Confundiràn se, y despecharàn se los malos, viendo en tan grãde honra à muchos de los que cometieron tantos, y tan grandes, ò mas, y mas atroces pecados, por aver hecho con tiempo la penitencia, que no quisieron ellos hazer. Acrecentarà mucho su tormento el cargo que interiormẽte les hará N. Señor de sus beneficios; y los Angeles de la Guarda, de lo mucho que hizieron por apartarlos de su mala vida, y del camino de su perdicion, siendo ellos siempre rebeldes, y pertinaces. Vnos de los Santos los acusaràn, porque se rieron de sus consejos; y otros, por que se vieron en gran peligro, con sus malos exemplos. Entonces les començaràn à dezir à los montes: Caed sobre nosotros; y à los collados: Cubridnos à nosotros: *Tunc incipient dicere montibus: Cadite super nos; & collibus: Operite nos:* (Luc. 25.) Lo quarto, hazen horroroso, y terrible al Juizio.

§. IV.

Las sentencias de salvacion, y de condenacion, que se han de pronunciar en èl.

Sentẽcia de los buenos.

LVego pronunciarà el justo Juez con voz sensible la sentencia en favor de los buenos, con estas agradables, y dulcissimas palabras: Venid, benditos de mi Padre, posseed el Reyno, que os previno desde la Creacion del mundo. Darà primero esta sentencia, lo primero, para mas confusion, y terror de los malos. Lo segundo, para que se vea que es Christo mas inclinado à premiar, que à castigar; y à favorecer, que à afligir. Què gozo percebirà̀n con ella! Entonces diràn: *Su gozo!*

La-

Lætati sumus prodiebus, quibus nos humiliasti, annis, quibus vidimus mala. (Psam. 89. 15.) *Laqueus contritus est, & nos liberati sumus.* Lo que se haze por Dios no se pierde, aunque parece que se olvida. Nos alegramos, por los dias en que vuestra Divina Magestad nos humillò, por los años en que vimos los males. Rompiòse el laço, y quedamos libres. Como se les romperà el coraçon de embidia, y desesperacion à los pecadores, y mas quando oygan que se pronuncia contra ellos la sentencia contraria, hablãdoles Christo con la severidad que significò el Profeta Isaìas, quando dixo: Sus labios estàn llenos de indignacion, y su lengua como fuego voraz! Mas terrible que todo fuego, y tormento, les parecerà à los infelizes la voz del Hijo de Dios, quando diga:

Despecho de los malos, y embidia.

Sentencia.

Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno que està preparado para Satanàs, y sus Angeles. Quedaràn, con esta sentencia, muy aterrados, y cubiertos de confusion, y de llanto. Blasfemaràn, renegaràn, y pondràn sus lenguas sacrilegas en el Cielo. Desharànse de indignacion, de embidia, y de enojo: *Peccator videbit, & irascetur, dentibus suis fremet, & fabescet.* (Psalm. 111.) Con solo oìr la voz ayrada de San Pedro, quedaron muertos Ananias, y Saphira; què haràn los malos, oyendo la voz ayrada de Christo? Santa Catalina de Sena, porque gastò menos bien vn poco de tiempo, fue reprehendida de San Pablo, y dixo, que quisiera mas ser avergonçada de todo el mundo, que aver tenido aquella reprehension. Pues què tendrà que vèr con la del Hijo de Dios en aquel dia de venganças? Si quando fue llevado à ser juzgado, diziendo solamente: *Yo soy*, derribò atonita en el suelo à toda la multitud de Soldados, q̃ le saliò à prender, como hablarà quando juzgue, y què efectos harà?

Ananias, y Saphira.

Santa Catalina de Sena.

Ego sum.

Vn Monge tivio, que fue presentado delante del Tribunal de Christo, y acusado alli por su madre, de sus tiviezas, quedò tan avergonçado, y confuso, que no supo que responder. Bolviò en sì, y sanò de aquella enfermedad en q̃ estaba quando le sucediò esto, y empezò à vivir en perpetuas lagrimas, y penitencia; y à los que le exortaban à que mitigasse y templasse su rigor, les respondia: Si no pude to-

Monge tivio.

tolerar el baldon de mi madre, como podrè sufrir el de Christo, y sus Santos Angeles el dia del Juizio?

Felipe Segundo. Estando oyèndo Missa Felipe Segundo, oyò hablar entre sì à dos Grandes, que estaban cerca; disimulò por entonces pero acabado aquel Sacrificio, les dixo con magestad: Vosotros dos no pareceréis mas en mi presencia. Estas palabras les fueron de tanto sentimiento, que el vno se muriò de pena, y el otro quedò por toda su vida, atonito, y como fuera de sì. Què serà oìr al Rey de los Cielos, y de la tierra: Apartaos de mi, malditos, al fuego eterno? *Discedite à me, maledicti, in ignem æternum.* Y si sus palabras son tan de temer, què serán las obras de su justicia? La Virgen Santissima, y los Santos, que

Aprobaciõ de la sentencia de Christo. estaràn haziendo oficio de Juezes, aprobaràn la sentencia de Christo, diziendo: *Justus es, Domine, & rectum iudicium tuum.* Justo eres, Señor, y recto tu Juizio.

Al punto embestirà en los miserables aquel incendio del mundo, y la tierra se abrirà; y el Infierno ensanchará su garganta para sepultarlos eternamẽte, cumpliendose aquella maldicion, que dize: *Descendant in Infernum viventes.* (Psal. 54.) Baxen vivos al Infierno. En-

Execucion de la sentencia. toces lloveràn sobre los pecadores laços, fuego, y azufre, y se executarà lo que dize San Juan, que el Demonio, y la muerte, y el Infierno, y todos los que no estàn escritos en el libro de la Vida, serán echados en el Estanque de fuego, y piedra azufre, donde serán atormentados de dia, y de noche por los siglos de los siglos perpetuamente, con el AnteChristo, y su falso Profeta. Esta es la muerte segunda, amarga, y eterna, que comprehende las Almas, y los cuerpos.

Los Justos se alegraràn, viendo la vengança que toma la Divina Justicia, y cantaràn otro Cantico, como el de Moyses, quando fueron los Egypcios hundidos en el mar; y se iràn levantando con Christo sobre las Estrellas, hasta llegar al Cielo Empyreo en glorioso triunfo; y en èl se pondràn en los Tronos de gloria, que han de gozar por eternidad de eternidades.

Entrada triunfante de los justos en el Cielo.

En este fin han de parar todas las cosas. Esta tragedia tan lamẽtable les ha de suceder à los pecadores. Assi fenecen los gustos del mundo.

Fin de todas las cosas.

do. Passan los malos sus dias en bienes engañosos, y descienden en vn punto al Infierno: *Ducunt in bonis dies suos, & in punto ad Inferna descendunt.* (Job. 21.) Juzgate aqui rigorosamente, y serás juzgado alli misericordiosamente. Acuerdate deste vltimo dia, y te será de notable provecho. Suene siempre en tus oìdos aquella trompeta, que hazia tẽblar à San Geronimo; porque es muy vtil la consideracion, y la memoria del Juizio, para llenar de santo temor, y para convertir à Dios.

San Geronimo.

Methodio.

Solo el Juizio, pintado por Methodio Monge, bastò para hazer tẽblar al Rey Bogoris de los Bulgaros, y para convertirle a nuestra Santa Fè. Si es tan terrible el Juizio pintado, què serà executado? Tenle à la vista perpetuamente, y te obligara à desarraygar de tu Alma los vicios, à plantar las virtudes, y *à* llorar tus pecados, à guardar los Mandamientos de Dios, à crecer en la perfeccion, y en la gracia; y vltimamente te assegurarà la Gloria.

EXERCICIO DE EL Infierno.

Descendant in Infernum viventes. (Psalm. 54.) Baxen al Infierno vivos. San Bernardo (Orat. ad Fratres de Monte) añade: *Ne descendant morientes.* Para que no baxen muertos.

1 PAra no baxar muertos al Infierno en la realidad, conviene baxar vivos con la consideracion. En comparacion del Infierno, todo mal temporal se puede tener por bien, como didad, y regalo. Vn moço de hermosissimo rostro, y talle, que vivia divertido, se convirtiò, y dexò el mundo, y sus esperanças, considerando que podia ser alimento de las llamas eternas.

Son los males del Infierno tan verdaderos, y puros males, que no tienen mezcla de bien. En los vltimos fines de los Meropes (dize Eliano lib. 3. var. Hist. cap. 18.) ay vn Lugar llamado Anos-

Anoſto, por donde corren dos Rios, vno de alegria, y otro de triſteza. A ſus orillas ay grandes arboles, pero los que comen de la fruta de los vnos, ſe olvidã de todo deſeo, y afecto, que les puede dar pena; y los que comen de la de los otros, ſe llenan de tan inconſolable melancolia, que no hazen mas que llorar, y lamentarſe, haſta que ſe les acaba la vida, à puro gemir. El vn Rio deſtos ſymboliza el raudal de deleytes de la Ciudad de Dios; y el otro, la avenida de males, que entra en los Calaboços de los Infiernos, llenandolos de eternos gemidos, deſconſuelos, y llantos.

3 No ha de aver alli bien, que conſuele, por pequeño que ſea; ni ha de faltar mal que atormente, por crecido que le quieras imaginar. No ſe hallarà algun bien, donde faltan los bienes; ni faltarà algun mal, donde ſe hallan todos los males. San Ambroſio: *In æternæ damnationis ſupplicio, quicquid pœnarum excogitari poteſt, quicquid etiam non poteſt, adeſt.* En el caſtigo de la condenacion eterna ſe hallan todas las penas que ſe pueden penſar, y muchas mas de las que ſe pueden penſar. Y con todo eſſo dize San Aguſtin, y San Chryſoſtomo con todos los Theologos, q̃ Dios no caſtiga à los malos con la ſeveridad que merecen: *Deus facit, impios non tanta quanta digni ſunt, attrocitate cruciari.* En la Creacion del mundo dezia Dios de cada Naturaleza, que era buena; y de todas las Naturalezas juntas dixo, que eran muy buenas: porque la junta de muchos bienes realça notablemente à cada vno dellos: Lo miſmo tiene la jũta de muchos males. Pues què ſerà el Infierno, donde eſtàn juntos todos los males ſin ningun bien? Vna hora de Purgatorio le pareciò à vn Alma muchos años de penas intolerables. (Euſeb. lib. 4. de la Difer. cap. 1. §. 3.) Pues què ſerà muchos años de Infierno? Otro caſo ſemejante le ſucediò à otra de vn Religioſo de S. Franciſco, que eligiò vn dia de Purgatorio, antes que vn año de enfermedad.

Tuli. Alb. Mag.

4 La compoſicion de lugar ſerà, imaginar vn eſtanque grandiſsimo, y profundiſsimo, de fuego, y de piedra azufre, y dentro dèl muchos hombres muy apretados vnos con otros, y penetrados de las llamas. La peticion ſerà, rogar à Dios,

que

que te dè conocimiẽto verdadero de lo que es el Infierno, para que ya que no te aliente à servirle, y à no ofenderle su amor, te mueva por lo menos, el temor deste mal tan atroz, y terrible.

5 Ocho generos de penas ay en las Leyes: *Pena de Daño, Pena de infamia, Pena de Destierro, Pena de Carcel, Pena de servidumbre, Pena de Açotes, Pena de Muerte, Pena de Talion*; y todas estas se hallan en el Infierno.

§. I.

Hallase en èl la pena de Daño, y de Infamia.

Pena de Daño.

6 LA pena de Daño le priva al condenado de todos los bienes Què pobre queda vn condenado, quedando sin Dios, y sin esperança de poder jamàs verle! El que es condenado por las leyes humanas à pedimento de bienes, puede despues, si vive, cõseguir otros en otro Reyno, por lo menos, si huye. Pero quien queda privado de Dios, donde hallarà otro Dios? Y quien està en el Infierno, como huirà del Infierno? San Juan Damasceno dize, q̃ es mal la privacion del bien. Y si quanto es mayor el bien, tanto su privacion es mayor mal, siendo vn bien infinito Dios, quan grande mal serà la privacion de Dios?

7 El quemarse vna mano causa vn dolor que no se puede sufrir, porque priva el demasiado calor, de la buena constitucion, y temperamento natural del cuerpo. El quebrarse, ù desencaxarse vn hueso, aflige intolerablemente, porque està fuera de su lugar, y apartado de su asiento. Pues què serà el estar vna criatura racional apartada perpetuamente del fin para que fue criada? San Chrisóstomo tiene por mayor mal la perdida del Reyno de los Cielos, que el tormento de las llamas del Infierno. Pues què serà la perdida de Dios?

San Chrysost. homil. 24. in Matth. tom. 2. fol. 82. p. 2.

8 Esta pena de Daño es terriblisima pena, porque la pobreza que tiene consigo esta falta de Dios, es la mayor de las pobrezas. No solamente quedarà el condenado falto de todo bien, mas falto de toda esperança de bien. El Santo Job, de Rey muy rico, vino à parar à vn muladar; y no sabemos que le quedasse otra cosa, mas que vn casco de texa para raer la podre de

sus

sus llagas; pero aun esto les faltara à los condenados. Aquel Rico Avariento del
Luca 16. Evangelio, acostumbrado à beber en tazas de cristal, à comer en plata, à vestir purpura, y olanda, no pudo conseguir vna gota de agua en el asqueroso dedo de vn Leproso, ni la podrà conseguir jamàs.

Pena de Infamia.

9 A esta pobreza, y falta de todo bien, acompañarà vna deshonra suma; la qual se seguirà de ser los condenados privados de la Gloria, por publica sentencia, por sus delitos, y ser reprehendidos del Sr. de los Cielos, y de la tierra. Puede se declarar esta infamia con el exemplo siguiente: Pongamos, que vn poderoso Rey, no teniendo quien le sucediesse en su Reyno, tomasse de la puerta de la Iglesia vn niño muy hermoso, y le criasse como à hijo, y dexasse mandado en su testamento, que si quando creciesse tuviesse buenos respetos, fuesse de todos tenido por Rey legitimo; pero si malos, le embiassen à Galeras con ignominia; y que obedeciendo el Reyno à esta determinacion, y mandatos, le diessen excelentes Ayos, y Maestros, que le enseñassen con todo cuydado, y diligencia, y que èl saliesse tan mal inclinado, que no quisiesse aprender palabra, y arrojasse por las ventanas los libros, no tratando mas, que de travesear con otros muchachos, y de hazer casas de barro, y niñerias, sin que le aprovechasse el castigo, ni sirviessen las amenazas, y reprehensiones, y que le hallassen ya mancebo, atrevido, sin letras, ni buenos respetos, y le juzgasse el Reyno por indigno de reynar; y que convocadas Cortes Generales, leido publicamente el testamento del Rey, le mandassen despojar de los vestidos Reales, y le embiassen al remo. Què mayor ignominia? Pues mayor es la que passa vn Christiano condenado al Infierno.

Afrenta de la culpa

10 Demàs de la afrenta de la pena, padecerà la de la culpa; y le baldonaràn, y escarnecerã los Demonios, y todas las criaturas racionales, mientras Dios fuere Dios. Alberto Magno dize, que estarà tan ignominioso el cuerpo del pecador, que quando venga el Alma à entrar en èl segunda vez, la assombrarà.

§. II.

Tambien ay en el Infierno pena de Destierro, y de Carcel.

Destierro.

11 EStaràn desterrados los condenados al lu-

lugar mas apartado del Cielo, y mas calamitoso, donde todo sea horror, y tinieblas, à aquella tierra, que se llama en el libro de Job, tierra tenebrosa, y cubierta de obscuridad de muerte; y tierra de miseria, donde no ay algun orden, mas horror sempiterno. Tierra, segun Isaìas, de azufre, y de pez ardiendo. Tierra de corrupcion, y de peste; tierra donde se arrojarà todo lo impuro, y cenagoso del mundo, como lo dizen San Basilio, y Santo Thomàs. La pena del Destierro era gravissima para los Ciudadanos de Roma. Ovidio desterrado en el Ponto, llorava continuamente por ella. Y Marco Tulio, quando bolviò del destierro, no se hartaba de celebrar à Italia, y à la hermosura de la Cabeça del mundo. Pues què dolor serà para los condenados, verse excluidos de los Palacios del Cielo, de la conversacion de los Santos, y de aquella dichosissima Region de vivos, donde todo es paz, donde todo es tranquilidad, y gozo, donde todo luze, todo deleyta, y causa alegria? El Pueblo de Judà, desterrado en Babylonia, no se hartaba de derramar lagrimas, y se hallaba tan melancolico, que le parecia imposible cantar.

Job. 10.

Isai. 34.

S. Thom. in 4. Sent.

12 Alexandro mandò, que le cortassen à Calistenes las orejas, los labios, y narizes, y lo encerrassen en vna jaula con solo vn perro que le hiziesse compañia. Espectaculo lamentable, vèr tratado como bruto à Varon tan discreto! Pero los condenados tomaran el estar entre perros, y entre Leones, antes que entre sus padres. Los Japones cuelgan boca abaxo à los Confessores de Christo, metiendoles la mitad del cuerpo dentro de vna hoya llena de lagartos, culebras, y otras saban dijas asqueroſas, y venenosas, Los Romanos encerraban à los parricidas con vna sierpe vna mona, y vn gallo. Peor es la compañia de los condenados. En vna casa donde ay vn Duende, no ay quiẽ pueda habitar; y los condenados habitaràn en aquella carcel de los Abysmos, donde estàn todos los malignos espiritus. En barrio de apestados, nadie quiere vivir, ni donde la vezindad es mala. Marco Caton aconseja, que antes que se comore vna sierra, se mire los vezinos que tiene: y Temistocles, aviendo de vender

Mala vezindad, y compañia.

Vnos condenados aborrecen à otros.

der vna hereda d, advirtiò en el pregon, que los vezinos eran buenos. Como ay quien quiera comprar à tãta costa el Infierno, teniendo tã malditos vezinos? Pesadissimo serà este destierro, porque estaràn los condenados en dõde todos los aborrezcan, hasta los mismos padres, los hermanos, y hijos, y los mas finos, y constantes amigos.

Carcel.

13 Otros desterrados, en el lugar de su destierro pueden hazer lo que les parece; los condenados no, porque el lugar de su destierro es juntamente cárcel, dõde estàn aherrojados, y presos, porque no les falte esse tormento. Es el Infierno carcel de Dios, dõde se tienen grillos, y cadenas de fuego, de formas, y figuras horribles proporcionadas à los delitos. Carcel tan corta, y poco espaciosa, que estaràn en ella los miserables tan apretados como las vbas en el lagar, sin poderse menear de donde cayeren,

Grillos, y cadenas de fuego.

Cortedad.

Mal olor.

14 Ni ha de faltar el mal olor, tan proprio de las carceles, en esta carcel. Si vna pajuela de alcrebite, no ay quien la sufra, vn incendio de vna legua de alcrebite, quièn le podrà sufrir? Añadese, que aquellos cuerpos abominables echaràn de sì vn hedor espantoso, proporcionado à la hediondez de sus culpas; y que, como diximos, concurrirà en aquel calaboço todo lo sucio, y asqueroso del mundo.

§. III.

Demàs desto, ay en el Infierno pena de Servidumbre, y de Açotes.

Servidumbre.

15 ENtre los Romanos era gran pena la Servidumbre, y esclavitud, especialmente la de los siervos de la pena; porque à algunos grandes facinerosos los condenavan à ser esclavos de sus mismos tormentos. De sus tormentos, y de los demonios serán esclavos los condenados, sin esperança de libertad. Alli *Servirán à las penas con los sentidos, y potencias.* serviràn à las penas con todas las potencias, y todos los sentidos del Alma, y cuerpo, sintiendo incomportables tormentos. Con el tacto han de servir al fuego abrasador; con el gusto, à la hambre, y sed; con el olfato, à la hediondez; con el oìdo, à sus afrentas; con la vista, à los horribles espectaculos, y formas monstruosas, que tomaràn los demonios; con la imaginacion, al horror; con la voluntad, à su aborrecimien-

to, cõ la memoria, à la desesperacion; con el entendimiento, à su confusion, con tãta multitud de penas que no tendràn ojos para llorarlas.

16 No faltarà en el Infierno la pena de los açotes, en la qual se entiẽde todo castigo de dolor, que se executa en los malhechores: y no seràn atormẽtados con varas, ò correas, mas con fieros martillos, los condenados, como se dize en los Proverbios. Quièn podrà dezir quantos, y quan grandes son los tormentos, que los infelices padeceràn? Cada miembro sentirà mayor dolor, que si se arrancàra del cuerpo. Si no ay quien se pueda valer con vn dolor fuerte de muelas, ù de oido, ò de cabeça, ò de hijada, què serà quando no ayá en el cõdenado parte, ni artejo, ni punto, sin intensissimo dolor?

Açotes.

Prov. 15.

Vee à Inq. fol. 250.

17 Demàs desto, cada sentido tendrà su tormẽto particular. Los ojos estaràn atormentados, mirãdo mõstruos fieros, y abominables figuras. Algunos à quien se les ha mostrado el demonio, han perdido el sentido de espanto, y otros la vida; y otros quisierã perder mil vidas antes que bolver à verle. Pues si es de tanto horror la vista de vn demonio, què serà la de tantos demonios? Tambiẽ estaràn atormẽtados los ojos, mirãdo el padre padecer al hijo, y el hijo al padre, y el hermano à la hermana, y al que fue causa de su condenacion. Con la vista de cosas tremendas, y lastimosas, se compadecerà vn horror nocturno, y vnas tinieblas espantosas, que afligiràn notablemente los ojos de los condenados. Este es el infeliz galardon, que tiene Dios guardado para los ojos lascivos, y deshonestos. *Per quæ peccat, quis per hæc, & torquetur.* Sap. 14. 17.

Ojos.

18 Los oìdos seràn afligidos con vn estruendo, y ruìdo espãtoso de truenos, gritos, vozes, gemidos, maldiciones, blasfemias contra Dios, contra su Madre, cõtra los Santos. Vn padre se viò entre aquellos incendios, que le dezia à su hijo: Maldito seas hijo, que por dexarte rico me hize vsurero, y me condenè. Y el hijo respondia: Maldito seas padre, que pensando q̃ me hazias bien, me destruiste, pues me dexaste la hazienda mal ganada, con la qual me perdi.

Oìdos.

Olfato.

19 El olfato sentirà vna hediondez pestilencial. Mecencio atava' vn cuerpo muerto, medio podrido, con otro vivo, y los dexava hasta que el mal olor de el cadaver quitàsse al cuerpo vivo la vida. Grande tormento! Pero cada cuerpo de los condenados estarà mas hediondo, que vn millon de perros muertos; y vnos pegados, y cosidos con otros. San Buenaventura dixo, que si traxeran à este mundo vn cuerpo de vn condenado, bastava èl solo para inficionar toda la redondez de la tierra, Y no echarán mejor olor los demonios, porque estaràn aligados à vnos cuerpos ignèos de intolerable olor.

20 Pues què tormento tendrà la lengua, cõ la qual se peca, adulando murmurando, calumniando, mintiendo, hablando damasiado, comiendo, bebiendo? Què amargura mayor, que de agenjos, y acibar, padecerà! *Ego cibabo eos absinthio, & potabo eos felle.* Ier. 23. Tendrán por vino los condenados hiel de Dragones, y veneno de Aspides, con vna sed intolerable, y vna hambre canina: *Famem patientur, vt canes.* Psalm. 58. Quintiliano llama dichosa à la peste, y à la mortãdad de la guerra, en comparacion de la hambre, la qual es vn mal inexplicable, y la mas dura de las necesidades. Pues si vna hambre de ocho, ò diez dias es mal tan insufrible, vna hambre de toda la eternidad, què serà? Ay de vosotros, los que os hartais, porque tendreis hambre! dize la Magestad de Christo. *Luc. 6.*

Lengua.

21 El tacto, assi como es el sentido mas estẽdido de todos, assi serà el mas atormentado de todos. Falaris atormentava à los hõbres, metiendolos desnudos en vn Toro de metal encẽdido para que se tostassen en èl. Pero esta pena es risa, respeto de la q̃ padeceràn los condenados en las llamas del Infierno; porque no solamente los tocaràn por de fuera, mas les penetraràn quantos poros tienen, sin q̃ les ayã de arder menos las entrañas q̃ los cabellos. *Tacto.*

22 Dõde quiera q̃ vaya el cõdenado llevarà el fuego cõsigo. Estefuego atormẽtarà mas à los mayores pecadores, y menos à los q̃ no cometierõ tãtos, ni tan graves pecados; y à vn mismo desdichado, mas ẽ aquella parte q̃ fuè instrumẽto especial de alguna, ù de algunas culpas.

Carecerà aquel fuego de lo que puede ser de consuelo, porque abrasarà, y no lucirà; quemarà, y no consumirà; arderà siempre, y nunca se menoscabarà: *Iguis gehennæ lucebit miseris ad miseriæ augmentum, & ad damnationem, vt videant impij, vnde doleant: & non ad consolationem, ne videant, vnde gaudeant.*

23 El quemarse solo vn dedo no se puede sufrir: pues què serà quemarse vna mano? Què quemarse todo vn braço? Què todo el cuerpo? Què toda el Alma, y todo el cuerpo? *Quis poteris habitare de vobis cum igne devorante, & cum ardoribus sempiternis?* (Isai. 33.) Mira, pecador, si podràs vivir eternamente en este fuego, y si te parece que no, vive de suerte, que no te abrase. Con no pecar gravemente nunca, te librarás de su grãde rigor. Llegase à esto, que el fuego deste mundo es solamente como pintado, respecto de aquel fuego del Infierno, segun S. Agustin: *Ignis illius potentiam nulla vox exprimere, nullus poterit sermo explanare.* (San Agustin Serm. 181. de Temp.) Vn hombre, à quien Dios le mostrò las penas del Infierno, no hazia caso de los yelos, diziendo, que avia visto cosas mas frias; ni de las asperezas, diziendo, que avia visto cosas mas asperas; *Frigidiora vidi. Asperiora vidi.* (Beda de Gestis Angl. lib. 5.) Considerèmoslas nosotros, y nada nos parecerà dificil, ni arduo. Santa Catalina de Sena, acordandose del fuego de los Infiernos, sufriò el ardor intolerable de vn baño.

Imaginativa.

24 La Imaginativa afligirà intolerablemente à los condenados. Aun en esta vida suele causar grandes males esta Potencia; pues què harà en el Infierno? Vna muger, que imaginava falsamente, que se avia tragado vna culebra, padecia tan grandes males, y dolores, como si se la huviera tragado, y la royera las entrañas. Otros sentian grande molestia, imaginando que los açotavan, no aviendo quien los tocasse. Otro se cayò muerto, por aver imaginado que le avian herido de muerte. Otros, por espantos imaginados han perdido la vida.

Voluntad.

25 La voluntad recibirà mas duros açotes. Atormentaràn se los cõdenados con vn perpetuo aborrecimiento, y con vna furiosa rabia cõtra si mismos, contra

tra todas las criaturas, y cõtra Dios, con vna ira terrible, con vna trifteza intolerable, y con vn confuſo deſordenamiento de todos los afectos. Deſearàn coſas impoſsibles, y deſeſperaràn de todo bien: *Peccator videbit, & iraſcetur, dentibus ſuis fremet, & tabeſcet; deſiderium peccatorum peribit.* (Pſal. 111.) Si dà gozo tener lo que ſe ama; y pena, carecer de lo que ſe deſea, ò tener lo que ſe aborrece, los condenados eſtaràn perpetuamente queriendo lo que nũca tendràn; y aborreciendo lo que ſiempre les moleſtarà; careceràn de todo bien, y les acompañarà todo mal. Pues *Quid tam pœnale, quàm ſemper velle quod nunquam erit, & ſemper nolle, quod nunquàm non erit?* (S. Bern. lib. 5. de Conſider.) Siempre eſtaràn añadiendo pecados à pecados. (Izq. fol. 269.)

26 Creceràles los males la deſeſperacion; porque veràn, que los padecen ſin fruto, y que jamàs ſe han de acabar. Buſcaràn la muerte, y no la hallaràn. Deſearàn morir, y la muerte huirà de ellos. Con eſta deſeſperacion ſeràn premiadas las eſperanças locas, cõ que los malos ſe aſeguran neciamente en los pecados que hazen. Ninguno peque confiado en que con ſeguirà el perdon; que eſta necia eſperança ha poblado el Infierno.

Memoria.

17 La memoria ſerà otro inſufrible verdugo de los miſerables pecadores, porque todo quanto bueno, y quanto malo huvieren hecho, lo convertirà en pena. Lo bueno, porque perdieron ſu premio; lo malo, porque les traxo ſu caſtigo. Los deleytes que goçaron en eſta vida, ſeràn eſpada, que atravieſe ſu coraçon, viendo que vna ſoñada ventura los conduxo à vna certiſsima miſeria. Desharanſe, cõparando la brevedad de los guſtos paſſados con la perpetuidad de los tormentos preſentes. Acordaràn ſe los miſerables de las vezes que pudieron merecer el Cielo, y merecieron el Infierno; y dirà cada vno: O quantas vezes pude rezar, y me puſe *à* jugar! Pero yà lo pago. Quantas vezes pude dar limoſna, y no la di, por comprar el deleyte! Pero yà lo pago. Quantas vezes debì ayunar, y lo dexè, por mi apetito! Pero yà lo pago. Quantas vezes me pidiéron que perdonàſſe à mi enemigo, y no quiſe, ſino vengarme dèl! Pero yà lo pago.

Quantas vezes pude tener paciencia, y fui mal sufrido! Pero ya lo pago. Quantas vezes pude exercitar la caridad, y humildad, y me enfoberveci cõtra mi hermano! Pero ya lo pago. Quantas vezes pude frequentar los Sacramentos, y ni aun quise quitar las ocasiones de pecar! Pero yà lo pago. Vès aqui, maldito, cómo entreteniendote en tus gustos, por niñerias perdiste el Cielo. Si quisieras, podias ser dichoso eternamẽte, podias estar entre los Angeles, podias posseer los gozos eternos, y por el gusto de vn momento lo perdiste todo. O loco! O maldito! O descarado! O infame! Rogavate tu Redentor con el Cielo, y tu le despreciaste por vna vileza. Culpa tuya es, y assi la pagas; y pues no quisiste ser Bienavẽturado con Dios, con razon eres maldito de Dios.

Entendimiento.

28 El entendimiẽto se atormentarà con discursos de grandissimo pesar, pẽsando solo en lo que le ha de dar pena. Ni Aristoteles tendrà gusto en su Sabiduria. Ni Seneca se consolarà con su Filosofia. Ni Galeno hallarà remedio en su Medicina. Ni al mas docto Teologo le aprovecharà su Teologia. Diòle al Obispo de Paris vn Doctor de aquella Vniversidad q̃ se le apareciò, cuentà de como estava condenado. Preguntòle el Obispo, si tenia alguna ciencia? Respõdiò, que solamẽte sabìa tres cosas. 1. Que estava eternamente condenado. 2. Que la sentencia que se pronunciò contra èl, era irrevocable. 3 Que por los regalos del mũdo, y del cuerpo, se veìa privado de la vision de Dios. Despues desto quiso saber del Obispo, si avìa mundo. Pues por què lo preguntas? dizo el Obispo. Y èl respondiò: Porque estos dias han baxado tantas Almas al Infierno, que me parecia que no quedavan otras tantas vivas en èl.

Exemplo.

Gusano. Vermis eorum nõ morietur. Isai. 61. Marc. 5.

29 En esta potencia del Alma se engendrarà el gusano de la conciencia, q̃ se propone muchas vezes en la Escritura como atrocissimo tormento, y mas terrible q̃ el fuego. El gusano material nace de la carne muerta, y la carcoma, del madero, y se sustentan de su mismo principio, royendole, y consumiendole. Y el gusano espiritual de la conciencia nace del pecado, y trae continua guerra contra el mismo pecado, carcomiendo el Alma, y despedazãdo el coraçon del pecador, porque es

vn

vn rabioso, desesperado, y yà invtil dolor, que tiene el pecador de aver caìdo, por su culpa, en tan terrible, y horrenda pena, y perdido la gracia. Perpetuamente le acusa la conciencia, de que perdiò la Bienaventurança para siempre, aviendola podido alcançar facilmente, y de que en lugar de tan inmenso bien, està condenado *à* infinito, y eterno mal. De aqui se engendraràn dos inexplicables dolores en los condenados, vno de los bienes eternos, que por su culpa perdieron, y otro de los males eternos, en q̃ por su culpa cayerõ. Estos dos pensamientos les seràn dos voracissimos gusanos, que con sus mordeduras les causaràn su mas acerbo dolor; porque mas pena les ocasionarà aver perdido la Gloria del Cielo, que padecer solamẽte el fuego del Infierno.

Horreo ver mem mordacem, & mortem vivacem. S. Bernard.

30 S. Agustin dixo, que entre las tribulaciones del Alma, es la mayor la cõciencia de los pecados. Y Quintiliano: O triste memoria! O ciencia mas pesada, q̃ los tormẽtos! Grande rigor fuera, que le obligassen à vn padre à vèr ahorcar à su mismo hijo; mayor, que le forçassen à ser verdugo suyo, y le pusiessen la horca *à* la puerta dexandole pendiente de ella, para que siempre que saliesse de casa, mirasse aquella afrenta. Aun mayor si al mismo reo le violentassen à que se fuesse cortando los miembros, ò à que se comiesse à bocados, y se despedazasse sus carnes. Pues esta es la crueldad de la mala conciencia, con que se consumirà el pecador entre las llamas infernales, no pudiẽdo apartar de su memoria sus culpas, ni de su pensamiẽto sus pẽnas. Aumentarale el dolor la embidia, quando vea por quan poco ganaron otros el Cielo, y pudo èl librarse del Infierno. Quando supo Esaù que su hermano Jacob le llevò la bendicion, bramò, y rugiò, como Toro, y Leon, deshaziẽdose en pena. Pues què clamores daràn los impios, quãdo conozcan q̃ los justos les ganaron la bendicion, no por engaño, mas por diligencia! Para los hãbrientos es tormento insufrible estar *à* vista de vna mesa abundãte, y no poder comer; y para los condenados serà vna pena inexplicable, vèr la miseria, y pobreza propria à vista de la felicidad, y abundancia agena. Tambien les afligirà fieramente la embidia, nacida

S. Augustin. in Psalm. 54.

del

del conocimẽto de los grandes bienes que poſſeen los Bienaventurados. Iſai. 65. *Ecce ſervi mei comedẽt, & vos eſurietis: Ecce ſervi mei bibent, & vos ſitietis: Ecce ſervi mei lætabũtur; & vos confundemini.* Mis ſiervos eſtaràn llenos de alegria, y jubilo; voſotros llenos de dolor, y pena. Ao a puedes matar el guſano de la conciencia, no te deſcuydes en quitarle la vida, no ſea q̃ te llegue à deſpedazar quãdo yà no pueda morir.

§. IV.

Vltimamente ay en el Infierno pena de Muerte, y pena del Talion.

Quærunt homines mortem, & non invenient eam, & deſiderabunt mori, & mors fugit ab eis. Apoc. 9.

13 AY lo primero pena de muerte, y muerte terriblemente cruel; por que la muerte que ay alli, es muerte viva. La muerte q̃ ſe padece en el mundo, quita el ſentido, y la pena que cauſa la miſma muerte; màs la que ſe padece en el Infierno, dexa el ſentido, y aſsi tiene mas de peor muerte, quanto tiene mas de infeliz vida, porque recoge en ſi lo mas acerbo de la muerte, y lo mas intolerable de la vida; de la muerte el perecer; y de la vida, el penar, para que la pena del morir nunca ſe acabe. S. Bernardo llama à la pena de los condenados, muerte viva, y vida muerta. (S. Bern.) *Horreo incidere in manus mortis viventis, & vitæ morientis.* Invocaràn, y llamaràn los condenados la muerte, y no vendrà la muerte: *Invocabunt mortem, & non veniet.* Y el Papa Inocencio Tercero la llama muerte inmortal. Y S. Gregorio dize: En el Infierno tendràn los condenados vna muerte ſin muerte, y vn fin ſin fin; porque alli la muerte ſiempre vive, y el fin ſiempre comiença. Eſto ſignificò David quando dixo, que la muerte paceria a los cõdenados; porque como el ganado, quando pace la yerva, no la conſume, por que pacida brota, aſsi la muerte, quãdo mata à los condenados, no les quita la vida, porque los mata con el dolor, los dexa vivos para el tormento. S. Greg. lib 9. Mor. c. 49.

32 Los Romanos queriendo dar à las Virgenes Veſtales, que eran ſacrilegas, faltando à la profeſsion de ſu virginidad, vn caſtigo mas cruel, que la muerte, las enterraban vivas, para que ſintieſſen, ſin que les faltaſſe la vida, la pena, y la amargura de la muerte. Eſte es vn acerbiſsimo tormento para los malos; porque ſegũ S. Aguſtin, ninguna muerte ay mas inſufrible, que aquella que

In ignem æternum. Matth. 25.

Ignis eorũ non extinguetur. Iſai. 66. Marc. 9. Apoc. 14

no

no muere. Tendràn muerte doblada, porque eſtaràn cõdenados à la muerte de la culpa ſin poder ſalir de ella; y à la muerte de la pena, ſin poder dexar de eſtar con ella. Con eſto el mal de los condenados ſerà ſin fin, porque ni ſus tormentos ſe podràn acabar, ni ellos podràn morir.

33 Eſta circunſtancia de ſer los tormentos eternos los agrava indeciblemente. Si le picaſſe à alguno en la mano derecha vn moſquito, y en la izquierda vna abeja, y en vn pie le clavaſſen vna eſpina, y en otro vn alfiler, por toda la eternidad, fuera vn intolerable tormento. Pues què ſerà, q̃ las manos, los pies, los braços, la cabeça, el pecho, las entrañas, el cuerpo, y el Alma, ardan en el Infierno ſin fin? Si ſolo tener vn dedo à la llama de vn candil por vn quarto de hora, no ſe puede ſufrir, como ſe podrà ſufrir el eſtar todo vn hombre para ſiempre anegado en los incendios infernales? Es buena cama eſta? Es buen regalo eſte? Pues con eſte regalo ſe caſtigan los breves, y momentaneos ilicitos regalos. Con eſte guſto ſe caſtigã los torpes deleznables guſtos. El eſtar echado vn hombre vna noche, ſin menearſe de vn lado, en vna cama muy regalada, y muy blanda, es tormẽto terrible: pues què ſerà el eſtar ſin poder menearſe, en medio de tan activas abraſadoras llamas? No morirà aquel fuego, ni los condenados moriràn, para que vivan eternamente ſus penas. Deſpues de mil años, y de mil millones de millones de años, eſtaràn tan *à* ſus principios los tormentos de Cain, como lo eſtàn aora. Pues como, dire burlas de la eternidad? Como no temes la muerte eterna, temiendo tanto la temporal? Vna noche de calentura, aſsiſtidos de los que nos quieren bien, y ſe deſvelã por nueſtro alivio, ſe nos haze mil años. Pues què ſerà vna eternidad de ardores activiſsimos, entre tantos, y tan crueles verdugos?

34 La pena del Taliõ, q̃e es, pagar con proporcion, y tanto por tanto, no faltarà en el Infierno. Dadle tanto tormento, y llãto, quãto tomò de gloria, y regalos, ſe dize en el Apocalyſi. (Apoc. 18.) Alli ſerà el regalado afligido; el que menoſpreciò *à* otro, deſpreciado; y el ſoberbio, abatido. A vn Cavallero que ſe diò cõ deſenfrenamiento à mugeres, le tenian

Lee varios exẽplos en Euſeb. lib. 4. c. 11.

los

los demonios sentado en vna silla de fuego, y en figura de vnas doncellas muy hermosas, le metian por la boca hachas encendidas, y se las sacavan por las partes de su cuerpo, que avian sido los instrumentos de sus pecados. A otro, que fue muy cruel con sus Vassallos, le desollavan vivo, y aviendole fregado el cuerpo cõ sal, le ponian à la lũbre en vnas parrillas. A muchos Religiosos, y Religiosas parleros, cẽsores de las vidas agenas, esclavos de su vientre, manchados con torpeza, y con otros vicios, los herian con crueles golpes, en figura de hombres fierissimos, hasta derramarles el celebro por el suelo, y desencaxarles los ojos, porque en sus obras anduviercõ ciegos, y sin juizio. Con semejantes representaciones ha declarado Dios la proporciõ de su justicia, para darnos à conocer la acerbidad de aquellas penas, q̃ son mayores, que podemos pensar. Temamos la Divina justicia y persuadamonos à que quanto fuere mayor el gusto del pecado, tanto serà mayor el dolor del castigo.

Quantum glorificavit se, & in delitijs fuit, tãtũ date ei tormentum, & luctum

Tu reddes vnicuique iuxta opera sua. Psal. 61. Matth 16. Ad Roman. 2. Apoc. 14.

35 Todo quanto se ha dicho de los tormentos del Infierno, es mucho menos de lo que son; porque es muy diferente la noticia q̃ se tiene por relacion, de la que se adquierẽ por experiencia.

36 Ten grande amor, y agradecimiento à Dios, porque aviẽdolos tantas vezes merecido, no te ha dexado caer en ellos. Muchos ay en el Infierno por vn pecado mortal solo, y tu has cometido muchos, y quizà casi innumerables, Si Dios sacàra à vn condenado del Infierno, què agradecimiento no le tuviera? Pues no le debes menos à su Magestad, por no averte dexado caer en èl, qùe le debieras si te sacàra dèl. Tèn vna invencible paciencia para llevar los trabajos desta vida, por no caer en los tormẽtos de la otra. Quanto padeces, y puedes padecer aqui, es nada, en comparacion del menor dolor, q̃ se padece allà. No ha avido vida tan penitente, q̃ no la hizicra mas rigorosa, quien vna vez huviera experimentado aquellos ardores. Digno has sido varias vezes de los tormentos eternos, no te parezca cosa pesada el padecer males temporales.

37 Desprecia todos los bienes desta vida presente, considerando los males de la otra, no sea que por amar

estos

estos bienes, caygas en aquellos males. Què te aprovecha ganar todo el mundo, si pierdes tu Alma? Gasta ao ra bien el tiẽpo, para lograr la eternidad de los bienes, y no sentir la eternidad de los males. Què daria vn cõdenado por solo vn quarto de hora de los muchos dias meses, y años, que malogrò, y aorá malogras tu? No desprecies aora lo que à los cõdenados les pesarà de aver despreciado. Llora aora tus pecados con provecho, para no llorar despues tus tormentos sin fruto. Haz verdadera penitencia de las ofensas que has cometido cõtra Dios; ten grande odio al pecado mortal; procura estàr, y vivir en gracia, y assegurar el entrar en la Gloria.

*

EXÈRCICIO DE LA Gloria.

Oculus nõ vidit, nec auris audivit nec in cor hominis ascendit, quæ præparavit Deus ijs qui diligunt illum. (1. Cor. 2.) Los ojos no vieron, ni los oìdos no oyeron, ni se ofrecieron al pensamiento del hombre las dichas q̃ les preparò Dios à los que le aman.

MVcho es lo q̃ los ojos han visto; mas lo que los oìdos han oìdo; mas, lo que el entendimiẽto humano ha pensado; pero todo es nada, comparado con las dichas que les ha preparado Dios à sus amigos en el Empyreo. La Bienaventurança es vn estado perfecto, por la agregacion de todos los bienes, que se juntan en èl. Assi la define Boccio: *Status omnium bonorum aggregatione perfectus.* (lib. 3. de Consol. prosa 2.) Pero como los bienes del Cielo son muy superiores à los de la tierra, apenas podemos hazer concepto de la Bienavẽturança, è Gloria, que dellos se compone. A S. Agustin le revelò Dios, que en este mũdo no se puede hazer juizio de lo que es la Gloria. (Eusseb. lib. 4. de la Difer. cap. 1. §. 2.) Sin embargo procurarè en este Exercicio rastrearlos, para que se inflamen nuestras voluntades en deseos de cõseguirla.

La composicion de lugar serà, imaginar vna Ciudad grandissima, y hermosissima, fabricada de oro, y de piedras preciosas. La peticion, rogar à Dios, que nos

haga

haga sus Ciudadanos, y nos dè su gracia para que merezcamos serlo.

§. I.

Gloria essencial.

Divisiò de la Gloria.

LA Gloria se divide en Gloria essencial, que es como la substancia de la Gloria, y Gloria accidẽtal, que es como el agregado de los accidentes, q̃ acompañan essa substancia. La Gloria essencial consiste en posseer, y goçar el summo Bien, que es Dios. Esta, segun la Theologia, se cõpone de dos partes; de la Bienaventurança objeptiva, que es el mismo Dios; y de la Bienaventurança formal, que son los actos del entendimiento, y la voluntad, cõ que Dios se posee, y goza. Para hazer aprecio de la grandeza de la Gloria essencial, conviene que consideremos la grandeza de cada vna de sus partes; esto es, quan gran bien es Dios, y quan grande felicidad posseerle, y gozarle.

Quièn es Dios?

Dios es el Principio, y la Causa primera, que ha dado, y que dà sèr à todas las demàs cosas, que lo tienen. Vn Señor, q̃ no tiene Causa, que no tuvo Principio; ni ha de tener fin. La junta de todas las perfecciones sin imperfeccion. Vn Sèr tã perfecto, que no se puede imaginar otro mas perfecto, ni igualmente perfecto. Y no solamente esso, mas qualquier sèr imaginable distinto de Dios, es infinitamente menos perfecto, q̃ Dios. Vn Señor infinitamẽte Hermoso, infinitamente Sabio, infinitamente Bueno, Omnipotente, Inmenso, Inmutablé, Incomprehensible.

Gloria essencial, en què cõsiste.

En la possessiòn, y fruicion deste sumo Bien consiste la Gloria essencial de los Bienaventurados. Este es el vltimo fin; este es el dichosissimo centro de todas las criaturas racionales; este es el abismo insondable de bienes, que tiene Dios preparado para los q̃ le aman. (1. Cor. 2.) Este sumo Bien se posee por la vision beatifica, que es vn conocimiento intuitivo, clarissimo, y perfectissimo, cõ que los Bienavẽturados vèn à Dios cara à cara en sì mismo, y como es sì, no por los espejos de las criaturas, ni por enigmas de semejanças, como lo vèmos aora; *Videmus nunc per speculum in ænigmate* (dize el Apostol 1. Cor. 13.) *tunc autem facie, ad faciem.*

Vision beatifica.

Porque es tanta la fuerça deste

deste bien sumamente infinito, visto intuitiva, y clarissimamente como es en sì, que arrebata, al que assi le vè, y le transforma en sì, le llena de si mismo, y de todos sus bienes, y como le endiosa, y le haze semejante à sì mismo; y desta suerte le dà vna possessionperfectissima, y estrechissima de sì, y de todos sus bienes, con vn mar inmenso de gozo, q se deriva della: *Nos omnes revelata facie, gloriam Domini speculantes, in eadem imaginem transformatur*, dize S. Pablo (2. Cor. 13.) y S. Juan: *Similes ei erimus: quoniam videbimus eum, sicuti est.*

Endiosa.

Cõparacio. A la manera, que el hierro encendido dexa las proprie dades de hierro, y toma las de fuego; y el ayre, penetrado de la luz, de tal suerte se transforma en ella, q̃ no parece ayre, mas luz, assi (dize S. Bernar. de dilig. Deo.) el Bienaventurado con la vision Beatifica de tal modo atrae, y como embebe en sì à Dios, que queda como Deyficado, y hecho Dios por participacion, segũ aquello del Real Profeta: *Ego dixi: Dij estis.* (Psalm. 81.) Yo dixe: Dioses sois.

Con vna vista simplicissima verà clarissimamente en Dios simplicissimo, el Biẽaventurado aquella Essencia sin principio, aquella Eternidad sin fin, aquella Inmensidad sin termino, aquella Bondad sin limite, aquella Sabiduria que todo lo comprehende, aquella Omnipotencia, que todo lo puede, y todas las demàs perfecciones Divinas. Verà como es en sì, y le parecerà facil el altissimo Mysterio de la Santissima Trinidad, para nosotros tan dificil; como el Padre, conociendose eternamente, engendra al Hijo, y le comunica su Essencia; y como el Padre, y el Hijo, amandose eternamente, producen al Espiritu Santo, y le comunican la misma Essencia; y siendo tres Personas distintas, son vn solo Dios verdadero.

Qué verà el Biẽaventurado.

La Trinidad.

Verà, como de la Persona del Hijo, y de la Naturaleza humana, por medio de la Vnion Hypostatica, se hizo aquel admirable Compuesto, Christo Nuestro Redentor, que siendo vna Persona sola, y essa Divina, cõsta de dos Naturalezas, Divina, y Humana; y assi es juntamente Dios verdadero, y Hombre verdadero; y en èl, Dios Hombre, y el Hombre Dios. Veràn las sapientis-

La Encarnacion.

tissimas razones de la Divina Providẽcia, de las quales nuestra rudeza no halla razon; por què aviendose hecho Dios Hõbre, y muerto en vna Cruz para salvar à todos los hombres, y deseando que todos se salven, y pudiendo con suma facilidad salvarlos à todos, son muy pocos los que se salvã en comparacion de los que se condenan. Por què, aborreciendo infinitamente al pecado, permite que se hagan tantos pecados en el mundo, pudiendo facilissimamente embaraçarlos, y impedirlos à todos? Por què cria muchas Almas, previẽdo q̃ se han de condenar, si las cria; y dexa de criar, ẽ su lugar otras muchas sabiendo, que si las cria se salvarán? Por què escoge para llenar el numero de los predestinados à vnos, y dexa fuera dèl à otros? Por què ha dispuesto que el numero de los predestinados no sea mayor, ni menor? Por què el bueno es pobre, y el malo es rico; el malo dichoso, y el bueno desdichado; el malo vive estimado, y aplaudido; y el bueno perseguido, y afligido? y otros innumerables mysterios.

Las razones de la Divina Providencia.

Demàs desto, verà qualquier Bienaventurado intuitivamente todo lo que creyò en esta vida con Fè Divina, trocandose en vista clara la Fè obscura. Verà todo el orden, y composicion de todo el Vniverso, y todos los generos, y especies de las cosas existentes que le componen, con sus naturalezas, virtudes, y propriedades. Fuera desto, verà cada vno de los Bienaventurados intuitivamente todas las cosas, y verdades, que de algun modo le pertenecen por razon de su persona, ù del estado, oficio, cargo, ù dignidad, que tuvo en este mundo, ò tendrà en el otro. Todo esto lo verà en Dios, ò en su Essencia, ò en su Verbo, que todo es vno, como en vn espejo clarissimo, con la misma vision beatifica, conque vè à Dios.

Lo q̃ creyò.

El orden, y composicion del Vniverso, y cada vno lo que le pertenece.

Pero es de advertir, que quanto es mayor la gloria essencial de vn Bienaventurado, por ser mas perfecta la vision que tiene de Dios, tanto mayor numero de criaturas vè en el mismo Dios; porque le es connaturalmente debida à mayor gloria essencial, mayor gloria accidental, y à mayor gloria accidental, vèr mas perfectamẽte mayor numero de criaturas. De lo dicho se sigue, que verà cada Biẽaven-

aventurado toda la maravillosa fabrica del Vniverſo, con todas las partes grãdes, medianas, y pequeñas, de que ſe compone. El orden, y artificio admirable, con que el Artifice Supremo le formò de la nada, le conſerva, y govierna; la ſuprema, y mas principal parte dèl, que es el Cielo Empyreo; la multitud de ſus moradores; la claſſe de los Eſpiritus Angelicos, dividida en tres Gerarquias, y cada vna en tres Coros; la Claſſe de los demas Corteſanos del Cielo, dividida en nueve grados, Patriarcas, Profetas, Apoſtoles, Martyres, Virgines. Doctores, Anacoretas, Religioſos.

Todo el Vniverſo.

El Cielo Empyreo, y ſus Ciudadanos.

El Chriſtalino.

Verà el Cielo Chriſtalino, que es el de las aguas, el de las Eſtrellas fixas, que llaman Firmamento, y en èl todas las Eſtrellas, que los Aſtronomos diſtinguen en ſeis diferencias de grandeza, y diſtinguirà ſu numero; ſu magnitud, ſus naturalezas, propriedades, influencias, y diſtancias de vnas à otras. Verà el Cielo Ethereo, que ſegun la ſentencia yà comun, es vn ſolo, y liquido, por el qual eſtàn eſparcidos con diferẽtes alturas los ſiete Planetas y penetrarà la grandeza de

El Firmamento.

El Ethereo

cada vno, ſu naturaleza, ſus propriedades, ſus influxos, la diſtancia que tiene entre sì, y de la tierra; el movimiento comun que todos, y las Eſtrellas fixas dàn vna buelta en veinte y quatro horas al Globo de la tierra, y agua, moviẽdoſe de Oriente à Poniente; y el Particular cõque cada vno ſe mueve de Poniente à Oriente, en diferentes periodos de tiempo. Verà todos los Elementos, con quanto huviere en ellos; el Infierno, los condenados, y ſus tormentos, ſin que eſſa viſta le cauſe pena, mas antes alegria, cumpliendoſe lo que dixo el Profeta: *Lætabitur iuſtus cum viderit vindictam.* (Pſalm. 57.) Alegraràſe el juſto, quando viere la vengança que toma Dios.

Los Elementos.

El Infierno.

Todo eſtò lo verà en Dios intuitivamente, conociendo con diſtincion, y claridad inefable cada coſa en particular, como es en sì, y penetrando ſu naturaleza, y propriedades, y la diferẽcia que tiene de las demàs, y la proporcion, analogia, conſonancia, y opoſiciones de vnas coſas con otras; y el portentoſo artificio, hermoſura, y harmonia del conjunto de todas. Verà los objetos de todas las Ciencias hu-

Todo lo verà en Dios como es en sì, con diſtincion.

Los objetos de todas las Ciencias humanas.

humanas, en cuya busca los hombres curiosos, estudiosos, y sabios deste mundo, empleãdo toda su vida con continuo trabajo, diligencia, y desvelo, sin encõtrar mas que muy pocas verdades. O virtud incomprehensible de la vision beatifica! O dicha inexplicable, de los que te consiguen! Reparad, sabios, que andais à caza de noticias, conque perficionar el entendimiento, y quizà os olvidais de lo que mas importa, que es adornar el Alma, y la voluntad de virtudes, en que la viejecita mas ignorante, si es virtuosa, luego que llegue à vèr à Dios, serà incomparablemente mas sabia, que los Homeros, los Socrates, los Platones, los Aristoteles, los Virgilios, los Cicerones, los Senecas, los Agustinos, los Thomases, los Tostados, los Suarez, los Vazquez, y quantos Sabios ay, y ha avido en el mundo.

Sabiduria de los Bienaventurados.

Despues de aver fallecido vna Doncella muy simple, se apareciò à Sãta Getrudis, y la empeçò à enseñar doctrinas altissimas, y la dixo: Desde que vì à Dios, supe todas las cosas. Advertid, que la verdadera Sabiduria consiste en servir, y amar à Dios. El conocimiento de vna verdad causa indecible jubilo; pues què recreacion causara el de tantas, tan admirables, y tan apeteecibles verdades?

Exemplo.

Aun es mas dulce, y mas sabrosa la segunda parte de la Gloria essencial, que pertenece à la voluntad. Es la voluntad del Bienaventurado arrebatada, y necessitada à amar à Dios, con vn amor intensissimo, por ser quien es; y à gozarse con intensissimo gozo de todas sus perfecciones, por ser bienes suyos, y tambien à gozarse, y deleytarse con intensissimo gozo del mismo sumo Bien, como bien proprio, y possèido cõ la vision beatifica, y de su amabilissima possession. Destos afectos se compone la estrechissima vnion y dulçissimo abraço de la voluntad del Bienaventurado cõ su Dios, y la fruicion inenarrable, cõque està perpetuamente bebiendo, y embriagãdose del dulçissimo, y caudalosissima Rio de los Divinos deleytes; y engolfandose, y anegandose en el Mar immenso de los gozos de su Señor: *Inebriabuntur ab vbertate domus tuæ & torrente voluptatis tuæ potabis eos.* (Psal. 53.) *Quàm magna multitudo dulcedini tuæ, Domine, quàm abscondisti timentibus te!* (Psalm. 13.)

La voluntad del Biẽ avẽturado què haze.

En Dios halla el Alma perfecta harta.

Alli halla el Alma perfecta hartura: *Satiabor, cũ apparuerit Gloria tua.* (Psalm. 16.) Y està tã llena desta felicidad, que redunda por todas partes. Pero què mucho, que rebose la capacidad limitada de la criatura, con aquella felicidad, que basta para llenar la capacidad infinita de su Criador, el qual es plenissimamẽte feliz, y Bienaventurado, con verse à sì mismo, y amarse. Hemos delineado, y toscamẽte bosquexado hasta aqui la Bienaventurança, y Gloria essencial, passèmos à la accidental. Y lõ primero, à la que tendrà cada vno de los Bienaventurados, por razon del lugar.

§. II.

LVGAR DONDE SE HA de posseer Dios.

Por què el Empyreo se llama assi.

ESte lugar es el Cielo Empyreo, que se llèma assi, por la suma claridad, y luz hermosissima, de que està lleno. Hizolo Dios para habitacion, y morada eterna de sus escogidos. Angeles, y hombres. Discurrirè brevemente su sitio, su forma, su admirable grandeza, su inexplicable riqueza, y hermosura. Es su figura Espherica, como la de los demàs Cielos. Se compone de tres Regiones, Infima, Media y Suprema. La Infima es de materia solida, estable, y inmoble, y sirve como de pavimento, ò suelo holladero à la Region Media, que es de materia liquida, y respirable, donde los Bienaventurados han de tener su habitacion. La Suprema es tambien de materia solida, estable, y inmoble.

Su capacidad.

Es tan maravillosamente capaz este Cielo, que aunque el numero de los hombres predestinados llegue à cien mil millones, en la superficie, que es su suelo, donde han de habitar, se podrà dar à cada vno mas q̃ quatro vezes doblado espacio del que tiene toda la superficie del Globo de la tierra. Es tan maravillosamẽte capaz, que si Dios hiziesse de cada granito de arena, de las que ay en la orilla del mar, vn Globo tan grande, como el de la tierra, y agua, no le llenaran todos; clama espantado con el Profeta Baruch. O Israel, quan grande es la Casa de Dios! y quanto espacioso el lugar de sus riquezas, y possessiones! Es grande, y no tiene fin excelso, y inmenso: *Magnus est & non habet finem, excelsus, & immensus.* (cap. 3.)

Pon toda tu estimacion, y aficion en este soberanissimo y ampliſsimo Reyno, y desprecia esta vilisima, y estrechisima Venta de la tierra, donde has de estàr de passo. Dì con Seneca (lib. 1. natur. qq. in Præf.) Vn punto es aquel, en que se navega, se guerrea, y se dispone los Reynos. Vn punto es aquel, que se divide entre tantas gentes à fuego, y sangre. O quã ridiculos son los terminos de los mortales! *O quàm ridiculi sunt mortalium termini!*

Tendrà Palacios, y edificios.

El Reyno de los Cielos, la Ciudad de Dios, la Casa del Padre Celestial, y Paraysso Celeste (todos estos nombres le dà la Sagrada Escritura, para denotar, que han de estar alli juntos todos los bienes que ay acà en todos estos lugares) se compõdrà de Palacios, y edificios hermosisimos, fabricados de la materia incorruptible, y preciosisima del Cielo Empyreo, transparentes, y cada vno proporcionado à los meritos del que se posee, en su grandeza, riqueza, y hermosura; y tendrà mas de docientas y cinquẽta y quatro mil leguas. Su forma serà como de mano del Sumo Artifice Dios, y como hecha con infinita sabiduria, y con infinito amor para morada eterna de sus amantisimos hijos. Su materia, inefablemente riquisima, preciosisima, y hermosisima; toda serà crystalina, y transparente, como lo demàs del Cielo Empyreo, pero como matizada, pintada, y hermoseada cõ finisimas, y diversisimas colores, que la haràn mas vistosa. Tendrà sus calles, y Plaças, y es verisimil que correràn por ellas Rios de aguas purisimas, y preciosisimas; los quales estaran adornados cõ la amenidad de varios arboles de materia riquisima, è incorruptible.

Toda la Ciudad Celestial serà transparente, pero matizada de diversos colores.

Tendrà rios y arboles, casas, y luigares de recreacion.

Tambien es verisimil que al rededor de aquella Corte Celestial, à alguna distancia, avrà Lugares particulares de recreacion, y muchas casas dignas de verse; y que la Bobeda Celeste estarà adornada de varios cuerpos vistosisimos, à manera de Estrellas, ù de Soles. No solamente es transparente, y crystalina la materia del Cielo Empyreo, y de las casas que ay en èl, mas lucida, por su naturaleza, con luz mas clara, que la del fuego, y el Sol. Yà avemos considerado las excelencias de la Jerusalen Celestial, veamos aora las de sus Ciudadanos.

Sus Ciudadanos son muchisimos.

Y lo primero, su multitud. Hablando de los Angeles dize Daniel (cap. 7.) que son millares de millares, y diez mil centenas de millares: y señor San Pablo (Hebr. 11.) que es multitud de muchos millares: y en otros lugares de la Escritura Sagrada se dize, que no tienen numero. Y hablando de los hombres, dize San Juan, despues de aver contado en el Cielo ciento y quarenta y quatro mil de las doze Tribus, que viò vna multitud de las de màs gentes, que nadie la podia contar. (Apocal. 7.) Y assi la multitud de todos los Bienaventurados, Angeles, y hombres, serà de muchos millones de millones. Enfancha, Christiano, tu coraçon, que entre tan grande muchedumbre tambien podràs tu tener tu lugar: mas mira como vives hasta la muerte, no sea que por descuydo caygas en culpa, y le pierdas: *Tene quod habes, vt nemo accipiat Coronam tuam.* (Apoc. 3.) Tèn lo que tienes, no reciba otro tu Corona.

Angeles. Hombres.

Nobles Reyes.

Ningun Ciudadano del Cielo ha de ser Plebeyo, todos han de ser Nobles, todos han de ser Reyes: *Regnabunt in sæcula sæculorum.* (Apocal. 22.) *Ipsorum est Regnum Cœlorum.* (Matth. 5.) Ninguno ha de ser ignorante, ò poco entendido; antes sì todos han de ser sapientissimos, y discretissimos. Ninguno tambien ha de dexar de ser Santissimo, y perfectissimo; porque no ha de entrar cosa que estè manchada en aquella prodigiosa Ciudad de Dios. Todos se han de amar mutuamente con intensissimo, y dulcissimo amor; el qual harà que los bienes de cada vno sean assimismo de todos; y los de todos, de cada vno: *Tantum vnusquisque gaudebit de beatitudine alterius* (dize señor San Agustin tom. 3. lib. de sp. & ani.) *quantum de suo ineffabili gaudio; & quot socios habebit, tot gaudia habebit.* Tanto se alegrarà cada vno de la bienaventurança del otro, como de su inefable gozo; y quantos compañeros tendrà, tantos gozos tendrà. Pues si son tantos los compañeros de los gozos, que tiene cada Bienaventurado, quantos seràn los gozos de cada Bienaventurado? O bienaventurada compañia! quièn no apetece el agregarse à ti? Y quièn no se desvela por assegurar el lograrte?

Sabios, discretos, Santos, perfectos.

Todos se han de amar.

Avrà alli sumo oraẽ, paz y concordia.

Desta caridad mutua, y amor estrechissimo nacerà en aquella Ciudad vn sumo orden, y concierto en todas sus cosas; y vna suma vnion paz, y concordia entre sus Ciudadanos. Su trato serà amabilissimo, su comunicacion dulcissima, sus platicas sabrosissimas; hablaràn entre sì con Maria Santissima, y con Christo nuestro Redentor, y Señor! Dichosos los que gozan, y gozaràn de tanta felicidad! Dios nos junte cõ ellos. Alli no avrà ambicion, no avrà embidia! en los menores de la mayor gloria de los mayores; no avrà codicia de mas bienes, no avrà sobre ellos pleytos, ni contiendas, porque no avrà *mio*, ni *tuyo*, palabra fria, q̃ yela la caridad, como dize S. Chrysostomo.

No avrà ambicion, embidia, ni codicia, ni pleytos.

O Jerusalèn Celestial! glorioſas son las cosas que se han dicho de ti: *Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei.* (Psal. 86.) Pero incõparable mẽte eres tu mas glorioſa. Dichosos, Dios mio, los q̃ habitan en tu Casa: *Beati qui habitãt in domo tua, Domine.* (Psalm. 83.) Mas vale vn dia en tu Palacio, q̃ mil siglos fuera: *Melior est dies vna in atriis tuis super millia.*

Põ los ojos en el Cielo.

O tu, que vàs caminando à esta dichosa Patria, lleva siempre fixos los ojos en ella, y no te diviertas en los assaltos de las honras, riquezas, y deleytes, que son tres crueles enemigos, aunque te miran con semblãte de amigos; no sea que pierdas el camino, y te despeñes en el Infierno. Compara el termino que debes mirar, con la sima donde puedes caer; la anchura deliciosissima de aquel, cõ la estrechura penosissima desta; la luz, y claridad de aquel, cõ las tinieblas obscurissimas desta; la riqueza, y hermosura de aquel, con la pobreza, y fealdad desta; la compañia amabilissima de aquel, cõ la compañia aborrecibilissima desta; la alegria, y gozos de aquel, con la tristeza, y pesares desta; y finalmente, aquella gloria infinita, y eterna, cõ esta pena, que nunca se ha de acabar; y persuadete, à que es preciso q̃ ò poſeas aquellos sumos bienes, ò padezcas estas sumas desdichas.

Comparale cõ el Infierno.

§. III.

Gloria de los cuerpos de los Bienaventurados despues de la resurreccion, y revnion con sus Almas.

Santidad.

LOs cuerpos de los Bienaventurados, demàs de la sanidad natural, enterissima, y perfectissima, que gozaràn, tendràn el dote de la impassibilidad, que serà

Impassibilidad.

vn

vn dòn ſobrenatural, por el qual no ſolamente ſeràn incorruptibles, è inmortales, mas de tal ſuerte impaſsibles, que de ninguna coſa podràn recibir dolor, ò padecer ſentimiento, porque ſeràn incapaces de todo mal de pena. O dichoſiſsimos cuerpos! Yà no os podrà quemar el fuego, ni herir el hierro, ni dañar el calor, ò el frio, ni afligir la ſed ò la hambre, ni fatigar el canſancio, ni moleſtar la enfermedad, ni entriſtecer, deſfabrir, y desfaçonar otra coſa.

Claridad.

Adornarà los el dote de la Claridad, con el qual reſplandeceràn como el Sol: *Tunc fulgebunt iuſti ſicut Sol in Regno Patris eorum.* (Matth. 13.) Y ſiete vezes mas que aora reſplandece el Sol, como lo dize S. Anſelmo (lib. de Simil. cap. 50.) El que tuviere mas gloria, tendrà mas reſplandor; y aſsi ſerà el de Chriſto reſplandor ſin medida. Con el dote de la Agilidad igualaràn la velocidad de los Angeles, que baxan del Cielo à la tierra, y ſuben de la tierra al Cielo con increible preſteza: (San Anſelmo lib. de ſimil. c. 51. Y es comun ſentir, que el Bienaventurado podrà moverſe de vna parte à otra cõ quanta velocidad quiſiere; y probable, q̃ podrà hazerſe preſente en lugares diſtãtes, ſin paſſar por los lugares medios. Con eſta Agilidad podràn, quando quiſieren, diſcurrir por todos los Cielos, por la Tierra, por el Limbo, y acercarſe al Infierno. Tendràn tanta fortaleza, q̃ ninguna coſa les podrà reſiſtir; y podràn mover, ſi quieren, el Globo de la Tierra. (S. Anſelmo lib. de ſimil. cap. 52.)

Agilidad.

Fortaleza.

Con el dote de la ſutileza ſe podràn penetrar con qualquier otro cuerpo, y paſſar por el lugar donde eſtà, como ſi eſtuviera totalmente deſembaraçado. Fuera de eſtos quatro dotes de gloria, comunes à todos los Bienaventurados, premiarà Dios cõ Aureolas à los Martyres, y à los Doctores, y à los Virgines, en premio de las tres Victorias, que alcançaron en eſta vida, los Martyres, del Mundo, los Doctores, del Demonio, y los Virgines, de la Carne.

Sutileza.

Aureolas.

Todos los ſentidos corporales de los Bienavẽturados tendràn inexplicables deleytes. Veràn ſus ojos, con grandiſsima claridad, y perſpicacia, no ſolamẽte los objeptos cercanos, mas tãbien los diſtantes, ſin embaraço, ni moleſtia, mas antes con muy grande recreacion; la

Viſta.

Que verà.

Humanidad de Christo N. Señor, y el Cuerpo de su Sãtissima Madre, que serán las principales delicias de los Cortesanos del Cielo; todos los cuerpos de los Bienaventurados q̃ estarán adornados de preciosissimas, y hermosissimas galas; los cuerpos humanos, de que se vestirán los Angeles de la materia del Empyreo, para tratar, y conversar con los hombres corporal, y visiblemente, los quales serán vistosissimos, y bellissimos; y todo lo demàs hermoso de los Cielos, y Tierra. O què ventura serà esta!

Oìdo.

Que oìrà.

El oìdo de los Bienaventurados serà recreado cõ las suavissimas musicas, que ha de aver en el Cielo; de instrumentos, y vozes; y tanto mas dulcemente, quanto èl serà mas vivo, las vozes mas sonoras, y los instrumentos mas finos, la armonia, y arte de la musica mas perfecta, las letras mas gustosas, y deleytables. Estando Doña Sancha Carrillo para espirar, de vehementissimos dolores, con vna musica que oyò del Cielo, se le quitarõ todos, y quedò de repente sana. El oìr de passo el sonido de vna cytara, que tocava vn Angel, conmoviò tãto à S. Francisco, q̃ le parecia q̃ no estava en esta vida, mas en la Gloria. Pues què movimientos causarà en aquellos Ciudadanos del Cielo el oìr, no de passo, mas de asiento, tantas suavissimas musicas de instrumentos, y vozes? Tambien serà recreado el oìdo cõ las dulcissimas conversaciones de vnos Bienavẽturados cõ otros.

Olfato.

Su Olfato se regalarà con los suavissimos olores de aquel Paraysso Celestial; porque no solamente despedirán grandissima fragancia los jardines de recreo, q̃ dentro, y fuera de aquella felicissima Ciudad avrà, mas tambiẽ los mismos cuerpos de los Santos, que florecerán como açucenas, y olerán como balsamo. Si muchos Cuerpos de Santos acà en el Mundo han esparcido suavissimas fragrãcias, què suavidades no esparcirán en el Cielo?

Gusto.

El Gusto gozarà varios, y sabrosissimos sabores; porque Dios, con su Sabiduria, y bondad le paladearà, y regalarà con algũ licor celestial, que se aventaje sobremanera à quantos manjares regalos, y bebidas exquisitas ha inventado la Gula. Dichosos ayunos, que tendreis tan gran premio!

Exemplos.

El

[*Tacto.* El Tacto tendrà quantos deleytes fueron conformes à la pureza de aquel lugar. Recrearàse cõ todas las partes del Empyreo, que percibirà, con la sanidad perfecta del cuerpo, con los saraos danças, y bayles, de grande artificio, y concierto, que tendràn los Bienaventurados entre sì. Y no faltaràn crecidos deleytes para los Sentidos, y Potencias interiores. Considera tantas felicidades, y veràs con quanta razon dixo el Apostol S. Pablo: *Non sunt condignæ passiones huius temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.* (Rom. 8.) No son condignos quãtos trabajos se padecen en este mundo, de la gloria que nos aguarda en el otro. Resuelvete à pelear aora, para ser coronado con tan maravillosa, y tã apetecible corona despues.

Todos los trabajos de esta vida son pocos.

§. IV.

En la Gloria no ha de aver algũ mal, y han de ser eternos los bienes.

Ni mal de culpa. NO ha de aver en la Gloria mal de culpa: *Non audietur vltra iniquitas in terra tua.* Ni aun el nombre de pecado se ha de oìr allà: *Populus tuus, omnes iusti.* (Isai. 60.) Todos los Cortesanos del Cielo han de ser justos. Ni

Ni mal de pena. ha de aver mal de pena, no ha de aver hambre, ni sed, ni calor, ni frio, ni muerte, ni dolor, ni llanto, ni quexas, ni lagrimas (Isai. 25. y 49. Apoc. 7. y 21.) Para los Bienavẽturados se han acabado las tristezas, las desazones, las melancolias, las angustias, los ahogos, los temores, y todas las demàs pesadumbres del Alma. Los afanes, las fatigas, los trabajos, las enfermedades, los achaques, y todas las demàs penalidades del cuerpo. Yà se les acabaron las batallas, y las peleas.

Bienes, y males desta vida, y de la otra. Los bienes, y los males desta vida no son puros, porque los bienes se mezclan con males, y los males con bienes. Los de la otra son puros. Ni los bienes del Cielo tienen mezcla de mal, ni los males del Infierno mezcla de bien. (S. Ansel.)

Eternidad. No solamẽte se gozaràn los Biẽaventurados con la possessiõ de sus dichas, mas con la seguridad de que nũca las han de perder; porque saben, que su gloria es eterna. Despues de averla possehìdo por millones de millones de años, se estarà tã entera, como quando empezò. Y si la eternidad haze infinito à qualquier bien, por pequeño que sea, que serà

go-

gozar eternamente tã grandes bienes?

S. Agustin. S. Agustin (en el Manu.) dize, que si fuera menester padecer cada dia tormẽtos, y estàr en el Infierno largo tiempo, por ver à Christo en su Gloria, y estàr en compañia de los Santos, todo se debia tolerar. *Geronim.* Y S. Geronimo, que es maravilla, que no se les conviertan, à los que se han de condenar, las piedras que pisan, en rosas, que los recreen, aviendo despues de padecer tanto; y à los que se han de salvar en espinas, que los maltraten, aviendo de ser despues tan dichosos. Animate à padecer por estos bienes. Los Antiguos dezian, q̃ era poco pelear diez años por *Helena.* la hermosura de Elena, y de ramar todos ellos la sangre. Què debemos hazer por la hermosura de Dios? *Cyro.* Cyro animò à trabajar à sus Soldados, con la esperança del descanso temporal. Animate tu à trabajar con la esperança del eterno.

Imita à los Sãtos, si quieres participar la Gloria de los Santos. Sè humilde, sè paciente, sè mortificado, sè obediente, sè agradecido à los beneficios de Dios, y llegaràs à gozar de Dios. Este es el camino de la Bienavẽturança: *Hac itur ad estra.* Pidele à Dios, lo que le pedia David: *Vnam petij à Domino, hanc requiram, vt inhabitem in domo Domini omnibus diebus vitæ meæ.* (Psalm. 26.) Habitar en la Casa de Dios para siempre gozarle eternamente.

EXERCICIO, EN QVE SE comparan el Infierno, y la Gloria.

Et ibunt hi in supplicium æternum; iusti autem in vitam æternam. (Matth. 25. 46.) Los malos iràn al suplicio eterno; mas los justos a la Vida eterna.

VNos contrarios se conocen mejor à la vista de otros contrarios, como se enseña en la Filosofia: *Opposita iuxta se posita, magis elucescunt.* Y assi para que concibamos mas horror al Infierno, y procurèmos con todas nuestras fuerças huirle; y mas amor à la Gloria,

Y

y nos desvelèmos, y peleè-mos por alcançarla, me ha parecido conveniente com-parar los bienes desta con los males de aquel. El Infier no es el termino de la infe. liz peregrinacion de los ma los; iràn estos al suplicio eterno: *Et ibunt hi in supplicium æternum.* La Gloria, es el termino de la feliz pere-grinacion de los buenos; mas los justos, à la Vida eter na: *Iusti autem in vitam æternam.* En esta comparacion gastarè este Exercicio. La composicion de lugar serâ, considerar vn calaboço lo-brego obscuro, y hediondo, por vna parte, lleno de pre-sos flacos, asquerosos, y fie-ros. Y vna Ciudad, como la que pinta S. Juan en su Apo-calypsi, por otra. La peticiõ, rogar con mucha humildad à Dios, que nos dè gracia pa ra acertar à librarnos del In fierno, y para saber mere-cer el Cielo.

§. I.

Comparase lugar con lugar.

QVatro extremos he de comparar brevemen te. 1. Lugar con lugar. 2. Ha-bitadores con habitadores. 3. Exercicios cõ exercicios. 4. Suerte con suerte. Empe-çando, pues, por lo primero: El Infierno es el lugar mas baxo de todos, porque està junto al centro de la Tierra. El Empyreo (donde se ha de mostrar Dios, y se muef tra à los Bienaventurados) es el lugar mas eminente de todos, porque està sobre to-dos los Cielos. El Infierno es vn lugar estrechissimo. El Empyreo es vn lugar es-paciosissimo.

Es tan maravillosamente capaz, que aunque el nume ro de los hombres predesti-nados llegue à cien mil mi-llones, en su superficie, don de han de habitar, se podrà dàr à cada vno mas que qua tro vezes doblado espacio, que el que tiene toda la su-perficie del Globo de la Tie rra. Es tan maravillosamẽte capaz, que si Dios hiziesse de cada granito de arena de los que av en la orrilla del Mar, vn Globo tan grande como el de la tierra, y agua, no le llenàrã todos. Clama admirado con el Profeta Ba ruch: ò Israel, quan grande es la Casa de Dios, y quan espacioso el lugar de sus ri-quezas, y possessiones! Es grande, y no tiene fin, excel so, è inmenso: *Magnus est, & non habet finem, excelsus, & im-mensus.* (cap. 3.) Aprende de aqui à despreciar la corte-dad deste mũdo, y exclama con Seneca: O què ridicu-

Baruch. 3. 24. & 25.

los

los son los terminos de los mortales! (lib. 1. Natur. quæst.in præf.) *O quam ridiculi sunt mortalium termini!* Y tenlo todo en poco.

El Infierno es vn lugar obscurissimo, y tenebrosissimo. El Cielo Empyreo, vn lugar lucidissimo, y clarissimo. El Infierno es vna mazmorra sin Edificios, sin Palacios, sin casas. El Reyno de los Cielos, la Ciudad de Dios, la Casa del Padre Celestial, y Paraiso Celeste (todos estos nombres le dà al Empyreo la Sagrada Escritura, para denotar, q̃ se juntan alli todos los bienes que se divid̃e acà en todos estos lugares) se compone de Edificios, y de Palacios hermosissimos, fabricados de la materia incorruptible, y preciosissima del Cielo Empyreo, transparentes, y obras dignas del Summo Artifice Dios, dispuestos con infinita Sabiduria, y con infinito amor, para moradas eternas de sus amatissimos hijos.

El Infierno es vn lugar feissimo sucissimo, y hediõdissimo. El Cielo Empyreo, vn lugar bellissimo, de materia inefablemente hermosa, limpissimo, que no admite cosa manchada, fragãtissimo, y lleno de olores suavissimos. El Infierno es Regiõ de muertos, y tierra de muertos, El Empyreo es Region de vivos, y Tierra de vivos: *Credo videre bona Domini in terra viuentium.* En el Infierno ay vna muerte, que siempre mata. En el Empyreo, vna vida; que siempre vivifica. En el Infierno, la muerte nunca muere. En el Empyreo, la vida nunca fenece.

El Infierno es vn lugar pobrissimo. El Empyreo, vn lugar riquissimo. Todo el Empyreo es preciosidades, no se pueden comparar cõ el oro, ni las perlas, ni las piedras de mas valor, y estimacion. El Infierno es vn lugar sequissimo. El Empyreo vn lugar amenissimo. Los Aranjuezes, los Tẽpes, los Jardines de mayor nõbre de la Tierra, los Paraisos, causarán horror à vista de sus maravillosas amenidades. En el Infierno no puede tener entrada la alegria. En el Empyreo, no puede tener entrada la triste za. El Infierno està destinado para los llantos, y os gemidos. El Cielo Empyreo, para los jubilos, y los gozos.

En el Infierno haze Dios obstentacion de los rigores de su Justicia. En el Empyreo haze Dios obstentacion

de

de las benignidades de su Misericordia. En el Infierno castiga àirado, y justo a los malos. En el Empyreo premia benigno, y liberal à los buenos. El Infierno es digno de que todos los racionales le aborrezcan, y le huyan. El Empyreo, dignissimo de que todos los racionales le amen, le pretẽdan, y le deseen: *Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum! Concupiscit, & deficit anima mea in atria Domini.* Què amados son tus Tabernaculos, Señor de las Virtudes! Desea, y desmaya mi Alma por los Attios del Señor. Psal. 83.2.

En vno destos dos lugares has de havitar perpetuamente; en el Infierno, ò en el Empyreo. Si vives mal, y mueres en culpa mortal, habitaràs por toda la Eternidad en la sima horrorosissima del Infierno. Si vives bien, y perseveras en el servicio de Dios hasta el fin, habitaràs por los siglos de los siglos en la deliciosissima estancia del Empyreo: *Qui perseveraverit vsque in finem, hic salvus erit.* El que perseverare hasta el fin se salvarà.

§. II.

Comparanse habitadores con habitadores.

TOdos los que habitan en el Infierno, como moradores suyos, son demonios, ò por naturaleza, ò por imitacion. Todos los que habitan en el Empyreo, como moradores suyos, son Dioses, ò por imitaciõ, y participacion, ò por naturaleza. En el Infierno habitan los demonios, y los hõbres condénados. En el Empyreo habitan Dios, la Humanidad de Christo nuestro Redempror, la Virgen Maria Madre de Dios, y Reyna, y Señora nuestra, los Angeles, y los hombres predestinados. Mat. 5. 10.

Todos los que habitan en el Infierno son esclavos vilissimos. Todos los que habitan en el Empyreo son Reyes nobilissimos: *Regnabũt in sæcula sæculorum.* Apoc. 22. 5.) *Ipsorum est Regnum Cælorum.* Todos los que habitan en el Infierno son enemigos capitales de Dios. Todos los q̃ habitan en el Empyreo son amigos cordiales de Dios. Todos los hõbres impios, que habitan en el Infierno, tienẽ al demonio por padre: *Vos ex patre diabolo estis.* (Ioan. 8. 44.) Todos los hombres justos, q̃ habitã en el Cielo Empyreo, tienẽ à Dios por Padre: *Ego dixi: Dij estis, & filij excelsi omnes.* (Psalm. 81. 6.) Todos los habidadores del Infierno estàn lle-

llenos de vicios. Todos los habitadores del Cielo Empyreo estàn adornados de virtudes. Todos los habitadores del Infierno son feissimos, y fierissimos. Todos los habitadores del Empyreo son bellissimos, y hermosissimos. Todos aquellos son tizones muy negros. Todos estos son Soles muy resplandecientes.

Todos los hombres cõdenados son muy necios; solamente saben, q̃ estàn sentẽciados à arder en los Infiernos, que su sentencia es irrevocable, y que su tormẽto no ha de tener fin. Todos los hombres Bienaventurados son muy sabios; todos vèn claramente à Dios, y innumerables cosas en Dios; todos tienen perfecto conocimiento de los Mysterios sobrenaturales de la Fè, y entera ciencia de todo el artificio de la Naturaleza. Todos los hombres condenados son indiscretissimos. Todos los hombres Bienaventurados son discretissimos.

Todos los hombres condenados tienen los afectos muy desordenados. Todos los hombres Bienaventurados tienen los afectos muy ordenados. Aquellos se aborrecen vnos à otros con todo el coraçon; estos se amã vnos à otros con toda el Alma. Aquellos se deshazẽ de embidia de los bienes agenos; estos se deleytan tanto con las felicidades agenas, como con las proprias. A aquellos les acrecientan los compañeros las penas; à estos les crecen los compañeros los gozos: *Tantum vnusquisque gaudebit de beatitudine alterius* (dize S. Agustin tom. 3. lib. de spir. & anim.) *quantum de suo ineffabili gaudio: & quot socios habebit, tot gaudia habebit.* Tanto se alegrarà cada vno de los Bienaventurados de la Bienaventurãça del otro, como de su inefable gozo, y tendrà tantos gozos, quantos compañeros.

Los cuerpos de los condenados no tendràn perfeccion alguna que los hermosee; los cuerpos de los Bienaventurados estaràn llenos de perfecciones, q̃ los ilustren. Tendràn el dote de la impassibilidad, por el qual no solamente seràn incorruptibles, è inmortales, mas de tal manera impassibles, q̃ de ninguna cosa podràn recebir dolor, ò padecer sentimiento, porque los harà incapaces de todo mal de pena. O dichosissimos cuerpos! *Yà*, ni os podrà que-

quemar el fuego, ni herir el hierro, ni moleſtar el calor, ni maltratar el frio, ni desfaçonar la hambre, ni afligir la ſed, ni fatigar el canſancio, ni entriſtecer la enfermedad, ni dañar otra coſa.

Adornaràlos el dote de la Claridad; y aſsi reſplãdecerán como entõces el Sol, que lucirà, ſegun S. Anſelmo (lib. de Similitud. cap. 50.) ſiete vezes mas q̃ aora: *Fulgebunt iuſti ſicut Sol, in Regno Patris eorum.* (Matt. 13. 41) Pero el q̃ tuviere mas gloria, gozarà de mayor reſplãdor. Con el dote de la Agilidad igualaràn la velocidad de los Angeles, q̃ baxã del Cielo à la Tierra, y ſuben de la Tierra al Cielo con increible preſteza. Con el dote de la Sutileza ſe podràn penetrar cõ qualquier otro cuerpo, y paſſar por el lugar donde eſtà, como ſi eſtuviera totalmẽte deſembaraçado.

Para los hombres condenados avrà eſpeciales inſignias, y ſambenitos de afrenta; y para los hombres Biẽaventurados avrà eſpeciales diviſas, y Coronas de eſtimacion, y de honra. Premiarà Dios con Aureolas à los Martyres, à los Doctores, y à los Virgines, por las victorias que alcançarõ en eſta vida, los Martyres, del Mundo; los Doctores, del Demonio; y los Virgines, de la Carne.

Todos los Sentidos corporales de los condenados tendràn inexplicables tormentos; y todos los Sentidos corporales de los Bienaventurados goçaràn de indecibles deleytes. Veràn ſus ojos con grandiſsima claridad, y perſpicacia, no ſolamente los objeptos cercanos, mas tambien los diſtãtes; la Humanidad de Chriſto N. Señor, el Cuerpo de ſu Santiſsima Madre, los cuerpos de los Bienaventurados adornados de pteciofiſsimas, y hermofiſsimas galas; los cuerpos humanos de que ſe veſtiràn los Angeles, para tratar, y converſar con los hombres corporal, y viſiblemente; y todo lo demàs hermoſo de los Cielos, y Tierra.

Oiràn ſus oìdos ſuaviſsimas muſicas de inſtrumentos, y vozes; letras dulciſsimas, y guſtoſiſsimas. Con vna dellas ſe le quitaron ſus dolores vehemẽtes à la ſierva de Dios Doña Sãcha Carrillo; y cõ el ſonido de vna cytara de vn Angel, q̃ oyò de paſſo, le parecia à S. Francisco que no eſtava en la tie-

tierra, mas en el Cielo: y se deleytaran con las melosissimas, y discretissimas conversaciones de vnos con otros. Oleràn sus narizes las suavissimas fragrancias de los cuerpos glorioſos, y de los amenissimos Jardines de la Ciudad de Dios.

Percebiràn sus paladares sabrosissimos sabores, porque Dios con su inefable bondad, y sabiduria les paladeará y regalarà el gusto. O dichosos ayunos, q̃ tendreis tã sobreabundante satisfacion! Recrearase el tacto con todas las suavidades conformes à la pureza de aquel lugar, con los saraos, bayles, y dãças artificiosas.

Los condenados no se acordaràn de cosa, que no les moleste. Los Biẽaventurados no se acordaràn de cosa, que no los recree. Los condenados no pensaràn, ni conoceràn cosa, que no les acreciente la pena. Los Bienaventurados no pensaràn, ni conoceràn cosa, que no les acreciente la gloria. La voluntad de los condenados estarà anegada en despecho, y desesperacion. La voluntad de los Bienavẽturados estarà anegada en consuelos, y jubilos.

Desdichados los que habitan en las carceles del Infierno; y dichosos los que habitan en los Alcaçares del Cielo: *Beati qui habitant in domo tua, Domine.* Felices los que viven en tu Casa, Señor. Mira donde quieres habitar; mira si quieres ser de los habitadores del Infierno, ù de los Cortesanos del Empyreo. Si quieres ser de los habitadores del Infierno, lo alcançaràs, quebrando los Mandamientos de Dios, y ofendiẽdole. Si quieres ser de los Cortesanos del Cielo, lo conseguiràs guardando los Mandamientos de Dios, y amandole. Si te remuerde la conciencia, procura sossegarla con vna dolorosa, y entera Cõfessiõ de tus culpas; y si te parece que estàs en gracia, por la misericordia de Dios: *Tene quod habes, vt nemo accipiat coronam tuam.* (Apoc. 3.) Conserva la, no pierdas tu Corona, y se la lleve otro. *Psal. 83. 5.*

§. III.

Comparanse Exercicios con Exercicios.

LOs condenados se ocuparàn en blasfemar de Dios, y en echarle maldiciones. Los Bienavẽturados en alabar à Dios, y en echarle bendiciones. Los condenados se despecharàn por las infelicidades que tienẽ.

Los

Los Bienavẽturados ſe anegaràn en placer por las felicidades que gozan. Para los condenados ſera de ſuma triſteza el conocimiento de que jamas ſe les han de acabar ſus miſerias. Para los Bienaventurados ſerà de ſuma alegria el conocimiẽto de que jamàs han de tener fin ſus dichas.

Aquellos aborreceràn ſiẽpre à Dios, porque los atormenta; eſtos amaràn ſiempre *à* Dios, porque los recrea. Aquellos no ſe hartaràn de dezirle baldones, ingratos à ſus beneficios; eſtos no ſe hartaràn de cantarle alabanças, agradecidos à ſus favores. Aquellos perpetuamẽte añadiràn pecados à pecados; eſtos perpetuamente, virtudes à virtudes. Los condenados nunca dexaràn de padecer; los Bienaventurados nunca dexaràn de gozar.

La mayor pena de los condenados ſerà, no poder jamàs ver *à* Dios como es. El mayor gozo de los Bienaventurados, eſtarle ſiẽpre viendo clariſsima, y diſtintiſsimamente. Los condenados eſtaràn ſiempre en vn lugar, ſin poder ſalir dèl. Los Bienaventurados ſe eſpaciaràn por el Cielo Empyreo, diſcurriràn por los otros Cielos, y aſcenderàn à la Tierra.

Los condenados rabiaràn, porque pudieron ſer dichoſos, y ſon deſdichados. Los Bienaventurados glorificaràn à Dios, porque pudieron ſer deſdichados, y ſon dichoſos. A aquellos los afligirà el no averſe aprovechado de las oportunidades q̃ tuvieron de ſalvarſe; *à* eſtos los bañarà de alegria, el averſe librado de las ocaſiones que tuvieron de perderſe. Aquellos ſe lamentaràn, porque pudieron ſer humildes, y fueron ſobervios; porque pudieron ſer piadoſos, y fueron rigoroſos; porque pudierõ vivir bien, y vivieron mal; porque pudieron edificar, y quiſieron eſcandalizar; porque por gozar de vnos deleytes aparentes, ſe privarõ de los deleytes verdaderos. Eſtos ſe regozijaràn, porque dexaron de ſer ſobervios, y fueron humildes; porque dexaron de ſer rigoroſos, y fueron piadoſos; porque ſe guardarõ de vivir mal, y trataron de vivir bien: porque no quiſieron eſcandalizar, mas edificar; porque menoſpreciaron los deleytes temporales, por gozar de los deleytes eternos.

Videmus nunc per ſpeculum in anigmate, tunc autem facie ad faciem. Cor. 13. 12. 1. Ioan. 3. 2. *Similes ei erimus: quoniã videbimus eum, ſicuti eſt.*

Los condenados diràn: Ha,que pude ſerCorteſano del Cielo , como lo fue mi amigo, y no lo fui ! Maldito ſea Dios.Ha, que aviẽdo vivido muchos años en vna Religion perfecta, dõde los mas ſe ſalvan,me condenè! Maldito ſea Dios. Ha , que aviendo ſido Chriſtiano, vivì como ſi fuera Gẽtil!Maldito ſea Dios. Ha , que pudiendo ſer buẽObiſpo,buen Paſtor,buen Cura, buen Sacerdote, y llevar *à* muchos con mi predicacion , y con mis conſejos al Cielo , los llevè con mis eſcandalos al Infierno! Maldito ſea Dios. Los Bienavẽturados diràn: Ha, que pude ſer habitador del Infierno,como mi compañero,mi amigo, y mi pariente, y me librè por la Divina gracia , de tanta miſeria! Bendito ſea Dios. Ha, que no quiſe ſeguir los malos exemplos,que me incitavan *à* ſer perverſo! Bendito ſea Dios. Ha, que no perſeverè en mis maldades, mas hize verdadera penitencia de mis pecados! Bẽdito ſea Dios.Ha,que me aprovechè de los buenos exẽplos que vì , y dexè el camino de los Infiernos , por ir por el camino del Cielo!Bendito ſea Dios. Ha, que me portè como buen Obiſpo,buen Paſtor, buen Cura, y buen Sacerdote, y fui cauſa de que conſiguieſſen innumerables la Gloria! Bendito ſea Dios.

Todas las platicas de los condenados ſeràn muy triſtes; todas las platicas de los Bienavẽturados ſeràn muy alegres.Aquellos ſe calumniaràn vnos *à* otros;eſtos ſe alabaràn vnos *à* otros.Aquellos con ſus palabras creceràn ſus peſares ; eſtos cõ ſus palabras aumẽtaràn ſus placeres.Aquellos condenaràn à Dios , porque ha ſido benigno con los buenos. y rigoroſo con los malos;eſtos engrandeceràn *à* Dios , porque ha ſido juſto con los malos , y miſericordioſo con los buenos.

O deſdichados exercicios los de los malos.y venturoſos exercicios los de los buenos! Huye aora de los exercicios de los eſclavos del demonio,y te ocuparàs eternamẽte en los exercicios de los hijos de Dios. Gaſta aora el tiẽpo en los exercicios de los Sãtos, y te librarás para ſiempre de los exercicios de los impios.

§. IV.

Comparaſe ſuerte con ſuerte.

LA ſuerte de los cõdenados es miſerabliſsima; la ſuerte de los Bienaventura-

rados es felicisima. El Infierno es vn estado dõde se hallan todos los males sin ningun bien : *Status omnium malorũ aggregatione teterrimus.* La Gloria es vn estado don de se hallã todos los bienes sin ningun mal: *Status omniũ bonorum aggregatione perfectus.* Las miserias del Infierno no tienẽ termino; las dichas de la Gloria no tienẽ fin.

Boec. lib. 3. de Consol.

De las mazmorras del demonio se han dicho cosas infames, pero son incomparablemente mas infames. De la Ciudad hermosa de Dios se hã dicho cosas gloriosas: *Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei*; pero es incompa rablemente mas glorioſa. Peor es vn dia de tormẽto dentro de los Infiernos, que mil dias de tormento fuera de los Infiernos. Mejor es vn dia de alegria dentro de los Palacios del Cielo Empyreo, que mil dias de alegria fuera de los Palacios del Cielo Empyreo : *Melior est dies vna in atrijs tuis super millia.*

Psal. 83. 11.

Es tanta la desventura de los condenados, que dize S. Geronimo, que es maravilla que no se les conviertan à los que se han de condenar, las piedras en rosas, que los recreen, aviẽdo despues de padecer tantas penas : y es tanta la felicidad, y ventura de los Bienaventurados, que dize el mismo Santo, que es assombro que no se les conviertan à los que se han de salvar, las rosas en piedras, y en espinas, que los maltraten, aviendo de ser despues tan dichosos.

Los condenados se embriagaràn con la abundãcia de los tormentos de los Infiernos, y beberàn del torrente de las desdichas, con que les brindarà el Demonio. Los Bienaventurados se embriagaràn con la abundancia de los deleytes de la Casa de Dios, y con el torrente de sus dulçuras, q̃. les darà su Magestad à beber; *Inebriabuntur ad vbertate domus tuæ: & torrente voluptatis tuæ potabis eos.* (Psalm. 53.) Los condenados se hartaràn de tormentos en el Infierno; los Bienaventurados se hartaràn de felicidades en el Empyreo: *Satiabor, cum apparuerit gloria tua.* *Psal. 16. 15.*

Considera la diversidad destas suertes, y mira la que quisieras tener. La de los condenados es dignissima de ser desechada, y aborrecida, huyela con todo cuydado. La de los Bienaven u rados es dignissima de ser apetecida, y buscada, procurala con toda diligencia. San Agustin escrive, que si fue-

fuera menester padecer cada dia terribilisimos tormẽto, y estàr largo tiempo ardiendo en los Infierno, por vèr a Christo en su Gloria, y estàr en compañia de los Santos, todo se debia tolerar. No has menester hazer tanto para salvarte, animate à sufrir lo que es menester.

Los Antiguos dezian, que era poco pelear diez años, y derramar todos ellos la sangre, por la hermosura de Elena. Mira tu lo que debes hazer por la hermosura de Dios. No vayas por el camino de los condenados; si no quieres caer en las infelicidades de los condenados. Imita à los Santos, si quieres participar de la gloria de los Santos. Sè humilde, sè paciente, sè mortificado, sè obediente, sè agradecido à los beneficios de Dios, y llegaràs à gozar de Dios. Esta es la senda que lleva al Cielo: *Hac itur ad astra.* Pide perpetuamente à Nuestro Señor lo que le pedia el Real Profeta David: Señor, habite yo en vuestra Casa perpetuamẽte: *Vnam petij à Domino, hanc requiram, vt inhabitem in domo Domini omnibus diebus vitæ meæ.* (Psalm. 26. 4.) Si te salvas, seràs sumamente dichoso, aunque todo el mundo te persiga, y te vitupere. Si te condenas, seràs sumamẽte desdichado, aunque todo el mundo te celebre, y te alabe. Què le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si pierde su Alma? *Quid prodest homini, si mundum vniversum lucretur, animæ verò suæ detrimentum patiatur?* Y què le daña al hombre perder todo el mundo, si salva su Alma? El Rico gloton es muy miserable, por que se condenò; el Pobre Lazaro es muy venturoso, por que se salvò. No ay mas ventura, que salvarse; no ay mas desdicha, que condenarse. *Math. 16. 26.*

EXRCICIO DE LOS BENEFICIOS Divinos.

Quid retribuam Domino pro omnibus, quæ retribuit mihi? (Psalm. 151.) Què agradecimiento le mostrarè al Señor por todos los beneficios que me ha hecho?

1. PHilon Alexandrino dize, que toda virtud es santa: pero la Gratitud, santissima: *Omnis virtus san-*

ſancta eſt; Gratitudo verò ſanctiſſima. A todos nos haze Dios beneficios, y grandes beneficios: *Dat omnibus affluenter* dize el Apoſtol Santiago (1. 5.) A todos les dà copioſamente ſu Mageſtad, ſeamosle agradecidos. Exercitèmos la ſantiſsima virtud del agradecimiẽto, y no nos olvidèmos de ellos, porque ſi nos olvidamos, ſerèmos torpiſsimamente ingratos. El que ſe olvida de los beneficios recebidos, es, en ſentir de Seneca, el mas ingrato de los ingratos: *Ingratiſsimus omnium, qui oblitus eſt.* (lib. 3. de Ben. cap. 1.) Penſemos como avemos de corresponder à los favores que Dios nos ha hecho, como lo hazia el Profeta Rey; y para tener la correſponden cia debida, penſemos los. En eſte Exercicio propõdrè algu nos de los mas principales.

2 La compoſicion de lugar ſerà, imaginar à Dios como vn Sol de inmẽſa claridad, que comunica à todos los hombres, con ſus benignos, y ſaludables influxos, muchos bienes, y dichas La peticion, rogarle, q̃ nos dè vivo conocimiento de lo que nos beneficia, para que vivamos ſiempre con el debido amor, y agradecimiẽto.

3 De quatro beneficios he de hablar; del beneficio de la Creacion, del beneficio de la Conſervacion, del beneficio de la Redempcion del beneficio de la Vocacion, y Juſtificacion.

4 La Creacion es el primero de los beneficios, y el fundamento de los demàs, porque todos los otros ſuponen eſte; y aſsi darè principio por èl.

§. I.

Beneficio de la Creacion.

5 ANtes que fueſſes criado, eras nada; y aſsi, ni te pudiſte criar, ni merecer que otro te criaſſes, pues lo que no es, ni puede obrar, ni merecer. Eſtando en eſſe eſtado, te diò Dios el sèr, no dandoſele à infinitos hombres, que ſabìa que le aviã de ſervir mejor que tu. O Bondad infinita! Sacòte de aquellas tinieblas à la luz y te diò vna naturaleza ſingularmente noble, y perfecta. Tu Alma es Eſpititu puro indiviſible, immortal, adornada de tres Potencias perfectiſsimas, y nobiliſſimas; de Memoria, con que ſe acuerda de las coſas paſſadas; de Entendimiento, con que aprehende, juzga, diſcurre, y conoce quantas coſas ay, y puede aver, cor-

porales, y espirituales; de Voluntad, con que ama, ò aborrece, quiere, ò no quiere, y de Libertad, para elegir lo que le agradare.

6 Es capaz de todas las Ciencias, y Artes, capaz de la Virtud, y la gracia, y de la Bienaventuraça, y la Gloria, Solo Dios puede llenar su capacidad. Mas perfecto te hizo su Magestad, que todas las cosas visibles; mas perfecto que el Sol, que la Luna, y que las Estrellas; mas perfecto que todos los vivientes vejetativos, y que todos los vivientes sensibles irracionales. Tu eres espiritual en el Alma, como Dios, y los Angeles; vives como las Plantas; sientes como los Brutos, eres como los Elementos. La fabrica de tu cuerpo es maravillosa.

7 Por averte criado Dios, te debes todo à Dios. Del Labrador, que planta el arbol, és toda su fruta. Con què pagaràs este beneficio? Para agradecer à los padres carnales el que ayan concurrido à formar el cuerpo, apenas ay posibilidad. Pues como pagaràs à Dios el que te aya dado el cuerpo, y el Alma? El Girasol, reconocido à los beneficios q̃ recibe del Sol, sigue siempre al Sol. Reconocido tu à los que recibes de Dios, has de seguir siempre à Dios.

8 Y como te ha dado Dios esse sèr? Como te ha dado el Alma, y el cuerpo? Amandote con eterno amor: *In charitate perpetua dilexi te.* (Ier. 31.) Y con tan grãde ternura, que no la tiene tan grande la madre cõ el hijo; pues aunque ella se olvide dèl, su Magestad no se olvidarà de ti: *Ego tamen non oblivisçar tui.* (Isaì. 49.) Dixo vn Filosofo, que el Amor es como el vino, que con la antiguedad se haze mas precioso. Pues quã precioso sera el de Dios, siendo tan antiguo? Muchos siglos antes que te criara, te fabricò el gran Palacio del Mũdo. El amor se paga con amor. Como correspondes à este amor? Te acuerdas siempre de quien nũca te olvida? Sirves siempre à quien siempre te favorece?

9 Dios es tu Padre; y el hijo debe amar, y reverenciar à su padre. Pues como no le amas? Como le menospreçias? Dios es tu Señor; y el esclavo debe servir à su Señor. Pues como no le sirves? Dios es tu Rey; y el Vassallo no se puede revelar cõtra su Rey. Pues como tu te revelas contra su Magestad? Aun los brutos mas brutos son reconocidos al bien

que

que se les haze. Pues como tu eres tan desconocido, y ingrato? Que sean agradecidos los Leones, los perros, los gatos, los bueyes, y aun los jumentos, y que tu no seas agradecido.

10 Què te ha hecho Dios, para que le ofendas. Què te ha hecho Dios, para que no le sirvas? *Populе meus, quid feci tibi, aut in quo cõtristavi te? Responde mihi.* Ha merecido que le desprecies, por que te ha estimado? Ha merecido que le desagrades, porque le has agradado? Ha merecido que le aborrezcas, por que te ha querido? Ha merecido que le ofendas cõ esse sèr tã perfecto, por q̃ te ha dado esse sèr tan perfecto? Los beneficios son cadenas, que atã de pies, y manos al que los recibe: *In funiculis Adã traham eos, in vinculis charitatis.* (Oseæ. 11.) Como, despues de tantos, estàs tan libre, y suelto?

11 Dios te formò con especial cuydado. Segũ algunos Doctores, tomò Dios forma de Hombre para formar al hombre. Te hizo à su Imagen, y semejança. No solamẽte te hizo muy noble en el Alma mas tambien en el cuerpo. La materia de que propuxo el cuerpo del primer hombre, fue muy preciosa; por que la tierra del Campo Damasceno, de la qual hizo el cuerpo de Adàn es purissima, colorada, y de tanta estimacion, que se ven de à muy subido precio en Egypto, Etiopia, y la India, y otras partes; y es muy provechosa, y saludable à los que la traen consigo. Tambien de suyo te hizo inmortal. Phidias, despues de aver labrado el Simulacro Piseo, hizo derramar azeyte à los pies de la Estatua de Marfil, para perpetuarla; mas no atendiò à hazerla à ella inmortal, mas à quedar inmortal eo ella. Dios, por tu bien no mas, te haze bienes.

12 El amor humano es hijo de la necessidad, como lo dixo Platon; pero el Divino no es hijo de la necessidad, mas de la bondad. No nos ama Dios, porque nos ha menester, mas porque es infinitamente Bueno. Dixo Pytagoras, que es menester mucha ciencia, y doctrina para poder sufrir vna ignorãcia, y vna necedad; y yo digo, q̃ es menester mucho amor para sufrir vn desamor; mucha bondad para sufrir vna maldad; y mucha fineza para sufrir vna ingratitud. Juzgas por cosa infame, el que vn hombre sea desagradecido à otro hombre; y no tendràs por cosa vil, el ser desagradecido à Dios? Correte de la indignidad de tus terminos.

§. II.

Beneficio de la Conservacion.

13 DIos te conserva; conservarte es, estarte continuamente criando: en este beneficio se encierran muchos beneficios; y assi por èl debes à Dios muchos agradecimientos. Quantos son los puntos que tienes de vida, tantos son los beneficios que encierra este beneficio, y aun muchos mas. Todas las criaturas visibles, principales del mundo, sirven para tu conservacion; el Cielo, la Tierra, el Sol, la Luna, las Estrellas, el Agua, el Ayre, y el fuego, el Mar, los Pezes, las Aves, los Arboles, las frutas; hasta los Angeles sirven para tu conservacion, y tu defensa.

14 De quantos peligros te libra Dios, por su miuisterio, para conservarte la vida, sin que tu lo prevẽgas? No solamẽte son beneficios los bienes q̃ tu tienes, mas los males que no tienes. El que no padezcas las enfermedades, que padecẽ otros. El que no sientas los defectos, que sienten otros. El que no te opriman las miserias, que oprimen à otros. Reconocelos todos, y agradecelos todos.

15 Estàs tu durmiendo, y el Abejita labrando el panal de miel para q̃ tu le comas; el Sol produciẽdo el oro en la mina, para que tu le posseas; la tierra sazonando la fruta en el arbol, para q tu la gozes. Todas las perfecciones que Dios ha dado à todas las criaturas inferiores al hombre, son beneficios del hõbre. El valor del oro, la preciosidad del diamante, la hermosura de la flor; porque à todas las ha criado para el servicio, y vtilidad del hõbre. Para ti forma el capillo el gusano de la seda. Para ti echa la planta la flor, y la fruta; para ti se saçona la perla en la madre concha.

16 Colgado te tiene Dios del hilo de la vida: como te atreves à ofenderle? Si te tuviera vn hõbre pendiente de vna cuerda muy delicada, de suerte, que si la soltàsse, huviesses de caer en vna profundidad casi sin termino, te atrevieras à injuriarle, y hadesagradarle? Còmo, pues, te atreves à desagradar à Dios? Todas las criaturas te exortan à que le ames, por ser todas ellas beneficios que te ha hecho. Qualquiera dize: *Accipe. Redde. Cave. Accipe beneficium. Redde debitũ. Cave, nisi reddideris, supplicium.* (Ricar. de S. Vict.) Recibe. Buelve.

ve. Teme. Recibe el beneficio. Buelve el debido agradecimiento. Teme, si no le buelves, el castigo.

17 Si cansado de vn penoso camino, te echasses debaxo de vna torre, necessitado y para morir de hambre; y alguno, desde lo alto della te socorriesse abūdantemente de todo quanto avias menester, dexarias de levantar los ojos, para mirar à tu bienhechor? Pues què haze Dios desde la torre eminente del Cielo, mas que estàr lloviendo beneficios sobre ti? Como no levãtas los ojos para mirar à su Magestad? Como no se los estimas? Muy parecido eres al bruto torpe, que està debaxo de la encina, y come sin levantar los ojos, al que la varea la bellota.

18 El primer grado de ingratitud (dize Seneca) es, no respõder al bienhechor con beneficios. El segundo, olvidarlos. El tercero, hazer mal al que hizo bien. Esso hazes tu, pues ofendes à Dios con los beneficios q̃ te haze. El desagradecimiento (dize S. Bernardo) es vn viento abrasador, que seca el arroyo de la Divina misericordia, y la Fuente de su clemencia, y la corriente de su gracia. Dexa de ser desagradecido.

19 Qual seria la traycion de vna muger casada, si las joyas que la dà su marido para honrarla, y provocarla mas à su amor, las diesse ella à vn adultero, para ganarle la voluntad, y tener mas segura à su aficion? Pues què hazes tu quando empleas la salud, las fuerças, el ingenio, y los demàs dones de Dios en pecar, y ofenderle?

20 Grande fue el amor que David tuvo à Absalon, pues despues de averse revelado contra èl, y querido quitarle la vida, èl se la quiso conservar. Pero què tiene q̃ vèr este amor, con el que Dios te tiene; pues despues de averte revelado tãtas vezes contra su Divina Magestad, aun te sufre? O paciencia portentosa de Dios! Bien dixo vn Doctor, que en cada Pueblo se avia de dedicar vn Templo à la Paciencia de Dios. Pero yo añado, que tambien en cada calle de cada Pueblo, y en cada casa de cada calle.

21 Pintaron à la imagen de la Paciencia con vnas espossas en las manos, y con vn yugo, que le ponia tambien en el cuello el Dios del Amor, y puesta sobre zarças con los pies descalços, haziendolo assi,

pa-

para significar,q̃ quien ama no puede dar passo para castigar,ò vengarse, sin que se lastime ; ni menear las manos,sin encontrar estorvos; porque el amor obliga al mas poderoso à disimular, y sufrir. Tãtos prodigios de la Paciencia Divina , hazañas son de su inmẽso amor.

22 Y què ama Dios quando ama al hombre? Ama vn vaso de corrupcion,vna luz puesta al viento, vna fabula de desdichas, vn esclavo de la muerte(que esso es,segun Epicteto)vna podredumbre en su nacimiento,vna campañilla de agua en su vida, y vn pasto de gusanos en su muerte(que esso es,segun Solon) vn teatro de miserias, en quanto à lo natural; y vn mõstruo de culpas,en quanto à lo moral(que esso es segun el Padre Juan Eusebio) vn Lobo , ò Demonio para otro hombre (que esso es el hombre) y sin embargo le ama Dios tiernamẽte. Quièn no se pasma de tal bondad! Quièn no se assombra de tal beneficiencia! Seneca dize, que los q̃ han recibido beneficios,estan obligados à imitar à las tierras fertiles, que dàn mucho mas que recibieron. No puedes tu hazer esto con Dios , mas por lo menos,no le desprecies;confiessale,que no le puedes pagar los que te ha hecho; sirvele con desvelo.

§. III.

Beneficio de la Redencion.

23 VN famoso Pintor, aviendo pintado en vna tabla la muerte de vna doncella,hija de vn Rey y representado al rededor à sus deudos con los rostros sobremanera tristes , y à su madre con el rostro mucho mas triste ; quando llegò à pintar el rostro de su padre, le encubriò de industria,cõ vna sombra,para significar, que faltava a'li el Arte,para exprimir cosa de tan grã dolor. Pues si no basta la mayor eloquẽcia para explicar el beneficio de la Creacion, ni el de la conservaciõ; què eloquencia bastarà para engrãdecer al de la Redẽcion?

24 Dios te Redimiò,se hizo Hombre por ti, padeciò hambre,sed,frio, desnudez, afrentas, desprecios,Pasiõ, y Muerte por ti; te trasladò del estado de esclavo del demonio, al estado de hijo de Dios. Te remediò à ti, y no remediò à los Angeles ; se hizo Hombre por ti,y no se hizo Hombre por los Angeles. Considera aquellas palabras de S. Pablo, y dilas con su espiritu: *Dilexit me,& tradidit semetipsum pro me.* Amò-

me

me à mi, y se entregò à sì mismo à los tormentos, y à la muerte afrentosa por mi.

25 Considera quièn padece, por quièn padece, què padece, y por què causa padece? Quien padece es Dios. Y quièn es Dios? Nadie lo sabe mas que èl mismo. Es el que es. Es vn Señor, en cuya presencia el Sol es tinieblas; los Angeles son impuros; la hermosura mayor es fealdad; la mas crecida fortaleza, es flaqueza: es vn Señor, en quien se halla todo lo que es perfeccion, y no se halla cosa que sea imperfeccion. Vn Señor, que no necesita de alguno, y de quiẽ necesitã todos.

26 Por quièn padece? Por el hõbre. Y quièn es el hombre? Vn desconocido, vn ingrato, vn desatento. Por quièn padece? Por el pecador, por su enemigo, por el esclavo del demonio. Aun quando eramos pecadores, muriò Christo por nosotros (dize S. Pablo) Si la mayor caridad es dar la vida por el amigo, què caridad serà dar la por el enemigo? Encarnando Dios por nosotros, echò el resto de su Omnipotencia, vniò vnos extremos sumamente distantes; vẽciò imposibles por favorecernos: imposibles aviamos de vencer por agradecer à Dios este beneficio.

27 Dios prefiriò el menos bueno al mejor, quãdo prefiriò el hombre al Angel. Gran fineza de Dios con el hombre! Dixo vn Filosofo, que no avia dicha buena, ni fortuna mala, sino comparada con otra; comparèmos el aver sido nosotros redimidos, cõ el no averlo sido los Angeles.

28 Y què padece Dios por el hombre? Abatimientos, deshonras, tormentos, dolores, muerte. Christo vertiò por nosotros lagrimas, llorò quando naciò, quando muriò, quando resucitò à Lazaro, y sobre la Ciudad de Jerusalen. S. Anselmo dize, que no se lee, que riesse alguna vez, y se lee, que llorò muchas. Los Atenienses solian ofrecer lagrimas por sacrificio muy acepto. Ningun sacrificio le seria mas agradable al Eterno Padre, que las lagrimas de su Vnigenito Hijo.

29 Si vn Rey quisiera que sufriera, hambre, y sed, frio, desnudez, dolores, afrentas, baldones, y desprecios, su vnigenito hijo, heredero de su Corona, porque no los padeciera vn esclavo vil suyo, enemigo suyo, y esclavo de vn esclavo suyo, no

te pasmàras de la beneficiencia de esse Rey para con esse esclavo? Pues què fineza es esta, en comparacion de la que Dios ha vsado contigo? Pues què fuera, si quisiera esse Rey que su vnigenito derramasse toda su sangre, fuesse açotado, abofeteado, coronado de espinas, y muerto en vna Cruz ignominiosamente, porque no muriesse esse esclavo? Incõparablemente es mas lo que Dios ha hecho por ti.

30 No ha avido amor que se pueda comparar con este amor. El amor que Jacob tuvo à Raquel, le hizo servir, y padecer à lo sumo catorce años. El amor que Dios te ha tenido à ti, le hizo servir, y padecer mas de treinta y tres años. Vn esclavo se dexò matar, porque no matasse à su señor. Pero què señor se ha dexado quitar la vida porque su esclavo la possea? Dixo bien S. Bernardo, que el amor de Dios es como la Vara de Moyses convertida en Serpiente, que se tragò las demàs Varas, ò Serpiētes de los Magos; porque el Amor de Dios se traga los demàs amores. Si se tuvo por gran fineza, que Alexandro Magno se quitasse la Diadema de la cabeça para curar vna herida de Lysimaco, que èl mismo avia causado, no siendo Lysimaco su enemigo, mas su amigo, què finezas seran las de Dios con nosotros?

31 Si alguno te huviera librado de la muerte con su muerte, le fueras ingrato? Pues como eres ingrato à Dios? Al demonio, que pretende tu daño sirves; y à Dios, q̃ busca tu provecho, no sirves? Al que te quiere beber la sangre sigues; y al que por ti ha vertido toda su sangre, dexas? A sì mismo se te ha dado Dios, con su Cuerpo, y su Sangre te alimenta, y sustenta. Fingen los Antiguos. que el Amor, para conquistar vn coraçon muy duro, se tirò por saeta, y le conquistò. Como tu no te rindes à Dios, aviendo atravesado tantas vezes tu pecho cõsigo mismo su Magestad? Vno de los Filosofos de la Gentilidad, no hallando paga para satisfacer el beneficio que le avia hecho su Maestro enseñandole, se hizo su esclavo. Pues como tu no sirves como esclavo à Dios, siendose inestimablemente superiores los beneficios que has recibido de Dios.

32 Vltimamente, porquè padece? No por interès, que de nada necesita. No por con-

conveniencia, porque no la puede tener de nosotros; mas solo porque nos ama: *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum Vnigenitum daret.* De tal manera amò Dios al mũdo, que le diò à su Hijo Vnigenito. Como pagaràs el que Dios aya dado por ti à su Vnigenito Hijo, y el que su Vnigenito Hijo aya dado por ti su vida, aunque dès tu por Dios tu vida, y aunque dieras mil vidas? S. Juan Damasceno dize, q̃ tomando Dios Carne, puso en los hombres vna gande ignominia; porque es notable afrenta nuestra, que aviendo hecho Dios por nosotros tãto, hagamos nosotros por su Magestad tan poco.

§. IV.

Beneficio de la Vocacion, y Justificacion.

33 MAyor es el beneficio de la Justificacion, que el de la Creaciõ, y el de la Conservacion; porque en estas se recibe vn sèr humano, pero en aquella, vn Sèr Divino. Quando el hombre es criado, es esclavo del demonio; quando el hombre es justificado, es hijo adoptivo de Dios: y assi como las medicinas, si no se aplican, no aprovechan, assi la Redempcion no nos sirviera, si no se nos aplicàra, y se nos aplica por la Justificacion.

34 Este beneficio de la Justificion, y de la Vocacion se te diò a ti de valde, y de pura gracia, pero a Christo N. Redemptor le costò su Sangre, y su Vida. El Pelicano, segun se dize, saca à sus pollos muertos, y viendolos assi, hiere sus pechos con el pico hasta q̃ se saca dèl sangre, con la qual rociados ellos, reciben calor, y vida. Muerto estavas, y Christo, Pelicano Divino, con la Sangre de su pecho te bañò, y te resucitò, y bolviò à la vida.

35 Dios te llama. La Vocaciõ es vna inspiracion del Espiritu Santo, conque toca el coraçõ del pecador, y de pura gracia le previene, despierta, y aviva, para que se convierta, y justifique; y sin la qual, ni puede entrar en la Iglesia, ni salir de culpa: *Nemo potest venire ad me, nisi Pater, qui misit me, traxerit eum.* Nadie puede venir *à* mi, sin que el Padre, que me embiò à mi, le trayga. El pecador està como Lazaro en el Sepulcro, de dõde no pudiera salir, si Christo misericordiosamẽte no le resucitàra, En muriẽdo à la vida de la Gracia, no puedes bolver à ella, sin *Ioan. 6.*

sin que te llame Dios, como a Lazaro, y te diga: Vèn fuera: *Veni foras.*

36 Los modos con que Dios te llama, y te trae à sì, son admirables, y diversos. Llamate con la muerte del amigo, ò del conocido, ò del compañero; cõ el exemplo bueno, que vès; con la platica desengañada, q̃ oyes; con el pensamiento santo que tienes; con los trabajos, y penalidades, q̃ te embia; con los peligros, y desdichas, con que te amenaza; con las prosperidades, con que te favorece; con los regalos, que te haze. No te hagas sordo à tãtos clamores. Para que dexes el mal camino, le siembra Dios de espinas: *Sepiam viam tuam spinis.* (Oseæ. 2.) No andes por èl, no te maltrates. Dexa el camino dificultoso del vicio; vè por el facil de la virtud; rompe los lazos, que te aprisionan; y estaràs tan alegre, que diràs con David: *Dirupisti, Domine, vincula mea: tibi sacrificabo hostiam laudis, & nomen Domini invocabo.* Rompiste, Dueño mio mis prisiones; yo te sacrificarè hostia de alabança, y invocarè el Nombre del Señor.

37 No te detengas en tu tibieza, oye la vocacion, y obedece. 1. Porq̃ es de Dios, q̃ no tiene necesidad de ti; y quiere q̃ le sirvas, porque a ti te està bien. 2. Porq̃ eres vn gusanillo humilde. 3. Por q̃ el estado del pecado mortal es peor, q̃ el del Infierno y el de la vida tibia muy peligroso. 4. Porque los bienes à q̃ te llama, son sumamẽte estimables, y grandes. 5. Porque te llama cõ amor, suavidad, y blãdura. 6. Porque si te hazes sordo, quizà te perderàs. Si quando Dios te llama, te ries tu de Dios, quãdo tu llames à Dios, se reirà Dios de ti. A los q̃ no quisierõ ir à su Cena, se la negò, y dixo, q̃ ninguno la gustaria. A las Virgines necias, q̃ llegaron yà tarde, y hallaron yà cerrada la puerta, no se la quiso abrir.

38 Los perdigoncitos reconocẽ en la voz à su verdadera madre, q̃ puso los huevos y en oyendola, dexã à la falsa, q̃ los sacò, y los cria, y se vàn tras ella. Pues como tu no dexas al mũdo, aunq̃ te aya alimẽtado, y te crie, y te vàs en oyẽdo su voz, detràs de tu Criador, y verdadero Padre? Si vn Pintor dexàra à vna pintura sin ojos, y ella reconociera su falta, acudiera al mismo Pintor, para q̃ la acabàra. Aun no has llegado à la perfeccion, acude à Dios, para que te la dè.

No

No te quiso acabar Dios desde el principio; no te enriqueciò desde luego, no por escaso, mas por amoroso. Conoce, q̃ estàs pobre de virtudes; acude *à* Dios à que te enriquezca. Conoce que estàs desnudo de merecimientos; acude à Dios à que te vista.

39 Agradecele *à* su Magestad el q̃ te aya llamado à su Fè verdadera. Què fuera de ti, si huvieras nacido en tierra de Idolatras, ù de Hereges, y te quedàras en aquellas tinieblas de la Gentilidad, ò Heregia? Agradecele el que te aya llamado al estado de la Gracia, del estado de la culpa, y te aya librado della. Agradecele el que te aya llamado al estado de Sacerdote, y de Pastor de Almas; y mira como te aprovechas de estos beneficios; porque al que no se aprovecha de los beneficios de Dios, se los quita Dios.

40 Al que no se aprovechò del Talento le quitò el Talento. Y lo peor es, que el que no se aprovecha de los beneficios de Dios, no solamente pierde los beneficios de Dios, mas al mismo Dios. El Siervo, que no vsò bien del Talento, no solamente perdiò el Talen- mas tambien se perdiò à sì: *Mittite eum in tenebras exteriores.* Arrojadle *à* las tinieblas exteriores, à las tinieblas del Infierno. Dile à su Magestad con Samuel: Habla, Señor, que tu Siervo oye. Obedecele, como èl; sè agradecido; sirvele con cuydado, que desta suerte mereceràs que te conserve en esta vida en su gracia, y te conceda, quando salgas de esta peregrinacion, su Gloria.

(2) Trid. sess. 23. cap. 1. *Nihil est, quod alios magis ad pietatẽ, & Dei cultum assidue instruat, quã eorum vita & exẽplum, qui se diuino ministerio dedicarunt.*

IDEA DE LA VIDA DEL Cura.

PAra la salud del Ganado conduce mucho la vida, y la diligencia del Pastor. Por esso se dize en el capitulo diez y nueve del Exodo: Santifiquense los Sacerdotes, que se llegan al Señor. (1) Porque no ay cosa, que mas instruya continuamente a los demàs en la piedad, y el culto de Dios, que la vida, y el exẽplo de aquellos, que se dedicaron al Ministerio Divino. (2)

(1) *Sacerdotes, qui accedũt ad Dominũ sanctificentur.*

Dos son las vidas del Pastor, vna *Priuada*, y otra *Publica*.

blica. Tambien sus diligencias son dos; vna en *las cosas Espirituales*; otra, en *las Temporales.*

La Vida *Privada Del Pastor* cõsiste. 1. En la frequẽcia de los Sacramẽtos, en celebrar cada dia Missa (si lo permite la disposicion del cuerpo, y del Alma) y en confessarse, por lo menos cada semana, aunque esté ageno de culpa grave.

2 En la *Oracion Mental.* Por la mañana, y por la noche, ha de tener tiempo señalado para ella. Y en *la Vocal*, ò por obligacion. Ha de rezar, como debe, las Horas, ò por devocion. Ha de añadir el Rosario, las Letanias, los Psalmos Penitenciales, &c.

3 En el recogimiento del espiritu. Todos los dias, por la mañana, ha de proponer evitar todas las ocasiones de pecar; y mas, las mas dañosas; ofreciendo todo quanto ha de hazer, y padecer aquel dia, para la honra de Dios, y por el provecho del proximo. Y por la noche, ha de hazer el examen general, y particular de la conciencia. Entre dia se ha de emplear en Oraciones Jaculatorias, al dar las horas, y otras muchas vezes; en Actos de Contricion, y de amor de Dios sobre todas las cosas, y de toda conformidad de su propria voluntad con la Divina.

4 En la mortificacion interior de las passiones, del demasiado desvelo, de la curiosidad, y de la aficion à las cosas temporales, à la propria estimacion, y honra. En la mortificacion exterior, quitandose algo de la comida, de la bebida, y de otras comodidades del cuerpo, de la vista, y del vso de los otros sentidos; y exerciendo algunos actos de penitẽcia.

5 En la leccion de libros espirituales, de vidas de Santos, ù de la Sagrada Escritura, que ha de leer cada dia por media hora, à lo menos.

6 En el estudio de la Theologia Moral, de las Instrucciones Pastorales, ù de la Historia Eclesiastica, en el tiempo desembaraçado de los otros empleos.

7 En el govierno de la familia, que ha de ser honesta, templada, exemplar, y bien ordenada.

La *Vida Publica* del Pastor requiere, que se abstenga de la bebida demasiada, de las Tabernas, y otros lugares menos graves, y de los juegos, de las porfias, de los pleytos, de la presumpcion, de los negocios seglares; y demàs de esso, que tenga,

1 Zelo de las Almas, de suerte, que conozca el rostro de su Ganado; cure diligentemente los enfermos, y corrija fuertemente à los Discipulos.

2 Amor de los Parroquianos, componiendo las disensiones, socorriendo las necesidades, y cõsolãdo à los q̃ estàn sin salud.

3 Conversacion exemplar, rara cõ las mugeres, circunspecta con todos, grave, sin pesadèz, y afable sin ligereza.

Tambien depende la sanidad del Pueblo de la diligencia del Pastor. 1. En las cosas Espirituales. 2. En las cosas temporales.

En las Espirituales. En administrar los Sacramentos, y los Sacramentales, con promptitud, de noche, y de dia; con santidad, con conciencia limpia, con intencion pura, preparacion debida, y caridad afectuosa; con decencia, segun los Ritos prescriptos; cõ el animo sossegado, con el semblante compuesto, con la voz inteligible, y con la pronunciacion distinta.

2 En conservar los Sacramentos con limpieza, asseo, y esplendor; segun se ordena en el Ritual.

3 En el Oficio Divino; celebrandole à sus horas determinadas con adorno decente, con ceremonias exactas, y con devocion edificativa.

4 En el Catecismo, no omitiendole nunca, guardandole el metodo conveniente, atrayendo à los niños con los premios, y con el aparato; combidando à los padres, y los Governadores.

5 En el Sermon, en que ha de instruir à los mas rudos en lo necessario para la salvacion, acomodandole *à* la capacidad del Pueblo, y enseñando à huir los pecados, y ha seguir las virtudes.

En las cosas temporales. 1. En procurar que las rentas de la Fabrica, de la Mesa de los Pobres, y de las Fundaciones piadosas no se enagenen, mas se impongan como se debe, se conserven con diligencia, se gasten bien, y que se dèn cuentas de ellas, segun los Decretos, y Estatutos Diocesanos.

2 En cuydar de que se mantenga en pie la casa de su Curato, y de que estè bien reparada; de que se administren las haziendas, ò los Diezmos, como està mandado; y de que no se reciban los derechos sobre la taffa.

Fin de las Adiciones, para mayor gloria de Dios.

INDICE
PRIMERO DE LOS
Capitulos, que en esta Obra se contienen.

CAp. 1. Dàse razon de la Obra, pag. 1.
Cap. 2. De quanto peligro es subir al grado de Pastor, para quien no fue llamado de Dios, pag. 7.
Cap. 3. Por què indicios se podrà arguir, si Dios llama à alguno al cuydado de las Almas, ò no le llama. 15.
Cap. 4. Como deberà corregir su error quien sin verdadera vocacion Divina es Pastor de Almas, p. 29.
Cap. 5. La obligacion de todo Pastor à instruir à su Pueblo en las cosas de la salvacion. p. 38.
Cap. 6. Confutanse las escusas que traen los Curas negligentes para no predicar, 52.
Cap. 7. De què medios se ha de valer el Cura en su predicacion, para hazerla fructuosa, p. 64.
Cap. 8. Qual es el camino que se ha de guardar en la instruccion particular de los infantillos, p. 73.
Cap. 9. Como debe el Cura corregir à los descaminados, para cumplir con su obligacion, p. 82.
Cap. 10. De què manera debe portarse el Cura en el componer las discordias que nacen en su Curato. p. 96.
Cap. 11. El buen exemplo con que deben los Pastores Sagrados preceder à su Grey. 104.
Cap. 12. El horrendo espectaculo de vn Pastor de Almas escandaloso. p. 110.
Cap. 13. En què modo el Pastor de los Pueblos les darà el exemplo que conviene, primeramente en lo que pertenece à Dios. p. 117.
Cap. 14. Con què reverencia interior, y exterior debe el Cura celebrar la Santa Missa, p. 124.
Cap. 15. El horrendo sacrilegio de qualquiera que celebra en pecado, p. 131.
Cap. 16. Què exemplos ha de dar el Cura en huir la avaricia, como especialmente enemiga de la caridad. 139. C.

INDICE.

Cap. 17. Quanto desdize del cargo de Pastor Sagrado el mal exemplo de la deshonestidad, p. 152.

Cap. 18. De què remedios se ha de valer el Pastor Sagrado, que ha caido en deshonestidad, p. 159.

Cap. 19. De què tenor debe ser la conversacion del Pastor Sagrado, p. 166.

Cap. 20. El pasto de los Sacramentos. p. 176.

Cap. 21. Consideraciones, que debe tener el Cura sobre la administracion de la Eucaristia, p. 185.

Cap. 22. Advertencias del Pastor Sagrado en la administracion del Sacramento de la Penitencia, p. 199.

Cap. 23. De què manera contribuirà el Cura à aquellos tres Sacramentos, de que no es Ministro, p. 206

Cap. 24. Como se debe portar el Cura con los enfermos, con los moribundos, y con los muertos, p. 217.

Cap. 25. La necessidad de Oracion en vn Pastor de Almas, p. 228.

Cap. 26. Proponense dos medios, provechosissimos al Pastor de Almas, para conseguir su fin, puestos en los Exercicios Espirituales, y en las Missiones, p. 235.

Cap. 27. La necessidad de la residencia, debida en quien es Pastor de Almas. p. 247.

INDICE SEGVNDO, de las Adiciones.

ADiciones muy vtiles para la perfeccion desta Obra pag. 260.

Advertencia, ibid.

Modo de assistir con acierto à los enfermos, y moribundos, ibid.

Cap. 1. Què ha de procurar el Cura la vez primera que visita al enfermo, ibid.

Cap. 2. Remedios prra tener resignacion contra el temor demasiado de la muerte, 261.

Cap. 3. Incentivos de la paciencia contra los dolores de la enfermedad, p. 263.

Cap. 4. Exercicio de Fè, Esperança, y Confiança en Dios, pag. 265.

Cap. 5. Exercicio de Amor de Dios, y de perfecta Contricion, p. 267.

Cap. 6. Varios Actos de Contricion, y de amor de Dios sobre todas las cosas. 271.

Cap. 7. Los mismos Actos por bre-

breves preguntas, quando el enfermo no puede hablar, 273.
Cap. 8. Preparacion para el Sagrado Viatico. p. 274.
Cap. 9. Disposicion para la Extrema-Vncion, p. 277.
Cap. 10. Exortacion à los presentes, de la muerte, 378.
Cap. 11. Testamento devotissimo del Christiano, ibid.
Modo de assistir à qualquier proximo en qualquier estado pag. 281.
Cap. 1. Remedios, y documentos contra qualquier genero de pecados en particular, ibid.
§. 1. Remedios contra el vicio de la Sobervia, ibid.
§. 2. Documentos, y remedios contra la Avaricia, 282.
§. 3. Remedios contra la Luxuria, 283.
§. 4. Remedios contra el Odio, la embidia, y la Ira, 284.
§. 5. Remedios contra la Azedia, y Tibieza, ibid.
Cap. 2. Como se ha de tratar, y ganar qualquiera, 285.
§. 1. Practica de tratar vtilmente con los Hereges, ibid.
§. 2. Documentos para los Padres de Familias. 286.
§. 3 Como se ha de tratar con las mugeres, 287.
§. 4. Practica de enseñar à las Viudas, 290.
§. 5. Como, y de què cosas han de ser enseñadas las Monjas, y las Virgenes, 292.
§. 6. Practica de ayudar, y consolar à los pobres, 296.
§. 7. Como se ha de tratar con los pecadores de costumbre, y con los obstinados. 298.
§. 8. Como se ha de persuadir à los que no quieren deponer las enemistades, 301.
§. 9. De què manera han de ser ayudados los que estàn en alguna tribulacion. 304.
§. 10. Como han de ser consolados aquellos à quien se les muriò el amigo, el padre, ò el hijo, 309.
§. 11. Modo de disponer à aquellos, que han tenido alguna gran perdida en sus bienes, pag. 311.
§. 12. Como han de ser enseñados los que han recebido grave daño en la fama, ò en la honra. 312.
§. 13. Como han de ser consolados, y instruidos los Cautivos, y Presos, 314.
§. 14. Como se ha de assistir à los condenados à muerte, antes, y despues de dada la sentencia, 316.
Suma de la doctrina Christiana, con vna breve declaracion, y exemplos, 319.
Cap. 1 De la Fè, y el Symbolo de los Apostoles, ibid.
Cap. De la Esperança, y de la Oracion del Señor, 335
Cap. 3. De la caridad, y el Decalogo, 340.

Cap.

Cap. 4. De los Sacramentos pag. 355.
Cap. 5. De los Oficios de la Justicia Christiana, 368.
Exemplo de la Sobervia, 371.
Exemplos de la Avaricia, ibid.
Exemplo de la Luxuria, 372.
Exemplo de la Castidad, ibid.
Exemplo de la Ira, ibid.
Exemplo de la Gula, 373.
Exemplo de la Azedia, ibid.
Exemplo de la Obstinacion pag. 374.
Exemplo de la malicia en las obras de la carne, en los hechizos, y comercio con el Demonio. 376.
Exemplo del Odio, y de la Embidia, 377.
De la Emulacion, y Enemistad, ibid.
De la Embriaguèz, y Glotonería, ibid.
Prudencia, 383.
Justicia, ibid.
Fortaleza, ibid.
Templanza, 384.
Misericordia, 386.
Mansedumbre, 387.
Persecucion por al Justicia, ibid.
Muerte. 289.
Memoria de la muerte, ibid.
Juizio, 390.
Infierno, 392.
Gloria Celestial, ibid.
Preceptos que ha de guardar el Cura para hazer los Sermones, p. 396.
Como los ha de disponer, ibid.
De què voz ha de vsar, ibid.
Govierno de la Accion, 397.
Modo de formar el Exordio, pag. 398.
Como ha de ser la Narracion, pag. 399.
Confirmacion, su amplificacion, y aliño del estilo, ibid.
Epilogo, ò Peroracion, 401.
Practica de hazer el Sermon; ibid.
§. 1. Primera Parte, ibid.
§. 2. Segunda Parte, 404.
§. 3. Tercera Parte, 405.
Meditaciones del Cura para cada dia de la Semana, que sirven para la perfeccion de su vida, y funciones, 406.

Domingo.

Considerationes de la Dignidad, y obligacion de los Sacerdotes, y Curas, 407.

Lunes.

De las virtudes, Zelo, y Ciencia, que deben adornar al Sacerdote, y especialmente al Cura, 410.

Martes.

De la caridad, que ha menester el Sacerdote, y con especialidad el Cura, à imitacion de Christo, 412.

Miercoles.

De la pureza de vida, y de la castidad, que debe resplandecer

cer

INDICE.

cer en el Sacerdote, y con especialidad en el Cura, pag. 414.

Jueves.

Practica breve de celebrar devotamente la Missa. 419.
Oracion, en que se contienen los Actos dichos, ibid.

Viernes.

Practica breve de rezar devotamente las Horas Canonicas, p. 420.
Despues del Oficio, 423.

Sabado.

Exemplos de la Divina vengança contra los Curas, y los demàs Sacerdotes, que celebran indignamente, ibid.

PRACTICA DE LOS EXERCICIOS Espirituales. p.427

Distribucion del tiempo. ibid.
Examen general de conciencia, que se ha de hazer todos los dias vna, ò dos vezes. 430
Examen particular de conciencia, que se ha de hazer vna, ò dos vezes cada dia. ibid.
Breve exortacion à los Exercicios. p. 431.
Otra exortacion breve. p.432.
Oracion à la Santissima Humanidad de Nuestro Señor Jesu Christo, de que se sirve algunas vezes San Ignacio de Loyola en los Coloquios de sus Meditaciones. ibid.
Prevencion proxima para los Exercicio Espirituales. 433.
Verdades de los Exercicios de S. Ignacio. p. 435.
Exercicio del Principio, y Fundamento. p.437.
§. 1. El hombre tiene vltimo fin, y qual es. p. 438.
§. 2. De todas las cosas ha de vsar el hombre, en quanto conducen para que consiga su fin. p. 439.
§. 3. Todas las otras criaturas cumplen con su fin. p.441.
§.4. No ay medio entre conseguir el hombre su fin, ò perderle. p. 442.

Exercicio del Pecado Mortal. 443.

§. 1. Fealdad del pecado mortal. p. 444.
§. 2. Circunstancias, con que se comete el pecado mortal. p. 446.
§. 3. Castigos que merece el pecado mortal. p.449.
§. 4. Efectos del Pecado mortal. p. 450.

Exercicio del Pecado Venial. 554.

§. 1. El Pecado Venial es gran mal. p.455.
§.2. Castiga Dios al pecado venial cõ grandes castigos. 457
§. 3. El pecado venial dispone para el pecado mortal. 459.

§. 4.

§. 4. En pena del pecado venial ſuele Dios permitir el pecado mortal. p. 462.

Exercicio de la Muerte. p. 463.

§. 1. La Muerte es cierta, y vna vez ſola. ibid.
§. 2. El dia y la hora de la muerte es incierta. p. 466.
§. 3. El modo de la muerte es incierto. p. 470.
§. 4. Los accidentes de la muerte ſon rigoroſos. p. 471.

Exercicio, de lo que les ſucede deſpues de la muerte, al Alma, y al Cuerpo. p. 473.

§. 1. Preſentaſe el Alma delante del Tribunal de Chriſto para ſer juzgada. p. 474.
§. 2. Confuſion, y anguſtias, con que aguardarà la Alma la Sentẽcia, y Sentẽcia. 476.
§. 3. Eſtado del cuerpo deſpues de muerto. p. 479.
§. 4. Comparacion de la brevedad de eſta vida con la eternidad de la otra. p. 480.

Exercicio del Juizio Vniverſal. 482.

§. 1. Las ſeñales que le han de preceder. p. 483.
§. 2. La reſurreccion de los muertos. p. 485.
§. 3. La venida del Juez, la diſpoſicion de los Tronos, y la forma, que en èl ſe ha de guardar. p. 488.
§. 4. Las Sentencias de ſalvacion, y de condenacion, que ſe hã de pronũciar en èl. 491

Exercicio del Infierno. p. 494.

§. 1. Hallaſe en èl la pena de Daño, y de Infamia. p. 496.
§. 2. Tambien ay en el Infierno pena de Deſtierro, y de Carcel. p. 497.
§. 3. Demàs de eſto, ay en el Infierno pena de Servidumbre, y de Açotes. p. 499.
§. 4. Vltimamente, ay en el Infierno pena de Muerte, y pena de Talion. p. 506.

Exercicio de la Gloria. p. 509.

§. 1. Gloria Eſſencial. p. 510.
§. 2. Lugar donde ſe ha de poſſeer Dios. p. 515.
§. 3. Gloria de los cuerpos de los Bienaventurados, deſpues de la reſurreccion, y revnion con ſus Almas. p. 518.
§. 4. En la Gloria no ha de aver algun mal, y han de ſer eternos los bienes. p. 521.

Exercicio, en que ſe comparan el Infierno, y la Gloria. p. 522

§. 1. Comparaſe lugar con lugar. p. 523.
§. 2. Comparanſe habitadores con habitadores. p. 525.
§. 3. Comparanſe exercicios con exer-

INDICE,

exercicios. p. 528.
§.4. Comparase fuerte con fuerte. p. 530.

Exercicio de los Beneficios Divinos. p. 532.
§. 1. Beneficio de la Creacion. p. 533
§. 2. Beneficio de la Conservacion. p. 536.
§. 3. Beneficio de la Redempcion. p. 538.
§.4. Beneficio de la Vocacion, y de la Justificacion. p. 541.
Idea de la vida del Cura. 543.

LAVS DEO.

Plazas, y à los [illegible] venga, para que este Tratado se con toda brevedad executado, y [illegible]

[illegible] en todo quanto se executare, ò pudiere executar en contrario, en qualquiera forma, y lugar que sea, despues de empezada la dicha suspension de Armas, y durante ella, de vna, ò de otra parte, sin immediatamente, y de buena fee, establecido, anulado, y reparado.

También se ha acordado, y convenido, que durante la referida suspension de Armas, han de cessar todas las contribuciones, y exacciones por causa de guerras, en los Payses, y Lugares de S. A. R. de Saboya, posseìdas al presente por su Magestad Christianissima, y que no se exigirà nada [illegible] y que al mismo tiempo cessaràn todas las contribuciones de parte del señor Duque de Saboya, en las Provincias de Francia vezinas à sus Estados. En el interin los vezinos respectivamente rendràn, y podràn tener reciprocamente libre entrada de comerciar. Y [illegible] seguridad, passaportes, se les concederà.

Los negocios de Italia quedaràn en el estado que oy estàn, durante esta suspension de Armas, y su ajuste se ha remitido à la [illegible] declaracion de la Paz reservada en el interin, y exceptuada la execucion del Tratado de 8. de Nov[illegible] de 1703. entre S. M. Christianissima, y S. A. R. de Saboya.

Y para ratificado el presente Tratado por su Magestad Christianissima, y S. A. R. de Saboya, y las ratificaciones se passaràn à Vtrecht en el termino de quatro semanas, ò antes si pudiere ser. En fee de lo qual, los dichos Plenipotenciarios de su Magestad Christianissima, y los de S. A. R. de Saboya, han firmado, y hecho poner el Sello de sus Armas. Fecho el Tratado presente en Vtrecht a [illegible] de Março de 1713.

En Vtrecht: En casa de Guillermo Van de Water, y Jacobo Van Poolsum. Año 1713.